INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

55

BUENOS AIRES

ENERO - DICIEMBRE

2005

INVESTIGACIONES
Y
ENSAYOS

55

INVESTIGACIONES
Y
ENSAYOS
55

Buenos Aires
ENERO-DICIEMBRE
2005

La Academia Nacional de la Historia no se hace solidaria de las ideas expresadas por los colaboradores. Las participaciones son expresamente solicitadas por la Comisión de Publicaciones.

Cubierta: Rafael de Armas

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS
Incluye los sumarios de sus ediciones en la base de datos **LatBook** (libros y revistas)
Disponible en INTERNET
En la siguiente dirección:
http://www.latbook.com.ar

© 2008 Academia Nacional de la Historia
Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723
Impreso en la Argentina

Mesa Directiva
(2003-2005)

DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO
Presidente

LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN
Vicepresidente 2°

DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE
Vicepresidente 1°

DR. SAMUEL AMARAL
Tesorero

DR. RODOLFO A. RAFFINO
Secretario

DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA
Protesorero

DRA. NILDA GUGLIELMI
Prosecretaria

ACADÉMICOS DE NÚMERO*

1. DR. JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO 1960 - 1
2. DR. VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI 1970 - 2
3. CONTRAALMIRANTE LAURIO H. DESTÉFANI 1971 - 3
4. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO 1973 - 4
5. DR. PEDRO S. MARTÍNEZ C. 1973 - 5
6. PROF. HÉCTOR H. SCHENONE 1977 - 6
7. DR. LUIS SANTIAGO SANZ 1977 - 7
8. DRA. DAISY RÍPODAS ARDANAZ 1980 - 8
9. PROF. BEATRIZ BOSCH 1986 - 9
10. DRA. MARÍA AMALIA DUARTE 1986 - 10
11. LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN 1986 - 11
12. DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO 1986 - 12
13. DR. ERNESTO J. A. MAEDER 1986 - 13
14. DR. ROBERTO CORTÉS CONDE 1986 - 14
15. DR. NÉSTOR TOMÁS AUZA 1989 - 15
16. DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE 1989 - 16
17. ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ 1991 - 17
18. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU 1991 - 18
19. DR. EDUARDO MARTIRÉ 1992 - 19
20. DR. ISIDORO J. RUIZ MORENO 1992 - 20
21. DR. EZEQUIEL GALLO 1992 - 21
22. DR. FÉLIX LUNA 1992 - 22
23. DR. NATALIO BOTANA 1994 - 23
24. PROF. ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ 1994 - 24
25. DR. RODOLFO A. RAFFINO 1994 - 25
26. DRA. NILDA GUGLIELMI 1994 - 26
27. DRA. OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS 1994 - 27
28. DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA 1997 - 28
29. DR. CARLOS A. MAYO 1997 - 29
30. DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA 1997 - 30
31. DR. SAMUEL AMARAL 1997 - 31
32. PROF. FÉLIX WEINBERG 1998 - 32
33. DR. FERNANDO E. BARBA 2001 - 33
34. DR. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H) 2001 - 34
35. DR. MARCELO MONTSERRAT 2001 - 35

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADÉMICAS

Archivo:	Director:	Fernando Barba
	Vocales:	Carlos A. Mayo - Carlos A. Páez de la Torre
Biblioteca:	Director:	Néstor Tomás Auza
Enseñanza de la Historia argentina y americana:	Director:	Armando Raúl Bazán
	Vocales:	Dardo Pérez Guilhou
Publicaciones:	Director:	Ernesto J. A. Maeder
	Vocales:	Ramón Gutiérrez - Félix Weinberg
Numismática y Medallística:	Director:	José Eduardo de Cara
	Vocales:	Laurio H. Destéfani - María Amalia Duarte

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

BUENOS AIRES

1. Dra. Noemí M. Girbal-Blacha 1989
2. Dr. Carlos M. Storni 1989
3. Arq. Alberto S. J. de Paula 1992
4. Pbro. Dr. Juan Guillermo Durán 1993
5. Clmte. Pablo E. Arguindeguy 1996
6. Prof. Silvia C. Mallo 1997
7. Dra. María Elena Infesta 1998
8. D. Juan Isidro Quesada 2000
9. Dr. Claudio Panella 2004
10. Dra. Marta Valencia 2004

CHACO

1. Dra. María C. de Pompert de Valenzuela 1997

CÓRDOBA

1. Dr. Aurelio Tanodi 1971
2. Prof. Efraín U. Bischoff 1975
3. Dr. Emiliano S. Endrek 1992
4. Dra. Beatriz Moreyra de Alba 1994
5. Dra. Norma Riquelme 1995
6. Dr. Eduardo Enrique Berberian 1998
7. Dr. Héctor Ramón Lobos 1999
8. Dra. Beatriz R. Solveira 1999
9. Dra. Ana Inés Ferreyra 2004

CORRIENTES

1. Dr. Ricardo J. G. Harvey 2000

ENTRE RÍOS

1. Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz 1968

LA RIOJA

1. Lic. Miguel Bravo Tedín 1993

MENDOZA

1. Prof. Juan Schobinger 1994
2. Dra. María Cristina T. Seghesso de López Aragón 1995
3. Dr. Juan F. Segovia 1997
4. Lic. Roberto J. Bárcena 1997
5. Dra. Marta Paramo de Isleño 2002

MISIONES

1. Prof. Francisco Machón 2002

NEUQUÉN

1. D. Juan Mario Raone 1991

SALTA

1. Dra. Luisa Miller Astrada 1987
2. Dra. Sara Mata de Lopez 2002

SAN JUAN

1. Prof. Margarita Ferrá de Bartol 1992

SANTA FE

1. Dra. Hebe Viglione de Arrastía 1991
2. Dra. Patricia S. Pasquali 1996
3. Arq. Luis María Calvo 1996

SANTIAGO DEL ESTERO

1. Prof. Luis C. Alen Lascano 1989

TIERRA DEL FUEGO

1. Dr. Arnoldo Canclini 1992

TUCUMÁN

1. Lic. Teresa Piossek Prebisch 1987
2. Dr. Armando Pérez de Nucci 1992
3. Arq. Alberto Raúl Nicolini 1995
4. Lic. Celia María Terán 1995
5. Dra. Elena M. Rojas Mayer 1999
6. Dr. Ernesto Muñoz Moraleda 2002

AMÉRICA

BOLIVIA

(Miembros de número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. Dr. Rodolfo Salamanca Lafuente
2. Dr. Teodosio Imaña Castro
3. Dr. Valentín Abecia Baldivieso
4. Dr. Ramiro Condarco Morales
5. Arq. José de Mesa Figueroa
6. Dr. Jorge Escobari Cusicanqui
7. Dr. Alberto Crespo Rodas
8. Arq. Teresa Gisbert de Mesa
9. Lic. Juan Siles Guevara
10. Dr. Alcides Parejas Moreno
11. D. José Luis Roca García
12. Da. Florencia Ballivian de Romero
13. D. Fernando Cajías de la Vega
14. D. René Arze Aguirre
15. Dr. Jorge Siles Salinas
16. D. Mariano Baptista Gumucio
17. D. Juan Lechín Suárez
18. D. Jorge Gumucio Granier
19. Lic. Laura Escobari de Querejazu
20. Da. Clara López Beltrán
21. D. Jacobo Libermann
22. D. Wilson Mendieta Pacheco
23. D. José Roberto Arze

BRASIL

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográphico Brasileiro)

Sócios Grandes-beneméritos

1. Príncipe Pedro Gastão de Orleans e Braganza

Beneméritos

2. D. Mário Antônio Barata
3. D. Luiz de Castro Souza
4. D. Herculando Gomes Mathias
5. Gral. Umberto Peregrino Seabra Fagundes
6. Clmte. Max Justo Guedes
7. Prof. Isa Adonias

Eméritos

8. Da. Lygia da Fonseca Fernandes da Cunha
9. Da. Cybelle Moreira de Ipanema
10. Da. Frieda Wolff
11. D. Augusto Carlos da Silva Telles
12. D. João Hermes Pereira de Araújo
13. D. Odilon Nogueira de Matos
14. D. Eduardo d'Oliveira França
15. D. Affonso Celso Villela de Carvalho
16. D. Claudio Moreira Bento
17. D. Geraldo Eulálio do Nascimento e Silva
18. Da. Léda Boechat Rodrigues
19. D. Rui Vieira Da Cunha
20. D. Vasco Mariz

Socios titulares

1. Mtro. Aluízio Napoleão de Freitas Rego
2. D. Josué de Souza Montello
3. D. Antônio Mendes Braz da Silva
4. D. Pedro Jacinto de Mallet Joubin
5. D. Mircea Buescu
6. D. Arno Wehling
7. Da. Thalita de Oliveira Casadei
8. D. Waldir da Cunha

SAN JUAN

1. Prof. Margarita Ferrá de Bartol 1992

SANTA FE

1. Dra. Hebe Viglione de Arrastía 1991
2. Dra. Patricia S. Pasquali 1996
3. Arq. Luis María Calvo 1996

SANTIAGO DEL ESTERO

1. Prof. Luis C. Alen Lascano 1989

TIERRA DEL FUEGO

1. Dr. Arnoldo Canclini 1992

TUCUMÁN

1. Lic. Teresa Piossek Prebisch 1987
2. Dr. Armando Pérez de Nucci 1992
3. Arq. Alberto Raúl Nicolini 1995
4. Lic. Celia María Terán 1995
5. Dra. Elena M. Rojas Mayer 1999
6. Dr. Ernesto Muñoz Moraleda 2002

AMÉRICA

BOLIVIA

(Miembros de número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. Dr. Rodolfo Salamanca Lafuente
2. Dr. Teodosio Imaña Castro
3. Dr. Valentín Abecia Baldivieso
4. Dr. Ramiro Condarco Morales
5. Arq. José de Mesa Figueroa
6. Dr. Jorge Escobari Cusicanqui
7. Dr. Alberto Crespo Rodas
8. Arq. Teresa Gisbert de Mesa
9. Lic. Juan Siles Guevara
10. Dr. Alcides Parejas Moreno
11. D. José Luis Roca García
12. Da. Florencia Ballivian de Romero
13. D. Fernando Cajías de la Vega
14. D. René Arze Aguirre
15. Dr. Jorge Siles Salinas
16. D. Mariano Baptista Gumucio
17. D. Juan Lechín Suárez
18. D. Jorge Gumucio Granier
19. Lic. Laura Escobari de Querejazu
20. Da. Clara López Beltrán
21. D. Jacobo Libermann
22. D. Wilson Mendieta Pacheco
23. D. José Roberto Arze

BRASIL

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográphico Brasileiro)

Sócios Grandes-beneméritos

1. Príncipe Pedro Gastão de Orleans e Braganza

Beneméritos

2. D. Mário Antônio Barata
3. D. Luiz de Castro Souza
4. D. Herculando Gomes Mathias
5. Gral. Umberto Peregrino Seabra Fagundes
6. Clmte. Max Justo Guedes
7. Prof. Isa Adonias

Eméritos

8. Da. Lygia da Fonseca Fernandes da Cunha
9. Da. Cybelle Moreira de Ipanema
10. Da. Frieda Wolff
11. D. Augusto Carlos da Silva Telles
12. D. João Hermes Pereira de Araújo
13. D. Odilon Nogueira de Matos
14. D. Eduardo d'Oliveira França
15. D. Affonso Celso Villela de Carvalho
16. D. Claudio Moreira Bento
17. D. Geraldo Eulálio do Nascimento e Silva
18. Da. Léda Boechat Rodrigues
19. D. Rui Vieira Da Cunha
20. D. Vasco Mariz

Socios titulares

1. Mtro. Aluízio Napoleão de Freitas Rego
2. D. Josué de Souza Montello
3. D. Antônio Mendes Braz da Silva
4. D. Pedro Jacinto de Mallet Joubin
5. D. Mircea Buescu
6. D. Arno Weihing
7. Da. Thalita de Oliveira Casadei
8. D. Waldir da Cunha

COSTA RICA

1. Dra. Elizabeth Fonseca Corrales

CHILE

1. Ricardo Krebs Wilckens
2. R. P. Gabriel Guarda O.S.B.
3. Luis Lira Montt
4. Sergio Martínez Baeza

ECUADOR

1. Dr. Manuel de Guzmán Polanco
2. Dr. Jorge Salvador Lara

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. Dr. Maury A. Bromsen
2. Dr. William H. Gray
3. Dr. Christian García Godoy
4. Dr. David Bushnell
5. Dr. Robert Aaron Potash
6. Dr. Tulio Halperin Donghi
7. Dr. John H. Coast Worth
8. Dra. Susan Migden Socolow

GUATEMALA

(Miembros de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)

1. D. Ernesto Chinchilla Aguilar
2. Dr. Jorge Luis Arriola
3. Prof. Ricardo Toledo Palomo
4. Lic. Ida Bremme de Santos
5. Dr. Rodolfo Quezada Toruño
6. D. Guillermo Grajeda Mena
7. Da. Teresa Fernández-Hall de Arévalo
8. Dr. Jorge Mario García Laguardia
9. Dr. José García Bauer
10. Dr. Carlos García Bauer
11. Lic. Jorge Skinner-Klée
12. Lic. Jorge Luján Muñoz
13. Lic. Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
14. D. Carlos Navarrete Cáceres
15. Dra. María Cristina Zilbermann de Luján
16. Lic. Hernán del Valle Pérez
17. Dra. Josefina Alonso de Rodríguez
18. Dra. Ana María Urruela de Quezada
19. Da. Alcira Goicolea Villacorta
20. Arq. Roberto Aycinena Echeverría
21. Dr. Rodolfo Mac Donald Kanter
22. Arq. Federico Fahsen Ortega
23. Lic. Siang Aguado de Seidner
24. Dr. Carlos Tejada Valenzuela
25. D. Ramiro Ordóñez Yonama
26. D. Guillermo Díaz Romeu
27. Dr. Carlos Lara Rochie
28. D. José Manuel Montúfar Aparicio
29. Dra. Regina Wagner Henn
30. Dr. Dieter Lehnhoff
31. D. Guillermo Mata Amado
32. Dra. Linda María Asturias de Barrios
33. Dr. Juan José Falla Sánchez
34. Dr. Osvaldo Chinchilla Mazariegos
35. Lic. Alfredo Guerra - Borges
36. Dra. Bárbara Arroyo López
37. Dr. René Poitevin Dardón
38. Lic. Bárbara Knoke de Arathoon
39. Lic. René Johnston Aguilar

MÉXICO

1. Dr. Ernesto de la Torre Villar
2. Dr. Silvio Zavala
3. Dr. Miguel León Portilla

PARAGUAY

(Miembros de número de la Academia Paraguaya de la Historia)

1. D. Benjamín Vargas Peña
2. D. César Alonso de las Heras
3. Dr. Manuel Peña Villamil
4. D. Roberto Quevedo
5. D. Víctor Ayala Queirolo
6. D. Jerónimo Irala Burgos
7. Da. Idalia Flores de Zarza
8. Da. Olinda Massare de Kostianovsky
9. Da. Beatriz Rodríguez Alcalá de González Oddone
10. Da. Julia Velilla de Arrellaga
11. D. Alfredo Viola
12. D. Carlos A. Heyn Schupp
13. D. Juan Bautista Rivarola Paoli
14. D. Gustavo A. Riart
15. D. Lorenzo N. Livieres Banks
16. Dra. Margarita Durán Estragó
17. Prof. Pedro Antonio Alvarenga Caballero
18. Dr. Ricardo Caballero Aquino
19. Dr. Manuel Pesoa
20. Dra. Milda Rivarola
21. Dr. Ricardo Scavone Yegros
22. D. Carlos A. Pusineri Scala

PERÚ

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. Dr. Luis Alberto Sánchez
2. D. Emilio Romero
3. D. Alberto Tauro del Pino
4. D. Guillermo Lohmann Villena
5. D. José Agustín de la Puente Candamo
6. Dr. Bolívar Ulloa Pasquette
7. Dr. José Antonio del Busto
8. D. Carlos Deustua Pimentel
9. Da. María Rostworowski de Diez Canseco
10. D. Félix Álvarez Brun
11. R. P. Armando Nieto Vélez S. J.
12. D. Franklin Pease G. Y.
13. D. Percy Cayo Córdoba
14. D. Miguel Maticorena Estrada
15. Dr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru
16. D. Héctor López Martínez
17. Dr. Rodolfo Cerrón Palomino
18. R. P. Julián Heras Díez, O.F.M.
19. Dr. Uriel García Cáceres

PUERTO RICO

(Miembros de número de la Academia Puertorriqueña de la Historia)

1. D. Ricardo E. Alegría
2. D. Manuel Álvarez Nazario
3. D. Fernando Bayron Toro
4. D. Roberto Beascoechea Lota
5. D. Juan Luis Brussi
6. Da. Aída Caro Costas
7. D. Alberto Cibes Viade
8. D. Arturo Dávila
9. D. Osiris Delgado
10. D. Carmelo Delgado Cintron
11. D. Luis M. Díaz Soler
12. Da. Luisa Geigel de Gandía
13. D. Luis González Vales
14. Da. Isabel Gutiérrez del Arroyo
15. D. Pedro Hernández
16. D. Francisco Lluch Mora
17. D. Enrique Lugo Silva
18. D. Walter Murray Chiesa
19. Rvdo. P. Fernando Pico
20. D. Pedro E. Puig
21. Da. Josefina Rivera de Álvarez
22. D. Ramón Rivera Bermúdez
23. D. Luis M. Rodríguez Morales
24. D. Adam Szaszdi Nagy
25. D. Luis Torres Oliver
26. D. José E. Vélez Dejardin
27. D. Gonzalo Córdova
28. Dr. Pedro E. Badillo
29. Dra. Estela Cifre de Loubriel
30. Dra. Blanca Silvestrini
31. Dra. Dora León de Szaszdi
32. Dr. Héctor Feliciano Ramos
33. Dr. Gilberto Cabrera
34. Dr. Juan Hernández Cruz
35. Arq. Jorge Rigau
36. R. P. Álvaro Huerga

URUGUAY

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. Dr. Jorge Peirano Facio
2. D. Walter E. Laroche
3. Prof. José Joaquín Figueira
4. Tte. Cnel. Ángel Corrales Elhordoy
5. Bibgo. Luis Alberto Musso Ambrossi
6. Prof. Pedro Montero López
7. Cr. Jorge A. Anselmi
8. Cnel. Yamandú Viglietti
9. Dr. Enrique Arocena Olivera
10. Dra. Florencia Fajardo Terán
11. Cnel. Yvho Acuña
12. Dr. Enrique Etcheverry Stirling
13. Prof. Ernesto Puiggrós
14. D. Juan José Arteaga
15. D. Eduardo Acosta y Lara
16. Da. María Luisa Coolighan
17. D. Juan Carlos Pedemonte
18. D. Juan Villegas Mañé S.J.
19. D. Luis Alberto Lacalle de Herrera
20. D. Ricardo Galarza
21. D. Luis Víctor Anastasía
22. D. Daniel Hugo Martins
23. D. Juan José Fernández Pares
24. D. Olaf Blixen
25. Dr. Álvaro Mones
26. D. César Loustau
27. D. Víctor Lamónaca
28. D. Jacinto Acuña
29. D. Héctor Gros Espiell
30. D. Carlos Ranguís

31. Da. M. C. de Sanguinetti
32. D. Fabián Melogno Vélez
33. D. Aníbal Barrios Pintos
34. D. José E. Etcheverry
35. D. Augusto Soiza Larrosa
36. Da. Susana Monreal
37. Da. Fernanda Chebataroff
38. D. Enrique Mena Segarra
39. D. Oscar Padrón Favre
40. Da. Susana Rodríguez Varese
41. D. Ernesto Daragnés

1. Dr. Fernando Mañé-Garzón
2. Dr. Carlos A. Roca

VENEZUELA

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia)

1. Dr. Guillermo Morón
2. Dr. Virgilio Tosta
3. Dr. Blas Bruni Celli
4. Dr. Ildefonso Leal
5. Dr. Ramón J. Velásquez
6. Dr. Rafael Armando Rojas
7. Dra. Ermila T. de Veracoechea
8. Dr. Rafael Fernández Heres
9. Dr. Carlos F. Duarte G.
10. Dr. Mario Sanoja Obediente
11. Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla
12. Lic. Marianela Ponce
13. Dr. Ramón Adolfo Tovar López
14. Dr. José del Rey Fajardo, S.J.
15. Prof. Manuel Rodríguez Campos
16. Dr. Elías Pino Iturrieta
17. Dr. Simón Alberto Consalvi
18. Dr. José Rafael Lovera
19. Dr. Santos Rodulfo Cortés
20. Dr. Pedro Cunill Grau
21. Dr. Germán José Cardozo Galué
22. Gral. Héctor Bencomo Barrios
23. Prof. Inés Mercedes Quintero Montiel (Electa)
24. Dr. Manuel Antonio Caballero Agüero (Electo)

EUROPA

ALEMANIA

1. Dr. Horst Pietschmann

BÉLGICA

1. Dr. Eddy Odiel Gerand Stols

ESPAÑA

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)

1. Dr. R. P. Miguel Batllori y Munné S. J.
2. Dr. Gonzalo Menéndez Pidal y Goyri
3. Dr. Antonio Domínguez Ortiz
4. Dr. Carlos Seco Serrano
5. Dr. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón
6. Prof. Juan Vernet Ginés
7. Prof. Miguel Artola Gallego
8. Dr. Manuel Fernández Álvarez
9. Dr. Vicente Palacio Atard
10. Prof. Eloy Benito Ruano
11. Dr. Joaquín Vallvé Bermejo
12. Dr. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano
13. Prof. José Manuel Pita Andrade
14. Dr. José María Blázquez Martínez
15. Dr. Felipe Ruiz Martín
16. Dra. María del Carmen Iglesias Cano
17. Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada
18. Dr. José Ángel Sánchez Asiaín
19. Dr. Faustino Menéndez - Pidal de Navascués
20. Dr. Luis Suárez Fernández
21. Dr. A. Martín Almagro Gorbea
22. Dr. Álvaro Galmés de Fuentes
23. Rvdo. P. D. Quintín Aldea Vaquero S.J.
24. Dr. Alfonso E. Pérez Sánchez
25. D. Luis Miguel Enciso Recio
26. D. José Antonio Escudero López
27. Dr. Miguel Ángel Ochoa Brun
28. D. Hugo O' Donnell y Duque de Estrada
29. D. Julio Valdeón Baruque

1. Dr. Ismael Sánchez Bella
2. Cap. Juan Manuel Zapatero López
3. Dr. José Manuel Pérez Prendes y Muñoz Arraco
4. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba
5. Prof. Francisco Morales Padrón
6. Lic. Dolores Higueras Rodríguez
7. Cnel. José Ramón Cervera Pery
8. Prof. Nicolás Sánchez Albornoz

9. Dr. Salvador Calramunt Rodríguez
10. Dr. Fernando de Arvizu Galarraga
11. Dr. Manuel Lucena Salmoral
12. Dr. Carlos Martínez Shaw
13. Dr. Luis Navarro García
14. Dr. José Andrés - Gallego
15. Dr. Feliciano Barios Pintado
16. Dr. Paulino Costañeda Delgado

FRANCIA

1. D. Olivier de Prat
2. Dr. François Chevalier

GRAN BRETAÑA

1. Dr. John Lynch
2. Dr. John Robert Fisher

PORTUGAL

1. Prof. Joaquim Verissimo Serrão
2. Dr. Antonio Pedro de Araujo Pires Vicente
3. Dr. Justino Mendes de Almeida

SUECIA

1. Dr. Magnus Mörner

ASIA

ISRAEL

1. Dr. Raanan Rein
2. Dr. Leonardo Senkman

JAPÓN

1. Prof. Eikichi Hayashiya

MIEMBROS HONORARIOS

The Hispanic Society of America, de Nueva York
Hakluyt Society, de Londres
Société des Américanistes, de Paris

LA IGLESIA Y LAS MIGRACIONES EN LA ARGENTINA

NÉSTOR TOMÁS AUZA

Resumen:

El autor comienza por preguntarse si la jerarquía católica alcanza a ver al inmigrante en cuanto sujeto de una pastoral especial diferenciada de la que realiza con el nativo. Para encontrar la respuesta, pasa revista a los documentos emanados de la jerarquía o de los obispos en particular, desde lo últimos veinte años del siglo XIX y los cuatro primeros decenios del XX. El resultado es que la Iglesia argentina considera al inmigrante un fiel común y, por tanto, no elabora para ellos una pastoral especializada. En ese sentido la jerarquía no presta atención a las instrucciones de la Santa Sede que aconseja atender al inmigrante con una consideración pastoral conforme a su situación de extranjero y alejado de su país y cultura. Los obispos de los cuatro primeros decenios del siglo XX no modifican su conducta al respecto, a pesar de que la Santa Sede tiene elaboradas las normas e instrucciones que gira a todos los obispos, y reitera su esfuerzo para que en cada país se organice una pastoral para la inmigración. Ella ha creado sus propias instituciones para atender a este fenómeno masivo y creciente, y efectuar el seguimiento del tema de forma universal. Mientras tanto, la inmigración es atendida pastoralmente y en forma dominante por el clero religioso de origen también inmigratorio radicado en el país. El cambio de actitud de la jerarquía comienza a producirse en 1945 como consecuencia de la inmigración de posguerra, y ello conduce en 1953 a la creación de la Comisión Católica Argentina de Inmigración y se destacan los resultados de esa institucionalización.

Palabras clave: Inmigración, Santa Sede, Clero secular, Asociaciones católicas.

Abstract:

The author starts wondering if Catholic leaders were able to see immigrants as subjects of a special pastoral work different from that addressed to natives. To find an answer, he reviews documents issued by the Catholic Church leaders or bishops, mainly during the last twenty years of the 19th century and the first four decades of the 20th century. The outcome of such review is that the Argentine Church saw immigrants as ordinary parishioners and did not prepare a special pastoral for them. In this sense, bishops did not follow the instructions issued by the Holy See, which advised to assist immigrants with a special pastoral, taking into account their status of aliens who were far from their native countries and cultures. Bishops of the first four decades did not modify their position, although the Holy See had prepared

certain rules and instructions which were sent to all bishops and it had reiterated its endeavour so that each country could develop a special pastoral for immigrants. The Holy See itself had created special entities to attend the increasing mass phenomenon and to make a worldwide follow-up of said issue. Meanwhile, pastoral assistance to immigrants was mainly provided by the immigrant clergy established in the country. The change of attitude found in Catholic leaders started due to post-war immigration and it led to the creation of the *Comisión Católica Argentina de Inmigración* ("Argentine Immigration Catholic Commission") in 1953. The author emphasizes the consequences of the creation of said institution.

Key words: Immigration, Holy See, Secular clergy, Catholic associations.

La denominada etapa de la inmigración masiva a la Argentina se inicia en 1870 y se extiende hasta 1920, momento en que se detiene por causa de la Primera Guerra Mundial. Si de las estadísticas de ese extenso período, nos detenemos en las correspondientes a los treinta años del siglo XIX, observamos datos objetivos suficientes para pensar el tema central, la actitud de la Iglesia frente a la inmigración. Veamos primero las cifras de ingreso de inmigrantes entre 1870 y 1900, pues ellas nos ofrecen los elementos básicos del análisis. En ese período hacen su ingreso 1.750.333 personas por el puerto de Buenos Aires. Los inmigrantes ingresados, aún restando a los que regresan en ese mismo período, unos 700.000, muestran una cifra elevada y no es posible pensar que no se pensara que algo estaba pasando en el país[1]. ¿Alcanza a ver el señor arzobispo ese nuevo fenómeno que, por su magnitud, tiene naturalmente que influir en el seno de la sociedad argentina? ¿La ve el resto del clero secular y regular? ¿Ven a esas multitudes de origen tan dispar los obispos del Litoral y de Córdoba cuando instalan colonias en su jurisdicción? En principio es posible pensar que no dejaron de ver y mirar con misericordia a esas multitudes que entraban en condiciones muy precarias. Igual cosa debe haber ocurrido en las restantes diócesis, en donde cientos de aquellos inmigrantes se van asentando en las restantes provincias que acogen esa mano de obra. Imposible no verlos, pues buscan espacio en las ciudades, se instalan en los conventillos, ambulan por las calles, buscando trabajo, hablan otras lenguas diversas, visten ropas extrañas al medio, llenan las estaciones de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Tucumán o forman colonias en Santa Fe y Buenos Aires.

[1] MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Resumen estadístico del movimiento migratorio de la República Argentina*, Buenos Aires, 1925, pp. 4-5.

Si la jerarquía y el clero alcanzan a ver ese nuevo fenómeno que se produce sucesivamente año a año, entre 1870 y 1900, es de suponer que en más de una circunstancia debieron preguntarse en torno a la manera de ejercer sobre esa masa su ministerio y la atención pastoral, o preguntarse sobre la influencia que pudieran ejercer sobre el conjunto de fieles nativos en tantas colectividades de origen tan variado. El camino más directo y confiable para conocer si el fenómeno inmigratorio es visto y observado por los obispos desde el punto de vista pastoral, que es el que le compete en orden a su misión y nos ocupa como hipótesis de trabajo, consiste en estudiar los documentos por ellos emitidos, tanto colectivamente cuanto individualmente, que son los que pueden ofrecer una respuesta terminante. Para tener una idea de la composición de la jerarquía argentina en aquellos treinta años, mencionemos que, para 1897, existen en el país un arzobispado y cinco diócesis; a saber, Buenos Aires, Litoral, Córdoba, Cuyo y Salta. En ese año se crea tres nuevas diócesis, que son La Plata, Santa Fe y Tucumán, y recién al año siguiente entran los obispos designados en ejercicio de su misión. En función de esta geografía eclesiástica y tras haber rastreado la documentación pública de las cinco primeras diócesis enumeradas, no hemos hallado un solo documento, una carta pastoral, una instrucción pastoral en la que se refieran en forma específica a la inmigración en lo atinente a su atención sacramental o pastoral en general[2]. Naturalmente ocurre lo mismo con las tres restantes en los dos años en que cada una llega a fin de siglo.

Hay otro camino para agotar la prueba documental de la hipótesis planteada, y es verificar si existe algún documento colectivo emitido por los obispos en el cual pueda verificarse si los mismos asumen como una realidad pastoral especial la atención espiritual de los inmigrantes. Esta indagación nos lleva a verificar que, en el proceso institucional de la Iglesia en la Argentina, existe una circunstancia en que los obispos toman conciencia de que deben dar lugar a la formación de un cuerpo colectivo y reflexionar en conjunto sobre la actitud a asumir frente a las cuestiones del catolicismo en conjunto. Ese significativo momento tiene lugar en 1889 con la asistencia del arzobispo y los cuatro obispos que componen las restantes diócesis, cuando deciden celebrar la que constituye la primera conferencia colectiva de obispos y emitir, como consecuencia de sus deliberaciones, un documento que lleva la firma conjunta de todos.

[2] Néstor Tomás Auza (comp.), *Documento del episcopado argentino. 1889-1900*, Oficina del Libro, Buenos Aires, 1993, vol. I.

Ese documento es la Primera Carta Pastoral Colectiva, y en ella los obispos se refieren a varias cuestiones de índole diversa, de tipo pastoral, político e ideológico. Se observa allí la preocupación de los obispos por la forma en que el liberalismo gubernamental despoja a la Iglesia de sus antiguas prerrogativas heredadas del pasado, y por el avance que sobre su propia jurisdicción ejerce el poder político. Pero se ocupa también de asuntos internos de la Iglesia, como la formación de los seminarios diocesanos, el matrimonio, las prácticas cristianas, las obras apostólicas y la prensa católica[3]. El inmigrante no aparece como objeto de una atención especial ni merece una consideración en cuanto a su atención espiritual y, en consecuencia, no se hace referencia a su recepción y a la atención de los problemas de su precaria situación humana. La carta pastoral plantea unas pocas cuestiones vinculadas a la Iglesia y a las prácticas que los fieles deben respetar al cumplir determinadas instrucciones, mas no expresa una palabra con referencia al inmigrante. Para 1900 llegan a 1.322.000 los inmigrantes que se han radicado y distribuido en diversas regiones geográficas, ocupando sitios urbanos y rurales.

El silencio de los obispos ofrece la sensación de que la presencia de un flujo tan considerable de población no sólo parece no preocuparles desde el punto de vista humano, sino tampoco desde la perspectiva de la pastoral. ¿Se han interrogado los obispos sobre la atención sacramental y la instrucción de tan inmensa masa humana? ¿No les preocupa el destino espiritual de más de un millón de personas que hablan varias lenguas y que se injertan en el tejido social como cuerpos extraños? ¿Les consta a los obispos la fe religiosa que profesa esa masa inmigratoria y se manifiestan inquietos por la asistencia espiritual, la recuperación de los que han perdido la fe con el trasplante y por atender a la instrucción de la niñez?

Es casi seguro que los obispos no disponen de una información exacta de la fe religiosa que tiene el inmigrante, cosa que gracias a la información estadística relevada se sabe hoy con cierto grado de confiabilidad. Según el registro del Departamento de Inmigración, el 97% de aquella inmigración manifiesta una fe religiosa católica[4]. Como esa información es ofrecida en

[3] NÉSTOR TOMÁS AUZA, *La primera carta pastoral colectiva del episcopado argentino. 1889*, en nuestra obra *Historia y catolicidad. 1869-1910*, Editorial Docencia, Buenos Aires, 2001, pp. 231 y ss.

[4] El Segundo Censo Nacional de Población, celebrado en mayo de 1895, pone de relieve que, sobre una población total de 3.954.911, los argentinos que se declaran católicos son 2.944.397; en tanto, los extranjeros que hacen lo mismo son 976.739. Los 33.775 restantes son los que se manifiestan protestantes, israelitas y de otras religiones (vol. II, p. CXXII).

ocasiones en las páginas de los impresos, es posible pensar que los obispos, poco preparados para ese tipo de lecturas, no la hayan tenido muy en cuenta y dispusieran no otorgarle a la inmigración un estatuto especial por otras razones o, más bien, ni siquiera mereciera en sus deliberaciones una consideración particular.

Si la inmigración hubiera preocupado a los obispos, o, al menos, a uno de ellos, de algún modo se manifestaría en sus instrucciones, cartas, cartas pastorales, y ello, al menos en papeles públicos, no se evidencia; lo que hace presumir que, en cierta manera, aquel notable movimiento inmigratorio no es visto; no es visto como un tema digno de considerar desde la perspectiva pastoral, desde el interés de la fe y los deberes evangelizadores que pesan sobre sus investiduras.

Los pontífices y sus instrucciones sobre la inmigración

La actitud de los obispos conduce a otra pregunta que parece lógica y a la que intentamos dar respuesta para completar el análisis: ¿desconocen los obispos argentinos las instrucciones impartidas por la Santa Sede hasta 1900 en materia de inmigración?

La percepción de la Santa Sede hacia ese fenómeno europeo del traslado de grandes conjuntos de poblaciones que abandonan su suelo natal para trasladarse a territorios de ultramar, constituye un suceso novedoso en la dirección que ejerce en materia pastoral, ya que advierte sobre las consecuencias que ello puede producir, tanto para el país emisor cuanto para el país receptor. Ya León XIII (1810-1903) en 1887 dirige una carta a los obispos norteamericanos en respuesta a las inquietudes sobre la asistencia espiritual que éstos le han hecho. En dicho documento titulado *Libenter agnovimos* (1887), y especialmente en el siguiente, *Quam aerumnosa* (1888), reconoce la necesidad de autorizar la constitución de una sociedad de sacerdotes dedicados a la atención espiritual de los migrantes. Esta autorización implica la consagración de los trabajos que había efectuado de años antes el obispo de Piacenza, monseñor Juan Bautista Scalabrini, y la fundación de los Misioneros de San Carlos en ese mismo año de 1887[5]. No es el único que tiene esa clara percepción de la nueva realidad que la Iglesia debe atender, ya que algunos miembros del clero secular y regu-

[5] Mario Francesconi, *Giovanni Bautista Scalabrini*, Cittá Nuova Editrice, Roma, 1995, pp. 996 y ss.

lar, así como laicos, unos años después dan vida a la *Liga Internacional Europea por la asistencia al inmigrante transoceánico* (1899). En 1900 la Santa Sede, por iniciativa del obispo de Cremona, monseñor Jeremías Bonomelli, instituye la *Obra de Asistencia a los obreros inmigrantes italianos en Europa*. Esta iniciativa se caracteriza por el trabajo conjunto de clero y laicado a favor de los migrantes italianos, con resultados muy alentadores que se prolongan a lo largo del siglo XX[6].

La preocupación que la Santa Sede manifiesta por la salud espiritual y humana de los inmigrantes, al menos hasta 1900, no parece tener en el Río de la Plata la misma resonancia. La cuestión es averiguar la razón de esta falta de sintonía de la Iglesia local con Roma, cuando es un país de recepción de inmigrantes, y en donde los de origen italiano son predominantes. ¿Es una falta de comunicación de parte de la Santa Sede y de información pública sobre las decisiones de la Iglesia? ¿Conocen los obispos el interés de la Santa Sede por el cuidado espiritual de la inmigración y no le presta la misma atención? No descartamos que la Santa Sede haya enviado, como era y es de práctica, esa documentación a todos los obispos; y más a los que pertenecen a países de recepción de flujos migratorios, pero al parecer éstos no dan muestras de prestarle la misma atención. Una cierta tradición de incomunicación con Roma todavía se evidencia en los obispos hasta fin del siglo XIX, no obstante la celebración del Concilio Vaticano I (1869-1870) y el Concilio Plenario Latinoamericano (1899). Como comprobación de la resonancia que las instrucciones emanadas de Roma encuentran en el episcopado argentino, es ilustrativo poner la atención en otro importante documento tan específico como lo es la publicación de la *Rerum Novarum* (1891). En ese caso se observa que, puesta en circulación y tras haber obtenido en Europa una resonancia considerable, en nuestro país los obispos argentinos no le prestan ninguna atención. Salva esa situación casi de inmediato, gracias a su sensible percepción de la cuestión, el sacerdote redentorista Federico Grote, quien la traduce y la difunde en un esfuerzo personal y ante el silencio de los prelados[7].

Los obispos no se ocupan de dar a conocer los documentos que son públicos que reciben de la Santa Sede, y por sus manifestaciones y gestos se deduce que no hacen ningún esfuerzo por estudiarlos detenidamente y difun-

[6] GRACIANO TOSSELLO y LUIGI FÁVERO, *Chiesa e moikità umana. Documenti della Santa Sede dal 1883 al 1983*, Centro Studi emigrazione, Roma, 1985.

[7] NÉSTOR TOMÁS AUZA, *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*, Editorial Docencia, Don Bosco, Guadalupe, vol. I, *Grote y la estrategia social*, Buenos Aires, 1987.

dirlos en los impresos católicos que circulan para conocimiento e ilustración de los fieles. Esta actitud se explica por varias razones, entre las cuales juega una cierta insensibilidad por Roma debido a la tradición de independencia heredada del período colonial; al menos, hasta el Concilio Vaticano I. Tanto los obispos cuanto los fieles, si se hallan animados del propósito de escuchar a Roma, tienen medios para hacerlo, y el mejor ejemplo lo ofrece un laico notable, periodista católico consagrado al oficio, quien desde la mediterránea ciudad de Córdoba incluye en las páginas de su notable diario *Eco de Córdoba*, documentos de la Santa Sede y de prelados del mundo que considera de interés para sus lectores. Esto explica que los documentos mencionados no pudieron ser ignorados por los obispos, ya que estos debían tomar conocimiento por recibirlos directamente de Roma o por encontrarlos impresos en el periodismo católico o informativo que circulaba por Europa y aún en algunos países de América[8].

Lo que sucede entre 1870 y 1900 se extiende hasta no menos las dos primeras décadas del siglo XX, fecha en que se cierra el ciclo de la inmigración masiva por efecto de la Primera Guerra Mundial. Para esa fecha gobierna la Iglesia el pontífice Pío X (1835-1914), quien asume el pontificado en 1903 y continúa el interés demostrado por el pontífice precedente en materia de fieles radicados fuera de su terruño, lo que muestra la relevancia que le otorga a esta nueva realidad. Su percepción del problema lo lleva a emitir diversos documentos que constituyen un avance sobre los que le preceden. Son variadas las formas en que este pontífice asume sus instrucciones dirigidas a la atención espiritual de los que han abandonado su tierra y se han instalado en regiones apartadas. Se expresa a través de motu propio, decretos, epístolas, todos dedicados específicamente al clero que se desempeña en tierras lejanas haciendo cura de almas a los emigrados. No obstante ser dados a conocer entre 1903 y 1914, o sea en los dos primeros decenios del siglo XX, los mencionados documentos no se observan transcriptos en los boletines eclesiásticos que se publican en el país[9]. Ya para esta época no es posible hablar de incomunicación con Roma, y el hecho no deja de ser revelador y demostrativo: los obispos nativos parecen no percibir que la Santa Sede se encuentra adecuándose a una nueva realidad a la que quiere atender pastoralmente, y se dirige con solicitud

[8] Néstor Tomás Auza, *Archivo de Ignacio Vélez, Director de El Eco de Córdoba. 1864-1888*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2002.

[9] Es lo que ocurre con la más importante, que es la *Revista eclesiástica del arzobispado de Buenos Aires*, que hace su aparición en 1900. Las correspondientes a otros obispados, son posteriores y raramente se ocupan en transcribir la documentación de la Santa Sede.

especial, atendiendo tanto a sus necesidades humanas cuanto a la conservación o recuperación de la fe.

Al pontífice Pío X le cabe el acto más importante respecto del estatuto que la Santa Sede asigna a la pastoral inmigratoria, al instituir en julio de 1912 en el ámbito de la Santa Sede una organización especial para la asistencia espiritual de la inmigración bajo la dirección de la Congregación Consistorial. Este signo del papado debía haber sido suficiente para que el episcopado advirtiera que el fenómeno inmigratorio comenzaba a consolidarse en Roma y a ocupar una cierta prioridad, cosa que en verdad acentúa el pontífice Benedicto XV con los documentos que incorpora a esa línea pastoral. Hay por tanto un objetivo pastoral en la conducción de la Santa Sede de constante perfeccionamiento, demostrando que entre 1880 y 1920, en que se cierra el proceso de inmigración masivo, ha permanecido atenta a ese fenómeno, lo ha acompañado, ha comenzado a formar un clero especializado y ha invitado a las iglesias perteneciente a países que recepcionan esos flujos a ocuparse a su vez de la asistencia espiritual.

Los obispos argentinos en las tres primeras décadas del siglo XX

Por lo expresado, los obispos argentinos del siglo XIX no dan una prueba concluyente de estar alertas a ese llamado de la Santa Sede al no dar pruebas, al menos de manera limitada, de que se han planteado la cuestión y tomado el camino aconsejado por Roma u otro, pero claramente expresado. La ausencia de una explicación de esa conducta nos lleva a conjeturar alguna hipótesis válida que pueda dar una respuesta a la actitud que asumen las cinco diócesis. Lo que parece evidente es que los obispos no se plantean el ingreso de tantos cientos de miles como un problema que necesita una respuesta de la Iglesia local, pues de lo contrario tendrían que haberlo planteado en la carta colectiva de 1889. Si la actitud en el siglo XIX es la mencionada, conviene averiguar si los obispos que entran a conducir la Iglesia en las primeras décadas del XX cambian de opinión. Para ello revisamos las cartas colectivas que se dan a conocer hasta 1920, y en la variedad de asuntos que enfocan con su magisterio o sus instrucciones, el inmigrante no aparece como tema de preocupación pastoral. Es como si los prelados no vieran ese fenómeno colectivo o, de verlo, no les ocasionara una preocupación particular que mereciera una atención especial[10].

[10] Néstor Tomás Auza (comp.), *Documentos del episcopado argentino. 1919-1921*, Oficina del Libro, Buenos Aires, 1994, vol. II y vol. III, 1922-1930.

Al comenzar el siglo XX se produce una renovación completa de los prelados al frente de las diócesis. Ocupan sedes episcopales algunos que han estudiado en Roma y la actitud no sufre modificación alguna. Entre 1900 y 1909 los obispos se reúnen y emiten como conclusión de sus deliberaciones quince documentos colectivos, y entre 1910 y 1920 son veintiséis los que escriben y en todos ellos no hay signos de ocuparse de la inmigración. La conclusión es que un arzobispo y diez obispos dan prueba, en los dos primeros decenios del siglo XX, de no otorgar a la inmigración ningún estatuto especial, a pesar de que entre 1900 y 1920 han ingresado al país nada menos que 2.969.022, de los cuales entre italianos y españoles forman la mayoría con un total, en cifras redondas entre ambos, de 2.300.000 inmigrantes nuevos, conformando un fenómeno demostrativo de su presencia, cual es que son varias las ciudades que disponen de un 30 y un 40% de población extranjera. En el decenio que transcurre entre 1921 y 1930, los documentos que suscriben son nueve, de diversa naturaleza, pero tampoco ninguno hace referencia al inmigrante como sujeto de una pastoral especial; no obstante, uno de ellos se refiere "a la unión y coordinación de los fieles para el apostolado".

Si bien colectivamente los obispos no se pronuncian en torno a la atención espiritual de los inmigrantes ni establecen sobre ello ninguna política eclesiástica especial, puede pensarse que individualmente alguno de ellos, al menos los que se han beneficiado en sus diócesis con una radicación mayor de inmigrantes, podría, por su parte, prestar una atención especial a los radicados en su jurisdicción, ofreciendo así un signo de singularidad frente a sus colegas de magisterio. El relevamiento de la documentación emitida por los obispos es desoladora, ya que no se encuentra uno solo que ofrezca prueba de una consideración paternal ante tantos miles que se encuentran bajo su responsabilidad episcopal.

El análisis lleva a la conclusión de que los obispos argentinos han permanecido ajenos a las instrucciones impartidas por Roma, de ocuparse de un modo especial del cuidado espiritual de los inmigrantes radicados en su territorio, dada la singular situación que sufren. Por un lado no dan pruebas de ocuparse de ellos con alguna solicitud que demuestre que los tienen en cuenta como sujetos de una labor pastoral y, por otro, tampoco se dan pruebas de que las instrucciones emanadas de la Santa Sede les preocupan. La inmigración es un factor de hondo impacto en la estructura social del país y no es posible concebir que el episcopado no lo percibiera, pero es indudable que, desde su perspectiva evangelizadora, ello no lo lleva a otorgar a los inmigrantes un estatuto pastoral singularizado. Se desentiende de ofrecer un servicio religioso

separado, aunque igual, al que se da a los fieles nativos y no se plantea, aún en lo espiritual, si esa oleada inmigratoria produce consecuencias en los fieles nativos. Se da el caso de que, mientras algunos sectores sociales se plantean con cierto recelo las consecuencias de esa masiva carga poblacional, la Iglesia, por el contrario, en lo religioso no abriga temores ni manifiesta inquietud por las altas cifras de sujetos necesitados de atención y por los escasos miembros de la Iglesia inmigratoria que se ocupan del servicio religioso de cura de almas. Si esto es así, no cabe duda de que sin mayores preocupaciones los obispos, desde un primer momento, se han inclinado por considerar al inmigrante como un fiel común radicado en su jurisdicción y que, como tal, no requiere de un estatuto especial en materia de atención a la vida sacramental y de mantenimiento de la fe, que es el nivel máximo al que aspiran. La preocupación dominante que no dejan de manifestar es la de disponer de mayor número de clero, pero en ningún momento manifiestan que parte de ese clero sea para atender a las nacionalidades inmigratorias.

¿Quién atiende pastoralmente a la inmigración?

Hay un fenómeno paralelo a la inmigración masiva y al que no se ha puesto la atención que merece y que nosotros hemos señalado en otro trabajo a fin de aportar un elemento que no puede dejar de considerarse, tanto por su número cuanto por el papel que desempeña en la estrategia pastoral. Ese fenómeno, fruto de acciones individuales y espontáneas, es lo que hemos denominado la Iglesia inmigrante; es decir, el movimiento de clero que se orienta hacia el país para ejercer su ministerio sin que obre al respecto llamado alguno de obispos. Como es comprensible, en ese movimiento de clero se encuentran motivos diversos: desde los más nobles y apostólicos hasta los más orientados por razones de orden material, sin que falten las rebeldías a las respectivas autoridades eclesiásticas. En ese horizonte de intereses, los hay que vienen con el propósito de servir eclesiásticamente durante un período y regresar a sus respectivos lugares de origen; mientras otros, que vienen guiados por el mismo propósito, adaptados al país al cual sirven durante años y probablemente bien acogidos por sus fieles, deciden permanecer en él, dejando no pocos el recuerdo de haber sido varones valiosos y ejemplares.

Pero entre los que integran esa Iglesia inmigrante no faltan los miembros del clero que, sin estar muy animados de un alto celo apostólico, prestan sus servicios; si bien en forma limitada y no siempre con el celo y la disciplina requerida. No puede desconocerse que, en la mayoría de los casos, a este clero,

aceptado por los obispos por necesidad, se lo ubica en parroquias y curatos lejanos, generalmente rurales, distantes de la sede episcopal y librados a una cierta independencia, dado que las visitas pastorales no son frecuentes. El ejercicio del ministerio en tales condiciones no siempre favorece el eficiente cultivo de la fe ni una labor dinámica fuera del radio asignado. En esas circunstancias generalmente la relación entre los prelados y este clero es escasa, fundamentalmente por razones de distancia, creando situaciones que los obispos no siempre pueden dominar. Éstos, por otro lado, guardan siempre ciertas prevenciones hacia el clero secular inmigrante; no obstante lo cual se los incorpora probando su comportamiento, pues los necesitan. Para comprender mejor esta situación, la falta de clero y la desequilibrada distribución que se hace del mismo, es necesario reconocer que los obispos la admiten como una situación transitoria, pues se hallan fuertemente empeñados en obtener lo que denominan un clero nacional, hacia el cual vuelcan sus esfuerzos y esperanzas.

Con independencia del clero secular que forma parte de esa Iglesia inmigrante, hay que ubicar al otro clero, al clero religioso, perteneciente a las órdenes antiguas radicadas en el país y, sobre todo, a las congregaciones religiosas que comienzan a ingresar en país. Esta cuestión tiene muchas variantes a las que no podemos referirnos aquí, pero distinguiremos tres tipos de ingresos de esas nuevas sociedades con función pastoral. Están las que han sido llamadas por los obispos, muy pocas, y las que han sido llamadas por laicos; y, finalmente, las que han querido instalarse por propia decisión. La diferencia fundamental de este clero comparado con el secular es que está sometido a reglas de su congregación, vive en comunidad y generalmente viene impulsado por un fuerte celo apostólico, teniendo la singularidad de que en su actividad apostólica priman los objetivos institucionales. No obstante esa prioridad, lo cierto es que la labor de los religiosos en la conservación y transmisión de la fe ha sido altamente considerable y bastante desconocida o, mejor, no reconocida.

El clero religioso actúa por dos mecanismos de servicio misional, siendo el primero la instalación fija en sede urbana, generalmente, o en villa en crecimiento y dedicada a la labor docente, dejando abierta la posibilidad de encarar otras iniciativas ordenadas a la formación de los fieles, sin perjuicio de colaborar en tareas de atención pastoral entre grupos de inmigrantes. La segunda modalidad consiste en disponer como carisma dominante la labor misional, en cuyo caso ese clero ejerce en forma dominante una función mi-

sional en las colectividades extranjeras, sin perjuicio de hacerse igualmente cargo de parroquias.

El clero que forma parte de la Iglesia inmigratoria es el que, viniendo del exterior, habla casi con exclusividad su lengua de origen y sólo en ocasiones, más de una, y en ello radica su fundamental importancia para la atención espiritual de los inmigrantes. Es el que trae el generoso propósito de radicarse en el país por un tiempo no definido para el ejercicio de su ministerio. Ese clero es bien recibido, especialmente en el área rural y las colonias, y dedica sus esfuerzos al ejercicio de la predicación y atención sacramental en las colectividades y colonias adyacentes a su lugar de radicación. Se produce algo así como la división del mercado, ya que ese clero dirige predominantemente la atención hacia sus respectivas colectividades por razones de lengua o nacionalidad. Así los misioneros del Verbo Divino, congregación dinámica como pocas y realizadora de una obra notable, dirigen sus esfuerzos pastorales hacia la colonia alemana en primer lugar, pero extienden su labor sobre los grupos de austríacos y rusos; en tanto que los dominicanos preparados en Dublín se orientan a atender pastoralmente a la comunidad irlandesa, cosa que no les impide extender su labor misional sobre el conjunto de los inmigrantes ingleses.

El clero proveniente de Europa viene con una preparación superior a la que dispone el clero nacional, sobre todo en materia de recursos metodológicos de acción pastoral, y ello hace que incorpore a su labor algunos recursos pastorales novedosos y recupere prácticas tradicionales que se han perdido o se hallan muy disminuidas en la transmisión de la fe[11]. Con el correr de los años el clero, especialmente el secular, termina por incorporar lo que aquellos aportan. Mientras ello ocurre, no se observa que la influencia y a veces los resultados de la labor del clero inmigratorio aventajen en mucho al que ejerce el clero nacional.

No se encuentra una prueba documental de que los obispos hayan delegado la atención espiritual de los inmigrantes en manos del clero venido de Europa y, especialmente, del regular; pero de hecho, sin mandato específico o a lo sumo verbal, lo cierto es que son los miembros de las congregaciones y órdenes los que, con reclamo o sin él de los fieles, desempeñan en forma dominante su ministerio entre los asentamientos de inmigrantes. La ausencia de una estrategia episcopal para atender a los inmigrantes ocasiona que, de hecho, las congregaciones no permanezcan indiferentes y asuman esa labor con grandes esfuerzos y sacrificios.

[11] NÉSTOR TOMÁS AUZA, "La Iglesia argentina y la evangelización de la inmigración", en la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1990, N.° 14, 1990, pp. 105 y ss.

El acento que ponemos en la labor de los religiosos no excluye la que realiza el clero secular sobre los grupos de inmigrantes, tanto en parroquias urbanas cuanto en curatos de áreas rurales mediante recorridas periódicas, ejerciendo la predicación y celebraciones litúrgicas en donde se hallan radicados los inmigrantes. Si bien es esta una función que sólo ejerce un grupo reducido de ese clero, es prueba de que algunos de sus miembros perciben en el desempeño de su ministerio que no pueden abandonar a los inmigrantes que tienen en sus proximidades, y se esfuerzan por servirlos con su ministerio; pero la mayoría encuentra una barrera infranqueable para ese ejercicio, en razón de no poseer el dominio de la lengua. Lo contrario ocurre cuando el párroco asignado habla una lengua que los nativos no comprenden, lo que da lugar a conflictos locales de los que hay abundantes ejemplos que ocasionan reclamos ante los prelados y aún ante las autoridades civiles.

Una aproximación a la Iglesia de la inmigración

La Iglesia de la inmigración puede ser abordada desde ángulos de observación distintos, pero en este caso se necesita hacerlo desde una perspectiva numérica, pues las cifras siempre son expresivas y gráficas. La apelación a la estadística es poco frecuente en este tema, por no ser fácil obtener información confiable, pero tiene la virtud de aproximarse más a la realidad que otros modos conceptuales, válidos pero menos demostrativos.

La primera pregunta que hay que plantear reside en saber si es posible obtener alguna información estadística en cuanto al clero extranjero que se desenvuelve en el país en el tiempo de la inmigración masiva. La respuesta es que si bien existen cifras suficientes para estimar su peso en la evangelización, no es posible constituir una serie completa del período. Sin embargo, con los datos disponibles, puede comprobarse que tanto en la evangelización de los fieles nativos cuanto en la atención a los migrantes ingresados, el clero proveniente del exterior y que ingresa, acompañando la inmigración, si bien por caminos distintos a ésta, constituye un factor esencial.

Hemos estudiado esta cuestión en otras ocasiones, de modo que sin entrar en mayores explicaciones daremos tan sólo las cifras generales correspondientes al clero nacional y extranjero que se desempeña en las principales provincias en que se radica la masa inmigratoria[12]. La ciudad de Buenos Aires representa el caso urbano más sobresaliente con las siguientes cifras:

[12] Néstor Tomás Auza, "El pluralismo religioso en la ciudad de Buenos Aires. Fe declarada y clero entre 1869 y 1910", en el libro *Historia y catolicidad*, cit.

Total del clero secular			
Año	Argentino	Extranjero	Total
1887	71	241	313
1895	101	276	377
1904	149	247	396
1909	223	291	514

Total del clero regular			
Año	Argentino	Extranjero	Total
1904	292	221	473
1909	368	285	653

Estas cifras prueban que en la ciudad de Buenos Aires, con un total de 1.227 miembros de ambos cleros, 576 son extranjeros y forman parte de la Iglesia inmigratoria cualquiera haya sido el motivo personal de su radicación en el país. El peso de los extranjeros se acrecienta si tenemos en cuenta las religiosas ingresadas como miembros de congregaciones femeninas.

Total de religiosas			
Año	Argentinas	Extranjeras	Total
1895	439	324	763
1904	367	405	772
1909	405	552	957
1914	914	463	997

Esto evidencia que, considerando a las religiosas, las extranjeras constituyen casi el 50% a la fecha del Centenario; si bien, por razones en las que aquí no podemos extendernos, en los años siguientes la columna de las religiosas nativas se acrecienta gradualmente, en tanto las provenientes del extranjero disminuyen drásticamente.

Si en cambio observamos la misma problemática en la provincia de Buenos Aires, lamentablemente no se puede disponer de datos desagregados por años y nacionalidad como en la Ciudad de Buenos Aires[13]. La provincia reúne

[13] En nuestro trabajo "Población, inmigración y agentes pastorales en la provincia de Buenos Aires. 1869-1914", en el vol. III de *Iglesia e inmigración en la argentina*, CEMLA, Buenos Aires, 1997, pp. 179 y ss.

esa condición sólo en la información estadística correspondiente al año 1914, donde el censo de población manifiesta que existen 420 miembros del clero en toda la provincia sin hacer distinción entre ambos y que, de ellos, 103 son argentinos nativos, en tanto que 317 son de origen extranjero. No se dispone de discriminación por clero, por lo que hay que atenerse a esa cifra global; pero ella, por sí sola, es demostrativa de lo esencial, a saber, que aún en una fecha tan próxima a la etapa de la inmigración masiva, el clero dominante en la provincia es de origen extranjero, lo que prueba que la Iglesia de la inmigración es todavía fuerte y sin ella las colectividades extranjeras no habrían tenido pastores suficientes.

La situación no es menos reveladora en la provincia de Santa Fe, la que recibe el mayor número de inmigrantes y la que dispone del mayor número de colonias de extranjeros diseminadas al sur de la provincia. En este caso tampoco es posible disponer de cifras suficientemente discriminadas por año y nacionalidad como sería de desear. Sin embargo, la referencia al clero nacional y extranjero es muy terminante, y eso es lo que nos interesa por sobre todo en este caso[14].

Total del clero			
Año	Argentino	Extranjero	Total
1895	22	135	157
1914	53	196	249

Esto significa que el clero nativo representa en el primer caso el 14% y en el segundo, el 21,3%, en tanto que el extranjero alcanza el 86% en uno caso y el 78,7% en el otro, por lo que éste se presenta siempre dominante. Lo que no expresan las fuentes es la proporción que compone el clero secular y la que corresponde al clero regular, pues el estadígrafo no se ocupa de distinguirlos. De cualquier manera, la información demuestra que si se excluyera al clero extranjero, la Iglesia de la diócesis del Litoral quedaría prácticamente sin posibilidad de atender a la casi totalidad de sus fieles, en primer lugar, y lo mismo ocurriría con la inmigración, en razón del variado conjunto de lenguas que componen sus colonias.

[14] En nuestro trabajo "Una aproximación a la relación entre clero, población e inmigración en la provincia de Santa Fe. 1869-1914", en el vol. II de *Iglesia e inmigración en la Argentina*, CEMLA, Buenos Aires, 1994, pp. 43 y ss.

Otra de las provincias acogedoras de altas cifras inmigratorias a la que nos referiremos es la de Entre Ríos, la que, si bien padece las mismas deficiencias de los casos anteriores provenientes de las fuentes estadísticas, ofrece los datos clave para evidenciar la preeminencia numérica del clero extranjero[15].

Total del clero			
Año	Argentinos	Extranjeros	Total
1895	11	23	34
1914	33	89	122

Estas cifras dan para Entre Ríos un 32,3% de clero nativo para 1895 y un 27% para 1914, en tanto el extranjero alcanza el 67,6 y el 72,9%, respectivamente, para las mismas fechas. En el caso de esta provincia, que tampoco las fuentes discriminan por clero, es probable que el mayor número de extranjeros corresponda al clero regular, ya que entre 1891 y 1904 se han asentado en la misma cinco congregaciones religiosas.

Veamos ahora la última de las provincias que analizamos, la de Córdoba, que tiene rasgos singulares por ser una provincia mediterránea y muy tradicional, y donde se radica una inmigración con predominio de españoles e italianos[16]. Para 1895 el total del clero es de 148 sacerdotes, de los cuales 91 son nativos y 55, extranjeros; pero esa situación varía para 1914, cuando 171 son nativos, en tanto los extranjeros llegan a los 170. Como se ve, el clero nativo no es reducido, lo que es explicable en razón de que Córdoba ha sido, desde comienzo del siglo XIX, la provincia que más clero nativo dispone; no obstante lo cual y de recibir un número menor de inmigrantes que las restantes provincias, el número de clero de extranjeros que recibe a partir del comienzo del siglo XX es muy elevado. Para 1914 la provincia alberga cuatro órdenes de religiosas y tres congregaciones masculinas. En cuanto a las religiosas, por ser Córdoba sede de la fundación de ocho congregaciones femeninas, se componen dominantemente de religiosas nativas y una minoría de extranjeras que, no obstante el número elevado de congregaciones femeninas de origen extranjero que se instalan, nunca llegan a superar a las religiosas nativas.

[15] En nuestro trabajo "Población, inmigración y agentes pastorales en la provincia de Entre Ríos. 1869-1920", en el vol. V de *Iglesia e inmigración en la Argentina*, CEMLA, Buenos Aires, 2005, pp. 205 y ss.

[16] En nuestro trabajo "Población, inmigración y clero en la provincia de Córdoba", en *Iglesia e inmigración en la Argentina*, CEMLA, vol. VII, en prensa.

Si bien por imperfección de las fuentes no siempre hemos podido determinar en los casos analizados la exacta discriminación entre clero secular y religiosos, se ha podido evidenciar que los extranjeros que ejercen su misión en el país constituyen un número muy elevado; al grado que en el total del clero del país, los extranjeros son numéricamente mayoría. Ese clero, proveniente de diversos países, habla diversas lenguas y son por lo mismo los que están llamados a cuidar pastoralmente a la inmigración proveniente de diversas nacionalidades. La realidad estadística prueba así que la Iglesia de la inmigración es la que tiene a su cargo el peso mayor de la conservación y transmisión de la fe a millones de almas que han decidido radicarse en el país.

Las comunidades extranjeras y el Congreso Eucarístico Internacional

Es a partir de 1920 que se cierra el ciclo de la inmigración, y la que ingresa no influye; se trata pues de un flujo muy reducido. No obstante, los inmigrantes radicados, especialmente los que han ingresado en los años finales de la década del veinte, constituyen inmigrantes que todavía se hallan en vías de asentamiento y replegados sobre sus tradiciones para salvar su identidad. Entre 1920 y hasta bien entrada la década del cuarenta, los obispos argentinos no manifiestan en sus documentos interesarse por la inmigración y es comprensible, pues si no lo han hecho cuando al inmigrante se lo encontraba en las veredas de las calles, es lógico pensar que para las nuevas promociones episcopales del veinte en adelante ese problema debe no haber existido[17]. Sin embargo, la inmigración ha tenido dentro de la sociedad argentina un proceso de organización, de asociacionismo no sólo para conservar sus tradiciones, sino también para resolver algunos de los problemas de la vida cotidiana bajo la forma de asociaciones mutuas, cooperativas, centros culturales, protección a la salud, centros recreativos. No obstante tener vida pública, no todos los coetáneos eclesiásticos se hallan en condiciones de ver esa estructura que acoge, protege y enlaza a las diversas oleadas de inmigrantes organizados por colectividades. En esa labor asociativa la Iglesia no se ha esforzado por crear instituciones católicas paralelas que se desenvuelvan como competitivas, de modo que ha recurrido a formas propias de asistencia pastoral. Ello no ha impedido que algunas colectividades, por obra de algún sacerdote celoso de su ministerio, algunos laicos apostólicos o por reclamo de los miembros de la

[17] Véase *Documentos del episcopado argentino*, Vol. III, 1922-1930 y vol. IV 1930-1940.

colectividad, hayan creado instituciones caracterizadas predominantemente por sus fines espirituales y religiosos, pero sin enlace con la jerarquía.

En 1932 se inician los preparativos para la celebración del XXXII Congreso Eucarístico Internacional que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires en 1934. Una de las iniciativas novedosas y, como se verá, de eficaz contribución a la celebración, porque se hallan los aportes ofrecidos por diversas comunidades de extranjeros identificadas como católicas que quieren prestar su contribución. Hemos estudiado este tema por separado, de modo que sólo haremos en esta ocasión una sumaria referencia para ver cómo se pierde una oportunidad única para incorporar a la labor apostólica de la Iglesia una red de asociaciones católicas de inmigrantes[18].

La oportuna iniciativa parte de la comprobación de que muchas de las comunidades de extranjeros existentes en la ciudad incluyen entre sus fines, unos en forma exclusiva y otros en forma combinada con objetivos sociales, recreativos o culturales, su identificación con la fe católica. Tales instituciones no han tenido origen en la iniciativa institucional de la Iglesia, si bien en algunos casos han tenido su origen en la actividad apostólica de algunos miembros del clero que guía espiritualmente a sus miembros. Las hay algunas que tienen su origen en los primeros años del siglo XX, en tanto otras son de creación más reciente. Hay también algunas comunidades extranjeras que no disponen de asociaciones caracterizadas por el propósito religioso y que, al conocer la convocatoria, inician un proceso organizativo para no hallarse ausentes, dado que se sienten pertenecientes a la fe católica. Si nos atenemos a las nacionalidades de esas asociaciones, las hay españolas, polacas, de origen oriental, alemanas, austríacas, italianas, portuguesas, irlandesas, holandesas, húngaras, croatas, eslovenas, checoeslovacas y de habla francesa e inglesa. También están las que provienen de origen americano, como peruanas, chilenas, paraguayas, uruguayas y bolivianas.

Las asociaciones católicas representativas de las colectividades asumen un papel protagónico en la preparación y participación de las diversas comisiones, y en las sesiones públicas les toca un lugar significativo a la vez que vistoso y representativo del crisol de razas, y lo hacen con un lucimiento en que destacan las tradiciones de cada país, dando imagen pública a cada colec-

[18] Véase nuestro trabajo "La experiencia pastoral con las colectividades extranjeras en Buenos Aires. 1900-1961", en *Iglesia e inmigración en la Argentina*, t. IV, CENLA, Buenos Aires, 2001, pp. 279 y s.

tividad y colorido al Congreso que, de esa manera, logra ser más internacional todavía.

De una manera inesperada, la parte católica del flujo migratorio se ha hecho sujeto activo de un gran acontecimiento religioso, y eso mismo le ha servido para tomar conciencia de sus posibilidades de crecimiento organizativo. Los pastores han podido comprobar la existencia de esas asociaciones que son en cierta manera centros de comunidades de fe, de perseverancia en la fe, de cierto espíritu apostólico, al menos potencial.

Lo que antes del Congreso aparece sumergido, ha salido a la luz con una fuerza inesperada y, sin embargo, pasado el Congreso de 1934, nadie se acuerda de esa irrupción y sale a recoger el fruto para armar con ellas una estructura relacionada con la inmigración y la labor apostólica.

Si bien el fenómeno al que nos referimos es eminentemente porteño, no deja de tener algunas consecuencias en otras ciudades; mas ni el arzobispo de Buenos Aires ni ninguno de los restantes sale a realizar la labor estratégica de enlazarlas al nuevo modelo episcopal de participación de los laicos, la Acción Católica Argentina, de reciente creación. Ni siquiera se las invita a inscribirse en la condición más baja, la de instituciones "adheridas".

La vida de esas instituciones librada a su propia suerte, sin vínculos con otras ni con el apostolado organizado, se prolonga en los años posteriores con destinos diversos. Las hay que pronto languidecen, otras perseveran con reducida actividad y sólo unas pocas permanecen activas, pero solitarias y apenas sostenidas por alguna figura del clero religioso o secular vinculado a su propia nacionalidad. Sin visión pastoral estratégica, lo que bien pudo ser un enlace por colectividades entre Iglesia e inmigración, una experiencia novedosa y prometedora de establecer una red de apoyo y relaciones interculturales, se diluye sin que nadie haya visto el signo. Pudo ser la ocasión para recoger una experiencia de católicos organizados por colectividades y crear una red para incorporar al inmigrante o a los hijos de los mismos en el apostolado de los laicos organizados, mas no se supo hacerlo. Sin duda, en la mentalidad eclesial de esos años, como ahora, esos inmigrantes organizados no eran más que fieles comunes, y para ellos estaban las tradicionales instituciones como las parroquias, sin necesidad de otorgar un estatuto particular.

Esta experiencia viene a probar que hasta 1934 y años posteriores, ni la jerarquía ni el clero ni mucho menos los laicos han oído el mensaje reiterado de la Santa Sede sobre la necesidad de otorgar una atención espiritual al inmigrante y preparar el clero para esas funciones. Ello muestra que ninguno de

esos sectores se ha cuidado de revisar sus deberes y de saber leer las realidades que la Historia les pone por delante.

La repercusión de Exsul familia

La finalización de la Segunda Guerra, después de 1945, vuelve a producir otro flujo inmigratorio que se extiende hasta aproximadamente 1955, reflejado en cifras que, sin ser desdeñables, no tienen la magnitud de la experiencia inmigratoria que le ha precedido. Unos 550.000 inmigrantes se hacen notar, pero no tienen el impacto que produjo la primera oleada. El flujo inmigratorio que sale de la Europa de posguerra encuentra a la Santa Sede preparada para cuidar de sus fieles, no sin antes revisar las instrucciones sobre la organización del ministerio pastoral relacionado con el inmigrante, las poblaciones desplazadas, los refugiados, el turismo y el itinerante. Ello da lugar a la elaboración de una sistemática teológica-pastoral en torno a esa problemática conocida como movilidad social y, lo que es más valioso, propiciar una política religiosa especial que se adelanta a todo lo que tiene expresado hasta ese momento. El producto de esa labor de reflexión se incluye en un documento básico para los tiempos modernos y es la encíclica de Pío XII que lleva por nombre *Exsul familia*, dada a conocer en 1952. Este documento, al contrario de lo sucedido con los que le han precedido en la materia, goza de una cierta repercusión y los obispos se sienten obligados a prestar una mayor atención a un tema que, por otro lado, Roma convoca a no soslayar.

La repercusión de *Exsul familia* en nuestro país se traduce en que los obispos no pueden ignorarla y, probablemente por alguna discreta invitación de la Santa Sede, se ven obligados a reconocer que debe existir una modalidad pastoral para atender a un sector de la sociedad con ciertas características especiales, lo que lleva a crear un estatuto propio para la inmigración dentro del cuerpo episcopal como el comienzo de lo que podríamos llamar, tímidamente es cierto, una pastoral de la inmigración. El 20 de septiembre de 1953 la Conferencia Episcopal resuelve "organizar en nuestro país las obras católicas para la inmigración", según manifiesta, y para cumplir esa finalidad, crea en su seno la Comisión Episcopal para la Inmigración. La pastoral de la inmigración tiene así su ingreso formal en el apostolado de conjunto, y para ello dispone de un estatuto reducido, pero singular, lo que quiere decir que se le reconoce como una pastoral especializada.

Con cierta anterioridad a esa decisión de los obispos funcionaba en forma limitada el Comité Argentino de Asistencia al Inmigrante y, dada su

experiencia, los obispos consideran que no es conveniente dejarlo fuera de la creación episcopal y, por ello, lo incorpora como órgano propio, con una ligera variante en su nombre, pasando a llamarse Comisión Católica Argentina de Inmigración. Será esta Comisión la llamada a organizar y coordinar en una primera etapa las obras de asistencia al inmigrante, así como atender al cuidado espiritual de quienes las integran

Conforme a las disposiciones de *Exsul familia*, en esa misma ocasión se ordena establecer en forma anual la realización de lo que se denomina la Jornada de la Inmigración, para lo cual se fija como fecha de celebración el primer domingo de Adviento. Esta jornada tiene su comienzo en ese mismo año y desde entonces en forma ininterrumpida se celebra hasta la fecha. Hoy se la conoce como la celebración del Día del Inmigrante y da lugar a una conmemoración llena de colorido que reúne las asociaciones pertenecientes a las diversas colectividades en actos de tipo religioso y cultural.

De modo que la llamada pastoral de la inmigración se incorpora a la pastoral recién en 1953, y en años posteriores se amplía a la llamada pastoral de la movilidad humana. Las acciones se orientan así en dos direcciones: la primera, destinada a atender las necesidades de tipo humano, prestando ciertos servicios a los inmigrantes, itinerantes, refugiados, exiliados e indocumentados; la segunda les ofrece un cuidado especial en lo espiritual conforme a cada situación.

Independiente de la Comisión Católica Argentina de Inmigración, se ha instituido la FCCAM (Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones), que es el organismo de ejecución de aquélla. Forman parte de esta fundación representantes de varios organismos, y tiene como objetivo las labores de toma de conciencia, de difusión, de promoción y coordinación de la asistencia espiritual a través de las delegaciones diocesanas, así como el asesoramiento y promoción humana al inmigrante. Esta fundación es presidida por un representante de la Congregación de San Carlos-Scalabrinianos, sacerdotes especializados en la pastoral de la movilidad humana. Por su parte la Arquidiócesis de Buenos Aires, como prueba de una mayor conciencia respecto del inmigrante, decide crear en 1961 un Departamento de Migraciones, que le es encargado a los mismos padres scalabrinianos. Son así los miembros de esta Congregación quienes se ocupan de atender al inmigrante en la pastoral religiosa, la labor social, el asesoramiento jurídico y la gestión de trámites ante organismos públicos. En algunas diócesis la fundación dispone de delegaciones que realizan una labor semejante. En años posteriores, sobre todo en razón del fuerte ingreso de inmigrantes de países vecinos –paraguayos, bolivianos, peruanos,

uruguayos–, la labor pastoral adquiere modalidades muy variadas y complejas en las que se dan formas de integración entre el clero nativo y el proveniente de esos países. Esta nueva experiencia, dominantemente realizada en la jurisdicción del Arzobispado de Buenos Aires y en menor escala en algunas de las grandes ciudades donde se radican esas corrientes, no siempre se encuentra vinculada a la Comisión Católica Argentina de Inmigración.

Pastoral de la inmigración y de la movilidad humana

La preocupación de la Iglesia, que se inicia pensando en el inmigrante, pues ese es el fenómeno visible y real de aquellos años, se va ampliando con el correr del tiempo, pues aparecen otras formas que en algunos casos se refieren al traslado de grandes conjuntos humanos –los desplazados, los refugiados– y en otros casos se trata de grupos reducidos o de casos individuales, como los exiliados, los perseguidos políticos y los que cada vez más constituyen el grueso de la movilidad humana; los que se trasladan por razones de turismo, los funcionarios de empresas y organismos nacionales e internacionales, los estudiantes, los viajeros. Este variado panorama de individuos y multitudes que se mueven sobre el mundo, ha dado lugar a una concepción más amplia de la antigua denominada pastoral de la inmigración y, sin eliminarla, se la suele englobar en la llamada pastoral de la movilidad humana[19]. No obstante es la pastoral del inmigrante la que goza de más experiencia en nuestro país y la que, por otra parte, no ha perdido vigencia, pues aún es el nuestro un país de inmigración, pero no europea. La inmigración de los últimos treinta años que recibe el país es esencialmente latinoamericana y, especialmente, del Cono Sur: paraguayos, uruguayos, brasileños, chilenos, bolivianos, peruanos y ecuatorianos constituyen el grueso de este nuevo fenómeno. Ello ha dado lugar a formas de pastorales que sólo implican a unos pocos miembros del clero nacional que los atiende. También ha introducido la forma más moderna de la pastoral, la cual consiste en incorporar el trabajo del clero y los pastores de los países de origen; ya se da el caso de prelados y clero que desde algunos de esos países se trasladan periódicamente para atender a los fieles radicados en nuestro territorio.

Hay otras experiencias, pero lamentablemente, por los cambios episcopales, se realizan sin regularidad y sin prever estructuras y organismos

[19] Néstor Tomás Auza, *El éxodo de los pueblo. Manual de Teologia y Pastoral de la Movilidad Humana*, Colección de textos básicos para seminarios latinoamericanos, CELAM, Bogotá, 1994.

permanentes capaces de hacer la programación y el seguimiento de las líneas pastorales conforme al escenario disponible. Se trata de los acuerdos que en algunas diócesis fronterizas se han realizado entre los obispos de nuestro país y los de países vecinos, a fin de convenir formas pastorales acordadas. Esta modalidad implica uno de los recursos metodológicos más aconsejados y una forma superior de pastoral, ya que implica atender al inmigrante, tanto en el país de salida cuanto en el país de llegada.

La forma de cooperación a que nos referimos ha tenido comienzo de realización en 1975, cuando los representantes de los episcopados de la Argentina, el Brasil y el Paraguay celebran el primer encuentro de los que se repiten hasta el 2000 en otras tantas reuniones, acordando documentos enunciativos de la concepción pastoral que los guía. Algo semejante ha ocurrido con la diócesis de Neuquén y los obispos chilenos, con la diferencia de que en este caso se han dado pasos concretos de colaboración y de acciones conjuntas[20]. Lamentablemente, la escasa institucionalización de estas iniciativas y las incontinuidades que afectan a toda la pastoral, al menos en nuestro país, lejos de convertir estas experiencias en concretas realizaciones en constante mejoramiento, quedan en acciones circunstanciales, sin acumulación de experiencia ni de memoria ni preparación de agentes. Si bien se han dado esos pasos, encomiables en sí mismos, quedan como acciones de buena voluntad pero insuficientes, que deben ser retomadas con voluntad de organizar una labor institucionalizada, técnicamente bien preparada y mejor ejecutada.

Dentro de la movilidad humana y fuera de la dedicada al inmigrante, la pastoral del turismo es la que ha merecido la atención de los obispos, y por ello la Comisión de la Conferencia Episcopal se denomina Comisión de la Pastoral de Inmigración y Turismo. Sin embargo, la experiencia de la pastoral del turismo se ha realizado sólo en la ciudad de Mar del Plata, en forma parcial, sin continuidad y sin una adecuada programación, de modo que no se dispone de un diagnóstico de la experiencia. Se puede decir que, en estos momentos, estrictamente, no se practica una pastoral del turismo. Naturalmente hay otras variantes de la pastoral de la movilidad humana que ni siquiera son conocidas, ni mucho menos practicadas, y que por no extendernos no analizamos en este texto.

[20] María Andrea Nicoletti, "Lo contingente y lo permanente en la atención pastoral de los migrantes chilenos en Neuquén", en el *VII Seminario sobre Iglesia e inmigración*, 2001. Se incluirá en el vol. VII de la colección "Iglesia e inmigración", publicada por el CEMLA.

Las debilidades que deberían subsanarse

Hemos mencionado que esta modalidad pastoral, si nos atenemos a la fecha en que hace su ingreso formal en los lineamientos del cuerpo episcopal, tiene un poco más de sesenta años de existencia, lo cual hace pensar que deberíamos disponer de suficientes elementos para poseer un cuerpo propio que condense la experiencia, al menos en aquellos sectores en que la práctica pastoral ha sido frecuente y suficientemente probada. Lamentablemente no es posible disponer de esos resultados y los sesenta años transcurridos no han dejado una experiencia, no han creado una tradición, no han despertado vocaciones, no han dado lugar a ensayar métodos novedosos y quienes, desde ángulos diversos, se han desempeñado en determinadas prácticas de la pastoral inmigratoria, especialmente el clero regular, no se ha ocupado en recogerla y, por lo mismo, no puede ser aprovechada.

La revisión del comportamiento del episcopado, que es el que debe formular la política pastoral respecto del estatuto que oportunamente otorgó a esta pastoral en 1953, ha sido más formal que esencial, ya que, por lo sucedido, se detecta que no ha sido asumido plenamente hasta la fecha. Sin agotar todos los elementos de juicio disponibles, es posible advertir que el episcopado le ha otorgado a la inmigración un estatuto que ha carecido de la atención y el seguimiento necesarios que lo hagan realmente vigente y programador de las grandes líneas de esa pastoral. En 1985, se hace público un importante documento de los obispos, titulado "Juntos para una evangelización permanente", y en ese texto no se encuentra una referencia a lineamientos pastorales para el inmigrante. Los cientos de miles de inmigrantes latinoamericanos radicados en el país, con culturas, subculturas, idiomas propios, con prácticas típicas traídas de sus países de origen y aún un santoral propio, ¿son también fieles comunes? Conjuntos humanos venidos del exterior con esos elementos antropológicos y culturales, ¿son acaso iguales a los nativos para recibir igual modelo de pastoral?

Cinco años después, en 1990, se divulga el documento colectivo que se titula "Líneas pastorales para la nueva evangelización", y en el trazado de las líneas pastorales no se incluye la pastoral de la inmigración; pero si no se la incluye, tampoco por separado se ha elaborado una instrucción que se refiera a esa especialidad y demuestre que se la tiene presente. Más cerca de nuestros días, el episcopado ha hecho público un documento al cual otorga mucha importancia y lleva por título "Mar adentro". Se presenta como una formulación teológica de la pastoral, el sujeto inmigrante, itinerante, viajero, turista, exi-

liado, deportado, expulsado, perseguido político no existe para ese texto, pues se dibuja allí un fiel diluido, casi etéreo, sin perfil ni encarnadura.

Estas ausencias, inexplicables exisitiendo una Comisión Episcopal teóricamente dedicada a la inmigración y a otras manifestaciones de la movilidad humana, dan prueba de que la pastoral de la movilidad humana no se halla institucionalizada como prometen los documentos, que no ha sido suficientemente incorporada y asumida por los obispos ni entra en las miras pastorales, ni de ahora ni próximas. Los religiosos en general no han dado pruebas de hallarse en mejores condiciones que el clero secular, salvo los pocos provenientes de congregaciones dedicadas a la atención de los inmigrantes o con carisma misional. Esa actitud de los religiosos pertenecientes a las restantes congregaciones puede explicarse por diversos factores, pero no deja de sorprender, ya que la mayoría de ellas han venido de Europa. En cuanto a los laicos, la situación es todavía peor, dado que desconocen esta pastoral, salvo los pocos que en algunos espacios muy reducidos colaboran en experiencias concretas de trabajo en este sector. En ese desconocimiento gravita la poca difusión que obtienen todos los documentos referidos a la pastoral de la movilidad humana.

La situación no es alentadora y, si se deseara cambiarla, habría que elaborar cuidadosamente un programa de acciones bien diseñadas y que implique a todos los actores, sin que falte una simultánea preparación de los agentes pastorales eclesiásticos y laicales que deben actuar en ese espacio pastoral. Mientras tanto y de manera urgente, como una inmediata preparación de los agentes, habría que introducir en ambos cleros una formación sistemática de la teología y pastoral de la movilidad humana. Probablemente, para una primera etapa, lo conveniente sería introducir nociones básicas sobre esta especialización en las casas de formación, para luego pasar a una etapa de mayor contenido, a la vez que se cuida de favorecer la formación de vocaciones para atender las modalidades muy específicas de la pastoral de la movilidad en sus diversas variantes. Hasta la fecha, según nuestras informaciones, no se imparte esa instrucción en ninguna de las casas de formación del clero, salvo una reciente introducción en la currícula de la Facultad de Teología de la Universidad Católica que nos ha tocado inaugurar, si bien, como asignatura optativa. En los ambientes del catolicismo, eclesiásticos o laicales, se desconocen los documentos pontificios referidos a esta pastoral y se hallan ausentes en sus bibliotecas, lo que es demostrativo del desconocimiento reinante. En marzo de 1994, el Episcopal da a conocer un documento colectivo titulado *La formación para el sacerdocio ministerial.* En el parágrafo 185 de ese documento, a raíz de hablar de la conveniencia de brindar a los seminaristas "conocer y entrenarse en los principales campos del ministerio pastoral, evitando que queden encerrados en

una sola experiencia apostólica", enumera algunas variantes a tener en cuenta, pero ni una palabra sobre la pastoral de la movilidad humana.

Desde nuestra perspectiva, no dudamos en afirmar que la pastoral de la movilidad humana, en la cual se encuentra la de la inmigración, es especializada y que no todo clero puede afrontarla con posibilidades de obtener buenos resultados. Como tal, no ha sido asumida por la Iglesia local en forma plena; omisión que es más fruto de ignorarla, y por lo mismo, no abordarla conforme a las instrucciones de la Santa Sede y sus documentos más actuales. Es la nuestra una pastoral de tradición, mal conservada, sin estrategias y practicada con deficiencia de métodos, y, por consecuencia, la referida a la inmigración padece lo que padecen otras pastorales especializadas, que no han sido abordadas teológica y pastoralmente con el rigor que requieren.

Si tenemos en cuenta lo expresado en cuanto a la fecha en que se inicia el reconocimiento de la existencia de una pastoral especial para el inmigrante, la Iglesia argentina cuenta con sesenta años de experiencia, lo que no es poco para una pastoral especializada. Sin embargo, no hay tal experiencia acumulada y transmitida como manejo de una realidad y como entrenamiento de métodos, salvo la que posee un reducido grupo del clero regular que, por disponer de ese carisma, como los ya citados Scalabrinianos, se halla dotado para esa labor. Cambiar esta situación no será tarea fácil; mas una clara percepción de su relevancia y el propósito de abordarla, como lo pide la Santa Sede, se halla en manos de aquellos a quienes les corresponde trazar líneas pastorales, que son los prelados en forma particular y colectiva en cumplimiento de su ministerio.

ALGO MÁS SOBRE EL FRACASO DE LOS DERECHOS DIFERENCIALES

FERNANDO ENRIQUE BARBA

Resumen:

Como consecuencia de la secesión de Buenos Aires de la Confederación Argentina, ésta tuvo una pobrísima recaudación impositiva, que trató de solucionar mediante la sanción de las controvertidas leyes de derechos diferenciales. Si bien todos los autores coinciden en el fracaso de las mismas, las explicaciones del porqué del fracaso han sido poco convincentes. La presente comunicación pretende dilucidar y aclarar el motivo de la frustración confederada.

Palabras clave: Leyes aduaneras, comercio, política, estadísticas.

Abstract:

Due to Buenos Aires secession from the Argentine Confederation, the latter had extremely low tax revenues. The contested enactment of the law on "*derechos diferenciales*" (diferential Customs duties) was intended to solve said problem. Although all authors agree on the failure of said law, the explanations given for such failure were not convincing. This paper intends to determine and clarify the reason for such failure.

Key words: Custom laws, trade, politics, statistics.

El tema de los derechos diferenciales establecidos por la Confederación Argentina sobre el comercio de importación y exportación en sendas leyes del 19 de julio de 1856 y del 28 de julio de 1858, respectivamente, que comenzaron a regir la primera el 19 de febrero de 1857 y el 1° de enero de 1859 la segunda, ha sido estudiado inevitablemente toda vez que se trataba la cuestión de las finanzas confederadas y de las relaciones entre ambas partes en que había quedado dividido el país desde el 11 de septiembre de 1852.

Todos los autores coinciden en que el resultado de las mismas fue prácticamente nulo, aunque en general no se explica el porqué del fracaso o se lo ha hecho en forma poco convincente.

Es claro que, a pesar de la promulgación de las citadas leyes, tanto el comercio de importación cuanto de exportación de la Confederación siguió practicándose, como había sucedido desde la época de la Revolución y especialmente desde el establecimiento del régimen comercial impuesto por Rosas, a través del puerto de Buenos Aires, convertido en puerto único, abonando entonces el comercio del interior y, por lógica consecuencia, sus impuestos en la Aduana porteña. Rosas, obsesionado por mantener estricto control político a través del económico, se negó permanentemente a otorgar la libre navegación de los ríos interiores, siendo una de las banderas levantadas en su contra en el pronunciamiento de 1851. De haber sabido, y no había forma de cómo hacerlo, que una vez otorgada la libre navegación el comercio se seguiría haciendo casi en forma exclusiva por Buenos Aires, tal vez hubiera hecho la concesión y se hubiera sacado de encima un factor de protesta permanente. El proceso de concentración mencionado provocó a su vez que las casas consignatarias nacionales y extranjeras que realizaban el comercio internacional se ubicaran casi exclusivamente en Buenos Aires, donde también se centralizaban los recursos financieros. Es decir, a medida que transcurría el tiempo, la concentración financiera y comercial en Buenos Aires fue tal que era casi imposible realizar transacciones comerciales de envergadura en otra plaza que no fuera aquella; a todo esto se deben agregar las dificultades de navegación por los principales ríos interiores. Los comerciantes confederados siguieron entonces abasteciéndose básicamente en Buenos Aires y asimismo continuaron, como era su costumbre, enviando sus productos de exportación hacia aquel destino.

El rotundo fracaso del intento de comercio directo queda plasmado en cuanto se compara no sólo con el de importación del Estado de Buenos Aires, sino también con las rentas confederadas anteriores a la vigencia de las leyes. Se podrá observar que el leve aumento producido a partir de aquellas se condice más con el crecimiento natural del comercio que con los resultados de las nuevas leyes aduaneras.

Rentas generales de la Confederación y aduaneras de Buenos Aires, 1854-1859[1]

Años	*Rentas confederadas*	*Rentas aduaneras de Buenos Aires*
1854	1.472.134	40.708.887
1855	1.775.025	43.523.837

[1] FERNANDO ENRIQUE BARBA, "Nota sobre el comercio fluvial entre Buenos Aires y la Confederación", en *Trabajos y Comunicaciones* N.° 22, La Plata, 1973.

1856	1.984.983	48.175.499
1857	2.069.247	60.971.072
1858	2.297.516	53.416.185
1859	2.699.380	54.000.182
Total	12.257.189	300.789.662

Entre 1854 y 1858 entraron en Buenos Aires desde los diversos puertos del interior 250 naves de ultramar transportando 69.573 toneladas de mercaderías varias; en 1858, último año en el cual el comercio entre ambas partes funcionó normalmente, llegaron a aquel puerto 121 barcos, es decir, un sorprendente 48,4% sobre el total del período. Esta circunstancia, entre otras, fue utilizada para impulsar la ley sobre los derechos a la exportación; a su vez, en el mismo período y procedencia arribaron 7.281 naves de cabotaje de todo tipo, transportando 207.214 toneladas; en 1858 lo hicieron 1.393 barcos, cifra algo superior al promedio de los años anteriores[2]. Siempre en el mismo, período Buenos Aires recaudó $ 66.028.483 por mercaderías importadas enviadas a la Confederación en naves de cabotaje y $ 14.628.248 en barcos del tráfico ultramarino, sumando un total de $ 80.656.736.

Recaudación de la Aduana de Buenos Aires por efectos importados y remitidos a la Confederación, 1854-1858[3]

Año	*Por naves de ultramar*	*Por naves de cabotaje*
1854	2.263.414	9.762.644
1855	2.611.430	10.422.691
1856	2.890.529	12.020.979
1857	3.658.264	15.278.797
1858	3.204.616	18.543.372
Total	14.628.253	66.028.483

Conviene recordar que en el período de la secesión, la mayoría de las naves de ultramar que llegaban al puerto de Buenos Aires, luego de realizar

[2] *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, 1854-1859; *El Orden*, Buenos Aires, 1855-1857; *La Tribuna*, 1854-1859.

[3] Cifras elaboradas sobre los datos obtenidos del Registro Estadístico del Estado. No hay datos para 1859, cuando el comercio prácticamente quedó interrumpido ante la inminente ruptura de relaciones entre Buenos Aires y la Confederación.

las pertinentes tareas de descarga y carga, partían rumbo al extranjero y sólo muy pocas lo hacían hacia los puertos de la Confederación donde, en general, escaseaban, precisamente por falta de tráfico internacional, las mercaderías susceptibles de ser exportadas; las mismas iban hacia Buenos Aires, desde donde luego partían rumbo al exterior. Al respecto, el periódico *La Confederación* expresaba que los barcos de procedencia extranjera "descargan y se van en lastre a Buenos Aires, a cargar lo que de aquí se mandó", y agregaba que "el monopolio de Buenos Aires importa la absorción total de los recursos de la nación. Buenos Aires, dueña de por sí y ante sí de su personificación política indefinible, es por el momento una entidad negativa para nosotros"[4]. Entre 1854 y 1859 salieron de Buenos Aires hacia el interior 300 naves de ultramar y llegaron desde el mismo 257; en el primer semestre de 1857, entraron a Rosario directamente desde ultramar solo 13 naves; en el tercer trimestre del mismo año mejoró algo y llegaron directamente 30[5]. Sí cabe señalar que las mercaderías que éstos llevaban, como las que desde el extranjero penetraban en la Confederación, y especialmente a Rosario, se vendían con bastante prontitud.

Las importantes exportaciones de la Confederación se hacían, como se dijo, vía Buenos Aires, donde llegaban simultáneamente tanto por tierra cuanto por cabotaje. Esto se puede afirmar, puesto que en la capital porteña entraban una gran cantidad de productos que sin duda estaban destinados al mercado extranjero, como lo eran los cueros vacunos, porcinos, yeguarizos y otros que abastecían la ciudad y la campaña.

Se puede observar a su vez que más de la mitad de las mercaderías salidas desde Buenos Aires por naves de cabotaje, y esto es importante, se dirigían a la Confederación. Pero, ¿qué es lo que podía enviar Buenos Aires hacia el interior en sus naves de cabotaje? Comparando las listas de mercaderías importadas enviadas a Rosario en 1854 desde los puertos de Buenos Aires y Montevideo con las de las manufacturadas en la provincia de Buenos Aires[6], vemos que éstas eran muy pocas, entre las que figuraban el aceite de potro, armas de toda clase, cerveza en botellas, calzado, fideos, hojas de lata, muebles, sal, velas, pabilos, estearina, y alcanzaban sus envíos hacia los puertos

[4] *La Confederación*, 22 de julio de 1858; citado por OSCAR LUIS ENSINCK, "El puerto de Rosario y los derechos diferenciales. Principio y fin de una época, 1851-1860", separata de la *Revista de Historia del Rosario*, N.° 21-22, Rosario, 1972.

[5] *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, 1854-1859, y OSCAR L. ENSINCK, ob. cit., p. 22.

[6] *Registro Estadístico*, etc., cit.; año 1854, p. 77 y año 1855, p. 77.

interiores un máximo de 1.500 toneladas, que representaba sólo una mínima parte del total. Por lo tanto, si bien no nos ha sido posible determinar el tipo de mercaderías que se enviaban en las naves de cabotaje, éstas necesariamente debían ser efectos importados.

Esta suposición se refuerza al comprobar que, en el período de 1840 a 1850, la casi totalidad de las naves de cabotaje que iban al interior transportaban efectos de importación, y éstos eran exactamente los mismos que llevaban las naves de ultramar en el lapso que comprende este trabajo; lo que demostraría, además, que la organización del mercado interno no había prácticamente variado desde la época de Rosas[7], y que las provincias interiores seguían, insisto, dependiendo de Buenos Aires para practicar su comercio exterior.

Salida de mercaderías desde el Estado de Buenos Aires en naves de cabotaje[8]

	Salidas generales		*Salidas hacia la Confederación*	
Año	*N.° naves*	*Toneladas*	*N.° naves*	*Toneladas*
1854	2.377	85.022	1.647	47.833
1855	3.064	76.001		42.372
1859			341*	11.044**

Las cifras anteriores corroboran la persistencia y el aumento del comercio de productos importados y exportables desde y hacia Buenos Aires, lo cual genera la inevitable pregunta, ya que había tanto comercio susceptible de pagar impuesto, ¿por qué no aumentaba la recaudación de la Confederación? Conviene recordar aquí que los derechos diferenciales a la exportación no fueron útiles en la práctica, ya que al poco tiempo de aplicárselos, desde fines de abril, se produjo la suspensión del comercio terrestre y fluvial con Buenos Aires.

[7] M. Cano, M. E. Infesta, S. P. Martínez, M. E. Valencia y S. Urcioeguía, "Comercio interprovincial, 1840-1850", en *Primer Congreso de Historia argentina y regional*, Tucumán, 1971, Buenos Aires, ANH, 1973, pp. 273 y ss. Comparando las listas de mercaderías enviadas por cabotaje al interior en el lapso que va de 1840 a 1850 y las que se enviaron a partir de 1861, según consta en la Estadística de Aduana, con las enviadas desde Buenos Aires en naves de ultramar, se puede comprobar que estas eran las mismas. Es decir que aunque no se posean las listas de mercaderías enviadas por cabotaje entre 1854 y 1859, no cabe duda de que estas debían ser idénticas, ya que nada hace suponer que en ese período el comercio haya variado en cuanto a la calidad de los envíos.

[8] *Registro Estadístico*: datos del primer cuatrimestre de 1859 correspondientes al puerto de Rosario exclusivamente, en *El Nacional Argentino*, 15 de noviembre de 1859.

Este hecho en general no ha sido tomado en cuenta para la explicación, en parte, del fracaso de la política aduanera confederada. Ensinck aporta el número de las naves de ultramar llegadas a Rosario: lo hicieron en el primer trimestre de 1859, desde el extranjero, 47 y desde Buenos Aires, sólo 27; en el segundo fueron 38 del extranjero y 17 de Buenos Aires. Curiosamente, en el primer trimestre de 1859 partieron de Rosario al extranjero únicamente 5 naves, mientras que 17 lo hicieron hacia Buenos Aires. Creo que más que explicar este aumento de las entradas por la vigencia de los nuevos derechos, debe buscarse el mismo por la disminución primero y la desaparición después de los envíos de todo tipo desde las casas comerciales bonaerenses; necesariamente, parte de este faltante fue cubierto con el aumento, insuficiente, de las mercaderías llegadas directamente a la Confederación. Cuando en 1860, y luego de cesar la aplicación de los derechos diferenciales, las mercaderías que abarrotaban los almacenes porteños se volcaron masivamente hacia aquel destino, justamente en el primer trimestre del año arribaron desde Buenos Aires 57 naves contra sólo 12 del exterior, y en el segundo, 96 y 6, respectivamente[9].

Veamos qué han dicho algunos de los autores que han tratado el tema. Cárcano, al referirse a los resultados de las leyes, dio una explicación al fracaso de las mismas que parece poco convincente. Afirmaba que

> Europa compraba en Buenos Aires y Montevideo, donde tenía organizado su comercio. La producción de las provincias, que no podía cambiar de consignación, abonaría un derecho adicional al exportarse al mercado prohibido; la doble dosis de gravámenes diferenciales encarecía los artículos de consumo al importarse y disminuía el rendimiento de los frutos al exportarse. El intercambio de la Confederación era el único que sufría esta doble carga fiscal. Compraba caro el consumo, y se vendía barato el producto; se invertía la ley del buen régimen económico. La protección se convertía en opresión[10].

La anterior afirmación no explica cómo si los comerciantes de las provincias pagaban más caras las importaciones y pagaban tres veces más por exportar hacia Buenos Aires –esto último en la práctica no pasó, según aclaramos–, ¿por qué no se veía reflejada la imposición en las rentas confederadas?

[9] Oscar Luis Ensinck, ob. cit., pp. 40 y 41.

[10] Ramón J. Cárcano, *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, Buenos Aires, Coni, 1922, p. 616.

Tal vez el esclarecimiento del asunto hay que buscarlo a través de la justificación que expresó Juan Álvarez, quien sostuvo que

> aumentó el contrabando, alentado por las elevadísimas ganancias emergentes de violar la ley. Además, esta no podía remediar la insuficiencia de los capitales existentes en la Confederación para adquirir por mayor en el extranjero la totalidad de las mercaderías a consumirse en el territorio, ni comprar ni tener en depósito las que destinasen a exportación los productores del interior. También aquí el contrabando, harto fácil entre una y otra margen del arroyo del Medio, colmaría esa laguna con mayor rapidez que el lentísimo traslado de consignatarios, casas de comercio y capitalistas, de Buenos Aires a Rosario u otras ciudades de la Confederación[11].

Si bien la aseveración relativa a la incapacidad de los comerciantes para formar stock de mercaderías es correcta, como también puede serlo la referida a la facilidad de contrabandear por tierra, no alcanza para aclarar cómo el importante intercambio comercial realizado por cabotaje y tierra entre ambas entidades políticas y documentado en forma fehaciente –es decir, comercio legal–, no producía las esperadas rentas.

Carlos Heras y Enrique M. Barba[12] trataron en extensión las razones políticas del establecimiento de las leyes y no entraron en la búsqueda de la frustración de aquellas, aunque afirmaron que "los derechos diferenciales fracasaron en lo que se refería a abatir a Buenos Aires; contribuyeron, en cambio, a exasperar los ánimos en el estado disidente".

De acuerdo con lo dicho y con el volumen de mercaderías extranjeras introducidas a la Confederación desde Buenos Aires durante los años de la vigencia de los derechos diferenciales, y considerando que ésta era mayoritariamente abastecida legalmente y en gran medida con efectos que según aquellas leyes debían pagar impuestos diferenciales, cabe preguntarse por qué la recaudación confederada fue tan escasa.

La respuesta hay que buscarla en un aspecto que no ha sido tomado en cuenta al justificar el fracaso de las leyes de derechos diferenciales, y es que los mismos se aplicaban sobre las operaciones comerciales practicadas a través de las naves extranjeras ultramarinas y no sobre las realizadas mediante el

[11] Juan Álvarez, "Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)", en *Historia de la Nación Argentina*, t. VIII, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, p. 123.

[12] Carlos Heras y Enrique Mariano Barba, "Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)", en *Historia de la Nación Argentina*, cit., pp. 206 y 207.

cabotaje o por tierra, las que sin duda eran las más intensas. Efectivamente, durante la vigencia de las leyes de comercio directo llegaron, procedentes del extranjero, escasas naves de ultramar[13], ya que la mayoría de ese tipo de barcos lo hacían desde Buenos Aires, como lo hacían también la mayor parte de los efectos extranjeros.

Al respecto es importante recordar el decreto del 5 de enero de 1857 mediante el cual se reglamentaba la ley del 19 de julio del año anterior. En los artículos 3° al 5°[14] se ve claramente que lo que se estaba reglamentando eran las operaciones comerciales de importación realizadas por naves extranjeras de ultramar, ya que no se hace mención a otro tipo de comercio.

Cuestiones políticas relacionadas con la permanente negativa de la Confederación de reconocer a Buenos Aires como Estado independiente, explican por qué al comercio terrestre y de cabotaje no se le aplicaban las leyes de referencia. El tráfico interprovincial había sido liberado de derechos de tránsito y de internación y, por lo tanto, si se aplicaban los derechos diferenciales al que penetrara desde Buenos Aires se hubiera reconocido a la provincia, en forma tácita, su independencia.

Efectivamente, la Confederación, a partir de la sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires en abril de 1854, mediante la cual éste se declaraba con "libre uso de su soberanía interior y exterior", jamás reconoció a la provincia secesionista como Estado independiente. En la correspondencia mantenida entre los gobiernos de ambas partes, Buenos Aires se dirigía al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación, el cual la giraba al ministro del Interior, quien respondía enviando su correspondencia al ministro de Gobierno de Buenos Aires. El estado provincial operaba como Estado independiente y la Confederación le respondía como provincia[15]. Vale recordar la acción de Juan

[13] Véase OSCAR LUIS ENSINCK, ob. cit.

[14] Expresaban los artículos 3° al 5° lo siguiente: 3° El citado artículo 2° de la ley (se refiere a la del 19 de julio de 1856) no se opone a que los buques que vengan de cabos afuera, con destino a puertos de la Confederación, hagan escala en los puertos intermedios del Río de la Plata. Art. 4° Pueden dichos buques traer carga para los puertos del Río de la Plata y para otros de la Confederación, sin que este hecho ni la descarga de la parte destinada a aquellos haga incurrir a las mercaderías dirigidas a los de la Confederación, sin haber descargado o trasbordado en aquellos. 5° Igualmente serán consideradas con arreglo al artículo 2° de la ley las mercaderías procedentes de cabos afuera, que dirigidas a puertos del Río de la Plata fuesen destinadas, ya sea todo el cargamento o parte de él, a los de la Confederación, sin haber descargado o trasbordado en aquellos. Como puede apreciarse, toda la reglamentación está dirigida al comercio ultramarino y no al interior, incluido en este Buenos Aires.

[15] En Buenos Aires el ministerio político era el de Gobierno y Relaciones Exteriores; remitía como Relaciones Exteriores y recibía como de Gobierno.

Bautista Alberdi en las cortes europeas a fin de conseguir el reconocimiento del régimen presidido por el general Urquiza; su incansable actividad logró evitar que los países europeos aceptaran formalmente a los representantes de Buenos Aires –sí lo hicieron extraoficialmente–, colocando simultáneamente obstáculos para el reconocimiento de la independencia de la díscola provincia. Fue luego de la ruptura de los pactos de convivencia, en abril de 1856, cuando Francia aceptó a Balcarce como encargado de negocios del Estado de Buenos Aires; de todas maneras, el esperado reconocimiento de Estado independiente nunca llegó. Alberdi sólo fracasó en su intento de evitar que las naciones europeas comerciaran con Buenos Aires; éstas sabían perfectamente que el gran comercio se realizaba allí, y no tenían intenciones de frustrar los pingües beneficios que obtenían sus comerciantes[16].

En síntesis, se puede afirmar que las leyes de derechos diferenciales fracasaron fundamentalmente porque las mismas se aplicaron exclusivamente al comercio ultramarino practicado en naves extranjeras, el cual nunca lograron aumentar, y que no alcanzaron al comercio terrestre y de cabotaje, el más importante que exportaba y abastecía a la Confederación, por las razones políticas antes expresadas.

[16] Véase Carlos Heras y Enrique M. Barba, ob. cit., p. 275; y Ramón J. Cárcano, ob. cit., p. 417.

LA POBLACIÓN ABORIGEN EN ANDALGALÁ DESPUÉS DE LAS GUERRAS CALCHAQUÍES (1640-1693). PUEBLOS DE INDIOS, FAMILIA Y TIERRAS[1]

GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA
ALICIA DEL CARMEN MORENO

Resumen:

Entre las parcialidades originarias que habitaban en el actual departamento Andalgalá, antes del proceso de conquista y colonización de la región, figuraban los huasanes, malli, guachaschi, biligasta y aconquija, entre otros. Éstas formaban parte de la gran "nación" diaguita, ubicada hacia el sur de la región de valles y quebradas, densamente poblado y con desarrollo cultural significativo.

Iniciado el proceso de conquista y colonización de la región, en la segunda mitad del siglo XVI, la población nativa fue repartida en encomiendas. Los malos tratos a que fue sometida determinaron la valiente resistencia de los indios calchaquíes que se prolongó alrededor de un siglo (1558-1666).

Analizamos las comunidades indígenas establecidas en el actual departamento Andalgalá después de las guerras calchaquíes (1640-1693), considerando la situación sociolaboral, la organización familiar y el problema de las tierras de comunidad.

Se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas sobre la base de datos que surgen de diversas fuentes, localizadas en el Archivo Histórico de Catamarca y en el Archivo General de Indias, Sevilla, España.

La erradicación de la población nativa por parte de las autoridades españolas, las estrategias adaptativas de los mismos indios, así como también los intereses de los encomenderos, determinaron que algunas de las parcialidades originarias o advenedizas establecidas en Andalgalá desaparecieran, y otras pervivieran, organizadas como pueblos de indios. Conservaron sus tierras, y debido a la influencia española primó la familia nuclear en la organización familiar.

Palabras clave: Catamarca, Andalgalá, indios, familia, trabajo.

[1] Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población. Director: Dr. César A. García Belsunce. Academia Nacional de la Historia. Proyecto de Investigación "Los pueblos indios de Catamarca y el problema de sus tierras. De la colonia a los primeros gobiernos patrios". Directora: Mgter. Gabriela de la Orden de Peracca. SEDECyT. UNCa.

Abstract:

The husanes, malli, guachaschi, biligasta and aconquija were some of the native people that inhabited the Andalgalá Department before the conquest and colonization of such region. They were part of the great diaguita "nation", located in the southern area of the densely populated valleys and gulches, and with a significant cultural development.

Upon the commencement of the conquest and colonization process in the region, on the second half of the XVIth century, the native population was distributed in the so-called "encomiendas". The ill-treatment inflicted on said people caused the brave resistance of the calchaquíes, which lasted almost a century (1558-1666).

In this article, we analyze the aboriginal communities settled in the actual Andalgalá Department after the calchaqui wars (1640-1693), taking into account their social-labor conditions, family organization and the issue of the community land.

We used qualitative and quantitative techiques, based on data provided by several sources from the Archivo Histórico de Catamarca and the Archivo General de Indias, Sevilla, Spain.

The eradication of native population by the Spanish authorities, the strategies for the adaptation of indians, as well as the interests of the "enconmenderos", caused the disappearance of some people that were native or that had migrated to Andalgalá, and the permanence and continuity of others, organized as indian communities. They retained their lands and, due to Spanish influence, the nuclear family prevailed as family organization.

Key words: Catamarca, Andalgalá, Indians, family, work.

Introducción

Una de las fuentes más antiguas para conocer la situación de las encomiendas otorgadas en la jurisdicción de la ciudad de Londres[2] es la carta del teniente de gobernador de la ciudad de La Rioja, capitán Gaspar Doncel (de fecha 4 de noviembre de 1607), escrita una vez que fundó la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera, a orillas del río Famayfil, al gobernador del Tucu-

[2] La primera Londres fue fundada en 1558, junto al río Quinmivil, por orden del gobernador de Chile. Se conoce que esta ciudad de Londres fue objeto de traslados y refundaciones. La última fue realizada el 15 de septiembre de 1633 por el general Jerónimo Luis de Cabrera, en el paraje de Pomán en la estancia de Francisco Nieva y Castilla, en plena guerra calchaquí; la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera comprendía el actual oeste de la provincia de Catamarca, e incluía a Aimogasta, Machigasta y Valle Vicioso en la Rioja. Olmos, 1957, pp. 39-46; Armando R. Bazán, 1996, pp. 52-55.

mán, don Alonso de Rivera. Doncel consigna en la fuente un total de treinta pueblos donde figuraban 1.913 indios sujetos a servicio y una población que se podría estimar entre ocho y diez mil almas[3].

En lo que hoy es el Departamento Andalgalá figuran: Andalgalá y Biligasta "... de Valeriano Cornejo que tiene ochenta indios... Guachace pueblo del Coronel Gonzalo Duarte tiene indios cuarenta... Guasan pueblo de Simón de Villa Diego y Lázaro de Morales aunque es todo uno trae un pleito el uno con el otro... Aconquija que es de Juan de Mena indios... doscientos de visita... Malle pueblo del capitán Juan de Espinosa... indios de visita treinta y cinco..."[4].

Se conoce que el maltrato al que fueron sometidos los indígenas de la zona determinó el levantamiento de los indios calchaquíes dirigidos por don Juan Calchaquí (1558), y entre 1630 y 1643 se produjo el gran alzamiento indígena liderado por Juan Chalemín, cacique de los malfines.

Los primeros años de la guerra fueron propicios para los indios que pusieron en riesgo la vida de todas las ciudades del Tucumán. Finalmente, los españoles dirigidos por Pedro Ramírez de Contreras derrotaron y apresaron a Juan Chalemín, caudillo principal de los rebeldes que fue ejecutado en el año 1637.

Esta derrota posibilitó a los españoles realizar el primer extrañamiento o desnaturalización de indígenas. Trasladaron a ochocientos andalgalas, confinándolos en el Fuerte del Pantano. Años más tarde (1647), seiscientos malfines y andalgalas fueron trasladados a Córdoba y más tarde a La Rioja, a tierras de su encomendero. Mientras que los tucumangastas e ingamanas fueron expatriados del valle Calchaquí, y llevados al fuerte de Andalgalá[5].

[3] ANTONIO LARROUY, 1921, "Documentos inéditos de la época colonial 1607-1808". Documento N.° I, p. III, en *Álbum de la Autonomía*; ARMANDO R. BAZÁN, "Los indios de San Juan Bautista de la Ribera", en *Investigaciones y Ensayos*, III, Academia Nacional de la Historia julio-diciembre 1967, p. 198.

[4] ANTONIO LARROUY, 1921, "Documentos inéditos de la época colonial 1607-1808", Documento N.° I, p. III, en *Álbum de la Autonomía*.

[5] El primer encomendero de los malfines y aldalgalas fue Valeriano Cornejo. A su muerte, usufructuó de la encomienda su viuda doña Agustina Florencio, quien se casó con el capitán don Lázaro de Villafañe, vecino destacado de La Rioja. La encomienda la heredó su hijo don Ramiro de Villafañe y Guzmán, quien falleció a manos de los indios durante el gran alzamiento en el año 1632. ANÍBAL MONTES, "El gran alzamiento diaguita (1630-1643)", en *Revista del Instituto de Antropología*; ANA MARÍA LORANDI y SARA SOSA MIATELLO, *El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII*, pp. 11-12.

Nuestro objeto de estudio es considerar a los pueblos indios originarios de Andalgalá y otros sitiados en esta localidad por los españoles, y uno que se originó por las propias estrategias indígenas: Guaco, Guachaschi, Choya y Cuarto de Pipanaco, los que pervivieron hasta fines del siglo XVIII. Caracterizamos la situación sociolaboral, la organización familiar y analizamos el problema de las tierras comunitarias en las últimas décadas del siglo XVII.

Las fuentes utilizadas son padrones de fines del siglo XVII localizados en el Archivo Histórico de Catamarca y, especialmente, la Visita de Luján de Vargas, fuente ubicada en el Archivo General de Indias, España. Se cruzó la información cualitativa y cuantitativa que nos brindan las fuentes.

Conformación del pueblo indio de Guaco[6]

El gran alzamiento de los calchaquíes (1630-1643) fue liderado por el cacique de los malfines, don Juan Chalemín, y la resistencia indígena se sustentó en el entramado de alianzas de "parientes y amigos" de los malfines, que habitaban en Andalgalá, en el valle de Abaucán, y de otros naturales de Catamarca y La Rioja. Entre los habitantes del valle Calchaquí, unos de los más firmes aliados fueron los yocaviles, parientes probablemente de los andalgalas. El cacique Chalemín es derrotado y ejecutado en 1637, pero los indios continuaron la lucha siendo sometidos recién en el año 1643. Una de las estrategias españolas para derrotarlos fue la desnaturalización de las parcialidades con mayor protagonismo; así los malfines y andalgalas fueron confinados en el fuerte del Pantano (al norte de La Rioja), junto con otros indios rebeldes, entre los años 1637 y 1642. Hacia 1647 fueron trasladados a Córdoba; su número ascendía a 400 y se los estableció a media legua de la ciudad, en un lugar que se denominó pueblo indio de la Toma o Pueblito (hoy Alto Alberdi).

Pocos años más tarde, se produjo un conflicto de cacicazgo y ante lo difícil que resultaba reducir a los indios, por gestiones de su encomendero, don Isidro de Villafañe, la Audiencia de La Plata autorizó a que éstos sirvieran sólo

[6] Indios malfi que habitaban la plaza fuerte del Pucará de Aconquija fueron expatriados al fuerte de Andalgalá y allí, como encomienda de Leonor Pérez, ocuparon el centro de esta villa. Se supone que fueron expatriados a Guaco de La Rioja junto con los andalgalás, después del gran alzamiento de Juan Chalemín. En 1705 no quedaba ningún indio de este pueblo. Lafone Quevedo, *Tesoro de catamarqueñismos*, p. 159.

a su encomendero, quien los trasladó a una chacra que poseía en los extramuros de la ciudad de La Rioja y de allí, a la estancia de Guaco, en Sanagasta[7].

Por el año 1674 se los ve inmersos en un problema sucesorio en las tierras donde fueron instalados, situación aprovechada por los indios que regresaron, muchos de ellos, a Andalgalá. Como dicen Lorandi y Sosa Miatello[8], se advierten dos estrategias distintas: la colectiva, ejercida por un curaca que acude ante la Justicia para defender los derechos comunitarios, y la individual, huida y desintegración como solución para la sobrevivencia.

En 1677, el gobernador don José de Garro otorgó la encomienda de Guaco a don Gil Gregorio Bazán de Pedraza, quien pretendía usufructuar el servicio de los indios, sitiados en tierras que no le pertenecían. Los propietarios de Guaco aspiraban a que Bazán retirara a los indios de su propiedad. Es probable que éstos o los Villafañe convencieran al cacique Gualcusa, quien compareció ante la Audiencia de La Plata, solicitando autorización para regresar a sus tierras de Andalgalá. Gualcusa se titula "mandón y principal" de los indios originarios de Malfín y Andalgalá, en la jurisdicción de Londres, Catamarca. En su petición, el cacique expresa que en Guaco no tienen agua; la producción es escasa, situación que se agrava porque las tierras son del español Pedro de Vergara, lo que interfiere en la explotación de las mismas. Además realiza denuncias de malos tratos, excesivos trabajos de mujeres y niños. Solicita además que los indios sean "reducidos en su natural", petición a la que se accede y se ordena su ejecución. La orden tiene por objeto reconstruir una comunidad que estaba en pleno proceso de disgregación.

Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza hace numerosas peticiones para tratar de impedir que se cumpla la Real Provisión. Entre sus argumentos expresa que los indios malfines y andalgalas estaban reducidos en Guaco desde hacía más de treinta y cinco años, lo que consolidaría una ocupación de hecho; advierte sobre el peligro que implicaba que los indios volvieran a sus tierras originarias, ya que eran indios "alzados". Además hablaba de las dificultades que

[7] Se había producido ya la muerte del encomendero don Isidro de Villafañe, casado con doña Francisca Vergara, sin hijos, quien falleció poco tiempo después que su marido. A partir de entonces se produjeron conflictos por los derechos sucesorios entre los descendientes de Villafañe y su mujer, Francisca Vergara. Las autoridades españolas no accedieron a la petición de trasladar los derechos de la encomienda de Guaco al sobrino de don Isidro, Francisco de Villafañe. Así las tierras y la encomienda siguen cursos distintos. Ana María Lorandi y Sara Sosa Miatello, *El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII*, pp. 12-14.

[8] Ibídem.

implicaba la evangelización, ya que en Andalgalá no había cura doctrinero. Manuel de Villafañe era teniente de gobernador de La Rioja, es decir que las influencias de las partes, los Villafañe, Pedraza y los Vergara, determinaron la dilación del conflicto. En noviembre de 1681, el gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna ordenó la suspensión de la mudanza de los indios hasta tanto él fuera a La Rioja u otro tribunal superior adoptara una medida distinta. En estos conflictos los indios fueron maquinados permanentemente, ya que Gualcusa fue varias veces convocado por los litigantes, creándose una situación de permanente zozobra[9].

Es importante destacar que el gobernador del Tucumán, don Alonso de Mercado y Villacorta, a través de un auto (1665), consiguió dinero y productos de la tierra para realizar las campañas militares, con la venta de encomiendas por composición de familias que serían sometidas. En el año 1667, cumplidos los compromisos contraídos, sometidos los calchaquíes, el gobernador distribuyó entre los vecinos y moradores de La Rioja y Catamarca casi cuatrocientos indios. Estas encomiendas por composición, casi ochenta, fueron otorgadas por dos vidas, debiendo quedar después en cabeza del Rey[10].

Así, hacia el año 1684 había en La Rioja y Catamarca centenares de familias calchaquíes. En un padrón levantado en La Rioja en el año 1684, se enumeran familias de andalgalas y yocaviles. Estos indios estaban mal vestidos y mal alimentados, y reclamaban por sus hijos que les habían sido hurtados, la mayoría de ellos, en Andalgalá[11].

Al realizarse en el año 1693 la Visita del oidor de la Audiencia de Charcas don Antonio Martínez Luján de Vargas, los indios malfines y andalgalas estaban reducidos en Guaco, La Rioja, donde fueron examinados por el visitador. El funcionario los reconoció como pueblo de Guaco de don Gil Gregorio Bazán de Pedraza[12].

[9] Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da., Legajo 4, Expediente 23; IV Litigio por el Guaco, en ANÍBAL MONTES, *Encomienda de indios diaguitas documentadas en Archivo Histórico de Córdoba*, pp. 13-14 y 23-24.

[10] GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA y JOSÉ LUIS PARODI, *Los desnaturalizados calchaquíes en el Valle Central de Catamarca a fines del siglo XVII*, pp. 3-6.

[11] Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da., Legajo 2, Expediente 8, en ANÍBAL MONTES, *Encomienda de indios diaguitas documentadas en Archivo Histórico de Córdoba*, p. 12.

[12] Ciudad de La Rioja. Visita que se hizo a los indios de las encomiendas de la ciudad de La Rioja por Don Antonio Martínez Luján del Consejo de su Majestad Oidor de la Real Audiencia de La Plata. Pieza 5.ª, Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara 864 A, en BOIXADÓS y ZANOLLI, 2003, pp. 158-174.

Las visitas ofrecían serias dificultades para hacer estimaciones sobre la estructura de la población, ya que tenían como prioridad un interés fiscal. Se le daba mayor importancia al cómputo de la población masculina repartida entre las edades topes de 15 a 50 años, advirtiéndose un subregistro de las mujeres, omitiendo a las que no estaban casadas o eran de baja edad[13]. No obstante ello, posibilitan una aproximación al conocimiento de la población.

Cuadro N° 1. Pueblo de Guaco

Distribución de la población adulta e infantil por sexo, categorías fiscales y total de población[14]

	PMA	PMI	PFA	PFI	T	TA	TE	R	TP
1.693	31	29	26	3	17	8	-	5	86

PMA: Población masculina adulta	PFI: Población femenina infantil	TE: Tasa con el encomendero
PMI: Población masculina infantil	T: Indio de tasa	R: Reservados
PFA: Población femenina adulta	TA: Tasa ausente	TP: Total de población

Elaboración propia.

El pueblo tiene autoridades étnicas: su cacique es don Pedro Aballay, casado, con dos hijos, y un indio reservado que cumple la función de fiscal.

Observando el cuadro, se advierte que hay 8 indios de tasa ausente, quienes junto con sus mujeres suman 12 personas, por lo que la población total presente en el pueblo era de 74 individuos. Los indios de tasa representan en el total de la población adulta (41 personas excluidos el cacique y su mujer), un 41,46% que demuestra relativa distribución de la carga laboral. Además,

[13] Carmen Arretx, Rolando Mellafe y Jorge L. Somoza, *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*, pp. 4-10.

[14] El cuadro fue elaborado sobre la base del padrón realizado por don Antonio Martínez Luján de Vargas a la ciudad de La Rioja, Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara 864 A., f. 187v, pp. 165-167, en Boixadós y Zanolli. En el total de población masculina se incluyen los indios de tasa, de tasa ausente y reservados. Observación válida para los restantes cuadros.

La denominación Guaco perduró como Huaco.

destacamos el registro de niños y no de niñas, lo que obedece al subregistro de información ya señalado como característica de las visitas.

El visitador examinó a varios indios, quienes coincidieron en sus declaraciones: no pagaban tasa ni tributo en plata, sino que el encomendero cobraba la misma de lo producido en las chacras de comunidad. Estos indios expresaron que el encomendero les proveía de semillas y bueyes. Realizada la cosecha, se descontaba el diezmo; lo restante lo repartía entre él y los indios, pero de la parte que les correspondía a éstos "...reparte el dicho encomendero a las indias por almudes en paga del trabajo que tienen de los hilados que se les reparte y que si sobra algo se lo hace traer a esta ciudad el dicho encomendero, diciéndoles que con lo precedido de ellos le comprará ganado y otras cosas y nunca los a dado nada..."[15]. Es decir que el encomendero, si bien hacía trabajar a los indios en chacras de comunidad como lo establecían las Ordenanzas de Alfaro, se aprovechaba de los mismos al no asignarles en forma equitativa los réditos económicos de la producción.

A las indias se las obligaba a hilar cinco onzas por semana, siendo compelidas al trabajo por la madre del poblero Bernardo de Araus, quien convivía con ellas en el pueblo de indio, violando lo legislado por las leyes que prohibían expresamente a los pobleros la residencia de españoles en los pueblos.

Los indios también denunciaron malos tratos del encomendero, quien en una ocasión "...aporreó al cacique don Pedro...", así como también a otros indios. Por otra parte, declararon que había tres indias al servicio del encomendero en su casa.

Hábilmente don Gil Gregorio Bazán de Pedraza justificó todos los cargos. En cuanto a la presencia del mayordomo, dijo que era sobrino suyo y recurría a él porque se encontraba muy ocupado en su función de regidor y no podía:

> ...asistir personalmente a las siembras y cosechas y ver que sin asistencia de español nunca he podido conseguir el que hagan dichas sementeras y que con dicho conocimiento lo toleró en su visita general el señor presidente don José de Garro por la experiencia que hay que si no hay español que los persuada no se disponen ni a las propias sementeras y asi me he valido del dicho Bernardo de Aráoz en dichas ocasiones...[16].

[15] Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a la ciudad de La Rioja, Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 864 A., f. 782, en Boixadós y Zanolli, p. 162.

[16] Ibidem, f. 793v, p. 171.

El encomendero fue condenado por el visitador a pagar setenta pesos. En el término de cuatro meses debía comprar las ovejas que adeudaba a los indios y pagar a las indias las tareas de hilado. Prohibió el servicio personal de indios e indias, la presencia del poblero y estableció que debían volver a su pueblo las indias que tenía el encomendero en su casa.

Con respecto a las chacras de comunidad, el visitador estableció que el encomendero cumpliera con lo que establecía la legislación. En cuanto a los malos tratos, determinaba que no fueran castigados "...por ningún modo pues para el exceso que cometan tienen prevenidos remedios de derecho"[17].

Con referencia a las tierras, deducimos que eran suficientes para realizar producción agrícola-ganadera, aunque los indios se veían perjudicados por el encomendero en la distribución de las ganancias.

Organización familiar

Nos basamos en Segalen y Ulloa para definir el concepto de grupo doméstico. Al mismo lo relacionamos con la noción de familia en el sentido tradicional: familia formada por el padre, madre e hijos. Se considera también grupo doméstico al integrado por jefes/as de hogar, personas viudas y solteras que comparten residencia con sus hijos o parientes consanguíneos. También se incluye como jefes/as de hogar a las personas solas[18]. Además se considera grupo doméstico al hogar colonial, donde viven en común y bajo un mismo techo personas que pueden o no estar vinculadas por lazos de parentesco. Estas son las llamadas familias ampliadas, tipo de organización familiar que no se registra en la fuente analizada. Son categorías de análisis válidas para considerar padrones del siglo XVIII, tal como lo demuestra Fanchín[19].

[17] Ibidem, f. 796v, p. 174.

[18] El grupo doméstico integrado por un matrimonio con hijos o sin ellos, lo identificamos como familia nuclear; en adelante, FN. El jefe o jefa de hogar, solo o con hijos y parientes consanguíneos, en adelante, JeH y JaH.

[19] Ana T. Fanchín, *Familias y corresidencia en Cuyo a fines del siglo XVIII*, pp. 13-31.

Gráfico N° 1. Pueblo de Guaco[20]

Población y tipología de unidades domésticas, según padrón de 1693

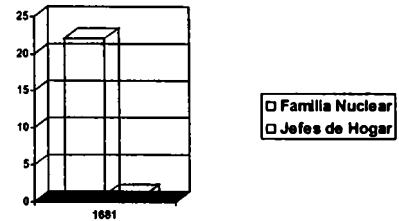

Elaboración propia.

Es un pueblo en el que hay preeminencia de la FN, la que representa en el total de los grupos domésticos (23), un 95,65%. Tan solo hay un JH viudo que se registra con un hijo de tasa, soltero. A pesar del subregistro de información demográfica ya señalado, creemos que la preeminencia de la FN puede ser un dato demostrativo de cohesión social de la comunidad.

El pueblo indio de Ingamana

Los indios ingamanas eran mitimaes establecidos en el valle Calchaquí, en Santa María, Punta de Balasto, durante la dominación inca. En el gran alzamiento liderado por don Juan Chalemín participaron activamente en la guerra contra los españoles. Mientras que al producirse en el año 1658 la rebelión liderada por el falso inca Bohorques, cambió su estrategia, actuando como indios amigos de los españoles, lo que les permitió su radicación en Choya, Andalgalá[21].

[20] Se trabajó sobre la base de la fuente consignada en nota 13.

[21] Antonio Larrouy, "Catamarca colonial. Formación y colonización de la provincia", p. 10, en *Álbum de la Autonomía*, Catamarca; Ana María Lorandi, Roxana Boixadós, Cora Bunster y Miguel Ángel Palermo, "El valle Calchaquí", en *El Tucumán colonial y Charcas*, Lorandi, Ana María (Compiladora), Facultad de Filosofía y Letras, tomo I, pp. 205-231.

En el año 1718, en un juicio que se suscita por el cacicazgo de los ingamanas, don Pedro Camisac, nieto legítimo de don Juan Camizay, cacique principal de los ingamanas, dice que en las guerras calchaquíes, "....cincuenta y cuatro años pocos mas o menos... le ofreció a dicho general (se refiere a Francisco de Nieva y Castilla) su persona y toda su gente para que sirviesen y peleasen contra los enemigos rebeldes...". Además refieren al apoyo que le brindaron a los jesuitas cuando fueron atacados en la misión de San Carlos[22].

Cuadro N° 2. Pueblo de Ingamana[23]

Distribución de la población adulta e infantil por sexo, categorías fiscales y total de población

	PMA	PMI	PFA	PFI	T	TA	TE	R	TP
1681	27	22	35	17	22	-	-	5	101
1690	22	13	21	20	16	10	1	6	108
1693	28	21	21	-	26	-	-	2	75

PMA: Población masculina adulta	PFI: Población femenina infantil	TE: Tasa con el encomendero
PMI: Población masculina infantil	T: Indio de tasa	R: Reservados
PFA: Población femenina adulta	TA: Tasa ausente	TP: Total de población

Elaboración propia.

En 1681 los indios están organizados con autoridad étnica; el cacique principal es don Pascual Achampis, casado con Teresa Chinaico, sin hijos.

[22] Archivo y Museo Histórico de Catamarca. En adelante, AHC, Año 1924, Ministerio de Gobierno, f. 3.

[23] Para la elaboración del cuadro se trabajó sobre la base de las siguientes fuentes: Padrón de 1681 (f. 11v-14) y 1690 (f. 21-22), AHC, Caja N.° 1, Expte. 5 y 16 respectivamente. Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a Catamarca, Archivo General de Indias, Escribanía 864 A, f. 192v-193.

La referencia más antigua que encontramos hasta ahora de encomenderos de este pueblo es la siguiente: Francisco de Acevedo, en el año 1631, hace "dejación" a favor del gobierno de veinte indios del pueblo y repartimiento de Tucumangasta e Ingamana, en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe. Archivo Histórico de Tucumán, Protocolo 2, f. 288v-289; Lizondo Borda, pp. 244-245.

Los indios de tasa y reservados se incluyen en el total de población masculina adulta.

Además figura el alcalde Diego Palauca; es decir que desde el punto de vista legal están organizados como pueblo de indio[24].

En el total de la población, la adulta (62) representa el 61,3%, dato demostrativo de una distribución equilibrada de la carga laboral. Otro dato a destacar es la carencia de indios de tasa ausente y que no se advierten mayores denuncias en las actas de desagravio[25]. Ambrosio Callaxuc demandó al ayudante Pedro de Herrera, quien le debía una res por haber cuidado su chacra, y "Casilda la de Sinchoca" demandó a Bartolomé Navarro, quien le habría dado muerte a una yegua de su propiedad[26].

Lo expuesto nos lleva a concluir que, para esta época, el pueblo está cohesionado socialmente y no hay quejas contra el encomendero.

Al observar el cuadro, en 1690 el total de población se modifica mínimamente; probablemente porque los indios abandonaron el pueblo, lo que queda demostrado en la cantidad de indios de tasa ausente, 38,4% en el total de indios de tasa.

En 1690 el cacique principal es don Francisco Axlaso, casado con Isabel, que tiene cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, cuyo sucesor era don Thomás. El alcalde tampoco es el mismo que en el padrón anterior. Ahora se registra como tal a Baltasar, viudo con un hijo.

La población adulta (33) representa en el total de la población el 30,5%; es decir que ha disminuido notablemente la distribución de la carga laboral en relación con el año 1681. El trabajo recaía también en la población infantil.

Es importante destacar que entre los indios de tasa ausente, en muchos casos no se especifica dónde se encuentran. Uno de ellos, Pedro, está al servicio del encomendero, quien lo ha trasladado a la chacra que posee en la ciudad de San Fernando. Lo denuncia al encomendero por servicios personales impagos por el término de un año. Otros indios se encuentran trabajando en la mina Purísima Concepción y San Carlos de Austria, de don Juan de Retamozo,

[24] Para ser considerado legalmente pueblo de indio es necesario contar con las autoridades étnicas, fiscales o alcaldes, tierras de la comunidad y padrón. CARLOS DÍAZ REMENTERÍA, *Fundación de pueblos indios en la Gobernación del Tucumán. Siglos XVII y XVIII.*

[25] Denuncias de malos tratos fueron frecuentes en otros pueblos indios del oeste, en el mismo padrón, como Pipanaco y Pisapanaco. GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*, pp. 62-88.

[26] AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 14.

ubicada en tierras que pertenecieron a los indios inhumanas[27]. Así advertimos que los indios volvían a sus tierras originarias, algunos prestando el servicio de mita, probablemente como indios alquilados por el encomendero, y otros, quizás huidos y conchabados para el trabajo en las minas. Así, por ejemplo:

> Andres de 30 años casado con Francisca está de mita en las minas con su mujer... Juan de 25 años soltero y está en las minas... Nicolás de 49 años, viudo, en lo de Juan de Retamozo[28].

En el padrón de 1693 se advierte el registro de los niños únicamente, ya que no hay población infantil femenina; por lo tanto, el descenso demográfico debe de estar en relación con el objetivo de la visita realizada con fines fiscales; de allí el subregistro de la población femenina, como ya lo expresamos. Además, se conoce que los encomenderos de Catamarca ocultaban a los indios a tal punto que fue en la única ciudad de la Gobernación del Tucumán en que el visitador dictó un auto con relación al tema[29].

Al observar el cuadro, destacamos que no hay indios de tasa ausente, y los indios de tasa efectiva representan en el total de la población adulta el 65,3%, lo que evidencia una distribución equilibrada de la carga laboral, situación similar a la que revela el padrón de 1681.

Los indios no realizan cargos al visitador contra el encomendero, sino que denuncian al cacique del pueblo de Pipanaco, don Ignacio Callavi[30], el que

[27] Al quedar vacas las tierras de Punta de Balasto, en el año 1667, fueron concedidas en merced a don Pedro Bazán Ramírez de Velazco, primer teniente de gobernador, cuando se creó la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca. En 1683 el gobernador del Tucumán don Fernando Mendoza y Mate de Luna, le concedió una merced a Juan de Retamozo: "...las sobras de tierras de la primera merced que se le hizo al Maestre de Campo Pedro Bazán en el paraje de Ingamana a la parte del oriente, hasta la cumbre del cerro que cae para Tucumán". Retamozo compró las tierras de Bazán y el gobernador Argandoña le concedió una nueva merced, y pasó a ser dueño de 30 leguas cuadradas. En Balasto, lugar llamado por su propietario Estancia de San Juan de Ingamana, inició una explotación minera, que llamó oficialmente de la Purísima Concepción y San Carlos de Austria. ANTONIO LARROUY, "Catamarca colonial. Formación y colonización de la Provincia", en *Álbum de la Autonomía*, p. 30.

[28] AHC, Caja 1, Expte. 16, f. 21-22.

[29] GASTÓN DOUCET, "Introducción al estudio de la Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, p. 218.

[30] Callavi era cacique del pueblo de Pipanaco, establecido en el Fuerte de Andalgalá, y su encomendero era Domingo de Pedraza. Por su participación en las guerras calchaquíes como aliado de los españoles, había sido designado hacia el año 1673 como maestre de Campo. Es

los sometía a malos tratos, junto con otros indios de la región. Por ejemplo, Melchor dice que Callavi "...lo puso en el cepo de cabeza y después de los pies..."; y "...Martín dice que lo colgó desnudo en un árbol y le dio muchos azotes..."[31]. El encomendero fue absuelto y el visitador estableció que en un plazo de cuatro meses debía proveer de ornamentos necesarios a la capilla, para cumplir con su misión de evangelización.

Gráfico N° 2. Pueblo de Ingamana[32]

Población y tipología de unidades domésticas, según padrones de 1681, 1690 y 1693

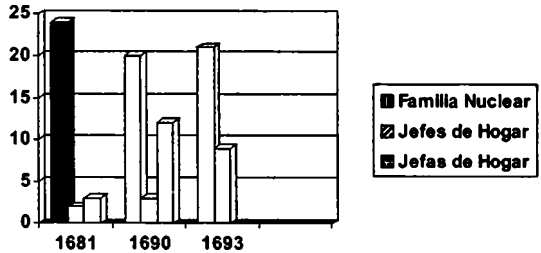

Elaboración propia.

posible que contara con el apoyo de las autoridades políticas y eclesiásticas, y actuaba como contralor de los indios establecidos en la región, cometiendo numerosos excesos contra ellos. Véase sobre el tema, De la Orden de Peracca y Parodi, *Los pueblos indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. Estrategias*, pp. 385-390.

[31] Biblioteca Nacional de Bolivia, en adelante, ANB, Escritos Coloniales, 1694, f. 189v. (Fotocopia de esta documentación fue cedida gentilmente por la Dra. Ana María Lorandi, asesora del Proyecto de Investigación ejecutado entre los años 2000/2005. La copia se encuentra incompleta, por lo que en la ejecución de dicho Proyecto se adquirió un microfilme de la fuente original, que obra en el Archivo General de Indias, Sevilla, España).

[32] El cuadro fue elaborado sobre la base de las siguientes fuentes: AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 11v-14; Expte. 16, f. 21-22. Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a Catamarca, Archivo General de Indias, Escribanía 864 A., f. 192v-193.

Observando el cuadro, se advierte en 1681 la preeminencia de la FN, que representa en el total de las unidades domésticas o grupos domésticos el 82,7%. Las JaH son viudas o solteras; en algunos casos, con hijos.

En 1690 el total de la población mantiene guarismos similares a los de 1681. Se destaca que el porcentaje de FN ha disminuido, con relación al padrón ya citado. Representa en el total de las UD el 57,1%. Aumentó el número de JaH, la mayoría de las cuales son viudas; el 34,2% en el total de las UD. Esta situación puede estar en relación con la participación de los indios en las guerras calchaquíes y en las campañas militares a la región chaqueña.

En relación con el padrón de 1693, si se observa el cuadro, se advierte que la FN mantiene preeminencia (53,8%), seguida por los JeH (30%). Relativizamos los datos de JeH, por lo ya señalado en relación con el subregistro de la población femenina.

Pueblo indio de Pipanaco[33]

Cuadro N° 3

Distribución de la población por sexo y categorías fiscales, según padrones de 1681, 1690 y 1693

	1681							1690							1693						
	PF	PM	T	TA	TT	IR	TP	PF	PM	T	TA	TT	IR	TP	PF	PM	T	TA	IR	TT	TP
Pipanaco	48	56	19	7	13	1	104	31	20	6	2			51	7	16				10	23
Miraflores								4	15	7	2			19							

[33] El cuadro fue elaborado sobre la base de las siguientes fuentes: AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 9-10v; Expte. 16, f. 23-24; ANB, Escritos coloniales, f. 192v-194v.

Uno de los primeros encomenderos de Pipanaco fue don Pedro de Tapia. En segunda vida usufructuó la encomienda su hijo, don Francisco de Tapia, tesorero de la ciudad de Londres fundada en Pomán por Jerónimo Luis de Cabrera. Falleció poco después de 1644 y la encomienda quedó vaca. Le fue concedida a don Hernando de Pedraza (II) en el año 1656, por su participación en las guerras calchaquíes, por el gobernador del Tucumán. Fue usufructuada en segunda vida por su hijo, el capitán Domingo de Pedraza III. Participó también en las guerras calchaquíes y fue uno de los vecinos fundadores de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Falleció en el año 1719. Gabriela de la Orden de Peracca, *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*, pp. 78-79.

Total	48	56	19	7	13	1	104	35	35	13	4			70	7	16					23

PF: Población femenina
PM: Población masculina
T: Indio de tasa
TA: Indio de tasa ausente
TT: Total indio de tasa
IR: Indio reservado
TP: Total población

Elaboración propia.

El cacique fue, en las últimas décadas del siglo, don Ignacio Callabe o Callavi.

Tras observar el cuadro, se advierte que en 1681 el pueblo tiene una población similar a la de Ingamana. Además del cacique figura un alcalde. En el total de la población masculina y femenina adulta (39), los indios de tasa representan el 48,71%. Es decir que se trataba de una población equilibrada en cuanto a la fuerza laboral.

Un dato para destacar es la cantidad de viudas, doce; situación que probablemente obedece a la participación de los indios como aliados de los españoles en las guerras contra los calchaquíes.

En las actas de desagravio, en el año 1681 ocho mujeres denunciaron a Bartolomé Ramírez de Sandoval por tareas de hilado impagas, las que hacían un total de 26,50 pesos. Ana, viuda, demandó al sargento mayor Carlos Pereira, quien le debía 10 pesos también por tareas de hilado. Es probable, como ya lo señalamos, que estas tareas hayan sido realizadas por las mujeres para contribuir con sus esposos en las obligaciones tributarias; así como también como subsistencia del grupo familiar.

También advertimos prácticas de traslado de indios, por largo tiempo, lo que incidía en la pervivencia de la comunidad. Un ejemplo es el del indio José Guambicha, quien denunció al encomendero porque lo había tenido a su servicio durante cuatro años en el puerto de Buenos Aires. Pedía como único resarcimiento que lo restituyeran a su pueblo. También el mismo indio denunció al ayudante Pedro de Herrera, quien le debía algunos bueyes. Probablemente la explotación ganadera se realizó en forma conjunta entre éste y los indios del pueblo, en tierras de estos últimos; Herrera no cumplió con el reparto de la producción, por lo que Guambicha pedía al protector de naturales desalojara a este de las tierras de la comunidad.

Las situaciones explicitadas evidencian que la legislación seguía siendo, en diversos aspectos, letra muerta.

En 1690, una parte de la comunidad estaba en Andalgalá en la estancia del encomendero don Domingo de Pedraza, que residía en Miraflores. De allí que se empadrona el resto de la población en esta localidad. En nueve años ha disminuido notablemente.

Observando el cuadro, vemos que en Miraflores se encontraba el mayor número de indios de tasa; la mayoría, solteros, pero también había niños. Tan solo un indio de tasa figura con su mujer; es decir que el resto de la población femenina registrada son niñas. Toda esta población prestaba servicios al encomendero en sus actividades agrícolas, especialmente cultivo de algodón y producción de fibra e hilado. Lo señalado permite denunciar la contravención del encomendero porque continuaba la práctica del servicio personal, la mudanza de indios, así como también de indias y muchachos de su reducción.

En cuanto a los datos registrados para la población que estaba en el pueblo, los seis indios de tasa representan en el total de la población adulta el 18,18%; lo que demostraría que la carga laboral recaía también en las mujeres y en los niños.

Además, se registran dos indios ausentes; uno de ellos en trabajo de mita y el otro estaba alquilado a Francisco de Nieva III. Éste, casado con doña Francisca de Pedraza, emparentada con el encomendero, residía en la zona del actual departamento Capayán, en tierras que su mujer había recibido en dote.

En 1693 continúa el mismo cacique al frente de la comunidad. El total de población registrada ha disminuido; probablemente, se trataba de un subregistro. El análisis de la fuente[34] permite conocer que en el pueblo de Pipanaco vivía tan solo un indio con su hijo; en el fuerte de Andalgalá estaba el cacique con seis indios y otros naturales habían sido trasladados a Miraflores, en el valle Central, a tierras del encomendero.

Destacamos que los pipanacos mantenían la estrategia de radicación en las tierras del pueblo, lo que les aseguró la propiedad de ellas de acuerdo con lo que establecía la legislación española.

El cacique Callavi ostentaba el grado militar de maestre de Campo hacia el año 1693: traicionaba a los indios de su pueblo como a otros de pueblos vecinos, excediéndose en el ejercicio del poder como militar. Los indios pi-

[34] ANB, Escritos coloniales, f. 191v, 192.

panacos e ingamanas lo denunciaron por malos tratos, desnaturalización de indios e indias jóvenes, prisión y cepos, entre otros abusos. La Visita de Luján de Vargas puso en evidencia que a veintisiete años de la derrota de los indios calchaquíes, las autoridades políticas, establecidas en el valle, controlaban la región del oeste a través de este cacique radicado en Andalgalá. Callavi traicionaba a sus propios connaturales, actuando en su beneficio y el de los españoles, y contaba con el apoyo del encomendero y de las autoridades políticas y eclesiásticas de la ciudad.

Este pueblo se encontraba en un proceso de disolución debido a las permanentes prácticas desestructurantes del encomendero, así como también por la acción del cacique Callavi. Esta traición no la relacionamos con la alianza con los españoles, sino con los malos tratos y la explotación de los indios que hacía Callavi en su propio beneficio. Por ejemplo, el pueblo indio de Tinogasta también se alió con los españoles en la lucha contra los indios del Chaco, pero esta alianza fue una estrategia que les posibilitó pervivir, conservar y acrecentar sus tierras[35].

A MODO DE SÍNTESIS

Al concluir las guerras calchaquíes, la estrategia española para lograr la total pacificación fue el extrañamiento de los principales protagonistas de la guerra asentados en los actuales departamentos Belén y Andalgalá: los malfines, andalgalas y mallis fueron trasladados a Córdoba; otros, como los ingamanas, antiguos mitimaes, en reconocimiento a su alianza con los españoles, estrategia indígena de supervivencia, fueron establecidos en Choya de Andalgalá. Indios de otras zonas, como los de algunas parcialidades calchaquíes, fueron entregados en calidad de encomiendas a vecinos de La Rioja y Catamarca.

Los intereses de los españoles y las estrategias de los mismos indios, tal el caso de los malfines y andalgalas, posibilitaron la radicación de éstos en tierras de Guaco de La Rioja, donde se cohesionaron como comunidad. Este

[35] GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA y JOSÉ LUIS PARODI, "Los pueblos indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. Estrategias", en *Aportes Científicos desde Humanidades*, 3, tomo 2, pp. 383-394; GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, "Acerca del pueblo de indios de Tinogasta en Catamarca del Tucumán. Siglos XVII y XVIII", en *Aportes científicos desde humanidades*, 4, tomo I, pp. 118-122.

pueblo, en el transcurso del siglo XVIII, flexibilizado el sistema colonial, logró retornar a sus tierras de origen, con el nombre de pueblo de Guaco.

En cuanto a la familia indígena, en el pueblo de Guaco primó la familia nuclear, modelo impuesto por la colonización, lo que interpretamos como evidencia de cohesión social de la comunidad. En el caso de los ingamanas, el padrón de 1681 demuestra un alto porcentaje de familia nuclear, registrándose otros tipos de organización familiar como la de jefes y jefas de hogar, lo que consideramos que se debe a la estrategia indígena individual de abandonar el pueblo en busca de mejores posibilidades de inserción social, en un proceso de mayor individuación, a través del mestizaje.

Los pueblos analizados perdieron sus tierras originarias, como consecuencia del extrañamiento. En el caso de los ingamanas, su estrategia les posibilitó asignación de tierras en Andalgalá. Los malfines y andalgalas, por los intereses de los encomenderos y por las estrategias de los mismos indios, volvieron a tierras próximas de su lugar de origen, Guaco, en La Rioja. En el siglo siguiente, retornaron a Andalgalá, donde las fuentes los registran como pueblo del mismo nombre.

Los pipanacos, originarios de Pomán, radicados en Andalgalá a fines del siglo XVII en tierras del encomendero, lograron reconocimiento legal como pueblo establecido en la zona. En el transcurso del siglo XVIII fueron registrados con el nombre de Cuarto de Pipanaco.

El proceso analizado demuestra que la derrota de los indios originarios del oeste, comprometidos en las guerras calchaquíes, no fue total, ya que las parcialidades extrañadas, aunque reducidas en población, generaron acciones que les permitieron pervivir como pueblos de indios hasta fines del período colonial. Antiguos mitimaes como los ingamanas, por la alianza con los españoles, quedaron sitiados como pueblo en Andalgalá, perviviendo también hasta fines del siglo XVIII.

LA RENOVACIÓN NEOCLÁSICA EN EL SUR DE AMÉRICA Y EL REAL CUERPO DE INGENIEROS

ALBERTO DE PAULA

Resumen:

La organización del Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1711) y la erección de su Academia en Barcelona (1720) amplían en muy corto plazo la capacidad de acción de estos profesionales en el continente americano; no sólo en las áreas donde su labor era relevante desde mucho antes, como el Caribe y los grandes puertos del Pacífico, sino también en regiones como Chile y el Río de la Plata donde, hasta entonces, su presencia fue casi excepcional.

Los arquitectos civiles fueron entre pocos y ninguno en estas regiones sudamericanas en los siglos XVI y XVII. De ahí que la Compañía de Jesús y sus eficientes equipos técnicos hayan cubierto no sólo los requerimientos de sus propios colegios, estancias y reducciones, sino también, en muchas oportunidades, los requerimientos edilicios de una sociedad civil en expansión.

La formación de los ingenieros militares los capacitaba también para atender, además de las obras castrenses, la arquitectura civil. Esto último lo prohibía su estatuto pero, ante el vacío producido por la expulsión de la Compañía de Jesús (1767), debieron aplicar sus conocimientos al cuidado y desarrollo de obras eclesiásticas y públicas en general en el último tercio del siglo XVIII, tanto en el reino de Chile cuanto en las Provincias del Río de la Plata.

La influencia de los ingenieros militares en la evolución del gusto arquitectónico fue, de costa a costa, muy considerable. Las analogías fueron múltiples, e incluso hubo ingenieros militares con actuación en ambas áreas de América del Sur y hasta sobre la propia cordillera de los Andes. El análisis de sus obras y sus desempeños permite comprobar esta referencia histórica y advertir, en el campo de la estética, una transición del barroco jesuítico, popular y mestizo con influencias hispanas, itálicas y centroeuropeas, al neoclasicismo de la Ilustración, con raíz española pero adscripto al Iluminismo francés.

Palabras clave: Río de la Plata, Chile, ingenieros militares, arquitectura, neoclasicismo.

Abstract:

Since the organization of the *Real Cuerpo de Ingenieros Militares* ("Royal Corps of Army Engineers") (1711) and the foundation of the Academy in Barcelona (1720),

the scope of action of engineers rapidly increased in the American continent, not only in those areas where their work had been relevant since long before, such as in the Caribbean and the major ports in the Pacific, but also in regions such as Chile and *Río de la Plata*, where their presence had been almost exceptional before then.

During the XVI and XVII centuries, there were only a few civilian architects in South America. Consequently, the Society of Jesus and its efficient technical teams had to cover not only the needs their own colleges, reductions and rural settlements but also, in many other opportunities, the building needs of a growing society.

Due to their education and training, Army engineers were qualified to satisfy the needs of military buildings as well as those of civilian architecture. Although pursuant to military rules, they were banned from providing said services to civilians, after the expulsion of the Society of Jesus (1767), during the last third of the XVIII century, they had to apply their knowledge and expertise to the preservation and development of ecclesiastical and public works in general, both in the kingdom of Chile and in the *Provincias del Río de la Plata*.

Army engineers had great influence in the evolution of architectural taste, from coast to coast. There were many analogies, and some army engineers acted in both regions of South America and even on the Andean Mountains. The analysis of their works demonstrate this historical reference and show, as far as aesthetics is concerned, a transition from the baroque, popular, and hybrid Jesuitical works, with Spanish, Italian and Central European influences, to the neo-classicism of the "Illustration", with Spanish roots but ascribed to French Enlightenment.

Key words: Río de la Plata, Chile, Army engineers, architecture, neo-classicism.

La evolución de las ideas estéticas, en Hispanoamérica, en general, y en el extremo sur del continente, en especial, reconoce tres núcleos básicos de referencia:

1) El medio local –natural y social– con sus tradiciones, recursos materiales, técnicos y humanos, modos de vida y demás particularidades regionales, como el clima y el paisaje cultural.
2) Las transferencias culturales ibéricas iniciadas entre los siglos XV y XVI que, después, hacen simbiosis con los condicionantes locales y, en el período barroco, elaboran un carácter regional y mestizo, afín al regionalismo propio del barroco europeo no menos que a la pluralidad y la diversidad americanas.
3) La transición, entre los siglos XVIII y XIX, hacia el neoclasicismo académico europeo, imbuido del iluminismo racionalista que, por su intrínseco carácter transnacional, reduce al mínimo el efecto de la influencia local americana y acrecienta el impacto estético anglo-francés.

El medio local ejerció un impacto considerable en la identidad del patrimonio arquitectónico de los reinos de Chile, el Tucumán y Río de la Plata, alejados de los principales centros de riqueza y poder. En ellos fue inmenso el aporte de los equipos técnicos de la Compañía de Jesús, consistente, en cuanto a estética, en la fusión de las tradiciones lugareñas y las expresiones barrocas de Italia, España y Europa central. La expulsión de la Compañía en 1767 determinó el final de sus actividades y también el de su orientación en aspectos tales como la simbiosis barroca de su producción arquitectónica y artística.

La ausencia de los equipos jesuíticos en los ámbitos de la construcción y la creatividad fue, implícitamente, suplida por los técnicos del Real Cuerpo de Ingenieros Militares. Este organismo adquirió considerable desarrollo en el último tercio del siglo XVIII, entre otras causas, por la necesidad de consolidar por vía castrense la soberanía de aquellos territorios que los misioneros jesuitas habían administrado de manera exitosa y, casi siempre, pacífica.

Los ingenieros militares concretaron considerables aportes a la arquitectura chilena y rioplatense. Pero su formación profesional, altamente matemática, los enmarcó en la estética académica y neoclásica. La unicidad del Real Cuerpo determinó semejanzas en su obra civil a uno y otro lado de los Andes. Los problemas a resolver eran análogos, y varios profesionales actuaron en Chile y en el Río de la Plata. El análisis de su labor permite comprobar tanto la magnitud cuanto las características de sus resultados.

Su formación y su función

La definición del rol de estos profesionales en España e Hispanoamérica fue paulatina. El ingeniero militar Andrés Dávila y Heredia, en su libro editado en Valencia en 1674, les reconocía incumbencias en fortificaciones, agrimensura, hidráulica y "arquitectura política", incluida en esta *la fábrica de los templos, palacios y casas*[1]. Pero carecieron de estructura específica, así como de dirección y centros de instrucción hasta 1711, año de su organización formal como Real Cuerpo de Ingenieros Militares. La erección, en 1720, de la

[1] Andrés Dávila y Heredia, *Arte de medir tierra, excepciones de los agrimensores, ordenanzas para las ciudades, villas y lugares de España, noticias para trazar relojes horizontales con sola regla y compás por Geometría, observaciones del error de los equinoccios*, por Valencia, Imprenta Gerónimo de Villagrasa, 1674.

Ramón Gutiérrez, "La organización de los Cuerpos de Ingenieros de la Corona y su acción en las obras públicas americanas", en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas, Actas del Seminario, 1984*, Madrid, CEDEX-CEHOPU, 1985, p. 49.

Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona fue el mayor avance para el desarrollo de su especialidad.

El ingeniero ordinario Mateo Calabró fue el primer director de esta Academia. Lo secundaban ingenieros franceses y flamencos. La incorporación, en 1736, al cuerpo docente del entonces ingeniero ordinario Pedro de Lucuce (1692-1777) junto con el ingeniero extraordinario Fernando La Sale en el área de dibujo resultó de suma importancia. Al año, Mateo Calabró deja la dirección y lo sucede Pedro de Lucuce.

El "Reglamento Provisional" de la Academia dado por el duque de Montemar (23 de agosto de 1737) y el definitivo elaborado por Lucuce y aprobado por Felipe V (22 de julio de 1739) fijaban el cupo de ingresos en 14 cadetes más 4 civiles y el cuerpo docente, en un director, dos ayudantes y un profesor de dibujo, integrantes del Real Cuerpo. El plan de estudios, dos primeros cursos, de nueve meses de duración; cada uno tenía el siguiente desarrollo:

> Primer curso: Aritmética, Geometría, Trigonometría, Logarítmica, Geografía y Cosmografía, Topografía, uso de la pantómetra, la plancheta y otros instrumentos.
> Segundo curso: Trigonometría, Artillería, Fortificación, Ataque y Defensa de Plazas, Cartografía, Táctica, marchas y movimientos de tropas, modos de acampar, formaciones en batalla.

La aprobación del plan calificaba con mérito preferencial a los oficiales que se reintegrasen a sus cuerpos de origen, para ocupar jerarquías de conducción. Los civiles quedaban habilitados para ejercer la docencia en estas ciencias. Quienes optasen por ser ingenieros militares o artilleros, debían completar el tercero y cuarto cursos, también de nueve meses de duración cada uno, con los siguientes contenidos:

> Tercer curso: Mecánica, Arquitectura, Hidráulica, Construcción, Perspectiva militar, Gnomónica, Cartografía, Hidrografía.
> Cuarto curso: Dibujo lineal y topográfico, proyectos de edificios, formación de especificaciones, presupuestos y *otras prescripciones referentes a su adelanto y firmeza*, dirección de obras[2].

[2] JULIÁN SUÁREZ INCLÁN, *El teniente general don Pedro de Lucuce, sus obras e influencia que ejerció en la instrucción militar de España, por el general de división D. -, de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta de Administración Militar, 1903, pp. 32, 34 y ss.

La reorganización parcial de la Academia dispuesta por Fernando VI el 22 de diciembre de 1751, no varió los contenidos didácticos.

Los ingenieros militares en el sur de América

La carencia de estructura orgánica y de academia propia no impidió a los ingenieros militares evidenciar en América su alta capacitación en el arte de la construcción y las ciencias matemáticas, artillería, planeamiento físico, en grandes aportes a la defensa continental, como las fortificaciones del Caribe y de los principales puertos y ciudades del Pacífico.

En el Río de la Plata y Chile, la presencia de ingenieros militares en los siglos XVI y XVII fue una excepción. Su especialidad central, las fortificaciones, la ejercieron militares expertos en el tema o civiles "inteligentes en obras"[3]. Su presencia crece durante el siglo XVIII al sufrirse, en el Atlántico y el Pacífico australes, las conflictivas andanzas de pesqueros foráneos y, en la región del Plata, las crecientes presiones del expansionismo luso-brasileño y del contrabando anglo-lusitano.

La preparación de los ingenieros militares españoles los capacitaba en el campo de la arquitectura civil, pero la normativa lo impedía. Así por ejemplo, poco antes de su fallecimiento, el ingeniero militar José Antonio Birt destruyó los planos originales del Puente de Cal y Canto de Santiago de Chile, para no documentar su contravención al reglamento del Cuerpo, capítulo 2, folio 72, que le

> prohibía semejante operación como por los faustos motivos de no exponerse en su acreditada inteligencia a los yerros que podrían sucederse en la progresión de la obra[4].

[3] Tal es, por ejemplo, uno de los considerandos de la Real Cédula del 20 de septiembre de 1659 en la cual, por ser Buenos Aires uno de los puertos "...más importantes de las Indias y que respecto a esto, conviene poner persona de valor e inteligencia en materia de fortificaciones", se nombra gobernador del Río de la Plata a quien lo era del Tucumán, Alonso de Mercado y Villacorta, que no era ingeniero militar; el primer oficial de esta profesión que llega a Buenos Aires es José Bermúdez de Castro, en 1701; hasta entonces, las obras de fortificación estaban a cargo de "inteligentes".

[4] Eugenio Pereira Salas, *Historia del Arte en el Reino de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, 1965, p. 159.

La restricción sobre intervención de ingenieros militares en obras civiles era explícita. Pero en el sur de América, especialmente en el último tercio del siglo XVIII, las circunstancias locales los hicieron necesarios. Ellas fueron, entre otras, las siguientes:

La aptitud técnica de los oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros Militares para proyectar y dirigir obras civiles, por su buena formación académica y su propia experiencia.
El desarrollo económico, demográfico y político de las provincias rioplatenses y el reino de Chile durante las décadas finales del siglo XVIII, con el aumento consecuente de requerimientos edilicios.
La carencia crónica en esas regiones de arquitectos civiles académicamente graduados, salvo calificadas excepciones, como ser los casos de Antonio Masella en Buenos Aires desde 1744 hasta 1774, Joaquín Toesca en Santiago de Chile desde 1786 hasta 1799 y Tomás Toribio en Montevideo y Buenos Aires, desde 1799 hasta 1810, entre otros.
La expulsión, en 1767 y 1768, de la Compañía de Jesús, cuyos eficientes equipos técnicos no solo habían atendido necesidades arquitectónicas institucionales, sino también muchos otros requerimientos eclesiásticos y civiles.

La ausencia de los equipos técnicos jesuíticos produjo un déficit de recursos humanos en el ámbito profesional americano. Ante los hechos, y pese a sus reglamentos, sólo el Real Cuerpo de Ingenieros pudo llenar ese vacío. Pero en el orden de las ideas estéticas, tal sustitución de equipos aceleró el fin del período barroco jesuítico y el comienzo de la tendencia al entonces "moderno" orden neoclásico en el marco intelectual y académico del afrancesamiento iluminista de la cultura hispanoamericana.

En las provincias del extremo sur americano, la transición del barroco popular al alto neoclasicismo académico siguió fases sucesivas[5]. Comenzó con la creciente rigidez geométrica de la volumetría y la sustitución de tejados por azoteas, en tanto la simplificación ornamental tendió a expresar orden y la nitidez con los elementos de diseño regularmente distribuidos.

Así, por ejemplo, las pilastras y cornisas ya no están acumuladas en las puertas para jerarquizarlas sobre el muro, sino como líneas de una trama de

[5] Hemos desarrollado el tema más ampliamente en: ALBERTO S. J. DE PAULA, "Neoclasicismo en América Latina", en *Summarios*, N.º 63, Buenos Aires, Ediciones Summa S.A., 1983, pp. 12 a 23.

fachada que acompaña el ritmo de los vanos. El uso de los cinco órdenes clásicos comienza a la manera de los tratadistas del Renacimiento, alcanza un lenguaje neohelénico hacia la década de 1820 y, finalmente, se diluye entre las tendencias neorrenacentistas del eclecticismo decimonónico.

Chile y el Río de la Plata a mediados del siglo XVIII

Al promediar el siglo XVIII, asumen gobernadores descollantes en Chile y Buenos Aires. Manuel de Amat y Junient estuvo en Chile entre 1755 y 1761, cuando pasó a Lima para ejercer hasta 1776 como virrey del Perú, cuya jurisdicción incluía todo el cono sur americano. Pedro de Cevallos estuvo en el Río de la Plata entre 1756 y 1766, ocupó luego altas dignidades en la Corte y regresó en 1777, como virrey de las Provincias del Río de la Plata.

La situación internacional de España y sus provincias de ultramar sufría complicaciones. El enclave lusitano de Colonia del Sacramento era, en la práctica, una factoría frente a Buenos Aires para el contrabando inglés. El Tratado de Permuta, firmado el 13 de enero de 1750, tendió a su recuperación y dio al Brasil varios territorios, al este del río Uruguay, con las Misiones Orientales de la Compañía de Jesús. La beligerancia de los guaraníes impidió la demarcación de las fronteras pactadas en este Tratado, anulado el 12 de febrero de 1761.

En Europa, la Guerra de los Siete Años iniciada en mayo de 1754 entre Inglaterra y Francia involucró a España por el Tratado de Familia, acordado el 15 de agosto de 1761 entre las Cortes de Versailles y Madrid regidas por la dinastía de Borbón. Al año siguiente, la conflagración enfrentó a la alianza de Inglaterra y Portugal en contra de Francia y España.

Al sur de América, hacia 1750, las principales plazas fuertes eran Valdivia en el Pacífico y Montevideo en el Río de la Plata y el Atlántico. La primera, reconstruida en 1647, era un gran conjunto de fortificaciones. La segunda, fundada en 1726, tenía sus defensas aún en construcción. Seguían en importancia Valparaíso y Chiloé, en el Pacífico, y Buenos Aires y otras menores, en el área rioplatense. Los oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros eran sólo dos en el Río de la Plata, Diego Cardoso y Francisco Rodríguez Cardoso, y uno en Chile, Juan Francisco de Sobrecasas, quien en 1751 fue trasladado al área rioplatense para las Misiones Orientales.

Diego Cardoso y del Espino, nativo de Badajoz, era director de la plaza de Ceuta al ser trasladado a Buenos Aires. Arribó en diciembre de 1740 y diseñó la nueva Casa de los Gobernadores en el Fuerte, dirigió obras en el Cabildo y

proyectó una ampliación del Convento de Santa Catalina. Pero su obra principal fue la Ciudadela de Montevideo, iniciada en 1742[6].

Francisco Rodríguez Cardoso, con grado de delineador, acompañó a su tío Diego en su destino rioplatense. Fue jefe del Detall y de las Reales Obras de Buenos Aires, entre las cuales proyectó un Hospital de Mujeres en el Alto de San Pedro y una dársena en el Bajo de La Merced, nunca construida. Preparó informes y peritajes, e intervino en construcciones castrenses de Montevideo, Colonia y Fuerte Santa Teresa[7].

Juan Francisco de Sobrecasas sirvió al Rey en Aragón y Lombardía, y pasó en 1748 al reino de Chile, donde hizo levantamiento de planos y una descripción de la isla Juan Fernández. En el Río de la Plata colaboró con la fracasada demarcación de fronteras conforme al Tratado de Permuta y, al residir en Buenos Aires desde 1757, comenzó a conducir las fortificaciones de Maldonado, Ensenada de Barragán y otros puntos[8].

En 1756 se ordenó el traslado a Caracas de Diego Cardoso. Reaparece así la crisis de personal técnico en un momento inoportuno para estas latitudes. Dificultades en la nave de transporte lo demoraron en la rada de Montevideo, donde falleció el 5 de marzo de 1757[9].

El gobernador Pedro de Cevallos advirtió que Rodríguez Cardoso y Sobrecasas, aunque personalmente meritorios, tenían poca capacidad técnica. Por eso, a su pedido, fue designado Antonio Aymerich y Villajuana, con ingreso al Real Cuerpo en 1749 y servicios en Cádiz y Cartagena donde, entre otras obras, dirigió buena parte de la construcción del Arsenal.

Aymerich llegó al Río de la Plata en 1760. Dirigió, entre otras, las fortificaciones de Montevideo, Maldonado y los reales San Carlos y Campo de Blo-

[6] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla (en adelante: A.G.I.), Buenos Aires, legajos 523, 524, 551; Charcas, legajo 246; Indiferente General, legajos 1905 y 1906; Contratación, N.º 5484. GUILLERMO FURLONG S. J., *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946, pp. 147, 206, 238, 243 a 245; Carlos PÉREZ MONTERO, *La calle del 18 de Julio (1719-1875), antecedentes para la historia de la Ciudad Nueva*, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1942, pp. 22 a 26, 31, 41.

[7] A.G.I., Indiferente General, legajos 1905, 1906. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires (en adelante: A.G.N.), XIII-19-4-1, XIII-19-7-1 y XIII-19-8-5, Caja de Buenos Aires, legajos 3/1769, 2/1773 y 3/1775; GUILLERMO FURLONG S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 209, 245, 297, 300.

[8] A.G.I., Buenos Aires, legajos 524, 551; Indiferente General, legajo 1905; Contaduría, legajo 1886 A; Contratación, N.º 5489, provistos 1º. A.G.N., XIII-19-3-2 y XIII-19-3-3, Caja de Buenos Aires, legajos 1/1762 y 2/1762.

[9] A.G.I., Buenos Aires, legajo 536.

queo en torno de Colonia. Pasó en 1765 al Alto Perú, donde hizo minuciosos estudios y reconocimientos y levantó los planos de la Real Casa de Moneda de Potosí. Dos años después se lo designó gobernador de Moxos, en cuyo desempeño falleció en 1772[10].

En el contexto bélico de la Guerra de los Siete Años, el gobernador Pedro de Cevallos logró reconquistar Colonia el 2 de noviembre de 1762. El ingeniero francés Jean-Barthélemy Havelle, integrante de la guarnición luso-brasileña, estaba entre los prisioneros.

Invitado por Cevallos, pasó Havelle al servicio de España en el Real Cuerpo de Ingenieros de Buenos Aires. La sagacidad de este gobernador posibilitó integrar a la cultura rioplatense a quien, bajo el nombre de Juan Bartolomé Howell, alcanzó un alto relieve profesional y militar. Participó en las fortificaciones de Montevideo y Colonia, el fuerte de Santa Teresa, batería y cuartel de Dragones de Maldonado y en mejoras edilicias de la ciudad de Buenos Aires. Además, se distinguió en el operativo histórico de la reconquista de Puerto Egmont, en Malvinas[11].

El gobernador Cevallos elevó de esta manera a cuatro los cargos de dotación del Real Cuerpo de Ingenieros Militares en el Río de la Plata: Antonio Aymerich y Villajuana, ingeniero segundo (teniente coronel) a cargo de la jefatura; Juan Francisco de Sobrecasas, ingeniero segundo (teniente coronel), Francisco Rodríguez Cardoso, ingeniero ordinario (capitán) y Juan Bartolomé Howell, ingeniero ordinario (capitán).

En Chile, la carencia de ingenieros militares fue total por el traslado de Sobrecasas al Río de la Plata en 1757. En 1761 llegó Carlos de Beranger, destinado a la plaza de Chiloé, en el sur chileno, de la cual siete años después llegó a ser gobernador[12]. En 1762 arribó desde Panamá el ingeniero

[10] A.G.I., Lima, legajo 1054; Charcas, legajo 716; Buenos Aires, legajo 524; Contratación, N.° 5503; Indiferente General, legajos 1905, 1906; A.G.N., XIII-19-3-1 y XIII-19-3-2, Caja de Buenos Aires, legajos 1761 y 1/1762; Reales Órdenes, libro 4, foja 300 (1761) y libro 44 foja 109 (1767); CARLOS PÉREZ MONTERO, ob. cit., p. 26.

[11] ARCHIVO DIOCESANO, Barbastro (España), Papeles del Obispo Iñigo Abad Lasierra, legajo 783; A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales Sueltos, 1779/1815; XIII-19-3-4 y XIII-19-4-1, Caja de Buenos Aires, legajos 1/1769 y 3/1769; XIII-42-4-16, Monte Pío de Ingenieros; GUILLERMO FURLONG S. J., ob. cit., pp. 209, 234, 235, 326, 327, 330, 331, 339.

[12] El capitán de Dragones Carlos de Beranger o Beranguer no era ingeniero militar, pero tenía idoneidad y experiencia como tal. Cfr. VICENTE RODRÍGUEZ CASADO y FLORENTINO PÉREZ EMBID, *Construcciones militares del virrey Amat*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949, p. 153.

extraordinario José Antonio Birt, calificado por el historiador chileno Eugenio Pereira Salas como "laborioso profesional" y "espíritu ilustrado de presencia continua en las tareas del adelantamiento urbano de Valparaíso, Juan Fernández y Santiago"[13].

En mayo de 1763, desembarcaron en Buenos Aires dos irlandeses al servicio de España: el ingeniero segundo, teniente coronel Juan Garland[14] y el delineador, subteniente Ambrosio O'Higgins[15] y, tras algunos meses de activa estada en Buenos Aires, llegaron en diciembre a su destino, Chile. Pese a su mediana edad, les aguardaba en Sudamérica una destacada trayectoria.

La Guerra de los Siete Años concluyó el 10 de febrero de 1763 por el Tratado de París. Una de sus consecuencias en el Río de la Plata fue la restitución a Portugal de Colonia de Sacramento, pero no de otras zonas en litigio, como el sistema lagunar Los Patos-Mirín, con el puerto de Río Grande sobre el Atlántico. Tampoco se desprendió Cevallos del eficaz ingeniero Juan Bartolomé Howell, quien siguió la bandera hispana hasta su muerte, hacia 1783.

Otro saldo sudamericano de la Guerra de los Siete Años fue la consolidación de los equipos de ingenieros militares en Chile y el Río de la Plata y el refuerzo de los sistemas defensivos de ambos frentes marítimos y de la extensa frontera terrestre rioplatense y brasileña, el Alto Perú, el Paraguay y la Banda Oriental.

En el hacer político y administrativo, cabe recordar que Manuel Amat y Junient deja Chile en noviembre de 1761 para asumir el Virreinato del Perú. Tras un breve interinato de Félix de Berroeta, asume Antonio de Guill y Gonzaga la gobernación y capitanía general chilena, el 4 de octubre de 1762, al llegar de su anterior sede gubernativa de Panamá, hasta su fallecimiento, en agosto de 1768. En cuanto a Pedro de Cevallos, el 15 de agosto de 1766 dejó el gobierno bonaerense a su sucesor, Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, actuante durante cuatro años y sucedido, a su vez, por Juan José de Vértiz y Salcedo.

En 1767, al regir la Orden de expulsión de la Compañía de Jesús, se genera un gran vacío, tanto en el quehacer edilicio y cultural cuanto en el manejo de sus áreas misionales, sobre la extensa franja limítrofe codiciada por el Brasil,

[13] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., p. 260 (hay más información en el cuerpo de este valioso libro).

[14] A.G.I., Indiferente General, legajo 1905. JULIÁN SUÁREZ INCLÁN, ob. cit.; EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 153, 154, 157, 260, 261, 262.

[15] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 153, 172, 192, 258, 259, 265.

en la cual, casi de inmediato, estalló una crisis de seguridad que comprometió la gestión de Bucarelli, obligó a su sucesor Vértiz a tomar medidas excepcionales y al fin determinó el regreso al Plata de don Pedro de Cevallos.

La acción en Chile de los ingenieros Garland, Birt y O'Higgins

El ingeniero extraordinario José Antonio Birt llegó a Chile desde Panamá con el gobernador Guill y Gonzaga. Reedificó, por su indicación, gran parte de los castillos de San José, donde residía el gobernador, el de San Antonio o "viejo" y el fuerte de la Concepción en el cerro del Chivato, todos en Valparaíso.

Birt pasó en diciembre de 1762 a Valdivia. Levantó planos de sus defensas, construyó el almacén de pólvora del castillo de Niebla, inició con proyecto propio el inconcluso fuerte de San Carlos del Morrillo, cuyas murallas desornamentadas sugerían reminiscencias románicas, o bien una nueva estética funcional y utilitaria. Trabajaba Birt en el fuerte del Corral cuando sufrió, a fines de 1763, el grave accidente que motivó su reintegro a Valparaíso[16].

Juan Garland y Ambrosio O'Higgins, a poco de llegar, suplieron a Birt en Valdivia. Allí formaron un dinámico equipo de trabajo y en 1764 produjeron un estudio de sus fortificaciones, aconsejando reparar los fuertes de Chorocomayo, Niebla y Corral y reconstruir la iglesia mayor y el hospital de la plaza vieja. También en 1764 preparó Garland su informe: *Estado de las plazas fuertes y villas de fronteras del reino de Chile*, referido a las fortificaciones de San Pedro, Colcuma, Santa Bárbara y su villa, Angelus y su villa, Arauco, Santa Juana, Talcamarida, Yumbel, Tucapel, Pixel y Nacimiento y su villa.

Las llamadas "Casuchas de la Cordillera" son obras pequeñas en tamaño, pero de valor como prototipo repetitivo, de diseño funcional, desornamentado y grácil, muy útil e importante como planeamiento territorial para el desarrollo de la red de postas y correos.

Garland y O'Higgins, en su viaje de Mendoza a Santiago por el antiquísimo paso trasandino de Uspallata, debieron aguardar la estación primaveral para poder cruzar los Andes. Su informe fundamentó la organización de las etapas de marcha y posiciones de refugio que lo hiciesen transitable aún en los inviernos, sin que los viajeros debiesen arriesgar sus vidas ante el frío y la nieve. Serían nueve en total: cinco del lado oriental y cuatro en el occidental.

[16] Ibídem, p. 260, lámina 167.

El proyecto de Birt (1765) consistía en pabellones de mampostería, alzados sobre nueve escalones para resguardarlos de la acumulación de nieve. Cada uno con recinto interior de 5 varas por lado, cubierto por una cúpula cuyo intradós arranca a poco más de 4 varas de alto y culmina a 6 varas y media, con techo exterior de cuatro aguas[17]. El volumen propuesto por Birt es una pirámide sobre un cubo. Expresa una temprana adscripción a las pautas de diseño geométrico y desornamentado que el racionalismo francés empezaba a experimentar.

La construcción de estos refugios, dirigida por Ambrosio O'Higgins, requirió en la práctica ceder algo de la pureza volumétrica al cambiar la cúpula por una bóveda de cañón corrido y el techo de cuatro pendientes por uno de dos aguas. Fernando Brambila, en su acuarela *La casa de la cumbre*, de 1794[18], muestra cómo, en el desmesurado paisaje andino, surge el perfil de ese pequeño pabellón, con su escalera hacia la puerta y, en eje sobre la cumbrera, un discreto pináculo que la corona y jerarquiza.

El viajero inglés Samuel Haigh conoció estas casitas en 1818 y 1825 y escribió que

> fueron construidas a costa del gobierno español y han contribuido a salvar cientos de arrieros y viajeros que les había tocado en suerte cruzar estas regiones en invierno. Las tormentas de nieve vienen tan súbitamente que, no obstante distar las casuchas entre sí no más de dos leguas, en los parajes más peligrosos de la montaña, los viajeros se enceguecen con el viento y se entierran entre las nieves, antes de poder llegar a estos refugios seguros[19].

Otra obra importante, en este caso urbana, era el Puente de Cal y Canto o Puente Nuevo de Santiago. En 1764 y 1765, Birt y Garland estudiaron el suelo, el régimen de crecientes del río Mapocho y otros temas básicos. Garland aconsejó el emplazamiento "más proporcionado así por la firmeza de su terreno y menos velocidad de las corrientes, como por la decoración y hermosura de la

[17] Ibídem, p. 154.

[18] Bonifacio del Carril, *Monumenta Iconographica, paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina, 1536-1860*, notas biográficas por Aníbal G. Aguirre Saravia, Buenos Aires, Emecé Editores, 1964, t. II, lámina XIX.

[19] Samuel Haigh, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, traducción de Carlos A. Aldao, Buenos Aires, Biblioteca de *La Nación*, 1918, p. 77.

propia ciudad"[20]. Garland proyectó también los tajamares construidos, como obra previa, bajo la dirección de Birt entre 1766 y 1767.

Birt preparó los planos definitivos y los firmó en Valparaíso el 8 de septiembre de 1769. El puente comprendía nueve arcos de 8 varas de luz libre cada uno sobre ocho pilares de 5 varas de espesor. Sumadas las cabeceras de ambos extremos, totalizaba una longitud de 112 varas.

Antes de fallecer en 1773, en Valparaíso, destruyó Birt los planos originales del puente; pero el maestro mayor de cantería Tomás de la Rosa los había memorizado y propuso aumentar la luz libre de los arcos a 8 y ¾ varas en los laterales y a 9 en el central, para alcanzar la longitud útil de 119 varas. Lo concluyó Leandro Badarán, se habilitó el 16 de octubre de 1778 y lució su perfil neoclásico y romano hasta quedar destruido por la excepcional creciente de 1888.

Garland cumplió su mayor labor profesional en Valdivia con el ingeniero delineador Domingo de Soto. La Real Cédula del 10 de octubre de 1767 aprobó la formación de la Junta Real de Fortificaciones de Valdivia, con facultades para resolver reparaciones urgentes y situaciones de emergencia. Garland, que la había propuesto, era uno de sus miembros y en 1768 asumió el gobierno de la plaza. Sus planes defensivos fueron aprobados con modificaciones, en Madrid, por el general Juan Martín Cermeño, comandante del Real Cuerpo de Ingenieros. Birt delineó los proyectos arquitectónicos, concretados sólo en parte[21].

Entre las obras militares y civiles de Garland en Valdivia, luce todavía hoy el torreón almenado construido para proteger la ciudad de los mapuches, a semejanza de *los usados en la costa de Andalucía contra los moros*. La reminiscencia románica de este torreón no estaría relacionada con un estilo historicista (harto prematuro para esa época), sino con la persistencia de soluciones técnicas tradicionales y con el efecto de robustez que el diseño utilitario, despojado de ornato, produce hasta en las obras decimonónicas del funcionalismo industrial.

Enfermo desde 1770, Juan Garland fue autorizado a regresar a España. En 1775 viajó a Portobelo y de allí a Cartagena de Indias donde, aunque llegó a embarcarse, fue sorprendido por la muerte en enero de 1776. El rey lo había

[20] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 157 y ss.

[21] VICENTE RODRÍGUEZ CASADO y FLORENTINO PÉREZ EMBID, ob. cit., pp. 144 a 152; ISABEL MONTT PINTO, *Breve historia de Valdivia*, prólogo de GABRIEL GUARDA O.S.B., Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971, pp. 45 y ss., 55.

distinguido con el hábito de Santiago. El gobernador de Panamá recogió sus papeles por indicación superior y los envió a España. Había en ellos copias manuscritas de libros de Maygret y de Vauban, planos, apuntes y estudios. Entre éstos su *Relación de las maderas que hay en este país con especificación de lo que se sabe de cada una de ellas*, valioso aporte al conocimiento científico sobre la región de Valdivia y las posibilidades técnicas de sus recursos autóctonos.

Ambrosio O'Higgins, compatriota, colega y colaborador de Garland, tendrá en Chile una brillante culminación de su carrera, según habremos de referir más adelante.

Proyectos y realidades en Malvinas

La soberanía hispana sobre los territorios del Atlántico Sur estuvo en la segunda mitad del siglo XVIII ante varios riesgos, como las frecuentes incursiones pesqueras y los asentamientos de ingleses y franceses en Malvinas. La *Descripción de la Patagonia* del padre Tomás Falkner S.J., editada en Londres en 1774, reveló la posibilidad (compleja, sin duda, pero factible, como bien sabían los mapuches) de remontar la boca del "río de los Sauces" (o Negro) y navegar al oeste, para sorprender por espalda la plaza de Valdivia[22]. La vía era difícil y desconocida para los europeos, pero sonó entonces como alarma para el gabinete de Madrid.

El conde Luis Antonio de Bougainville y un grupo de colonos franceses fundaron el 5 de abril de 1764, al nordeste de la isla Soledad, en Malvinas, el Puerto y Fuerte Real de San Luis, sobre la banda oeste de una caleta, al norte de la bahía Francesa o Accaron. La base comprendía tres asentamientos: una batería en la boca de la caleta, un fuerte en forma de pentágono estrellado y la ciudad, amurallada y abaluartada "a la Vauban" cuya traza, atípica en el urbanismo hispanoamericano, seguía un plan barroco, centralizado y radial. El diseño fue preparado por Le Moine, ingeniero de la Marina de Francia.

La demarcación y la construcción de aquel establecimiento francés de Malvinas estuvieron a cargo del ingeniero y geógrafo real A. de L' Huillier de la Serre y su equipo de operarios, secundado después por el teniente ingeniero

[22] Desarrollamos el tema en Alberto de Paula, *Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata*, Buenos Aires, UBA-FADU-Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, 2000.

Remainville. El fuerte tenía cinco pabellones alargados en torno de un patio pentagonal y, al centro, un obelisco de 6 metros de alto, coronado por una flor de lis tallada en piedra y ornado con bajorrelieves de madera con el busto de Luis XV y el escudo de Francia, trabajados allí por el bretón Lorenzo Lucas, maestro de carpintería.

La obra urbana se limitó a la Casa de Gobierno, con planta en cruz griega y salón central, pabellones de viviendas y depósitos dispersos. Nunca se completó la traza urbana, como tampoco las murallas y fosos del fuerte y de la ciudad, de complicado diseño.

Los recursos materiales disponibles no auguraban solidez: lonas embreadas o cueros para los techos, maderas para las estructuras portantes (contra vientos que no dejan crecer árboles) y muros de tepes o, en los mejores casos, de trozos de pizarra asentados en barro crudo.

Tras las gestiones diplomáticas canalizadas en el Tratado de Familia, reconoció Francia la soberanía de España sobre el archipiélago. Ésta comprometió el reembolso de inversiones privadas por los bienes construidos allí y dio a los colonos franceses la opción de permanecer en las islas, como algunos hicieron, o de viajar a Francia por cuenta de la Real Hacienda. El 2 de abril de 1767 fue izada la bandera de España en la base, llamada desde entonces Puerto Soledad.

Entre los primeros oficiales españoles arribados a Malvinas se contaba Esteban de O'Brien, promovido, por Real Orden del 20 de mayo de 1767, a ingeniero ordinario, equiparado a capitán *en atención a lo sacrificado de su destino*[23]. El clima inhóspito y los escasos recursos constructivos deterioraron su labor. Auxiliado por operarios de la Real Maestranza de Buenos Aires, reparó y mantuvo casas y fortificaciones, edificó viviendas y la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, patrona de las islas. La precariedad impidió toda intencionalidad académica, y más encomiable que su aportación estética es su sacrificado y patriótico servicio.

La base británica emplazada en enero de 1766 al noroeste de la Gran Malvina, en Puerto Egmont, en la isla Saunders o Trinidad, tenía pabellones alargados, paralelos y sin traza urbana, pero con un sentido orgánico de su

[23] A.G.I., Buenos Aires, legajo 552; Indiferente General, legajo 1905.

distribución y la arquitectura. Según un cronista fue hecho *por las inhábiles manos de arquitectos navales* y con los pobres recursos del lugar[24].

El elemento más imponente era un torreón de madera de pino, prefabricado en los talleres de Woolwich y armado en destino. El cuerpo inferior era un cilindro de 6 metros de diámetro, con la puerta y escalera interior. El cuerpo superior, otro cilindro, pero de 7,50 metros de diámetro, tenía troneras para cañones de 6 libras. Había un depósito, un fogón de hierro con su ventilación y chimenea y un horno para fabricar balas.

Tras varias controversias, el gobierno de Buenos Aires despachó una expedición al mando de Juan Ignacio de Madariaga y, entre otros oficiales, el ingeniero Juan Bartolomé Howell. La guarnición inglesa se rindió el 10 de junio de 1770 casi sin lucha. Posteriores gestiones diplomáticas culminaron con su breve retorno y retirada en 1774.

La situación del Río de la Plata entre 1767 y 1777

La frontera del Río de la Plata con el Brasil sufrió en la primera mitad del siglo XVII las "bandeiras", para cazar indios evangelizados por misioneros jesuitas y, desde fines de esa centuria, las entradas para descubrir y explotar recursos mineros, el emplazamiento de Colonia en el Río de la Plata (1680) y los asentamientos ilícitos en la cuenca lagunar de Los Patos y Mirín (1734-1737), la estacada de la Concepción y fuerte Príncipe de Beira en Moxos (1760) y el fuerte de Nuestra Señora de los Placeres de Igatimí, en el Alto Paraguay (1767).

La expulsión de la Compañía de Jesús agravó la crisis, muy comprometida ya en 1770, cuando Juan José de Vértiz y Salcedo asume la gobernación de Buenos Aires y gestiona la presencia de Juan Martín Cermeño, comandante general del Real Cuerpo de Ingenieros.

Los ingenieros militares del Río de la Plata eran Francisco Rodríguez Cardoso y Juan Bartolomé Howell, y el ingeniero extraordinario José Antonio de Borja, llegado en 1767. A fines de 1771 se suman el ingeniero en segundo Joaquín del Pino y el ordinario Miguel Juárez Sandoval, llegados con Cermeño. Para aplicar los planes del general Cermeño quedan Joaquín del Pino y Miguel Juárez Sandoval en las obras de Montevideo, Juan Bartolomé Howell

[24] Bernard Penrose, *An account of the last expedition to Port Egmont in the Falkland Islands in the year 1772*, Londres, Universal Magazine, 1775, pp. 13, 14, 40, 41.

en las fortalezas de Río Grande, Santa Teresa, San Miguel y otras menores en la Banda Oriental.

Francisco Rodríguez Cardoso fallece en Buenos Aires en 1774. José Antonio de Borja regresa a España y lo reemplaza en 1773 el ingeniero extraordinario Bernardo Lecocq, quien prestará eficientes servicios en diversas áreas estratégicas.

El fuerte de Santa Teresa, al sur de la laguna Mirín, fue emplazado en 1762 por fuerzas luso-brasileñas. Reconquistado en pocos meses por el gobernador Pedro de Cevallos, lo reedificó según planos de Francisco Rodríguez Cardoso rediseñados por Howell, quien adecuó al entorno la traza pentagonal irregular, niveló sus cinco baluartes en función de los diversos objetivos de fuego y logró el mejor ejemplo de arquitectura militar rioplatense[25].

Bernardo Lecocq[26], nacido en La Coruña, de padre flamenco y madre irlandesa, fue el más cercano colaborador de Howell, y su labor alcanzará gran proyección en la arquitectura castrense del Río de la Plata. Llegó a ser entre 1803 y 1812, con grado de brigadier, el último jefe del Real Cuerpo de Ingenieros en Buenos Aires. Entre las obras de Lecocq en España, cabe destacar el puente y el camino nuevo de Llobregat en Cataluña y el proyecto y dirección de construcciones y reparaciones en las plazas de Orán y de Alcazarquivir.

Entre los trabajos asignados por Vértiz a Lecocq, complementando a Howell, se contó la construcción de los fuertes Santa Tecla y San Martín, en las nacientes de los ríos Negro e Ibicuy, en la Banda Oriental; pero a fines de 1775, invasiones luso-brasileñas destruyeron el fuerte San Martín, apresaron su guarnición, saquearon la comarca, secuestraron a los hijos de sus pobladores, ocuparon el sector hispano de Río Grande y arrasaron el fuerte Santa Tecla.

Ante tal crisis, se crea el Virreinato de las Provincias del Río de la Plata, por Real Cédula del 1° de agosto de 1776, con don Pedro de Cevallos como primer virrey, quien zarpa de Cádiz el 13 de noviembre de 1776 en el *Poderoso*, con más de cien naves y diez mil hombres a bordo.

El general Pedro de Cevallos viajó con un brillante grupo de ingenieros militares: los ingenieros directores Pedro Cermeño, mariscal de campo y

[25] GUILLERMO FURLONG S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 306, 307, 329 y ss.

[26] A.G.I., Buenos Aires, legajos 14, 56 y 296; Indiferente General, legajos 1905 y 1906; Contratación N.° 5518, pasajeros 6. A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, 1779 a 1815, folio 2; IX-28-2-19, IX-28-2-20 y IX-28-3-1, Real Cuerpo de Ingenieros, 1768 a 1809. GUILLERMO FURLONG S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 230, 258, 294, 300, 304 a 313, 330, 339, 342.

Miguel Moreno, brigadier y cuartel maestre general, ascendido a mariscal de campo; los ingenieros en jefe Ricardo Ayllmer, coronel, ascendido a brigadier, y Juan Escofet, coronel, condecorado con la Cruz de Carlos III; el ingeniero en segundo Alejandro Desangle, teniente coronel ascendido a coronel; los ingenieros ordinarios Francisco de Paula Estevan y Felipe Ramírez, capitanes, ascendidos a tenientes coroneles; el ingeniero en segundo José del Pozo y Sucre y los ingenieros ayudantes Joaquín Villanueva, José del Pozo y Marquy y José Pérez Brito, subtenientes. Ayllmer, Pozo y Sucre y Ramírez acreditaban años de servicio en México y el Caribe. Entre todos conformaban un grupo muy sólido en jerarquía, conocimientos y experiencia.

Por mera presencia, el 25 de febrero de 1777 logró Cevallos la capitulación de Santa Catalina (Brasil), defendida por 4.000 hombres. El 3 de junio reconquistó Colonia y el 27 de octubre de 1777 obtuvo la rendición de la guarnición luso-brasileña de Igatimí. Había marchas terrestres planeadas para recuperar Río Grande en la costa atlántica y fuerte Príncipe de Beira en Moxos, pero el Tratado de San Ildefonso, firmado el 11 de octubre de 1777, paralizó ambos operativos.

El virrey Pedro de Cevallos estableció el Real Cuerpo de Ingenieros Militares en Santa Catalina, a cargo del ingeniero en jefe Juan Escofet, secundado por Desangle, Ramírez y Villanueva. En Buenos Aires formó el Comando del Real Cuerpo en el Río de la Plata con la jefatura de Ayllmer, a quien sucederían los ingenieros directores Carlos Cabrer y Suñer (1778-1786), el mariscal José García Martínez de Cáceres (1786-1803), el brigadier Bernardo Lecocq (1804-1811) y el coronel José del Pozo y Marquy (1811-1814); este último con sede en Montevideo.

José Custodio de Sá y Faría

Al negociar la capitulación de Santa Catalina, retuvo Cevallos como rehén al mediador portugués, brigadier José Custodio de Sá y Faría[27]. Así lo informó a Madrid:

[27] A.G.I., Buenos Aires, legajo 57; también cfr. 21, 57, 60 y 110; y Charcas, legajos 433 y 577. A.G.N., III-3-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, folio 23; Viterbo Sousa, *Diccionario histórico e documental dos architectos, engenheiros e construtores portugueses ou a serviço de Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1899.

> ...sólo he reservado uno que les hace mucha falta, que es el brigadier don José Custodio, buen ingeniero, hábil y que ha pasado lo más de su vida en los confines de ambos Dominios en esta América. [...] El motivo que tuve para ello, fue haber conocido su talento y habilidad cuando estuve de gobernador en la provincia de Buenos Aires, en cuyo tiempo lo traté, por haber venido entonces a las Misiones del Uruguay, con el general Gomes Freire de Andrade. [...] Por espacio de veintisiete años ha sido empleado en varios reconocimientos y levantar planos en las fronteras de España y Portugal en esta América, con cuyo motivo ha corrido el país y lo ha visto todo con inteligencia y cuidado [...] puede servir de mucho a Su Majestad porque no hay en las dos naciones quien haya visto y reconocido como él, ni tenga su conocimiento de los confines de ambos Dominios en este continente.

La personalidad de Sá y Faría, descollante en la ingeniería sudamericana, le posibilitó sintetizar las escuelas portuguesa y española de arquitectura civil y militar. Fue arquitecto de la Corte de Lisboa y, después, geógrafo, cartógrafo, ingeniero y arquitecto en el Brasil. Mantuvo roles similares en el Río de la Plata, donde fue hombre de consulta e influyó en la arquitectura, la calidad de vida urbana y la promoción del saber científico.

En enero de 1745 asumió Sá y Faría el primero de los cargos que jalonaron su carrera: la Superintendencia de Reales Obras del Palacio de Nossa Senhora das Necessidades. En 1750 era capitán e ingeniero *igualmente aplicado a arquitectura civil que a militar*, y en el mismo año diseñó el túmulo para las exequias del rey Juan V, en Santa María de Lisboa.

El 22 de octubre de 1750 pasó al Brasil, para la demarcación de los límites acordados por el Tratado de Permuta, anulado después, según hemos comentado. Inició así su vasta labor de reconocimientos territoriales, levantamiento y dibujo de excelentes cartas geográficas, al par que la construcción de fortificaciones, como las de Ponta do Estreito y Praça da Fora, en Río de Janeiro y de San Cayetano en el Estrecho de la Tratada, entre otras.

En 1764, siendo coronel, asumió el gobierno de Viamón y el mando de las fuerzas en operaciones, con el cual manejaba los planes de avanzada luso-brasileña sobre el Río Grande y su cuenca lagunar. Ejerció esas funciones varias veces, y en 1771 fue ascendido a brigadier.

Sá y Faría proyectó la iglesia de la Santa Cruz de los Militares (calle Primero de Marzo de Río de Janeiro 1753, pero empezada en 1780), cuya fachada sigue el modelo romano del "Gesú" y el interior, el tipo brasileño de

nave única, más ancha y alta que el ábside y sin crucero. También la fachada y campanario del templo benedictino de São Paulo (1774/75), varios retablos, la reparación general del monasterio y la capilla de la hacienda benedictina de San Bernardo.

En Buenos Aires, al acordarse demoler la vieja fachada de la Catedral (1778) correspondiente al templo anterior derruido, ideó un frontispicio monumental, adecuado a la estructura y proporciones de sus actuales cinco naves. La central coincidiría con un cuerpo de dos órdenes: jónico sobre toscano, coronado por un frontis curvo como núcleo de la composición, que cae, formando, un juego simétrico de mensulones y es flanqueado, en coincidencia con las naves extremas, por dos torres esbeltas rematadas en chapiteles bulbosos.

Este proyecto de Sá y Faría ha sido comentado por el historiador y arquitecto Mario J. Buschiazzo quien, al analizar sus elementos de diseño, observaba: "Cartelas esculpidas, ojos de buey ovalados, ventanas con frontis sin el elemento horizontal, contramarcos con orejetas, almohadillados en las bases de las torres y volutas coronadas por grandes flameros, eran todos elementos desconocidos para la modesta arquitectura porteña"[28]. La obra fue iniciada, pero lamentablemente nunca se concluyó, y el notable proyecto de rasgos lusitanos solo enriquece hoy la iconografía argentina mediante las reproducciones que de él se hicieron.

Un proyecto no concretado de Sá y Faría fue la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Canelones, Uruguay (1779)[29]. De nave única, bien proporcionada aunque de pequeñas dimensiones y un campanario con chapitel bulboso, atípico en la arquitectura hispanoamericana.

La ubicación del coro de canónigos de la catedral de Buenos Aires motivó en 1782 una polémica entre el virrey Vertiz y el obispo. Defendió aquel la posición tradicional, al inicio de la nave central, según el modelo de la catedral de Sevilla, aunque bloqueaba la visual de la entrada al altar mayor. Las autoridades eclesiásticas proponían situarlo en el presbiterio, para lograr "aquel golpe de vista, de suntuosidad que tendrá no tropezando a la entrada con la máquina de madera que debe componer el dicho coro". Se agregaba que esta

[28] MARIO J. BUSCHIAZZO, "Artistas y artesanos portugueses en el Río de la Plata", en *Actas do III Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros, Lisboa, 1957*, volumen II, Lisboa, Imprensa de Coimbra, 1960, pp. 41-54.

[29] A.G.N., Real Hacienda, legajo 14, exp. 282.

opinión era compartida por Sá y Faría, "que es tan inteligente y de buen gusto como Vuestra Excelencia sabe"[30].

El problema no era sólo litúrgico, sino también de estética espacial y de técnica estructural. Sá y Faría demostró que la bóveda del panteón de los obispos, bajo el presbiterio, podía soportar las cargas del retablo, las demás instalaciones y las personas. Los siglos demuestran su acierto.

La catedral de Montevideo (1784) guarda la fisonomía proyectada por Sá y Faría aunque las obras, prolongadas por muchos años, tuvieron varios directores que cambiaron algunos rasgos. La tipología es jesuítica, con tribunas altas sobre las naves laterales análogas al templo porteño de San Ignacio, variante del romano del "Gesú" al no estar sobreelevada la nave central, que así carece de luz exterior directa. Su fachada es parecida a la que debía construirse en Buenos Aires, salvo no superponer órdenes, usar sólo el compuesto en escala colosal y estar coronada con estatuas de santos en lugar de perillones o flameros, entre otros detalles[31].

En la antigua cuadra jesuítica de San Ignacio en Buenos Aires, llamada hoy Manzana de las Luces, tuvo Sá y Faría varias intervenciones entre 1780 y 1786. En la huerta del Colegio edificó la sede de la primera imprenta bonaerense. Hizo después las "casas redituantes" (varias existentes en la esquina de Moreno y Perú), que eran viviendas en su origen y luego fueron sedes de organismos públicos: Biblioteca, Archivo General, Legislatura, Banco de la Provincia, Tribunales de Comercio, Departamento de Ingenieros, Concejo Deliberante y Universidad, entre otros. En la ranchería del Colegio, calle por medio con la Manzana de las Luces, edificó en 1783 el primer teatro porteño, destruido en 1792 por un incendio.

Fue autor de la plaza de toros de Montserrat (1780), el cuartel y almacén de Artillería de Retiro (1782-1787), el claustro del noviciado en el Convento de San Francisco y el puente de Gálvez, sobre el Riachuelo (1790-1791), entre otras obras de la ciudad de Buenos Aires.

Las mejoras y el orden edilicio tuvieron en él un activo precursor. El 6 de febrero de 1780 elevó al virrey su estudio sobre deficiencias urbanas de Buenos Aires y el modo de corregirlas. Poco después el Cabildo acordó hacer el afir-

[30] ENRIQUE PEÑA, *Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Municipalidad de la Capital, 1910, t. IV, pp. 198 y 206.

[31] GUILLERMO FURLONG CARDIFF S. J., *La Catedral de Montevideo, 1724-1930*, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1934, pp. 11 y ss.; MARIO J. BUSCHIAZZO, *Artistas y artesanos portugueses...*, cit., p. 44.

mado de calzadas. Sá y Faría dirigió la pavimentación de la calle del Cabildo (hoy Bolívar entre Rivadavia e Yrigoyen) como modelo de las posteriores. Éste y otros estudios fundamentaron el bando del 23 de noviembre de 1784, con normas para obras públicas y particulares y sus autoridades de aplicación.

En las mejoras urbanas, halló Sá y Faría un eficaz colaborador en el ingeniero ordinario Joaquín Antonio de Mosquera. Llegó a Montevideo en 1780, atendió las fortificaciones de ambas costas del Río de la Plata y pasó a las Comisiones Demarcadoras de Límites con el Brasil. En 1784 volvió a Buenos Aires como jefe del Detall y juez de Policía, con lo que aunó a su función castrense el control de obras particulares. Mosquera no se limitó a un rol administrativo, sino que supervisó la labor de los tres maestros alarifes de la ciudad, cuyos dictámenes complementó con observaciones y comentarios que revelan su análisis específico de cada permiso[32].

En septiembre de 1791, Mosquera ascendió a teniente coronel e ingeniero en segundo y pasó a Potosí, pero antes completó la obra del cuartel y almacén de Artillería de Retiro que había proyectado Sá y Faría quien, sintiéndose enfermo, a fines de ese año solicitó el relevo y encargó a Mosquera el inventario de sus pertenencias.

Sá y Faría falleció en Buenos Aires en enero de 1792. Varios instrumentos y útiles de su uso profesional fueron adquiridos para el Real Cuerpo de Ingenieros[33].

Sus múltiples aportes a la vida cultural de su época quedan resumidos en estas palabras de Diego de Alvear:

[32] *Documentos para la Historia Argentina, tomo IX, Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, introducción de Luis María Torres, director de la Sección de Historia, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1918, pp. 37 y ss. A.G.I., Buenos Aires, legajos 50, 93; Contratación N.° 5525, militares 26. A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, folios 6, 15; IX-28-2-19, IX-28-2-20, IX-28-3-1, Real Cuerpo de Ingenieros; IX-34-1-5, Hacienda, legajo 88, expedientes 2281, 2287; XIII-42-4-16, Monte Pío de Ingenieros.

[33] A.G.N., IX-24-2-3, Guerra y Marina, 1792, legajo 19, exp. 7. (Tales elementos eran, entre otros: "Una mesa con su cajón, armazón, espejo y vidrio graduado para cámara oscura. Un cajoncito de cerca de vara de largo en figura de libro, con varias tablas dentro que figura servir también para máquina oscura. Una plancheta completa con su péndola. Una alidada. Un compás grande de 2/4 descompuesto. Un cristal para nivel de agua. Un telescopio grande con pie de metal. Uno dicho con su cajita. Tres estuches matemáticos muy incompletos y varias piezas de otros sueltas. Un cajoncito de óptica con cien estampas. Un círculo dimensorio de metal con su aguja de demarcación". Reglas, pinceles, plumas, lápices, tintas de China y otras y pliegos de papel de diversas clases.)

... Solían los señores Virreyes del Río de la Plata, consultar los asuntos de límites con el brigadier portugués don Josef Custodio de Sá e Faría... tenia bien acreditada su inteligencia y conocimiento, especialmente en la práctica de los lugares y terrenos... su muerte acabó de interrumpir enteramente el curso de estos negocios[34].

Las Comisiones demarcadoras de límites con el Brasil

La frontera de las provincias rioplatenses con el Brasil, reformada en 1777 por el Tratado de San Ildefonso, era una larga línea irregular desde la costa atlántica y el arroyo Chuy hasta el río de la Madera, en el Mato Grosso. Algunos tramos eran ríos, otros sierras y otros rectas a definir en el terreno. Su demarcación no era fácil y fue dividida en seis secciones, cada una a cargo de sendas Comisiones demarcadoras de España y de Portugal que trabajarían en conjunto. Cada comisión hispana tendría un comisario principal, un ingeniero, un geógrafo o un astrónomo, un práctico o piloto, un cantero (pues se debía amojonar con hitos especialmente hechos), un capellán, un cirujano, un sangrador, un proveedor, auxiliares y tropa.

La integración de las Comisiones generó una afluencia inédita de hombres de ciencia a las regiones del Plata. Fueron comisarios principales José Varela y Ulloa, Diego de Alvear, Félix de Azara, Juan F. Aguirre y Antonio Álvarez de Sotomayor. Eran ingenieros Bernardo Lecocq, José María Cabrer, Pedro Antonio Cerviño, Martín Boneo, Julio Ramón de César, José Buzeta y Figueroa y Miguel Correa; astrónomo, José Sourrière de Souvillac y pilotos, Joaquín Gundín, Andrés de Oyarvide, Ignacio Pazos, Pablo Zizur y Manuel Jacobo Guin[35].

Tan selecto grupo no logró una delimitación que asegurase los derechos y cimentase la paz, ni entre ambas coronas ni entre los estados independientes que las sucedieron. Su misión no quedó completada, pero su aporte al conocimiento de la geografía y naturaleza de estas latitudes constituyó una excepcional contribución al saber científico, especialmente al enriquecimiento

[34] Guillermo Furlong S. J., "José Custodio de Sá y Faría, ingeniero, arquitecto y cartógrafo colonial, 1710-1792", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, N.° 1, Buenos Aires, 1948, p. 43.

[35] A.G.I., Buenos Aires, legajo 57, nota del virrey Vértiz N.° 28 (la sexta sección correspondía al Amazonas y no era atendida por las autoridades de Buenos Aires); Guillermo Furlong S.J., *Matemáticos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1945, pp. 64, 107 a 112, 146.

de la cartografía y la bibliografía especializada. Tanto el *Diario* de Juan F. Aguirre como el de Diego de Alvear son clásicos de la literatura histórica y científica sudamericanas.

Quizás el más famoso entre los jefes de aquellas Comisiones fue el ingeniero militar Félix de Azara (1746-1811), aragonés nacido en Barbuñales. Estudió en la Universidad de Huesca y en la Academia Militar de Barcelona. Ingresó en el Real Cuerpo de Ingenieros en 1767 como alférez. Estaba en San Sebastián en 1780, con grado de teniente coronel, cuando se lo incorporó a las partidas demarcadoras. El año siguiente, ya embarcado a Lisboa, se le notificó su equiparación a capitán de Fragata, pues estaba decidido que los comisionados fueran oficiales de la Armada.

Félix de Azara, reconocido naturalista, hizo también estudios históricos, económicos, políticos y de planificación territorial. Son valiosos sus reconocimientos de la frontera interior de Buenos Aires, su proyecto para reubicar poblaciones limítrofes y el estudio del territorio uruguayo, donde fundó San Gabriel de Batoví y delineó su traza con las características previstas en la Legislación de Indias, según las instrucciones dadas por el marqués de Sobre Monte para su aplicación. En 1801 regresó a España con el grado de capitán de Navío. Declinó el ofrecimiento de ser virrey de México y se trasladó a París para continuar sus investigaciones. Regresó finalmente a su pueblo natal, donde falleció.

José Pérez Brito y el Plan Patagónico

La andanza de franceses e ingleses en el Atlántico sur y sus asentamientos malvineros, fundamentaron en Madrid el plan de poblar el litoral patagónico para consolidar allí la soberanía de la Corona hispana. Incluyó la fundación de asentamientos, la promoción agrícola y las migraciones desde el norte de España; era comparable a los planes de 1767 para Sierra Morena y California. El proyecto patagónico no tuvo pleno éxito, pero dio origen al establecimiento del Río Negro, hoy Carmen de Patagones, que, por varias décadas, fue el asentamiento continental más austral de la Argentina, a mil kilómetros al sur de Buenos Aires.

Francisco de Viedma fundó en 1779 el establecimiento del Río Negro en la margen sur y, para resguardarlo de las inundaciones, lo trasladó a la meseta de la banda norte. Allí llegó el año siguiente el ingeniero militar José Pérez

Brito, quien hizo los planos definitivos del fuerte de Nuestra Señora del Carmen, dirigió la obra y planeó defensas complementarias.

El ingeniero Pérez Brito proyectó también la población de Nueva Murcia, a construir en la meseta, cerca del fuerte, de traza cuadricular, con nueve manzanas de 80 varas por lado. A diferencia de otras ciudades hispano-criollas, con cuadras edificadas en sus cuatro frentes, planeó un loteo atípico, "al estilo de la tierra" (su natal Galicia), en lonjas paralelas, para ocupar solo dos frentes opuestos en cada manzana y dejar los otros dos como laterales[36].

El Plan Patagónico sufrió múltiples vicisitudes. La Nueva Colonia de Floridablanca, fundada en Puerto San Julián, fue desmantelada en 1784. También el establecimiento del Carmen corrió un riesgo semejante. El ingeniero Sá y Faría, en su informe del 12 de agosto de 1786, calificó de "importantísima la conservación del establecimiento del Río Negro, que da la mano al de San José y queda más próximo a esta capital". Aconsejó formar asentamientos intermedios entre Buenos Aires y el río Negro, para aminorar los efectos de la gran distancia.

José Pérez Brito regresó a Buenos Aires en 1784 con el fuerte del Carmen casi terminado. La obra de Nueva Murcia se hizo quince años después, y sólo en parte. Entretanto, el vecindario desarrolló en la barranca de la meseta el tejido urbano espontáneo y geomórfico aún reconocible y, al abrigo del mismo talud, habitó en cuevas excavadas al modo maragato.

Otras obras civiles de José Pérez Brito fueron el Cabildo de San José (1791), la iglesia de San Carlos (1792) y la residencia de los comandantes de Colonia (1803), en el Uruguay. En Buenos Aires proyectó un espigón de muelle y baterías para su defensa (1806) y en Paraná hizo un estudio sobre el templo matriz a construir (1807). Promovido a coronel en 1803, prestó servicios militares en varios destinos del Río de la Plata y Perú. Falleció en 1814[37].

La obra de Badarán, Ducé, Pusterla y el arquitecto Toesca en Chile

La frontera terrestre con el Brasil y el litoral patagónico suscitaron una atención sin precedentes como frentes estratégicos en el último cuarto del siglo

[36] Guillermo Furlong S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 333 a 337.

[37] A.G.I., Buenos Aires, legajos 68, 327, 530, 541 y 543; Contratación N.° 5531. A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, folios 4, 11 y 25; IX-27-4-1, Correspondencia oficial y particular entre Bernardo Lecocq y José Pérez Brito; IX-28-2-19, IX-28-2-20, IX-28-3-1, Real Cuerpo de Ingenieros; Guillermo Furlong S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 296, 328 a 333, 335 a 344.

XVIII. Pero la Corte de Madrid advertía también la necesidad de cuidar la extensa costa marítima chilena, donde la atención de las obras militares corría el riesgo de una crisis de continuidad, desde la muerte de Birt y la autorización del regreso de Garland a España.

En octubre de 1773, se acordó el pase a Chile de los ingenieros ordinarios Leandro Badarán y Antonio Ducé, quienes revistaban en La Coruña y Cartagena; viajó con ellos el ingeniero en segundo Mariano Pusterla, destinado al Perú[38]. En 1774 desembarcaron en Buenos Aires, donde se les consultó el proyecto de recova o soportal para mercado de la Plaza Mayor[39], que se intentaba construir, pero cuya obra demoró un cuarto de siglo.

Llegados a Chile, en abril de 1775, Pusterla siguió su viaje a Lima. Ducé fue destinado a Valdivia y Badarán atendió en Santiago, con Garland, el estudio de acequias de la ciudad e inició la fecunda labor profesional que, por once años, desarrolló en América del Sur.

Garland dejaba inconcluso el plan de defensas de Valdivia; entre ellas, el frente terrestre vulnerable por los araucanos y, como se ha comentado, también por posibles invasores desde el Atlántico por la cuenca del río Negro. Ducé continuó el plan y en 1785, poco antes de regresar a España, concluyó la planimetría de la ciudad y sus cercanías, con las obras realizadas[40].

Badarán debió revisar la frontera araucana, donde el coronel Ambrosio O'Higgins tenía mando de tropa. Rehízo en nuevo emplazamiento el fuerte de Purén o San Carlos (1775), que pronto llegó a ser la plaza más amplia y cómoda de su línea. Reparó los fuertes o fortines de Colcuera, San Luis Gonzaga, Santa Juana y Santa Bárbara. Proyectó, en varios casos, obras de arquitectura eclesiástica y civil. Además, atendió las defensas de Talcahuano, donde construyó los fuertes de San Agustín y Gálvez, cuya posición detalló en su plano de 1785[41].

Otro aspecto de la labor de Badarán en Chile fue su estudio sobre naturaleza y calidad de los materiales de construcción. En 1776, para la obra "Puente

[38] A.G.I., Contratación N.º 5518, pasajeros 80.

[39] José Antonio Pillado, *Buenos Aires colonial, edificios y costumbres, estudios históricos*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, pp. 41 y ss. (informe del 19 de octubre de 1774).

[40] A.G.I., Chile, legajo 436; catálogo Torres Lanzas N.ºs 82 y 83; Eugenio Pereira Salas, ob. cit., pp. 154, 262.

[41] A.G.I., Chile, legajo 436; planos de Perú N.º 80; Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, ob. cit., pp. 167 y ss.

de Cal y Canto", aconsejó usar piedra rojiza en paramentos y piedra blanca en cimientos y pilares. Estudió el modo de fabricar ladrillos e indicó las mejoras necesarias para una calidad admisible.

El volumen creciente de obras arquitectónicas en Chile fundamentó el pase del arquitecto romano Joaquín Toesca y Ricci (1745-1799)[42], graduado en la Academia de San Lucas. La actual catedral de Santiago, causa específica del traslado, fue su primer trabajo en América; notable entonces por la novedad del diseño, modificado en parte por intervenciones posteriores. Toesca fue el precursor más conspicuo del neoclasicismo en el sur de América, tanto en la capital chilena (a donde arriba en 1780 y fallece en 1799) cuanto en Lima, Concepción y otras ciudades.

Toesca tenía grado de alférez del Real Ejército sin integrar el Real Cuerpo de Ingenieros Militares. Su relación con estos oficiales fue buena y de complementación profesional en los primeros años pero, lamentablemente, varió más tarde hacia cierta rivalidad.

La obra más conocida de Toesca es la Casa de Moneda de Santiago, encomendada el 2 de junio de 1780 y, por su magnificencia, destinada a ser la sede del gobierno central de Chile. A su autoría del diseño cabe agregar la colaboración del ingeniero militar Leandro Badarán, quien preparó las especificaciones técnicas, ajustó los planos a las características del terreno primitivamente asignado, cuya flojedad de suelo obligó a cambiarlo y, tras reajustarse los planos para el actual emplazamiento, comenzó a construirse en 1784.

Además de redactar especificaciones, Badarán intervino en arquitectura civil con un proyecto de la catedral de Concepción (1776), pasado en consideración a Madrid. Entretanto, a pedido de las autoridades eclesiásticas, preparó otro más grande e inició la obra.

El primer diseño de Badarán no fue del gusto matritense de 1780; resultó heterodoxo por su eclecticismo. De cornisas abajo hay un juego de volúmenes alineado con los cuerpos inferiores de las torres, avanzando fuera del imafronte y con los paramentos ordenados al ritmo de las pilastras toscanas y ornatos simples de los entrepaños. Pero, de cornisas arriba, el diseño es barroco con campanarios de sección octogonal y chapiteles bulbosos.

Francisco Sabatini, arquitecto de la Corte, fue adverso en su dictamen:

[42] Eugenio Pereira Salas, ob. cit., capítulos VIII y IX; Myriam Waisberg, *Joaquín Toesca, arquitecto y maestro*, Santiago, Universidad de Chile-Sede Santiago Norte, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1975.

"... el proyecto de dicha iglesia es despreciable en todas sus partes y manifiesta que su autor no entiende casi los elementos de la Arquitectura, pues falta a los principios fundamentales del arte, que deben concurrir en cualquiera edificio bien ordenado...".

Sabatini hizo otro diseño. Toesca lo adecuó a las dimensiones de la obra iniciada, continuada bajo su dirección.

Badarán y Toesca reciben en 1784 sendos encargos de proyectos para Cabildo y Cárcel de Santiago. Esta competición muestra el alto concepto profesional ganado por Badarán en Chile, al cotejarlo con el académico Toesca y, más aún, al ser difícil la selección, pues cada proyecto acreditaba méritos. Al fin, Toesca reformuló el suyo y así se construyó, entre 1785 y 1790. Los nombres de Badarán y Toesca se unen también en el proyecto de tajamares del Mapocho, confiado en 1785 al primero y retocado por el segundo al hacer el presupuesto.

Ducé y Badarán regresan a España en 1785 y 1786, respectivamente. Los reemplazan Pedro Rico Ortiz y Miguel de Olaguer y Feliú. Para evitar la discontinuidad de manejo en las obras defensivas, la Real Cédula del 29 de septiembre de 1783 había nombrado gobernador de Valdivia al ingeniero en segundo Mariano Pusterla, quien bajó de Lima y continuó en Chile hasta su muerte, acaecida en Concepción en 1791[43].

Pusterla hizo anteproyectos para fortificaciones de Amargos y de Niebla, y el proyecto de la iglesia de San Francisco (inaugurada en 1792) en Valdivia. También atendió la gestión de los planos de la Catedral y Plaza de Armas de Santiago (1787) preparados por Toesca, a quien Pusterla respaldaba, y girados a España. Pedro Rico Ortiz, residente en Chile hasta 1795, apoyó también la labor de Toesca, especialmente en la compleja obra de la Casa de Moneda.

En los últimos años del siglo XVIII, llegaron a Chile otros ingenieros militares: en 1795, el extraordinario Agustín Caballero; en 1797, los de igual rango, Juan Mackenna y Eduardo Gómez de Agüero, y el ordinario Francisco Antonio García Carrasco; los dos últimos trasladados desde el Río de la Plata, cuya dotación habían integrado[44]. En 1804 llegó el capitán Miguel María de Atero, autor del majestuoso edificio de la Real Aduana de Santiago, construido entre 1805 y 1807 y cuyo diseño, de un neoclasicismo a la romana, es afín al Palacio de la Moneda.

[43] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 175, 176, 187, 208, 215, 223, 234, 248, 259, 262, 268.

[44] A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, folios 9 y 60.

La obra del arquitecto Toribio en el Río de la Plata

Sin entrar en comparaciones críticas, la presencia en el Río de la Plata de Tomás Toribio (1756-1810) resulta casi paralela a la de Toesca en Chile. Toesca era discípulo de Francisco Sabatini (1722-1797), en tanto Toribio, brillante egresado de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, lo era de Juan de Villanueva (1739-1811). Ambos representan el avance de la estética neoclásica en una y otra costa del sur americano.

La Real Orden del 20 de noviembre de 1796 destinó a Toribio a Montevideo como "Maestro Mayor de las Reales Obras de Fortificación de aquella plaza"[45]; es decir, como Toesca, profesional civil colaborador del Real Cuerpo de Ingenieros Militares. No es fácil precisar el alcance de la intervención de Toribio en el área arquitectónico-militar. Sí es posible comprobar la trascendencia de su labor a obras en curso como la iglesia matriz de Montevideo, el templo de San Francisco y el inconcluso Teatro Gran Coliseum de Buenos Aires y, como autor, el templo matriz de Colonia del Sacramento, el Cabildo de Montevideo y su vivienda en la capital uruguaya, de hábil e ingeniosa solución en un lote muy pequeño.

El historiador Juan Giuria definió el estilo de Tomás Toribio como un neoclasicismo "de muros lisos, en los que apenas se destacan las ventanas, por lo general adinteladas, sin otra decoración que sencillas chambranas y a veces –y esto no siempre– coronadas por guardapolvos rectos de sobrio moldurado"[46]. Esta orientación estética desplazó al barroco popular y, como en Chile, adquirió total vigencia desde comienzos del siglo XIX en ambas márgenes del Plata y en las regiones interiores de la actual Argentina.

Los ingenieros militares y la vida pública virreinal

No pocos ingenieros militares ejercieron cargos de conducción política en América, en especial entre 1767 y 1810, en razón de sus grados y su formación académica, experiencia en asuntos castrenses y civiles, conocimiento del terri-

[45] A.G.N., IX-34-1-8, Hacienda, legajo 91, exp. 2343; IX-28-3-1 y IX-28-2-20, Cuerpo de Ingenieros.

[46] Guillermo Furlong S. J., *Arquitectos...*, cit., pp. 236, 248, 293-97, 304, 339, 351; Juan Giuria, *La arquitectura en el Uruguay*, t. I, Montevideo, Facultad de Arquitectura, 1955, pp. 36, 42, 43, 45, 54, 62/64, 97, 155, 156, 161, 162, 169; Carlos Pérez Montero, *El Cabildo de Montevideo*, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1950.

torio, capacidad de concretar planes y proyectos y su alto nivel intelectual, que les daba relevancia en la sociedad ilustrada. En general, procuraron mejoras en la calidad de vida colectiva.

Ambrosio O'Higgins desempeñó las máximas dignidades posibles en Chile y Perú, con general satisfacción. En párrafos anteriores se relató su arribo a Chile como ingeniero delineador con su compatriota Juan Garland; ambos irlandeses nativos, que gozaban del amparo dado por España, mediante reales cédulas que los asimilaban a españoles nativos, hasta para obtener privilegios mercantiles y ejercer cargos políticos y militares.

Ambrosio O'Higgins enfermó al dirigir la obra de los refugios andinos en el paso de Uspallata. Viajó a España en 1766 y presentó al ministro de Indias, Julián de Arriaga, un mapa y un estudio de Chile de su autoría. Restablecido, volvió a Chile y ascendió a capitán graduado de Dragones (1770), teniente coronel y comandante de Caballería (1773), maestre de campo interino (1776), coronel (1777) y brigadier (1783). Carlos III, por Real Cédula del 21 de septiembre de 1787, lo nombró gobernador y capitán general de Chile. Ejerció entre el 25 de mayo de 1788 y el 16 de mayo de 1796, cuando pasó a Lima para asumir el cargo de virrey del Perú, que desempeñó hasta 1801.

Como buen conocedor del centro y sur chilenos, una de las primeras iniciativas de Ambrosio O'Higgins fue visitar la región norte que, desde Pedro de Valdivia hacia 1540, ningún otro gobernante había recorrido. Entre sus decisiones para desarrollar esa área se contó la extinción de encomiendas, ordenada desde 1720 pero hasta entonces incumplida.

Su conocimiento territorial y económico le permitió instrumentar políticas de progreso[47]. Con labriegos y pequeños empresarios promovió la formación de compañías para cultivar algodón en Copiapó, explotar cobre en La Serena y exportar en gran escala cáñamo y jarcia en el valle de Aconcagua. Impulsó la pesca en La Serena y proveyó lanchas con más autonomía que las viejas balsas de balones eólicos, que impedían alejarse de la costa.

Colaborador cercano y acompañante de O'Higgins en el norte chileno fue el ingeniero militar Pedro Rico Ortiz. El historiador Eugenio Pereira Salas lo conceptúa como "mente ágil en recursos y fértil de imaginación, ideó diversas maquinarias industriales para la explotación minera que entusiasmaron al go-

[47] JUAN B. ENSEÑAT, "La América Latina desde su origen hasta los tiempos modernos", en GUILLERMO ONCKEN, *Historia Universal*, t. XXXVIII, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1921, pp. 480, 481; RICARDO DONOSO, *El marqués de Osorno don Ambrosio O'Higgins, 1720-1801*, Santiago, Universidad de Chile, 1941.

bernador O'Higgins"[48]. Rico mostró capacidad de aunar simplicidad y gracia en el diseño al proyectar el Cabildo de La Serena (1789/90).

Las rutas de Siete Hermanas y Las Cuestas (1791 y 1795) agilizaron la comunicación entre Santiago, Viña del Mar y Valparaíso. O'Higgins supervisó la obra y Pedro Rico Ortiz la dirigió hasta 1793, cuando enfermó y fue reemplazado por Toesca. O'Higgins mandó construir también el Castillo del Barón (concluido en 1796) para reforzar la defensa de Valparaíso.

En Santiago, O'Higgins encomendó a Rico Ortiz (1789) la obra de los tajamares del Mapocho que continuó Toesca. El pavimento de calles comenzó en 1792. En años siguientes se impulsaron mejoras en la Alameda, el alumbrado urbano y la instalación de pilas y fuentes en sitios y paseos de la ciudad, para facilitar el abastecimiento de agua a la población[49].

En materia administrativa y fiscal gestionó la erección del Real Consulado de Santiago, creado por Real Cédula del 26 de febrero de 1785; presidió su instalación y promovió reformas arancelarias y organizativas en aduanas, correos y estancos de tabaco[50].

El plan de fundaciones urbanas del gobernador O'Higgins abarcó San Rafael de Rozas (Illapel) en el valle del Cuzcuz, Santo Domingo de Rozas en el valle de La Ligua, San José de Maipo cerca de Santiago, Nueva Bilbao en la boca del Maule, Linares y Parral, más al sur[51]; pero la de mayor impacto fue la refundación de Osorno, tras casi dos siglos de abandono.

Ambrosio O'Higgins mantenía contactos amistosos en Araucanía desde su servicio en la frontera sur, cuando acordó con caciques mapuches (1775) el traslado del fuerte de Purén de la margen sur del Biobío a la del norte. Badarán erigió allí el "nuevo Purén" o San Carlos, con defensas accesorias en Nacimiento y el cerro Balsamavida[52]. Ausente el cacique-gobernador Juan Queipul, se rebelaron en la zona de Río Bueno varios cabecillas, contenidos con ayuda del gobernador de Valdivia. Por el pacto de Santiago entre O'Higgins

[48] BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, *Historia de Valparaíso, crónica política, comercial y pintoresca de su ciudad y de su puerto, desde su descubrimiento hasta nuestros días, 1536-1868*, t. II, Valparaíso, Imprenta del Mercurio de Tornero y Letelier, 1872, pp. 246, 247; EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., p. 187.

[49] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 176, 187, 265 y ss.

[50] BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, ob. cit., pp. 230 y ss.

[51] A.G.I., Chile, legajo 300; Planos de Perú, N.° 125 a N.° 129.

[52] A.G.I., Chile, legajos 190 y 435; Planos de Perú N.° 68 a N.° 70; VICENTE RODRÍGUEZ CASADO y FLORENTINO PÉREZ EMBID, ob. cit., pp. 166 a 170, 228 a 230, 273 a 275; EUGENIO PÉREZ SALAS, ob. cit., pp. 155, 258.

y Queipul (5 de septiembre de 1793) los mapuches devolvieron al gobierno chileno la comarca de Osorno, con las ruinas de la ciudad fundada en 1558 y arrasada hacia 1602.

Miguel de Olaguer y Feliú, sucesor de Ducé en Valdivia, hizo desde agosto de 1793 el reconocimiento de Osorno a escala urbana y comarcal. Relevó las ruinas de la ciudad, de traza cuadricular, con plaza mayor central y manzanas de cuatro solares. Identificó viviendas, templos, Casa de Moneda, acueductos, pozos con brocal de piedra, silos subterráneos y defensas precarias hechas por los vecinos para resistir el asedio araucano de 1602[53]. Para albergar a las familias repobladoras, Olaguer y Feliú instaló viviendas provisorias cerca de las ruinas y erigió un fuerte de tres baluartes en el frente de tierra, junto a un río. El 13 de enero de 1796 celebró O'Higgins la refundación de Osorno, que liberó la comunicación entre Valdivia y Chiloé y el aprovechamiento agropecuario de la región de los llanos.

Ambrosio O'Higgins había sido ennoblecido por Real Despacho del 20 de marzo de 1795 con el título de barón de Ballinari, y el 25 de marzo de 1796 volvió a serlo con el más elevado de marqués de Osorno, como premio a la pacífica recuperación de esa antigua ciudad. El 6 de junio del mismo año asumió en Lima el cargo de virrey del Perú.

A las gestiones gubernativas de los ingenieros militares Juan Garland y Mariano Pusterla en Valdivia, paralelas a su labor profesional, cabe agregar la obra vial de Pusterla, tan útil al desarrollo mercantil como a la estrategia regional. La ruta de Valdivia a Angachilla bordeaba arroyos y cerros; con puentes sobre algunos ríos y balsas o canoas en otros, hasta cruzar el canal de Chaco y llegar a San Carlos de Ancud, en Chiloé[54].

El ingeniero militar Lázaro de Ribera y Espinosa de los Monteros gobernó en Chiloé, y en agosto de 1782 concluyó el *Discurso que hace el alférez don Lázaro de Rivera, ingeniero delineador, sobre la provincia de Chiloé, por orden del superior gobierno de Lima*[55]. Ese trabajo le valió el gobierno de Moxos entre 1785 y 1792, y el del Paraguay entre 1796 y 1806.

La gobernación de Moxos, antiguo territorio jesuítico, fue ejercida por los ingenieros militares Antonio Aymerich y Villajuana (1767/72) y Lázaro Espinosa (1785/82), como se ha comentado. Entre 1802 y 1805 lo fue por el capitán

[53] A.G.I., Chile, legajos 219, 220 y 316; Planos de Perú N.° 106, N.° 114, N.° 131, N.° 138 y N.° 155; ISABEL MONTT PINTO, ob. cit., pp. 50 y ss.; EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., p. 259.

[54] ISABEL MONTT PINTO, ob. cit., p. 55.

[55] BENJAMIN VICUÑA MACKENNA, ob. cit., pp. 198 y ss.

de Fragata Antonio Álvarez de Sotomayor, ingeniero de Marina que restauró templos jesuíticos de Concepción, San Pedro, Trinidad y Reyes y construyó nuevos en San Ramón y San Ignacio. Trasladó los pueblos de Loreto y Carmen y les edificó templos y viviendas. Preparó una *Carta plana del río Paraguay* con indicación del área inundable y de los pueblos y estancias de Chiquitos. En 1809 pasó a ejercer interinamente la gobernación intendencia de La Paz[56].

El ingeniero militar Lázaro de Ribera fue sucedido en la gobernación intendencia del Paraguay en 1806 por el ingeniero militar coronel Bernardo de Velasco, que ejerció hasta 1811 y fue su último gobernador realista. Al estallar la revolución patriota de 1810, también Chile era gobernado, desde 1808, por un ingeniero militar, Francisco Antonio García Carrasco, quien había ocupado interinamente la gobernación de Valparaíso durante los seis años anteriores[57].

El ingeniero militar Ramón García de León y Pizarro tuvo también un papel destacado en la política sudamericana. Nació en 1730 en la ciudad africana de Orán. Sirvió en varias plazas españolas y pasó a Cartagena de Indias en 1773. Cuatro años después se lo nombró gobernador interino de la provincia de Río de Hocha (Nueva Granada), donde fundó varios pueblos. Designado después gobernador del antiguo territorio jesuítico de Maynas, integró la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, en la zona de Marañón.

En 1779, Ramón García de León y Pizarro fue nombrado gobernador de Guayaquil, donde hizo "fuertes, baterías provisionales, caminos cubiertos, líneas de circunvalación, fosos y otras obras relativas a la fortificación de la plaza", efectuando ahorros gracias "a su inteligencia y personal asistencia a las operaciones". Hizo construir puentes sobre los esteros de Carrión y San Carlos, organizó escuelas de artes y oficios para huérfanos y, entre otras mejoras edilicias, delineó y construyó en Guayaquil una plazoleta con tiendas para comercios[58].

Entre 1790 y 1797, Ramón García de León y Pizarro ejerció la gobernación intendencia de Salta del Tucumán. En la capital salteña construyó el Hospital de San Andrés (hoy Convento de San Bernardo) y la torre del Cabildo, obras afines al tradicional barroco salteño. Fundó la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y trazó su plano en 1795 según la tipología en damero, con

[56] Archivo y Museo "General Don Álvaro de Bazán", Viso del Marqués (España), Oficiales de Guerra, legajo personal de Antonio Álvarez de Sotomayor y de Martos.

[57] Benjamín Vicuña Mackenna, ob. cit., p. 366.

[58] A.G.I., Quito, legajos 237, 243, 262, 271, 487, 574; Charcas, 734.

cinco cuadras por lado y plaza descentrada una cuadra al oeste; fuera del perímetro situó el hospital y el cementerio. Esta fundación en el Chaco salteño era parte de su política con los pueblos originarios, cuyas reducciones visitó, disponiendo en ellas diversas mejoras[59].

La gestión salteña de García de León y Pizarro motivó general satisfacción. Promovido a mariscal de campo en 1795, pasó dos años después a La Plata (hoy Sucre) para presidir la Real Audiencia y ejercer la importantísima gobernación intendencia de Charcas. En 1802 ascendió a teniente general y continuó su función hasta 1809, cuando, sospechoso de carlotismo, lo derrocó un motín pro "fernandista". En 1815, en reconocimiento a sus méritos, fue ennoblecido con el título de marqués de Casa Pizarro. Ese mismo año falleció en La Plata.

El ingeniero en jefe coronel José González de Fermidor, con destacada foja de servicios en España y México, asumió en 1803 la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán, que abarcaba las regiones de Cuyo y el centro argentino. Impulsó los planes de obras y fronteras promovidos por su antecesor, el marqués de Sobremonte, entonces virrey del Río de la Plata. González de Fermidor estaba a cargo de la gobernación cuando falleció en 1808, en Córdoba.

Contemporáneo de su colega Ambrosio O'Higgins, el ingeniero militar Joaquín del Pino tuvo también una importante trayectoria política; ambos ejercieron cargos de virreyes.

Nacido en 1729 en Baena, al oeste de Córdoba, Andalucía, Joaquín del Pino se graduó de ingeniero delineador en la Academia de Orán (1753). Destinado en 1771 a las fortificaciones de Montevideo y otras de la Banda Oriental por el ingeniero general Juan Martín Cermeño, asumió en 1773 la función de gobernador interino de Montevideo por renuncia de su titular.

Joaquín del Pino aceptó bajo condición de continuar activo como ingeniero militar "por la mucha inclinación que justamente tengo a este Cuerpo, en donde he logrado lo que poseo"[60]. El 8 de junio de 1776, el Cabildo de Montevideo pidió su titularidad en el cargo y expresó que demostraba

[59] A.G.I., Buenos Aires, legajos 3, 37, 122, 280; GUILLERMO FURLONG S. J., *Arquitectos...*, cit., p. 290; JOSÉ TORRE REVELLO, "Relación de la visita hecha a la Intendencia de Salta del Tucumán por el Gobernador Intendente Ramón García de León y Pizarro en 1791 y 1792, con una nota biográfica", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XIII, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1931.

[60] ARCHIVO DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, Madrid, legajo 5-1-1-15.

> un grande desinterés, celo y vigilancia por el bien universal de esta misma ciudad y destacando [...] lo mucho que esta ciudad y términos de su jurisdicción se han adelantado en población durante el dicho gobierno interino del propio teniente coronel[61].

Los nombramientos de Joaquín del Pino fueron: coronel en 1778, brigadier en 1789; el mismo año, gobernador intendente de Charcas o La Plata y presidente de su Real Audiencia, concluyendo en 1790 su gestión en Montevideo. Mariscal de campo en 1795 y, tres años después, fue designado gobernador y capitán general de Chile, donde asume el 31 de enero de 1799.

Joaquín del Pino, ingeniero militar y mariscal, alcanzó el 20 de mayo de 1801 la dignidad de virrey del Río de la Plata. Promovió el saneamiento financiero y administrativo, la protección de industrias regionales, la educación técnica, la vigencia del reglamento militar promulgado por Carlos IV en 1801, la defensa de territorios orientales del Uruguay, invadidos por fuerzas luso-brasileñas como secuela de la Guerra de las Naranjas. Apoyó al periodismo y auspició el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, editado en Buenos Aires entre 1802 y 1807, por el cual impulsó una campaña para el adelanto económico y productivo del virreinato. Emprendió mejoras edilicias en Buenos Aires, como los planes de pavimentación de calles, la habilitación de una nueva plaza de toros en el Retiro, desplazando esas actividades del casco céntrico, y la construcción de la gran Recova de la Plaza Mayor, que unió a su valor arquitectónico y la armoniosa proporción que dio al paseo, la útil centralización de puestos comerciales dispersos y mejoró sus condiciones de seguridad, orden y aseo.

La Recova de Buenos Aires era un tema no resuelto desde 1756. Hubo varios proyectos no concretados y el último de ellos, por iniciativa del virrey Del Pino, lo presentó en 1802 el maestro Agustín Conde. Seguía la tipología de una doble línea de locales consecutivos entre arquerías para la circulación perimetral. La distribución resultó aprobada, pero el virrey modificó la imagen urbana al ordenar como modelo de arquería a la del Cabildo, en su forma, estructura y dimensión.

Y en su decreto del 28 de septiembre de 1802, el ingeniero Joaquín del Pino dispuso que al renovarse, en el futuro, la edificación en los frentes norte y sur de la Plaza Mayor, se hiciesen "portales o corredores de arquería y bóveda,

[61] A.G.I., Buenos Aires, legajo 56, nota N.° 506 del gobernador Vértiz.

iguales o semejantes a los de las casas capitulares". El maestro Juan Bautista Segismundo construyó la Recova (1802/03) según el proyecto del virrey ingeniero. El mismo maestro y su asociado, Juan Antonio de Zelaya, completaron la obra en 1804 con el gran arco central "de los Virreyes"[62].

El 11 de abril de 1804 falleció Joaquín del Pino en Buenos Aires, como virrey en ejercicio. El Cabildo bonaerense honró su recuerdo: "El excelentísimo señor Pino se manejó en ésta con notorio desinterés, celo y aplicación incesante al trabajo" y, concordando con lo expresado por el Cabildo montevideano, veintiocho años antes, agregó que "se manifestó enteramente adicto a los adelantamientos de esta ciudad y su jurisdicción"[63].

Con pocas variantes, esos conceptos resultan aplicables a la gestión política de todos los ingenieros militares en el sur de América; entre 1767 y 1810 esa gestión fue intensa. Hubo pocas jurisdicciones sin su presencia en algún período, o en más de uno e incluso sucediéndose, como Ramón García de León y Pizarro a Joaquín del Pino en Charcas (1797) y Bernardo de Velasco a Lázaro de Ribera en el Paraguay (1806).

Los ingenieros militares y la labor docente

Una de las funciones de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona, como se comentó al inicio de este trabajo, era capacitar docentes para transferir los conocimientos científicos y técnicos aprendidos en ella. En Chile y el Río de la Plata existía un interés creciente en tales estudios. También en este sentido fue fecunda la labor de los ingenieros militares.

Esta enseñanza tenía varios tipos de alumnado: civiles, cadetes y oficiales de las guarniciones y aspirantes a ingresar a ellas.

En Santiago de Chile, el dominico fray Ignacio León Garavito inició en la Universidad de San Felipe la enseñanza de Matemáticas según los planes de las academias de Barcelona, Ceuta y Cádiz. Comenzó con ocho alumnos en 1758 y al año siguiente obtuvo aprobación real[64]. La cátedra, pese a los inconvenientes, continuó varios años.

[62] Este tema ha sido tratado con mayor amplitud en Alberto de Paula, "La Recova de la Plaza Mayor de Buenos Aires", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*, N.° 30, Buenos Aires, 1995, pp. 31 a 46.

[63] Sigfrido Radaelli, *Los virreyes del Plata*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1959, pp. 75 a 82.

[64] Eugenio Pereira Salas, ob. cit., p. 178.

En Buenos Aires, hacia 1770, el teniente de granaderos e ingeniero voluntario Félix de Iriarte, entre otras actividades, ejercía como "maestro de Matemáticas para la enseñanza de cadetes". En 1773 comenzó la Escuela Práctica de Artillería, atendida por oficiales de los Reales Cuerpos de Artilleros e Ingenieros[65], junto a las baterías del Retiro, después Cuartel y Parque General de Artillería.

El matemático José Sourrière de Souillac (1748-1820) nació en Ciotat, Marsella. Fue profesor del Arsenal de Ferrol y de los Astilleros de Esteiro. Llegó a Buenos Aires en 1773 y logró autorización para enseñar matemáticas, con dictamen favorable de Félix de Iriarte y Francisco Betbezé, aunque asentaban que "ignora la fortificación, en que le será muy fácil imponerse poseyendo, como posee, la Aritmética, Geometría, Cálculos y demás materias conducentes al desempeño de su pretensión". No logró recursos y se dedicó a la agrimensura.

El 21 de febrero de 1782 comenzó a dirigir una Academia y Observatorio, para práctica de los técnicos destinados a las partidas demarcadoras de límites con el Brasil. Miguel Rubín de Celis era uno de sus docentes para "franquear a todos los comisionados, sus instrucciones y conocimientos de astronomía". En 1787, designado astrónomo de la tercera partida demarcadora, pasó Sourrière con su Academia a la región de Moxos y Chiquitos[66].

Proyectó y dirigió en 1805 la construcción del fuerte de San Rafael (Mendoza) y el camino de Mendoza a Talca. También estudió el canal navegable entre Talca y la boca del río Maule por medio de los ríos Claro y Lonful. Falleció en Buenos Aires, viudo y habiendo perdido a sus hijos en la infancia. Legó a Plácido Obligado su archivo y biblioteca[67].

Había, en el Buenos Aires virreinal, la aspiración de tener un centro de enseñanza superior de ingeniería militar. El comandante del Real Cuerpo en el Río de la Plata, José García Martínez de Cáceres, giró a Madrid, en 1791, un proyecto de Academia Militar local para oficiales y cadetes, pero no tuvo

[65] A.G.I., Buenos Aires, legajo 93. A.G.N., XIII-19-8-5, Caja de Buenos Aires, año 1775.

[66] A.G.N., IX-42-6-2, Tribunales, legajo 57, exp. 16, Tomás de Razón, libro 50, folios 47, 141; ROBERTO MARFANY, "Las fronteras coloniales de San Luis y Mendoza", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1938; GUILLERMO FURLONG S. J., *Matemáticos...*, pp. 100, 145, 163.

[67] A.G.N., Sucesiones, legajo 8144. (Tenía entre sus libros: *Elementos*, de Euclides; *Arquitectura militar*, de Medrano; *El perfecto bombardero*, de Medrano y un Diccionario de Matemáticas en 2 tomos.)

aprobación. El 16 de marzo de 1800, sin reconocimiento oficial, el ingeniero extraordinario Agustín Ibáñez Matamoros inició en Montevideo un curso para cadetes, con materias como Aritmética, Geometría, Fortificación, Geografía y Dibujo[68].

El Real Consulado de Mercaderes de Buenos Aires habilitó en octubre de 1799 la Academia de Náutica, dirigida por el ingeniero voluntario Pedro Cerviño. El tribunal examinador quedó formado en marzo de 1802 por los ingenieros militares Antonio Durante, Mauricio Rodríguez de Berlanga y José García Martínez de Cáceres y el ingeniero de Marina, capitán de Navío Martín Boneo, presidido por el virrey, ingeniero militar Joaquín del Pino. Bajo el mandato de Joaquín del Pino se crearon las cátedras de Química, Anatomía, Medicina, la Escuela de Dibujo y la Academia de Francés. Este marco intelectual y el naciente periodismo estimularon las reuniones de escritores, con lecturas de trabajos literarios.

También funcionaron, brevemente, bajo patrocinio del Real Consulado bonaerense, una Academia de Geografía y Dibujo y otra de Matemáticas establecida en 1808, que sustituía a la de Náutica, que en 1806 dejó de funcionar por las invasiones inglesas al Río de la Plata.

El Real Consulado de Mercaderes de Santiago, Chile, también auspició la enseñanza de dibujo y matemáticas, con su Academia de San Luis fundada en 1797, bajo la gobernación del marqués de Avilé, quien dos años más tarde, siendo virrey del Río de la Plata, favoreció la Academia de Náutica del Consulado bonaerense.

La Academia de San Luis comenzó con la cátedra de Dibujo del artista romano Martín de Petri, sucedido más de un año después por el gaditano Ignacio Fernández Arrabal, que la atendió casi otro año. Quedó acéfala después de 1800, aunque subsistió como taller para la ejercitación de hábiles aficionados. La cátedra de Matemáticas de la misma Academia se creó el 30 de septiembre de 1799, bajo la gobernación del ingeniero militar Joaquín del Pino.

El ingeniero militar Agustín Cavallero asumió la titularidad de la cátedra de Matemáticas de la Academia de San Luis, y su plan de estudios abarcó secciones cónicas, trigonometría plana, geometría práctica, estática, hidráulica, hidrotecnia, aprendizaje de óptica y, como contenidos finales, arquitectura

[68] A.G.N., III-35-7-1, Ingenieros y Oficiales, Sueltos, folio 61; José María Mariluz Urquijo, *El virreinato del Río de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964, p. 19.

civil y lavado de planos. Tuvieron prioridad los estudios con más aplicación local, como la matemática aplicada al comercio, mensura y deslinde de predios y maquinarias para el laboreo de minas[69].

Agustín Cavallero, no obstante sus desavenencias con Toesca, fue una gran figura de la cultura chilena en la docencia, la ingeniería y la arquitectura, militares y civiles. Arribó en 1795 con el grado de ingeniero extraordinario, y el gobernador O'Higgins le confió el trazado del nuevo camino de Valparaíso a Santiago, al oeste de la cuesta de Zapata. En 1796 proyectó un almacén de pólvora para 600 quintales "lo más sencillo que han permitido las circunstancias y dentro de un costo calculado de 2.200 pesos". Toesca cuestionó ese presupuesto y, previo permiso, hizo otro proyecto. Así, la confrontación quedó planteada entre los dos profesionales.

Cavallero atendió desde 1797 las nuevas defensas de La Serena; participó en el plan de O'Higgins para mejoras urbanas de Santiago, dirigiendo la construcción de pilas y fuentes, instalaciones de agua en la Casa de Moneda, los tajamares del Mapocho y otras obras de pareja importancia. Al fallecer Toesca, el 11 de junio de 1799, el marqués de Avilés quiso encomendar a Cavallero la inconclusa Casa de Moneda, pero el 12 de abril anterior se lo había ascendido a ingeniero ordinario, destinado a Panamá y, aunque se intentó retenerlo en Chile, por insistencia del rey, debió emprender viaje en 1802.

En el ejercicio de su cátedra, el ingeniero militar Agustín Cavallero reunió a un grupo de estudiantes, entre los cuales suscitó aptitudes y estimuló vocaciones de modo que, al irse de Chile, dejó tras de sí discípulos entusiastas que, como auxiliares docentes y continuadores de su obra, dieron proyección a su labor.

Entre los alumnos, discípulos y cercanos colaboradores de Cavallero cabe citar a los hermanos José Ignacio y Luis José Santa María. El primero lo acompañó desde diciembre de 1799 hasta marzo siguiente en trabajos de campo y hasta agosto en los de gabinete, para nivelar los terrenos del Canal de Maipo y preparar cuatro planos y cuatro perfiles de esa gran obra[70]. El joven José Ignacio fue segundo profesor en la Academia y, en 1806, accedió a la titularidad de la cátedra de Matemáticas en la Universidad de San Felipe. Luis José Santa María secundó a Cavallero en la nivelación mencionada, en el proyecto de conexión entre los ríos Maipo y Mapocho, en los diseños para la iglesia de

[69] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 182 y 183.
[70] A.G.I., Chile, legajo 319; Planos de Perú N.° 143 a N.° 147 bis.

San Ambrosio de Linares y en otras obras, estudios y reconocimientos. En 1802 era capitán de Infantería y fue nombrado agrimensor general. Un año después, reemplazó en la cátedra universitaria de Matemáticas a su hermano José Ignacio, que había perdido la vista.

Discípulo de Cavallero fue Isidoro Errázuriz Aldunate, quien en sus exámenes demostró su destreza en arquitectura civil, especialmente en órdenes clásicos y perspectiva. Otro de ellos, José Manuel Villalón, se destacó en el campo de la Geografía[71].

La Academia de San Luis fue cuestionada en la Corte de Madrid, pero en 1804 pudo concretarse el nombramiento del ingeniero militar Miguel María de Atero como profesor titular de Matemáticas, mientras Errázuriz y Villalón continuaban en la labor docente; pero las múltiples dificultades que afectaron la vida de Chile en la segunda década del siglo XIX entorpecieron el desenvolvimiento de la Academia de San Luis, que en 1813 dejó de existir.

La relación entre Chile y el Río de la Plata, tan comprobable en el orden práctico como en el científico, se debe a gobernantes ilustrados cuyos desempeños, sucesivamente, abarcan a uno y otro país; pero también influyó el espíritu de la época, manifestado en la acción simultánea de hombres como Manuel Belgrano, secretario del Real Consulado de Buenos Aires, y Manuel de Salas, síndico del ente similar de Chile, vinculados por su personal amistad. Ellos, desde dentro de las estructuras, impulsaron la concreción de este tipo de entidades y respondieron a las expectativas generalizadas que ellas suscitaban.

La organización de ámbitos académicos donde eficientes ingenieros militares aplican sus saberes y capacidades personales, son el legado al medio social donde se desarrollarán los conocimientos impartidos en esas aulas, erigidas con esfuerzo y convicción.

En síntesis, el aporte del Real Cuerpo de Ingenieros Militares a la cultura artística sudamericana se aprecia en las grandes obras civiles, eclesiásticas y militares materialmente construidas; en la transferencia de criterios e ideas estéticas nuevas, y también en su labor educativa. Esta, al incidir en los cadetes y aspirantes a ingresar en el Real Ejército, en los equipos técnicos de las Reales Maestranzas y en la población en general, dejó en América del Sur una herencia perdurable de bienes, servicios y conocimientos.

[71] EUGENIO PEREIRA SALAS, ob. cit., pp. 176, 182, 183.

AQUEL MAL PASO DEL VIRREY SOBRE MONTE

OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS

Resumen:

La actuación en Buenos Aires del virrey Sobre Monte mostró a este funcionario, de buenos antecedentes administrativos y militares, como un gobernante deficiente y ansioso de poder. Las Actas del Cabildo porteño reflejan los problemas ceremoniales que generó su influyente grupo familiar y la repercusión pública de actitudes poco felices del virrey que culminaron con su huida, en compañía de aquellos parientes y llevando consigo los caudales públicos, ante la invasión inglesa de 1806. Versos anónimos, de estilo culto o popular, han dado testimonio de estos hechos.

Palabras clave: Virrey Sobre Monte, influyente entorno familiar, desavenencias con el Cabildo de Buenos Aires, imprevisión, huida, versos anónimos.

Abstract:

Despite his good administrative and military background, during his time in Buenos Aires Viceroy Sobre Monte showed poor governing skills and hunger for power. The minutes of the Buenos Aires City Town Hall meetings reflect the protocol inconveniences his influential family caused and the public impact of some wrongful attitudes of the Viceroy. Due to such events, and upon the 1806 English invasion, Sobre Monte fled from Buenos Aires, acompanied by his relatives, taking with him the public funds. Anonymous verses of scholar or popular style give testimony of these facts.

Key words: Viceroy Sobre Monte, influential family, disagreements with the Buenos Aires City Town Hall, lack of foresight, flee, anonymous verses.

INTRODUCCIÓN

Doscientos años han transcurrido desde que se produjo la primera invasión inglesa en el Río de la Plata. Este tema ha sido tratado por numerosos historiadores y visto desde perspectivas diversas entre las cuales no está ausente la que proporciona la literatura y, particularmente, la poesía. Mientras

preparaba, por encargo del doctor Ricardo Caillet-Bois, el libro *Cantares históricos de la tradición argentina*[1], que había de publicar la Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo, quien esto escribe recibió del doctor Raúl A. Molina un grato presente: quince fichas de cartulina en las cuales se habían transcripto dos composiciones en verso de un legajo guardado en el Archivo General de la Nación[2].

La pieza que aparece en segundo término bajo el título de *Soneto* y la siguiente *Glosa en octavas* a dicho soneto, fueron incorporadas a nuestra obra antes citada, y la que está en primer lugar, bajo el título de *Cuartillas al Marqués de Sobremonte por su fuga al interior, durante las invasiones inglesas*, guardada para confirmar detalles del texto[3]. De todos modos, en los dos casos, quedaba reforzada la impresión que las coplas anónimas conservadas por tradición oral dejan respecto de la "desafortunada" actuación del virrey

[1] *Cantares históricos de la tradición argentina. Selección, Introducción y notas*, por OLGA FERNÁNDEZ LATOUR, Buenos Aires, Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas, Impr. Peuser, 1960.

[2] División Colonia, Sección Gobierno, Gobierno de Buenos Aires, Sala IX-C.21-A.1-N.° 5.

[3] A diferencia de la otra pieza, estas *Cuartillas* no responden a cánones poéticos claros en lo formal. En la parte superior de la página aparece, a manera de tema, la cuarteta

> Escondido en un desván,
> a la luz de una cerilla,
> se compuso esta cuartilla,
> procura buscarla, Juan.

y las cuatro estrofas que siguen dicen:

> Vamos por San Hilarión
> señores poniendo ceba
> tema el pueblo función nueva
> monte otra vez el cañón,
> bregando mi mente está,
> sobre si a Montevideo
> sitiara el inglés; lo creo.
>
> Raros emblemas produce
> de valor Montevideo;
> vengar quiere, en un deseo,
> lo que del Marqués deduce:
> qué importa que éste haya ya
> nociones, si en opinión
> técnica dice el renglón.
>
> No iría de buena gana
> oprimido de mil penas
> dejando entre esta jarana
> vislumbres de cosas buenas;
> temo empero se han de urdir
> monopolios como urdió
> aquel Marqués y no he de ir.
>
> Dióños el Marqués a todos
> ventajas sobre manera,
> nos hizo por varios modos
> querer mudar de Carrera;
> moldes dio para quejarnos,
> miserias mil duplicó,
> loco anduvo en no comprarnos.

Sobre Monte en aquel momento de su gestión gubernativa y de la "mala fama" que quedó, respecto de su persona, en la memoria popular. Muchos otros datos históricos sobre el comportamiento de este señor, en diversas funciones y variados lugares del territorio rioplatense, reflejan una imagen distinta. ¿Por qué entonces aquel ensañado bombardeo poético?

En el siguiente artículo hemos querido retomar los versos y profundizar en las causas que los generaron, tanto en el orden de la comunicación popular como en el literario y, especialmente, en el de la vida cotidiana de la sociedad virreinal rioplatense cuyos valores reflejan.

Fama y Fortuna: dos diosas muy versátiles

Fama y Fortuna eran dos diosas alegóricas de los griegos y los romanos.

Fama, llamada por el dramaturgo Sófocles "hija de la Esperanza", tenía templos en Atenas y en Roma, y fue considerada, desde los tiempos de Homero, como hija y mensajera del padre de los dioses. La Fama representa los rumores vagos, sin origen conocido, que propagan por el mundo la noticia de algún hecho extraordinario, como la relacionada, en la tradición de nuestras pampas, con Santos Vega o José Santos Vega, el mítico payador del Tuyú conocido como "aquel de la larga fama".

El cancionero popular argentino las menciona a ambas con notable frecuencia.

Una injusta carga de mal entendida femineidad, al calificársela de habladora e indiscreta, hace que la Fama sea considerada "vocinglera" en estrofas como las que recuerdan las proezas de los patriotas de la batalla de Salta[4] y desarrollan el tema:

Ahí te mando, primo, el sable,
No va como yo quisiera.
De Tucumán es la vaina
Y de Salta la contera.

[4] Aparece en la Colección de Folklore de 1921 (Encuesta Folklórica del Magisterio, Escuelas Ley Láinez), legajos de Salta y Santiago del Estero, pero probablemente haya sido tomada de fuentes escritas como la *Historia de Güemes*, de Bernardo Frías, Buenos Aires/Salta, 1902-1911, o el *Cancionero Popular*, de Estanislao S. Zeballos, Buenos Aires, 1910.

Cuya última décima glosadora dice así:

Por fin, ese regimiento
Llamado Número Uno,
Con un valor importuno
Me ha dado duro escarmiento;
Y es tanto mi sentimiento
Que yo existir no quisiera,
Pues la Fama vocinglera
Publicará hasta Lovaina
Que es de Tucumán la vaina
Y de Salta la contera.

No obstante ser temible, Fama aparece –de acuerdo con su condición femenina– como un bien deseable, que es necesario poseer y no perder. Por eso dice la copla:

El ser negro no es ofensa,
Ni es color que quita fama,
Que también el charol luce
Al pie de la mejor dama. Carrizo, *J.A.: Cancionero popular de Jujuy*, N.º 231.

Fortuna, hija del Océano y de Tetis, según Hesíodo, que tuvo numerosos templos en Grecia y en Roma, presidía los sucesos de la vida distribuyendo "ciegamente" los bienes y los males, por lo que se usa su nombre como sinónimo de "suerte", y ella, por tal condición "aleatoria", es retratada como caprichosa, inestable, a veces traidora, como lo proclaman muchas de las piezas recogidas tanto en compilaciones cortesanas españolas, cuanto el famoso *Cancionero* de Juan Alfonso de Baena, como en los *Cancioneros populares* de don Juan Alfonso Carrizo[5] y de otros recopiladores de cantares de la tradición oral argentina.

Ya que estábamos viendo el de Jujuy, seguiremos con éste para brindar una mínima ejemplificación que puede extenderse a todo el territorio argentino y excederlo, naturalmente, puesto que se trata de coplas de origen español en sus correspondientes variantes localizadas en tierras de América.

[5] JUAN ALFONSO CARRIZO, *Antiguos cantos populares argentinos. Cancionero de Catamarca*, 1926; *Cancionero popular de Salta*, 1933; *Cancionero popular de Jujuy*, 1935; *Cancionero popular de Tucumán*, 2 t., 1937; *Cancionero popular de La Rioja*, 3 t., 1942.

¿Dónde me llevas, Fortuna,
De esta manera rodando
Sin saber dónde ha de ser
De mi triste vida el cabo? Carrizo, *J.A.*, 1935, N.º 37.

O bien:

Anda, fortuna traidora,
Ya me has golpiado y te has ido'es
Lo que me has andao queriendo
Tanto que me has perseguido. Carrizo, *J.A.*, 1935, N.º 911.

Y asimismo:

La fortuna ha sido siempre
De la memoria enemiga,
Porque al [sic] hombre a quien merece
De sus amigos [se] olvida. Carrizo, *J.A.*, 1935, N.º 286.

Y recordemos nosotros que a menudo, según lo dicho por Fedro en su fábula *Vulpis ad personam tragicam* (El zorro y la máscara de tragedia), *quibus honorem et gloriam / Fortuna tribuit, sensum communem abstulit* ("a quienes honor y gloria la Fortuna concede / el sentido común les quita"); por lo que se comprueba que, desde antiguo, esta deidad se ha mostrado veleidosa y muchas veces, maligna.

En resumen, Fama y Fortuna son tan agraciadas como esquivas y, si así lo mandan sus designios, capaces de cambiar el destino de un hombre, de anular sus virtudes, de debilitar sus facultades y de exponerlo al desprecio y hasta a las injurias de la sociedad.

La Fama, la Poesía y los infortunios

Parece ser una constante histórica que, cuando las musas de la Poesía (regida por Calíope en la épica y por Euterpe en la lírica) y la Fama se asocian, pueden lograr para un mortal tanto los mayores bienes de Fortuna cuanto los más terribles males relacionados con el infortunio y la difamación.

De lo primero dan cuenta –en la literatura universal y en las particulares de cada comunidad, por pequeña que sea– las epopeyas, que narran los hechos de sus héroes y las composiciones líricas que los elogian y exaltan. Y por cierto que en ambos casos, los desafortunados que se presentan como enemigos de aquellos próceres son objeto de terribles anatemas difamatorios..., pero eso es lo normal si se entiende a las manifestaciones de las potencias espirituales como encarnaciones del Bien o del Mal, respectivamente.

Lo que no es tan fácilmente justificable, pero sí bastante frecuente, es que la Poesía, especialmente si se transmite asociada a la música y al canto, sea capaz de socavar los cimientos del buen nombre de un hombre (o de una mujer) y, muchas veces, ir más allá de lo razonable con la burla y el descrédito. Como no hemos tenido acceso a testimonios al respecto procedentes de todos los ámbitos culturales del mundo, diremos que el hecho se registra tanto en Europa cuanto en América, y tanto en la tradición oral cuanto en la escrita. Por ejemplo, Joseph Canteloube en su obra *Les Chants des provinces françaises*[6], tras aludir a las canciones militares, da la siguiente noticia que traducimos:

> La de La Palice, tan conocida, muestra cómo una canción popular puede a veces modificarse. Jacques II de Chabannes la Palice, lugarteniente general del Rey en Bourbonnais de Auvergne, fue uno de los mejores jefes militares de su época. Acompañó a Carlos VIII a la conquista de Nápoles, a Luis XII y a Francisco 1.º a las guerras de Italia. Mariscal de Francia, héroe de la batalla de Marignan, fue muerto en la de Pavia, en 1525, tras haber hecho prodigios de heroísmo. Sus soldados, que lo adoraban, compusieron esta cuarteta que fue célebre:
>
> | | |
> |---|---|
> | *Hélas! La Palice est mort,* | ¡Ay! La Palice fue muerto |
> | *Il est mort devant Pavie!* | Fue muerto frente a Pavia |
> | *Hélas, s'il n'était pas mort* | ¡Ay! Si no hubiera muerto |
> | *Il ferait encore envie!* | Aún provocaría envidia |
>
> Jugando –por malicia o ignorancia– con el equívoco de la antigua grafía que daba a la letra "f" la forma de la "s", un copista escribió:
>
> | | |
> |---|---|
> | *Hélas, s'il n'était pas mort* | ¡Ay! Si no hubiera muerto |
> | *Il serait encore en vie!* | Todavía estaría vivo. |

[6] Didier, París, 1947.

Es sin duda ese último verso, así transcripto, lo que dio a Bernard de la Monnoye, en el siglo XVIII, la idea de escribir su canción sobre el señor de La Palice, canción que, de un gran hombre de guerra, hizo un necio.

Otro caso, distinto, pero con repercusiones en el cancionero infantil de nuestro país, es el de un cantar que nombra a Juan Prim y Prats, general y político español quien, tras haber hecho proclamar rey de España a Amadeo de Saboya, fue herido de muerte en la calle del Turco de Madrid, el 27 de diciembre de 1870, pocos días antes de llegar a la corte el nuevo soberano. Fernando Díaz-Plaja, en su libro *Verso y prosa de la historia española*[7], se ocupa de este hecho, y transcribe parte de una composición narrativa en octavillas que toma a su vez de la obra de R. Oliver Bertrand, *El caballero Prim* (t. II, pp. 383 y ss.), y llama "romancillo popular o cante de ciegos". En la Argentina, la Colección de Folklore de 1921 registra varias versiones (procedentes de Entre Ríos, de Capital Federal y de San Juan) de un cantar que alude al asesinato de Prim y Prats. Está compuesto en cuartetas heptasilábicas romanceadas (7 *abcb*) y, según la indicación del legajo 71 de Entre Ríos, donde se anota hasta la música correspondiente, "lo cantaban los niños jugando a la ronda". La letra de la versión entrerriana dice:

A Juan Prim lo mataron
Siendo un hombre valiente,
Quien lo vino a matar
Fueron dos insolentes.

Al salir del Palacio
Le gritó un general:
–Vaya usted con cuidado
Que lo van a matar

A las diez de la noche
Lo mataron a Prim
Sentadito en su coche
Con la guardia civil.

Por muy chico que sea
Mañana creceré
Y a la muerte de Prim
Yo bien la vengaré!

La versión de San Juan (Leg. 141, 2.° envío), compuesta por sólo dos cuartetas, presenta variantes:

En la calle del Turco
Lo mataron a Prim

[7] Ed. de Cultura Hispánica, Madrid, 1958.

Sentadito en su coche
Con la guardia civil.

Prim como era valiente
A la plaza salió,
Le tiraron tres tiros
Y al tercero murió.

Como se ve, la Fama no trató mal a Prim como lo había hecho con La Palice, pero la circunstancia de que su muerte pasara a ser tema de una ronda infantil indica un cambio de función del trágico suceso en la recepción popular y una pérdida de solemnidad, compensada por el aumento del afecto hacia el personaje, que se evidencia en las citadas letras del cancionero lúdicro de los niños de América.

Por fin, el más paradigmático de los muchos casos en que Fama, Fortuna y Poesía conspiran para inmortalizar una imagen distorsionada de ciertos personajes históricos, es el caso del general Juan Churchill, duque de Marlborough, a quien algunos estudiosos han asociado con la famosa canción infantil que en Francia comienza diciendo:

Malbrú s'en va-t'en guerre
Mironton, ton ton, mirontaine,
Malbrú s'en va-t'en guerre
Qui sait quand reviendra...

Y en las naciones de habla hispana

Mambrú se fue a la guerra
Qué dolor, qué dolor, qué pena
Mambrú se fue a la guerra,
No sé cuándo vendrá...

Juan Alfonso Carrizo ha indagado con su habitual erudición en el origen de este popular cantarcito en varias de sus obras y, sobre todo, en el libro de publicación póstuma *Rimas y juegos infantiles. Volumen I*[8], y ha preferido re-

[8] San Miguel de Tucumán, UNT, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Española, 1996.

chazar esta conexión británica (ya desechada por Milá y Fontanals[9]) y aceptar la tesis de Henri Davenson[10], quien considera que este cantar infantil es "una refección tardía de dos cantares del siglo XVI", aparecida en 1781. Según el autor transcripto por Carrizo, el tema inicial se remonta a la Edad Media, y ello está atestiguado embrionariamente por una "chanson de toile"[11] de la primera mitad del siglo XII titulada "La Belle Doette as fenestres se siet". A fines del siglo XVIII –siempre según Davenson– el tema se presenta completamente elaborado en la canción del príncipe de Orange (1502-1530), cuyo texto en francés lo muestra como un romance (8 *abcbdbeb*...) que comienza diciendo (la traducción es nuestra):

Le beau prince d'Orange	El bello príncipe de Orange
S'est un peu trop pressé;	demasiado se apuró;
Il fit son équipage	preparó su equipaje,
A choeval est monté...	a caballo montó...

En lo que sigue del texto aparecen los motivos narrativos principales del conocido romance de Mambrú: la decisión de ir a la guerra (en este caso al sitio de Saint-Dizier en Champagne); la promesa de volver para Pascua o para Navidad (que en otras versiones más lógicas cantamos diciendo "o para Trinidad"); el frustrado regreso del bello príncipe; la pena de su esposa; la llegada de un mensajero (paje); la noticia de que el protagonista está muerto y de que el mensajero ha visto cómo cuatro franciscanos (nosotros decimos "cuatro oficiales, / un cura, un sacristán") lo llevaban a enterrar. Juan Alfonso Carrizo destaca en sus fuentes algunos anacronismos, como que el mencionado sitio fue llevado a cabo por Carlos V en 1544, año en el cual es probable que hayan sido compuestos los versos, según Davenson. Por fin, y siempre según esta rigurosa fuente, se observa que la segunda parte del cantar de –citamos a Carrizo– "el sepelio de los restos del infortunado Malbrouck, Malbrú o Mambrú", parece provenir de un cantar sobre el entierro del duque de Guisa (1563), canción que fue impresa más de dos siglos después y que comienza:

Qui veut ouir chanson?	¿Quién quiere oír una canción?
C'est du grand duc de Guise	Es del gran duque de Guisa

[9] MANUEL MILÁ Y FONTANALS, *Observaciones sobre la poesía popular*, Barcelona, 1853.
[10] HENRI DAVENSON, *Le livre des chansons*, Neuchatel, Suiza, 1946.
[11] Cancionero femenino, propio para cantar cuando se realizan labores de hilado y tejido.

Qui est mort et enterré	Que está muerto y enterrado
Aux quatre coins du poêle...	En las cuatro esquinas del paño (mortuorio)...

Es evidente que Carrizo, y seguramente también su fuente, han desechado toda relación entre aquel "infortunado Malbrouck..." y John Churchill, duque de Marlborough; hombre de fortuna aunque de tortuosa vida, ya que si fue dos veces traidor al rey de Inglaterra (la primera por pasarse a las filas de Guillermo de Orange), se cubrió de gloria en las campañas de Irlanda, Países Bajos, Alemania y Francia, donde venció a los franceses en la batalla de Malplaquet (11 de septiembre de 1709). Tras haber sido encerrado por el rey Jacobo II en la Torre de Londres, recuperó su libertad cuando ocupó el trono la reina Ana y llegó a convertirse en uno de los personajes de mayor poder en la corte. Murió de muerte natural, a los setenta y dos años, en 1722.

Según el *Diccionario Enciclopédico Abreviado* editado por Espasa-Calpe[12], y pese a las afirmaciones de los especialistas, priva el criterio de la mayoría, y se afirma que el dicho John Churchill "es el Mambrú de la canción popular".

Entre los cantares populares argentinos hemos señalado antes de ahora[13] algunos ejemplos de estos fenómenos curiosos, como los que emergen de la historia nacional del siglo XIX con coplas y cantares "antijuaristas", que daban al presidente Juárez Celman el mote de "burrito cordobés", y cantaban en su caída:

Ya se fue, ya se fue
Ese burro cordobés,
Ya se fue, ya se fue
Para nunca más volver.

Motes extensivos a sus simpatizantes como en:

Anda dile a mi comadre
Que me preste su corral
Para encerrar a un juarista
Que se me ha ido sin bozal.

[12] Buenos Aires-México, 1945, 6 t.
[13] OLGA FERNÁNDEZ LATOUR, ob. cit., 1960.

Antes de eso, encontramos muchas manifestaciones de este cancionero burlesco que adopta fórmulas tradicionales del canto popular y que, sobre esas matrices, crea coplas referentes a personajes del momento, como ocurrió en nuestro país hasta con una figura tan respetada por sus contemporáneos como la de Manuel Belgrano, a quien, en una letra de cielito, sus soldados llaman informalmente "Chupas verdes", y con quien chancean por haberse descompuesto una partida de charquis (de carne salada) destinada a su ejército.

Cielito, cielo que sí,
Cielito de Puente Márquez,
No te andés pintando, "Chupas",
Que están podridos tus charquis.

Fray Francisco de Paula Castañeda, Juan Lavalle, Juan Manuel de Rosas, Manuel Oribe, Fructuoso Rivera y muchos otros hombres que, como ellos, gravitaron fuertemente en la historia rioplatense, fueron objeto de este tipo de tratamiento burlesco por medio del canto. Uno de ellos fue Giuseppe Garibaldi, el caudillo y patriota italiano que luchaba a favor de los sitiados en Montevideo. En septiembre de 1845, tomó por asalto el pueblo entrerriano de Gualeguaychú[14] con el fin de proveerse de alimentos, ropas y arreos, y los chicos siguieron nombrándolo por varias generaciones en la popular ronda cuya letra –con verso final de isofonía itálica– dice:

Cuando Garibaldi
toca la corneta
todos los soldados
manyan la pulenta.

La música remeda el toque de clarín propio de una diana militar y ha sido documentada, más que cualquier otra de su género, con referencia a diversos personajes públicos, en todo el territorio donde hubo vida aldeana en nuestro país.

Pero el caso más divulgado de una copla que descalifica a un alto personaje de nuestra historia es la que dice:

[14] Otras coplas sobre Garibaldi, para cantar con la misma música, hemos publicado en nuestra obra citada de 1960, N.° 55.

Al primer cañonazo
De los valientes
Disparó Sobremonte
Con sus parientes.

Esta estrofa de seguidilla bastó para que muchas generaciones de niños, al menos en Buenos Aires, se forjaran una imagen desafortunada del personaje en cuestión. Y parece oportuno, a doscientos años de aquella "disparada" memorable, hacer algunas referencias a los hechos que, con tanta contundencia, se reflejan en la citada coplita.

¿Quién era Sobre Monte?

Rafael de Sobre Monte, Núñez, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, tercer marqués de Sobre Monte, era en verdad depositario de ese título nobiliario por su padre, marqués don Raimundo de Sobre Monte, militar y magistrado, caballero de la Orden de Carlos III y oidor de la Audiencia de Sevilla. Y esto es así aunque, en su *Manual de la Historia Argentina* [...][15], el señor Vicente Fidel López, arrastrado tal vez por la caprichosa Fortuna y la vocinglera Fama, nombre al gobernante como "Don Rafael Márquez de Sobremonte" y diga de él:

> El señor Pino murió a principios de 1804, y lo sucedió el intendente gobernador de Córdoba don Rafael Márquez de Sobremonte, que algunos escriben Marqués sin decirnos a qué casa o apellidos de familia pertenecía.

El marqués Rafael de Sobre Monte había nacido en Sevilla el 27 de noviembre de 1745, y fue su madre doña María Ángela Núñez Angulo y Ramírez de Arellano. Destinado por su familia a la carrera militar, a los catorce años ingresó en el Regimiento de Reales Guardias Españolas, ascendió a teniente de Infantería en 1761, pasó a América para prestar servicios en Cartagena de Indias durante tres años, regresó a España en 1764 y fue trasladado a Ceuta como agregado al regimiento de Infantería de Victoria; ascendido a capitán en 1769, volvió a América, donde se desempeñó durante cinco años en Puerto Rico y, tras ser nombrado en comisión en el Río de la Plata secretario de la

[15] Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso, 1935.

Inspección General de Infantería, en 1776, recibió la real orden que lo designaba para ocupar el cargo de secretario del Virreinato de Buenos Aires, lo cual se hizo efectivo el 1° de enero de 1780.

Su actuación inicial en el Río de la Plata fue distinguida. Junto al virrey Juan José de Vértiz, logró que este excelente gobernante estimara sus condiciones personales y administrativas, por lo que, aunque destinado inicialmente a Salta, cuando se creó la Intendencia de Córdoba del Tucumán se lo nombró gobernador-intendente en 1783. Durante su período de gobierno con sede en Córdoba (fines de 1784-1797) este buen discípulo de Vértiz realizó una labor encomiable. Según lo destaca el historiador de Córdoba don Efraín Bischoff, tan pronto se hizo cargo de sus funciones dividió la ciudad en seis cuarteles, para mejor atención del vecindario; fundó un hospital de mujeres; mandó limpiar y mejorar las calles; encargó el primer alumbrado público; hizo construir la primera acequia que llevó a Córdoba agua corriente del río Primero, organizó las defensas contra las crecientes del río y mandó configurar y adornar un paseo, que hoy lleva su nombre. Entre otros actos de buen gobierno, abrió también una "Escuela Gratuita", modificó el régimen de algunas escuelas conventuales, mandó abrir otras en la campaña, creó en la Universidad de San Carlos la cátedra de Derecho Civil y dejó constancia ante el virrey de que era necesario instituir otras cátedras... Sobre Monte realizó una administración progresista, que no se limitó sólo a la renovación de la ciudad, sino que se extendió al territorio de su intendencia, se preocupó por la penosa situación de los habitantes de la campaña, alivió impuestos y contribuciones, impulsó notablemente la minería y exigió a los propietarios de yacimientos que mejoraran las condiciones de vida de los trabajadores. En cuanto a la relación con los indígenas, pactó mejoras para los que pagaban tributo y, para defender a las poblaciones de los que organizaban frecuentes malones, mandó construir fortines y fundó poblados que hasta hoy conocemos como La Carlota, Río Cuarto, Santa Catalina, San Rafael, la Villa del Rosario y otros.

De su actuación en Córdoba se recoge una imagen positiva de Rafael Sobre Monte que lo muestra como un hombre sensato y muy activo. No obstante, y aquí comienza tal vez la conspiración de Fama y Fortuna contra su popularidad, tuvo en la ciudad docta serios enfrentamientos con el deán Gregorio Funes y con su hermano Ambrosio, quienes –según parece– no le perdonaron que hubiera dado preferencia a la orden franciscana sobre el clero secular en la conducción de la Universidad. Y no sería raro que la diosa vocinglera y la caprichosa deidad, en temible combinación, hubieran divulgado pasquines difamantes con una imagen adversa de Sobre Monte. Según lo expresa la

periodista Amanda Paltrinieri en un ágil e inteligente artículo: "Cuando pisó suelo porteño, en 1797, como subinspector general de las tropas veteranas y de las milicias de las provincias del Río de la Plata para ser nombrado virrey tiempo después, la mala prensa lo había precedido"[16].

En efecto, para evaluar el desempeño militar que, antes de asumir como virrey, tuvo Sobre Monte en Buenos Aires, conviene destacar que realizó en el Uruguay campañas tan exitosas contra los portugueses que los hizo retroceder en su intento de lograr posiciones en la Banda Oriental más allá del Yaguarón. Y para que recordemos la responsabilidad histórica que le tocó vivir, conviene decir que, juntamente con su designación como virrey, le correspondió la dignidad de presidente nato de la Real Audiencia Pretorial del Río de la Plata, institución creada por la corona española en los últimos tiempos del mandato del virrey Loreto (1784-1789) que, con jurisdicción como Tribunal Superior de Apelaciones, llegaba sólo hasta Salta, pero cuyas atribuciones como Tribunal Contencioso en lo Administrativo abarcaban todo el virreinato. *Una inigualada suma de poderes que, sin duda, atentó contra la probidad del hombre probo, contra la eficacia del militar avezado y contra la cordura del funcionario cuerdo.*

Acerca de su designación como cabeza del Virreinato, consignan las Actas del Cabildo de Buenos Aires que, con fecha 13 de abril de 1804, se recibió pliego del señor Oidor Decano, quien, por muerte del Excelentísimo Señor Virrey don Joaquín del Pino, "avisa estar nombrado para Virrey de estas Provincias el Excelentísimo Señor Marquéz de Sobremonte [...]", y, tras algunas consideraciones sobre el tema, se consigna lo siguiente: "Igualmente acordaron pase oficio al Excelentísimo Señor Marquez de Sobremonte dandole enhorabuena en terminos bastante expresivos". Además del curioso testimonio de retaceada expresividad que estas palabras dejan, se comprueba allí que, como lo anotó López, existían dudas en Buenos Aires sobre la condición nobiliaria del nuevo virrey y sobre la grafía de sus apellidos, ya que se escribe su título (marqués) con la forma del patronímico Marquez (una de las veces con acento en la "e") y se consigna Sobremonte como una sola palabra en lugar de las dos con que él siempre firmaba, lo que ha fijado esa forma errónea hasta en nuestros días.

La designación a que hemos hecho referencia consagraba a Sobre Monte como virrey interino, pero, ya con fecha 26 de abril, trató el Cabildo las ventajas de confiarle el mando en propiedad en atención a virtudes que le reconocía,

[16] AMANDA PALTRINIERI, "Disparen contra el marqués", revista *Nueva*, 1998.

como "zelo, actividad, inteligencia, desinterés y cristiandad", lo cual se concretó con las formalidades del caso el 6 de octubre de ese mismo año. Y decir que Sobre Monte se afincó con la máxima jerarquía política, militar y jurídica en la capital del Virreinato del Río de la Plata, conlleva la realidad de que lo hizo también su extensa y orgullosa familia.

La familia del nuevo virrey era realmente numerosa. Rafael de Sobre Monte se había casado en la catedral de Buenos Aires el 25 de abril de 1782, siendo él por entonces teniente coronel, con una distinguida joven porteña, nieta del portugalujo don Antonio de Larrazábal: doña Juana Nepomuceno María de Larrazábal y Quintana, nacida en Buenos Aires el 25 de julio de 1763, quien –como era de rigor en las familias de ascendencia vizcaína– tuvo su buena dote: una de las más altas que se pagaron en aquellos tiempos. Pese a que no todas las fuentes consignan los mismos datos –y atento a que no hemos procurado confirmarlos porque no ha sido este el tema central de nuestra presente indagación– diremos que hay testimonios de que, entre 1783 y 1803, nacieron de este matrimonio catorce hijos, cuatro de ellos fallecidos a muy corta edad, cuyos nombres iniciales (ya que no cabe aquí consignar los completos por ser muchos los que llevaba cada uno, y en cinco casos con la repetición del que fue el santo de su madre "Juan Nepomuceno") son: María del Carmen (Buenos Aires, 1783), Rafael Ignacio (Buenos Aires, 1784), Marcos José (Córdoba, 1785), Ramón María Agustín (Córdoba, 1786), José María (Córdoba, 1790), Ramón María de Santa María (Córdoba, 1791), Manuel del Rosario (Córdoba, 1792), María Mercedes (Córdoba, 1793), María Josefa (Córdoba, 1795), Juana Nepomuceno María (Córdoba, 1796), José María Ramón (Buenos Aires, 1798), José María Agustín (Buenos Aires, 1799), Ramón José Agustín (Montevideo, 1801) y José Agustín María (Buenos Aires, 1803).

Inicialmente, el virrey Sobre Monte quiso continuar en Buenos Aires con sus acciones constructivas y pacíficas, fundaciones de pueblos y cuidados sanitarios de la población. Tomó medidas oportunas para regular la oferta y la demanda de artículos de primera necesidad; habilitó dos mercados de trigo, uno en el barrio del Retiro y el otro en el del sur, encargando al Cabildo el control de precios; facilitó gratuitamente a los agricultores, en momentos de escasez y necesidad, semilla de trigo para la siembra proporcionándola al pósito o alhóndiga pública que administraba el Cabildo; autorizó la exportación de harinas y carnes saladas a Cuba y aún dio algunas autorizaciones a barcos extranjeros para que descargaran mercaderías en Buenos Aires y a armadores rioplatenses para que llevaran frutos del país a otras colonias; lo cual fue pro-

testado por el Consulado, obligándole a cancelar los permisos[17]. En cuanto a los aspectos estratégicos y defensivos de su función como militar debe decirse que, antes de su designación como virrey, en 1801, había tomado ya previsiones contra posibles ataques desde el exterior (probabilidad de la cual se venía hablando desde los tiempos de Vértiz), con la implantación del Reglamento de su creación que duplicaba los efectivos militares y extendía el concepto del servicio militar, como obligación general, a todo el territorio del Virreinato.

Además de todo ello, que no era poco, tenía entre manos el cumplimiento de ciertos proyectos (o compromisos) en el terreno de lo personal, pues parece evidente que estaba en sus planes concretar el enlace de su hija mayor, María del Carmen, a quien se llamaba familiarmente Mariquita, con un primo suyo (es decir, tío segundo de la joven), el aristocrático Juan Manuel Marín a quien, a la sazón, el virrey había designado en su entorno directo como ayudante. Respecto de esta boda, Sobre Monte había de solicitar el consentimiento del valido del rey, Manuel Godoy, duque de Alcudia y Príncipe de la Paz, quien rigió los destinos de España hasta 1808.

Podría decirse que, a principios de 1805, todo era halagüeño en la vida del señor Virrey quien, a los sesenta años, parecía en situación de cosechar lo mucho que había sembrado. Pero lo cierto es que, por su cerrado grupo familiar, por cierta aspiración a acumular poder, por sus contactos tentadores con aventureros internacionales... o por la mala conjunción de Fama con Fortuna, Sobre Monte se había permitido cierta relajación en el propio cumplimiento de las normas administrativas y cierta falta de rigor respecto del contrabando que, en verdad, tal vez fuera sólo manifestación de su espíritu progresista, ya que siempre había tenido aquella ya mencionada intención de favorecer el comercio exterior, que tuvo mala acogida en el Consulado y no pudo legalizarse como el virrey lo hubiera querido. Los aspectos peligrosos de su liberalidad hacia los extranjeros han sido sintética y cabalmente tratados por el escribano Oscar E. Carbone en un trabajo notable[18] que ilustra especialmente respecto de su familiar amistad tanto con Guillermo White, comerciante estadounidense, radicado en Buenos Aires en 1797 (y que durante las invasiones tendría activa actuación a favor de los británicos) cuanto con un irlandés, capitán del ejército inglés, espía e intrigante, llamado James Frances Burke, quien desde su arribo a Buenos Aires, en 1804, frecuentaba la residencia virreinal y tan pronto

[17] VICENTE FIDEL LÓPEZ, ob. cit.

[18] OSCAR E. CARBONE, "El marqués de Sobremonte, en las invasiones inglesas", Separata del *Boletín del Centro Naval*, N.° 628, Buenos Aires, 1956.

halagaba los oídos del señor de Sobre Monte como alentaba en criollos como Rodríguez Peña, Castelli, Belgrano y otros, las ideas de independencia.

Cabe la duda de si fue como cortina de humo sobre sus actos en beneficio del peculio familiar o como simple consecuencia de una exacerbación del ansia de honores y poder para sí y para los suyos, que el virrey Sobre Monte genera, a partir de la segunda mitad del año 1804, una serie de desafortunadas circunstancias que lo enfrentan con diversos sectores de la sociedad porteña, especialmente con los representantes del pueblo, los "individuos" del Ilustre Cabildo de Buenos Aires. Esto acontecía al tiempo que las borrascas de la política internacional se desencadenaban sobre nuestro hasta entonces apacible estuario, por lo que, a partir de allí, todos los actos del virrey, aún algunos que a primera vista parecen adecuados, carecieron del respeto del pueblo. Y en verdad debemos reconocer que la Historia ha desentrañado una tupida trama de intenciones que muestran la dimensión de las flaquezas del marqués de Sobre Monte, que ensombrecieron su acción en el Río de la Plata durante aquellos años de madurez. Pero veamos los antecedentes de tales sucesos.

Aparentemente, el primer encontronazo "grave" que tuvo el virrey Sobre Monte en Buenos Aires nació de las jerarquías eclesiásticas, el mismo año de su designación, con motivo de la celebración de la fiesta de Corpus Christi, cuya tradicional procesión fue realizada –en ausencia del señor obispo– el día 21 de agosto, sin que mediara acuerdo sobre esta fecha entre el virrey y el obispado. La intervención del Cabildo, que consta en actas, se limitó entonces a consignar la vía por la cual llegó a este cuerpo la orden del virrey:

> [...] recivio el Señor Alcalde de Segundo Voto aviso, que pasó el Excelentisimo Señor Virrey por medio de don Mariano de Larrazaval y de don Juan Manuel Marin, en que prevenia haber designado para la Procesion el dia en que se verifico...

Queda claro que actuaba junto a Sobre Monte, como brazo ejecutor de sus algo autoritarios designios, un fuerte entorno familiar, y esto tanto de parte de los parientes de su esposa, con el capitán de Dragones Mariano de Larrazábal, hermano de doña Juana, cuanto de la propia, con el ayudante de Dragones Juan Manuel Marín, que, como se ha dicho, era primo del virrey.

Si en esta cuestión del "desaire a la dignidad episcopal" el Cabildo no tuvo una participación muy activa, no tardó en producirse otra cuestión de formas que motivó el primer choque manifiesto del ilustre cuerpo con el Excelentísi-

mo Señor Virrey. Los sucesos son propios de la pequeña crónica y largos los documentos existentes para transcribirlos aquí, por lo que nos contentaremos con decir que, en el mes de octubre de 1804, el Cabildo creyó tener motivos para quejarse de las disposiciones del virrey en cuanto a las atenciones que eran debidas a sus miembros en las funciones de teatro. En vista de que más de una vez "se adornaron los palcos de S.E. y del Juez del Teatro" y no el Palco de la Ciudad, que correspondía al Cabildo, y ante la ofensa que significó el hecho de que, en una función a la cual S.E. no iba a asistir, se aguardó para dar comienzo la llegada del Juez del Teatro y no la de los miembros del Cabildo, este Ilustre cuerpo presentó sus quejas al virrey, quien contestó airadamente, apoyando lo actuado y ¡reprendiendo al Cabildo de Buenos Aires!

Guerras y guerritas

Estas cosas triviales ocurrían en nuestra ciudad mientras el 5 de ese mismo mes se producía, frente a Cádiz, el catastrófico ataque de la armada inglesa a las fragatas cargadas de tesoros del Perú y del Río de la Plata con que España pretendió, mediante un tratado secreto con Francia, comprar su propia neutralidad tras la declaración del conflicto bélico entre dicha nación y la Inglaterra que siguió a la ruptura, por parte de Napoleón Bonaparte, del Tratado de Amiens. Gran Bretaña, informada de la llegada a Cádiz de semejantes tesoros destinados por España a su enemigo, en calidad de subsidio, entendió que ello configuraba un acto violatorio de la neutralidad, por lo que los navíos españoles, comandados por el gobernador de Montevideo don José de Bustamante –quien no quiso sufrir la humillación de rendirse sin luchar–, fueron sometidos a un duro fuego inglés del cual resultó volada la fragata *Mercedes* en la que viajaban, entre otros muchos pasajeros que perdieron la vida, la esposa y las hijas del general Diego de Alvear[19]. Apresadas las otras naves españolas y tras su rendición, tuvieron que seguir a Plymouth con los vencedores, razón por la cual España declaró la guerra a Inglaterra con las consecuencias para el Río de la Plata que, a partir de entonces, comenzaron a preocupar mucho a sus habitantes... aunque no tanto al señor Virrey. Cuando se le hablaba de barcos enemigos a la vista, respondía invariablemente que no había que alarmarse pues se trataba de contrabandistas, y cuando el Príncipe de la Paz le ofrece

[19] Señala el historiador Vicente Fidel López, en su obra citada, que don Diego de Alvear y su hijo Carlos, de tan destacada actuación posterior, se salvaron porque iban en la fragata *Clara*.

enviarle refuerzos de tropas, las rechaza, en la seguridad de que "al primer disparo de cañón, treinta mil hombres acudirán a la defensa"[20].

Lo que sin duda lo sacaba de quicio era el tenso clima que, por cuestiones de forma, afectaba sus relaciones con el Cabildo porteño, cuando sobrevino un suceso que las deterioró definitivamente. Ocurrió el lunes 16 de mayo de 1805, en que la señora Juana de Larrazábal festejaba "su día", que –por los datos obtenidos– no era el de su cumpleaños sino el de su onomástico, por tratarse de San Juan Nepomuceno, a cuya devoción, sin duda, era muy apegada. El suceso ha quedado consignado detalladamente en el Libro III del Archivo del Cabildo de Buenos Aires. Actas y Comunicaciones (1805-1810), bajo el título de "Días de los señores Virreyes y lo ocurrido". (Libro 60-Cabildo del 17 de mayo de 1805, foja 34).

Dejemos hablar a los documentos, que transcribimos con ortografía de época:

> En la M.N y M.L Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires á diez y siete de Maio de mil ochocientos cinco: estando juntos y congregados en la Sala de sus acuerdos a tratar lo conveniente á la Republica los S.S. don Ignacio de Rezaval y don Francisco de Thelle Echea Alcaldes de primero y segundo Voto, y los S.S. Regidores don Cristoval de Aguirre, Don Manuel Mansilla alguacil maior, don Tomas de Belansategui, don Matias de Cires, don Juan Ignacio de Escurra, don Juan Bautista de Elorriaga, don Juan de Llano y don Benito de Iglesias con asistencia del Cavallero Sindico Procurador general; Se trageron en borron los oficios prevenidos en anterior acuerdo para la real Audiencia: I los S.S. mandaron se pongan en limpio, se copien y se pasen en el dia.
>
> En este estado hicieron S.S. Alcaldes y Alguacil maior la exposicion siguiente. En el ceremonial formado por esta real Audiencia y aprobado por S.M. no haviendo en los capitulos respectivos al M.I.C. ninguna instrucción acerca de cumplimentar á los Excelentísimos virreies en sus dias, ni mucho menos á las Ecelentísimas Señoras sus Esposas; sin embargo los Individuos del Ayuntamiento por un efecto puramente de respetuosidad y obsequio en los días de los S.S. virreies hán acostumbrado juntarse vestidos de negro en la Sala capitular, y dirigirse á la hora de las onze y media á doze del día sin mazas, ni otra insignia alguna á cumplimentar á S.S.E.E. y en los días de sus Esposas no se há observado regla fija: unos años hán ido solos los dos Alcaldes bien de negro,

[20] Oscar E. Carbone, ob. cit.

ó de color según les há acomodado; y en otros del mismo modo acompañados del Sindico Procurador general, y de algun Regidor que haia querido hacer su cumplido; de modo que el cuerpo há descansado hasta el dia sobre la base de un principio puramente obsequioso, nacido del afecto de sus individuos para con la Superioridad; y á su consecuencia después que se concluió el cavildo del Lunes treze del corriente, haviendose conferenciado verbalmente acerca de los individuos que havian de concurrir á cumplimentar á la Excelentisima Señora Esposa del actual Excelentisimo Señor virrey, aier diez y seis en celebridad de su dia, quedó acordado fuesen los dos Alcaldes, el Alguacil maior, el primer Regidor, y el Sindico Procurador general vestidos de negro. En este estado aier de mañana el Alcalde de primero voto recivio aviso del Sindico Procurador general, diciendo no podía concurrir al cumplimiento a causa de hallarse indispuesto con una constipacion; y llegada la hora de las once y media viendo que no parecia el primer Regidor, y que se iba haciendo tarde, tuvieron por conveniente ambos Alcaldes asociados al Alguacil maior el conducirse a la Real Fortaleza á cumplimentar á la Excelentisima Señora; y haviendo llegado á su habitacion á la sazon que se hallaban en ella los dos coroneles de milicias de Infanteria y cavalleria con algunos de sus Oficiales, y acompañando á dicha Excelentisima Señora la muger de don Juan Bautista Terrada con su hija, apenas tomaron asiento los tres individuos de este Ayuntamiento (que se les dio inferior al que ocupaban la expresada muger de Terrada y su hija) cuando se levantó el señor Virrey de donde estaba sentado, y llamando al Alcalde de primero Voto se condujo con este á su gavinete, y llegados cerrando S.E. la puerta, sin darle asiento, le reconvino; que por que causa havian ido los individuos de Cavildo de particular á cumplimentar á su Esposa, y no en cuerpo, como desían hacerlo, aunque sin mazas, conforme estaba prevenido en el ceremonial. A este cargo satisfizo el Alcalde con verdad é ingenuidad, haciendole ver el acuerdo verbal de los cinco individuos que debían concurrir, y la causa que havia dado merito para no haver ido mas que los tres. Parece que un descargo tan sincero debia haver serenado el animo airado de S.E., por que si era de precisa obligacion la asistencia de todos los Individuos del cavildo; devia haber exigido de este oficialmente la satisfaccion correspondiente á una falta de atencion, que en su concepto es nada menos que separarse el cavildo de lo que le está mandado por el ceremonial; y aun dado caso que huviera incidido en semejante defecto, por entonces quedaba suficientemente corregido con la reconvencion que queda puntualizada, la cual sirvió al Alcalde de primero Voto de sumo zonrojo, pero no quedó en esto, pues llevó el empeño de vejar y ultrajar á los Individuos del cavildo hasta el último grado, oida la contestacion del Alcalde sin replicarle ni darle el menor convencimiento se salio S.E. del gavinete, y se condujo con el Alcalde á la habitacion

de la Señora Excelentisima á tiempo que iba pasando el Salon del dozel el Señor Regente y oidores de la Real Audiencia á hacer su cumplido, y llegados estos á dicha habitacion, aun no bien havian tomado sus asientos, quando el Señor Virrey gritó a los Alcaldes con estas palabras: *Señores Alcaldes, tome el cavildo exemplo de la Real Audiencia, que viene a cumplimentar á la Señora en la misma forma que á mi por tener los propios privilegios que yo, pero ya lo verán*: A estos gritos y amenaza tan escandalosos contestó el Alcalde de primero voto en el mismo sentido que hizo a solas con S.E. en el gavinete; con lo que y los cortos momentos que estuvieron los S.S. de la Audiencia, en seguida de estos se despidieron los tres Individuos del cavildo, terminando de este modo un acto tan sumamente odioso y afrentoso, tanto á los exponentes como a este I.C. I lo hacia presente para que en desagravio de vejamenes de tanto bulto acuerde el cuerpo lo que tuviere por conveniente. I enterados de todo los S.S., considerando que no puede ser maior el ultrage y agravio inferido al cuerpo y á sus individuos por la circunstancia de haver sido hecho en publico contra lo que expresa y terminantemente previenen las leies; y advirtiendo al mismo tiempo que esta es la maior prueba que há podido dar el Excelentisimo Señor Marques de Sobre Monte del desafecto que profesa al cavildo de Buenos Ayres, y del ningun concepto que le merece su representacion; pues que lo há reprendido y conminado publicamente con escandalo de quantos concurrieron al cumplido, y aun de todo el vecindario ultrajado y vejado en su representante, sin haver este dado causa ni motivo por su parte, y solamente por atribuirsele una falta en que no há incurrido, pues que no hay cedula, ordenanza, ley, ceremonial, ni practica que obligue al Cavildo de esta Ciudad á cumplimentar en cuerpo á las mugeres de los Excelentisimos Señores Virreies los dias de su Santo, ni aquellas gozan absolutamente de los mismos privilegios que estos, como equivocadamente lo expuso el actual Excelentisimo Señor Virrey de ultrajar y vejar á los tres individuos del Cuerpo y al Cuerpo mismo. I teniendo presente el contexto de la Real Cedula dada en San Ildefonso á tres de Agosto de mil setecientos quarenta y cinco, que original existe en el archivo, y por la cual se declara, que el Cavildo de esta Ciudad no tiene obligacion á cumplimentar al Governador en Cuerpo de Comunidad los dias de su Santo, cuia decisión es aplicable al caso presente con maioria de razon; Acordaron se represente á S.M. haciendo relación exacta de los desaires que há inferido al cuerpo el actual Excelentisimo Señor Virrey desde que entró al mando, sobre los cuales se tienen ya hechos recursos, y pidiendo la condigna satisfaccion tanto sobre aquellos como sobre este ultimo, con las demostraciones que se juzguen oportunas para contener al actual Gefe en excesos de tanto bulto á que unicamente esta contraido por querer ensalzar su autoridad mas alla de los justos limites, *sin atender por esto á otros asuntos de interes*

publico, como se há visto en todo el tiempo de su gobierno, y se há observado en estos ultimos dias, pues no han havido disposiciones bastantes para contener los insultos hechos á la Capital del Virreinato por un Bergantin Ingles de mui pequeño porte, que haviendose presentado en las Balizas de este rio el dia nueve del corriente, há zondeado publicamente su fondo, há hecho hostilidades hasta el dia quince, apresando en las mismas balizas una balandra de una pobre viuda, á quien despojo de viveres, jarcia, arboladura, y otras cosas; y llevandose consigo el citado dia quince con un faluchillo que tambien apreso, una Fragata Portuguesa fondeada en las mismas balisas; sin que se haia visto providencias capaces de contener estos insultos, burlas y perjuicios que se hán experimentado en contra del Publico, y con la maior admiracion especialmente al ver interceptada por esta causa la correspondencia y comunicación con la Ciudad de Montevideo. Pero advirtiendo los S.S. que el Excelentisimo Seños Virrey fundó su reconvencion y atribuió la falta al cavildo, por no haver cumplido con el ceremonial, que previene, según dijo, esta clase de cumplido, acordaron que antes de representar á S. M. se pase oficio a S.E. exigiendole testimonio de ese ceremonial para ver y observar lo que por él se prevenga. I hecho el oficio en borron mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase.

Las cosas no quedaron así en cuanto a las pequeñas rencillas internas, aunque sí respecto de la presencia inglesa que hemos subrayado en el documento anteriormente transcripto, que es, para la Historia, lo más significativo. A fojas 30 vuelta del mismo Libro, con fecha 22 de mayo de 1805 y bajo el título de "Sobre lo ocurrido el día de la señora Virreyna", nos enteramos de lo acordado en el Cabildo:

Se recivio un pliego con oficio del Excelentisimo Señor Virrey su fecha diez y ocho del corriente en que sindicando á los Individuos de este Cuerpo de falsedad y descompostura en sus dichos, de insubordinacion y falta de acatamiento en los hechos con respecto á lo acaecido el dia diez y seis cumple años de la Excelentisima Señora su esposa, y al oficio que se le paso el dia diez y siete pidiendole testimonio del ceremonial; los conmina y reprende con la maior severidad y aspereza hasta el extremo de exponer que si há suspendido el castigo, há sido solo por un efecto de benignidad. I los S.S., enterados acordaron se le represente manifestandole que el Cavildo ni sus Individuos no han dado merito por su parte para tan serias represiones y conminaciones, y que de todo da cuenta á S.M. para la declaratoria que corresponda en orden al cumplido de

que no tiene obligacion el cavildo por ningun capitulo, ni aun por la costumbre que se alega, y en orden tambien a las insinuadas conminaciones.

Con todas las formalidades del caso continuó el Cabildo sus gestiones para representar ante el rey de España los hechos ocurridos en su desmedro, cuando el 29 de mayo se consigna, siempre en el Libro 60 de Acuerdos, y bajo el título de "Asistencia de los individuos al entierro del hijo del Virrey", lo siguiente:

Hizo presente el Señor Alcalde de primero Voto que hoy dia á la una de la tarde recivio en su casa recado del Excelentisimo Señor virrey por medio del ayudante don Manuel Sanchez, en que participandole la muerte de un hijo suplicaba á los individuos de este I.C. concurriesen como particulares el dia de mañana á las ocho en derechura á la iglesia de Nuestra Señora de Mercedes al entierro que alli havia de hacerse de dicho su hijo, con advertencia de que concurrian tambien los S.S. Ministros de la Real Audiencia con capa y gola, y de que los Individuos de esta I.C. tendrian sillas separadas. Que haviendo contestado al Ayudante no podia resolver por si solo en el asunto sin la asistencia de los demas S.S. Individuos, lo hacia presente para que sobre el particular se resolviera lo que pareciere convenientes. I oido por los S.S. teniendo consideracion á que no hay ley, cedula, ni ceremonial que prescriva esta concurrencia; ni es conveniente al decoro del cuerpo introducir por estos actos unas costumbres que pueden serle perjudiciales, y sufrir por ellas zonrojos y vejamenes, como los que experimentó, y experimentaron los S.S. Alcaldes y Alguacil maior el dia diez y seis del corriente, que dieron merito al disgusto y sentimiento universal del Pueblo; acordaron no se asista al entierro, y que asi se conteste á S.E por el Señor Alcalde de primero Voto con oficio.

Dramática, sin duda, habrá sido entonces la situación del marqués de Sobre Monte que había perdido al menor de sus hijos, el pequeño Joseph Agustín, y se encontraba enfrentado, por añadidura, a raíz de aquel mal paso de dos semanas atrás, no sólo con el Ilustre Cabildo sino, según lo leído, también con "el sentimiento general del Pueblo". Permanecía junto a él, y de su lado, como ya era habitual, la Real Audiencia, y por ello continúa así el relato que ha dejado el Cabildo de los hechos que entonces se sucedieron:

Sobre lo tratado en el anterior acuerdo. (Libro 60. Cabildo del 30 de Mayo de 1805, foja 13 vuelta).

> Hizo presente el Señor Alcalde de primero Voto que á consecuencia del oficio que pasó aier al Excelentisimo Señor Virrey avisandole de lo acordado por este I.C. sobre la asistencia á que convidó á sus individuos, havia recivido á las onze y media de la noche nuevo recado del Señor Regente de la Real Audiencia por medio de un portero del Tribunal, en que le prevenia asistiesen los individuos todos al entierro, mediante á estar asi prevenido en el artículo setenta y siete del ceremonial; que haviendo contestado no podia resolver por si y que convocaria á Cavildo lo mas temprano que ser pudiese, lo hacia presente para la determinacion que se juzgase oportuna. I haviendo los S.S. visto y examinado el ceremonial, no encontrando en él el articulo setenta y siete que se cita, pues faltan desde el setenta y dos al noventa y dos, sin duda por que los intermedios no obligan á este I.C. según se vé por la concordata puesta al final; acordaron se conteste en estos terminos al señor Regente por oficio que debera dirigirle el Señor Alcalde de primero Voto; y que en la representacion mandada a hacer á S.M. sobre la ocurrencia del día diez y seis, se haga tambien merito de este pasage, y se pida formal declaratoria acerca de él, como tambien sobre que los individuos de este I. C. no deban concurrir ni como particulares en trage á los entierros de oidores y de sus mugeres, ni salir en comunidad de las casas Capitulares á ningun entierro ni funcion que no sea de tabla.

Semejantes "ocurrencias" no terminaron así, naturalmente, ya que con fecha 11 de julio el Cabildo recibe "Oficio del señor Regente sobre asistencia de los capitulares á los entierros de hijos de Virreyes", en el cual le pasa testimonio de los omitidos artículos del ceremonial, que datan de febrero del año 1796,

> para que en lo sucesivo no haya motivo de repetir la novedad causada con la falta de asistencia al referido entierro sin embargo del aviso y citacion que precedieron, y de las practicas observadas en los funerales de los SS Ministros y sus mugeres esperando de su recibo el correspondiente aviso [...].

Considerando la gravedad del asunto, el Cabildo, en acuerdo del 17 de dicho mes, resolvió diferir su tratamiento para otra fecha, que fue el 27 del mismo mes y año, como consta a fs. 62. Continúan allí, bajo el título de "Asistencia a entierros de hijos de Virreyes", las consideraciones de los capitulares respecto de que, según "el contexto de la ley de Indias y del artículo 76 de la instrucción de Regentes", no corresponde al señor Regente de la Real Audiencia sino al Real acuerdo el declarar cualquier duda sobre ceremonial. Se exige a dicho superior Tribunal testimonio de las reales cédulas que existan al

respecto. Y el Caballero Síndico Procurador General sólo aportó la cédula de 26 de noviembre de 1791 sobre "Asistencia á entierros de los S.S. Ministros", y viendo el Cabildo que ni por ella ni por el Ceremonial se previene la asistencia de ese Ilustre cuerpo a entierros de los hijos de los señores virreyes, se acuerda, con fecha 19 de agosto, "se represente al Tribunal exponiendo esto mismo, y haciendo ver el exceso con que há procedido el señor Regente en hacer las prevenciones y declaraciones que contiene su oficio".

Mientras estas cosas ocupaban a los altos funcionarios de Buenos Aires, hacia fines del año 1805 era ya público y notorio que la seguridad del Río de la Plata se hallaba en peligro. El marino inglés sir Home Pophan, con una escuadra que llevaba más de 6.000 hombres de desembarco al mando del general David Vaird, y cuyo segundo era Guillermo Carr Beresford, había rendido la Ciudad del Cabo, importantísimo punto estratégico del África, por entonces en poder de los holandeses, y, con ambiciones políticas y noticias algo atrasadas respecto de su patria, decidió compensar el bloqueo de los puertos europeos que Napoleón Bonaparte había impuesto para Gran Bretaña con la toma del Río de la Plata, atento a lo que ello significaba como puerta de entrada hacia el ubérrimo Perú.

El virrey Sobre Monte no carecía de noticias sobre estos hechos –pese a su aparente insensibilidad sobre sus prolegómenos, que hemos destacado al comentar el acuerdo del Cabildo del 17 de mayo de 1805–, y por ello tiene valor para nuestro relato lo que consigna el acuerdo del Cabildo de Buenos Aires del 18 de diciembre de ese mismo año bajo el título de "Se extraigan los caudales y papeles del Cabildo en caso de invasion de enemigos". Este es el texto:

> [...] Se recivio pliego con oficio del Excelentisimo Señor Virrey cuio tenor es el siguiente: Conviniendo en las actuales circunstancias, y a presuncion de qualesquier recelos de invasion de los enemigos de la Corona, que se hallen prontos á caminar para el destino que tengo acordado, todos los caudales existentes en esta Capital, prevengo á V.S. tengan prevenidos en caxones, ó retovos de cueros todos los de su cargo, que deberán salir; en inteligencia de que para este caso tengo ya nombrado para que dirija las marchas con las precauciones convenientes al Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros don Joaquin Mosquera, á cuias ordenes deverán caminar todos. Dios guarde á V.S muchos años Buenos Aires diez y seis de diciembre de mil ochocientos cinco.- El Marques de Sobre Monte.- Al I. C. J. y R. de esta Capital. Hizo presente ademas el Señor Alcalde de primero Voto que aier diez y siete del corriente como á las doze y media del dia y en circunstancias de retirarse de su juzgado recivio por el Aiudante don Manuel Sanchez un recado verbal del Excelentisimo Señor Virrey, haciendole

entender por él que se dirigia á la Ciudad de Montevideo esa misma tarde: que el mando de las armas quedaba á cargo del Señor Coronel de Ingenieros don José Brito, y lo politico, guvernativo y de justicia al del Señor Regente de la Real Audiencia. Que luego inmediatamente de recivido este recado se dirigio el exponente á la Real Fortaleza é inquirir del Excelentisimo Señor Virrey si tenia otras ordenes disposiciones que comunicar; Que S.E. ratificó lo dicho por el Aiudante Sánchez, y agregó unicamente que quedaba al cuidado de los dos Alcaldes ordinarios y Alguacil maior el rondar la Ciudad, para lo cual deberian exigir los auxilios necesarios del Cuerpo de urbanos de esta Capital: Que á las cinco de la tarde siempre con las miras de ver si S.E. tenía otras disposiciones que dar, se dirigio a la misma Fortaleza en consorcio con el Señor Alcalde de segundo Voto y preguntado que orden se guardaria con los papeles del archivo y publicos contestó S. E. que el mismo que con los caudales. I los .S. de conformidad acordaron se recojan todas las reales cedulas, libros y demás papeles correspondientes á el Archivo de esta Ciudad, y que con ellos se llene el numero de caxones necesarios, que cerrados, retovados con cueros y sus correspondientes manijas de lo mismo tengan el preciso peso de cinco arrovas libras mas ó menos en bruto, á efecto de que sean facilmente manejables en los casos que ocurran de cargarlos.

Acordaron igualmente que por mi el presente escribano se les intime a todos los del numero de esta Ciudad, que precisamente haian de practicar igual diligencia con todos los papeles y libros de sus archivos, costeando de su propio peculio el numero de cajones que necesiten, y retobandolos del modo y con el peso que queda expresado, cuia diligencia deberán irremisiblemente practicar y tenerlo todo preparado para el primer aviso que se les dé; y por lo que mira á los autos que están en curso, y Protocolo de este año regularán los cajones que sean precisos, y tendran igualmente prontos para incluir en ellos estos papeles, cuando se manden cargar y extraher para fuera; siendo prevencion que los caxones correspondientes á el Cavildo llevarán la marca B, que es la de esta Ciudad, y los de los Escrivanos la que quieran ponerles cada uno bien sea á fuego ó tinta conforme les convenga; cuio costo y conduccion há de ser de su cuenta. I que por ultimo se conteste á S.E. avisandole que el Cuerpo dara todas las disposiciones necesarias al intento, y exponiendole que se sacrificará gustoso en defensa de la Patria y del Estado; y hecho el oficio en borron mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase inmediatamente.

La actitud del Cabildo ha cambiado drásticamente y, ante el llamado del virrey, hace expresas manifestaciones de acatamiento, de patriotismo y de desinterés. Los sucesos se habían acelerado y el virrey Sobre Monte, efectivamente, se trasladó a Montevideo con toda la fuerza veterana o fija con que contaba para la defensa de Buenos Aires.

Aunque permanentemente siguiera manifestándose en el Río de la Plata la presencia de barcos espías de la armada británica, no fue en diciembre de 1805 cuando se produjo la temida invasión. Retornó Sobre Monte a Buenos Aires, retomó su activa vida social y continuó con manifestaciones tan reiteradas de que esos barcos eran sólo "corsarios contrabandistas", que los historiadores actualmente atribuyen su actitud a la convicción que tenía el virrey de que la plaza no iba a ser atacada, como seguramente le mentían sus supuestos amigos Burke y White[21]. Por lo demás, algunos inconvenientes sobrevinieron en el intento por casar a Mariquita con el ya nombrado primo del virrey, don Juan Marín, pues según se supo, el Príncipe de la Paz negó en principio su consentimiento para este matrimonio consanguíneo. Sobre el punto, que hubo de ser motivo de innumerables comidillas vecinales, se conoce un papel anónimo que ha sido reproducido por José Torre Revello[22], por Ricardo de Lafuente Machain y por Oscar E. Carbone[23] dirigido al Príncipe de la Paz quien ordenó, a partir de ella, una investigación que quedó frustrada por los acontecimientos posteriores. En lo que aquí incumbe, dice lo siguiente:

> La negación dada para casarse al ayudante mayor Juan Manuel Marín con su sobrina e hija mayor del Virrey, parece que la dictó a V.E. el Espíritu Santo [...] se le acusa de estar edificando una suntuosa casa, utilizando la labor de los presidiarios sentenciados a obras públicas, sobrestantes y tropas destinadas a la custodia de los presidios, y todo esto, en los mayores apuros de la escasez de éstos para las obras provisionales de la fortificación que se dispusieron por temerse que venía a este río una expedición inglesa [...] Pusiera denunciar a V.E. que el tal ayudante se ha puesto rico en pocos días, como que es el *conducto principal* para las providencias que gana del Virrey y el comercio extranjero [...]

Y todo esto concuerda con las posteriores declaraciones del teniente coronel retirado Joaquín Estéfani Banfi quien, en su certificación al Cabildo, dice:

> También he oído decir como muy cierto, que pocos meses antes de la invasión de los ingleses se habían entregado por la Real Hacienda, treinta mil pesos al

[21] Oscar E. Carbone, ob. cit.
[22] José Torre Revello, *El marqués de Sobre Monte*, Buenos Aires, 1946.
[23] Oscar E. Carbone, ob. cit.

ayudante mayor de Dragones, don Juan Manuel Marín, para comprar caballada, pero cuando se precisaron caballos, no los hubo y fue necesario expropiarlos por fuerza a los particulares que los tenían.

La imagen que se nos va formando del señor Marín es a todas luces espantosa, pero para Sobre Monte y su familia la idea del mencionado casamiento seguía en marcha, y así, uno de los documentos considerados más comprometedores para el virrey es la carta a la cual se refiere el escribano Carbone en estos términos:

> Estando en Montevideo a fines de 1805 para fortificarla, en vista del temido ataque inglés, don Juan Manuel Marín, ayudante, primo y futuro yerno de Sobremonte [sic], escribe a su novia una carta que dice así: "Montevideo, 26 de diciembre de 1805. Amabilísima Mariquita mía: Acaba de fondear en este puerto una fragata americana y Altolaguirre ha recogido de a bordo tres envoltorios que lleva Michelena para entregar a nuestra madre y también me ha dicho que trae un famoso forte.piano para ti, el cual ha quedado en recogerlo y remitirlo con otros encargos para tu Madre y el piano para ti, el cual aunque no toques, servirá para adorno de la primera Mariquita que tengamos, como espero [...] etcétera".

Se nos ocurre que fueron palabras algo atrevidas para ser escritas, con conocimiento de su futuro suegro, por un simple novio de la época... Pero sigamos con lo que continúa diciendo Carbone:

> Esta carta, que muestra evidente el contrabando, tiene una postdata del propio marqués para su esposa, que dice así: "Amada Juana e hija... no hay novedad mayor y si la hubiera, tomas los coches y mudarse más lejos, que Cagigas recogerá lo nuestro. Tuyo. Sobremonte [sic]"... Analicemos esta interesante postdata. El marqués sólo ve la solución en la huída. ¿Qué es *lo nuestro*? ¿Qué significa *lo nuestro*? ¿Ropas? ¿Efectos personales? ¿Muebles?...
> Para nosotros, "*en caso de cualquier novedad*", lo que hay que salvar es el tesoro del virrey. Huyendo primero la familia, Cagigas, con la mayor impunidad, sacará los caudales en oro atesorados [...] ¿Teme Sobremonte la invasión? A nuestro juicio no, de ninguna manera; si la hubiera temido, su proceder hubiera sido muy distinto, como lo veremos luego.

Aquella fiesta de San Juan Bautista

Las cuestiones familiares se mezclan permanentemente en la historia del marqués de Sobre Monte como virrey y no dejan de estar presentes referencias a la música, a la danza y especialmente al teatro, lugar donde se tejían, como hemos visto, no pocos conflictos. Tal vez por esa afición es que fue el teatro el lugar donde se desarrolló el último acto de la vida pública del virrey Sobre Monte en la ciudad de Buenos Aires.

De todas las descripciones de este día crucial, hemos elegido la que realiza Oscar E. Carbone, por todos sus detalles explicativos del ambiente donde se gestó la pieza literaria en la cual quisimos centrar este artículo; aunque algunos datos no sean acordes con las demás fuentes consultadas, como por ejemplo el de la celebración del "compromiso" de Mariquita Sobre Monte y Juan Manuel Marín, a quien Torre Revello llama, con referencia a esa función de teatro, "su hijo político", y el licenciado Alejandro Moyano Aliaga nos informa que ambos se habían casado ya, en Buenos Aires, el 19 de marzo de 1806. Decía en 1956 el distinguido coleccionista e historiador Oscar E. Carbone:

> El 24 de junio de hace 150 años y a esta hora, la modesta y recatada Buenos Aires, de 60.000 escasos habitantes, vibra de entusiasmo y emoción.
> Un acontecimiento de singular importancia social mantiene en tensión los ánimos.
> El seño Virrey, marqués de Sobremonte, y su dignísima esposa, doña Juana María de Larrazábal, ofrecen a su hija Mariquita, en el día de San Juan, una singular recepción con motivo de su compromiso matrimonial con el aristócrata funcionario don Juan Manuel Marín. Los salones del vetusto edificio del fuerte, residencia virreinal, ofrecen el aspecto de los grandes acontecimientos que conmueven el tranquilo ambiente colonial. Las luces de los candelabros y espejos de las cornucopias resaltan la tersura de los brocatos y el majestuoso dosel de plateresco adornos con oro a la hoja, da al ambiente la suntuosidad que requieren los moradores del lugar y las circunstancias.
> Lo más calificado de la ciudad ha sido invitado al banquete –sin precedentes, apunta Groussac–: junto a las sedas severas de las señoras mayores, salpica de blanco, rojo y celeste de bullicioso conjunto el empuntillado atavío de las jóvenes, realzado por la blancura de sus carnes en flor. Los elegantes llevan el cabello "a lo Tito" y visten el apretado pantalón de ante con bota vuelta, frac y solapas sobre el recamado chaleco blanco, con chorreras y puños de encaje; zapatos de charol con grandes moños de seda anudados por repujadas hebillas de plata, y en el ojal la flor que realza el atuendo, prendida con esmero por cariñosas manos de mujer.

Serían las siete de la noche cuando, terminada la recepción, los invitados y anfitrión, en polícroma caravana precedida por los negros que alumbran el camino, cruzan en diagonal al noroeste la polvorienta y desolada plaza. Cuando el sendero enfrenta el lóbrego hueco de las ánimas (hoy Banco de la Nación), la comitiva sigue al norte su camino por la calle de la Merced (Reconquista actual), hasta llegar al cruce de la llamada San Martín (hoy Cangallo), deteniéndose frente a la iglesia. Allí levanta sus lisos muros de tosca fábrica, un edificio indefinible con aspecto de corralón. Un ancho portón de pino, de sencillo estilo colonial, por la calle de la Merced, franquea la entrada a un pequeño zaguán ambientado por una reja que protege la boletería: al fondo, una gruesa y oscura cortina de pana aísla esta entrada del salón, cuyos toscos bancos de pino, dispuestos en formación paralela desde el proscenio hasta el pasillo opuesto que lo circunda, o sea el gallinero, forman el "patio" o "platea".

A los costados y fondo, tres pisos, dos de palcos y la cazuela arriba, dan marco al proscenio con sus candilejas y concha para el apuntador y en su filo, el gran telón que se oculta arriba tras una rompiente de lona que ostenta la leyenda del marqués de Cuéllar: "Es la Comedia espejo de la vida". Tal era la sala de la Casa Provisional de Comedias, único teatro a la sazón de la ciudad de Buenos Aires.

La expectativa es enorme; la sala, desbordante, está en el apogeo de sus más memorables sesiones. Todo lo notable de la ciudad está presente: deslizando la vista por palcos y cazuela, se descubre a los Álzaga, Santa Coloma, Sarratea, Viamonte, Villanueva, Rezábal, Basualdo, Peña, Balbastro, Anchorena, Ocampo, Sánchez de Velazco, Belgrano, Pueyrredón, Saavedra, Sáenz Valiente, etcétera. Al fin, en medio de tanta expectativa, se anuncia la llegada del señor Virrey y su familia. La sala resplandece como nunca: como que se acaba de sustituir el alumbrado tan incómodo de las velas de sebo por las modernas lámparas de aceite, ubicadas en el antepecho de los palcos balcón.

El Virrey, después del ceremonial de estilo, hace su aparición en el gran palco del gobierno, ubicado en el centro, frente al escenario, flanqueado a la derecha por el del muy Ilustre Cabildo y a la izquierda por el de la Real Audiencia.

La orquesta de ocho morenos clarineros municipales, ataca un paso marcial a la entrada del Virrey. Levántase luego el telón para representarse por primera vez *El sí de las niñas*, comedia de Moratín estrenada en enero anterior con gran éxito en el Teatro de la Cruz, de Madrid.

Todas las miradas, saludos y reverencias convergen al palco oficial; se sigue con insistencia el movimiento y detalles de sus ocupantes; por eso se descubre de inmediato como, al iniciarse el segundo acto de la comedia, un edecán sumamente excitado penetra en el palco del Virrey extendiéndole dos pliegos.

El hecho no da lugar a dudas... algo grave, inusitado, ocurre... Pero cuando se ve con estupor que el Virrey, después de dar los pliegos a su futuro yerno,

sale apresuradamente de la sala y tras él los soldados que le hacen guardia de honor, el público abandona precipitadamente el teatro y aunque oficialmente nada se sabe, se vislumbra, se presiente todo, lo inaudito... ¡la invasión extraña ante la ciudad inerme!
Del palco de Pueyrredón, ocupado por varios jóvenes, se ve salir apresuradamente al mayor de los hermanos, seguido de Juan Cipriano y Juan Andrés, Manuel Arroyo y otros amigos. Es Juan Martín de Pueyrredón, que va a tomar la delantera en defensa de la ciudad; es el prócer ilustre que desde ese día memorable abandona las blanduras de su hogar patricio y el cuidado de sus acreditados negocios, para consagrarse, sin retaceo alguno, a la salvación de la patria. Acaudilla a sus paisanos, dirige a sus amigos, facilita sus caudales y se convierte a los pocos días, al lado de Liniers, en el abanderado del pueblo reconquistador.

Con esta descripción de los sucesos que preceden a las heroicas acciones de los vecinos porteños y de los patriotas de toda procedencia y condición que lucharon por la Reconquista y más tarde por la defensa de Buenos Aires en 1806 y 1807, hemos querido introducir los versos de aquella extensa glosa anónima, de norma culta y cáustico gracejo, escrita sin duda al calor de las pasiones del momento, que son los que siguen:

SONETO

Señor Marqués, ¿qué dice Vuecelencia?
¿Cómo se halla madama doña Juana?
El Inspector y el brigadier Quintana
Lloran hoy los efectos de su ausencia.

Nuestro Ilustre Cabildo y Real Audiencia
Juzgo que han de ajustarle la pavana;
Póngase bien con Dios, gima de gana;
Examine sus culpas y conciencia;

Guarde las nueve mil que se ha llevado,
Procure que no aborte Mariquita,
Puesto que Vuecelencia ya ha abortado,

Pida al pueblo perdón con voz contrita,
Tenga el calzón bien fuerte pretinado
Y métase a santón en una ermita.

GLOSAS EN OCTAVAS

Medio año ha que Casan la nueva trajo
De que una armada inglesa aquí venía;
Pero este aviso se lo echó al sancajo
Sobremonte, diciendo era manía.
Llegó aquélla y salió por el atajo
Este gran caballero; ya estaba
Dispuesto así por la alta Providencia
Señor Marqués. Qué dice Vuecelencia?

Aquí las malas lenguas aseguran
De que Vuelencia es una gran gallina
Y no yerran a fe, los que murmuran
En vista de la grande disciplina
Militar, que sus hechos nos figuran,
Conservó en la pasada tremolina
Mas fue horror! Mas de su caravana
Cómo se halla madama doña Juana?

Sabe el pueblo que Vuecelencia ha dicho
Que lo dejaron con espada en mano,
Al paso que la entrega fue un capricho
Propio de un pensamiento sevillano;
Sólo falta que nos diga que en un nicho
Debemos colocarlo muy ufano,
Puestos al lado suyo con sotana
El Inspector y el Brigadier Quintana.

Todos los militares satisfacen
A los vecinos, cuando en sí no caben
De la tristeza y penas en que yacen,
Con decir, que unos hacen lo que saben
Al tiempo que otros saben lo que hacen,
Muy justo es que a su jefe menoscaben
Por su acción, mientras con impaciencia
Lloran hoy los efectos de su ausencia.

Todo es zozobra, todo sentimiento
Cuanto en mi mente triste pronostico;

El pobre gime, teme el opulento,
Los males que le anuncia al grande y chico,
Sin respeto al prestado juramento,
Mil mentiras inventa el pueblo inicuo,
Sin poder remediar esta imprudencia
Nuestro Ilustre Cabildo y Real Audiencia.

Dícese que el Marqués se fue muy hueco
Con sus nueve mil onzas y a fe mía
Que no puedo entender este embeleco;
Pues sacó en la pasada lotería
Con el setenta y uno, un termo seco
Que ha de darle un mal rato en algún día,
Pues que sus obras en conciencia sana
Juzgo que han de ajustarle la pavana.

Quién creyera que un jefe que sabía
Ostentarnos su facha fanfarrona,
Habría de mostrar tal cobardía
Al ver al Capacete de Belona?
Sin duda que ninguno lo creería;
Pero ya que ha quedado su persona
Como quedó el alcalde de Totana,
Póngase bien con Dios, gima de gana.

Mandóse por Vuelencia a los Urbanos
La custodia no más de las Barrancas;
Y supieron allí de que a dos manos
Le daba a su caballo en las dos ancas
Para ponerse a salvo. A los villanos
Presidiarios se dieron armas blancas;
Mas del mal que traerá tal providencia
Examine sus culpas y conciencia.

Con sólo la consulta de Gallegos
Desamparó esta plaza Vuecelencia
Y yendo a conquistar a Villadiegos
Nos dejó aquí a la luna de Valencia.
Pensará Vuecelencia que son ciegos
Los criollos que han sufrido esta insolencia,

Pues tiemble y para algún lance apretado
Guarde las nueve mil que se ha llevado.

Si temía madama la Marquesa
Viendo en el teatro un culebrón de palo,
Qué haría al conceptuar la Armada Inglesa
Dueña ya de su casa y su regalo?
La consecuencia es clara aunque algo espesa,
Perdóneme el lector si es que resbalo,
Y Vuelencia entre tanto que lo imita
Procure que no aborte Mariquita.

Los montes van de parto, dijo Horacio
Y al cabo nacerá un ratón pequeño;
Lo mismo dije al ver que del palacio
Salió Vuelencia el miércoles sin sueño
Guiando el tren volante con espacio;
Haciendo alarde de su gran empeño:
Se vio el efecto, viva descansado
Puesto que Vuecelencia ya ha abortado.

Vuelencia nos vendió, páguele el cielo
El favor que nos hizo tan cumplido,
Pero en medio de nuestro desconsuelo
Vemos al vecindario redimido
De infinitos piratas, que con celo
De amigos, lo tenían consumido:
Pruebe su corazón y si palpita
Pida al pueblo perdón con voz contrita.

Yo pongo un peso por apuesta ingente
Que le entró a Vuecelencia fiebre aguda
Cuando mandó se derribase el puente;
Mire que su caballo ya estornuda
Con el humo que exhala el tren batiente,
Y si no quiere le echen una ayuda
Como la que Vuelencia nos ha echado,
Tenga el calzón bien fuerte pretinado.

Vuecencia se llevó en su compañía
Más de mil hombres de a caballo armados

Y si no se llevó la infantería
Fue porque meditó que sus soldados
No podrían seguir su romería,
Al mirarlos de sed y hambre agobiados;
Escape, corra, vuele, nada omita
Y métase a santón en una ermita.

Entre los muchos datos que proporciona este pasquín anónimo de mano erudita, hay uno que conmueve nuestra fibra como argentinos. Se encuentra en la novena estrofa,

¿Pensará Vuecelencia que son ciegos
Los criollos que han sufrido esta insolencia?,

donde, en oposición no casual con "Gallegos", surge el nombre de "criollos", es decir la condición social que nos designa, desde entonces hasta ahora, a los argentinos; la condición que no mira razas ni creencias, ni situación social, ni poder político o económico, la que empezaba a surgir con contenido semántico propio, en el corazón de Buenos Aires y de todo el Virreinato, como lo demostraron los sucesos culminantes en 1810 y en 1816.

Epílogo

No terminaron con Sobre Monte las denuncias del Cabildo de Buenos Aires sobre ultrajes a su investidura ni las acusaciones contra el virrey de turno, incluso contra el muy ilustre don Santiago de Liniers a quien, tras los halagos de la bien ganada Fama, deparó la mala Fortuna el trágico fin que bien conocemos. Pero esos son otros cantares, otros tiempos y otros documentos. Lo que nos interesa destacar, una vez más, en vista de estas poesías anónimas pero de producción evidentemente culta, es la precisión de la palabra usada en cada copla popular en relación con las acusaciones a que Sobre Monte se hizo acreedor en aquellos tristes días:

¿Un corrupto?

Al primer cañonazo
De los leales,

Disparó Sobre Monte
Con los caudales

¿Un cobarde?

¿Ves aquella nube negra
Que se pierde atrás del monte?
Es la carroza del miedo
Con el virrey Sobre Monte

¿Ambas cosas a la vez?

La invasión de los ingleses
Le dio un susto tan cabal
Que buscó guarida lejos
Para él y el capital

¿Un hombre influido en demasía por su círculo familiar, cuyos problemas personales, privados y públicos se desvivía por solucionar?

Al primer cañonazo
De los valientes
Disparó Sobre Monte
Con sus parientes

Con esto llegamos a nuestra versión inicial de la anónima seguidilla paradigmática que, llevada por la oralidad, fue instalada por la Fama, la Fortuna y la Poesía popular en la memoria rioplatense. Tendríamos mucha más tela para cortar si pretendiéramos dar respuesta a tales interrogantes, habida cuenta de que los muchos detractores de Sobre Monte están hoy balanceados con quienes han querido reivindicar su memoria. Entre los primeros que adoptaron esta actitud se contó, con nobleza digna de su recta línea de conducta, el mismísimo héroe de la Reconquista y de la Defensa de Buenos Aires, el francés incorruptible, hasta la muerte, al servicio de España: don Santiago de Liniers.

Lo cierto es que, pese a sus desencuentros con la Fama (aunque no tanto con la Fortuna), el marqués Rafael de Sobre Monte tuvo una larga vida. Rei-

vindicado y aún honrado su nombre para España –después del juicio a que fue sometido en 1813–, y tras enviudar de su querida doña Juana en 1817, volvió a casarse en 1820 con una dama "mayor de cuarenta años" y "pobrísima", según las quejas puestas por uno de sus yernos: era doña María Teresa Millar y Marlos la viuda de un oficial de marina, sobrino del último virrey del Río de la Plata, don Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Tal vez toda la historia habría sido distinta si el marqués de Sobre Monte no hubiera denigrado públicamente a los miembros del Cabildo el 16 de mayo de 1805; porque ese fue, sin duda, un mal paso del virrey Sobre Monte. Hoy, vistos los hechos a la luz de la Historia, podemos parafrasear a Evaristo Carriego exclamando: "¡y lo peor de todo, sin necesidad!", ya que si hubiera guardado mayor decoro y respeto hacia los representantes del pueblo, no habría ocurrido sin duda el triste incidente del desaire al entierro de su hijito... y se hubiera visto apoyado por el mismo rey, pues aquella impiadosa actitud corporativa le valió al Cabildo una dura real cédula del 11 de julio de 1806 ("... soberana decisión tan injuriosa en todos sus aspectos...") por la que se extendían sus obligaciones hasta a cumplimentar "a los oidores y a sus esposas"; con lo que, según los doloridos capitulares, se los convertía "en pajes de la Audiencia".

El Ilustre Cabildo de Buenos Aires habrá quedado perplejo y herido. ¿Acaso no resonaban aún en todo el mundo, tras el heroico y decisivo rechazo al invasor inglés, los ecos de homenajes al pueblo que él representaba? Leamos una vez más el cercano testimonio de López:

> *Los regocijos y el renombre exterior.* Fácil es comprender el ruido con que voló por toda la América la victoriosa defensa de Buenos Aires. Las opulentas villas de Potosí y de Oruro fabricaron en plata y oro un grande trofeo macizo, con numerosísimos pendientes ricamente trabajados, de vara y media de altura, que fue enviado al Cabildo de Buenos Aires como un homenaje debido a la ciudad triunfadora. En todas las capitales y villas de los dominios españoles se cantó el Te Deum y los púlpitos hicieron resonar las bóvedas de los templos con entusiastas alabanzas a la gloria de Buenos Aires y su ínclito caudillo el General Liniers. En España se repitieron los mismos ecos de uno a otro extremo de la península. Napoleón mismo felicitó a Carlos IV, acentuando sus elogios en la circunstancia de que el triunfador hubiera sido "un súbdito suyo", un francés, como si con esto ya mirase asegurada la posesión del Río de la Plata; sin comprender que aquella victoria había sido principalmente "la victoria del pueblo" y no la de un caudillo.

Por ello, el mismo día en que el Cabildo recibió dicha cédula, 30 de diciembre de 1807, como réplica implícita a tales menoscabos, remitió al rey de España el documento que en lo esencial dice:

> [...] La Ciudad de Buenos Aires que há reconquistado gloriosamente la de Montevideo y banda oriental de este río; que há derrotado en una sola campaña las formidables fuerzas en que fundaba sus mayores triunfos el Enemigo; que há desconcertado las meditadas especulaciones con que la Gran Bretaña preparaba la Conquista y esclavitud de estas Regiones; que con la sangre de sus fieles y valerosos habitantes há librado las provincias interiores del pesado yugo que las amenazaba, y que por sí mismas no habrían quizás podido resistir, suplica a V.M. rendidamente se sirva conceder a este Cabildo el título de Conservador de la América del Sur y Protector de los demás Cabildos del Virreynato [...].

Como se ve, también el orgulloso e Ilustre Cabildo de Buenos Aires corrió tras de la Fama y fue desdeñado, no pocas veces, por la caprichosa Fortuna.

La autora agradece al licenciado Alejandro Moyano Aliaga y a la jefa de Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, señora Violeta Antinarelli, por sus valiosos aportes bibliográficos.

PUEYRREDON, LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EL RÍO BERMEJO

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE

Resumen

Se analiza el intento, en 1825, de reflotar la vieja idea de la comunicación fluvial entre Salta y Buenos Aires, cuando un grupo de inversores salteños, jujeños y porteños constituyó una sociedad por acciones con ese fin, y para convertir a Salta en un polo de distribución mercantil entre el Alto Perú y las provincias de abajo. Se consideran las discusiones que el proyecto suscitó en el Congreso nacional de 1826, el fracaso de la expedición exploratoria por un acto de fuerza del gobernador del Paraguay y los pleitos iniciados contra la sociedad por el piloto de la expedición, que dieron origen a una de las primeras decisiones judiciales sobre la responsabilidad de los accionistas en este tipo de sociedades, según expedientes rescatados por el autor.

Palabras clave: Río Bermejo, navegación, comercio interprovincial, sociedades por acciones, N. Descalzi, J. M. de Pueyrredon

Abstract:

This article analyzes the attempt made in 1825 to reinstate the old idea of fluvial communication between Salta and Buenos Aires when a group of inverstors from Salta, Jujuy and Buenos Aires incorporated a stock company for such purpose and to make Salta a business distribution center between Alto Peru and the southern provinces. We analyze the debates caused by the bill in the National Congress of 1826, the failure of the exploratory expedition due to a measure of force taken by the Governor of Paraguay and the suits filed by head of the expedition, where one of the first judicial decisions on the liability of shareholders of this kind of companies was rendered, according to judicial records found by the author.

Keywords: Bermejo River, navigation, inter-provincial commerce, stock companies, N. Descalzi J. M. de Pueyrredon.

A MODO DE PRÓLOGO

Hace más de cuarenta años, exactamente en 1963, una circunstancia fortuita puso en mis manos durante unos días dos expedientes del Tribunal del Consulado, referidos a la Compañía de Navegación del Río Bermejo constituida en 1824 y uno de cuyos socios era el general Pueyrredon. Una persona cuyo nombre siempre ignoré, coleccionista de autógrafos, los había comprado a un *bouquiniste* de nuestra ciudad. Un amigo común del adquirente desconocido y mío, el Dr. Enrique Abeledo, conocedor de mi interés por la figura de Pueyrredon, temiendo que el nuevo propietario fraccionara los legajos, se los pidió prestados por unos pocos días y me los entregó. Yo tomé copia de lo substancial de ambos expedientes, uno de 101 fojas y el otro de 96, y antes de devolverlos hice sacar testimonio judicial de ambas sentencias y de otras fojas, que conservo en mi poder. En aquel momento me limité a redactar una minuta que puse en conocimiento del Dr. José María Mariluz Urquijo, quien estaba estudiando el tema de las sociedades anónimas en el Río de la Plata, anteriores a la sanción del Código de Comercio. El Dr. Mariluz Urquijo publicó su estudio en 1965, haciendo gentil mención de mi modesta contribución[1].

El primero en ocuparse de la historia de la navegación del río Bermejo fue Pedro de Angelis, cuando publicó en 1836 y 1838 los diarios de las tres primeras exploraciones fluviales que se realizaron en el siglo XVIII: la del coronel Juan Adrián Fernández Cornejo en 1780, frustrada; la de su capellán el padre Francisco Morillo –quien tras varias disputas con Fernández Cornejo decidió continuar por su cuenta la exploración–; y la del mismo coronel, repetida con éxito en 1790[2]. Poco antes de las publicaciones de Pedro de Angelis, José Ildefonso Arenales dio a luz un estudio, en parte histórico y en parte programático, sobre la navegabilidad del Bermejo, cuando ya el intento de la Compañía que he mencionado se había realizado y frustrado por la acción del gobierno

[1] JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, "Las sociedades anónimas en Buenos Aires antes del Código de Comercio", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N.° 16, Buenos Aires, 1965, pp 31-65.

[2] PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970, t. 6, pp. 451-509; idem, 1972, t. 8.°, volumen A, pp. 305-430. Pedro de Angelis publicó estos documentos con interesantes proemios, que constituyen los primeros ensayos con carácter histórico de estas expediciones.

del Paraguay[3]. Pedro de Angelis, en los proemios ya mencionados[4], mencionó y comentó el Informe que Pablo Soria, comisionado por la Compañía para la navegación del río, había publicado en 1831. Ese mismo año, Herman C. Dwerhagen publicó en Buenos Aires un folleto en inglés, en el que menciona brevemente la expedición de Soria y subraya el interés que esta navegación tiene para las provincias de Salta, Tarija y Tucumán[5].

Hay que esperar hasta el siglo XX para la producción de los primeros trabajos que se ocupan históricamente del tema. El primero es el de Atilio Cornejo[6], a quien siguen José Torre Revello[7], y, con un trabajo menor, Jorge F. Sergi[8]. Al promediar el siglo, el tema fue abordado por Edberto Oscar Acevedo[9] y posteriormente fue objeto de varios estudios y publicaciones; entre los que destaco, por su relación con el tema aquí tratado, los de Ambrosio Delfino[10], Luis Oscar Colmenares[11], nuevamente Atilio Cornejo[12], y Alicia Mercedes Ubeira[13].

[3] José I. Arenales, *Noticias históricas y descriptivas sobre el gran país del Chacoy Río Bermejo, con observaciones relativas a un plan de navegación y colonización que se propone*, Buenos Aires, 1833.

[4] Ver nota 2.

[5] Herman C. Dwerhagen, *An Essay on the Topography of the Rivers Plata, Parana, Paraguay, Vermejo and Pilcomayo, to serve as a Memoir to their Navigation; with a Map, compiled from the best Authorities*, Buenos Aires, 1831. La referencia a Soria está en la p. 12.

[6] Atilio Cornejo, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937, 2.ª edición corregida y aumentada.

[7] José Torre Revello, "Las primeras navegaciones por el río Bermejo", *La Prensa*, domingo 6 de febrero de 1938, Buenos Aires, que fue nuevamente publicado, con ampliaciones, en la revista *Brújula*, Año 8, N.° 92, Buenos Aires, 1943.

[8] Jorge F. Sergi, "Nicolás Descalzi y su contribución al reconocimiento de los ríos Bermejo y Negro", *Revista Geográfica Americana*, Año XVII, N.° 192, Buenos Aires, septiembre de 1949.

[9] Edberto Oscar Acevedo, *El primer proyecto de navegación del Bermejo*, Sevilla, 1952.

[10] Ambrosio Delfino, *Nicolás Descalzi, un marino genovés explorador del río Bermejo y Negro de Patagones*, Buenos Aires, 1976. Este trabajo trae en apéndice el *Informe* de Pablo Soria de 1831, y es ampliación de un trabajo presentado en el Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional, de la Academia Nacional de la Historia, Comodoro Rivadavia, 1973.

[11] Luis Oscar Colmenares, "Los dos puertos históricos de la mediterránea Salta", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N.° 50, Buenos Aires, 1977, pp. 159-179.

[12] Atilio Cornejo, "La navegación del río Bermejo. Páginas olvidadas de su historia", *Investigaciones y Ensayos*, N.° 26, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1979, pp. 101-128.

[13] Alicia Mercedes Ubeira, "La cuestión del Bermejo en la Presidencia de Rivadavia", separata del Quinto Congreso de Historia Argentina y Regional, de la Academia Nacional de la Historia, Corrientes-Resistencia, 1981.

PUEYRREDON, FAMATINA Y EL RÍO BERMEJO

En febrero de 1822 el brigadier general Juan Martín de Pueyrredon pasó a retiro en calidad de reformado, junto con los del mismo grado Cornelio de Saavedra y Miguel de Azcuénaga[14]. A partir de entonces dio también por concluida su actividad política, pese a que algunos de los derrocados directoriales seguían usando su nombre como elemento para nuclearse y ser reconocidos, aun cuando él prefería concentrarse en sus quehaceres privados. Así lo testimoniaba John Murray Forbes diciendo:

> Mi creencia es que el señor Pueyrredon, ya entrado en años y que goza de una gran fortuna, declinará cualquier participación en la función pública, pero él presta su nombre a un partido fuerte y numeroso, cuyo activo y eficiente dirigente político sería Tagle[15].

Pueyrredon concentró, entretanto, su actividad en sus establecimientos rurales y en la adquisición de varias propiedades urbanas; pero como siempre le interesaron las empresas de riesgo, especialmente aquellas que podían procurar algún beneficio para el país, participó en varios intentos industriales o comerciales. Decir que Pueyrredon regresó a las actividades económicas no se ajustaría a la verdad, pues nunca se alejó totalmente de ellas. Durante su actuación política y militar, fueron sus parientes, en particular su cuñado Anselmo Sáenz Valiente, quienes velaron por sus intereses; de modo que el general, si bien no participaba del quehacer empresarial, se mantenía vinculado a él, y beneficiado o perjudicado por sus vaivenes. Cuando estuvo exiliado en San Luis en 1812, al poco tiempo adquirió una estancia, que conservaba todavía en la década del treinta. Llegado el tiempo de su alejamiento político, su pasado no dejó de causar alguna perturbación a sus negocios y a los de sus socios.

La resistencia de Pueyrredon a verse envuelto en polémicas partidarias se puso de manifiesto en 1825, cuando fray Francisco Castañeda, instalado desde dos años antes en San José del Rincón, le pidió que colaborara con él logrando subscriptores para poner en marcha su imprenta. No obstante que le decía "sea esta vez un poco fanático y tome cartas en la *causa de Dios*" y le recordaba su

[14] Por aplicación de la ley del 14 de noviembre de 1821. Cfr. Ricardo Piccirilli, *Rivadavia y su tiempo*, Peuser, Buenos Aires, 1943, t. II, pp. 100-102. La reforma abarcó a 252 militares desde brigadier general a subteniente.

[15] JOHN M. FORBES, *Once años en Buenos Aires. 1820-1831*, Buenos Aires, Emecé, 1956, p. 313.

condición de miembro de la Cofradía del Santísimo Sacramento ("se acuerde que es hermano mayor del *alumbrado y vela continua*")[16], el general declinó amablemente su participación en la empresa del fogoso franciscano.

Como telón de fondo, debe recordarse que las relaciones entre Pueyrredon y Bernardino Rivadavia no eran demasiado buenas. El primer desacuerdo ocurrió cuando ambos compartieron el Triunvirato. Cuando el general llegó a Director Supremo, Rivadavia se desempeñaba como agente del Gobierno en Europa. Pueyrredon lo destituyó en enero de 1817, pero esta destitución habría sido –según Raffo de la Reta– a pedido de la esposa de Rivadavia, que se encontraba sola con sus hijos en Buenos Aires desde hacía largo tiempo. Pueyrredon lo repuso en el cargo como enviado extraordinario en septiembre de ese mismo año, aunque más tarde, con la designación de Valentín Gómez ante el gobierno francés, las facultades de Rivadavia quedaron reducidas a representar al Directorio ante el gobierno de Londres[17]. Don Bernardino no pareció conforme con estas variaciones, fuese por razones económicas, de prestigio o de su intimidad familiar.

Rivadavia accedió a la Presidencia nacional el 6 de febrero de 1826. Pocos meses después se suscitó un incidente entre la Administración y el ex Director. Regía por entonces el impuesto provincial conocido como contribución territorial. El Contralor General acusó a principios de julio de 1826 a Pueyrredon por falsa declaración y ocultamiento de bienes con fines de evasión impositiva, intimándolo a que en cuatro días designara a quien debía hacer su descargo. Si la imputación fue fruto de una confusión o de inquina contra el ex Director, no puede determinarse. Lo cierto es que se formó un *jury* con dos representantes del Fisco, uno propuesto por Pueyrredon –Braulio Costa– y otros dos elegidos al efecto. Este *jury* se expidió el 19 de julio de 1826, rechazando la acusación y declarando que Pueyrredon no sólo no había ocultado sus bienes, sino que su declaración había sido excesiva[18].

Una de las empresas con la que se tentó el general, a propuesta de su sobrino político Braulio Costa –marido de Florentina Ituarte, hija de Juan

[16] *Documentos del Archivo de Pueyrredon* (en adelante *DAP*), Buenos Aires, Museo Mitre, 1912, t. IV, pp. 241-244.

[17] JULIO C. RAFFO DE LA RETA, *Historia de Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1948, pp. 390-392

[18] *DAP*, t. IV, p. 261. Véase también: JULIO C. RAFFO DE LA RETA, pp. 397-398, y HIALMAR E., GAMMALSON, *Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, 1968, pp. 382-384. Estos dos autores disienten respecto de quiénes fueron los representantes del Fisco, aunque concuerdan en todas las personas que integraron el *jury*.

Bautista Ituarte y de Magdalena Pueyrredon, hermana de Juan Martín– fue el Banco de Rescate y Casa de Moneda de la Rioja, en cuyo directorio estaba Costa, fuerte comerciante porteño con relaciones en el interior, entre ellas Juan Facundo Quiroga. Pueyrredon entró como accionista de esta sociedad, al igual que su antiguo amigo Manuel de Arroyo y Pinedo, su cuñado Ruperto Albarellos y su sobrino Juan Pablo Sáenz Valiente[19]. Pueyrredon suscribió 50 acciones de doscientos pesos cada una, o sea $ 10.000.

Esta empresa ya existía cuando sus socios riojanos vieron surgir, casi simultáneamente, la idea de Rivadavia de crear una compañía minera con capitales británicos y la de crear un banco nacional, con exclusividad en la acuñación de moneda. La concreción de la nueva compañía minera en diciembre de 1824 impulsó a los riojanos a buscar socios porteños para aumentar su influencia en la ciudad puerto, lo que ocurrió en febrero de 1825[20], momento de la incorporación de Pueyrredon y sus parientes. La puja entre ambas empresas, muy bien estudiada por Piccirilli[21], se trasladó al Congreso nacional, donde se reconoció el privilegio de la Nación en la acuñación de moneda; pero en la práctica la compañía criolla ganó la partida y extendió su accionar de Famatina a Uspallata, mientras la empresa extranjera se diluía entre crecientes dificultades y malentendidos con el propio Gobierno que la patrocinaba. En el trasfondo del debate estaba el problema de la propiedad de las minas: si eran de las provincias o del Estado nacional. Finalmente, los confictos políticos sobrevinientes inmovilizaron también a la compañía criolla, pese al optimismo de Costa[22].

Casi simultáneamente, el ex Director participó en una nueva empresa, de mayor riesgo que ésta, la que aparte de sus eventuales beneficios abría una posibilidad única para la provincia de Salta y sus vecinas inmediatas: la navegación del río Bermejo, para unir por vía fluvial Orán con Buenos Aires, mientras renovaba sus nexos con Potosí. De este modo, Salta se convertiría en el gran centro distribuidor del norte argentino, que además podía acceder al Pacífico por territorio boliviano, por el puerto de Cobija.

Navegar el río Bermejo como modo de comunicar fluvialmente a Salta con Buenos Aires, fue una vieja aspiración. José Torre Revello ha recordado

[19] Véase la lista completa de los socios en PICCIRILLI, ob. cit., t. II, p. 181.

[20] DAVID PEÑA, *Juan Facundo Quiroga*, Buenos Aires, Emecé, 1999, p. 96.

[21] Piccirilli, ob. cit., t. II, pp. 181-189.

[22] El 2 de agosto de 1825, don Braulio recomendaba a Pueyrredon no vender las acciones aunque valieran el doble (*DAP*, t. IV, p. 347).

el proyecto de largo alcance del gobernador don Pedro de Cevallos en 1759, de construir un camino terrestre entre las ciudades de Potosí y Orán, para desde allí navegar por el Bermejo hasta su desembocadura en el río Paraguay, continuando por el Paraná hasta Buenos Aires; esto permitiría una comunicación más directa entre Potosí, Asunción y Buenos Aires[23].

Pese al éxito de las expediciones de 1780 y 1790, la idea de abrir una ruta fluvial tan importante cayó en el olvido. En 1799 Antonio García de Solalinde propuso la ocupación del Chaco hasta la ribera sur del Bermejo, habitado por tribus dóciles, tras construir diez fortines y diez guardias sobre dicha margen. No se trataba de navegar el río, sino de convertirlo en frontera contra los indios indómitos que habitaban más al norte. Solalinde sólo menciona muy al pasar la posibilidad de navegar el Bermejo[24], y no hace referencia a la brillante idea de Cevallos. Luego, las guerras de la Independencia ocuparon todos los afanes, y recién cuando la lucha contra España cedió su lugar a una paz inestable, desgarrada por los entreveros de las pasiones políticas, hubo tiempo y lugar para pensar en empresas progresistas. Así resurgió la idea de la explotación minera del Famatina, y también la ilusión de unir a Salta con Buenos Aires por la vía fluvial, que se presumía más corta, más rápida y más económica que la usual caravana de carretas.

En ambos casos la iniciativa fue doble: por un lado los empresarios y políticos del interior, riojanos en un caso y salteños y jujeños en el otro; por el otro, la mente renovadora de Bernardino Rivadavia, que había vuelto al país empapado de la mentalidad europea del *homo faber* y con grandes proyectos progresistas.

La Compañía para la navegación del Río Bermejo

Cuando Bernardino Rivadavia envió como Comisionado ante las provincias al Dr. Zavaleta, en vistas a la convocatoria de un congreso nacional, incluyó en el artículo séptimo de las instrucciones que el comisionado debía procurar la constitución de un fondo nacional para objetos de utilidad general, entre los cuales ocupaba lugar principal la comunicación por agua hacia las

[23] José Torre Revello, "Las primeras navegaciones por el río Bermejo", *La Prensa*, Buenos Aires, domingo 6 de febrero de 1938; luego ampliado en la revista *Brújula*, Año 8, N.° 92, Buenos Aires, 1943.

[24] Antonio García de Solalinde, *Proyecto de colonización del Chaco*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836; reeditado en Pedro de Angelis, ob. cit., t. 6, pp. 435-449.

plazas de mayor consumo, especialmente a través de las tres grandes rutas navegables hacia Buenos Aires: el río Bermejo por el norte, los ríos Segundo y Tercero hasta el Paraná por el centro, y los ríos Diamante y Salado hasta el Negro por el sur[25].

Coincidente con esta idea, aunque no consta que la conociera, don Pablo Soria, un bearnés, originario de Olorón y radicado en Salta, cuyo nombre completo era Paul Chatican de Soria[26], y que según V. Martin de Moussy tenía una propiedad rural en el valle de San Francisco[27], promovió entre sus conocidos de Salta y Jujuy el proyecto de formar una compañía para navegar el Bermejo. Logró el acuerdo de Manuel Solá, Antonio Cornejo, Facundo de Zuviría, Juan Ignacio de Gorriti, Dámaso de Uriburu, Manuel de Tezanos Pinto y otros, gracias a lo cual avanzó en la idea de constituir una sociedad para explorar y navegar el río, tener la exclusividad en la exportación de maderas, y cobrar un peaje a los buques ajenos a la Compañía. Hecha la petición correspondiente, el gobierno de Salta la elevó a su Legislatura el 14 de agosto de 1824. Alicia M. Ubeira ha historiado con precisión el proceso de este pedido[28].

Inmediatamente, Soria bajó a Buenos Aires para una gestión similar a la que llevaron a cabo los riojanos en la Compañía minera del Famatina: reforzar su nómina de socios y ampliar el capital social, además de contar con apoyos político-sociales en Buenos Aires. Logró así el asentimiento para la empresa de Joaquín de Achával, Aarón Castellanos, Félix Ignacio Frías, los tres norteños residentes en Buenos Aires, William Parish Robertson y Juan Martín de Pueyrredon.

Soria y sus futuros socios consideraron que el privilegio por diez años otorgado por Salta era escaso, y solicitaron una ampliación a quince años. La nota fue redactada por Gorriti, como éste lo reconoció en el Congreso

[25] RICARDO PICCIRILLI, "Rivadavia, el mar, los barcos y los ríos", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1963, Vol. XXXIII, Sección 2.ª, Año 1962, pp. 439-461.

[26] AMBROSIO DELFINO, ob. cit., quien, frente a las diferentes grafías del apellido, adopta correctamente la del testamento de Soria. Delfino también trae a colación que la madre de Soria era Maria -o Marie- Pueyrredon, bearnesa; seguramente parienta del general, cuyo padre había nacido en Issor, Bearn.

[27] V. MARTIN DE MOUSSY, *Descripción Geográfica y Estadística de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005, t. I, pp. 141-145. Martin de Moussy agrega que Soria era francés, "antiguo marino, hombre emprendedor y audaz", pero no dice cuál fue su fuente de información.

[28] UBEIRA, ob. cit., pp. 446-448, quien utilizó las Actas de la Honorable Junta Provincial de 1824, en el Archivo Histórico de Salta.

constituyente[29], y fue presentada por Soria a Victorino Solá, representante del gobierno del general Álvarez de Arenales en Buenos Aires[30]. Se solicitaban mejoras en el privilegio concedido a la Compañía, afirmando que aquel Gobierno no había comprendido bien las necesidades que era necesario superar para llevar el proyecto a feliz término. El primer empeño de la empresa era reconocer la capacidad y características del río, de lo que dependerían muchos trabajos como la construcción de buques adecuados, acopio de maderas para ello, trabajos en zonas desérticas y llevar allí desde el jefe del obraje hasta la sal que habría de consumir el último de los peones; sería necesario hacer desmontes y caminos, levantar barracas y establecer una colonia de artesanos y gentes industriosas, reclutados donde se encontraran y mantenerlos allí. Para todo esto había que asegurarse, se argumentaba, de que los fondos que se anticiparan tuvieran una recompensa adecuada al ímprobo trabajo y a los grandes riesgos, entre los cuales se contaba un posible acto de violencia por parte de la fuerza naval paraguaya establecida en Ñembucú.

Todos los trabajos enumerados –continuaba la nota– llevarían buena parte de los diez años concedidos y la Compañía, cuando empezara a producir, se vería privada de sus beneficios. Subraya que la compañía debía construir "buques de presión" –es decir de vapor– para remontar el río. Este tráfico produciría para Salta grandes beneficios y nuevas actividades. En consecuencia, propone: 1) que se dé a la Compañía el privilegio exclusivo de la extracción de maderas por quince años a partir del día en que zarpe de Salta el primer barco; 2) durante el mismo plazo todo buque ajeno a la Compañía que trafique por el río Bermejo deberá pagar a la Compañía un derecho o peaje de 8 pesos por tonelada; 3) a los dos años de llegado el primer barco a Buenos Aires, la Compañía deberá tener barcos para este tráfico, so pena de caer el artículo anterior; 4) si el gobierno del Paraguay impide por la fuerza este tráfico, se suspenderán los plazos establecidos. La opción final era que el gobernador de Salta aceptara estas cláusulas o que el negocio se diera por concluido.

Aunque hubo algunas críticas en la Legislatura salteña, el pedido fue aprobado por amplia mayoría, dados los intereses en juego y teniendo en

[29] EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1937, t. III, p. 455, sesión del 22 de agosto de 1826.

[30] TORRE REVELLO, loc. cit., da por error la fecha 24 de noviembre de ese año. Cornejo, que consultó la documentación original, dice que fue el 19 de noviembre; fecha que también menciona el ministro de gobierno Agüero, cuando se debate el privilegio en el Congreso nacional constituyente en 1826. Cfr. Ravignani, ob. cit., t. III, p. 452.

cuenta la necesidad de resolver el asunto antes de que se constituyera el Congreso nacional. El privilegio salteño fue otorgado el 19 de noviembre de 1824 y, allanado este obstáculo, se redactó y firmó el contrato social el 21 de diciembre de ese año.

La sociedad tenía un capital de $ 30.000 dividido en acciones de $ 2.000 cada una, con la particularidad de que había un decimosexto socio a quien se eximía de integrar el capital, aunque participaría de las ganancias como si lo hubiese integrado, en reconocimiento de sus meritorios antecedentes. Se trataba de José Antonio Cornejo, hijo de Juan Adrián Fernández Cornejo, que en compañía de su padre había navegado el río Bermejo. La nómina completa de los socios, por orden alfabético de apellidos era: Joaquín de Achával, José Manuel de Alvarado, Ramón de Alvarado, Aarón Castellanos, José María Coronel, José Antonio Fernández Cornejo, Félix Ignacio Frías, Manuel M. de Ormaechea, Juan Martín de Pueyrredon, Guillermo Parish Robertson, Victorino Solá, Pablo Soria, Manuel M. de Tezanos Pinto, Dámaso de Uriburu, José Miguel de Zegada y Facundo de Zuviría.

El contrato social no ha sido trascripto en la abundante bibliografía citada, pero consta su copia, como documento número tres, en el segundo juicio que el piloto Nicolás Descalzi siguió contra Pueyrredon, en 1835:

> Primero: Los individuos que suscribimos nos asociamos y formamos una Compañía para la navegación del río Bermejo. Segundo: Su fondo, por ahora, será treinta mil pesos, divididos en acciones de a dos mil pesos, que introduce por su capital cada uno de los suscriptores, a consecuencia del privilegio concedido a este objeto por la Provincia de Salta. Tercero: Don Antonio Fernández Cornejo tendrá una acción sin introducir al fondo los dos mil pesos correspondientes a ella; pero como si los hubiera entregado, tendrá las utilidades y se incorporará con los mismos derechos que los demás accionistas. Cuarto: los suscriptores compondrán una Junta General: cada uno tendrá un voto; los ausentes concurrirán por medio de poderes. Quinto: los accionistas no serán en caso alguno responsables los unos por los otros; cada uno responderá solamente por la suma que ha suscripto. Sexto: Al ingreso a esta Capital de una primera expedición destinada al reconocimiento del río, que debe proveer las nociones previas para calcular y determinar las operaciones posteriores de la Compañía, y fijar la suma de fondos necesarios a su objeto; entonces ella podrá aumentar la subvención y darse la última extensión y organización como determinase en Junta. Séptimo: Hasta el tiempo en que se verifique el artículo anterior, la Junta expedirá sus negocios por medio de comisiones instruidas

y conferidas a sus propios individuos, que las desempeñarán gratuitamente. Octavo: Cada accionista entregará la suma de su acción a proporción y según lo demandasen las inversiones. Noveno: Las acciones serán negociables y trasmisibles con previo conocimiento del Presidente de la Junta que se nombrará en el primer acto de su incorporación. Buenos Aires, diciembre veintiuno de mil ochocientos veinte y cuatro. (Siguen las firmas)[31].

La Junta eligió como presidente a Félix Ignacio Frías. El privilegio salteño pareció insuficiente a la nueva sociedad, que inmediatamente gestionó y obtuvo del gobierno de Buenos Aires una excepción al derecho de puertos para sus naves.

Navegación y desenlace

Si bien Soria iba a actuar en el norte como comisionado de la sociedad, hacía falta conseguir un marino que se encargase de la construcción de la nave y de pilotearla. Soria consultó al coronel de marina Juan Bautista Azopardo al respecto y éste recomendó a Nicolás Descalzi, genovés nacido en Chiavari en 1801 quien, además de ser piloto, tenía conocimientos astronómicos y de agrimensura. Soria lo entrevistó y Descalzi aceptó el empleo con un sueldo de cincuenta pesos mensuales, que era una buena remuneración por entonces. El 28 de julio de 1825, ambos partieron hacia Salta.

El relato de Soria de la construcción del buque, de las chalupas auxiliares y de la expedición exploratoria, ya comentado por De Angelis, ha sido publicado por Delfino en su trabajo ya citado, por lo que es innecesario hacer aquí una relación del caso. Basta recordar que Soria y Delfino llegaron a fines de septiembre a la Palca de Soria –probablemente propiedad del primero–, construyeron un barco de 52 pies franceses[32] de eslora y 3 y ½ de puntal. Tras explorar con dos canoas el río Negro o San Francisco, una vez lista la nave, bautizada *San Salvador*, partieron el 15 de junio de 1826 –según Soria, el 17 según Descalzi– con 20 tripulantes, el piloto y el comisionado. Luego de algunos incidentes con los indios, aguas abajo de la vieja reducción de la Cangayé,

[31] Autos "Nicolás Descalzi c/ Juan Martín de Pueyrredon, por cobro de $ 7.690 metálicos, por salarios, daños y perjuicios", fs. 58vta. y 59. Según copia fiel testimoniada por el secretario del Juzgado Nacional de Paz N.° 28 de la Capital Federal, Dr. Carlos A. Aldanondo, el 9 de junio de 1964.

[32] Equivalen a 0, 3248 m cada pie.

siguieron viaje sin novedad y desembocaron en el río Paraguay, cerca de Ñembucú, el 12 de agosto. Ese mismo día, desde la costa paraguaya se les intimó a que bajaran a tierra. Atracaron confiados sobre la Guardia de Talli, donde poco después dos tenientes paraguayos les incautaron todos los papeles, armas y demás elementos de a bordo. Al día siguiente se les trasladó a Ñembucú y se los retuvo incomunicados con centinela de vista, hasta que el 22 de agosto se concretó su confinamiento, que se prolongó hasta el 20 de julio de 1831. La prevención de Soria, expuesta en su nota al gobierno de Salta y recogida en el contrato social, se había cumplido; aunque nadie pudo prever que la violencia del dictador paraguayo Dr. Francia podía ser tanta y tan prolongada: "tiempo suficiente para aniquilar la carrera de un joven o todas las facultades físicas e intelectuales de un viejo"[33].

Valen aquí algunas acotaciones sobre el relato de Soria, que Delfino no comenta. La escritura y el contenido del *Informe* revelan a un hombre de buena cultura y con conocimientos de los antecedentes de los intentos anteriores, pues recuerda la navegación aguas arriba de Félix de Azara, desde la desembocadura en el Paraguay hasta el salto de Isó. De más está decir que la inclusión de Cornejo entre los socios, sin aporte monetario, implicaba un conocimiento pleno de los méritos de la expedición de 1790. Chatican de Soria demuestra no sólo un buen conocimiento de los indios chaqueños, sino también de las violencias ejercidas sobre ellos por los blancos. En frase crítica, afirma que los tripulantes deben "ser justos con estos miserables [los indios], siempre recelosos de nuestras injusticias y del abuso de nuestra fuerza"[34]. Pero donde el *Informe* alcanza mayor fuerza es cuando recoge ideas muy similares a las expuestas por Cevallos siete décadas antes. Tras llenar tres páginas con los méritos de la región, dice que la Palca de Soria –sin perjuicio de su interés personal por este punto–, que fue su lugar de embarque,

> es el punto central entre el Paraguay, Corrientes, Santiago, Potosí y Chuquisaca, colocadas estas provincias con corta diferencia, a poco más de cien leguas de este centro común: (Véase el plano). Está en la boca de las dos mejores, o únicas subidas, cómodas al Perú o Bolivia (Jujuy y Tarija), y de un camino a Santa Cruz, corto, llano y trillado en estos últimos tiempos: Está a la cabeza

[33] PABLO SORIA, *Informe del Comisionado de la Sociedad Río Bermejo a los señores accionistas*, Buenos Aires, 1831; transcripto en Delfino, ob. cit., p. 36. Luego de su liberación, Soria regresó a Salta, donde mantuvo actividades públicas y privadas, y falleció en 1851.

[34] DELFINO, ob. cit., p. 25.

> del Bermejo, cuya navegación pone en contacto inmediato los países interiores comprendidos en el antiguo Virreinato, con los del río de la Plata, Paraná y Paraguay; tiene las mejores aptitudes para recibir y distribuir los productos de aquellos y enriquecerlos con los suyos. La suma de los bienes que nacen de aquí, y la comparación de esta vía tan fácil de transportes con la actual, tan penosa, casi equivalente a una incomunicación, la harán otros mejor que el comisionado.

A continuación, comentando los beneficios para el comercio internacional, agrega:

> En este caso, la especulación particular, buscando lo más conveniente a su particular interés, comparará atenta y prolijamente, las ventajas de esta vía, con las del Cabo de Hornos, la preferirá por supuesto, y reportará su lucro. De aquí es que siguiendo el interés privado la ley natural de su movimiento, viene a obrar con precisión el de todos. Así la navegación del Bermejo, es un objeto de primera importancia a toda esta parte de América, y ciertamente, el cimiento más sólido de los progresos de todas sus Repúblicas y de su edificio mismo,...[35]

La cuestión en el Congreso

Mientras Soria, Descalzi y sus hombres construían su barco y comenzaban a navegar el río, Rivadavia perfeccionaba los proyectos cuya idea básica estaba contenida en las instrucciones dadas a Zavaleta, mencionadas al comienzo de este trabajo. El proyecto de los salteños de navegar el río Bermejo no era un misterio ni en la sociedad porteña ni entre los diputados del Congreso; aunque Agüero, ministro de Gobierno nacional, optó por hacerse el sorprendido de que Salta hubiese concedido un privilegio a una empresa privada un año y medio antes[36]. La sincronía entre la acción de la sociedad

[35] Ibídem, p. 30.

[36] Emilio Ravignani (coord.), *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Buenos Aires, 1937, t. III, pp. 446-480. La manifestación de Agüero consta en la p. 452, donde dice que "no tenía noticia de la expedición que se preparaba ni mucho menos del privilegio que estaba concedido". Esto no parece creíble, dadas las fluidas relaciones entre los miembros de la elite local, la presencia de diputados salteños en Buenos Aires y la crítica detallada que inmediatamente hizo el propio Agüero del contrato de la sociedad.

comercial y la del proyecto rivadaviano da la impresión de que cada sector presionó y apresuró al otro. Conviene repasar algunas fechas: el privilegio otorgado por la Legislatura salteña es del 19 de noviembre de 1824 y la primera sesión preparatoria del Congreso nacional es del 6 de diciembre del mismo año; el Congreso se inaugura el 16 de ese mes y el contrato de la Compañía es del 21 del mismo diciembre; Soria alcanzó el río Paraguay el 12 de agosto de 1826 y el 22 del mismo mes se presentó en el Congreso el proyecto del Presidente para "promover y proteger por todos los medios la navegación del río Bermejo" (art. 1) y para la construcción de canales que aseguren "las comunicaciones de todos los puntos del territorio con dicho río". Resulta sugerente que, tal vez para facilitar la aprobación del proyecto o por ser de más ardua materialización, no se incluyó en él la navegación de los ríos Segundo y Tercero, destinada a comunicar a Córdoba con el Paraná, que también estaba en la mira de Rivadavia.

El debate en el Congreso insumió tres sesiones entre el 22 y el 28 de agosto. En la del día 29 no pudo tratarse el caso por ausencia del Ministro de Gobierno, con lo que el debate quedó inconcluso, pues primero fue desplazado por la discusión sobre el empréstito y luego por la de los artículos de la Constitución. No obstante que los planteos hechos en el recinto quedaron irresueltos –salvo la aprobación en general del proyecto en la sesión del 24 de agosto–, es interesante destacar las principales líneas del debate.

Curiosamente, la discusión se derivó del proyecto oficial al contrato de la Compañía. Primero se adujo que antes de discutir el proyecto convenía esperar la llegada de Soria, que se presumía que ocurriría en pocos días. Objetó cuerdamente Agüero que si tanto los viajes de Fernández Cornejo cuanto el de Soria demostraban que el río era navegable, no había necesidad de demorar la aprobación. Dorrego, diputado por Santiago del Estero, planteó si Salta podía otorgar un privilegio de navegación sobre un río que excedía su jurisdicción, pues la mayor parte del Bermejo pasaba por territorio santiagueño. Agüero, por su parte, dijo que si bien Salta pudo otorgar un privilegio antes de la constitución de una autoridad nacional, no podía hacerlo valer luego de constituido el Congreso; y menos vender tierras ribereñas, que el proyecto destinaba a ser adquiridas por el Estado nacional para establecer poblaciones.

Gorriti, diputado por Salta, sostuvo que su provincia no había constituido un privilegio de navegación, sino sólo para exportar maderas[37], aunque no

[37] En ese momento se produjo un incidente risueño, cuando Agüero le dijo a Gorriti que había leído mal la petición hecha al Gobierno salteño, y este le replicó que él mismo la había redactado.

pudo defender el derecho de tonelaje concedido a la empresa, pagadero por otros navegantes, sino como la única forma de que ésta pudiera afrontar los gastos de construir los buques para la navegación río arriba.

En rigor, lo que molestaba de la actitud salteña al ministro, era la sustracción de un tema de jurisdicción nacional –la navegación de los ríos– a beneficio de una provincia y –además– el otorgamiento de un privilegio comercial que atentaba contra el principio de la libertad de comercio, ya que la obra de abrir ríos y canales del Gobierno, sería neutralizada y a beneficio de una sociedad determinada. Ugarteche, defendió a la Compañía y negó que el Gobierno pudiera llevar adelante esta empresa con más éxito:

> Pero todo lo que se ha dicho sobre las ventajas que resultarían corriendo la empresa por mano del Gobierno y que no podrían reportar por mano de particulares, todo esto es una quimera, porque por mano de particulares es por donde resultan más ventajas[38].

En definitiva, la divergencia se centraba en si la apertura a la navegación de este y otros ríos debía ser asumida por el Estado o por particulares. La posición del Gobierno nacional era que esa tarea, por su magnitud o importancia –la argumentación no es clara en esto–, correspondía al Estado nacional, el que debía preservar la libertad de navegación y de comercio, evitando privilegios y monopolios de particulares.

En ningún momento se puso en duda la utilidad y beneficios del proyecto gubernamental, ni tampoco de la empresa iniciada por la Compañía del Bermejo, que en lo esencial eran coincidentes. Solamente Juan José Paso, refiriéndose al proyecto oficial, dijo que la vía fluvial podría perjudicar el carreteo terrestre que movía la mitad de la riqueza de las provincias del norte; esto fue refutado por Ugarteche, representante por Santiago, afirmando que si se podía llegar por el Bermejo a Bolivia, se impedirían "los perjuicios que nos amenaza la navegación por el Cabo de Hornos".

Con excepción del porteño Paso, nadie pensaba que el proyecto de navegar el Bermejo fuera perjudicial para las provincias interiores. Hemos visto que la idea de Soria era coincidente con la de Cevallos y que apuntaba a abrir un comercio no sólo internacional, sino también transoceánico, para beneficio de las provincias del norte; y del mismo criterio participa Ugarteche. Salta se

[38] Este concepto es reiterado por Gorriti unos días después; ibidem, pp. 472 y 473.

colocaba de esta manera en el eje de la circulación mercantil entre el Pacífico (por Cobija), la Bolivia andina, Santa Cruz de la Sierra, el noreste argentino y Buenos Aires. Hace unos años, A. Ubeira subrayó este aspecto al decir:

> El noroeste argentino, al reacomodarse a las nuevas formas de la geografía política, busca transformarse nuevamente en el centro distribuidor de las producciones del interior, de los efectos de ultramar introducidos por el Atlántico y fundamentalmente entrar a competir en Bolivia con las importaciones que ésta se provee vía Pacífico. Reavivar la vinculación económica con el norte involucra alimentar un tráfico comercial de norte a sur y viceversa a través de un puerto fluvial habilitado en el Bermejo, uniendo comercialmente a Bolivia con Buenos Aires y la vía Atlántica. En una palabra, Salta aspira a retomar el dinámico papel de la etapa prerrevolucionaria, pero ahora con su riel comercial inclinado hacia la vía Atlántica[39].

Ante esta contundente conclusión, llama la atención que la misma autora califique la intervención de los "capitalistas porteños" en la Compañía como la de "un grupo de especuladores", y menciona concretamente como tales a Félix Ignacio Frías, a Juan Martín de Pueyrredon y a Guillermo P. Robertson[40]. Más arriba he explicado las razones por las que los socios salteños recurrieron a reforzar su proyecto con el aporte de Buenos Aires: aumentar el capital de la empresa y lograr mayor influencia. Por otra parte, la sociedad por acciones creada seguía siendo de amplia mayoría norteña: nueve de sus dieciséis socios eran salteños o jujeños; uno francés era propietario radicado en Salta; otros dos, si bien radicados en Buenos Aires, eran oriundos, uno del Alto Perú y otro de Santiago del Estero. Sólo quedan, ajenos al área norteña, José María Coronel, cordobés; Pueyrredon y Ormaechea, porteños, y el inglés Robertson, radicado en Buenos Aires, pero con intereses también en Corrientes. O sea que la participación de los "especuladores" se limitaba al 20% del capital social. En el caso concreto de Pueyrredon, como se verá enseguida, su actitud posterior no fue precisamente la de un especulador, sino la de un inversor honorable.

Descalzi demanda a los socios de la Compañía

Pasaron los años tras el debate del Congreso. La desaparición de los miembros de la expedición hizo presumir, como se había temido, que habían

[39] Ubeira, ob. cit., p. 450.
[40] Ibídem, p. 449.

sido detenidos por el dictador paraguayo. El proyecto societario había, en consecuencia, fracasado. Aunque no se sabe si el capital comprometido había sido integrado en su totalidad, sí lo había sido en la proporción necesaria para habilitar el astillero, la construcción de la nave y el pago a los tripulantes que Soria hizo efectivo en tierra paraguaya. De la navegación del Bermejo, ni los socios, al parecer escarmentados, ni los gobiernos que sucedieron a Rivadavia, hablaron más, y hubo que esperar hasta 1854 en que se hicieron nuevas tentativas[41].

Liberados de la prisión paraguaya, llegaron a Buenos Aires en agosto de 1831 Soria y Descalzi. El primero rindió un informe a sus socios que hizo publicar en diciembre de ese año, y que ya he comentado más arriba. Descalzi, más pragmático, inició una acción judicial antes de terminar ese año, cuyo expediente se caratulaba "Nicolás Descalzi contra don Pablo Soria y otros"; uno de los dos que tuve la suerte de poder consultar. En el original que estuvo en mis manos había desaparecido la primera foja, que presumiblemente contenía el contrato de empleo entre Soria y Descalzi. El escrito de demanda, patrocinado por un Dr. Ferreira, tras relatar la expedición, dice que una vez apresados en Talli, Paraguay, Soria le pagó una parte de sus jornales (documento de fs. 2), por carecer de fondos para el resto, y le recomendó que recurriera a la Justicia. La demanda era por $ 317,50 más las costas del juicio. El juez Dr. Bernardo Pereda cita a los representantes de la Compañía y a fs. 6 se presenta Soria y excepciona que no contrató a Descalzi por sí, sino por la Compañía y que es a ella a la que debe dirigir Descalzi su demanda.

A fs. 19 vta., el juez, por razones de competencia, decide remitir los autos al Tribunal del Consulado. Soria se presenta nuevamente y da una versión distinta de cómo lo contrató a Descalzi[42] y lo acusa de mala fe. A fs. 28 vta., el 14 de agosto 1832, el Tribunal declara, con la firma de sus tres integrantes Sarratea, Segurola y Peña, que la deudora de los sueldos de Descalzi es la Compañía creada para el reconocimiento del río Bermejo.

[41] Cornejo, en su artículo citado, en *Investigaciones y Ensayos*, p. 117, recuerda la navegación en 1854 de José Lavarello, en el vapor *El Zenta*; Martin de Moussy, ob. cit., t. I, p. 142, menciona la de 1855 de la barca *El Mataco*; y Colmenares, ob. cit., pp. 169-173, hace referencia a la de Page en 1859 y a la nueva Compañía de Navegación a Vapor del Río Bermejo, que operó desde 1871 a 1881, cesando sus actividades a causa de un doble naufragio.

[42] Contrariamente a la versión de que había sido recomendado por Azopardo, Soria dice que años atrás Descalzi fue preso a raíz de un duelo y que él lo sacó libre bajo fianza. Luego lo presentó a los socios don Juan Ignacio de Gorriti y don Manuel de Tezanos Pinto, con quienes ajustó su sueldo (fs. 26/27).

Poco después, Descalzi denuncia como socios de la Compañía deudora a Pablo Soria, Juan Martín de Pueyrredon, José María Coronel, Aarón Castellanos y otros residentes en las provincias interiores. De los tres primeros, Soria se negó a pagar y Pueyrredon manifestó hacerlo por sí y por la Compañía; pero no aceptó la liquidación, por lo que Descalzi pidió que se intimase a ambos. Intimado, Pueyrredon pidió vista de los autos y contestó a fs. 31/32, junto con Coronel y Félix Castro; éste, como apoderado de Castellanos. Sostienen que Descalzi no probó haber realizado los trabajos y planos para los que fue contratado, y que aún negó por la prensa ser el autor del plano –obviamente, se trata del plano del río Bermejo–. Además sostienen que los accionistas no están autorizados a reconocer las cuentas, lo que sólo pueden hacer los directores. Tras varias cuestiones procesales, el Tribunal resolvió el 22 de mayo:

> Vistos, consecuente con el tenor de la providencia de fs. 28 vta., no conociéndose encargados de la dirección o liquidación en su caso de la compañía Bermejo; al paso que por confesión propia resultan socios e interesados en ella don Juan Martín Puirredon (sic), don José María Coronell (sic) y don Aarón Castellanos, representado por don Félix Castro: responsables por consiguiente a las resultas de la Sociedad *in solidum* o en la parte que a cada uno corresponda según los términos de la sociedad. No hallándose por otra parte contradicho de un modo legal el saldo de trescientos diecisiete pesos con cinco reales moneda metálica, que por la cuenta de fs. 2 reconocida en forma por don Pablo Soria resultan a favor de don Nicolás Descalzi por resto de sueldos devengados; se declara que los señores Pueirredon (sic), Coronel y Castellanos, como socios de la Compañía del Río Bermejo son responsables al entero de aquella suma, y en su consecuencia hágaseles saber que la den y paguen dentro de tercero día. Sarratea. Segurola. Soler. Por enfermedad del originario, Francisco Castellotes.

Pueyrredon y Castro reconocen el crédito del demandante que en moneda papel equivale a $ 1.270, pero por pagos hechos anteriormente sólo admiten $ 1.129 y 2 reales de los que pagan los dos tercios, quedando el tercio restante a cargo de Coronel. A fs. 60 Descalzi replica que ese pago es contrario a la sentencia y pide que se ejecute a Pueyrredon por el todo. Los fundamentos de este pedido revelan la opinión de Descalzi sobre Pueyrredon. Dice que es "el mejor dispuesto" y que "ha manifestado un interés particular en consultar al honor de la Compañía y al propio personal", y porque es el más solvente; consideración esta de peso en boca de un genovés. En cuanto al reconocimiento de

la honorabilidad del general, no es la que merecería un especulador habitual. El Tribunal dio orden de ejecución, como se había pedido, y se embargó la propiedad de Pueyrredon sita en la calle de la Paz, N.° 21, esquina de la Piedad. El embargo no se dirigió a la finca en sí, sino a los alquileres que pagaban sus inquilinos, y se diligenció el 6 de octubre de 1834[43].

A fs. 76/77, Pueyrredon pagó en metálico toda la deuda, pero apeló la sentencia. El Tribunal integrado por Fermín Irigoyen, José María Gallardo y Juan José Cernadas confirmó la sentencia de ejecución el 5 de septiembre de 1835. Para entonces, el general ya no se encontraba en el país. Su última intervención personal fue una notificación del 24 de abril, pero ya el 27 de junio quien se notifica es su hermano Juan Andrés, en calidad de apoderado suyo.

No acabaron ahí las acciones judiciales. Descalzi, provisto de una sentencia a su favor, decidió ampliar sus reclamos. Ya no pidió, como la primera vez, sus salarios pactados hasta que fue capturado en el Paraguay. A principios de octubre de 1835, demandó sus sueldos desde aquel momento –12 de agosto de 1826– hasta que llegó a Buenos Aires el 27 de agosto de 1831, los alimentos durante el mismo período que se pagaban a los oficiales de marina, la construcción y calafateo del barco y de las dos canoas que conformaron la expedición, más el valor de las herramientas que construyó para ese fin. Reclamó también dos meses de trabajo en Buenos Aires tras su regreso, para confeccionar tres planos del río Bermejo, los gastos de alimentación, alquiler y escritorio hechos durante esos dos meses y hasta los diez pesos que pagó por su pasaje desde Asunción a Buenos Aires. La demanda totalizaba $ 7.690 y 4 reales, en metálico, más las costas, los gastos hechos para cobrar el anterior juicio, los perjuicios por la demora en cobrar y las pérdidas de tiempo por tener que litigar. Naturalmente, la acción no estaba dirigida contra la sociedad que lo

[43] El detalle de esta diligencia, ajena al interés jurídico del pleito, es significativo, en cambio, respecto de la situación patrimonial del embargado y, sobre todo, como espejo de una realidad cotidiana del Buenos Aires de ese época: un personaje de la alta sociedad porteña poseía una amplia casona de dos plantas, destinada exclusivamente a renta, y con una amplia gama de inquilinos y de destinos. Es por eso que creo valedero reproducir las constancias de fs. 74 del expediente: a) una habitación a don Diego C. Thompson, $ 180 por mes; b) un almacén sobre la calle de la Paz, a don Adolfo Bullrich, $ 210 por mes; un almacén sobre la calle de la Piedad, a don Adolfo Bullrich, $ 80 por mes; 1 casa [entiendo de habitación] en los altos a don Adolfo Bullrich, $ 350 por mes; un almacén sobre la calle de la Piedad al Sr. McLean, $ 50 por mes; una habitación, calle de la Paz 19, a don Bartolo Patterson, $ 50 por mes; 1 habitación-barbería a don Gregorio Viana, $ 50 por mes; habitaciones a don Enrique Guillermo Taylor, $ 160 por mes; una habitación barbería a don Francisco Rodríguez, $ 90 por mes; y habitaciones al Dr. Pedro Carta, $ 160 por mes.

había contratado, sino contra el socio que en el juicio anterior consideró "mejor dispuesto" y atento "al honor de la Compañía y al propio personal".

Contestó la demanda el 24 de octubre el apoderado del ex Director y su amigo desde antes de las invasiones inglesas, Manuel de Arroyo y Pinedo. Dice que su mandante vendió con anterioridad sus acciones a Victorino Solá, pero aun cuando se le considerase deudor, sólo estaba obligado por el monto de sus acciones; por tratarse de una sociedad por acciones o anónima, a diferencia de las sociedades colectivas. La compara con la Compañía de Filipinas y con el Banco de Buenos Aires, invoca el Código de Comercio español en sus artículos 278 y 279, y las leyes de Partidas. En cuanto a la sentencia anterior, no lo obliga porque Pueyrredon no se defendió adecuadamente por considerar despreciable la suma demandada.

El asesor del Tribunal, Cayetano Campana, pidió que se agregara a los autos el contrato social y como Arroyo no lo poseía, pidió que se citara a ese efecto a los socios Achával, Castellanos y Coronel. Se presentó este último y su escrito arroja bastante luz sobre el modo, llámese de confianza o a la *sans façon*, como se manejaban estos asuntos. Dice que el director de la sociedad era el ya finado Félix Ignacio Frías y que el contrato se registró en un libro, destinado a anotar en él los acuerdos y deliberaciones del negocio; libro que estuvo en poder de Frías y ahora está en manos de Soria. De la carta de institución no se pasó copia a ninguno de los accionistas residentes en Buenos Aires, "ignoro la causa, quizá no se estimó necesario o ha habido omisión en ello" (fs. 27). Afirma que tanto él cuanto los demás socios integraron todo el capital. El resto del expediente consta de pruebas de los trabajos de construcción de las naves que realizó Descalzi y que no derivaban de su condición de piloto. Por fin, se agrega el contrato de sociedad que he trascripto más arriba.

El asesor dictamina a fs. 89/93vta. Sostiene que para resolver el pleito basta con la sentencia del juicio anterior, pero que va a responder a los planteos del demandado sobre la condición de la sociedad. Reconoce que se trata de una sociedad anónima y que los accionistas sólo responden por las acciones cubiertas, pero arguye que:

> El art. 6° del contrato establece que cuando ingrese a la Capital la primera embarcación destinada al reconocimiento del río, que servirá para determinar las operaciones posteriores de la Compañía y fijar la suma de fondos necesarios, ella podrá aumentar la suscripción y darse la última organización que se determinare en Junta.

De aquí deduce el asesor que:

> La sociedad tiene dos aspectos: uno referido a la organización de la empresa y otro al descubrimiento de si será o no realizable la empresa. Las obligaciones derivadas de lo primero serán satisfechas sólo por el capital suscripto por cada socio, pero en las segundas el acreedor podrá ir contra cualquiera de los socios por el todo, pues se trata de una sociedad anómala, que sólo esperaba el resultado de esta operación para organizarse y fijar su existencia.

Por ello considera que Pueyrredon es parte legítima y está obligado a contestar la demanda.

El 27 de enero de 1838, el Tribunal se pronuncia: "Conformado con el dictamen del asesor en lo principal, téngase por sentencia. [firmado:] Peña, Mier, Basualdo" (fs. 93vta./94). Apelada la sentencia por Arroyo, su petición fue rechazada (fs. 96).

El resto del expediente ha desaparecido o nunca se concluyó, por lo que ignoro si Descalzi obtuvo sentencia favorable en cuanto a su crédito. Lo que establece la sentencia transcripta, y que es lo más interesante en derecho, es el carácter de las obligaciones de los socios en una sociedad anónima de esa época.

Cabe hacer algunas consideraciones respecto de la sentencia trascripta, teniendo presente que en esa época no se había desarrollado el concepto de que las sociedades conformaban personas jurídicas diferentes de las personas de sus socios. Por eso el debate se limitaba al grado de responsabilidad de estos. En primer lugar, el asesor Campana se equivoca cuando dice que para resolver el caso basta con la sentencia del 22 de mayo de 1834, del expediente anterior. Si bien allí se condena *in solidum* a los tres demandados, es porque no han presentado en los autos el contrato de sociedad, como prueba que limite sus obligaciones. Dijo entonces el Tribunal que, a falta de un contrato, los demandados eran "responsables *in solidum* o en la parte que a cada uno corresponda según los términos de la sociedad". Vale decir que el punto central del grado de responsabilidad de los accionistas no fue resuelto. Tampoco era el mismo el objeto de la acción: en el primer caso eran los sueldos debidos al piloto durante la navegación; en el otro, los devengados durante su prisión, el pago por las tareas preparatorias y de constructor, daños y perjuicios, etcétera.

Pero Campana, y el Tribunal que se atuvo a su dictamen, entró de lleno en este asunto, y dijo que la sociedad era por acciones en cuanto a la navegación

futura del río, pero no en cuanto a los actos preparatorios de tal navegación. La sociedad funcionaría como accionaria a partir de que la nave de Soria llegase a Buenos Aires.

Llama la atención que el Tribunal no invocase tres razones de peso a favor del actor: la primera, que no existía ley que autorizara expresamente a las sociedades por acciones, omisión que podría explicarse por la existencia "práctica" de algunas de estas sociedades; la segunda, que no se había demostrado que las acciones hubiesen sido integradas, pues no parece suficiente al efecto el testimonio de Coronel; la tercera, más notable todavía, no hacer valer el decreto de Rivadavia del 24 de agosto de 1826, inmediato a los debates del Congreso que he recordado, que exigía que toda sociedad que no obligase a sus socios de mancomún e *in solidum*, debía ser autorizada previamente por ley especial de la Legislatura[44]; autorización que la Compañía del Bermejo nunca solicitó. Ese decreto estaba plenamente vigente al tiempo de la sentencia y el demandado sólo habría podido discutir si alcanzaba o no a una sociedad constituida antes del decreto.

En cuanto al argumento adoptado por el Tribunal de que la sociedad sería por acciones una vez concluida la etapa exploratoria y de mancomún en la etapa preparatoria, no me parece convincente.

Es cierto que hubo un trabajo preparatorio previo que no fue enumerado en el contrato social, aunque se lo describió en la petición del privilegio al Gobierno de Salta; pero también es cierto que en el artículo sexto del contrato se habla de "una primera expedición destinada al reconocimiento del río". El capital social, por su monto, está destinado a esa navegación exploratoria hasta la llegada a Buenos Aires, pues a partir de ese momento la sociedad podrá "calcular y determinar las operaciones posteriores de la Compañía, y fijar la suma de fondos necesarios a su objeto" (artículo sexto citado). Luego, si para ello había que establecer un nuevo y mayor capital, el ya suscripto no podía tener otro objeto que lo que ocurriese antes del arribo de la primera expedición a Buenos Aires. Si el Tribunal hubiera hilado más fino, podría haber discutido si los treinta mil pesos del capital estaban destinados *exclusivamente* a la navegación misma, o si respondían también por los actos preparatorios (traslados, obraje, construcción de la nave, etc.); opción esta última que parece bastante razonable, pues el costo de la navegación, incluidos salarios, alimentación, reparaciones, etc., distaba mucho de consumir aquel capital, y si le faltó a

[44] MARILUZ URQUIJO, ob. cit., pp. 43 y ss.

Soria fue por la incautación paraguaya. Tampoco la defensa parece haberse esforzado mucho, pues no invocó como eximente de responsabilidad la fuerza mayor constituida por la captura del barco y sus enseres y la prisión de los tripulantes, por el gobierno no reconocido del Paraguay.

Conclusión

La Compañía para la navegación del río Bermejo concluyó en un rotundo fracaso, cuyo factor más determinante fue el acto de fuerza realizado por el dictador paraguayo, contra el cual no hubo ningún acto de protesta por parte del Gobierno nacional. Desde que se constituyó la sociedad hasta la captura del *San Salvador*, cambiaron las situaciones internacionales y la República se encontró en guerra con el Imperio del Brasil. Cuando Soria y Descalzi fueron liberados, cinco años después, el Gobierno nacional había desaparecido y, al parecer, también el interés de los inversores. Pueyrredon se vio envuelto en dos pleitos y, finalmente, la situación política imperante y su deseo de ampliar la educación de su hijo lo alejaron de Buenos Aires. Pero la creación de la sociedad pone de manifiesto, por un lado, una concepción integradora que partía de la idea de hacer de Salta un gran polo de desarrollo e intercambio comercial, con perspectivas transoceánicas; por otro, que las buenas ideas excedían a los medios disponibles para llevarlas a cabo. También surge, como elemento perturbador, la inestabilidad institucional que padeció el país en sus primeros años. Desde el punto de vista jurídico, fue una de las primeras experiencias en materia de sociedades por acciones, que demuestra una cierta dosis de inexperiencia en la materia que subsiste diez años después en la sentencia analizada arriba. En cuanto al objeto de la iniciativa, la navegación del río Bermejo, salvo intentos de escasa perduración, siguió olvidada. Así permanece todavía hoy, cuando ya los progresos de la tecnología hacen posible regular sus aguas, navegarlas, y hacer usos múltiples de ellas, que van desde el riego de las tierras hasta el turismo.

Recorte del río Bermejo

PELLEGRINI, UN SIGLO DESPUÉS

Apreciación en el centenario de su muerte, el 17 de julio de 1906

CRISTIÁN GARCÍA GODOY

It was said of Chatham [William Pitt the Younger] that his countrymen were so conscious of what they owed to him that they did not want to hear about his faults.

Resumen:

A un siglo de distancia, la dimensión patricia de Carlos Pellegrini se agiganta. Contribuyen a ello no sólo sus acciones como primer magistrado, sino también los hechos y circunstancias que han configurado el perfil del país en esta centuria que ha visto crecer la población, transformarse sus instituciones, reformarse varias veces la Constitución y buscarse resoluciones a los muy diversos problemas nacionales, tanto por la vía constitucional cuanto por la apelación a instancias extralegales. Si tal perspectiva fuera correcta, Pellegrini se nos aparecería como uno de los cinco presidentes que fueron, asimismo, estadistas; es decir mandatarios que poseyeron una visión de largo plazo, una capacidad para decidir con acierto las medidas a adoptar y una fortaleza de ánimo que les ayudó a preocuparse por el bienestar general y no por los intereses partidistas. A todo esto habría que agregar que Pellegrini enfrentó la realidad provisto de una muy clara percepción de cómo realizar, con rapidez, lo que era necesario, o hacerlo posible con intrépida decisión. Y cuando llegue la hora de escribir la historia de la transformación de la República por la gran reforma electoral de comienzos del siglo XX, la ausencia del visionario Carlos Pellegrini se revelará como la más decisiva tragedia de nuestra vida política, ya que su muerte –acaecida cerca de un lustro antes– le impidió hacer su contribución a tan decisiva legislación.

Palabras clave: Carlos Pellegrini, estadista.

Abstract:

A century later, the patrician figure of Carlos Pellegrini becomes larger, not only by the contribution of his actions as President, but also due to the events and circumstances that characterized the country prolife during that century, when population grew, institutions changed, the Constitution was amended several times and solutions to the very different national problems were sought through both constitutional and extra-legal means. If such perspective is right, Pellegrini will

appear to us as one of the five Presidents that were, at the same time, statesmen, that is, presidents that had a long term vision of reality and prospects, the capacity to rightfully decide on the measures to be adopted and the strength of spirits that helped him to get involved and look for the general wellbeing and not for partisans'interests. In addition, Pellegrini faced reality with a very clear idea of how to tackle problems speedily, doing whatever was necessary, or doing it possible with daring decision. And when time arrives to write the history of the transformation of the Nation due to the huge electoral Carlos Pellegrini will appear as the most determining tragedy in the political life of our country, as his death –occurred approximately five years before– prevented him from doing a major and decisive contribution to electoral legislation.

Key words: Carlos Pellegrini, statesman.

A un siglo de distancia, la dimensión patricia de Carlos Pellegrini se agiganta. Contribuyen a ello no sólo sus acciones como primer magistrado, sino también los hechos y circunstancias que han configurado el perfil político, económico-social y cultural del país en esta centuria que ha visto crecer la población, transformarse sus instituciones, reformarse varias veces la Constitución y buscar resoluciones a los muy diversos problemas nacionales, tanto por la vía constitucional cuanto por la apelación a instancias extralegales. Si esta perspectiva fuera correcta, Pellegrini se nos aparecería como uno de los cinco presidentes que fueron, asimismo, estadistas; es decir, mandatarios que poseyeron una visión de largo plazo, una capacidad para decidir con acierto las medidas a adoptar y una fortaleza de ánimo que les ayudó a preocuparse por el bienestar general y no por los intereses partidistas. Si a todo esto se agregara el hecho, por lo general olvidado, de que su presidencia fue breve, casi diría muy breve, el resultado sería que Pellegrini enfrentó la realidad provisto de una muy clara percepción de cómo realizar, con rapidez, lo que era necesario, o hacerlo posible con intrépida decisión. Así, entre lo que Ricardo Rojas llamó la *inteligente concordia del estadista*[1] y el piloto de tormenta, como lo reconoció su tiempo, la República recibió definitivos impulsos que le permitieron recuperarse, reencauzarse y adentrarse en una nueva etapa, cuando ya se vislumbraba la inevitabilidad de la reforma electoral que cambiaría para siempre la forma de expresión de la voluntad popular, y el acceso a la función y el servicio público de una nueva gama de hombres provenientes de muy distintos estamentos económico-sociales y con muy disímiles experiencias vitales.

[1] RICARDO ROJAS, *Pellegrini*, Conferencia, Imprenta Coni, Buenos Aires, 1921, p. 8.

El pensamiento en acción que fue Pellegrini[2] se concretó tanto cuando cortó nudos, como cuando fueron desanudados, según testimonio de quien lo conoció de cerca y lo trató con frecuencia; tanto que recibió de él mismo el encargo siguiente: "Ya podrá usted alguna vez decir que Pellegrini sabe cortar nudos, pero que también, cuando se propone, sabe desanudarlos..."[3].

Así, aquel personaje de *Juvenilia*, aquel guerrero del Paraguay, aquel enamorado del litoral entrerriano y correntino, un buen día fue senador, más tarde ministro y luego vicepresidente, y en la gran de crisis del noventa, asumió una presidencia al mismo tiempo victoriosa y tambaleante, para entrar en el panteón de los argentinos que construyeron la República. En suma, fue quien compartió con el general Roca la jefatura del Partido Autonomista Nacional durante la época de "...mayor progreso que haya tenido la República..."[4]; fue quien inauguró el primer dique de Buenos Aires, fundó sobre el crédito de su palabra el capital del Banco de la Nación Argentina, y el que, creando la Caja de Conversión, estabilizó nuestra moneda y enjauló el agio[5].

Pensador que discernía y creaba[6], no estuvo mal que se lo comparara con Teddy Roosevelt, o con Lloyd George, aunque sin perder en la comparación la impronta de la raza moldeada por la inmigración inglesa, italiana y francesa que hervía en su sangre. Pudo así revivir en sus *Memorias de 30 años después*, refiriéndose al famoso Paso de la Patria, que fue allí

> donde los gauchos porteños, mandados por ese gallardo, ingenuo y bravo coronel Conesa, recibieron su bautismo de fuego... [y también allí donde] embarcó el simpático Osorio su división, que debía ser la primera en pisar el territorio paraguayo, cruzando el río en pleno día, frente al enemigo[7].

Empero, también pudo afirmar con sencilla entereza que

> no está aún escrita la historia de esa guerra. Ella vendrá algún día a excusar, o justificar tal vez, faltas u omisiones que nos llevaron a esos campos de batalla

[2] ROJAS, ob. cit., p. 9.
[3] ROJAS, ob. cit., p. 14.
[4] ROJAS, ob. cit., p. 21.
[5] ROJAS, ob. cit., pp. 21-22.
[6] ROJAS, ob. cit., p. 22.
[7] *Pellegrini 1846-1906*. Compilación y notas, en cinco volúmenes, por AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, Obras, vol. III, Imprenta Coni, Buenos Aires, 1941, p. 266.

> que nada grande ni fecundo produjeron, pues sólo nos han enajenado la amistad de un pueblo tan vinculado a nuestra vida, y que sufre aún de las heridas casi mortales que de nuestras manos recibió[8].

Pudo así admitir, cuando la revolución del '93 durante la presidencia de Luis Sáenz Peña, que alguien podría deplorar

> que no hayan sido derribados... los catorce gobiernos de provincia y reemplazados por otras tantas juntas revolucionarias que pusieran en práctica, con *juvenil candor,* [énfasis del A.] las nobles aspiraciones de la primera edad... Por mi parte, y creo que conmigo la inmensa mayoría, preferirá que sean ciudadanos como don Eduardo Olivera quienes presidan la reconstrucción de autoridades legales... Respetemos las debilidades ajenas y esperemos que los hombres y las cosas recuperen su estado normal[9].

Este manifiesto, según su biógrafo Rivero Astengo, le permitió a Pellegrini, al estar "...a favor de las reformas pacíficas y graduales...", malbaratar con "...su dinamismo avasallador, la influencia de su personalidad política y sus altas y sanas inspiraciones... los planes revolucionarios...", pero al precio, muy alto por cierto, de perder "...muchas viejas amistades..., [y] sacrificar íntimos afectos...". Empero, concluye Rivero Astengo, "...el país salió del caos merced al empuje de su carácter y a su clara visión de estadista..."[10].

Pero no sólo fue capaz de resolver entuertos; también tuvo la entereza de propiciar en el '97 una candidatura que juveniles opositores rechazaban. Dijo así, dirigiéndose a sus jóvenes amigos:

> Yo creo que un hombre a quien le ha tocado en suerte prestar tal servicio a su país, merece la consideración pública, y no sé hasta qué punto, jóvenes que sin duda encierran brillantes esperanzas, que espero cuajen fruto, pero que hasta ahora no han sido útiles a su país, puedan... con derecho levantar su voz airada para desconocer esos servicios y agraviar a su autor[11].

[8] *Pellegrini...*, cit., vol. III, pp. 271-272.
[9] ROJAS, ob. cit., p. 26.
[10] *Pellegrini...*, cit., vol. III, p. 245.
[11] *Pellegrini...*, cit., vol. II, p. 459.

¡Reflexione el lector acerca de cuántas veces en nuestra vida política la demagogia ha buscado atraer a la juventud sin experiencia, en desmedro de personalidades acreditadas! En esta ocasión, Pellegrini propiciaba a Julio A. Roca como candidato, por segunda vez y con el intervalo constitucional, a la primera magistratura de la República; tal como ocurrió al hacerse cargo el 12 de octubre del '98. Aún podría agregarse que cuando fue criticado hasta por amigos y partidarios por no aspirar nuevamente a la presidencia, Pellegrini dio esta formidable respuesta: "...¿Cuándo he hecho yo lo que me ha convenido y no lo que me ha parecido bien?"[12].

Ah, qué lecciones encierra la vida de este caballero andante que, aunque con escaso arraigo genealógico con la historia y la trayectoria de la República, supo encarnar el ideal arquetípico del argentino. Y nada menos que Zeballos, en 1899 y desde la *Revista* que dirigía pudo, clarividentemente, escribir lo siguiente:

> Olvidan que Pellegrini es el más humano de nuestros hombres públicos y conceda o niegue, se sacrifique o se elimine, dé o agradezca, acompañe y defienda, es todo claridad y no engaña nunca. Sabe dónde va y va derechamente. Nada lo detiene una vez resuelto; ni el peligro, ni el clamor de las oposiciones, ni la fuerza desproporcionada del adversario, ni la revolución misma.
> Cuando no pesan sobre él las responsabilidades directas del mando, pero peligran en otras manos las instituciones, tendencias y partidos, siempre llega él a tiempo para reanimar a los dispersos entre la confusión y el pánico, y, a veces, entre las balas de la guerra civil... Ha salvado... dos veces a la República de la anarquía y odios prolongados y sangrientos[13].

Con todo, tengo para mí que el tiempo transcurrido nos permite, ahora, valorar como quizá su obra más visionaria y duradera, la fundación del Banco de la Nación Argentina [en el que, recuerdo con emoción, alguna vez trabajé] nacido a la vida cuando el entonces existente Banco Nacional no podía "...llenar ya los fines de su institución... (y debía) forzosamente liquidarse..."[14]. Por ello, fueron las palabras de Pellegrini al instalar su primer directorio las que debemos recordar, ya que en su brevedad campea una convicción, y en su serenidad una anticipación de servicio a la comunidad:

[12] *Pellegrini...*, cit., vol. II, pp. 460-461.
[13] *Pellegrini...*, cit., vol. II, p. 461.
[14] *Pellegrini...*, cit., vol. V, p. 242.

> Tengo fe en su destino... puedo aseguraros que la opinión verdadera de la República y su capital es favorable a la nueva institución... Este Banco no se funda para atender necesidades del erario... no se funda en interés político alguno... Este Banco se funda únicamente en servicio de la industria y del comercio...
> Si alguna recomendación pudiera haceros, sería a favor de un gremio que no ha merecido, hasta hoy, gran favor en los establecimientos de crédito, y que es, sin embargo, digno del mayor interés...
> La ley que organiza este Banco os da autonomía completa... Hago votos porque ese porvenir supere todas las esperanzas[15].

Si hasta supo describir su personal situación cuando escribía a un amigo viudo que residía en Europa esta intencionada observación: "¡Veo que aun introduces entre tus sábanas estatuas mórbidas y te quejas! ¡Qué diré yo a quien solo resta en la tierra discutir finanzas!"[16]; y también, entretanto, aceptó con elegante resignación las caricaturas políticas, que no siempre lo favorecían, antes bien satirizaban su figura desgarbada, sus entrechoques políticos y hasta sus aciertos; véase si no en 1897, cuando los encontronazos por el problema de la unificación de la deuda, *Caras y Caretas* lo mostró en el suelo, al lado de un imponente soldado que figuraba el estado de sitio, con este estribillo: "Al uno levantáronlo al instante; pero al otro no hay dios que lo levante" (3-8-1901). En otra, lo presentó como ególatra en un diálogo con Tornquist: "Desengáñate, Ernesto, allí no hay más que dos hombres capaces de salvar la situación: el uno eres tú, y el otro..., está mal que yo lo diga" (15-9-1900). A su vez, el genial Columba le dedicó varias caricaturas, siempre limpiamente expresadas, como una en que aparece gigantesco, al lado de un esmirriado pero bigotudo Palacios, con el siguiente comentario: "Hacíamos, al salir, un contraste poco armónico, confiesa Palacios"[17].

Con la perspectiva de un siglo desde su fallecimiento, ¿cómo ha sido apreciada hasta hoy la figura de Pellegrini durante este centenio? Joaquín de Vedia, quien lo conoció y trató *personalmente*, recordó –en su *Como los vi yo*– que el

[15] *Pellegrini...*, cit., vol. V, pp. 97-99.

[16] *Pellegrini...*, ob. cit., vol. II, p. 467.

[17] RAMÓN COLUMBA, *El Congreso que yo he visto*, vol. I, Gleizer, Buenos Aires, 1978, p. 133. Otra, en tapa y en p. 18. Para un panorama, véase *La caricatura en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1960, aunque en ella inexplicablemente no aparece Pellegrini. Numerosas ediciones de *Caras y Caretas* de la época contienen notables caricaturas de Pellegrini y del general Roca.

ingeniero Carlos E. Pellegrini había aludido a su hijo como "...joven y vehemente..."[18], y como testigo resumió su carrera de diputado por Buenos Aires (1874/1878), su ministerio de Guerra y Marina (como sucesor del general Roca) en la presidencia de Avellaneda (1879), su candidatura a la vicepresidencia y la obtención de un mayor número de votos que el doctor Juárez Celman[19], que cuando asumió la presidencia (1890) designó ministro del Interior al general Roca, ministro de Guerra al general Levalle y que en el poder "... había hecho frente a la más pavorosa de las crisis financieras sufridas por la República..." y que más tarde había dado su apoyo y sostén a la "...bamboleante [presidencia] de Luis Sáenz Peña[20], y que el propio Mitre, acompañándolo al abandonar el poder en medio "...de amigos entusiastas...", había comentado que "...resueltamente, es condición de este pueblo estar con los que se van"[21]. En suma, de Vedia dejó escrito que no había visto orador "...más dueño de sus brazos, de sus puños, de sus manos, de sus actitudes, ora cuando echaba el cuerpo hacia adelante, recogiendo bajo la banca una de sus largas piernas, mientras tocaba con la rodilla de la otra el respaldo de la banca de enfrente, y así, en una línea sesgada, se encaraba con la presidencia..." de la cámara; es más, recuerda su "...admirable y noble sencillez [celebrando] con franca risa una chuscada de su frecuente adversario, el ministro Civit..." o una "...suave ironía de don Bernardo de Irigoyen..."[22].

A su turno, Rivero Astengo, su biógrafo y compilador más acendrado, pudo describirlo como

> elástico como un atleta, alto y huesudo, gustaba pasar desafiante y arriesgado entre el tumulto hostil. Era un carácter que vivía de sus propias fuerzas; no necesitaba de lo circundante para sus tomas de energía. Sus grandes ojos acerados, resumen de su ascendencia británica, cambiaban como el mar. Miraba con severidad enfilando el escuadrón de sus cejas y la voz vibrante y enérgica delataba su potente personalidad.

[18] JOAQUÍN DE VEDIA, *Como los vi yo*, precedida de una elogiosa carta de Leopoldo Lugones, Gleizer, Buenos Aires, 1954, p. 114.

[19] VEDIA, ob. cit., p. 115.

[20] VEDIA, ob. cit., p. 115.

[21] VEDIA, ob. cit., p. 116.

[22] VEDIA, ob. cit., pp. 120-121.

Groussac, que le endilgó el epíteto de "ogro", debió modificarlo por el de "singular atropellador"[23]. No obstante, aquel señala que "...en sus horas de calma leía a escritores franceses e ingleses. Éranle familiares Shakespeare, Byron, Carlyle, Swindburne. Alternaba estas lecturas con tratados de finanza y derecho..."[24].

Cuando se cumplió el 150° aniversario de su nacimiento (1996), Gelly y Obes, en la que fue residencia de doña Concepción Unzué de Casares, hoy sede del Jockey Club, lo describió como conjugando "...en su personalidad la energía vigorosa de un hombre cabal, con la sensibilidad de un espíritu solidario con la sociedad en que vivió..."[25], en tanto el dedicado historiador Zorraquín Becú lo evocó como alguien que "...recuperaba su sangre fría cuando los demás la perdían...", y cuya promesa de respetar "...la libertad de sufragio [había] llevado a la Cámara de Senadores a sus adversarios políticos Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem..."; este último propiciador de enlutar "...con negros crespones los balcones de los comités alemnistas..." durante su presidencia[26]. En fin, para Natalio Botana, en la misma ocasión, Pellegrini fue quien "...dejó en la política argentina... el rotundo gesto de la generosidad..."[27], en tanto Miguel Angel Cárcano, al estudiar su presidencia, no pudo menos que describirlo como "...sin las contradicciones y vanidades de Sarmiento, era menos egoísta que Roca, más equilibrado que Del Valle, y menos trascendental que Mitre. Representaba un tipo de político diferente a sus contemporáneos..."[28].

Nos quedaría decir algo sobre la política exterior de su breve, pero fructífera presidencia; por tanto acudiremos a Luis Santiago Sanz para que nos interne en este olvidado aspecto "...que resulta imprescindible para completar su dimensión como estadista..."[29]. Comienza este especializado académico recordando que aunque por más de diecinueve años Mariano A. Pelliza –diplomático e historiador– había sido el subsecretario, para el cargo titular el nuevo presidente designó a Eduardo Costa –epicúreo, pródigo y célibe

[23] AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Hombres de la organización nacional*, Segunda serie, Jockey Club, Buenos Aires, 1937, p. 16.

[24] RIVERO ASTENGO, ob. cit., p. 19.

[25] "Homenaje a Carlos Pellegrini en el 150° aniversario de su nacimiento, 1846/1996", Jockey Club, Buenos Aires, 1997, p. 15.

[26] "Homenaje...", cit., pp. 21 y 23.

[27] "Homenaje...", cit., p. 33.

[28] MIGUEL ÁNGEL CÁRCANO, *La presidencia de Carlos Pellegrini*, Eudeba, Buenos Aires, 1971, p. 27.

[29] LUIS SANTIAGO SANZ, *La política exterior durante la presidencia de Pellegrini*, Jockey Club, Buenos Aires, 1996, p. 12.

pertinaz–, quien le traía el apoyo político del mitrismo. Con su ayuda inició una gestión que, signada por problemas financieros, lo llevaron a suprimir legaciones en Portugal, Bélgica, Austria-Hungría, Suiza y México[30]. Empero, esta última decisión coincidió con la primera designación por México de un ministro plenipotenciario, así que hubo de atenderse la situación diplomática creada, encomendando a nuestro plenipotenciario en Washington, Vicente G. Quesada, que concurrentemente nos representara en la capital azteca ante el gobierno de Porfirio Díaz[31].

En el caso de la guerra civil en Chile (sublevación de la flota y formación de una Junta Revolucionaria en Iquique) durante el gobierno de José Manuel Balmaceda, Pellegrini debió afrontar tensas situaciones diplomáticas; entre ellas y la más grave, la sorpresiva entrada a territorio argentino de tropas chilenas y de prisioneros; unas al mando del coronel Stephens, otras bajo el comando del coronel Camus, y hasta grupos de hombres dirigidos por Darío Rissopatrón, el intendente de Atacama.

La inmediata reacción de nuestro presidente fue ordenar la detención de la columna, el desarme de sus tropas y la solicitud de reparaciones al gobierno de Balmaceda (1886/1891). El ministro de Relaciones Exteriores de éste, Ricardo Cruza, informó al nuestro sobre la liberación de los prisioneros políticos y la entrega de las armas, pero con respecto a las tropas de Camus expresó que no irían a la parte territorial dominada por los rebeldes. Aquello ocurrió en Mendoza, desde donde algunos soldados regresaron a Chile.

Producida la posterior caída de Balmaceda, éste pidió y obtuvo asilo en la legación argentina, cuando coincidentemente así lo pedía Manuel Zañartu, a cargo de aquel ministerio. Entretanto, crecían las manifestaciones populares y en la mañana del 19 de septiembre, el ex presidente Balmaceda se suicidó, no sin antes dejar una carta dirigida al ministro argentino José Evaristo Uriburu. Comprobado el suicidio por diplomáticos del Uruguay, Alemania y el Brasil, y por el decano de la Facultad de Medicina de Chile, J. Joaquín Aguirre, todos invitados por el ministro Uriburu a concurrir a la sede de la legación argentina, sus restos fueron inhumados sin incidente alguno. Posteriormente, el gobierno de Pellegrini reconoció al nuevo gobierno de Chile presidido por Jorge Montt, quien estaba al frente de la Junta de Gobierno revolucionaria[32]. Aunque otros acaecimientos diplomáticos tuvieron lugar durante la presidencia de Pellegrini –extensamente analizados por el embajador Sanz–, el resumen de ellos exce-

[30] SANZ, ob. cit., p. 22.
[31] SANZ, ob. cit., p. 22.
[32] SANZ, ob. cit., pp. 24-40.

dería la intención de este ensayo; por tanto, lo ofrecido bastaría para dar idea de la conducta internacional de Pellegrini[33].

En cuanto a la relación con el Congreso, debe citarse como revelador índice que de los mil trescientos diez vetos ocurridos entre 1862 y 1985, sólo uno correspondió al presidente Pellegrini; es más, este fue objeto de insistencia legislativa[34].

La imagen de Pellegrini como estadista de largas vistas y profunda comprensión de nuestro pueblo, puede redondearse incluyendo en este ensayo su percepción acerca de cómo el *argentino* de su tiempo (y quizás aún el de ahora) visualizaba a Estados Unidos por aquel año 1904 en que por segunda vez lo visitaba:

> Para un argentino que viaja por Estados Unidos, todo lo que ve y observa provoca inmediatamente un juicio comparativo entre este pueblo y el nuestro. Es que estamos examinando lo que reputamos nuestro modelo; es que nuestro ideal nacional es ser mañana lo que este pueblo es hoy, y ocupar algún día, en el planeta, la situación que él ha conquistado ya; e instintivamente examinamos en todas sus manifestaciones de progreso y de grandeza el medio y forma en que se ha realizado, para fijar la distancia que nos separa aún de nuestro ideal, las causas de nuestro retardo, y los medios y modos de reaccionar, para acercarnos con la mayor rapidez al fin anhelado[35].

También, recordando que escribió acerca de la necesidad de moralidad cívica mediante instituciones democráticas que vio en funcionamiento en el gran país del norte, y aún que auguró una organización del trabajo estructurada en la asociación jurídica de patrones y obreros, todavía pendiente entre nosotros. En suma, pudo creer y decirlo, que

[33] SANZ, ob. cit., ofrece un extenso tratamiento del tema.

[34] N. GUILLERMO MOLINELLI, *Presidentes y congresos en Argentina: mitos y realidades*, G. E. Latinoamericano, Buenos Aires, 1991, pp. 221-222, 227 y 229.

[35] PELLEGRINI, ob. cit., vol. III, pp. 423-424 y CRISTIÁN GARCÍA GODOY, *Los XII presidentes (1850/1910)*, Full Life/Vida Plena, Buenos Aires-Washington, 1999, pp. 44-58, en donde se lo ubica como quien logró el reencauzamiento político y el ordenamiento económico del país. Incluye la reproducción de una bella medalla de la colección numismática del académico J. Eduardo de Cara.

> la reforma económica era un problema de educación obrera; el progreso democrático, un problema de emancipación económica; y ambos, el necesario rescate de la civilización en peligro[36].

A manera de conclusión, afirmaré que aun cuando mucho más podría decirse, analizarse y razonarse en relación con la vida y la gestión pública de uno de los cinco grandes estadistas –con Roca, Alvear, Justo y Frondizi– que ocuparon la primera magistratura del país, con lo presentado sería suficiente para dignamente honrar el centenario de su muerte. Empero, no podría cerrar este ensayo sin incluir el pensamiento y la admonición que Pellegrini hizo a la juventud en 1900, cuando les dijo:

> ¿Dónde está la juventud llamada a ocupar, un día muy próximo, los comandos superiores? Se pasea en torno la mirada ansiosa y no se ve una sola frente que sobresalga y brille iluminada por la luz del porvenir... ¿Es indolencia o impotencia?... Incapaz de un esfuerzo seguido, el trabajo y movimiento le producen malestar y siente por ellos despego... Espera, más bien, que la Providencia, en alguna forma humana, descienda hasta ella y le brinde sus favores... Sabemos que se ha dicho que esos jóvenes han renunciado al esfuerzo, porque éste es inútil cuando fuerzas, hábitos y tradiciones cierran el paso a las aspiraciones independientes... Es falso, falsísimo; simple excusa para la propia conciencia... La prensa, la tribuna, la reunión política, todas las escenas en que la juventud puede ensayar sus fuerzas y adiestrarlas para el gran combate, están abiertas en esta Capital, libre y ampliamente abiertas... Si se ven abandonadas esas pistas por las nuevas generaciones, es porque éstas, sin anhelos y sin aspiraciones, solo ven en los fáciles placeres el objeto de su vida[37].

Y aunque Miguel Cané reaccionó ante la falta de eco que tuvo el mensaje de Pellegrini, la verdad histórica es que poco más de una década después llegó la gran reforma electoral, aunque esta –sin proponérselo– creó oportunidades para que, desaprensivamente, el populismo y la demagogia en insistentes marchas y contramarchas se fueran enseñoreando en la República, con resultados que hasta el presente intermitentemente nos han acongojado[38]. Por ello tengo para mí que cuando llegue la hora –más pronto que más tarde– de escribir la

[36] ROJAS, ob. cit., p. 26.
[37] PELLEGRINI, ob. cit., vol. V, pp. 446-448.
[38] PELLEGRINI, ob. cit., vol. V, pp. 448-455.

Medalla acuñada
por la Academia Nacional de la Historia en el año 2006 (Anverso)

Medalla acuñada
por la Academia Nacional de la Historia en el año 2006 (Reverso)

historia de la transformación de la República por la gran reforma electoral de comienzos del siglo XX, la ausencia del visionario pensamiento, de la personalidad y temperamento político, y de la conducta pública de Carlos Pellegrini se revelarán como la más decisiva tragedia de nuestra vida política, ya que su muerte –acaecida cerca de un lustro antes– le impidió hacer su contribución a tan decisiva legislación.

LAS REPRESENTACIONES DEL MUNDO RURAL Y EL ESTADO INTERVENTOR EN LA ARGENTINA (1930-1955)

NOEMÍ M. GIRBAL-BLACHA

Resumen:

El tiempo y el relato de los hechos del pasado guardan relación y encierran en su interacción la cuestión de "la función social del pasado". La relación historia y memoria se vinculan con la construcción de la identidad de una sociedad. En el caso de la Argentina, el agro ha jugado un papel central a la hora de definir las características de su economía agroexportadora, su política y el perfil identitario de su sociedad. La crisis orgánica de 1930, si bien pone fin al crecimiento hacia afuera e impulsa la industrialización sustitutiva de importaciones, preserva el país rural y lo hace al amparo de un Estado intervencionista, que regula la producción y reforma el sistema financiero. El Estado popular, nacionalista, planificador y benefactor liderado por Juan D. Perón entre 1946 y 1955, más allá del discurso, también se respalda en el agro, aunque impulse la industria para el mercado interno. En uno y otro caso, más allá de las diferencias políticas, resulta interesante aproximarse a las representaciones que se formulan o se construyen desde el Estado para consolidar, con una perspectiva cultural sostenida en un discurso variado pero consistente, continuidades y cambios, que perduran en el imaginario colectivo de la Argentina como país agrario, trascendiendo fronteras regionales, temporales, sociales, económicas y partidarias. Caracterizar y explicar históricamente dichas representaciones como un nexo entre el Estado y la sociedad es el objetivo primordial de este trabajo.

Palabras clave: Agro, Estado, Representaciones, 1930/1955.

Abstract:

Time and narration of past events are closely linked, and their interaction entails the so-called "*social role of the past*". The history and memory relationship is linked to the creation of the identity of a society. In the case of Argentina, the rural sector played a central role when defining the features of its agro-exporting economy, its policy and its society's identity profile. Although the 1930 structural crisis put an end to growth based on exports and stimulated industrialization as a substitute for imported products, it also preserved the rural sector under the shelter of an interventionist State that regulated production and modified the financial system. The popular, nationalist, planning and welfare State led by Juan D. Perón between

1946 and 1955, regardless of discourse, was also based on the rural sector, though it fostered industry for the local market. In both cases, notwithstanding the political differences, it is interesting to examine the representations made or symbols created by the State in order to consolidate, from a cultural standpoint based upon a varied but consistent discourse, the continuities and changes that remain in Argentina's collective imaginary as an agricultural country, going beyond the regional, time, social, economic and partisan limits. To define the characteristics and explain said symbols from the historical standpoint as a liaison between State and society is the main goal of this paper.

Keywords: Agriculture, State, Representations, 1930/1955.

El discurso y las representaciones del pasado

La relación entre el tiempo y el relato de los hechos pretéritos, encierra en su interacción la cuestión de "la función social del pasado"[1], así como el nexo con el presente. Las reflexiones sobre la memoria, la epistemología de la Historia a través de sus representaciones[2] y el olvido, como expresión del desvanecimiento y persistencia selectiva de huellas o indicios del pretérito, forman en conjunto condiciones subyacentes –pero esenciales– del conocimiento histórico[3]. De todos modos, más allá de estas consideraciones, es posible advertir que la fenomenología de la memoria, la epistemología de la historia y la hermenéutica histórica forman parte de una problemática común: la representación del pasado.

La relación historia y memoria se enlaza con la construcción de la identidad social[4]. Los historiadores se esfuerzan, en medio de "las conmociones contemporáneas de la memoria", por establecer nuevos vínculos entre el

[1] Eric J. Hobsbawm, "The social function of the past: some questions", en *Past and Present* 55, 1972, pp. 3-17.

[2] Paul Ricoeur, *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, París, Seuil, 2000, p. I; W. Wagner y F. Elejabarrieta, "Representaciones sociales", en J. Francisco Morales y otro (coords.), *Psicología social*, Madrid, McGraw-Hill, 1996, pp. 817-822; Michel Vovelle, "Histoire et representations", en *L'histoire aujourd'hui. Nouveaux objets de recherche. Courants et débats. Le métier d'historien*, Paris, Editions Sciences Humaines, 1999, pp. 45-49.

[3] Paul Ricoeur, *La mémoire...*, cit., pp. 579-584; Pierre Nora, "Les lieux de mémoire", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 343-348.

[4] Martine Fournier, "Les fractures du XXe. Siècle. Debats Historiens", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 83-90.

pasado y el presente[5]. Suelen hacerlo a partir de la tradicional concepción de Marc Bloch (y los *Annales*), quien explica la incomprensión del presente como fatalmente nacida de la ignorancia del pasado, al mismo tiempo que considera no menos importante la cuestión inversa, vale decir, la dificultad para poder comprender el pasado ignorando el presente[6].

El carácter complejo de las situaciones, se expresa así en un "repertorio de imágenes"[7] que la sociedad compone, aunque no guarde exacto registro de las mismas. En el análisis del discurso dirigido a los diversos grupos sociales se advierten los intereses de los campos en acción, y las propuestas sectoriales dan paso a otra de carácter colectivo. La aceptación de lo que se dice es determinante y contribuye a dar forma a la producción del discurso, que se convierte en la materia prima del mensaje a transmitir.

Para el presidente Agustín P. Justo (1932-1938), por ejemplo,

> la política agraria del Poder Ejecutivo ha consistido fundamentalmente en dar carácter a los valores propios e inmanentes de la vida rural. En esta compleja tarea, renovadora en algunos casos y sustancialmente transformadora en otros, no se ha olvidado ni la función económica que constituye la entraña de la misma, ni la función social que gravita con fuerza irresistible en la estructura de la Nación[8].

Desde el *Manual del peronista* editado en 1948, por su parte, el peronismo destaca doctrinariamente que

> del mismo modo que propugnamos el afincamiento del hombre de campo, procuramos que la política agraria a desarrollar en el orden técnico tienda a la diversificación de los cultivos y de las explotaciones en grado tal que la campaña pueda, en el máximo límite posible, satisfacer sus propias necesidades[9].

[5] ROGER CHARTIER, "Les représentations du passé. Entretien", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 15-19.

[6] JACQUES LE GOFF, *Histoire et mémoire*, París, Gallimard, 1988, pp. 52-58 y pp. 162-173. Es que "la evolución de las sociedades de la segunda mitad del siglo XX deja en claro la importancia de la posición que representa la memoria colectiva", afirma el autor.

[7] JEAN-PIERRE VERNANT, *Entre mito y política*, México, FCE, 2002, p. 151.

[8] PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Agustín P. Justo. Período 1932-1938*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación, 1939, vol.X.

[9] *Manual del peronista*, Buenos Aires, 1948, ítem 125.

Dos estilos, dos propuestas, dos representaciones, pero en el centro de la escena un protagonista: el agro argentino.

A partir de estas consideraciones puede decirse que el discurso histórico aparece, sin lugar a dudas, cuestionado y es objeto de una profunda reflexión por parte de los historiadores[10]. Este estudio histórico intenta, siguiendo esta línea de análisis, reflexionar acerca de las características, singularidades y continuidades que expresa el discurso oficial en relación con la construcción y las formas de difusión de las representaciones del mundo rural, tanto en el plano económico cuanto en el político y social, en tiempos de crisis y de una acción plena del Estado interventor, a partir de 1930, y durante la singular gestión nacionalista del Estado popular peronista (1946-1955). El propósito es reconocer qué hechos o conceptos se destacan en cada caso en relación con el campo y la vida agraria; cuáles guarda la memoria colectiva[11] y cuáles no; es decir, cómo se interpreta el pasado, para poner de relieve aquellos perfiles discursivos que se han sumido en el olvido para la sociedad argentina[12], cuando se genera un sutil vínculo de enfrentamiento y de convivencia, en tanto la credibilidad es componente sustantivo del poder simbólico de los políticos. Motivos por los cuales los sectores dirigentes ponderan convenientemente dicha credibilidad[13].

Para lograr este objetivo central de relacionar el lugar de la producción social con el lugar de la producción simbólica, se estudian críticamente las expresiones del discurso estatal acerca del agro, que han quedado registradas en los diversos mensajes oficiales, en algunos de los materiales usados como medios de propaganda del accionar gubernamental y, por último, a través de un muestreo de las revistas de mayor difusión que le permite al lector "una lectura distendida"[14], y de algunos libros de texto utilizados por los alumnos

[10] FRANÇOIS BOURGUIGNON, "L'écriture de l'histoire: les discours en question", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 365-370; ANTOINE PROST, "La mise en intrigue est essentielle pour l'historien. Entretien", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 371-376.

[11] El concepto "memoria colectiva" pertenece a Maurice Halbwachs, 1925; GERARD NAMER, "Les cadres sociaux de la mémoire", en *L'histoire aujourd'hui...*, cit., pp. 349-351. Véase además ELÍAS PALTI, "El legado como problema", en CARLOS ALTAMIRANO (ed.), *La Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999, pp. 24-34.

[12] EMILIO DE IPOLA, "El hecho peronista", en CARLOS ALTAMIRANO (ed.), *La Argentina...*, cit., pp. 325-332.

[13] PIERRE ROSANVALLON, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, 2002, pp. 15-31.

[14] Ibídem; ALEJANDRO C. EUJANIAN, *Historia de las revistas argentinas, 1900/1950. La conquista del público*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Editores de Revistas, 1999, p. 31.

de las escuelas públicas de entonces. Reconocer cuál ha sido la representación ideal, la imagen, la función que el campo debía desempeñar en la economía, la política y la sociedad de la Argentina de los años '30 y de la *Nueva Argentina* liderada por Perón, constituyen los ejes centrales por donde transita la explicación histórica aquí propuesta.

Aproximaciones a la construcción del discurso como base de las representaciones

En los años '30

Desde 1930, las crisis han sido cada vez más profundas, estructurales, difíciles de superar y cíclicamente presentes para la República Argentina. No obstante su magnitud y persistencia, la memoria colectiva[15] sólo guarda recuerdos fragmentados de ellas, aunque hayan afectado la estructura económica y sociopolítica del país, la escala de valores vigente e incluso sumieran a la sociedad en el desconcierto. La industrialización sustitutiva de importaciones, la falta de circulante, el desempleo, son aspectos del país de los años '30 que han quedado grabados en el imaginario colectivo. Los relatos y ensayos de intelectuales y escritores populares como Raúl Scalabrini, Roberto Arlt y Ezequiel Martínez Estrada, entre otros, se hicieron cargo de reflejar esos perfiles de la crisis. No ha ocurrido lo propio con los intentos estatales –que se concretaron institucional y legalmente– para subsidiar el agro y recuperar –a pesar del fin del crecimiento hacia afuera– el país rural y el modelo que le dio consistencia a la Argentina moderna desde las últimas décadas del siglo XIX.

Las juntas reguladoras de la producción (granos, carnes, yerba mate, vinos, algodón, azúcar) creadas desde 1932, así como su acción y significado; el control de cambios instituido en 1931 y reformado –para ajustarlo a las cláusulas del pacto angloargentino Roca Runciman– en 1933; y aún la creación y accionar de la Junta Nacional para Combatir la Desocupación de mediados de los años '30, que formaron parte de un discurso formal e informal, técnico y de divulgación, avalado por el Estado intervencionista, perdieron consistencia en el conjunto de las acciones destinadas a superar los efectos de la crisis orgánica y estructural de esos años. Son asuntos que se conjugan con el fomento del bilateralismo comercial, los efectos del acuerdo angloargentino de 1936, en medio del derrumbe del sistema multilateral de comercio y pagos. La mayor

[15] Véase nota 11.

flexibilidad del sistema monetario promueve la reforma bancaria argentina de 1935. Se crean el Banco Central de la República Argentina –con capitales mixtos– para regular la emisión monetaria y fijar la tasa de interés, y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, destinado a movilizar los activos fijos. El Estado interventor está en plena vigencia y construye desde allí sus representaciones, en este caso agrarias, pero colocándolas detrás de otras más vinculadas a las "oportunidades alternativas", como la industrialización por sustitución de importaciones[16].

Más allá de los efectos generados en la rica región pampeana (cerealera y ganadera) por las medidas adoptadas, desde el interior del país las representaciones del agro se hacen oír a través de un discurso tradicional, que deja claramente establecidas las diferencias interregionales, representativas de un territorio con desequilibrios y retrasos manifiestos. La encuesta encargada de medir la desocupación en la Argentina de 1937, da claras muestras de la vigencia de la Argentina rural. Para el gobernador de Córdoba, Amadeo Sabattini,

> la cría de ganados, el cultivo de los campos y en menor grado, pero en forma ascendente, las actividades industriales, constituyen la fuente de trabajo de los obreros y jornaleros de la Provincia. Pero son las faenas propias del levantamiento de las cosechas las que movilizan el mayor número de brazos, significando ello que en las épocas de la preparación de la tierra, de las siembras y almacenamiento y transporte de las especies es cuando se opera un descenso transitorio en las actividades agrícolas, sin que queden ellas totalmente extinguidas[17].

En Misiones, en el extremo nordeste del país, se asocia el agro a la desocupación generada con el fin de la cosecha y las labores propias de la elaboración de la yerba mate y la cosecha de naranjas[18]. La migración hacia Corrientes es escasa porque allí tampoco los braceros encuentran trabajo, confirman los discursos de los funcionarios locales.

[16] ARTURO O'CONNELL, "La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta", en *Desarrollo Económico* 92, vol. 23, enero-marzo 1984, pp. 479-514. Otra visión regional de la crisis en NOEMÍ GIRBAL-BLACHA, MARÍA SILVIA OSPITAL y ADRIÁN GUSTAVO ZARRILLI, *Las miradas diversas del pasado. Las economías agrarias del interior ante la crisis de 1930*, Buenos Aires, Edición Nacional. Editora e Impresora, 2005.

[17] JUNTA NACIONAL PARA COMBATIR LA DESOCUPACIÓN (Ley 11.896), *Memoria 1937*, Buenos Aires, 1938, p. 82.

[18] Ibidem, pp. 143-144.

> La gran mayoría de los cosechadores de yerba y naranja viene de las zonas limítrofes del Brasil y Paraguay, elementos llamados golondrinas, porque una vez terminada la cosecha se reintegran a sus países de origen[19].

Se calcula en unos 5.000 los hombres que ingresan en el territorio con la finalidad de trabajar en las cosechas más importantes. El informante cree que a pesar de "la psicología del peón brasileño o paraguayo, inquieto e inconstante", es posible aumentar la riqueza intensificando los cultivos de algodón y tabaco[20].

Por su parte, la respuesta del Noroeste argentino cobra cuerpo en el discurso del representante del gobierno de Catamarca, quien alude a causales más profundas de la desocupación permanente, como parte de las peculiaridades regionales del oeste cordillerano. Este espacio de frontera vincula su desocupación con la supresión del intercambio con Chile (vía Tinogasta), que provoca no sólo un aumento en los precios de los productos agropecuarios, sino "la servidumbre de brazos dedicados a su atención". La región agrícola del sur no puede competir con los productos importados y genera desocupación, vinculada también con la inercia de la industria minera.

> La contratación de obreros para los ingenios azucareros o "conchabo de peones", como ordinariamente se designa, figura como uno de los orígenes principales de la desocupación en este Departamento[21].

La economía agrícola-pastoril de algunas zonas (Belén, por ejemplo) hace que la desocupación resulte menor, ya que un 70% de su población vive de la venta de tejidos fabricados allí, pero los bajos precios a los que se venden hacen peligrar "la industria". Pomán –por su parte– es otro departamento donde la desocupación es evidente. Las disposiciones nacionales sobre elaboración de vinos y alcoholes sume en la pobreza al 60% de su población. De más de 300 fábricas de vinos y aguardientes sólo quedan unas 20, según los registros del momento.

En resumen, existe en Catamarca un apreciable porcentaje de desocupados permanentes, que sólo obtienen trabajos temporales de escasos jornales al año, con un 40% de desocupación de su población económicamente activa.

[19] Ibídem, p. 143.
[20] Ibídem, p. 144.
[21] Ibídem, pp. 67-68.

Una situación que sólo disminuye cuando la mano de obra es reclamada por la obra pública o los ingenios azucareros. Las migraciones aisladas, por su parte, implican un retroceso demográfico para la provincia, porque en un 95% son definitiva. Las colectivas o zafreras no son menos importantes, especialmente para los departamentos del oeste catamarqueño, provocando verdaderos éxodos. El total de estos migrantes alcanza a 7.600, es decir, el 72% de los obreros desocupados, el 30% de todos los obreros catamarqueños y el 24% de la población adulta masculina. Tucumán, Salta y Jujuy son los centros de atracción adonde van los desocupados residentes en Catamarca con sus familias.

La situación descripta se reitera en los informes del Departamento de Trabajo de Santiago del Estero, donde se destacan los efectos de la despoblación y los grados crecientes de ignorancia a que son sometidos sus pobladores.

> No menos de 50.000 obreros son peregrinos proveedores de brazos para las faenas agrícolas y forestales de Santa Fe y Chaco y cosechas de Córdoba y Buenos Aires y para las zafras de Tucumán, Salta y Jujuy,

señala el titular del Departamento.

> Estos hombres de campo, con la tragedia de su pobreza, y no pocas veces con las angustias del hambre y de la sed, sin cultura, carentes de hábitos de ahorro e indolentes por naturaleza, malgastan el producto de sus energías en las proveedurías y en una vida de orgía y de promiscuidad a que se les condena, a vista y paciencia de las autoridades[22].

Su regreso a la provincia es más penoso aún, ya que llegan sin dinero y enfermos de paludismo, alcoholismo o tuberculosis.

Este informe pone de relieve la ausencia de pequeñas o medianas propiedades y sus efectos favorables para la movilidad poblacional.

> Colocar la propiedad rural al alcance de la clase trabajadora, es elevar su condición y difundir su bienestar, a la vez que se procura la estabilidad del obrero campesino y el éxodo de la ciudad a la campaña, pues solo pueden ocuparse en mejorarlo aquellos que saben que es suyo y será suyo el pedazo de tierra que trabajan afanosamente[23].

[22] Ibídem, p. 122.
[23] Ibídem, p. 123.

El funcionario reclama, en consecuencia, el fomento de una clase de pequeños propietarios. Su representación del mundo rural es muy distinta de la de la rica región pampeana.

> La vida de trabajo del obrero santiagueño no es la del hombre civilizado. Son deficientes las condiciones de higiene y seguridad en que desarrolla su labor, en una atmósfera de inseguridad y de peligro, aunque familiarizado con ella. Sus consecuencias son realmente de carácter pavoroso; la mortalidad obrera –"capital humano"– acusa porcentajes que exceden todo cálculo e indican la necesidad imperiosa de que el Estado acuda a combatir el mal, salvando de la decadencia a una raza ya en principio de degeneración... Jornadas laborales largas, salarios míseros y nominales, explotación de parte del obrajero o el gran ganadero, recargo en el precio de las mercaderías, etc. hacen la vida de este obrero realmente miserable.
>
> Los patrones mantienen un régimen económico a fin de asegurarse los déficit y el caudal de energía humana necesarios para la explotación, y favorecidos por el aislamiento que los coloca fuera de todo control eficaz, convierten poblaciones enteras, de más de 100 mil hogares, en tributarios forzosos de la industria, mediante condiciones que revisten el carácter de una verdadera esclavitud[24].

En las proximidades de los años '40 la Argentina conserva aún desde el discurso oficial, nacional y provincial, un perfil agrario que la distingue. Las representaciones del agro –entre tradición y modernidad– siguen presentes y van unidas entonces al "vivir con lo nuestro", al compre de productos agroindustriales nacionales, más allá de las marcas comerciales que los identifican, dando muestras en este terreno de algunas de las características del nacionalismo de entonces, que cabalga entre un perfil doctrinario, de elite, y otro popular, que se abre paso sigilosamente[25].

La coexistencia de antiguas y nuevas representaciones forma una trama interesante a la hora de ponderar la Argentina rural de los años '30. Así, por ejemplo, en 1931, entre las notas de la semana de la popular revista *Mundo Argentino* (Editorial Alberto Haynes) se recogen las noticias de la crisis neo-

[24] Ibídem, p. 123.

[25] Noemí Girbal-Blacha y María Silvia Ospital, "«Vivir con lo nuestro». Publicidad y política en la Argentina de los años 1930", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 78, Ámsterdam, CEDLA, abril de 2005, pp. 49-66.

yorquina, sus derivaciones hacia la desocupación, las corridas bancarias y el respaldo que el país debe buscar en el campo, en las actividades agrícolas, para superar los efectos negativos de esta situación. La propuesta se hace desde "la página rural" del semanario, que deja entrever su preocupación –que es también la del oficialismo– para salvaguardar la Argentina agropecuaria.

También en los libros de lectura para los alumnos de la escuela pública de nivel primario, los índices metódicos reservan uno de sus capítulos a la naturaleza y sus expresiones y cuidados (el agua, los recursos naturales, el clima, el medio ambiente, la agricultura, el ganado) asociado a los dos mecanismos más importantes de la Argentina de entonces para el ascenso social: el trabajo y la educación[26].

Mientras tanto, la Escuela de Estudios Argentinos, constituida hacia 1936 "por un movimiento espontáneo y consciente de solidaridad nacional", como "un instituto de cooperación intelectual", adopta una propuesta concreta y muy cercana a los ideales de la Sociedad Rural Argentina, para que

> los intelectuales argentinos salgan de su aislamiento infecundo y coordinen sus enseñanzas en doctrinas y en planes de acción. Nuestra Argentina vive en la más absoluta incertidumbre el alba confusa de una nueva era y no encontrará el rumbo seguro de su porvenir, si aquellos de sus hijos que algo saben y algo han hecho, no ponen a su servicio todo su saber y toda su experiencia[27].

Es un producto de estos tiempos que se caracteriza por la alternancia o superposición de la tradición y la renovación. Cuando el país debe "concentrarse en sí mismo, para reorganizarse y reconstituirse una vida y un espíritu nuevos", pero con reminiscencias del pasado, buscando acentuar el nacionalismo y resguardar los mecanismos de control social, en una Argentina que pone en movimiento otras formas de hacer política; formas ligadas al Ejército, que se desempeña como actor en ese campo, aunque alejado del libre ejercicio de la democracia.

La condición, influencia y finalidad de la propaganda reconoce tempranamente y desde los ámbitos más diversos un valor social que sin duda influye en las representaciones agrarias;

[26] CLARA DE TORO Y GÓMEZ, *La escuela y la vida*, libro de lectura para tercer grado, Buenos Aires, Editorial Kapelusz y Cía., 1935.

[27] *SERVIR. Revista de la Escuela de Estudios Argentinos*, Buenos Aires, año I, enero de 1936, núm. 1, pp. 3-6.

> porque difunde la existencia de un producto o una marca; informa sobre medios, fines y cualidades; orienta en la selección de los productos; educa en el buen gusto y promueve hábitos de higiene, ahorro, seguridad, rapidez y confort, y porque conquista al consumidor vinculándolo al producto o a la idea. El valor social de la propaganda se descubre en su influencia decisiva sobre la formación del concepto público, al determinar los cauces del consumo, las corrientes comerciales, los hábitos, las preferencias, etc.,

se sostiene a fines de los años '30, cuando la radiotelefonía –más barata que los medios gráficos para anunciar– suma su aporte positivo al valor económico de la propaganda[28].

En tiempos del peronismo

El 24 de febrero de 1946, el general Juan Domingo Perón, integrante del G.O.U. y militar de notable ascendencia entre sus pares, gana las elecciones presidenciales. Con su gestión gubernamental asentada sobre "la arquitectura moral de la revolución del 4 de junio de 1943" y sus ideales de "redención social" se inaugura en la Argentina un nuevo estilo político y se implementan estrategias gubernativas y de conducción diferentes, derivadas de un Estado nacionalista, popular, benefactor, dirigista y planificador.

Perón visualiza entonces su triunfo como "el triunfo del pueblo argentino". Se hace eco de los gustos populares y reduce el "drama argentino" a "un partido de campeonato entre la justicia social y la injusticia social"[29]. Despliega desde el discurso toda la seducción popular, propia de su estilo personalista de liderazgo carismático, esbozando mecanismos de patronazgo y una particular articulación líder-bases clientelares característica de todos los populismos. Inaugura un discurso político de lenguaje sencillo, cómplice y coloquial, signado por los opuestos y que en el transcurso del ejercicio del poder se torna cada vez más maniqueísta. Teje una trama cerrada capaz de

[28] Fernando Rocchi, "La americanización del consumo: las batallas por el mercado argentino, 1920-1945", en María Inés Barbero y Andrés Regalsky (eds.), *Americanización. Estados Unidos y América Latina en el siglo XX. Transferencias económicas, tecnológicas y culturales*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2003, pp. 131-190.

[29] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1946, t. 1, pp. 45 y 52 (Mensajes de asunción del mando, 4 de junio de 1946 y del acto de proclamación de la candidatura, 12 de febrero de 1946); Ricardo Sidicaro, "Contribuciones para el estudio de las ideas políticas de Perón", en *Estudios Sociales*, Revista universitaria semestral, 8, Santa Fe, 1er. sem., 1995, pp. 31-48.

sustentar percepciones de la realidad que derivan en no pocos mitos de firme arraigo en el imaginario colectivo, capaces de superar los efectos del exilio de Perón, nutrir muchas de las explicaciones de la historia económica y política argentina acerca del decenio 1946-1955[30] y sostener los comentarios y críticas de sus partidarios y opositores, así como la creación de una "doctrina nacional" instrumentada desde el Estado para "constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

La reforma de la economía nacional, a partir de la redistribución del ingreso, se transforma para él en un desafío. La necesidad de convertir "una economía al servicio del capital" en otra dispuesta a colocar el capital al servicio de la economía, para revertir su connotación "colonial", lo lleva a planificar y proclamar la "independencia económica" con la firma consagratoria de un acta en la histórica Casa de la Independencia argentina, en Tucumán, el 9 de julio de 1947. Afiches de propaganda, audiciones radiales, filmes, textos de difusión y libros de lectura del ciclo escolar primario destinados a "los únicos privilegiados": los niños, que en 1955 constituirían "la juventud de la Nueva Argentina" a la que Perón dedicó su discurso de apertura de las sesiones legislativas[31], dan cuenta del hecho de manera reiterada; siempre con un discurso político ajustado a las circunstancias y dirigido a rescatar realizaciones que procuran dar singularidad a esta gestión gubernativa, aunque sin atacar frontalmente –y a través de los hechos– a la Argentina agraria.

La difusión de su discurso alcanza diversos niveles. Una de las formas más interesantes es, sin dudas, el Segundo Plan Quinquenal en su versión para niños cursantes del quinto y sexto grados de la escuela primaria[32]. El propósito es "dar *unidad* a la educación del pueblo argentino, formando su conciencia

[30] CARLOS DE LA TORRE, "Los significados ambiguos de los populismos latinoamericanos", en JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO y RICARDO GONZÁLEZ LEANDRI (comp.), *El populismo en España y América*, Madrid, Editorial Catriel, 1994, pp. 44-54; PAUL BAIROCH, *Mythes et paradoxes de l'histoire économique*, París, La Découverte, 1995; CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1950, t. 1, p. 6. Una bibliografía sobre el peronismo: LASZLO HOVARTH (ed.), *A half century of Peronism, 1943-1993: an international bibliography*, Stanford, Hoover Institution Press, 1993.

[31] CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1955, pp. 22-23. Sobre la actuación del Estado dirigista: *Dinámica Social*, núm. 8, abril de 1951, p. 34; NOEMÍ GIRBAL-BLACHA, "La Argentina peronista y los únicos privilegiados", en BIAGINI, HUGO E. y ROIG, ARTURO A. (dirs.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2006, tomo II, pp. 305-317.

[32] *2do. Plan Quinquenal al alcance de los niños*, Buenos Aires, Editorial Luis Lasserre, 1953, pp. 47-48 y 51.

histórica, fijando los objetivos mediatos e inmediatos y exaltando la voluntad ferviente de servir a Dios, a la Patria y a la humanidad"[33], dice Perón en mayo de 1949, para sostener el mensaje de un discurso que envuelve en un halo mítico varias de las reformas económicas implementadas por el Estado nacionalista y popular que él lidera. Un discurso que insiste en rescatar los cambios y deja de aludir a las continuidades de esta heterogénea Argentina peronista, cuya imagen monolítica oculta ese perfil de las acciones gubernamentales, en las cuales el agro está presente[34].

Son las realizaciones sustentadas en un nacionalismo que, de todos modos, no colisiona con el liberalismo económico, las que resultan difundidas y convalidadas por un persistente discurso, que le permiten a Perón preguntar, como lo hacía en 1949, en "pleno proceso de racionalización económica" y frente a la necesidad de consolidar el ahorro nacional, si cada uno ha cumplido con su deber "y si hemos puesto el empeño necesario y hemos hecho el esfuerzo que el país esperaba de cada uno de nosotros"[35]. Un quinquenio después, en 1955, puede recordar a los trabajadores la inexistencia de "la fórmula mágica que permita distribuir más bienes que los que realmente se producen" y reclamar la necesidad de ahorrar más, consumir menos y producir de modo creciente, sin que sus seguidores –y especialmente los obreros– muestren disgusto[36].

Desde este escenario, Juan Perón levanta las banderas de la repatriación de la deuda externa, la adquisición por parte del Estado nacional de los servicios públicos, la redistribución del crédito en favor de la producción industrial y agraria, apostando a conformar un dinámico mercado consumidor interno[37]. Va más allá, y dignifica –a través de sus palabras– sus obras, poniéndolas –por ejemplo– bajo la advocación del héroe máximo de los argentinos: el general José de San Martín, como un testimonio más del "culto al Padre de la Patria"

[33] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1949, t. 1, p. 34.

[34] Ernesto Laclau, "Populismo y transformación del imaginario político en América Latina", en *Cuadernos de Realidad Nacional*, 3, Quito, CIRE, 1988; Emilio de Ipola, *Ideología y discurso populista*, Buenos Aires, Folios, 1983; Silvia Sigal y Eliseo Verón, "Perón: discurso político e ideología", en Alain Rouquie (ed.), *Argentina hoy*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982. Ricardo Sidicaro, "Contribuciones...", cit.

[35] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones 1949...*, cit., p. 37.

[36] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones 1955...*, cit., p. 16.

[37] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones 1949...*, cit., pp. 13-16 y 20-29.

y de un discurso que suele tomar al pasado fundacional de la Nación como referencia[38].

Los logros existen, la redistribución del ingreso que favorece a la pequeña y mediana industria nacional promueve realizaciones, el pueblo se siente protagonista y el principal beneficiario de ellas; pero las bases agropecuarias de la economía argentina siguen presentes. Si bien no desde un discurso defensor del campo, sí a través del crédito a la producción rural en sus más diversas manifestaciones y escalas. La oposición a la "Argentina oligárquica" no es uniforme en el tiempo y la coyuntura externa marca un antes y un después de "la vuelta al campo", en el peronismo de los años '50. La tierra y su sistema de tenencia; la producción, comercialización y cooperación agraria; el trabajo rural y la función asignada en el proyecto político económico a la familia, a la mujer y a la juventud del campo argentino son trayectos posibles para recomponer la trama de las representaciones agrarias desde la óptica estatal.

El sistema de tenencia de la tierra y sus representaciones en el discurso

El sistema de tenencia de la tierra, asociado históricamente al arrendamiento (en dinero o en especies) propio de la "pampa gringa", es uno de los asuntos ponderados en el discurso oficial referido a la necesidad de proteger el agro, evitando las migraciones internas durante los tiempos del Estado interventor de los '30, que no sólo se preocupa por los precios de los granos: debe hacerse cargo también de las exigencias planteadas por los arrendatarios rurales.

El régimen legal de arrendamientos rurales basado en la ley 11.170 de 1921 es derogado en octubre de 1932 por la ley 11.627, que reorganiza el sistema. La nueva ley se dicta cuando los arrendatarios y sus familias, los pequeños productores y trabajadores sin tierra, nutren el caudal migratorio del campo a la ciudad. Se fija entonces el plazo de los contratos de arriendo en cinco años, dejando expresamente excluidos "los contratos con fines exclusivos de pastoreo a breve término". Otorga valor nulo a las cláusulas obligatorias de venta de los productos al dueño del campo o a una determinada persona, asegura la producción y la libre provisión de máquinas, bolsas, materiales de

[38] Diana Quattrocchi-Woisson, *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1995, pp. 294 y ss.

construcción, ropa o artículos alimenticios en cualquier casa de comercio, institución o empresa. También el locatario debe guardar ciertas normas: dedicar el suelo a la explotación establecida en el contrato, así como mantener y conservar los alambrados y demás mejoras existentes en el terreno en buen estado[39]. La reforma es importante y procura aliviar las tensiones rurales entre propietarios y arrendatarios. Una renovada representación de este aspecto del campo argentino se abre paso.

La pérdida de la cosecha fina en 1932-1933 en Entre Ríos, a causa de la sequía y de la langosta, crea una delicada situación para estos productores. El Ejecutivo Nacional dispone el 2 de octubre de 1933 que el Banco de la Nación Argentina –por cuenta del Estado– conceda préstamos en semillas de trigo, lino y forraje, así como créditos especiales para la manutención de estos colonos; una operatoria que insume más de un millón de pesos y beneficia a unos siete mil colonos. La medida se reitera en 1936 por razones similares, no sólo para Entre Ríos, sino para La Pampa, Córdoba, Santa Fe, San Luis y Río Negro[40]. Entre 1933 y 1939 ocho decretos de este tipo permiten el acuerdo de préstamos de esta naturaleza[41]. En 1943, cuatro nuevos decretos refuerzan esta operatoria, no sólo para el área de los cereales, sino para las dedicadas al cultivo de algodón y tabaco[42]. Sin dudas el Estado intervencionista conforma su propia representación del agro y sale a darle respaldo mediante acciones concretas, conservando la tradicional política de "caridad del Estado" a la que hizo mención Miguel Ángel Cárcano apenas iniciado el siglo XX.

En 1935 es el Banco de la Nación Argentina el que, a través de su presidente, insiste en la importancia del crédito agrario para la subdivisión de la tierra en parcelas accesibles al productor, mediante el préstamo hipotecario y la protección del crédito habilitador en sus distintas formas; pero también –retomando prácticas tradicionales– cree que

[39] ALFREDO M. BARRY, *Leyes agrarias*, t. 2, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1968, pp. 330-336.

[40] REPÚBLICA ARGENTINA. PODER EJECUTIVO NACIONAL, *Período 1932-1938. Presidente de la Nación, Agustín P. Justo*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1937, vol.I.

[41] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, ob. cit., 1939, p. 29.

[42] BANCO DE LA NACION ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1943, p. 25, decretos 143.368 del 18/2/43, 603 del 18/6/43, 145.170 del 24/3/43 y 8.363 del 15/9/43.

es indispensable realizar una tarea educativa y crear una conciencia agraria para promover el acercamiento permanente del trabajador de la tierra con el Banco[43].

En 1939, cuando los productos agrícolas ven descender sus posibilidades de exportación ante las restricciones que impone la coyuntura bélica externa, el ministro de Agricultura de la Nación, el ingeniero y empresario azucarero José Padilla, reconoce ante una concentración agraria realizada en Bell Ville (Córdoba) y convocada por la Federación Agraria Argentina, que el estancamiento de la producción y del número de unidades agrícolas de trabajo directo es una realidad tangible en el país. Sostiene –anticipándose a la concepción peronista– que "la tierra no es un bien de renta ni una mercancía"[44]. Es por esta razón que, durante el gobierno del presidente Castillo, se dicta un decreto tendiente a reajustar los arrendamientos, que a pesar de su anunciado carácter temporal conservará larga vigencia.

A partir de 1940, la nueva legislación y la complejidad de las relaciones sociales agrarias determinan una vez más la necesidad de fijar las condiciones de arriendo por contrato escrito. En 1942, la ley 12.771 reduce obligatoriamente el monto en dinero y/o en especie de los arrendamientos y suspende los desalojos. El objetivo es evitar éxodos masivos de la población rural, disminuir la conflictividad en el campo y preservar el aparato productivo agrícola frente a las contingencias generadas por el conflicto mundial. Es la primera ley en el país que limita la renta por la locación del suelo y la llamada "libre contratación", siendo también vanguardista en cuanto a la limitación del derecho de propiedad, a causa de un imperativo social[45]. La creación, por decreto del 14 de marzo de 1942, de la División de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, para conocer el funcionamiento del sistema de arrendamientos y brindar "soluciones armónicas y permanentes"[46] a los conflictos entre propietarios y arrendatarios, da idea de la envergadura que el asunto tiene para el Estado. El número de contratos celebrados ante los juzgados de Paz aumenta desde

[43] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1935, p. 18.

[44] JULIO ANDRÉS FERRAROTTI, *Tierra-familia-trabajo. Experiencias de nuestro propio hacer*, Rosario, Talleres Emilio Fenner, 1974, p. 73.

[45] Ibidem, pp. 48-49. Sobre el derecho de propiedad: ADRIÁN GUSTAVO ZARRILLI, "Un cuestionamiento al derecho de propiedad. Estado, plagas y agricultura. El caso de la defensa agrícola (1890-1930)", en *Revista de Historia del Derecho*, 21, Buenos Aires, 1993, pp. 225-251.

[46] *Anales de la legislación argentina*, t. II, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1942, p. 189.

entonces considerablemente[47]. La representación rural se transforma en los aspectos menos sustantivos de la fisonomía de la República Argentina.

El nivel técnico de la explotación agrícola y su mejoramiento son prioridad para la gestión del Ejecutivo Nacional a partir de 1932. "Ha llegado el momento de realizar una nueva etapa en el reparto de la tierra fiscal. Comencemos a distribuirla con cuidado, pero sin mezquindad", afirma Agustín P. Justo, mientras su ministro de Agricultura dice a los ganaderos de Esquel que "el país necesita propietarios". Acompañando estos mensajes, en septiembre de 1935 el Banco de la Nación comienza a aplicar el crédito hipotecario conforme a la ley 11.684[48]. Esta revitalización es, en parte, consecuencia de la legislación sobre colonización dictada en 1936; aún a sabiendas de que, por entonces, la tierra fértil ya había pasado, desde largo tiempo atrás y en alto porcentaje, a manos particulares, y las tierras fiscales estaban alejadas y no siempre eran aptas para la agricultura.

La creación de la Comisión Nacional de Colonización en 1936 y un decreto del Ejecutivo en junio de 1937 disponen "que en la adjudicación de las tierras agrícolas y pastoriles se preferirá a los pobladores que tengan constituida una familia". Por entonces, y para dar consistencia al discurso, el Banco de la Nación Argentina da cumplimiento a los decretos del Ejecutivo Nacional, acordando préstamos preferenciales a los colonos. Los arrendatarios reciben –en 1937– la mitad del importe total destinado a los propietarios[49].

Es precisamente este Banco –institución crediticia por excelencia para el agro y el comercio– quien refuerza su accionar a favor de esta propuesta, que si bien no es novedosa resulta impulsada al calor de los efectos de la crisis de 1930. Su corolario es la creación –en 1940– del Consejo Agrario Nacional, que en breve plantearía la necesidad de revisar el sistema de tenencia de la tierra, hasta propiciar –aunque sólo discursivamente– la posibilidad de encarar la reforma agraria. El 2 de setiembre de 1940 se sanciona la ley de colonización nacional, que incorpora a la legislación argentina la concepción de que la tierra tiene una función social, al establecer en su artículo 1° que "la propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinen en esta

[47] Análisis detallado en MÓNICA A. BLANCO, "El funcionamiento del sistema de arrendamientos rurales entre 1940-60. Una aproximación regional comparativa", *Res Gesta*, 33, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina, enero-diciembre de 1994, pp. 90-115.

[48] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1943, p. 20.

[49] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1937, pp. 36-59.

Ley de acuerdo al interés colectivo", y que –por otra parte– habrá de enmarcar varios aspectos de la política agraria del peronismo. El legislador socialista Alfredo Palacios es quien destaca, al tratarse el proyecto en el Senado Nacional, que se está ante "un nuevo concepto de propiedad del suelo"[50].

Es esta ley 12.636 la que rige las condiciones de colonización nacional desde entonces, con un propósito esencial: ejecutar

> un plan agrario destinado a poblar el interior del país, a racionalizar las explotaciones rurales, a subdividir la tierra, estabilizar la población rural sobre la base de la propiedad de la misma y a llevar mayor bienestar a los trabajadores agrarios[51].

Los inmuebles para colonización son: las tierras fiscales aptas, las que el Consejo adquiera o sean expropiadas con el objeto que indica esta ley, las de dominio privado, provincial o municipal que sean ofrecidas para ajustarse a ella, siempre que estas tierras sean aptas para explotación y no se encuentren ubicadas a más de 30 km de una estación de ferrocarril o a más de 400 km de mercados interiores o de puertos de embarque. El discurso oficial –unido al de la tradicional Sociedad Rural Argentina– respalda con firmeza estas iniciativas.

En noviembre de 1943 el decreto-ley 14.001 se hace eco de los reclamos de los arrendatarios, y reforzando las disposiciones del año anterior, concede una rebaja obligatoria del 20% en el precio vigente para los arriendos, con el propósito de amortiguar los efectos de una difícil situación financiera que afecta sus intereses; al mismo tiempo, se mantiene en vigencia la prórroga de contratos y la suspensión de los juicios de desalojo establecidos por la ley de 1942, ya mencionada. La Federación Agraria Argentina (corporación que desde 1912 representa al sector) se entusiasma con estas medidas, a las que considera un paso previo a la resolución del problema de la tenencia de "la tierra para quien la ocupa y la trabaja", y que, recogiendo el principio agrarista de 1918, desde 1944 es impulsada por el Consejo Agrario Nacional, mediante algunas expropiaciones en áreas espaciales de regular productividad[52].

[50] FEDERACION AGRARIA ARGENTINA, *Uso y tenencia de la tierra. Propuestas*, Rosario, Federación Agraria Argentina, 1987, pp. 9-10.

[51] ALFREDO M. BARRY, *Leyes agrarias...*, cit., p. 172.

[52] NOEMÍ GIRBAL-BLACHA, "Estado y economía en la Argentina de los años '30. La organización del régimen agrícola como antecedente del nacionalismo económico peronista", en

La estrategia implementada, si bien hace pensar en las preliminares de una "reforma", impulsa sin desearlo un proceso de desinversión en el agro, toda vez que las prórrogas sucesivas de los contratos de arrendamiento, sin modificar el sistema de tenencia de la tierra, promueven la no rotación productiva con la consiguiente pérdida de fertilidad del suelo y menores rindes, así como un escaso compromiso de parte de arrendatarios y propietarios para reinvertir parte de su renta en el campo, del cual no pueden disponer libremente.

La proliferación de sociedades anónimas agrarias, constituidas desde la segunda mitad del decenio de 1940, con la participación de familiares de los propietarios originales –que la Federación Agraria Argentina denuncia como "simulación del fraccionamiento de los latifundios" y cuya constitución confirma la documentación bancaria hipotecaria–, indica la aceleración del proceso de fraccionamiento de grandes propiedades rurales en explotaciones medianas a través de esa argucia que, por un lado las exime del pago del impuesto a la herencia y, por otro, les permite conservar la propiedad a través de acciones innominadas, anticipándose a los efectos de una posible "reforma agraria", que el mismo Perón parece dispuesto a llevar a cabo en el umbral de su ascenso al poder. Un nuevo perfil en las representaciones agrarias se abre paso en la "Nueva Argentina".

Una de las primeras menciones acerca de la tenencia de la tierra y su distribución aparece en el discurso que pronuncia Juan Perón en San Andrés de Giles, el 30 de noviembre de 1944. Proclama entonces que "el problema argentino está en la tierra" y que si esta permanece improductiva sobrevendrá la expropiación en favor de quienes la exploten activamente[53].

Las expectativas de los arrendatarios y propietarios frente al accionar del gobierno peronista se acrecientan. Ambos se ponen en guardia a la espera de definiciones; en tanto el Estado, que comprende las posibilidades de la nueva coyuntura, se esfuerza por orientar ese proceso y controlarlo, al mismo tiempo que intenta satisfacer las necesidades de un electorado rural importante en número (31% del total de votantes)[54]. En 1946 el flamante presidente de la

Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Santa Rosa-La Pampa, Buenos Aires, ANH, 1999, pp. 1-16.

[53] PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, *El campo recuperado por Perón (1944-1952)*, Buenos Aires, s/f, p. 11.

[54] MARIO LATTUADA, *La política agraria peronista (1943-1983)*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política 132/1, 1986.

Nación expone ante el Congreso Nacional los perfiles de la política agraria que sustenta y la resume en una advertencia sugerente: "La tierra no debe ser un bien de renta, sino un bien de trabajo"[55].

El gran propietario improductivo y los agitadores de la campaña reciben, en abril de 1947, una dura advertencia del propio Perón, quien se declara capaz

> de entregar la tierra que ocupan y un fusil para que la defiendan. Esperemos que no sea necesario entregar la tierra y los fusiles. Esperemos que el programa pueda realizarse ordenada y pacíficamente, pero para eso necesito tiempo, y, sobre todo, la ayuda y el apoyo de todos,

termina diciendo. Su propuesta de reforma agraria se basa en que cada uno pueda "ser dueño de su tierra pagando un porcentaje de su propia producción, lo que es el anhelo de los chacareros"[56]. El *Manual del peronista* dirigido a los miembros del partido, recuerda –parafraseando el discurso presidencial– "que el que tenga la tierra ha de laborarla; y el que no pueda pagar peones, debe trabajarla personalmente. Por otra parte, si no es capaz de trabajarla, que la venda". De todos modos, a pesar de la dura advertencia dirigida especialmente a los grandes propietarios, el mismo texto declara que si bien se propugna "el afincamiento del hombre de campo", también procura –en estrecha relación con los objetivos de la planificación económica vigente, que se sustenta en el nacionalismo y el autoabastecimiento–

> que la política agraria a desarrollar en el orden técnico tienda a la diversificación de los cultivos y de las explotaciones en grado tal que la campaña pueda, en el máximo límite posible, satisfacer sus propias necesidades"[57].

Perón construye así una imagen de las posibilidades que ofrece el agro, alejándose circunstancialmente de los estancieros y terratenientes, de "los ricos" de la campaña, a quienes identifica con el atraso y la improductividad. La representación del campo aparece, en estos términos, inscripta en el discurso de confrontación que caracteriza el estilo de la gestión.

[55] CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1946, t. I, p. 11.

[56] *La Cooperación*, Buenos Aires, 4 de abril de 1947, año XIV, segunda época, N.º 960, pp. 3 y 7.

[57] *Manual del peronista*, Buenos Aires, Ediciones Los Coihues, 1988, primera edición, 1948, p. 126.

La educación primaria también permite reforzar en el imaginario colectivo una determinada representación del agro. Desde 1949 la editorial Kapelusz edita la serie *Conocimientos básicos*, destinada a ese nivel de la enseñanza y que integran textos como *El trabajo en la zona agropecuaria*, *El trabajo en los bosques* y *El trabajo en la zona subtropical*, entre otros; por otra parte, a través de los libros de lectura se suele recordar entonces que es "la tierra para los que la trabajan", o bien se enuncian los argumentos a favor de la evolución agroganadera, para lo cual "el latifundio debe desaparecer", por su influencia perjudicial en el fraccionamiento de la propiedad, por fomentar el abandono de los campos y porque retardan el crecimiento poblacional, según se informa en varios textos escolares hasta 1950[58]. En otros casos, el medio rural sirve para dejar constancia de la riqueza de algunas provincias de la pampa húmeda, como las de Buenos Aires o Santa Fe con "el maíz, el trigo y el lino que tapizan la tierra", con "su suelo dividido en parcelas, sus chacras y quintas cultivadas"[59]. La representación idílica de la vida en el campo argentino persiste aún en tiempo del Estado peronista.

El cambio de rumbo de la economía nacional que se inaugura hacia 1950 con "la vuelta al campo", como producto de la coyuntura externa, influye en el perfil y en el mensaje del discurso oficial. Lo confirma el propio Perón al hablar ante los obreros rurales agrupados en la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), recordándoles que el "minifundio puede ser en sus consecuencias peor que el latifundio" y advirtiendo que

> la entrega de la tierra debe ser hecha con suma prudencia y que en realidad ésta debe ser entregada a los verdaderos hombres de campo y en una forma que signifique una verdadera solución para su problema y el de sus hijos[60].

Otros tiempos y otras realidades condicionan el discurso oficialista y con él se modifican las representaciones acerca del agro.

Antes de finalizar el crítico año de 1952, el Poder Ejecutivo avanza en el mismo sentido, revisando la disposición de 1949 sobre explotaciones rentables y declara que

[58] José C. Astolfi, Bautista Aizcorbe y Alberto Fesquet, *El trabajo en la zona agropecuaria*, Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 1950, pp. 18-19.

[59] Luis Gorosito Heredia, *El hogar de los argentinos*, Rosario, Editorial Apis, 1947, pp. 43-45 y 74-75.

[60] *La Cooperación*, año XVII, segunda época, N.° 1117, Buenos Aires, 12 de mayo de 1950, p. 4.

> se entenderá por unidad económica tipo todo predio que por su superficie, calidad de tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajado por una familia agraria que aporte la mayor parte del trabajo necesario, permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa[61].

La representación oficial acerca del uso de la tierra y su distribución plasmada a través del discurso, se modifica una vez más para adecuarse a las nuevas condiciones político-económicas. La aproximación a los más importantes actores agrarios es explícita, aunque la memoria colectiva no guarde un claro registro de ese giro discursivo peronista.

En 1953 se pone en vigencia el Segundo Plan Quinquenal. Desde el Estado –identificado con el partido y el gobierno– se insiste en "una reforma agraria tranquila". La propuesta es "estudiar bien el régimen actual de la tierra argentina, su grado de productividad y sus características agricológicas"; para que una vez hecho el diagnóstico se pueda conocer "toda la tierra que podemos entregarle a todo el que la quiera trabajar". El presidente Perón desmiente enfáticamente que el gobierno vaya a despojar de sus tierras a la gente.

> Hasta ahora hemos entregado medio millón de hectáreas y nadie ha sido despojado de su tierra, nadie ha debido recurrir en defensa de su propiedad avasallado por nadie. Pero es menester comprender que es una atribución constitucional del Gobierno y del Estado, el propender a una mejor repartición de la tierra, porque ya no nos podemos dar el lujo de tener tierra desocupada e improductiva en las puertas de Buenos Aires,

dice. Su conclusión, que marca la distancia recorrida por el discurso, no sólo desde 1930 sino desde 1943, es terminante, cuando afirma que "el peor latifundio es el de la tierra fiscal"[62].

En enero de 1954, Juan D. Perón va más allá en sus consideraciones acerca del sistema de tenencia de la tierra y hace referencia a su proyecto de reforma agraria, que incluye "un programa de transformación que tiene por objeto

[61] *La Cooperación*, año XXI, segunda época, N.° 1250, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952, p. 2.

[62] *La Cooperación*, año XXII, segunda época, N.° 1277, Buenos Aires, 12 de junio de 1953, pp. 1-2

mantener las grandes empresas que actualmente están explotando el aspecto ganadero y ayudarlas para que puedan perfeccionarse por sí", para precisar

> que nuestra reforma se realizará, y se está realizando, sin despojar absolutamente a nadie de la tierra que tiene en propiedad. Es mediante este respeto a la propiedad privada que nosotros creemos que puede realizarse una verdadera reforma agraria sin producir una lucha estéril e inútil.

El revés de la trama queda al descubierto. El mensaje y el tono del discurso oficial cambian para ajustarse al ritmo de los nuevos tiempos, y con él se modifica la representación que se le asigna a la propiedad raíz en el contexto de la política económica agraria sostenida desde el gobierno nacional[63], pero no queda claro registro del viraje en la memoria colectiva de la sociedad argentina.

Producción, comercialización y cooperación agraria. Otros enfoques del discurso oficial

A partir de 1930 –y no sólo con "la vuelta al campo" que propone el peronismo desde los años '50– se preparan los cambios, que si bien son de ritmo desparejo en toda la región pampeana y más importantes en la zona maicera, indican sugerentes antecedentes de esa política económica nacionalista, que la historiografía asignó –en general– a etapas posteriores. Una fuerte despoblación del medio rural, una progresiva extinción del productor tradicional, una gradual urbanización del productor agrario y la ampliación de la escala óptima de la empresa agrícola, con el consiguiente proceso de concentración de la producción en una cantidad menor de explotaciones, son expresiones contundentes que otorgan credibilidad a esta afirmación.

Se originan, por ejemplo, nuevos reagrupamientos de los sectores agrarios. Nacen corporaciones diferenciadas que los representan. A las tradicionales Sociedad Rural Argentina (1866), la Bolsa de Cereales (nacida en 1854 como Sala de Comercio Once de Septiembre) y la Federación Agraria Argentina (1912) de la región pampeana, pero con alcances nacionales, se suman ahora la CAP (1934, Corporación Argentina de Productores de Carnes) y los

[63] *La Cooperación*, año XXII, segunda época, N.° 1308, Buenos Aires, 22 de enero de 1954, p. 2; año XXII, segunda época, N.° 1314, 5 de marzo de 1954, pp. 1-2; año XXII, segunda época, N.° 1315, 12 de marzo de 1954, pp. 1 y 3.

criadores nucleados en la CARBAP (1932), que en todos los casos se esfuerzan para aumentar sus márgenes de influencia en las gestiones efectuadas ante el Estado, que refuerza sus connotaciones intervencionistas y marcha, poco después, hacia un declarado dirigismo. La Argentina rural, ante la diversificación productiva, se corporativiza para conservar su importancia y ajustarse a las nuevas exigencias del mercado mundial[64].

En 1932, el presidente Agustín P. Justo sostiene que lo fundamental es "la situación del campo, eje de la riqueza y de la economía nacional"[65]. El Banco de la Nación Argentina, presidido por el destacado ganadero Jorge A. Santamarina[66], respalda con el crédito agrario el discurso del Ejecutivo, y procede a elevar el margen de préstamo para esas operaciones, mientras una Comisión Central de Compras y Ventas colabora con la Junta Reguladora de Granos desde 1933[67]. En este mismo año –con el asesoramiento de técnicos británicos– una nueva legislación (ley 11.742) se dirige a auxiliar a los sectores rurales. El Estado autoriza, con carácter de servicio público, la construcción de una red general de elevadores de campaña y terminales, para la limpieza, desecación, clasificación y almacenamiento de los granos e instalaciones de desgrane donde se considere conveniente, de modo de superar uno de los mayores inconvenientes con que tropezaba el accionar de la Junta[68]. La Dirección Nacional de Elevadores de Granos es quien tiene a su cargo administrar la red y fijar sus normas de funcionamiento, asegurar las instalaciones y los productos que reciban, arrendar los elevadores, autorizar la construcción de estos, ya sean locales o terminales,

[64] SILVIA B. LAZZARO, "El impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires durante la década de 1940. Primeras iniciativas", en *Estudios de Historia Rural*, 7, La Plata, 1991.

[65] REPÚBLICA ARGENTINA. PODER EJECUTIVO NACIONAL, *Agustín P. Justo. Período 1932-1938...*, cit., Vol. X.

[66] Jorge A. Santamarina: presidente del Banco de la Nación (1933-1943), miembro del Directorio del Banco Central de la República Argentina (1937-43), miembro de la Junta Reguladora de Granos (1938-43), ministro de Hacienda de la Nación (1943). Formó parte en varios períodos de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina. Vicepresidente de Santamarina e Hijos S.A. desde 1936. *¿Quién es quién en la Argentina?*, Editorial Kraft Ltda., Buenos Aires, 1947, p. 833.

[67] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1933, Kraft, Buenos Aires, 1934.

[68] JOSÉ GARCÍA VIZCAINO, *Tratado de política económica argentina*, t. I, Buenos Aires, Eudeba, 1974, pp. 343-344.

teniendo en cuenta los intereses de la zona y los generales, y siempre que funcionen como servicio público, sólo almacenen granos de terceros, cobren las tarifas de los elevadores oficiales

y se sometan a los reglamentos que la Dirección expida. Esta representación del agro modifica el más tradicional paisaje rural.

El 5 de octubre de 1935, la ley 12.253 amplía los alcances de la de 1933 y crea la Comisión Nacional de Granos y Elevadores –que constituida el 4 de agosto de 1936, por primera vez será presidida por el ingeniero agrónomo Emilio Coni– funcionando como entidad autónoma e integrada por cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado (el presidente y un vocal representan al gobierno nacional, dos a las cooperativas agrícolas y asociaciones de productores agrarios y otro a los molineros). Son funciones primordiales de la Comisión, que en 1949 van a recaer en la Dirección Nacional de Granos y Elevadores: ejercer el contralor de las entidades intervinientes en el comercio interno y/o externo de granos, establecer las tipificaciones graníferas, fijar las condiciones que deben reunir los medios de transporte de estos productos, ejercer el contralor en los puertos de destino, organizar en el país y en el exterior la propaganda respectiva, acordar certificaciones de los productos depositados, que los agricultores obtuvieran crédito de los bancos contra *warrants* emitidos por la Junta y fomentar la genética agrícola[69]. En noviembre de 1935, cuando se llama a licitación para la construcción y equipamiento de elevadores de granos, el ministro de Agricultura y estanciero cordobés Miguel Ángel Cárcano afirma que esta legislación permitirá "mejorar la calidad de nuestra producción exportable y aumentar la posibilidad de conservar y extender los viejos mercados" y el presidente Justo augura "nuevos rumbos al comercio argentino de granos"[70]. La representación agraria ya no se asocia necesariamente a la gran propiedad; la tecnología rural ocupa desde ese momento un espacio significativo en la construcción de la imagen de la Argentina como país agroganadero[71].

[69] Ibidem, pp. 213-229.

[70] COMISIÓN DE GRANOS Y ELEVADORES, *Publicación* N.° 1, Buenos Aires, 1936, p. 8; GUIDO DI TELLA y MANUEL ZYMELMAN, *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1972, p. 429; REPÚBLICA ARGENTINA. PODER EJECUTIVO NACIONAL, *Agustín P. Justo. Período 1932-1938...*, cit., Vol. X.

[71] ALFREDO M. BARRY, *Leyes agrarias*, t. 1, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1968, pp. 640-657.

El cooperativismo agrario también forma parte de las preocupaciones del Estado interventor. En 1935, el presidente del Banco de la Nación Argentina se refiere a la importancia del crédito rural, que desde 1911 la entidad procura organizar y que recién concreta en 1933, como consecuencia de la ley 11.684 y como "parte de un cuerpo de leyes destinadas a fijar una orientación moderna a la política agraria argentina"[72]. Los préstamos se orientan entonces no sólo a la compra de inmuebles rurales, sino al fomento de las cooperativas agrarias, y en octubre de 1934 el Banco crea una Inspección General de Cooperativas, inaugurando dos tipos de préstamos: 1) a sola firma hasta una suma que no supere el capital realizado; y 2) para recolección y comercialización hasta una suma dos veces mayor del límite fijado para los anteriores[73].

"El fenómeno económico social que es la cooperación ha sido encauzado por el actual Poder Ejecutivo", sostiene el presidente Justo durante su gestión de gobierno[74]. Entonces, conforme a la ley de crédito agrario, se crean –a fines de los '30– las cajas regionales de préstamos y ahorros, para modernizar el crédito rural y llegar a los sectores de más modestos recursos en regiones lejanas; para concretar –dirá el Banco de la Nación– "una política de verdadero cooperativismo agrario". La entidad complementa esta medida en agosto de 1940 al organizar la sección de seguro agrícola mutual contra los riesgos de la sequía, la helada y el granizo[75].

Con la asunción al gobierno nacional de Juan D. Perón, la ejecución de la política económica redistributiva propuesta hace necesario sostener una producción agropecuaria creciente y minimizar el conflicto social, si la intención es posibilitar –sobre bases genuinas– la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria. Para alcanzar este objetivo le otorga al IAPI (Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio) amplios poderes, permitiéndole comercializar con exclusividad la producción agraria, comprando a precios mínimos al productor y vendiendo en un mercado mundial que paga precios altos por los cereales. La diferencia así generada suministra el capital para implementar una política crediticia auténtica que, a partir de la reforma

[72] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1935, p. 17.

[73] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1935, pp. 17-22; año 1937, p. 59.

[74] REPÚBLICA ARGENTINA. PODER EJECUTIVO NACIONAL, *Agustín P. Justo. Período 1932-1938...*, cit., Vol. X.

[75] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance...*, cit., 1940, p. 25.

bancaria de 1946, se ajusta a los objetivos fijados por el Estado[76]. Es este uno de los aspectos de la confrontación que el gobierno nacional habrá de mantener con el cooperativismo agrario, que se siente totalmente limitado en una de sus funciones específicas; especialmente cuando el presidente Perón afirma que

> la función reguladora del IAPI, al mantener los precios en el mercado interno y comercializar los excedentes en los mercados exteriores a los mejores precios posibles, ha sido un freno a la inflación y a la suba del costo de la vida en los artículos de primerísima necesidad.

En tanto, promete atender "los problemas del campo" en la medida de las posibilidades económicas del país[77]. Las representaciones en el discurso oficial acerca del agro y su significado económico se vinculan con las características propias de la "Argentina oligárquica", agroexportadora, con la cual confronta la "nueva Argentina" peronista, y esa es la razón fundamental por la cual busca y consigue establecer distancia, esencialmente, en términos del lenguaje que da consistencia al discurso nacionalista y popular.

Los precios máximos que se pagan por los cereales, la implantación de salarios mínimos para recolección, trilla y manipulación de cosechas[78], así como la ausencia de una libre comercialización, caracterizan la política agraria llevada adelante por el gobierno nacional y se convierten en los asuntos esenciales que aborda el discurso estatal. De todos modos, la opinión oficial acerca del sistema de tenencia de la tierra imperante en 1946, si bien destaca la importancia de la agricultura y la ganadería, así como el "valor moral y económico" de la cooperación rural, reflexiona sobre la "rémora económica y social" que constituye el latifundio[79]. En esas representaciones agrarias el movimiento cooperativo merece un espacio significativo, siempre que ese

[76] Susana Novick, *IAPI: auge y decadencia*, CEAL, Biblioteca política argentina, 136, Buenos Aires, 1986; Aldo Arnaudo, *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1987, cap. 4.

[77] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1947, t. 1, pp. 16-17.

[78] *La Cooperación*, año XV, segunda época, N.° 982, Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947, p. 3; año XV, N.° 1010, 19 de marzo de 1948, p. 2. La Secretaría de Trabajo y Previsión dispone aumentar en un 20% (a partir del 1.° de abril de 1948) los salarios establecidos en las tablas anexas al *Estatuto del peón*.

[79] *La Cooperación*, año XIV, segunda época, N.° 919, Buenos Aires, 7 de junio de 1946, p. 1.

> cooperativismo argentino, ya sea agrario, comercial, industrial, etc., ha de ser próspero y fecundo para el país, solo a condición de que se nutra en el alma argentina y de que sepa aprovechar, con un elevado sentido de superación moral, las enormes energías de su voluntad y las incalculables posibilidades de nuestras riquezas naturales. Y a condición, asimismo, de que se mantenga apartado de los extremismos sociales y políticos evitando con todo celo, que a su amparo hallen ambiente propicio los agitadores de falsos antagonismos o de absurdas teorías de odios y perturbaciones que repugnan a los sentimientos argentinos[80].

El presidente Perón, a pocos meses de asumir el gobierno, elude un pronunciamiento preciso acerca del cooperativismo. Habla elípticamente y considera

> la patria como una inmensa cooperativa de hombres de buena voluntad, empeñados en llevar a toda la extensión de la República esas ideas de cooperación, sin las cuales no hay países suficientemente unidos y suficientemente solidarios[81].

Mientras tanto, dispone la incorporación de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores al sistema del Banco Central y declara su intervención. El cooperativismo agrario, como otros sectores del medio rural, consideran avasallados sus derechos y recrudecen el discurso crítico hacia el gobierno en la medida en que pierden representación directa en los organismos oficiales[82].

En abril de 1947, Perón califica al agro como parte de los perfiles más liberales y con los sectores más poderosos de la economía nacional. Sostiene que es el propio campo quien

> debe ser el artífice de su propio destino. Él tendrá lo que debe tener, pero tiene que conseguirlo por sí mismo, no se lo voy a conseguir yo, ni Dios. Deben

[80] *La Cooperación*, año XIV, segunda época, N.° 931, Buenos Aires, 9 de setiembre de 1946, p. 6.

[81] *La Cooperación*, año XIV, segunda época, N.° 931, Buenos Aires, 9 de setiembre de 1946, p. 4.

[82] *La Cooperación*, año XIV, segunda época, N.° 920, Buenos Aires, 14 de junio de 1946, p. 3.

estar unidos y solidarios, y cuando haya necesidad de hacer sacrificios los haremos todos. El agro resolverá sus problemas con sus propias fuerzas.

El *Manual del peronista* va más allá y considera competencia del productor y del comerciante cooperar con la política oficial, ya que se les asegura la libertad de acción condicionada "a las necesidades de la comunidad", interpretando que eso "no es coartar la libre iniciativa y el natural espíritu de empresa". Al mismo tiempo descalifica a los sectores del agro, cuando acusan al gobierno de mantener una "economía dirigida, antinatural y antidemocrática"[83]. El gobierno define así su representación acerca de estas actividades agrarias; lo hace por confrontación, y como parte de ella deposita la responsabilidad de los desequilibrios de la economía agrícola en los grandes exportadores y en el cooperativismo.

Ante el Congreso Nacional, el presidente Juan Perón induce al productor de campo a llevar adelante una explotación racional del suelo y de la ganadería, "liberándolo de la usura de los intereses exorbitantes", destacando la importancia de radicar población estable en el medio rural. Luego de hacer un ajustado balance de la política oficial, a la que considera nacida de "la revolución del 4 de junio, el movimiento popular del 17 de octubre y las elecciones del 24 de febrero", destaca sus valores genuinos para reemplazar "el régimen económico de explotación por el régimen económico de cooperación"[84], de una cooperación asociada al accionar del Estado, que en la primera mitad de los años '50 pasa a integrar las representaciones agrarias de la Argentina.

El presidente de la Sociedad Rural Argentina, José Alfredo Martínez de Hoz, aprovecha la oportunidad y se pregunta: "¿Qué sería de la industria y del comercio si desaparece la riqueza rural ?". Un interrogante que anticipa el reclamo de definiciones al gobierno nacional. "Pobre país –sigue diciendo– el que tiene una ganadería deprimida, sofocada o aletargada por la incertidumbre, la inestabilidad y la falta de incentivo para trabajar", invitando al Ejecutivo Nacional a impulsar una actividad agropecuaria progresista, próspera, en un clima de "precios remuneradores y estabilidad económica y social", y en un ambiente propicio para alentar sin restricciones el auxilio del crédito,

[83] *Manual del peronista*, Ediciones Los Coihues, 1988, Buenos Aires, pp. 23-24 (Primera edición, 1948).

[84] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1948, t. 1, pp. 28-38.

que –conforme con los datos de la contabilidad bancaria– nunca caducó[85]. El Banco de la Nación Argentina declara, ya en 1946, que

> los préstamos especiales de fomento continuaron acordándose a los productores tradicionales que gozan de un buen concepto moral y que han demostrado buena voluntad para atender sus obligaciones. Son características salientes de estos créditos, su bajo interés, la naturaleza completamente subjetiva de la garantía y la amplitud de los plazos [hasta 15 años] en concordancia con el ciclo evolutivo de las producciones[86].

Refuerza la representación de justicia social asociada, en este caso, al crédito rural, con el propósito de dar sustento financiero a una cuestión que encierra connotaciones políticas.

Al iniciarse 1950, el cambio de rumbo económico, con prácticas liberales, se enlaza a la "vuelta al campo". Desde el gobierno nacional el discurso comienza a dar muestras de ese cambio favorable a la convivencia explícita con los sectores agrarios. Las representaciones oficiales acerca del agro comienzan a modificarse, se atempera el enfrentamiento y se plasma en medidas gubernamentales concretas en su favor. Es el propio presidente Juan Perón el que ratifica –por ejemplo– el libre trabajo para la familia agraria, y para los productores, la posibilidad de disponer libremente del transporte de su propia producción, revocando las disposiciones que obligaban al "pago del trabajo no realizado" (contratando mano de obra) y a la utilización de medios de transporte contratados, revisando medidas dispuestas tempranamente por el gobierno peronista para contrarrestar el desempleo.

En marzo de ese año, el presidente de la República habla para clausurar la Primera Conferencia de la Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerenses. Se dirige a los chacareros y les pide un esfuerzo para que eleven la producción, mientras revaloriza la función de las sociedades cooperativas al afirmar que "el espíritu cooperativista es el triunfo de la justicia social y de la conciencia social del campo argentino". Se pronuncia contra la intermediación que incrementa los costos de producción y se aleja progresivamente del mensaje de la primera etapa de su gestión, cuando afirma que

[85] SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, *Anales*, marzo de 1948, pp. 6-7; mayo de 1949, p. 31.

[86] BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Memoria y balance correspondiente al año 1948*, B.N.A., Buenos Aires, 1949, p. 29.

el gobierno ha tenido que enfrentar a los monopolios para voltearlos y, para ello, el Estado ha debido convertirse, asimismo, en monopolio. Pero, señores, no es interés del Estado el seguir manteniendo el monopolio estatal.

Promete que

el día en que el campo argentino, organizado en cooperativas pueda hacerse cargo de esas funciones, seré el hombre más feliz de la tierra, porque le entregaré al pueblo lo que es del pueblo en la seguridad de que el Estado ha de poner su deber y su fuerza al servicio del respeto de esa organización[87].

Renovadas representaciones del agro se hacen presentes en la sociedad argentina y desde el gobierno nacional, que es desde donde se las estructura y se les da impulso.

Al inaugurar, en mayo, las sesiones legislativas el presidente Perón muestra un giro sustancial a su discurso, y mientras descalifica las críticas opositoras, sostiene que "todo cuanto hemos hecho ha sido precisamente para asegurar un promisorio porvenir a la economía agropecuaria"[88]. Se lanza una "campaña de intensificación de la producción agropecuaria" en junio de 1950, dando a conocer normas expresas para beneficiar a los productores rurales, en medio del despliegue de un extendido sistema publicitario que busca crear un ambiente propicio en el campo. Se reducen las tasas de interés (del 6% al 5%) para los préstamos agrarios y para los créditos destinados a la compra de maquinarias se acuerda hasta el 100% de la suma solicitada; "coordinación y armonía en el desarrollo de la campaña" es la consigna del momento. Se ordena "tacto y discreción" a fin de aunar ideas y armonizar procedimientos en pro de los "elevados y patrióticos objetivos perseguidos por el Superior Gobierno Nacional"[89].

Desde el Ejecutivo Nacional se adoptan "una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario", y mientras se reclama apoyo a los legislado-

[87] *La Cooperación*, año XVII, segunda época, N.° 1108, Buenos Aires, 10 de marzo de 1950, pp. 4-5, año XVII, segunda época, N.° 1114, 21 de abril de 1950, p. 3.

[88] Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones*, vol. I, Buenos Aires, 1950, pp. 17-18.

[89] Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Libro de Actas del Directorio*, N.° 154, junio de 1950. En 1950 el Banco promovió la reunión de 289 asambleas de productores del agro en la región pampeana, a las que concurrieron más de 77.000 productores, ganaderos y representantes de 720 cooperativas, para tratar allí los problemas propios de las tareas rurales.

res en favor de "la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria", se construye una representación positiva y progresista del campo argentino como sinónimo de riqueza económica. En connivencia con esa imagen que se intenta arraigar, la propuesta presidencial termina por reconocer, en 1951, que "lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino"[90].

En 1952, y para afrontar la crisis, el Estado impulsa el "crédito agrario planificado", para incentivar la producción rural en la región pampeana y favorecer

> al productor orientándolo hacia la explotación racional en forma más conveniente, no solo de acuerdo con las características de su tierra, sino también con los grandes objetivos que el gobierno de la Nación trazó para el abastecimiento del país y la formación de saldos exportables.

La asistencia al productor a través de este crédito preferencial es integral y comprende los gastos que le demande la preparación de la tierra, la siembra, el cultivo, la recolección y la entrega al mercado consumidor. Para obtenerlo no es impedimento, en estos momentos, "la carencia de responsabilidad material, aunque sí se tomarán en cuenta sus antecedentes morales, su capacidad de trabajo y desarrollo que haya dado a los cultivos en épocas anteriores"[91].

En julio de ese año, en un mensaje radial a los agricultores, el presidente Perón vuelve a dar muestras del giro económico favorable al campo y a la mecanización rural, cuando destaca que

> sin trigo, lino y maíz no puede crearse la gran industria nacional y sin una gran industria nacional el campo no podrá nunca alcanzar el desarrollo que

[90] CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1950, p. 20; Buenos Aires, 1951, vol.I, p. 10. Sobre los matices del discurso: RICARDO SIDICARO, "Contribuciones para el estudio de las ideas políticas de Perón", en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 8, Santa Fe, primer semestre de 1995, pp. 31-48; RICARDO GONZÁLEZ LEANDRI, "El populismo en el poder: el gobierno peronista en el período 1950-1955", en JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO y RICARDO GONZÁLEZ LEANDRI, *El populismo en España y América*, Editorial Catriel, Madrid, 1994, pp. 109-131. DIANA QUATTROCCHI-WOISSON, "Les populismes latino-américains à l'épreuve des modèles d'interprétation européens", en *Vingtième Siécle. Revue d'Histoire* 56, octubre-diciembre de 1997, pp. 161-183.

[91] *La Cooperación*, año XX, segunda época, N.° 1214, Buenos Aires, 21 de marzo de 1952, p. 1.

> debe tener y los agricultores no serán tampoco más felices en su noble aunque penosa tarea de explotar la tierra[92].

Otros tiempos, otros mensajes destinados a la sociedad agraria dan acabadas muestras de los cambios que se operan en las representaciones que del agro tiene el peronismo de entonces.

Superados los efectos críticos de 1952, se ejecuta en 1953 el Segundo Plan Quinquenal, que en su capítulo X asigna al agro, y al cooperativismo rural en particular, una función primordial para asegurar el éxito de la propuesta. El Estado se apresta a "contribuir a la formación de la conciencia nacional cooperativista", para lo cual da a conocer el Decálogo de la Acción Cooperativista Agraria, que a la brevedad resulta ser un valioso instrumento para consolidar las representaciones sobre el medio rural[93], entre las cuales se destaca la función que desde entonces acuerda el gobierno a las cooperativas agropecuarias, a las que define como "unidades básicas de la economía social agraria"[94].

La representación discursiva acerca del campo argentino se modifica, el diálogo con los sectores agrarios se hace fluido y desde el poder central ya no quedan dudas de la necesidad de ese acercamiento. Un año más tarde, Perón admite que "la recuperación de la economía nacional de 1953 se originó en el sector de la producción agraria"; reactivación que identifica con "la más rápida y eficaz mecanización del campo", así como con la "organización de sindicatos agrarios y las organizaciones cooperativas de productores agropecuarios" (receptoras del 45% del volumen total cosechado). Estas reformas incluyen un recordatorio:

> cada agricultor debe tener presente, de manera fundamental, que el Gobierno, el Estado y las cooperativas podrán ayudarle en su trabajo, y tendrá así la sensación de que no está solo en su noble tarea.

En junio de 1953, el Ejecutivo crea la Comisión Consultiva de Cooperativas Agrarias con la finalidad de "cumplir con una armónica y eficiente conducción de los problemas vinculados a los intereses económicos y sociales

[92] *La Cooperación*, año XXI, segunda época, N.° 1230, Buenos Aires, 11 de julio de 1952, p. 1.

[93] PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES, *2° Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953, pp. 89 y 173.

[94] Ibidem, pp. 175 y 332.

del cooperativismo agropecuario"[95]. Mientras, se compromete con las centrales cooperativas, diciéndoles que

> llegaremos a establecer que no se comercialice sino por intermedio de las cooperativas. Si no, no. Los intermediarios, acopiadores, etc. tendrán que vender y comprar a las cooperativas o desaparecerán[96].

En enero de 1954 el ministro del ramo, Carlos Hogan, promete a los productores mantener los precios agrícolas a pesar de la baja en las cotizaciones mundiales, mientras el presidente Perón manifiesta que

> la Argentina ha levantado su voz en los organismos internacionales, pidiendo que se aseguren precios compensatorios para la producción agropecuaria, y que se establezca una justa relación con el valor de las manufacturas.

Es él quien recibe a los dirigentes de las cooperativas y les manifiesta su "apoyo permanente" para mejorar los mecanismos de comercialización, como parte de las estrategias destinadas a construir una representación renovada del agro.

Trabajo, familia, mujer y juventud agraria. Cambios y continuidades del discurso oficial

El trabajo, junto con la educación, son mecanismos para el ascenso social en la Argentina, en tanto país de inmigración; pero también lo son en tiempos de migraciones internas. El trabajo en el ámbito rural es visto por los sectores dirigentes y por el propio Estado como un instrumento valioso a la hora de ejercer el control social y de evitar el crecimiento desordenado de la urbanización, especialmente desde la segunda década del siglo XX.

El desempleo como expresión aguda de la crisis de los años '30 impulsa el Censo de Desocupados de 1932, la creación de la ya mencionada Junta Nacional para Combatir la Desocupación a mediados de ese decenio y la encuesta de

[95] *La Cooperación*, año XXI, segunda época, N.° 1266, Buenos Aires, 27 de marzo de 1953, pp. 1 y 2; año XXII, segunda época, N.° 1276, 5 de junio de 1953, p. 3.

[96] *La Cooperación*, año XXII, segunda época, N.° 1273, Buenos Aires, 15 de mayo de 1953, pp. 1 y 3.

1937 sobre este asunto, de especial preocupación para el gobierno del general Agustín P. Justo y el elenco de funcionarios que lo acompaña. Los libros de lectura destinados a la escolaridad primaria, forjan conciencia de temor al desempleo desde muy temprana edad;

> si no voy a trabajar, no ganaré el dinero necesario para sostener a los míos; no tendré con qué pagar al propietario, ni al almacenero, ni al lechero; no podré cuidar y educar a mi hijito. El descanso mío sería la miseria para toda la familia,

le comenta un padre a su pequeño hijo[97]. La cultura del trabajo, el ahorro y el esfuerzo para combatir la pobreza son sinónimos de respeto y formación del carácter:

> es un matrimonio anciano que todos conocen y respetan en el pueblo. Eran muy pobres en su juventud y trabajaban mucho. Él era carpintero y ella lavaba ropa. A pesar de su pobreza, trabajaron y economizaron tanto, que han podido educar a sus hijos y les ha quedado lo suficiente para pasar una vejez descansada y tranquila. Ya ves, hijo mío, lo que puede la economía,

dice una madre a su hijo de pocos años de edad[98]. El trabajo, tanto urbano cuanto rural, forma parte de las representaciones oficiales de entonces.

La pequeña y mediana burguesía industrial, así como la clase obrera, son los sectores que más crecen en la Argentina de los años '30, pero son también los que menos participan en las decisiones y procesos de esos años. Están allí, y la llegada de los coroneles al gobierno, luego del golpe de Estado del 4 de junio de 1943, da origen a la construcción de una nueva alianza de clases que poco después dará sustento al peronismo en el poder.

El Estatuto del peón rural de 1944, que reglamenta las condiciones laborales de los asalariados agrarios permanentes, el Estatuto del tambero-mediero de 1946, la atención prestada al Centro de Oficios Varios para sindicalizar a los peones estacionales o transitorios, así como la propuesta de reforma agraria sustentada por el Consejo Agrario Nacional, que incluye –a partir de 1945– la entrega de títulos de propiedad, algunas expropiaciones y un gran despliegue

[97] CLARA DE TORO Y GÓMEZ, *La escuela y...*, cit., p. 12.
[98] CLARA DE TORO Y GÓMEZ, *La escuela y...*, cit., p. 73.

propagandístico, son decisiones que, aunque adoptadas antes de 1946, el peronismo hace suyas, pero que no parece dispuesto a profundizar después de la asunción al gobierno de Juan Perón, en estrecha relación con la imagen del campo que se intenta afianzar entonces en el cuerpo social.

Las reformas sociales que se dirigen a beneficiar a los sectores más bajos del campo son presentadas por el Poder Ejecutivo Nacional como indispensables para la evolución de la empresa agraria, que de esta forma podría anticiparse a los desajustes y amortiguar potenciales conflictos. No obstante, desde el propio Ejecutivo se dispone el recorte de las atribuciones del Consejo Agrario Nacional cuando se inicia la etapa de controlar los cambios originariamente propuestos[99].

El *Manual del peronista* recuerda que es objetivo del gobierno "estimular o intensificar el trabajo de la tierra", una situación que "hace que la justicia haya llegado a todos los hogares sin pasar indiferente por la puerta de los más humildes y alejados". El peronismo tiende un puente entre campo y ciudad al declarar –rescatando los principios plasmados en el Estatuto del peón rural– que

> los trabajadores en general, ya sean urbanos o rurales, deben contar con un salario adecuado, con un trabajo libre e higiénico y gozar también de viviendas sanas, a las que tienen derecho todos los hombres que trabajan[100].

Sin dudas, la legislación a favor del trabajador rural es uno de los pilares de la representación agraria que se construye desde el gobierno nacional peronista, porque "los trabajadores del campo y de la fábrica, que con su diario esfuerzo crean la riqueza nacional, han merecido la preferente atención del Estado"[101].

A su vez, desde la escolaridad primaria, el niño se acostumbra a conocer la importancia del trabajo y su significado para el ascenso social. La representación que del trabajo rural se hace en esos libros, tanto en los años '30 cuanto durante la gestión peronista, rescata una valoración que desde el gobierno se

[99] SILVIA B. LAZZARO, "El impuesto al latifundio...," cit., pp. 39-80; MARIO LATTUADA, *La política agraria...*, cit., pp. 105-136.

[100] *Manual del peronista...*, cit, p. 26.

[101] JOSÉ C. ASTOLFI, BAUTISTA AIZCORBE y ALBERTO FESQUET, *El trabajo en la zona agropecuaria*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1950, p. 41.

impulsa y promueve[102]. Ese es el espíritu –por ejemplo– de *El hachero. Valor social de las actividades más modestas*[103]. No menos importante es la descripción que se hace de la chacra, la granja, la estancia, el viñedo y la huerta, la transcripción de algunas escenas del campo argentino –a la manera de coloridas pinturas localistas–, el estudio de algunos vegetales (la vid, el trigo, el maíz, el algodón), la distribución ganadera, los adelantos técnicos aplicados al agro y sus efectos, la lucha contra las plagas, así como las industrias derivadas del quehacer agropecuario. Un compendio de cuestiones rurales que conforman en conjunto un muestrario más que significativo de las labores rurales, sus características y su importancia para la consolidación de la "nueva Argentina", que no da la espalda al tradicional sector agrario.

En marzo de 1952, en medio de la crisis económica, es Eva Perón quien presenta el Plan Agrario que lleva su nombre. Lo hace rescatando –una vez más– el valor del trabajo rural como motor del éxito de ese plan, dirigido a reactivar al campo: "Nuestro lema ha de ser –dice entonces– sembrar, sembrar y sembrar", como la única manera de abaratar los costos y recomponer la economía nacional[104]. Palabras que retoma en octubre de 1953 el propio presidente de la Nación al dirigirse a los hombres del cooperativismo agrario, en una reunión celebrada en Pergamino. Dice en esa ocasión que "cuando hemos establecido en esta tierra que la suprema dignidad está en el trabajo, hemos querido asociar a esta idea el trabajo fecundo de la madre tierra". La Argentina peronista se plasma en renovadas representaciones agrarias y en ellas el trabajo no puede estar ausente, de ahí que Perón insista en que es preciso

> decirles a los compañeros que laboran la grandeza de la tierra argentina con su trabajo campesino, que nos sentimos orgullosos de ellos y que trataremos de compartir la dignidad que ese noble trabajo está discerniendo sobre esa pléyade de campesinos que amasan diariamente con su esfuerzo la grandeza común de los argentinos[105],

[102] ANGELA GUTIÉRREZ BUENO, *Privilegiados*, Buenos Aires, 1954, pp. 97-102, 112. Otras referencias pueden encontrarse en EMILIO J. CORBIERE, *Mamá me mima, Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1999.

[103] BAUTISTA AIZCORBE, JUAN C. ASTOLFI y ALBERTO FESQUET, *El trabajo en los bosques*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1949, pp. 33-34.

[104] EVA PERÓN, *La razón de mi vida y otros escritos*, Planeta, Buenos Aires, 1997, p. 307.

[105] *La Cooperación*, año XXII, segunda época, N.° 1293, Buenos Aires, 2 de octubre de 1953, p. 3.

cuando nadie discute la significación y posibilidad de ejecución que tendría una reforma agraria como la que se postulaba en 1943.

El valor de la familia y la mujer como bases de la estabilidad de la Nación no se discute y va más allá de los cambios políticos, los trasciende. Su significado se consolida en tiempos del peronismo. "Dignificar moral y materialmente a la mujer, equivale a vigorizar la familia. Vigorizar la familia es fortalecer la Nación, puesto que ella es su propia célula", expresa el *Manual del peronista* en 1948. Mientras, el mensaje del presidente Perón que encabeza el *Decálogo del peronista* apela a la juventud, al decir que

> los jóvenes tienen en esta hora una responsabilidad tremenda. Ellos son los únicos que pueden prolongar la revolución hasta la consumación total de su obra purificadora. Los jóvenes deben tener cada uno su bandera en su casa y un símbolo en su corazón que les asegure que para salvar el país hay un solo camino: trabajar honradamente por el bien argentino, persuadidos de que si cada uno no es capaz de cumplir con su deber el país no será restaurado jamás, ni recuperaremos para la patria los bienes maravillosos que la naturaleza ha sembrado a manos llenas[106].

La mujer, la familia y la juventud, ocupan un lugar destacado en el discurso oficial y en las representaciones que con él se construyen acerca del campo argentino, tanto en los años '30 cuanto en los '50. La misión asignada a la mujer como célula de la familia no es nueva, y se vincula con la que le asignaron en igual sentido los nacionalistas de elite y los conservadores, desde los orígenes de la Argentina moderna. El gobierno peronista marca una continuidad en este sentido con las propuestas de inicios del siglo XX, que presentaron la Sociedad Rural Argentina, La Federación Agraria, el Museo Social Argentino, la Liga Patriótica, los ingenieros agrónomos, preocupados por la llamada "cuestión social"[107].

En el hogar, la mujer es considerada un "elemento de trabajo", la responsable de los quehaceres domésticos, de la educación de los hijos; "mientras el varón trabaja en el taller, la fábrica o el comercio, la mujer se ocupa en los quehaceres de la casa, que no son pocos". Es en el ámbito rural donde las "prácticas agrícolas" habilitan a la mujer "para desempeñarse con eficacia en

[106] *Manual del peronista*..., cit, pp. 11 y 21.

[107] NOEMI M. GIRBAL-BLACHA, *Estado, chacareros y terratenientes*, CEAL, Buenos Aires, 1988.

los trabajos de granja". En la representación del agro que impulsa el Estado antes y durante el peronismo, la mujer ocupa un lugar central al hacerla responsable de la radicación en el medio de todos los integrantes de la familia. El espejo en el cual deben mirarse es el de las vidas ejemplares de mujeres que actuaron a lo largo de la historia nacional, como un medio para fortalecer su formación moral y cívica; aún en tiempos en que la mujer ya ha ganado el derecho al voto, ella, tanto como la previsión y el ahorro, son instrumentos para consolidar la seguridad familiar y por extensión la de la Nación misma[108].

A pesar del ejercicio del voto femenino, las mujeres, en tiempos peronistas, siguen siendo consideradas "nacidas para el hogar", vale decir, "para constituir hogares. No para la calle". Esa es la razón por la cual desde el gobierno se impulsa el trabajo domiciliario, que permita a la mujer "tener en el hogar lo que salimos a buscar en la calle: nuestra pequeña independencia económica"[109]. En este sentido, la labor de la mujer en el campo se convierte en una cuestión sustancial para radicar al hombre en el medio rural, en la tierra que ocupa y trabaja[110].

Hacia 1951, no sólo el gobierno sino también las entidades agrarias, recurriendo a propuestas sostenidas casi desde sus orígenes, apelan a la juventud para renovar la productividad agrícola y fortalecer su función en el concierto económico nacional, cuando –por ejemplo– la Asociación de Cooperativas Argentinas destaca la preocupación de las juventudes cooperativistas agrarias anexas a las sociedades cooperativas, a causa de la deserción que hacen los hijos de las tareas de sus padres. Propone entonces –con énfasis– alentar a esos jóvenes para su radicación productiva en el campo[111]. Desde muy temprano el gobierno de Perón, reconociendo la "extraordinaria riqueza agropecuaria" de la Argentina, propone "una adecuada campaña de divulgación y orientación" para que los jóvenes radicados en el ámbito rural se dedicaran aunque sea durante "una hora diaria a la preparación y cultivo de un huerto familiar"[112]. Juventud y renovación agraria marchan unidas en la representación agraria que se ofrece a la sociedad argentina, especialmente después de 1950, y que recoge

[108] BAUTISTA AIZCORBE, ALBERTO FESQUET y JUAN MANUEL MATEO, *La mujer argentina en el trabajo*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1950, pp. 3-5.

[109] EVA PERÓN, *La razón de mi vida*, Ediciones de la Reconstrucción, Buenos Aires, 1973, pp. 215-217.

[110] EVA PERÓN, *La razón de mi vida y otros escritos*, Planeta, Buenos Aires, 1997, p. 248.

[111] *La Cooperación*, año XX, segunda época, N.° 1183, Buenos Aires, 17 de agosto de 1951, p. 3.

[112] *Mundo Argentino*, N.° 2071, Buenos Aires, 25 de octubre de 1950, p. 30.

–en gran parte– propuestas de larga data vinculadas a los sectores líderes de la economía rural del país.

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Las aproximaciones al discurso oficial en tiempos del intervencionismo de Estado, que han sido consideradas a lo largo de este estudio histórico, muestran una variada construcción de representaciones agrarias, con un registro de cambios interesantes, pero también de continuidades identitarias del complejo mundo agrario argentino, que se consolidan a lo largo del tiempo. Este proceso se da tanto desde 1930, en que se fomenta la industrialización sustitutiva de importaciones mientras se subsidia el agro y se crean instituciones específicas en el orden económico y financiero para regular la producción y flexibilizar el sistema bancario, cuanto en tiempos del peronismo –hasta 1949–, en que se impulsa la pequeña y mediana industria nacional y –a partir de 1950– cuando el gobierno cambia el rumbo económico y opera la "vuelta al campo".

Muchas de esas representaciones se aferran a un perfil mítico, que es el que suele nutrir la memoria colectiva y se enlaza a una concepción del campo que se asimila a los rasgos más característicos de la Argentina oligárquica, liberal en lo económico y conservadora en lo político. Pero, en realidad, más allá de estas ponderaciones y de los efectos derivados de la confrontación discursiva entre el Estado peronista y las más poderosas corporaciones agrarias, lo cierto es que las representaciones que del agro construye el oficialismo, si bien no son uniformes, llevan a identificar al campo próspero con el productor pequeño y a sus actividades típicas, con la riqueza nacional, con el sustento de la economía argentina y con las raíces más tradicionales y criollas de la nacionalidad. La rémora económica, antes y durante la gestión peronista, se atribuye desde el Estado al latifundio, a los grandes estancieros, y –más en los '40 que en los '30– a quienes monopolizan el comercio exterior.

El discurso se torna ambivalente durante el gobierno ejercido por el presidente Juan Perón y contrasta con el discurso del justismo propio de los años '30. En el tema referido al sistema de tenencia de la tierra y la reforma agraria, en la caracterización que hace del comercio agropecuario, así como en su concepción acerca de las funciones que despliega el cooperativismo agrícola en la reducción de los costos de intermediación, la valoración que hace del trabajo rural, de la mujer y de la juventud agraria permiten caracterizar y dar consistencia a esas múltiples representaciones del agro, que nutren la propa-

ganda oficial al mismo tiempo que destacan la acción gubernativa favorable a la redistribución de la riqueza, es decir a "la justicia social, la independencia económica y la soberanía política".

El corolario de este estudio, que recoge las diversas manifestaciones del discurso en relación con la conformación de las representaciones oficiales agrarias, da muestras de notables continuidades en la historia agraria argentina, más allá de la culminación del crecimiento hacia afuera, ocurrido en 1930. La Argentina peronista, empeñada en distinguirse de sus predecesores, también ajusta su discurso a los tiempos y aunque pueden señalarse cambios en la "nueva Argentina" liderada por Perón, en asuntos sustantivos del mundo agrario pueden encontrarse rasgos propios que no indican una ruptura abrupta con las representaciones agrarias del pasado que lo antecede.

La conflictividad, la improductividad y el atraso se depositan en las representaciones que se hacen de sus actores, pero no en la que procura caracterizar la producción rural. Como instrumento de propaganda o balance de gestión gubernativa, se sigue asociando a la riqueza agraria con la prosperidad económica, a la que se puede recurrir aún –o especialmente– en tiempos de crisis. Representaciones acerca del campo que poco tienen que ver con la declamada reforma agraria, la rémora del latifundio y la comercialización monopolizada por el Estado en tiempos del peronismo. Son variadas las connotaciones que dan muestras de una complejidad manifiesta al interior de la gestión peronista y también del mundo agrario. Una heterogeneidad que, en el primer caso, su imagen monolítica oculta o –por lo menos– contribuye a diluir a la hora de evaluar los hechos que guarda la memoria del imaginario colectivo, y una complejidad que se traduce en la presencia dispar pero sostenida de los actores rurales, si se hace referencia al campo argentino.

LOS VIAJES DE EUROPA A BUENOS AIRES SEGÚN LAS CRÓNICAS DE LOS JESUITAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

CARLOS A. PAGE

Resumen:

Pretendemos con este trabajo rescatar una serie de testimonios de los antiguos jesuitas, que relatan la travesía que hicieron entre Europa y Buenos Aires; descripciones que se extienden cuando el sujeto debía atravesar el norte del continente hasta el Mediterráneo. Estas expediciones eran dirigidas por un padre procurador elegido en su provincia jesuítica de origen. Para el caso de la del Paraguay, se realizaron alrededor de 26 viajes.

En primer lugar explicamos las funciones y facultades del padre procurador, la organización del viaje, y luego lo reconstruimos, utilizando diversas fuentes extraídas de relatos de los propios protagonistas. Éstas pueden ser éditas o inéditas y entre ellas, hay cartas privadas dirigidas a familiares o a superiores de los colegios de origen. También se exponen cartas oficiales, como las periódicas anuas. Mientras que en los libros se insertan capítulos del viaje en temas generales de historia y sobre todo en apologéticas biografías, muy abundantes para la época.

No tenemos noticias de cada uno de estos viajes, pero el material disponible es suficiente para poder lograr una idea acabada de lo que significaba semejante viaje en el período colonial.

Adjuntamos como apéndice una planilla en la que se mencionan las congregaciones realizadas en la provincia y los procuradores elegidos, fechas de embarque y arribo, así como número de expedicionarios. Además, presentamos la transcripción de la relación inédita del primer viaje (1608) que se encuentra en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús.

Palabras clave: Compañía de Jesús, viajes, padres procuradores, reducciones jesuíticas, administración colonial.

Abstract:

Let us pledge with this work to rescue a series of testimonies of the old Jesuits, who relate the passage that did between Europe and Buenos Aires. Descriptions that extend when the subject had to cross the north of the continent until the Mediterranean.

These expeditions were directed by a Father Solicitor chosen in their jesuitical

province of origin. For the case of the one of Paraguay they were made around 26 trips.

In the first place we explained the functions and faculties of the Father Solicitor, the organization of the trip and soon we reconstructed it using diverse extracted sources of stories of the own protagonists. These can be published or unpublished and between these, private letters directed to relatives or superior of the origin schools. Also official letters like periodic the Anuas are exposed. Whereas in books chapters of the trip in general subjects of history and in apologetic biographies are inserted mainly, very abundant for the time.

We do not have the news of each one of these trips, but the available material is sufficient to be able to have a finished idea of which it meant resemblance travels in the colonial period.

We enclosed like appendix a list mentioning the Congregations made in the chosen province and solicitors, dates of boarding and arrival, like number of expeditionary. In addition we presented/displayed the transcription of the unpublished Relation of the first trip (1608) that is in the Roman File of the Company of Jesus.

Key words: Company of Jesus, trips, parents solicitors, jesuitical reductions, colonial administration.

INTRODUCCIÓN

Luego de varios intentos frustrados, debido a las restricciones del Consejo de Indias, la Compañía de Jesús inició su empresa evangelizadora en Hispanoamérica en 1566 con el viaje a la Florida que hicieron desde Europa los P. Pedro Martínez y Juan Rogel, junto al H. Francisco Villareal. Fueron enviados por el entonces P. general Francisco de Borja; zarparon de Sanlúcar de Barrameda y arribaron en la fiesta de San Agustín (18 de agosto) luego de una accidentada travesía. El P. Martínez fue asesinado por los nativos del lugar, mientras que el P. Rogel y el H. Villareal continuaron hacia las islas de Santo Domingo y, luego, a Cuba. A partir de entonces, fueron numerosos los embarques de jóvenes misioneros hacia todos los rincones de América[1].

Pretendemos con este trabajo rescatar una serie de testimonios de los antiguos jesuitas, que relatan la travesía que hicieron entre Europa y Buenos Aires; descripciones que se pueden extender cuando el sujeto debía atravesar

[1] AGUSTÍN GALÁN GARCÍA, *El "Oficio de Indias" de Sevilla y la organización económica y misional de la Compañía de Jesús (1566-1767)*, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1995, pp. 44-46.

el norte del continente hasta el Mediterráneo, confluyendo igualmente en los puertos de la Península Ibérica. Éstos fueron generalmente el de Sevilla hasta 1720 y a partir de esa fecha, el de Santa María de Cádiz, porque aquel había quedado obstruido por la arena del Guadalquivir. Pero también, y en no pocas ocasiones, sobre todo en los primeros tiempos, los misioneros partieron del puerto de Belem en Lisboa haciendo escala en Rio de Janeiro, o bien directamente concluían el viaje en Colonia de Sacramento. La primera escala siempre se hacía en el importante puerto de Santa Cruz de la Palma, en Tenerife.

Los barcos en que viajaban se construían generalmente en los astilleros del norte de España. Naos, galeones, fragatas y corbetas eran los buques más usados, que tuvieron una natural evolución impuesta por el perfeccionamiento que imponían los viajes largos y tempestuosos.

No eran muy cómodos, y había tres tipos de camarotes, para 3, 6 y 12 catres uno sobre otro muy incómodos, en una travesía que duraba no menos de cuatro meses. El P. Schmid escribe que: "Nuestro barco era de dimensiones medianas, provisto no solo de piezas gruesas y ligeras de artillería contra toda clase de enemigos y piratas, sino también de abundante comida y bebida". Iban en él unas 60 personas, entre ellas los 14 jesuitas que viajaban:

> ocupamos las dos cabinas, la inferior y la superior; diez dormían en la cabina de abajo, cuatro en la de arriba, cada uno en su propia cama. Abajo también se encontraba la mesa en la que solíamos comer los catorce[2].

Al describir su viaje, el P. Sepp difiere notablemente con respecto a la comida, expresando que: "en lugar de carne fresca, teníamos que consumir una podrida, fétida". Agrega también que el pan "estaba duro como un guijarro, sin salar, lleno de gusanos"[3]. En iguales términos se expresa el P. Fanelli luego de zarpar de Cádiz el 21 de abril de 1698, bajo la dirección del P. Ignacio de Frías. La poca comida se justifica por haberse prolongado la travesía en 134 días, al punto que:

[2] Carta de Schmid a sus familiares, Sevilla, 27 de febrero de 1727, en WERNER HOFFMAN, *Vida y obra del P. Martín Schmid SJ (1694-1772)*. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1981, p. 124.

[3] ANTONIO SEPP, *Relación de viaje a las misiones jesuíticas*. Introducción a la edición crítica de WERNER HOFFMANN, tomo I, Eudeba, 1973, pp. 125-126.

> faltaron las fuerzas a todos en tal manera que parecíamos por el rostro cadáveres vivientes; las lenguas aparecían quemadas por la sed, los ojos encajados en las órbitas, el rostro pálido y sin sangre, no veía por milagro ninguna saliva botar fuera del estómago, porque estaba totalmente seco de humores[4].

Distintos infortunios hacían demorar el viaje, como tempestades, apresamiento de corsarios, guerras; hasta podían estar en el barco dos o tres días sin hacerse a la mar. Era escasa la periodicidad en los viajes, debido a las Ordenanzas que impuso la Corona a fin de resguardarlos de las flotas enemigas; por ese motivo generalmente iban hasta Canarias junto con naves fuertemente armadas como protección.

Estas expediciones eran dirigidas por un padre procurador elegido en su provincia jesuítica de origen. Para el caso de la del Paraguay, se realizaron alrededor de 20 viajes que varían en número de un misionero hasta más de sesenta.

Las fuentes para la descripción del viaje de Europa a América pueden ser de distinto tipo. No registramos expresamente libros de viaje, puesto que dichas descripciones pueden encontrarse en obras más generales sobre historia y en las del género biográfico. Se hallan principalmente en cartas, tanto privadas cuanto oficiales. Entre las primeras encontramos aquellas que los jóvenes jesuitas recién llegados escribían a sus familiares o a los superiores de los colegios donde ingresaron o en los que se encontraban antes de partir. En este sentido hay una importante colección de cartas publicadas por Davin y Mühn. Son estas fundamentalmente de europeos del norte. Las cartas oficiales se concentran sobre todo en una sola tipología que son las cartas anuas. No tenemos noticias de cada uno de estos viajes, pero el material disponible es suficiente para poder lograr una idea acabada de lo que significaba semejante travesía a lo largo del período en que actuaron los antiguos jesuitas.

La relación más antigua que conocemos de uno de estos viajes se encuentra inédita en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús[5] y es precisamente la de los primeros jesuitas que arribaron al puerto de Buenos Aires. Antes de comenzar el texto una inscripción en el documento expresa: "Relación del P. Pedro de Añasco", mientras que en su índice sólo se menciona: "1607-1608.

[4] Primera relación de toda la navegación de la misión a Chile, desde Europa a la América meridional, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1698, en ERNESTO J. FITTE, *Viaje al Plata y a Chile*, Buenos Aires, 1965, p. 20.

[5] Archivo Romano de la Compañía de Jesús (en adelante ARSI), Paraq. 11, ff. 24 y 24v.

Relación de viaje de España al Paraguay". Seguro no es del P. Añasco, ya que éste falleció en 1605. El autor se expresa en primera persona, por lo cual quien redactó fue parte del viaje. No puede ser del P. procurador Juan Romero, que lo fue de la primera congregación, porque se manifiesta que él los fue a recibir. Por tanto puede haber sido alguno de los padres que hicieron el viaje, muy probablemente Francisco del Valle, que estaba a cargo de la expedición. La misma estaba compuesta por los P. Simón Mascetta, Francisco San Martín, Mateo Esteban, Andrés Jordán y Antonio Masero, que fueron acompañados por los H. coadjutores Andrés Rodríguez y Antonio Aparicio[6]. Al final da a entender que partieron de Lisboa, pasaron por Canarias y fueron acosados por un navío enemigo. En la ocasión los padres fueron consultados entre ellos sobre qué hacer en caso de que abordaran el barco y todos contestaron que estaban dispuestos a morir como hijos de la Compañía de Jesús. Pero el navío se fue y no regresó. Seguidamente se describe una terrible tormenta en la que pensaron perecer. Llegaron al puerto de Rio de Janeiro y fue el padre procurador con su compañero a recibirlos al navío. Al bajar también fueron acogidos por el P. visitador Pedro Rodríguez y el rector, acompañados por los padres más graves del colegio, donde el mismo superior les lavó los pies a todos, evocando lo que hizo Jesús con sus discípulos. Luego de 18 días salieron para el puerto, de Buenos Aires y como llegaron de noche, el gobernador no pudo recibirlos, por lo que para excusarse envió a unos franciscanos y capitanes con una carta, además de frutas y otros regalos. Al amanecer envió dos oficiales reales para desembarcarlos y luego fueron a Córdoba[7].

De tal manera que en el presente trabajo vamos a explicar en primer lugar las funciones y facultades del padre procurador, la organización del viaje y luego lo reconstruiremos, utilizando diversas fuentes extraídas de relatos de los propios protagonistas. Adjuntamos como apéndice una planilla en la que se mencionan las congregaciones realizadas en la provincia y los procuradores, lugares y fechas de embarque y arribo; como número de expedicionarios y otras consideraciones como los textos descriptivos del viaje. Además presentamos la transcripción de la relación inédita del mencionado primer viaje (1608).

[6] En la lista de embarque que publica Galán García figuran 12 sujetos, pero en realidad viajaron los que nombramos (AGUSTÍN GALÁN GARCÍA, *El "Oficio de Indias"*...).

[7] Da la noticia del documento y relata su contenido: ANTONIO ASTRAÍN SJ., *Jesuitas, guaraníes y encomenderos*, CEPAG, Asunción, 1996, pp. 37-38.

Los procuradores a Europa

Las congregaciones provinciales de la Compañía de Jesús eran reuniones que se realizaban periódicamente, cada tres años en Europa y cada seis en América, según lo establecían las constituciones de la Orden. Se cumplieron relativamente a lo largo de la existencia de la provincia, es decir, desde 1607 a 1768. En este período se concretaron alrededor de 26 congregaciones. Todas sesionaron en Córdoba, sede de las autoridades de la provincia, excepto la primera, que presidió el P. provincial Diego de Torres en Santiago, Chile. No obstante, en 1644 se trató sobre la posibilidad de hacerla en Santa Fe, que era un sitio que ofrecía más comodidad para los que venían de las misiones[8].

Ellas podían ser abreviadas, cuando no asistían la totalidad de los vocales; mientras que en las plenas se planteaban una serie de postulados o peticiones dirigidos al P. general y se elegían los padres procuradores. La tarea de estos consistía en ir a Europa y reclutar misioneros para la provincia. Aunque también tenían que cumplir con otros encargos, desde visitar e informar de las cuestiones de la provincia al P. general en Roma, hasta conseguir libros, herramientas, elementos de liturgia para sus iglesias, e incluso pedidos de particulares. Con todas estas complejas tareas se mantendrían ocupados varios años en Europa.

La elección de procuradores recaía en los sacerdotes más destacados, pues su misión requería de una sólida formación y que conocieran a la perfección el estado de la provincia, tanto en sus necesidades humanas como materiales. Debían tomar resoluciones a veces muy delicadas y para ello debía ser el elegido una persona equilibrada y prudente. En este sentido cabe mencionar que los procuradores fueron los que trataron temas como la incorporación a la Corona de los indios reducidos, las relaciones con los obispos, el uso de las armas de fuego, el tributo e, incluso, desmentir en más de una oportunidad denuncias o calumnias infundadas contra los jesuitas[9].

En principio sólo se elegía a un sacerdote hasta que en la Congregación de 1671 y por orden del P. general Pablo Oliva se designaron dos sujetos, de los cuales al menos uno debía haber sido superior de las misiones. Desde 1689 se eligieron tres jesuitas: dos viajaban y uno se quedaba de suplente. Pero no

[8] Carlos A. Page, *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las cartas anuas de la Compañía de Jesús. Documentos para la historia de la Compañía de Jesús en Córdoba*, Córdoba, BR Copias, 2004, p. 142.

[9] P. Pablo Hernández SJ., *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Gustavo Gili Ed., MCMXIII, p. 374.

quiere decir que todos se embarcaran a Europa; incluso a veces ninguno de los tres lo hizo. Algunos no regresaron, como Vicente Alcina, Bruno Morales, Pedro Arroyo y Simón Bailina, que murieron en Madrid. El P. Nicolás de Salas se quedó en Italia y no regresó, mientras que Gervasoni fue desterrado y a los últimos procuradores, José Robles y Domingo Muriel, los sorprendió la expulsión cuando estaban a punto de zarpar rumbo a América. También podrían no viajar al encomendarle el P. general otro cargo, como los P. Luis de la Roca y Lauro Núñez que fueron designados provinciales, o que murieron antes de partir, como el P. Cipriano de Calatayud y Antonio Parra.

Con respecto al número de sujetos que trajo cada expedición podemos decir que es variado e incierto en muchos casos. El P. Leonhardt pudo reunir una importante información al respecto[10]. Igualmente Pastells dio a conocer los registros navieros donde figuran las características físicas de cada uno[11]. Más recientemente y con nuevas aportaciones figura la citada obra de Galán García.

A partir de la expedición de los procuradores Machoni y San Martín de 1734, continuando con las dos siguientes, se vuelven numerosas, con más de 60 sujetos, en las que ingresaron muchos extranjeros y sobre todo coadjutores, arquitectos, pintores, ebanistas, boticarios, etc. Las últimas tres, en cambio, se frustraron; sobre todo la última, en la que los sorprendió la expulsión, como mencionamos antes.

Otra cuestión importante para resaltar es que hubo ocasiones en que una expedición con un procurador de Chile llegaba a Buenos Aires y dejaba algunos misioneros en el Paraguay; como la de Baltasar Hueber de 1755, que trajo 26 padres y 4 coadjutores.

De tal forma que, una vez designado, el procurador viajaba al puerto de Buenos Aires y allí buscaba una poco frecuente embarcación que partiera a Europa. La espera podía prolongarse hasta tres y cuatro años. Si hasta entonces no conseguía embarcarse, una congregación abreviada lo destituía y nombraba a otro.

[10] CARLOS LEONHARD SJ., *Documentos para la historia argentina. Tomo XX, Iglesia. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1615-1637)*, t. XIX, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1927.

[11] PABLO PASTELLS SJ., *Historia de la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay... según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Librera General de Victoriano Suárez, tomos 1 a 9, 1912-1949.

El procurador llevaba una importante cantidad de recomendaciones de obispos, gobernadores y virreyes que justificaban la solicitud de nuevos misioneros. Con esos papeles comenzaba la ímproba labor de reclutamiento, para lo cual también contaba con un organizado sistema propagandístico[12] que hacía que siempre hubiera un nutrido número de aspirantes que solicitaran su candidatura al mismo P. general[13], y que habitualmente se encontraban en la etapa de formación.

Entre aquellos papeles también llevaba instrucciones directas de sus superiores. En algunos casos en ellas se mencionan recomendaciones para el viaje. Un ejemplo de ello es la que le envió el visitador Antonio Garriga al P. procurador Bartolomé Jiménez, nombrado en la congregación de 1710, cuando era rector del Colegio Corrientes. En la oportunidad se le recomienda que "vengan en ella no mezclados con los marinos y pasageros"[14], a los efectos de que puedan tener una mayor observancia religiosa.

Contaba con la ayuda del P. procurador general de las Indias Occidentales que residía en Sevilla (luego, desde 1719, en el puerto de Santa María y diez años después, en Cádiz), que se encargaba de todos los preparativos previos al viaje. Durante la larga espera de la partida, que por lo general llegaba a más de un año, los expedicionarios se alojaban en el Hospicio de Misiones "Nuestra Señora de Guadalupe", adjunto al Colegio de San Hermenegildo,

[12] Estas propagandas podían ser externas a la Orden o generadas por la misma Orden. En primer lugar pueden mencionarse las exhortaciones al aislamiento misional, como la célebre de Zumárraga de 1533 o las de Díaz de Luco y el carmelita Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, entre otros. Siguen las relaciones históricas descriptivas, generalmente redactadas en América y que podían ser martiriales, hagiográficas o simplemente descriptivas. Dentro de las primeras los jesuitas difundieron suficientemente el martirio de Roque González y sus acompañantes, desde prácticamente ocurrido el hecho y durante varios años. En idioma italiano se publicó la *Relatione* del padre de Forlí, José Oreggi, y la muy difundida de Francisco Crespo, editada en varios idiomas entre 1630 y 1632. También, y para la provincia del Paraguay, podemos mencionar el martirio del italiano Antonio Ripari, compuesta por José Tornetti en 1711, la del holandés Bartolomé de Blende, aparecida en 1718, el martirio de Agustín Castañares, el de Juan de Montenegro de 1746 o la vida, virtudes y muerte de Francisco Ugarde y de Pedro Juan Andreu de 1761, entre muchísimas otras. Otro tipo de instrumentos propagandísticos fueron las cartas privadas de los misioneros, sobresaliendo las famosas *Lettres edificantes et curioses*, editadas por el P. Diego Davin e integradas por 24 volúmenes aparecidos entre 1702 y 1706. Como cartas también podemos mencionar las cartas anuas que los provinciales enviaban al P. general y que en muchos casos eran copiadas y, en otros, impresas para distribuir entre las provincias europeas.

[13] Pedro Borges Morán, *El envío de misioneros a América durante la época española*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1977.

[14] Archivo General de la Nación Argentina (AGN), Sala IX, 5-9-5.

cuyas instalaciones cumplían esa función exclusiva desde 1688. Para 1730 los jesuitas contaban también con otras instalaciones en el puerto de Santa María de Cádiz, con 80 habitaciones para todos los misioneros que partieran a Indias. Allí practicaban los ejercicios espirituales, salían a misionar por los alrededores de la ciudad y hasta comenzaban a estudiar las lenguas indígenas de sus destinos, amén del castellano para los extranjeros.

No era menor el trámite burocrático que debía hacer el procurador a fin de obtener las patentes de pases a América ante el Consejo de Indias, y en este sentido aclaremos que siempre hubo resistencia por parte del Consejo para dar licencias a jesuitas extranjeros. Una vez que las obtenía, la Casa de Contratación le entregaba el pago del malotaje (provisiones de alimentación), avío (vestuario, colchón, almohada y frazada para el viaje), etc. Los gastos del viaje efectivamente eran abonados por el Rey, en virtud del patronato Regio, por el cual les concedía la exigua suma de uno o dos reales por día y por religioso. Ese monto debía alcanzarles para el mantenimiento de los misioneros que aguardaban su viaje. No obstante tendrían ayudas de las provincias de origen, como también de los procuradores indianos que aportaron importantes sumas de dinero.

También los efectos materiales que se transportaban, como los numerosos y variados objetos de devoción, libros, herramientas, comestibles y los requeridos para el mismo viaje, como ropa, medicamentos, etc. necesitaban de la aprobación y permiso de las autoridades. Cada uno de los cajones describía su contenido y destino. Debían incluso sujetarse a un minucioso control para lo cual quedaban decomisados los objetos no autorizados.

El P. Juan Pastor, en su carta anua del período de 1650-1652, cuenta su viaje a Europa haciendo una síntesis de los lugares que recorrió y las tareas que allí realizó. Comienza relatando, y lo aclaramos por lo nada habitual, sobre su viaje a Europa desde Córdoba por el Perú. Llegó a Cádiz enfermo y de allí fue a Madrid a gestionar en el Consejo de Indias el permiso de los 39 misioneros que solicitó. Pasó luego al puerto de Valencia y embarcó rumbo a Génova, y de allí se dirigió a Milán y Loreto, hasta alcanzar Roma cuando hacía poco había concluido la Congregación General que eligió al P. Vicente Carafa. Escribe Pastor que:

> Me recibió este con paternal cariño, y me concedió liberalmente todo lo que solicité en nombre y en bien de mi Provincia. Solo me prohibió quejarme ante

el Sumo Pontífice sobre las injurias que hemos sufrido de parte del obispo de la Asunción[15].

Dos meses estuvo en la Ciudad Eterna y lejos estuvo de deslumbrarse; y hasta hubiera evitado ver al Papa, según él mismo lo refiere. Allí también se entrevistó con el asistente de Alemania, quien le proveyó de 13 sacerdotes y 6 coadjutores. Lo propio hizo el asistente de Italia con 10 misioneros y otros tantos el de España. Embarcó en Génova y en Valencia entrevistó al provincial de Aragón, de quien esperó ayuda que no recibió. Durante el viaje se escribió con su familia, pero obvió visitarla, concentrándose en sus tareas. Fue a Madrid a buscar los despachos reales y de allí a Sevilla a preparar el viaje. Pero estando en el puerto, recibió cartas del Paraguay que le informaban acerca de las injurias manifestadas por el obispo Cárdenas, por lo que decidió ir a la Corte y consiguió cédulas reales y decretos del Tribunal de la Inquisición "para reprimir la audacia desenfrenada" del obispo. No fue suficiente, ya que la réplica de Cárdenas fue demoledora. Cuando estaban por partir, un pregón anunció en el puerto que el presidente de la Casa de Contratación prohibía embarcar a cualquier jesuita extranjero que pretendiera viajar a las Indias. El P. Pastor, luego de las discusiones sobre el caso, debió mandar de vuelta a sus casas a los italianos y alemanes, mientras que los problemas con Cárdenas seguirían y tendrían consecuencias posteriores mucho más nefastas[16].

En tiempos más normales, ya reunidos en el puerto, los viajeros debían esperar el momento en que el capitán de la flota decidiera la partida, detonando un disparo de cañón desde la nave.

Una vez que se tenían las patentes se pasaba la "revista", donde el juez de embarque, que era un oficial real, verificaba la correspondencia de la lista con los sujetos. Al llegar tenían una nueva inspección y se confrontaban los papeles realizados en la Península.

La partida del colegio se hacía con toda solemnidad. La hacían en procesión, cantando la letanía lauretana hasta la Torre del Oro, donde un misionero daba una plática de despedida. Era realmente considerada como una despedida a la eternidad. Así relata el instante procesional de la partida el P. Fanelli:

[15] CARLOS A. PAGE, *El Colegio Máximo...*, p. 163.
[16] Ibíd., p. 164.

> Cada uno llevaba colgante del pecho un Santo Crucifijo, como centro de sus afectos, y guía de tan largo camino emprendido, y un Santo Breviario entre las manos, a la manera Apostólica. Seguíase una multitud de pueblo, que llevados de la admiración, otros por la curiosidad; y otros por el cariño, viendo el sacrificio de tantos Misioneros, haciéndolo al Señor, dejando la Europa, los Parientes y los Amigos, por la conversión de los Infieles.

Luego seguían los abrazos y las lágrimas de una despedida que para la amplia mayoría sería la final.

La partida desde el continente hasta las Canarias

Los grupos de religiosos que formaban los procuradores tenían generalmente el puerto como lugar de encuentro. Algunos venían del norte de Europa, por lo que la descripción puede extenderse generalmente desde las lejanas tierras de Alemania. Entre ellos, y quizá quien con mayor dedicación describió su travesía por el Viejo Mundo hasta alcanzar las costas españolas, el P. Florián Paucke. Como muchos, debió esperar más de una década la autorización del P. general para viajar. Partió de Olomouc, ciudad de la actual República Checa, el 8 de enero de 1748, pasando por Brunn el 16 de enero, para arribar al puerto de Livorno el 11 de febrero, cuando lamentablemente el barco en que debía viajar ya había partido unos días antes. Pronto consiguió un buque mercante que iba a Lisboa, y viajó con otros siete jesuitas y cuatro franciscanos de una tripulación total de treinta personas. En dos días y en medio de un fuerte viento pasaron por el estrecho que divide las islas de Cerdeña y Córcega, cuando avistaron un temeroso barco inglés. Al quinto día pasaron por la isla de Menorca y, luego de resistir fuertes vientos, siguieron a doce barcos holandeses. Pero la tempestad siguió cada vez con más ímpetu, hasta que arrancó la vela grande y la arrojó al mar. El temor se acrecentaba con la bravura del Mediterráneo y el mismo capitán parecía resignado a perder el barco con su tripulación. Había atado el timón y dejado el buque a la suerte de los vientos y las olas, que lo llevaban de las costas españolas a las africanas, donde se presentaba como un nuevo peligro el ser vistos por los moros. Calmado el temporal, se avistó el puerto de Málaga, aunque no pudieron ingresar al soplar un viento en contra que los llevó una y otra vez para alta mar. Decididos a cruzar el estrecho de Gibraltar, el fuerte viento los arrastró nuevamente hasta el puerto de Málaga; pero no era tan fácil tocar tierra. Una pequeña embarcación enviada por el gobernador con seis personas no los autorizó a desembarcar, mientras que al día siguiente otra

se acercó con seis médicos que revisaron el estado de salud de la tripulación. Una vez cumplido este requisito, una barca enviada por el colegio jesuítico de Málaga condujo a los padres al colegio. Al anochecer volvieron con gran bastimento, puesto que el capitán les había advertido que apenas corriera un poco de viento debía levantar anclas. Pero estuvieron varios días y Paucke los aprovechó para redactar una extensa descripción del puerto y de la ciudad; incluso para dibujar a sus personajes. Partieron pero no pudieron cruzar el estrecho ante las dificultades que soportaron y regresaron otra vez a Málaga.

A lo largo de la travesía por el Mediterráneo describió la fauna marítima que contempló, como las "balinetas que desde sus narices arrojan a lo alto grandes aguas", o la "tortuga que semeja una mesa redonda de dos varas de diámetro" y los "veinte peses que son llamados terneros marinos" y los peces grandes "que según sus vueltas en el agua relucían una vez rojizos como el fuego, otra vez plateados y resplandecían como luciérnagas"[17].

En el colegio decidieron emprender la marcha a Lisboa por tierra, pues el viaje que tendría que haber tardado 19 días ya se había extendido a 41 y tenían miedo de perder el barco que zarparía a fin de marzo para América, y con ello tener que esperar no menos de un año para conseguir otra embarcación. De tal forma que cinco jesuitas partieron a caballo el 31 de marzo por la sierra nevada de Andalucía a lo largo de la ribera del mar. Llegaron al río Guadalquivir, el que cruzaron con sus caballos en un buque, y siguieron viaje a Jerez de la Frontera, pasando por el puerto de Santa María, donde se alojaron en el Hospicio de Misiones. Llegaron a la ciudad de Miranda en Portugal y de allí, a Almeida; una pequeña embarcación los condujo finalmente a Lisboa, donde comenzaría una nueva etapa del viaje.

Otro jesuita que dejó su testimonio de viaje por Europa fue el P. Martín Schmid que, incluso, fue compañero de viaje de los padres Ignacio Chome y Cayetano Cattaneo, que también describen este viaje. Cuenta que partió de la por entonces ciudad universitaria de Ingolstadt con otros dos sacerdotes y un hermano, rumbo a Munich "en un coche tirado por cuatro caballos". Allí permanecieron dos días en el colegio, donde además de sumarse otros seis jesuitas, el P. procurador de la provincia les dio tres ducados a cada uno para los gastos del viaje y pagó al cochero nueve ducados por persona distribuidos en cuatro carruajes. Pasaron por Innsbruck, Sterzing, Brixen, Colman, Bolzano, Salurn hasta Trento, donde fueron recibidos en la residencia del príncipe-

[17] FLORIÁN PAUCKE SJ., *Hacia allá y para acá. Una estada entre los indios mocobíes; años 1749-1767*, Córdoba, Ed. Nis, 1999, t. I, pp. 9 a 106.

obispo y luego, al colegio. Siguieron por ocho días por las altas montañas del Tirol hasta llegar a Bussebiago y luego a Mantua, donde se hospedaron en su colegio, al igual que en el de Cremona y el de Piacenza; hasta que, luego de veinte días, llegaron a Génova. Allí se deslumbraron con sus construcciones al decir que "supera en belleza a todas las ciudades de Alemania e Italia". Se hospedaron en la Casa Profesa de los jesuitas durante 15 días hasta que se embarcaron rumbo a España junto a otros jesuitas que se sumaron provenientes de diversas partes, principalmente de Italia[18].

Luego vendría la experiencia por el Mediterráneo, y Schmid coincide con Paucke en la peligrosidad que significaba su travesía en medio de fuertes vientos y el acoso de los corsarios moros. Describe el barco, que era francés, y los suculentos almuerzos y cenas que allí se daban. Cuenta además que al amanecer, luego de tocar la campana, el capitán rezaba la oración matutina en alta voz ante una imagen de la Inmaculada. El grupo de los jesuitas hacía varias oraciones durante el día, el que también empleaban en estudiar el idioma español e incluso en contemplar el mar con sus delfines y aves, cantar y hacer música con flautas y clavicordio. A los ocho días de haberse embarcado, cruzaron el estrecho de Gibraltar, poniendo rumbo hacia Cádiz en un trayecto dificultado por un temporal: "Creíamos que iba a zozobrar o ser devorado por las gigantescas olas". Pero al fin llegaron, siendo recibidos por otros barcos franceses; aunque debieron permanecer por ocho días antes de desembarcar, por la cuarentena impuesta a los que venían de Italia y la peste de Turquía. Fueron al colegio jesuítico de Cádiz y a los dos días nuevamente embarcaron rumbo a Sevilla, donde comenzó la larga espera para viajar al Nuevo Mundo[19]. Los jesuitas estaban bien asentados con sus cuatro colegios, la Casa Profesa, donde se hospedaron los padres viajeros, el noviciado y el Hospicio de Misiones. Permanecieron allí desde el 11 de septiembre de 1726 al 22 de diciembre de 1728, con lo que tuvieron tiempo para conocer y relacionarse con los sevillanos. La demora respondía a que los ingleses controlaban el golfo, pero todo volvió a la normalidad luego del Acta del Pardo. Fue entonces cuando los trasladaron al puerto de Santa María, donde los aguardaban los galeones *San Bruno* y *San Francisco* y la fragata *San Martín*, en los que también viajarían los mencionados Chome y Cattaneo, que al decir de éste último: "Nuestros

[18] Carta de Schmid a su madre, Génova, 10 de agosto de 1726, en WERNER HOFFMAN, *Vida y obra...*, pp. 121-124.

[19] Carta de Schmid a sus familiares, Sevilla, 27 de febrero de 1727, Ibid., pp. 124-131.

misioneros entonces, llenos de alegría, se volvieron a dar a la Europa un eterno adiós, para volver a verla a su tiempo desde el cielo"[20].

También es interesante la descripción del mismo viaje que hace el P. Chome en una carta[21]. Cuenta que salieron de la bahía de Cádiz el 24 de diciembre de 1728. "Los cinco primeros días padecimos una tempestad casi continua", hasta que vieron el famoso pico del Teide de Tenerife, entrando al puerto en la mañana del Día de Reyes, luego de recorrer 300 leguas. Los canarios creyeron que eran ingleses y pronto se ordenó ubicar en la playa a 4.000 soldados armados con fusiles. Pero el rumor rápidamente se disipó y llevaron refrescos a bordo. Varios días permanecieron, aprovechando para embarcar agua, víveres e incluso unas 30 familias canarias que iban a colonizar Montevideo[22]. También subió al barco el cónsul de Francia a saludar al P. procurador, Jerónimo Herrán, e invitarlo a él y a todos los misioneros a una casa apropiada hasta que partieran, convite que con prudencia el sacerdote no aceptó por ser más de setenta sujetos. No obstante, bajaron y recorrieron la isla en grupos aceptando numerosas invitaciones.

Escribe el P. Cattaneo que no dejaron bajar en Canarias a los marineros y que esto creó ciertos roces en una tripulación que, al saber que su destino era el Paraguay y al no tener mayores noticias de aquellas tierras, creyeron que era el mismo infierno. Varios de ellos se arrojaron al mar para desertar; por eso no se les permitía bajar a tierra, pues se hubieran ido más de la mitad. Aquellos fueron vistos desde el fuerte y luego arrestados, pero seguidamente se desencadenó un motín porque no se les permitía beber vino. La revuelta

[20] Primera carta del padre Cayetano Cattaneo, de la Compañía de Jesús, a su hermano José, de Módena. En MARIO J. BUSCHIAZZO, *Buenos Aires y Córdoba en 1729, según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni*, Compañía de Editoriales y Publicaciones Asociadas, Buenos Aires, 1941, p. 66.

[21] Carta del P. Chome al P. Vanthiennen, Corrientes, 26 de septiembre de 1730. En DIEGO DAVIN, *Cartas edificantes y curiosas escritas de las missiones estrangeras y de levante por algunos misioneros de la Compañía de Jesús*, Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, Madrid, 1755, t. 10, pp. 290 y ss. También la publicó JUAN MÜHN SJ., *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII*, Ed. Huarpes, Buenos Aires, 1946, pp. 135-152.

[22] La fundación de Montevideo fue necesaria para la corona española a los fines de tomar posesión efectiva del territorio de la Banda Oriental, donde los portugueses poseían la ciudad y puerto de Colonia de Sacramento. El sitio escogido fue la misma bahía que habían ocupado antes los portugueses en 1723, con un excelente puerto natural franqueado al oeste por un cerro. Al año siguiente el gobernador Zavala llevó un grupo de soldados e indios para construir el fuerte de San José. Cuando terminaron, se instaló el primer grupo de canarios al que se sumó este que menciona la carta de Chome.

ocasionó que varios fueran al cepo[23]. En la mañana del 21 se hicieron a la mar y tres meses después llegaron a Buenos Aires.

Volviendo al viaje que describe el P. Paucke, cuenta que en Lisboa, último destino europeo, permanecieron del 12 de abril al 16 de septiembre, día este último en que se les ordenó preparar sus camas y trasladarlas al buque. Fueron dos las embarcaciones que partieron: una fragata llamada *Santiago*, con seis misioneros incluyendo al procurador, Ladislao Orosz, y un buque mercante, *Villanueva*, donde fue el grueso de la expedición[24]. Dos días después[25] levaron anclas y partieron junto con 53 buques que los escoltaron hasta las Canarias por el peligro que representaba este trecho de moros y piratas. La partida fue acompañada con música: "Se oía en muchos buques el resonar de cornetas y atabales; en otros unas sinfonías musicales que todas eran de ver y oírse bien". Al pasar por el puerto, "cada buque hizo tronar sus cañones" y al despedirse se lo hizo igualmente desde tierra. A propósito de la música, cuenta Paucke que en su barco el capitán tenía nueve esclavos moros que lo único que hacían era tocar el clarín y batir el atabal, tocando "charangas y marchas al romper el día, a medio día cuando el capitán almorzaba y al anochecer para la oración y la procesión". Efectivamente, todas las noches se rezaban las letanías y el rosario y luego todos cantaban un canto a la Virgen.

Es interesante señalar que además de la carne ahumada y salada llevaban en el barco "veinticinco carneros, veinte puercos, ochocientas gallinas", que se encontraban "sueltos en el centro del buque".

El 29 de septiembre llegaron a las Canarias, pero había tan buen viento, que al otro día zarparon para América ya despojados de la comitiva, que los despidió con el tronar de sus cañones. Dice Paucke: "Esta fue para nosotros una agradable despedida; tras ella no teníamos que obedecer a nadie más que a los vientos". Comenzaba la última y más difícil etapa, pero también la de mayores emociones.

[23] MARIO J. BUSCHIAZZO, *Buenos Aires y Córdoba...*, p. 75.

[24] En las listas de embarque que nos han llegado figuran 58 sujetos (CARLOS LEONHARD SJ., *Documentos...*, pp. LXV-LXVI). Lo cierto es que en el grupo viajaron los P Tadeo Enis, Domingo Muriel, Martín Dobrisofer, Julián Knogler y Segismundo Griera, entre los más renombrados, que hicieron que Furlong recordara como entonces la llamaban "la lucida misión o expedición de 1748" (GUILLERMO FURLONG SJ., *Florián Paucke SJ y sus Cartas al Visitador Contucci (1762-1764)*. Escritores coloniales rioplatenses, Buenos Aires, 1972, p. 17).

[25] Según Miranda partieron el día 20, no el 18 como dice Paucke (FRANCISCO JAVIER MIRANDA SJ., *Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel*, Universidad Nacional de Córdoba, 1916, p. 102).

De Canarias a América y los pormenores del trayecto

No muchos barcos alcanzaron a completar este recorrido tan largo. Entre 1686 y 1727 naufragaron y fueron atacados por piratas 113 misioneros, de los cuales una buena parte dejó sus vidas en el Atlántico Sur[26]. Antes que ellos, la expedición de Grijalva y Donvidas, de 1681, había perdido ocho jóvenes misioneros (un novicio, seis hermanos estudiantes y un hermano coadjutor), entre los 33 tripulantes que también murieron en la misma embarcación[27]. Seguiría después de aquella desoladora estadística el *Duc de Chartres*; en su naufragio de 1743 perecieron 24 jesuitas y 30 seglares. Fue descripto con detalle por un sobreviviente, el sacerdote jesuita de Baviera Melchor Strasser, que embarcó para América el 8 de noviembre de ese año, teniendo a Chile como destino final. Iban 30 misioneros que se distribuirían: 26 para la provincia de Chile y 4 para la del Paraguay. Antes de llegar a Canarias, comenzaron a padecer variadas calamidades, como la de haber perdido el ancla mayor, la caída de tres marineros al mar y una sobrecarga mal distribuida que podía tumbar la embarcación en cualquier momento. El siniestro comenzó el 10 de enero, luego de pasar la isla Santa Catalina. El capitán ordenó parar la marcha ante el rumor de que dos barcos ingleses los interceptarían más adelante. Quiso buscar un refugio y confirmar esa noticia, pero esa misma noche se acercaron demasiado a tierra y las fuertes olas comenzaron a sacudir la nave. A las 4 de la mañana del día siguiente el desastre era inminente. El P. procurador se encomendó a San Francisco Javier, prometiendo ayunar por tres días y luego durante toda su vida en vísperas de su festividad. La confusión invadió el barco. Aún siendo oscuro, dos padres tomaron un bote y alcanzaron la orilla. Al amanecer se bajó la lancha, que era más grande que el bote, pero el viento y las olas la hicieron estrellar contra el mismo barco, dejándola inutilizada. Quedaba como esperanza largar al mar los cañones que se encontraban del lado que comenzaba a inclinarse la nave. Se hizo sin causar efecto, por lo que el capitán convocó a todos a salvarse como pudieran, arrojándose al mar y nadando hacia la costa. De esta manera se hizo, pero así como el capitán llegó sano y salvo, muchos se ahogaron alcanzados por las olas. Otro grupo, el que no se animó por no saber nadar, construyó dos balsas y pudo salvarse la gran mayoría. Luego de más de diez días de caminata por la playa, recién encontraron una choza con un

[26] Anton Hounder, *Deutsche Jesuitenmissionare des 17 und 18*, Freiburg, 1899, p. 38. Cit. por Werner Hoffmann, en la introducción a la edición crítica de Antonio Sepp, p. 33.

[27] Carta anua 1681-1692, Carlos A. Page, *El Colegio Máximo...*, p. 241.

soldado portugués a dos días de Río Grande. Allí partieron llegando al puerto de San Pedro y el 14 de abril, a Buenos Aires[28].

Los viajes –como dijimos al comienzo– podían durar normalmente cuatro meses, pero hubo casos en que diversas circunstancias demoraron por más tiempo su derrotero. Casos como el que acabamos de mencionar o, por ejemplo, la expedición de Díaz Taño de 1640, que había llegado a Europa con Antonio Ruíz de Montoya. Tras haber avistado el cabo de Santa María y a punto de ingresar al Río de la Plata, un terrible viento pampero los desplazó hacia atrás y tuvieron que recalar en Río de Janeiro; fue necesario pasar el invierno en Bahia[29].

Lo mismo le pasó al P. Ferrufino, elegido procurador en la congregación que se reunió en Córdoba el 20 de julio de 1632. Luego de su recorrido por Roma y Madrid, llegó con sus compañeros a Lisboa a fines de mayo de 1635. Se hospedaron en el Colegio de San Antonio, en la Casa Profesa y en el noviciado. Tenían un navío contratado, pero no pudieron tomarlo, por lo que permanecieron algún tiempo en la ciudad. Se dedicaron a ejercer sus ministerios, haciendo misiones en los arrabales o en la misma ciudad, como en el castillo de los castellanos o incluso en una nave que iba a la India. Partieron el segundo día de Pascuas de Navidad, acompañados de seis bajeles que iban a distintas partes del Brasil. Pero enseguida se levantaron fuertes vientos y debieron volver y permanecer en el puerto por otro mes y medio. Recién zarparon el 11 de febrero de 1636. Antes de la llegada de la primera noche, un navío turco les disparó con su cañón, pero fue repelido por los otros navíos de la flota. Al llegar a Rio de Janeiro un fuerte viento no les dejó entrar y fueron para el Río de la Plata. Pero también allí el viento los hizo volver a Brasil, resignándose a pasar el invierno y volver en la primavera, cuando las condiciones climáticas fueran favorables. Los vientos los llevaban de aquí para allá hasta que echaron anclas en el puerto de San Sebastián y de allí fueron al de Santos, donde había una residencia jesuítica a la que acudieron unos padres, mientras que otros fueron a San Pablo. Al enterarse el P. rector de Río de Janeiro, envió un barco lleno de obsequios. Así pasaron seis meses practicando los ministerios,

[28] Carta del RP Melchor Strasser SJ al PP Santiago Dedelley, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1744, en JUAN MÜHN SJ., *La Argentina...*, pp. 89-121.

[29] Francisco Jarque, *Insignes misioneros de la Compañia de Jesús en la Provincia del Paraguay. Estado presente de sus misiones en Tucumán, Paraguay, y Río de la Plata, que comprehnde su distrito.* Pamplona, Imprenta de Juan Micón, 1687, pp. 175-176. ERNESTO J. A. MAEDER, *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1637-1639*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1984, p. 173.

sobre todo en San Pablo, contra "el vicio y pecado enorme de ir a cautivar los indios cristianos de nuestras reducciones". Se volvieron a juntar en el puerto de Santos, donde quedó la nave y echaron anclas en el mes de diciembre de 1636. En las vísperas de Navidad llegaron al tan esperado Buenos Aires. Los padres del Colegio de San Ignacio, esperando el arribo en cualquier momento, "acudieron luego a una torrecilla donde se descubre el mar y se ven entrar los navíos y cuando ya estaban sin esperanzas que podían ser ellos les vino un mozo español a visar de su llegada"[30].

Con los enemigos de la corona española las dificultades se acrecentaban. Tal le sucedió al P. Francisco Burgés que, luego de una ausencia de ocho años en Europa, partió de Lisboa en una flota española y cayó en manos de holandeses. Los misioneros llevaban un salvoconducto de la reina de Inglaterra, pero igualmente fueron hechos prisioneros, despojados de todas sus pertenencias y conducidos a Amsterdam. Debieron intervenir los embajadores para que fueran restituidos a Lisboa y comenzar de nuevo con la partida. A todo esto, ya habían perdido dos años que se sumaban a los ocho mencionados[31].

No menor fue la calamidad que le aconteció al P. Juan de Escandón, que reunió en el puerto de Santa María a 60 misioneros, a quienes distribuyó en dos barcos. Una vez que se pagaron los derechos de fletes y cargó el equipaje, el primero zarpó con la mitad de los jesuitas, pero el segundo se hizo a la mar sin avisar al procurador. Cuando éste se enteró, inmediatamente condujo a los 30 misioneros restantes en una barcaza para alcanzar la nave; pero unos fuertes vientos lo desplazaron a las costas de África, y allí fueron acechados por los corsarios moros. Decidió volver y al otro día repetir su intento, pero no pudo alcanzarlo y debió aguardar tres meses hasta conseguir otra embarcación[32].

Entre los variados hechos que sucedían en los viajes, Paucke cuenta que presenció la muerte de un tripulante, describiendo el sepelio realizado en el buque. Dice que el cuerpo lo echan al agua, "pero no enseguida de su falle-

[30] Relación de lo sucedido al P. Juan Bautista Ferrufino y a sus compañeros desde que se embarcaron en Lisboa hasta que llegaron al puerto de Buenos Aires. En Carta anua, 1635-1637 del P. Boroa. (CARLOS LEONHARD SJ., *Documentos...*, t. 2, pp. 446-455). También *Breve relazione del viaggio di 24 della Compagnia di Gesù che per la Provincia del Paraguai con il Giovanni Battista Ferrufino Procuratore e Provinciale del Chile partirono dal porto di Lisbona agli 11 di febraio l'anno del Signore 1636.* (ARSI, Paraq. 22, ff. 2-41).

[31] Carta del P. Jacobo de Hace al RP J.B. Arendts, Buenos Aires, 30 de marzo de 1718, en DIEGO DAVIN, *Cartas...*, t. 9, p. 213.

[32] JOSÉ MANUEL PERAMÁS SJ., *Vida y obra de seis humanistas*, Ed. Huarpes, Buenos Aires, 1946, pp. 222-224.

cimiento sino que lo dejan algunas horas hasta que esté frío". Luego ponen el cuerpo vestido en una tabla puesta en la proa, llevando en sus pies atada una bolsa llena de arena. Toda la tripulación asiste al momento de la ceremonia y cuando el capellán pronuncia *ad paradisum* se levanta la tabla y dejan caer el muerto al mar, exclamando todos al unísono "buen viaje".

Muy observador, el P. Chome tomaba notas en un diario e incluso en una carta de navegación propia. Cruzaron el trópico de Cáncer el día 26 y pronto comenzó el intenso calor que debieron soportar las 800 personas que viajaban en los tres barcos. Ciertamente, en los meses que duraba la travesía experimentaron todas las estaciones del año. También cuenta que fueron testigos de la vista de los fuegos fatuos, esas misteriosas luminosidades similares a flamas que aparecen al atardecer formando imágenes. Al respecto cuenta Chome que:

> los marineros, luego que la ven, cantan las letanías de la Virgen; y habiéndolas acabado, si el fuego continúa, como suele suceder, lo saluda el Contramaestre con grandes silbidos, usando del silbato con que manda al equipaje. Cuando desaparece gritan todos juntos, deseándole buen viaje; si vuelve a aparecer, vuelven a comenzar los silbidos, y se terminan con el mismo deseo[33].

Los marinos creían que este fenómeno era mandado por San Telmo, el protector de los marineros, que venía a anunciarles el fin de una tempestad. Lo cierto es que Chome le explicó al segundo piloto[34] y al contramaestre que el fenómeno era producido por la descomposición[35]. Schmid también menciona estas apariciones. Pero Cattaneo hace la diferencia de los fuegos fatuos con el de San Telmo; dice este último haber visto una llamita que se prendió miste-

[33] DIEGO DAVIN, *Cartas...*, p. 293.

[34] El cargo de piloto mayor se creó en 1508, al que seguía el de piloto real. Formaban un consejo marítimo para examinar los pilotos en Indias. Estos, y según Ordenanzas de 1591, debían acreditar haber viajado durante seis años a Indias, haber estado allá. La Casa de Contratación de Sevilla se encargó en principio de la enseñanza hasta que en 1629 los estudios alcanzaron rango universitario; aunque la Universidad de Mareantes en Sevilla data de 1569 y el Colegio de San Telmo, de 1681. En 1633 una nueva Ordenanza detalla las obligaciones de los capitanes, pilotos, maestres, contramaestres y guardianes de la Armada. Igualmente se contrató a pilotos extranjeros, pero en el siglo XVIII, al incrementarse las fuerzas navales y el comercio marítimo, se creó el Cuerpo de Pilotos de la Armada.

[35] Tienen una explicación química que reside en los gases pantanosos combustibles, sobre todo metano, inflamados por el fosfuro de hidrógeno producido por la descomposición de la materia orgánica.

riosamente en un mástil y que efectivamente anunciaba el fin de la tempestad, en medio de los fervorosos cantos de las letanías que en dos coros cantaba la marinería[36].

Un relato particular que también trae Cattaneo es el que cuenta que al salir de Canarias, aparecieron en la nave los "polizones", aquellos que "no teniendo los cien o doscientos escudos necesarios para pagar el flete de la navegación, se combinan con algún marinero o ministro de la nave, quien, tras la multitud de gente, que viene en los últimos días, ya por las provisiones, ya por cargar, los introduce, a pesar de la vigilancia de los guardias y los esconde"[37]. Salieron luego de que el barco recorrió varias jornadas, cuando estaban seguros de que el barco no volvería por ellos.

El mismo Cattaneo hace una extensa referencia de los numerosos tiburones que vieron. Comienza contando que los pescaban y con eso acortaban el tedio del viaje. Describe al animal y dice que es conocido porque come todo cuanto cae de la nave, poniendo de ejemplo que en uno de los primeros que pescaron, al abrirle el vientre, encontraron un zapato y otras curiosidades. De allí que les atraía a los marinos su pesca, y agrega que, ya que su carne no es muy sabrosa ni sana, sólo lo pescan por pasatiempo. Su pesca la hacían con anzuelos en arpones, que eran asegurados con cadenas, pues las cuerdas las rompían con los dientes. Incluso cuando en grupos se tiraban al mar a refrescarse, siempre quedaban guardias en el barco para detectar la llegada de los tiburones. Otro pez que destaca es el volador, que se eleva sobre el mar al ser perseguido por otro que llaman "bonito" que siempre lo alcanza y devora[38].

El cruce del Ecuador ameritaba otra celebración. Cuenta Sepp que era tiempo en que "el día y la noche son siempre iguales", que el agua se pudre y la carne comienza a heder, los aromas de las especies se evaporan y algunas personas son atacadas por una especie de lombriz. El festejo coincidió con el jueves lardero; fue humilde y con un jamón que tenían reservado para la ocasión, regalado por el luterano alcalde de Hamburgo. Acudieron los padres y, acompañados de su música, comieron el manjar, aunque "lamentablemente sin pan, agua ni vino"[39].

[36] MARIO J. BUSCHIAZZO, *Buenos Aires y Córdoba...*, pp. 100-101.
[37] Ibid., p. 79.
[38] Ibid., pp. 96-99.
[39] ANTONIO SEPP, *Relación de viaje...*, p. 136.

La llegada a América

El 4 de diciembre –escribe Paucke– pasaron delante de Río de Janeiro; luego por la isla de Santa Catalina y al fin entraron en el Río de la Plata que por ser ancho no estaba exento de peligros, ante la cantidad de bancos de arena que describe como los llamados "Banco Inglés" y "Banco Ortiz". Eran tan peligrosos, dice, que en uno de esos bancos pereció una misión entera que iba a Chile. Pasaron por la isla de Los Lobos, que no era más que un banco de arena con una "tosca torre cuadrada". A lo que agrega Cattaneo de la misma que:

> es completamente desierta y sólo la habitan en cantidad lobos marinos, que viven igualmente en el agua que en tierra, y cuando ven pasar alguna nave vienen en tropel a su encuentro[40].

Volviendo a Paucke, escribe que llegaron al puerto de Montevideo donde anclaron, y una barca se acercó al anochecer y otra al amanecer, trayendo abundante comida. Después partieron rumbo a Colonia de Sacramento y, antes de llegar, el buque quedó encajado en el barro y debieron bajar un bote y una lancha con sus remeros para empujar la embarcación. Arriba los jesuitas ayudaban, tirando del molinete del ancla que los remeros largaban lejos del barco. Así pudieron salir, pero pronto los sacudió una furiosa tormenta y un bergantín fue a buscarlos desde Colonia. Luego de los cañonazos de salutación de ambas embarcaciones y después de haberles acercado provisiones, los guió hasta el puerto, al que llegaron en la tarde del 29 de diciembre. Saludaron con sus cañones y desembarcaron haciendo la procesión a la iglesia, y luego del tedéum ofrecido, se dirigieron a la residencia de los jesuitas, donde fueron visitados por los personajes más conspicuos de la ciudad. Así llegaban a tierras americanas.

Cattaneo describe los peces del Río de la Plata "que llamamos allá mechie, de cerca de dos libras cada uno". Eran tan abundantes que en una misma cuerda ataban varios anzuelos y picaban varios a la vez. También describe el bagre, "el cual tiene cuatro bigotes larguísimos y en medio del espinazo una como ala con una espina"[41]. Continúa el italiano contando que llegaron a las playas de Maldonado, donde hacía poco tiempo había naufragado el bajel inglés *El caballo marino*, al chocar con un escollo. A la mañana siguiente, llegaron a la desierta isla de Los Flores, rodeada de cuatro escollos, donde ter-

[40] Mario J. Buschiazzo, *Buenos Aires y Córdoba...*, p. 114.
[41] Ibíd., pp. 114-115.

mina el banco inglés, hasta finalmente llegar al tan esperado Montevideo, "que al presente no existen más que tres o cuatro casas de ladrillos de un solo piso y otras cincuenta o sesenta cabañas formadas de cuero de buey"[42]. Eran para las nuevas familias que llegaron de Canarias y habían sido construidas por los indios guaraníes de las misiones[43]. Cattaneo también describe con detalle el puerto de Buenos Aires, carente de defensa alguna contra los vientos. Explica que se puede fondear a nueve millas de la playa y que por eso es seguro que ninguna potencia desearía

> enviar una flota para tomar Buenos Aires, si no tienen morteros y artillería que alcancen a lo menos ocho o diez millas, sin contar con la dificultad de pasar entre tantos escollos con navíos grandes[44].

Por tal motivo el desembarco se hacía a través de pequeñas barcas, como la del gobernador, que fue enviada al buque para traer a los misioneros. En la playa los esperaba mucha gente, "españoles, negros e indios" y, por cierto, todos los jesuitas porteños con el padre rector a la cabeza. Más atrás se alineaban el manco gobernador Bruno de Zabala, en su sobrio carruaje, lo principal de la nobleza y los oficiales reales. Caminaron rumbo al colegio, en medio del repique de campanas y gente en la calle que los seguía. Pasaron por el fortín en momentos en que disparó su artillería para dar la bienvenida; fueron directamente a la iglesia y todos los misioneros se arrodillaron frente al Santísimo y se entonó el tedéum con el templo colmado[45].

Aunque el P. Gervasoni no describe el viaje que compartió con Cattaneo, relata con más detalle el desembarco. Dice que el día 15 de abril de 1729 echaron anclas y recién pudieron bajar el martes 19, luego de que los oficiales reales revisaran el cargamento para evitar el contrabando. Ese fin de semana era Pascuas y el sábado por la mañana

> se soltaron las campanas, se dispararon desde nuestras naves, parte en celebración de la Pascua y parte al saludar la fortaleza, más de setenta cañonazos, y presentaban un bellísimo aspecto, ornadas de gallardetes, faroles y banderas de colores por todas partes en señal de la común alegría[46].

[42] Ibíd., p. 121.
[43] Véase nota 11.
[44] MARIO J. BUSCHIAZZO, *Buenos Aires y Córdoba...*, p. 127.
[45] Ibíd., pp. 130-132.
[46] Ibíd., p. 197.

Chome cuenta que al fin el día 30 de marzo, la tripulación vio la isla de los Castillos cerca del Cabo de Santa María, en la embocadura del Río de la Plata. Las tres embarcaciones llegaron en días distintos, no sin antes pasar por los riesgos del Río de la Plata que, al igual que Paucke, señala como más peligroso que el mar. Los dos galeones de la expedición llegaron a Montevideo, donde los esperaba la fragata San Martín, que había anclado cuatro días antes. De allí partieron a Buenos Aires acompañados de un "chalupa" o baquiano, que indicaba cómo sortear los bancos de arena a través de las mediciones que hacía con una sonda, en una travesía que duraba al menos cinco días. Echaron anclas delante de Buenos Aires el día 15 de abril, aunque no fueron a tierra hasta el 19, ya que no pudieron venir antes los oficiales reales por un pampero que impedía que se embarcaran. Los marineros aprovecharon para adornar el barco mientras que la tripulación preparaba sus mejores trajes y sotanas para el desembarco, ya que estaría esperándolos en la playa casi toda la población. Una vez que llegaron, el cortejo de jesuitas se encaminó hacia el colegio en medio del tronar de las campanas de los templos. Llegaron a la iglesia y asistieron al tedéum, donde los esperaba un coro de niños guaraníes que los debió sorprender grandemente. Este detalle también lo cuenta Jarque al biografiar a Díaz Taño y su arribo a Buenos Aires casi 100 años antes, expresando que cuando volvió de Europa: "para cuyo recibo bajaron por el río Paraná, tres coros de indios, muy diestros en la música y instrumentos y danzas"[47].

Los recibimientos eran pomposos y emocionantes. Apenas llegó a Europa, el P. Sobrino convocó a los misioneros para que se dieran cita en el puerto y partieran rumbo a Buenos Aires. Zarparon el 15 de febrero de 1628 y llegaron unos meses después. Especial bienvenida recibió la embarcación en su primera parada en continente americano. Dice el P. Nicolás Mastrilli en su carta anua que el padre rector del colegio de Pernambuco tomó una canoa y fue hasta el barco al encuentro del procurador:

> acompañado por el governador de la tierra y de toda la nobleza della con mucho aparato de canoas a la usanza de aquellas partes, y de chirimías y otros instrumentos que resonando por aquellas riveras ocupadas de la multitud del pueblo regocijada con la tranquilidad del mar y una agradable vista que ofrecía la amenidad de las arboledas circundantes, hicieron los PP un solemne recibimiento[48].

[47] FRANCISCO JARQUE, *Insignes misioneros...*, p. 176.
[48] Carta anua 1626-1627, en CARLOS LEONHARD SJ., *Documentos...*, t. 2, p. 229.

Los agasajos siguieron en el colegio y luego vendrían varios días de descanso para emprender el viaje a Buenos Aires. Allí llegaron bastante rápido, pues dos meses y medio de navegación era un tiempo récord. En la ciudad portuaria los esperaba el P. Mastrilli, quien también había preparado un solemne recibimiento pues

> "avia hecho bajar con tiempo de la reduccion de S. Ignacio del Parana, al puerto; al P.P. Comental[49] con la musica della; que eran 20 Indios grandes y pequeños diestros cantores y excelentes musicos de vihuelas de arco y otros instrumentos al son de quales cantaron en nuestra iglesia en accion de gracias un solemne Te Deum Laudamus y en casa les hicieron varios regocijos de danzas y otras invenciones con mucha destreja y gracia, que sirvieron, de mas de recrear a los huéspedes del tedio de tan trabajosa navegación, de cevo de sus fervorosos deseos y ansias que todos traian de convertir esta gentilidad, viendo en aquellos niños y demas compañeros el logro tan patente de los apostolicos trabajos de los que se ocupan en esta gloriosa empresa[50].

Especial impacto debe de haber causado entre los misioneros recién llegados el primer contacto con aquellos guaraníes. Lo expresa Mastrilli y continúa su relato con la amenaza que sufrió Buenos Aires, el 15 de mayo, con la llegada al puerto de dos barcos holandeses que rondaron espiando por tres días.

Luego de aquella inolvidable recepción, cuenta Mastrilli que acompañó a embarcar a seis padres que se dirigieron por el Paraná a las misiones y el resto viajó a Córdoba con él. Este último trayecto lo hicieron en un mes. A los quince días de llegados, el P. Sobrino junto a seis sacerdotes viajó a Chile, pues lo habían nombrado provincial.

Sepp, aunque se lamenta de la pobreza de Buenos Aires, también se asombra del efusivo recibimiento y ese primer contacto con los indios, expresando "¿Quién hubiera podido contener las lágrimas?". Pues él no pudo hacerlo y escribió:

[49] El P. Pedro Cometali era nacido en 1595 en Nápoles, donde ingresó a la Compañía en 1611. Seis años después llegó a Buenos Aires con la expedición del P. Viana, siendo destinado a la misión de San Ignacio, donde murió en 1644 (HUGO STORNI, *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay* (Cuenca del Plata) 1585-1768. Institutum Historicum SI, Roma, 1980, p. 67).

[50] CARLOS LEONHARD SJ., *Documentos...*, t. 2, p. 230.

Me arrodillé y besé con gran devoción la tierra a la que había llegado desde Europa para impregnarla con mi sudor y mi sangre, sobre la que quiero obrar y luchar y en la que, por misericordia divina, espero hallar la buenaventura de mi alma. Después abracé a mis graciosos indiecitos y les tendí la mano para el beso[51].

Fin y principio de un largo camino

Cientos de jesuitas llegaban al final de su destino, luego de muchos años de espera desde que escribieron su primera carta al P. general. Todos estuvieron motivados por una profunda fe que a no pocos los llevó a escribir su pedido con su propia sangre.

La despedida de sus familiares, sus amigos y los compañeros de estudios fue –como dijimos antes– un viaje a la eternidad; para no volver y sólo reencontrarse con ellos en el Cielo. De esto eran conscientes y bien lo manifestó el P. Cattaneo en esa escueta reflexión en que se expresó con la satisfacción de una triste melancolía y desde su barco, mirando hacia atrás para dar el último adiós.

Todos eran muy jóvenes y con una convicción envidiable, pues no era solamente su firmeza en la decisión de desprenderse de sus afectos, sino lo importante para rescatar era lo que perseguían, que no era más que encontrarse a sí mismos y ante Dios, a quien se rendirían en las lejanas selvas paraguayas.

Padecieron las más extremas condiciones de vida, que parecía apenas esbozar el sacrificado viaje por el Atlántico. Algunos pocos regresaron desconsolados ante la decisión regia de la expulsión. Otros, los elegidos, entregaron su vida muriendo martirizados, sacrificando cuerpo y alma para alcanzar con ello la gloria más grande que podían esperar y que todos buscaban sin mezquindad.

Arribar al puerto de Buenos Aires y conducirse hasta la iglesia de San Ignacio fue indudablemente un sello imborrable para todas sus vidas. Era como ingresar a una casa de ángeles cuyas voces volaban hasta penetrar en su alma y los levantaba al Cielo, invitándolos a que se materializaran sus sueños y convirtieran su vida en un ejemplo para la humanidad.

Recién tan sólo con estos increíbles viajes se abría la puerta hacia una de las historias más ejemplificadoras de todos los tiempos.

[51] Antonio Sepp, *Relación de viaje...*, p. 158.

Congregación		Fecha partida de Buenos Aires	Lugar y fecha de embarque y arribo	Procurador/es electos	Sujetos que viajaron	Caracteristicas	Fuentes de descripción del viaje
N.°	Lugar y fecha						
--	---	---	Lisboa – ¿? Buenos Aires ?- 3-1608	--	6 P. 2 H.	Esta expedición no fue conducida por ningún procurador, sino por un superior a cargo, el P. Francisco del Valle.	ARSI, Paraq. 11, f. 24 y 24v.
1	Santiago de Chile 12/19-3-1608	4-7-1608	1.°-5-1610	Juan Romero	19 P. y H.		
2	Córdoba 14 y 16 -2-1614	7-1614	Lisboa – ¿? Buenos Aires 7-2-1617	Juan de Viana	24 P. 4 H.		
3	* 1620	1620	Lisboa 8-11-1621- Buenos Aires 12-3-1622	Francisco Vázquez Trujillo	29 P. 1 H.	(Todos pertenecían a la corona española, inclusive Cerdeña).	Biog. Díaz Taño (Jarque: 176).
4	* 1626	1626	Lisboa 23-1-1628- Buenos Aires 29-4-1628	Gaspar Sobrino	37 P. 6 HC.		Carta Anua 1626-1627 del P. Mastrilli (Leonhard, t. 2: 226-2336).
5	* 20-7-1632	1632	16-4-1634- 24-12-1636	Juan Bautista Ferrufino	20 P. 2 H.		Carta Anua 1635-1637. Relación de viaje de Ferrufino. (Leonhard, t. 2: 446-455 y Ripari ARSI, Paraq. 22 f. 2-41).
6	* 20-7-1637	20-7-1637	Lisboa -¿? Buenos Aires 28-11-1640	Francisco Díaz Taño	14 P. y 10 E.		

7	* Julio 1644	12-1644	1648	Juan Pastor	28 P. 3 H.		Carta Anua 1650-1652 (Page: 161-165).
8	* 1651	1651	Lisboa 18-12-1657- Buenos Aires 2-4-1658	Simón de Ojeda	34 P. y H.		
9	* 1658 (o 57)	1658	14-4-1663- 28-7-1663	Francisco Diaz Taño	31 P., E., y H.	Viajaron en el navío de permiso *San Pedro* a cargo del maestre Juan González de Apodaca.	
10	* 1663	1670	Buenos Aires 15-3-1674	Cristóbal Altamirano	33 P. 3 H.	Viajaron en el navío *Nstra. Sra. de Lubeque* a cargo del maestre Mateo Lozano.	
11	* 12-8-1671			Vicente Alcina	--	No viajó pues murió antes (1675).	
12	* 1671 (o 77)	1679	18-9-1680- Buenos Aires 19-2-1681	Tomás Donvidas y Cristóbal de Grijalva	45 P. 6 H.	Por primera vez se eligen dos misioneros por orden del general Oliva. En el viaje murieron ocho jesuitas, además de 33 pasajeros. Viajaron en los navíos *Nstra. Sra. del Populo* y *Santa Bárbara* a cargo del maestre Pedro Galíndez.	Carta Anua 1681-1692 (Page: 241-242).
	1682 Abreviada	1682	? 9-9-1684 - Buenos Aires 3-5-1685	Diego Francisco Altamirano y Gregorio Orozco	18 P. 2 H.	La congregación no se reunió, cada vocal mandó voto a Córdoba. Orozco no viajó y Altamirano fue sustituido como superior por el P. Diego Centeno. El maestre del viaje fue Pedro de Ondarza.	
	1689		15-1-1691- Buenos Aires 6-4-1691	Antonio Parra (Superior del grupo)	68 P. y H.	Expedición suplementaria, pues murieron 8 en la de 1671. Viajaron en las naves *Santísima Trinidad*, *Cristo Nazareno* y *Madre Dolorosa*. El maestre del viaje fue Pedro de Ondarza.	Relación del P. Sepp (Hoffman: 117-158).

13	4-9-1689	1693	Cádiz 15-4-1698- Buenos Aires 1698	Lauro Núñez, Cipriano de Calatayud e Ignacio de Frías	32 P. 4 H.	Núñez no viajó por nombrársele provincial y Calatayud murió antes de partir (1693). Viajaron en los navíos *Nstra. Sra. del Triunfo*, *San Ignacio* y *San Antonio* a cargo del maestre Juan de Orbea y Albizuru.	Relación del P. Fanelli (Fitte: 34-42).
14	1695 (o 93)			Lauro Núñez, Gregorio Cabral y Salvador de Rojas	--	No viajó ninguno.	
15	Nov. 1700	7-8-1703	Cádiz 31-11-1711- Buenos Aires 8-4-1712	Francisco Burgés, Nicolás de Salas y Diego Ruiz	40 P. 4 H.	Salas se quedó en Italia y Ruiz no fue. Viajaron en los navíos *Nstra. Sra del Rosario* y *Nstra. Sra. de Concepción* a cargo del maestre Miguel Martínez Zubiegui.	Carta del P. Hace (Davin, t. 9: 213).
16	30-11-1710	13-12-1714	Buenos Aires 13-7-1717	Diego Ruiz, Bartolomé Jiménez y José de Aguirre	11 P. 5 H.	Ruiz no viajó por enfermedad.	
17	19-10-1717			Antonio Parra, Diego Hace (¿?) y Pablo Castañeda	--	No se concretó la expedición. Parra murió al año siguiente.	
18	16-4-1721 Abreviada	10-4-1725	Cádiz 24-12-1728- Buenos Aires 19-4-1729	Luis de la Roca, Jerónimo Herrán y Juan de Alzoa		Roca no fue por nombrárselo provincial. En cuanto a los expedicionarios, no hay lista completa, pero se sabe de 24 bávaros. Partieron en las naves *San Bruno*, *San Francisco* y *San Martín*.	Carta del P. Chomé (Davin, t. 10: 290). Carta del P. Schmid (Hoffman: 124). Carta del P. Cattaneo (Buschiazzo: 65-133). Carta del P. Gervasoni (Buschiazzo: 197-207).

19	18/20-10-1728	5-6-1731	6-12-1733- Buenos Aires 25-3-1734	José López, Antonio Machoni y Sebastián de San Martín	62 P. y H.	López no fue por enfermedad y muerte (1728). Viajaron en el navío *San Bruno* a cargo del maestre Francisco de Alzaibar y en el *Nstra. Sra. de Encina* a cargo de Antonio de Urquijo.	Carta del P. Skal (Mühn: 77-82).
20	20-11-1734			Miguel López Juan José Rico y Jerónimo Ceballos	--	No fueron por habérseles pasado el tiempo.	
21	24-2-1738 Abreviada	1.º-1739	Buenos Aires 15-7-1745	Diego Garvia, Juan José Rico y Gabriel Novat	58 P. 8 H.	Viajaron los dos primeros y regresaron en tres naves: *Santiago el Perfecto*, *Duque de Chartes* (naufragó y murieron 24 jesuitas de los 30 que viajaron) y *El Héctor*, a cargo de los maestres José de Egaña, Lorenzo de Novoa y Melchor Delgado, respectivamente.	Relación del P. Strasser (Mühn: 89-121).
22	20-11-1740			Jaime Aguilar, Lucas Zabala y Pedro Arroyo	--	No viajó ninguno.	
23	22-4-1744	9-1746	Lisboa 20-9-1747- Colonia de Sacramento 1.º-1-1749	Ladislao Orosz, Bruno Morales y Simón Bailina	43 P. 15 H.	Morales murió en Madrid (1748) y Bailina no fue. Embarcaron en los navíos *Santiago* y *Villanueva*.	Paucke, *Hacia allá...*, 9-107 Miranda, vida Muriel
24	8-11-1750	5-1751	--	Pedro Arroyo, Carlos Gervasoni, Antonio Gutiérrez y Simón Bailina	--	Arroyo murió en Madrid (1745). Gervasoni fue desterrado, encontrándose en Génova (1773). Gutiérrez y Bailina no viajaron.	

25	19-9-1756	31-10-1755	Santa María 7-2-1763- Montevideo 21-6-1764	Simón Bailina, Juan de Escandón y Antonio Gutiérrez	60 P. y H.	Gutiérrez no viajó y el anciano Bailina murió en Madrid (1760). Los dos navíos que partieron, lo hicieron con una semana de diferencia. Ellos fueron *Nstra. Sra. de los Angeles* y *San Lorenzo*, a cargo del maestre Fernando Cortés, y el *Santa Gertrudis*, a cargo del capitán Antonio del Casal.	Peramás (Escandón).
26	24-10-1762	2-1764	-	José Robles, Domingo Muriel y Vicente Sans		Sans no viajó, mientras que Robles y Muriel no volvieron al sorprenderles la expulsión. Fueron embarcados en el puerto de Santa María con rumbo a Italia.	

APÉNDICE

AUTOR ANÓNIMO, 1608

Relación del viaje que hicieron los padres que vinieron de España a esta provincia del Paraguay

Lo que en suma hay que decir del discurso de la navegación y viaje que este año de 607 y 608 hicieron los padres que vinieron de España a la provincia del Paraguay Tucumán esto siguiente. Primeramente se confeso con nueba devocion la gente del navio, en todo el discurso de la navegación no se oyó un juramento rezaban cada dia todos su rosario desde el grumete hasta el piloto teniendo esto por punto de onrra, ayudo a este nuebo la devocion de mas que se les enseñó. Tanvien el examen general de la conciencia y el acto de contricion a todos que se el qual decian de rodillas todas las mañanas con las demas oraciones, con edificación y consuelo de todos. En las islas de las Canarias descubrimos un navio el qual a dicho el piloto que desde la gavia le reconocio era de enemigo que venia a enbestir con nosotros pusimos todos en oracion pidiendo a nuestro señor fuese servido de cumplir en caso que el enemigo abortase y viniesemos a sus manos todos con particular alegria y grandes deseos de dar la vida por nosotros nos resolvimos de morir como hijos de la Compañia en caso que su majestad nos quisiese hacer esta maldad pero como no se concede a todos acavada de tomar la resolusion desaparecio el navio y quedamos con nuestros deseos. Tuvimos una tormenta deshecha que duro 24 oras en la cual pensamos perecer todos porque demas de averse alejado el navio hasta la comida, nos vimos cubierto de la mar muchas veces confessados a todos estas dos veces para morir pero al fin nos fue servido cesase la tormenta. Cierta persona que se confesava con uno de los mios llegandose a el un dia le dijo con nuebo sentimiento Padre sino fuera porque me e confessado con vos y odiara de puñaladas a fulano porque a pretendido con todas sus fuerzas quitarme mi onrra y si el P. no pone remedio en ello, yo lo tengo de matar acudiose luego al remedio quitandose el escandalo que era grande por ser la ocasión proxima y con ella los nuebos pecados que necesariamente se avian de seguir.

Luego que llegamos al puerto del Rio de Genciro vino el P. Procurador con su compañero al mismo navio a recivirnos con las entrañas de caridad que la Compañía suele. En desembarcando para salir al collegio salio hasta media calle a recivirnos el P. Visitador P. Rodríguez acompañado del P. Rector y de los padres mas graves del collegio. Todos con grandes demostraciones de amor y caridad y acompañandonos hasta nuestros aposentos. Luego sin esperar a la noche nos labaron a todos los pies

siendo el P. Rector el primero que nos los labo. Diez y ocho dias estuvimos alli, tan regalados y servidos como si fueramos los provinciales de España. Llevonos el mismo P. Visitador a la quinta donde nos hizo mil regalos y caricias, nos envio cargados de regalos y refrescos que duraron hasta el puerto de Buenos Aires. Cuando llegamos a la vista del puerto de Buenos Aires el governador del Paraguay envio a darnos la bienbenida con dos religiosos graves de San Francisco acompañados de dos capitanes con una carta en que se excusava de no poder el en persona venir. Envionos un grande refresco de frutas de la tierra y otros regalos y con todo esto una grande voluntad y amor que estimamos mas que todo.

(f. 24v) En amaneciendo envio dos oficiales reales para que nos desenbarcasen, salieron a la mitad del camino a resevirnos en primer lugar los alcaldes con buen acompañamiento y en segundo los ecclesiasticos en que venia el dean de la Asumpcion y el comisario del Santo Oficio y luego a la postre el governador con todo lo mejor y mas granado de la ciudad el qual luego que nos vio se adelanto un gran trecho y pidiéndonos las manos con grande sumision para besarlas, que quisimos que no quisimos nos puso en medio diciendo con particular afecto y amor que el dava muchas gracias a Dios por averle cumplido sus deseos que eran de verlos. Tanto avia deseado que es la Compañía en esta tierra. Llegamos con este acompañamiento a la iglesia donde por ser ya tarde dixe yo misa y comulgaron todos los padres de todos quedaron edificados por ser cosa nueva en esta tierra, acavada la missa y las gracias breves nos llevaron con el mismo acompañamiento a la casa que nos tenian aparejada. Cinco dias nos regalaron extrahordinariamente dando la comida cada uno de estos dias los mas principales comensando el señor governador y todos, con grande abundancia importunaron no mas de lo que se puede decir que nos quedasemos la semana santa y pasqua lo qual por justos respetos negamos de tamvien se edificaron. Aviamos muy bien en siete carretas hasta Cordoba pasando cumplidissimamente a costa del Rector nuestro. Una jornada antes de llegar a Cordoba que esta 110 leguas del puerto tuvimos un gran refresco de los padres. Llegamos al puesto tan deseado y con el consuelo y caridad grande que recivimos de los padres de esta cassa nos cuidamos del cansancio de los caminos por mar y tierra, contamosle nuestro viaje y la caridad tan grande que recivimos de nuestros padres y hermanos el Lisboa y en el Brasil y nos dijeron no ser cosa nueva pues ellos con estar tan lejos la esperimentavan todos los años con cartas nuevas y otros mil regalos del alma y de consuelo que les enviaran a que estavan mui agradecidos por todo sea el Señor glorificado. Amen

LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL DE PARANÁ: REVANCHISMO POLÍTICO EN EL CONGRESO LIBERAL

PATRICIA PASQUALI

Resumen:

Este trabajo estudia la ardua lucha desarrollada en el Congreso liberal de la Argentina, reunificada después de Pavón, para que se reconociese como legítima la deuda de la extinguida Confederación y se procediera a su consecuente pago por parte del gobierno nacional. Esta cuestión hizo aparecer el espíritu de revancha de los legisladores contra el Partido Federal en derrota. Finalmente, la actitud moderada del presidente Mitre permitió resolver un conflicto que puso en peligro la renovada alianza entre Buenos Aires y el Litoral, base de sustentación del naciente Estado.

Palabras clave: Confederación, deuda, Congreso.

Abstract:

This paper deals with the hard struggle that took place within the liberal Argentine Congress so that the debt of the former *Confederación* be acknowledged as legitimate debt by the country –recently reunified after Pavon battle– and paid by the national government. This issue gane rise to the vindictive spirit of legislators against the defeated federal Party. Finally, the moderate attitude of President Mitre made possible the settlement of a dispute that had put at risk the renewed alliance between Buenos Aires and the *Litoral*, cornerstone of the new State.

Key words: Confederation, debt, Congress.

INTRODUCCIÓN

El Congreso inaugurado el 25 de mayo de 1862 estuvo signado por la virulencia de los vencedores de Pavón. La defensa del principio autonómico resultó particularmente ardua en la Cámara Baja y puede decirse que casi toda ella corrió por cuenta de dos verdaderos titanes del Parlamento como Nicasio Oroño y Martín Ruiz Moreno. Ellos sintieron en carne propia no sólo el recelo, sino también la hostilidad de la mayoría de sus pares en virtud de su relación con Urquiza.

Ya en las sesiones preparatorias se puso en evidencia el espíritu faccioso que imperaría en aquel cuerpo. En la segunda de ellas, se suscitó una fuerte discusión al cuestionarse la validez de los diplomas de los diputados cordobeses, en cuya elección había sido más que ostensible la intervención de la mano armada del general Paunero. Dispuesto a sostenerlos a todo trance, el exaltado José Mármol reconvino a sus pares:

> En mi conciencia no hay diputado sentado en este lugar que sea la expresión genuina del sufragio público. ¿Con qué derecho ese rigorismo para con Córdoba? [...] ¿Con qué derecho se han de pedir sus actas, cuando no se las pedimos a la provincia de Entre Ríos, despotizada hoy?

La altiva réplica del representante indirectamente aludido no se hizo esperar. Ruíz Moreno afirmó, en un tono viril y desafiante que le valió recibir altisonantes expresiones de reprobación, que en esa provincia mesopotámica se gozaba de mayor libertad electoral que en cualquiera de aquellas dominadas por los elementos pro porteños. El presidente Albarellos y el diputado Obligado llamaron a la moderación, pero el autor de *Amalia* se obstinó en sus dichos, tomándosela esta vez con los santafesinos:

> cuando veo, Señor, y también se dirá que es por ofensa, pero soy amigo de los señores Oroño y Granel, cuando veo, digo, que vienen con 9.000 votos, por la provincia de Santa Fe, que quizás ni ese número de votantes habría[1].

Ese sería sólo el comienzo de la lucha. Marcado por la dura experiencia de su enfrentamiento con la falta de ecuanimidad de aquellos congresales, Oroño le confesaría al caudillo entrerriano:

> Hemos terminado nuestras tareas legislativas Dios sabe como. El Congreso en estos últimos días ha sido un campo de batalla, en donde los proyectiles que se empleaban han sido el insulto y el sarcasmo. La historia ha de colocar al Congreso llamado de alquilones arriba de este Congreso de liberales del día siguiente, en donde vienen a disputarse no los intereses de la República, sino el reciente liberalismo de los unos y el ciego localismo de los otros. La tarea de

[1] Sesión del 24 de mayo de 1862, Congreso Nacional (CN), *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del año 1862*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1863, tomo I, pp. 13-14.

organizar al país con tales elementos es no sólo pesada y difícil sino imposible. Quizá no soy yo a propósito o bastante imparcial para juzgar al Congreso, porque las impresiones que llevo son desagradables y hasta desalentadoras. Pero creo que otros le dirán lo mismo que yo[2].

El asunto que más se prestó a que asomase el espíritu de revancha de los legisladores contra el bando en derrota fue el del reconocimiento de la deuda de la extinguida Confederación como legítima y su consecuente pago por parte del nuevo gobierno nacional. La vehemencia que particularmente pusieron en la defensa de esta causa los representantes de Santa Fe, tanto en el Senado cuanto en la Cámara de Diputados, se explica no solamente en virtud de la justicia y racionalidad que los asistía, sino también por hallarse involucrados los propios intereses de la clase "de posibles" de esa provincia. En efecto, estrechamente ligada a las esferas de poder y oficiando Rosario de capital financiera de la Confederación, ella había sido la más fuertemente afectada con la caída del gobierno confederado, en tanto conspicua acreedora de aquel, cuando después de Pavón vio tornarse dudoso el cobro de lo desembolsado. Especialmente comprometidos quedaron los intereses de la "familia gobierno" de los Cullen. Sus integrantes, de clara filiación antirrosista, habían militado en el ala progresista del Partido Federal y asidos a la tabla del liberalismo fusionista propiciado por Mitre habían logrado recuperar el control político provincial. Se trataba de personas de ilustración y ventajosa posición socioeconómica: hacendados y comerciantes que actuaron como proveedores del Estado para la manutención de los ejércitos y como mayoristas de ramos generales en fluida relación con Buenos Aires, que de pronto se contemplaron sumidos en una crítica situación financiera. Así, no faltó quien informara al vicepresidente Marcos Paz respecto de Oroño que "tal vez no hay muchos que estén tan interesados como él en la consolidación del actual orden de cosas, como acreedor del gobierno con su concuñado Aldao por más de un millón",

[2] Oroño a Urquiza, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1863; Archivo General de la Nación (AGN), *Archivo Urquiza* (AU), legajo 260, folio 141. Esa misiva dio ocasión al general, que estaba al tanto del batallar parlamentario del diputado santafesino, de ratificarle el alto concepto que le merecía: "Estoy conforme con sus opiniones respecto al Congreso, pero debo declararle que he sentido viva satisfacción y orgullo, cada vez que sabía la energía y altura que V. usaba en la defensa de los intereses de la República pues me corroboraba en el juicio que formé [(de su talento y honradez)] de cuantas esperanzas debía fundar en V. su familia, sus amigos y la patria, cuando por primera vez tuve el gusto de conocerlo y ofrecerle mi amistad y protección, siendo así consecuente al recuerdo que siempre conservo de mi querido amigo el general Oroño, padre de V.". (Borrador de Urquiza a Oroño, San José, 22 de noviembre de 1863, ibídem).

pero que aún así "no obtiene la confianza de Mitre ni de Rawson; y para todos los hombres de Buenos Aires es un mazorquero"[3]. Precisamente, Camilo Aldao se expresaba, a fines de 1861, en estos términos:

> Esta provincia ha ganado ya inmensamente en sus autoridades, pero el comercio del Rosario, sin querer mal al general Mitre, no puede estar alegre sin saber cómo quedan sus papeles contra el gobierno nacional, que han sido rechazados por el general vencedor hasta la reunión de un Congreso.
> Yo no se todavía dónde voy a residir porque mis negocios emprendidos en la guerra me llaman a permanecer donde resida el gobierno nacional que me debe algo más de un millón de pesos fuertes. Aquí está comprometido mi crédito que es mi culto; así piensan generalmente todos los comerciantes y se cuidan mas de su nombre e intereses que de la política[4].

Los derechos adicionales y el pago de la deuda

Durante la discusión de la ley de aduanas, que uniformó las tarifas en todo el país, el debate se orientó hacia el tratamiento del controvertido y espinoso tema del reconocimiento de la deuda contraída por el extinguido gobierno de Paraná.

El proyecto debatido establecía que las tarifas de avalúo vigentes en Buenos Aires regirían en todas las aduanas de la República hasta finalizar el año 1862. Se declaraban extensivos a todas ellas los derechos adicionales del 2,5% a la importación y del 5% a la exportación, creados por las leyes provinciales bonaerenses del 27 de junio y 4 de septiembre de ese año. La conversión de las tarifas del papel moneda a metálico se haría a razón de 400 pesos por onza de oro. Del producido total de los derechos adicionales se destinaba la suma anual de 23.500.000 pesos papel moneda corriente de Buenos Aires a la amortización de las emisiones de papel moneda y fondos públicos, realizadas por esa provincia en 1860 y 1861. El *resto* del producido de esos derechos se reservaba para atender con él *oportunamente* a los créditos *que resultasen legítimos del examen y liquidación que se haría de la deuda nacional.* Además se destinaba

[3] De Carlos María Saravia a Marcos Paz, Santa Fe, 2 de abril de 1863, *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, La Plata, Universidad Nacional, 1961-1965, tomo III, pp. 160-161.

[4] *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez* (ADJMG), Buenos Aires, Biblioteca del Congreso Nacional, 1990, tomo VII, p. 30. De Camilo Aldao a Juan María Gutiérrez, Buenos Aires, 26 de diciembre de 1861.

del producido de los derechos ordinarios 6.500.000 pesos papel para atender a la emisión de esa suma efectuada por la provincia segregada en 1859.

Al iniciarse la discusión el diputado por Entre Ríos Martín Ruíz Moreno procuró deslindar ambas cuestiones: nada tenía que ver el pago de la deuda –alegó– con la ley de Aduana, siendo materia de una ley diferente. Consignaba de paso que al mismo tiempo de tratarse el pago de la deuda de Buenos Aires, debía considerarse el de la nacional y juzgaba inadmisible el artículo que destinaba condicionalmente una suma indeterminada a la amortización de la última:

> No se determina todavía por ese artículo nada, no se destina para la amortización y pago de esa deuda ninguna suma, este artículo sólo importa una promesa y un Congreso al dar una ley no debe prometer, debe mandar o prohibir.

Hacía notar la incongruencia de hacer pesar sobre los pueblos un fuerte impuesto (derechos adicionales) para pagar la deuda, cuando la misma se dejaba impaga en los hechos. Por último, reclamaba igualdad en el tratamiento: "...que se haga con una deuda lo que se hizo con la otra; que se pague la deuda de la Nación como se manda abonar la de Buenos Aires: esto es lo justo"[5].

Una extensa argumentación de Oroño vino en apoyo del pensamiento de su colega. Insistió en que se especificara la cantidad destinada a la amortización de los bonos, billetes y letras girados hasta el 1° de abril de 1861. Además de la necesidad de aplicar en forma pareja el principio del respeto a las obligaciones contraídas por ambas partes del país dividido, otra razón de índole empírica relativa a la diversa aceptabilidad de esos documentos vino a reforzar su argumentación. En efecto, hizo notar la diferencia existente entre una y otra deuda interna "que al fin vendrán a convertirse en una sola, porque eso es lo que importa formar: una Nación en vez de dos". La de Buenos Aires estaba representada por billetes de una circulación ilimitada que constituían un capital activo en manos de sus tenedores, quienes los empleaban con provecho en todo género de especulaciones; la prueba era que ninguno de ellos había perdido su fortuna a causa de las emisiones de papel moneda. En cambio, los títulos de la deuda nacional carecían de valor por ser sólo una promesa de pago incierto y su circulación había causado la ruina del comercio de las provincias. El gobierno –sostenía– no podía continuar desatendiendo su pago:

[5] CN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del año 1862*, cit., tomo I, p. 297.

> Si queremos adoptar una resolución equitativa que lleve el sello de la imparcialidad y justicia que debe caracterizar los procedimientos de la H.C., que salve los derechos adquiridos por los tenedores de papeles, y restituya la vida al comercio de las provincias aniquiladas por la guerra y por los desórdenes rentísticos del gobierno pasado, principiemos por respetar las obligaciones y derechos de todos, pues es así como se funda el crédito de las Naciones y como se consolida el gobierno sobre bases perdurables. Si la deuda de Buenos Aires es evidentemente sagrada, no lo es menos la de las demás provincias.

Sin rodeos y dejando a un lado todo eufemismo, Oroño focalizó el meollo de la cuestión, aquello que servía de argumento fundamental a los que se oponían al reconocimiento liso y llano de la deuda de las provincias: esto era su pretendido "origen vicioso por emanar de compromisos y obligaciones contraídas por un gobierno inmoral". El santafesino descalificaba semejante razón sobre la base del ejemplo de la historia reciente y hería el corazón mismo de los intereses porteños, reprochando la desigual aplicación de la falsa doctrina que hacía pesar sobre los pueblos los extravíos de los malos gobernantes: "Si hubiese alguna razón para repudiar esos documentos por el mal uso que hizo del poder el gobierno de Derqui, la habría igualmente para desamortizar el papel moneda de Buenos Aires por la aplicación dolosa que el tirano Rosas hizo de este medio circulante"[6]. Exhortaba a que se sacase la cuestión del círculo vicioso del revanchismo y que se la considerase bajo la faz pertinente: "...las cuestiones económicas, Señor, no se resuelven con disertaciones de política". Había, pues, que dejar a un lado la retórica partidaria que sólo contribuía a distraer la atención dilatando así la resolución concreta del problema: "La palabra libertad empleada con frecuencia en este recinto en materias ajenas completamente a su significado, en materias que requieren solamente el exámen de las cifras, puede ser una bella y oportuna frase para despertar el entusiasmo y arrancar algunos aplausos de la barra; pero ella no consuela a los que sufren ni remedia el mal presente". Propuso que así como la Cámara había votado más de 58 millones para Buenos Aires (a las cifras ya indicadas debían agregarse unos 30 millones más correspondientes a las partidas del presupuesto garantido), se destinasen 300.000 pesos plata a la amortización de la deuda nacional, pues esa sería la cifra que aproximadamente produciría en las aduanas de la Confederación la aplicación de los derechos adicionales que precisamente debían destinarse a ese objeto.

[6] Ibídem, p. 298.

El diputado por Santiago del Estero José Benjamín Gorostiaga se opuso a ello por falta de datos oficiales verificables para que la Comisión de Hacienda pudiera expedirse. Tan desdeñoso tecnicismo encolerizó a Oroño: "Ya se los demuestro al señor diputado, y aún cuando ellos no fueran completamente exactos, basta haber hecho extensivo el derecho adicional a toda la república" –decía para justificar su reclamo–:

> No es justo, Sr., gravar con más impuestos las producciones de las provincias, para decirles en seguida a esos mismos contribuyentes: "No les reconozco los créditos que tienen contra la Nación, quedan ustedes desheredados". No hay razón, Sr., para hacer esta distinción entre los créditos de la Nación y los de la Provincia de Buenos Aires, porque como ha dicho muy bien el señor diputado por Entre Ríos, nos encontraríamos en el caso de proceder del mismo modo respecto del papel moneda de Buenos Aires[7].

El despliegue lógico del santafesino se estrelló contra la cerril intransigencia de Mármol: "No he de votar a ojos cerrados porque se abone la deuda de la anterior Confederación porque sería exponernos a caer en la más grande de las burlas"[8]. En la sesión del 30 de julio, la soberbia y hostil actitud del mismo diputado porteño provocó la violenta réplica de Ruiz Moreno, quien le espetó sin ambages: "Un gobierno que no paga las deudas de sus antecesores es un gobierno de tramposos"[9].

El ministro de Hacienda declaró ante la Cámara de Diputados que la deuda de la Confederación ascendía a 8.248.000 pesos, y que el gobierno ya había enviado el proyecto respectivo para que el Congreso la examinara y mandase a pagar o no, según resultase de ese análisis. De inmediato Torrent propuso que se retirase el artículo relativo a la deuda nacional de la ley de Aduana para que esta pudiera ser sancionada, quedando lo otro como objeto de una ley especial.

Ostensiblemente, pues, se difería la resolución del problema y Oroño volvió a la carga. No se cansó de reiterar sus enunciaciones precedentes contra la injusticia que se cometía al demorarse esa sanción: "No debemos hacer con los demás lo que no querríamos que se hiciera con nosotros". Por otro lado, señaló que lo que él reclamaba no constituía ninguna innovación, ya que sólo

[7] Ibídem, p. 299.
[8] Ibídem, p. 300.
[9] Ibídem, pp. 304-305.

se trataba de obrar con el mismo criterio con que lo había hecho el mismo encargado del Poder Ejecutivo Nacional cuando ocupó Rosario después de Pavón: "Cuando el Sr. General Mitre entró a aquella ciudad y tomó posesión de su aduana mandó a suspender el pago de todo documento girado después del 1° de abril continuándose sin embargo el recibo de aquellos que estaban liquidados hasta esa fecha"[10]. ¿A qué venía, entonces, esa contramarcha teñida

[10] Esta afirmación de Oroño era rigurosamente cierta. Cuando Mitre tomó posesión de la Aduana de Rosario, en carácter de depósito, en tanto establecimiento nacional, se planteó de inmediato el problema de la aceptación o rechazo de los bonos de los acreedores del gobierno de Paraná como valores en recibo a cambio de derechos de importación. Desde el primer momento el general se inclinó hacia la primera opción para evitar "incurrir en el error de una dictadura económica [...] como si estuviéramos en los tiempos de don Juan Manuel". Tanto Sarmiento como el gobernador delegado Manuel Ocampo estuvieron en desacuerdo e insistieron en que no se recibiesen esos documentos, admitiéndose solo el pago de los gravámenes en metálico. En cambio, Norberto de la Riestra, el economista de aquel círculo, concordó con Mitre en que debía recibirse al menos una parte de los bonos: aquellos que integraban la deuda ya consolidada de la Confederación, reconocida por el Congreso y arreglada por él mismo durante el ejercicio del Ministerio de Hacienda en el gobierno de Derqui. Este fue el criterio que efectivamente se siguió. Quedaron, pues, pendientes los créditos posteriores al 1.° de abril de 1860 que no estaban comprendidos en esa ley de consolidación. Era una medida intermedia que no dejaba de satisfacer a la vindicta porteña porque con ello "todos los créditos que quisiéramos excluir, como los que han servido contra nosotros, quedan fuera de la ley y los dolientes, no tienen ni a quien quejarse, y echan pestes contra Derqui. Esto es recibir las cosas con sus gravámenes legales, sin faltar a la fe pública y matar al enemigo sin palo, ni piedra" (Mitre a Elizalde, Rosario, 29 de octubre de 1861; Correspondencia Mitre-Elizalde, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", 1960, pp. 76-77.). En cuanto a la delicada situación financiera de Buenos Aires ocasionada por la excesiva emisión de papel moneda, Mitre cifraba su rápida recuperación en la "pacificación" del interior que posibilitaría ampliar el circuito de circulación del mismo con el reajuste proporcional de su valor que ello implicaba. Así, a menos de un mes de Pavón, los porteños ya no tenían que empeñarse en enviar a Rosario moneda boliviana, porque allí ya era corriente la aceptación del papel moneda de Buenos Aires, "y si con la victoria lo introducimos en todas las provincias –reflexionaba Mitre– con esto sólo habremos costeado los gastos de la guerra" (Mitre a Ocampo, Rosario, 16 de octubre de 1861, Archivo del General Mitre, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1913, tomo VIII, p. 248). Otra controversia que se planteó entonces fue suscitada por la pretensión de los comerciantes porteños de introducir libres de derechos sus mercaderías en la Aduana rosarina, como se había hecho luego del Pacto de Unión de San José de Flores. Mitre, contando con el apoyo de De la Riestra, no consintió en ello, alegando que no correspondía mientras no se nacionalizase la Aduana de Buenos Aires. En esto último estaba la clave del plan financiero del general vencedor, fundado sobre la base de no autorizar ninguna medida ni establecer precedente alguno que diera pie a que la Aduana porteña pudiera ser considerada por el momento como nacional ni como nacionalizada. Por eso no autorizó la libre introducción del "removido" solicitada. De haberlo hecho, explicaba Mitre, "mañana los provincianos nos reclamarían con algún fundamento que les entregásemos nuestra aduana. Es preciso, por ahora, ser muy prudentes, aunque chillen nuestros paisanos". (Mitre a De la Riestra, Rosario, 8 de noviembre

de mezquino localismo y pasión partidaria? Si lo que se pretendía era herir por ese medio al gobierno caído, muy distinto sería el resultado:

> No, no es a él a quien se hiere por esta medida; ese gobierno ya no existe. Pero se hiere sí intereses muy legítimos que están por demás ligados a la provincia de Buenos Aires. Se atacan derechos adquiridos y no puede ser esta la mente ni los deseos del Congreso cuya misión es esencialmente reparadora. Los pueblos no deben pagar los extravíos de sus malos gobernantes.

Especial énfasis puso al señalar que una parte importante de la deuda estaba formada por los sueldos de los empleados públicos e increpó a sus colegas: "¿Y qué? ¿Hemos de dejar de pagar porque se supone que entre esos sueldos están los de Juan Sáa? ¿A dónde iríamos con semejante doctrina?". También se propuso disipar las dudas que la Cámara podía abrigar respecto de la suficiencia de los recursos del Tesoro nacional para atender al cuestionado pago. Después de realizar el cálculo de probabilidades sobre la base de los datos oficiales, exigía que se acordase a las provincias una cifra equivalente al monto de las entradas percibidas en ellas, porque "desde que hemos tomado la renta de las aduanas de la Confederación, es justo que carguemos también con la responsabilidad de pagar sus compromisos, que en general son muy sagrados y en todo aspecto atendibles"[11]. Sin embargo, se impuso la moción de Zavaleta y Mármol por la cual se establecía que los derechos adicionales se aplicarían a esa deuda previa clasificación y liquidación de la misma.

En la sesión del 31 de julio, Oroño pidió que se suprimiera el artículo que disponía la entrega de seis millones y medio de los recursos ordinarios a Buenos Aires para atender una emisión por esa suma de papel moneda realizada en 1859. Alegó que lo creía innecesario porque en virtud de lo estipulado en el Pacto de Unión de San José de Flores, el gobierno nacional había quedado obligado a garantizar a la provincia el presupuesto de ese año. Pero el ministro de Hacienda cuidó muy bien de aclarar que esa emisión fue posterior a la sanción de ese presupuesto y que debía considerársela aparte por no estar incluida en él. Entonces estalló la indignación de Oroño: "¡Tendremos que entregar treinta y tantos millones, en lugar de 23.500.000!". El ministro del ramo, imperturbable, contestó: "Todo lo que sea justo hay que entregarlo a Buenos Aires". En cambio, Oroño razonó con lógica que si tal suma no estaba

---

de 186; ibídem, p. 180). En tanto, los recursos de la Aduana rosarina sirvieron para solventar en parte la campaña llevada por las fuerzas porteñas al interior del país.

[11] CN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del año 1862*, cit., pp. 307-308.

comprendida en el presupuesto garantido no habría obligación de pagarla. "Yo creo que nadie lo niega", replicó el ministro. De nada valió que el diputado santafesino le recordara que "acababa de negar ahora la Cámara el derecho que tienen otras provincias para esto mismo". Era una lucha desigual y estéril; sólo hubo tres votos en contra[12].

Controversias en torno de la consolidación de la deuda flotante de la Confederación

Mientras tanto, el comercio rosarino presionaba con sus peticiones al Congreso para que se procediera al pago de la deuda contraída por el gobierno de Paraná[13].

En septiembre de 1862, se puso a consideración de la Cámara el proyecto que propuso la Comisión de Hacienda de acuerdo con el Poder Ejecutivo por el que se consolidaba en fondos públicos nacionales con renta del 6% y un monto acumulativo de amortización de 1% anual la deuda flotante de la Confederación, que era la contraída desde el 1° de abril de 1861 hasta el 12 de diciembre del mismo año. Se establecía que "oportunamente" se determinarían los recursos que debían asignarse a su servicio y la forma de hacer efectivo el pago de su renta y amortización. El Ejecutivo nombraría una comisión especial para investigar la procedencia de los créditos que debían reconocerse como deuda legítima o consolidada, procediendo a su clasificación y sometiendo al Congreso los resultados de esos trabajos.

Oroño se encargó entonces de analizar detenidamente y con cifras el monto de la deuda y la existencia de fondos para amortizarla al 2,5%, imponiéndose intelectualmente al ministro. Se opuso, pues, al proyecto porque éste implicaba continuar aplazando el pago. Creyendo preciso establecer una diferenciación entre los distintos tipos de acreedores, no admitía que se postergase el cumplimiento de las obligaciones contraídas con hombres que habían servido en todos los ramos de la administración, los miembros del Congreso, los militares de la Confederación, los funcionarios de las diversas reparticiones, porque ello atañía a su subsistencia:

[12] Sesión del 31 de julio de 1862; ibídem, p. 310.

[13] En la sesión del 1.° de septiembre de 1862 se dio cuenta de una petición de 105 comerciantes de Rosario que solicitaban el pago de la deuda contraída por el gobierno de Paraná, la que pasó a la Comisión de Hacienda.

> Si se me dijera que iban a postergar los compromisos del gobierno nacional que provienen de negocios que se han hecho con alguna utilidad, yo no extrañaría este proceder; pero siendo el sueldo de los empleados el producto de su trabajo personal que es lo más sagrado que tiene el hombre, ¿por qué se les ha de postergar?[14].

Se decía que el motivo era el previo reconocimiento estipulado. Entonces Oroño cuestionó ante el ministro de Economía y el miembro informante de la Comisión la posibilidad misma de hacerlo: ¿acaso eran pasibles de examen los billetes de Tesorería con que se pagaban los sueldos de los empleados públicos que tenían la forma de meros vales ciegos u órdenes al portador?

Gorostiaga replicó que tales billetes a que estaban afectados los derechos adicionales formaban parte del otro proyecto presentado por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores; pero Oroño le hizo notar con toda razón que el mismo sólo se refería a los créditos contraídos hasta el 1° de abril de 1861, quedando los sueldos debidos de esa fecha hasta el 12 de diciembre sin cubrir. Sin que se le pudiera refutar, se aceptó su moción para que el proyecto pasase de nuevo a Comisión, suspendiéndose su discusión "hasta que preparado el ministro pueda informarnos"[15].

La cuestión se retomó en la sesión del 22 de septiembre, la que se abrió precisamente dando lectura de una solicitud de varios comerciantes de Santa Fe para que se considerase preferentemente la deuda. En la misma sesión se dio cuenta de un proyecto presentado por los diputados Oroño, Ruíz Moreno y Ocampo que autorizaba al Poder Ejecutivo para disponer de la suma equivalente a cuatro meses de sueldo para el pago de los empleados de la Confederación.

El miembro informante de la Comisión de Hacienda se vio precisado a clarificar la composición de la deuda nacional. Explicó que ella se dividía en dos partes: a) consolidada, que comprendía los cuatro millones de fondos públicos emitidos por la ley del 1° de octubre de 1860 para cubrir el empréstito Buschental; b) exigible o flotante, que abarcaba los billetes de Tesorería, bonos y libramientos emitidos por el gobierno de Paraná y se subdividía en la contraída con anterioridad al 1° de abril de 1861 y la posterior a esa fecha hasta el 12 de diciembre de ese año.

[14] Ibídem, tomo II, p. 72.
[15] Ibídem, p. 97.

Sin entrar en mayores consideraciones técnicas, el diputado Mármol, con el apoyo de la barra, se opuso al pago de la deuda que había servido para hacer la guerra a Buenos Aires. Ante la observación de Vélez de que el mismo Congreso de Paraná había rechazado un proyecto presentado por Calvo que desconocía todos los contratos hechos por el Estado rebelde de Buenos Aires, el encendido poeta advirtió: "Continuemos con el principio de pagar todas las deudas, sean cuales fueren, como vengan, y ya veremos dónde iremos a parar". Insistió en la necesidad de su previo examen[16].

Oroño se vio impelido a terciar en el debate porque observó: "...por falta de conocimiento no se comprende realmente lo que es la deuda nacional". Le preguntó a Mármol cómo sería posible examinar en sí mismos esos documentos que de manos del supuesto especulador, que habría contratado leoninamente con el gobierno, habían pasado a la circulación: ¿se castigaría al inocente que los recibió de buena fe, dejando impune el delito? Otra cosa muy distinta, aclaró, y en ello estaba de acuerdo, era investigar el origen o la procedencia de esos créditos, pero ello no implicaba la suspensión del pago de la deuda. Reiteró que

> el medio de salvar la moral y de castigar los crímenes es acusar a los criminales. Si el general Urquiza y el doctor Derqui han malversado las rentas públicas, el Congreso debe dar una ley acusando a esos mandatarios, porque así es como se salvan los principios, no castigando a los que no tienen parte ninguna en sus errores políticos o en sus desórdenes rentísticos.

Preguntaba, a modo de ejemplificación, qué delito había cometido el militar de la Confederación por el hecho de haber recibido en pago de sus sueldos un libramiento. Si se sometía a esos individuos a las mismas demoras y tramitaciones que a los demás acreedores, ¿podría decir el Congreso que habría obrado conforme al principio del respeto debido a los derechos? Y tocando el amor propio de los porteños, realizaba el siguiente parangón:

> Tanto más extraño sería este proceder en un Congreso argentino reunido en la ciudad de Buenos Aires en 1862. Este Congreso no puede en manera alguna colocarse a nivel del Congreso de 1861, puesto que ha sido reunido bajo los auspicios de la libertad. Pero procediendo como algunos señores diputados quieren, no habría diferencia ninguna entre este y aquel Congreso, y no creo que ninguno de los miembros de este cuerpo acepte semejante paridad.

[16] Ibídem, p. 111.

No podía, pues, dejarse de atender la deuda de la Confederación cuando a Buenos Aires se habían destinado ya $ 23.500.000 por un lado y $ 6.500.000 por otro, además de la garantía de su presupuesto, que no bajaría de $ 30.000.000. A partir de ese momento, su diáfano discurso se convertía en una lección de alta política:

> No se puede decir que no se pague a nadie en las Provincias porque sivieron al gobierno de Derqui, gobierno reconocido por la misma provincia de Buenos Aires. Pero, ¿quién era Derqui, Señor Presidente? Era el Presidente de la República, reconocido por todas las naciones del mundo, reconocido por Buenos Aires mismo. Era el gobierno de la Nación a cuyo Congreso Buenos Aires mandó sus diputados. Por otra parte, Señor, algo reclaman las conveniencias políticas en esta cuestión, algún sacrificio es preciso hacer por ellas. Cuando la provincia de Buenos Aires, después de la batalla de Cepeda, celebró el tratado del 11 de noviembre con el gobierno de la Confederación, aquel gobierno le reconoció todos sus compromisos; se comprometió también a recibir en pago de sus derechos de Aduana el papel moneda de Buenos Aires. No sólo hizo eso la Nación, sino que le fueron también admitidas sus reformas a la Constitución por la Convención Nacional reunida en Santa Fe. Están en estos asientos algunos de mis honorables colegas de esa época, porque también tuve el honor de ser miembro de esa Convención; y ellos saben muy bien cuánta repugnancia nos causaba admitir muchas de las reformas hechas a la Constitución Nacional; pero hicimos un sacrificio en interés de la unión y de la paz de la República. Si no hubiera otras razones para respetar los compromisos del Gobierno Nacional, yo creo que esta sería más que suficiente; pero hay además razones de justicia y de equidad de las que no le es dado prescindir a un Congreso que ha levantado muy en alto los principios de libertad, que no son otra cosa que la garantía y el respeto del derecho[17].

Como si todos los razonamientos que acababa de escuchar no merecieran ser atendidos, Mármol desdeñó toda réplica e inmediatamente se contrajo a proponer una modificación al proyecto de la Comisión para que el examen de la legitimidad se hiciera extensivo a toda la deuda, incluyendo los bonos de 1860; esto es, abarcando también los créditos ya consolidados. Ruiz Moreno fue entonces quien negó al Congreso autoridad para actuar retroactivamente, retomando el argumento de la legitimidad irrecusable del gobierno de la Confederación:

[17] Ibídem, p. 112.

> La deuda consolidada está pasada ya en autoridad de cosa juzgada, y el Congreso no puede volver sobre ella. Fue el gobierno legal de Paraná quien consolidó la deuda. Yo no digo que hizo bien, pero digo que no podemos volver sobre ello, porque si mañana viene otro gobierno y suplanta al gobierno actual de la República, se creería con el mismo derecho para desconocer los actos del gobierno actual. Se dice que esto es inmoral y se trata de corregir lo que es inmoral cometiendo otra inmoralidad [...]. Ha dicho perfectamente el Sr. Diputado por Santa Fe: si se quiere castigar al crimen, castíguense los criminales; llámese al ministro de Hacienda que hizo el arreglo de esa deuda que se halla en la República Argentina y acúsesele. De ese modo se castigará el crimen; pero no es manera de castigarlo deshacer lo que hicieron autoridades legítimas.

Para terminar de retrucar a su tozudo colega porteño, ya en forma más erudita, trajo a colación el ejemplo del gobierno francés de la Restauración que reconoció la deuda que tenía su origen en la Revolución y en el Imperio, fundando así el crédito del país: "Todo ello lo encontrará en los libros el señor diputado por Buenos Aires"[18].

El otro diputado por Santa Fe, el doctor Joaquín Granel, "soldado de Pavón" y mitrista convencido, retomó entonces un argumento elemental que solo la obstrucción de la razón por la pasión política hacía que todavía no se comprendiera: calificó de "delirio" el deseo impracticable de examinar documentos carentes de todo signo que indicase la causa por la cual habían salido del Tesoro nacional para pasar al dominio de un particular y que ya no estaban en manos de quienes los recibieron primitivamente.

A esta altura del debate, el ministro de Gobierno llamó la atención de la Cámara sobre el hecho de que la moción a favor del examen de la deuda consolidada no competía al proyecto en discusión. Ciñéndose pues al mismo, se aprobó por 20 votos contra 16 el primer artículo del proyecto que establecía la consolidación de la deuda flotante que resultase legítima en fondos públicos de 6% de renta y 1% de amortización. En la sesión del 24 de septiembre se discutió el artículo 2° que establecía que oportunamente se determinarían por ley especial los recursos que debían asignarse para el servicio de tal deuda y la manera de hacer efectivo el pago de su renta y amortización. Contra esta estipulación se alzó la voz del diputado por Córdoba, don Facundo Zuviría. No era extraño porque, luego del comercio rosarino, el de la provincia mediterránea

[18] Ibídem, p. 113.

había sido el más afectado. Propuso que se sustituyera esta promesa vaga por la determinación de asignar a tal efecto el producido de los derechos adicionales, de acuerdo con la ley del 3 de septiembre, y que al mismo tiempo se autorizara al Poder Ejecutivo para que expidiera títulos provisorios con interés del 6% de la deuda que clasificara la Comisión y que él considerase legítima. El ministro de Gobierno se opuso a tal sustitución alegando que al no conocerse a cuánto ascendería el monto de esa deuda, no podía delegarse su reconocimiento y pago en el Ejecutivo, dado que la notoriedad de haberse cometido graves abusos exigía que la resolución última corriese a cargo del Congreso. Fue entonces cuando Oroño, para escándalo de la mayoría de sus pares, cuestionó el tratamiento que acerca de la cuestión estaba haciendo el Parlamento, "que ha querido dar solución a este asunto de una manera que a mi juicio sale de sus facultades"[19]. Explicó –provocando la indignación de Mármol– que ese cuerpo estaba facultado por la Constitución para "discutir los arbitrios de pagar, no para discutir si debe pagar o no". Aclaró además que el Ejecutivo pudo reconocer y pagar esa deuda por sí solo, pero recurrió al Congreso por no tener los recursos necesarios para que por ley se establecieran dichos fondos, y esto había sido ya realizado con la asignación del producido de los derechos adicionales. En apoyo de lo propuesto por Zuviría, advirtió que el crédito de un Estado

> proviene no sólo de la probabilidad de pagar, sino de la voluntad de hacerlo. Nosotros, desde que se ha demostrado hasta la evidencia que los recursos creados dan lo bastante para pagar, si desechamos el artículo que provee a esa necesidad premiosa, probaríamos que no hay voluntad de atender como corresponde a la deuda[20].

Vélez, el otro diputado por Córdoba, hizo notar un detalle técnico de significación: el proyecto del día había sido presentado antes de que se sancionase el que determinaba los fondos con que debía atenderse la deuda flotante, demorándose dos meses su discusión. Concluía, con lógica, que una vez determinados esos recursos "no podemos decir que oportunamente se determinará, porque infringiríamos una ley sancionada por las cámaras el 3 de septiembre"[21]. Pedía, en consecuencia, que se aceptase el artículo subrogante del original. El autor del mismo ratificaría con más fuerza su fundamento:

[19] Ibídem, p. 119.
[20] Ibídem, p. 121.
[21] Ibídem, p. 123.

> Los recursos para responder al servicio de la deuda ya están votados [...]. Las Cámaras están en esta disyuntiva: o levantan las contribuciones que han puesto al pueblo o las aplican a los objetos para que fueron creadas[22].

Dado que tal argumentación parecía incontrovertible, se echó mano del recurso distractorio y esta vez fue el diputado Obligado, hijo del ex gobernador del Estado separatista, quien retomó la propuesta que Mármol había presentado en la sesión anterior: extender el examen a toda la deuda arguyendo, no sin cierta hipocresía, que "partiendo de un principio de justicia y equidad" no podían ponerse en mejores condiciones los billetes anteriores al 1° de abril que los posteriores. Fue de nuevo el ministro de Gobierno quien solicitó que la Cámara no volviese a extraviarse en una discusión atendible pero extemporánea. Volviendo al artículo de Zuviría, se refirió al tema de los intereses que devengarían esos documentos de créditos hasta su consolidación, rechazando que el gobierno estuviera compelido a pagarlos. En todo caso, dichos intereses deberían comenzar a atenderse sólo después de la sanción del Congreso consolidando la deuda. La réplica de Zuviría fue violenta:

> ¿Quién ha dicho al Señor Ministro que el Congreso puede dar leyes con fuerza retroactiva, proceder dictatorialmente y hacer lo que le parezca con los intereses particulares? En esta cuestión, Señor, las atribuciones del Congreso son muy limitadas y no puede llevarlas hasta el límite de hacerse árbitro de los intereses del ciudadano hasta anular derechos adquiridos en virtud de leyes dadas por autoridades legales, leyes que no tienen la facultad de derogar sacrificando aquellos; porque entonces el acreedor se presentaría ante los tribunales federales que harían cejar al Congreso, por haber faltado a la Constitución que es la ley suprema. Por consiguiente, al hacer ese arreglo, es cuando se debe tener en cuenta si es posible pagar interés a esos créditos, pero no hay facultad para decir: desde hoy no ganan más interés[23].

Pese a todos estos argumentos, en la votación se impuso el artículo tal como había sido redactado por la Comisión por 22 votos contra 12.

Cuando se trató el artículo 3° relativo a la creación de la comisión examinadora, el debate giró en torno a la necesidad de que el Congreso fijase a ésta las bases sobre las que debía proceder a la clasificación de la documentación

[22] Ibidem, p. 126.
[23] Ibidem, p. 125.

pertinente. Mármol volvió a la carga, alertando que "si se va a examinar la forma, la comisión va a encontrar todo en regla. Yo le digo que cuanto peor sea la deuda, más en regla han de estar los documentos", y esto en virtud de que "se dice que el Presidente, los contadores, los ministros, todos estaban envueltos en la trapisonda"[24]. Propuso entonces que, además de su aspecto externo, se investigase su procedencia y, en tal sentido, se aprobó el artículo con esa adición.

Alentado por esa circunstancia, el porteño Montes de Oca tentó ir más lejos. Presentó un artículo por el cual se establecía que la comisión *ad hoc* no podría reconocer como legítima "toda y cualesquiera deuda contraída por el gobierno de la Confederación para tiranizar a los pueblos argentinos y para conculcar en ellos la moral y la justicia", siendo este el criterio principal que debía reglar el ejercicio de sus funciones. Su palabra enardecida, que apelaba a la sombra de Aberastain, arrancó aplausos a la barra:

> Paguemos la deuda, pero la deuda legítima. Seamos justos y al hacer justicia recordemos al noble y generoso ciudadano que al frente de todo un pueblo cayó mártir de su fe, en el descalabro del Pocito asesinado por los federales (Aplausos). No seríamos justos si reconociésemos la deuda contraída por derramar y para derramar esa sangre[25].

Ruíz Moreno se limitó entonces a pedirle una explicación a su colega que dejaba la palabra: "La deuda contraída a consecuencia de la guerra que terminó en Pavón, ¿cree el señor diputado que era para tiranizar a los pueblos?". "Sí, Señor", contestó Montes de Oca. "Entonces, por decoro, voy a votar contra el artículo", fue la conclusión lapidaria de don Martín "Guerra".

El ministro de Gobierno, en tono más apaciguado y comprendiendo la necesidad de poner coto al avance de los exaltados, pidió el rechazo del artículo por considerar que la Comisión debía simplemente realizar una tarea de peritaje para clasificar la deuda, pero que la responsabilidad de determinar en definitiva cuál debía considerarse legítima sería competencia del Congreso. Por "consideraciones de alta política y aún moralidad", se opuso al criterio del auspiciante del artículo, según el cual toda la deuda proveniente de suministros, de los sueldos pagados a los militares y, en fin, de todo gasto hecho por el gobierno de Paraná habría sido hecho con fines despóticos. Agregó a continuación:

[24] Ibídem, p. 129.
[25] Ibídem, p. 130.

> Creo que debemos ser francos: y si se quiere repudiar la deuda de la Confederación debemos decirlo claramente y no pretender arrancar por incidencia y por sorpresa una decisión en materia tan grave.

En ese caso se anticipaba a anunciar que defendería con lealtad el reconocimiento de la deuda nacional[26]. Tan contundente declaración dejó descolocado al sector intransigente. Gorostiaga y Vélez se apresuraron a sumarse al rechazo. Este último advirtió que:

> no se puede llegar tan lejos [...], hay barreras que no podemos saltar y lindes que tenemos que respetar, porque de lo contrario caeríamos en el caos y la disolución[27].

Entonces Mármol, decepcionado con el proceder del sector moderado de su propio partido, le pidió a su colega que retirara el artículo que él había apoyado, porque creía que contaría con la aprobación general; "pero veo que no, y entonces le ruego que dejemos pasar esta ley con el sello de iniquidad que lleva en sí". Pero no pudo con su genio y, arrebatado por una "santa indignación", se salió por completo de la cuestión para clamar en tono de reproche:

> ¿Dónde está aquí la palabra que se alce para pedir el abono de la deuda de los ejércitos libertadores? Pero la mayoría dice: páguese a nombre del crédito de la Nación la deuda del gobierno a quien yo mismo he derrocado. Esta chocante contradicción en un partido político hace salir una de estas dos consecuencias.

A duras penas pudo ser interrumpido por Ruiz Moreno: "Observo al Sr. diputado que no somos partidos políticos". "Yo represento al Partido Liberal de la Nación", fue la respuesta del orgulloso vate. El representante por Entre Ríos alcanzó a replicarle: "Yo creo que no hay aquí partidarios del despotismo", pero la verborragia de Mármol, una vez desatada y pese a los intentos de Vélez, fue incontenible:

> ¿Qué hace este Congreso de la deuda de los enemigos del gobierno caído? ¿Dónde están las voces de los cordobeses en este recinto que no se levantan a pedir el pago de todos los sacrificados por Oribe en 1841? ¿Dónde se halla la

[26] Ibídem, p. 131.
[27] Ibídem, p. 133.

voz de los tucumanos, que han visto la cabeza de Avellaneda en la plaza de su capital, que no viene a pedir el pago? [...]. ¿Dónde están los mendocinos [...][28].

El debate se había desmadrado, la discusión se desordenó y los diputados se ofuscaron. Ruíz Moreno amenazó, para escándalo del recinto, con "hacer la historia de la mashorca que nos mandó Buenos Aires a las provincias". Finalmente, Mármol dejó la palabra, no porque creyera estar fuera de la cuestión –como le habían observado sus pares–, "sino fuera del espíritu del Congreso. No hablo ya en favor del espíritu de libertad en un Congreso donde se manda callar al que invoca los recuerdos de esa misma libertad"[29].

El artículo de Montes de Oca fue desechado por negativa general contra 6 votos a favor.

El pago de la deuda consolidada y el cuestionamiento de su legitimidad

En la sesión del 4 de octubre, la Cámara de Diputados se dispuso a discutir el proyecto ya aprobado en el Senado, que establecía que de lo producido de los derechos adicionales mandado reservar para el pago de la deuda pública de la Confederación y mientras se resolviese lo correspondiente sobre la misma, se destinasen las cantidades necesarias al pago: 1°) de los intereses y amortización de los títulos del empréstito emitidos con arreglo a la ley del 1° de octubre de 1860. Se aclaraba que si alguno de esos títulos resultase enajenado, no por la ley de su creación, sino con arreglo a otras posteriores, el Gobierno depositaría en el Banco de Buenos Aires el monto respectivo hasta la resolución que tomase el Congreso de acuerdo con los informes del Poder Ejecutivo; 2°) de una suma mensual equivalente al producto de los derechos recibidos en bonos, billetes de tesorería y libramientos en las aduanas de la Confederación destinada a la amortización de esos documentos en licitación pública en la forma y lugar que estableciera el Poder Ejecutivo.

El diputado Zavaleta, haciéndose eco de las propuestas anteriores de Mármol y Obligado y una vez llegado el momento oportuno de tratar la cuestión, presentó a consideración de la Cámara un artículo para enmendar lo dispuesto en el proyecto considerado. Éste establecía que la comisión encargada de clasificar la deuda flotante del extinguido gobierno de la Confederación procedería

[28] Ibídem, p. 134.
[29] Ibídem, p. 135.

igualmente al examen de los títulos del empréstito emitido en virtud de la ley del 1° de octubre de 1860. Gorostiaga y Granel anunciaron que votarían en contra por no reconocerle al Congreso derecho alguno para examinar la deuda ya consolidada; sin embargo, la modificación se impuso por 23 votos contra 13. En consecuencia, el proyecto volvió a pasar al Senado, dándose por descontado que dicha Cámara de origen insistiría en su versión original.

En efecto, entre los senadores eran mayoría los partidarios de la política mitrista favorable al pago de la deuda, por eso no sólo sancionó las leyes pertinentes sin mayores dificultades, sino que avanzó más allá de lo propuesto por el Ejecutivo. Superando los escollos interpuestos por los diputados, sostuvo el pago de la deuda consolidada sin someterla a revisión y el 16 de octubre el proyecto quedó convertido en ley. Pero, además, la Cámara Alta se propuso realizar una adición que no contaría con el apoyo del presidente y sus ministros, por la cual se mandaba abonar, en dinero efectivo y con preferencia a toda otra deuda, los sueldos de los empleados de la Confederación, interpretando que éstos no debían esperar hasta el año siguiente a que la comisión *ad hoc* procediera a la clasificación de la deuda.

El 17 de octubre se trató la adición en Diputados. Para oponerse a ella, Cabral, Montes de Oca, García y Cantilo sacaron a relucir un gastado argumento efectista: ¡¿se quería pagar los sueldos a Juan Sáa?! Sintiendo desbordada su paciencia, Oroño denunció la maniobra falaz que esa actitud escondía:

> Cuando se trata en esta cámara de las cuestiones más ajenas a la persona de Sáa, se saca a cada instante su nombre como con la mira de amedrentar a los señores diputados para hacerlos votar, no con su conciencia, no con la fría razón del legislador sino con la opinión de los hombres de partido, de los hombres de pasiones políticas.

De paso, les recordaba que "los bandidos no datan desde el año '53 en adelante". "Con la historia en la mano", decía Oroño, federales y unitarios, "tenemos desgraciadamente mucho que reprocharnos unos y otros"[30]. Esas palabras no causaron más efecto que el de que se lo acusara de hacer la apología del militar puntano.

Finalmente, la adición del Senado fue rechazada, tal como lo pretendía el ministro de Hacienda, pero no sin que antes Mármol señalase la contradicción del Ejecutivo que prefería el pago del trabajo personal al del empréstito Bus-

[30] Ibídem, p. 284.

chental. Afirmó, en medio de las aclamaciones de la barra, que los militares de la Confederación, incluso Juan Sáa, tenían al menos el mérito de haber expuesto su vida en el campo de batalla,

> mientras que los vampiros de la sangre argentina, que iban a vender piedras de fusil a 4 reales plata y gorros colorados a 8 duros cada uno, esos chupaban la sangre de la Nación y se iban a esconder tras las cortinas de sus casas[31].

El rechazo del controvertido "cuarto millón"

En 1863 se continuó debatiendo la cuestión de la deuda, focalizándose el debate en torno al tema del conflictivo "cuarto millón" que aún no se había reconocido en calidad de deuda legítima y que afectaba directamente a la firma comercial Aldao y Cía. de Rosario, a la que pertenecían los parlamentarios José María Cullen y Nicasio Oroño.

Para comprender el problema es preciso recordar que la ley del 16 de octubre de 1862 ya mencionada, que mandaba pagar los intereses y amortización de los títulos creados por la ley del 1° de octubre de 1860, hizo una excepción respecto de una parte de estos títulos: los que no habían sido enajenados con arreglo a la ley de su creación, sino por leyes posteriores. El gobierno debía depositar en el Banco la suma correspondiente a esos créditos mientras se investigaba la legalidad de la enajenación. Fue entonces cuando presentó su reclamación de pago la casa Aldao y Cía., tenedora de la mayor parte de los títulos de ese cuarto millón pendiente. También la misma firma había presentado a la comisión examinadora de la deuda flotante un crédito de 240.000 pesos. Había sucedido que, siendo acreedora del Estado por una suma de más de un millón de pesos, sólo había podido convertir, en octubre de 1861, 870.000 en títulos sobrantes del empréstito, por acabarse con ello la existencia de los mismos. La ley de la Confederación del 1° de octubre de 1860, que los había creado, tenía por objeto amortizar una gran parte de la deuda flotante que entonces pesaba sobre las aduanas de la República, pues sus documentos se recibían en pago de derechos con un interés crecido. Para que la renta se pagase en dinero, el entonces ministro Norberto de la Riestra consideró necesario consolidar esa deuda estimada en 4 millones, emitiéndose títulos por ese monto. Pero sólo se logró colocar 3 millones, porque muchos acreedores no quisieron consolidar sus documentos en virtud de que ellos producían un interés mayor que los

[31] Ibídem, p. 289.

nuevos. El doctor Lucas González, informante de la Comisión de Hacienda, relataba cómo la casa comercial reclamante había adquirido esos títulos:

> Encontrando el gobierno que los títulos que presentaron los señores Aldao y Cía. eran obligaciones que pesaban sobre la aduana, que debían ser recibidas en pago de los derechos de importación y exportación con un interés fuerte, interpretando el espíritu verdadero de la ley y sus objetos, quiso librar a la aduana de esa obligación, consolidando esa deuda. Fue entonces que dio el acuerdo de fecha 7 de octubre o noviembre, ordenando a la contaduría que convirtiese esas obligaciones en títulos y que se hiciera esa operación en los mismos términos y en las mismas condiciones establecidas en la ley del 1.° de octubre de manera que, en último resultado, la única diferencia que hay es que esas obligaciones convertidas últimamente, son de fecha posterior a las otras, puesto que las otras eran de fecha anterior a la ley. Aunque estas obligaciones son de fecha posterior, son de la misma naturaleza, puesto que también debían de recibirse en las aduanas, como las otras, en pago de los derechos y con intereses fuertes[32].

El senador por Santa Fe concluía que, en vista de tales antecedentes, la Comisión no encontraba razón alguna para no pagar ese cuarto millón. Sus pares Piñero, Navarro, Madariaga y Alsina rechazaron de plano la propuesta de la Comisión. Aducían que el acuerdo del gobierno por el cual se mandó a dar los citados fondos públicos era de fecha 7 de octubre de 1861, a los quince días de Pavón, y el contrato por el que se había contraído la deuda con Aldao y Cía. era del 19 de junio de 1861; por lo tanto, tal crédito debía incluirse en el conjunto de la deuda flotante posterior al 1° de abril de 1861, cuya legitimidad se estaba examinando. Advirtieron que si se hacía lugar a la reclamación de esa firma, privilegiando a una parte de esos créditos por sobre los demás que se contrajeron en la misma época y en iguales condiciones, "todo se volverá gobierno de compadrazgos –dijo Navarro– y dificultades administrativas, como lo fue el gobierno de la Confederación, que cayó por esos mismos vicios"[33]. Se argumentaba además que el cuarto millón no había sido enajenado con arreglo a la ley de su creación, puesto que se aplicó a una deuda posterior

[32] Sesión del 14 de julio de 1863; CN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del año 1863*, Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1863, p. 273.

[33] Ibidem, p. 281.

mientras que la norma del 1° de octubre de 1860 mandaba convertir las deudas anteriores.

Así, pues, en la sesión del 14 de julio, el Senado desechó el proyecto de ley que declaraba deuda consolidada de la República los 870.000 pesos en títulos con arreglo a dicha ley y enajenados a favor de Aldao y Cía., pasando a comisión un nuevo proyecto presentado por el senador cordobés Piñero, declarando que dicha suma fue ilegalmente enajenada y dejando sin efecto el artículo 2° de la ley del 16 de octubre de 1862 en la parte que obligaba al Poder Ejecutivo Nacional a depositar la renta y amortización del cuarto millón de fondos públicos.

La Tribuna, al comentar la sesión, llegó incluso a deplorar que:

> el Senado nacional al ocuparse de ese asunto donde se revela el fondo de la inmoralidad del gobierno de Derqui, haya presentado el espectáculo de discutir créditos pertenecientes a un diputado nacional, don Nicasio Oroño, a un senador, don José María Cullen, etc., provenientes de provedurías hechas por ellos a los verdugos de la misma patria que hoy representan. ¡Qué cuadro tan poco moralizador!

En cambio, muy distinta era la óptica del senador Victorica, quien, preocupado, informaba a Urquiza:

> La deuda nacional está en mal camino. Ayer el Congreso rechazó la acreencia de Aldao y Cullen contra todas las esperanzas. Sólo seis votaron a favor que fueron Fragueiro, González, Barcena, Daract, Palma y yo. Y cuando las hacen con los Cullen, ¿qué no harán con los demás?[34].

Dos días más tarde le confesaría: "...poca fe tengo yo en el Congreso que rechazó el asunto de Cullen, sobre el que parece que los ingleses interesados van a dar pasos; asunto que ha causado desaliento e irritación a todos los tenedores de créditos. Los Cullen quedan en la calle"[35].

[34] AGN, Archivo Victorica (AV), legajo 11, documento 213, Buenos Aires, 15 de julio de 1863.

[35] Buenos Aires, 17 de julio de 1863; ibídem, doc. 214.

El incumplimiento del gobierno

Según vimos, la ley del 3 de septiembre de 1862 había dispuesto: a) que de los derechos adicionales recaudados en toda la República se destinasen 23.500.000 pesos al pago de las emisiones de papel moneda y fondos públicos emitidos en 1861 por la provincia de Buenos Aires; b) que del resto se atendiese al pago de los intereses y amortización de los cuatro millones de fondos públicos creados por el anterior gobierno y c) que se destinase igualmente al pago por licitación de los bonos, billetes y libramientos girados hasta el 1° de abril una suma equivalente a lo que se recibía en las aduanas de la Confederación. Por un decreto posterior, el gobierno había indicado en mil onzas de oro mensuales el equivalente referido y señaló el 1° de enero de 1863 para empezar la licitación. Los tenedores de esos documentos concurrieron, pero aquélla no tuvo lugar, perjudicándolos con esa falta de pago.

Al debatirse la cuestión en el Senado en el mes de agosto, el doctor Lucas González, compelido por Vélez Sarsfield a polemizar, no dudó en observarle: "...el gobierno y sobre todo el señor ministro de Hacienda ha podido y debido cumplir con esa parte de la ley", y probó su afirmación sobre la base de irreprochables datos oficiales:

> La ley hizo una masa común de todos los derechos adicionales recaudados en toda la República y no separó, como lo ha hecho el señor ministro, los recaudados en Buenos Aires para la deuda de Buenos Aires, los recaudados en las provincias para la deuda de las provincias [...]. Nacionalizada la aduana de Buenos Aires y pudiéndose llevar de esta plaza a los demás puertos de la Confederación los efectos de removido, sin pagar allí derechos, era indudable que la totalidad de derechos adicionales percibidos en esta aduana iba a ser mayor que la que se percibía antes, porque iban a representar no sólo el consumo de Buenos Aires, sino también el consumo de parte de las provincias, que pagaban en fin esos aranceles. Por el contrario la suma de derechos adicionales recaudados en las provincias iban a ser menos que antes; puesto que parte de esos derechos ingresarían en la aduana de Buenos Aires.
>
> Estos antecedentes revelan que había sido injusto destinar al pago de la deuda de Buenos Aires todos los derechos recaudados en las aduanas y en la deuda de la Confederación, sólo los recaudados en sus aduanas. Para evitar esta injusticia la ley reunió lo recaudado en toda la República. El señor ministro de Hacienda no ha observado al ejecutar esta ley esta base de equidad e igualdad y contra el tenor expreso de dicha ley ha mandado al Banco y Junta de Crédito Público de Buenos Aires, la totalidad de derechos adicionales recaudados en

> sus aduanas, siendo naturalmente esas sumas mayores que las que por ley debía remitir, una de las causas porque no le han alcanzado los derechos adicionales para pagar las mil onzas destinadas en bonos, billetes y libramientos de la Confederación[36].

González continuaba explicando otra de las razones por las que no se había cumplido con la ley. El decreto del 5 de noviembre de 1862, que reglamentaba la de octubre, disponía que el producto de los derechos adicionales destinados al pago de los cuatro millones sólo debía aplicarse desde el 1° de enero, lo mismo que las mil onzas destinadas a bonos, billetes y libramientos; y era natural que así fuera desde que recién en enero el Banco Mauá recaudaba la primera suma destinada a ese objeto. Sin embargo, el gobierno había pagado desde noviembre y cubrió los intereses y la amortización de los tres millones, cuando el decreto disponía que sóolo se pagasen los primeros antes de las mil onzas. Estas últimas no pudieron cubrirse por dicha anticipación y preferencia en el pago. El brillante senador mendocino que representaba sin embargo a Santa Fe, de reconocida autoridad en cuestiones financieras, manifestaba ante la Cámara:

> Cuanto digo, señor presidente, es la verdad. La comisión pudo interpelar al señor ministro a este respecto, como lo hizo el señor Quintana en la cámara de diputados, pero ha preferido tomar otro camino más seguro, averiguando la verdad por medio de los datos oficiales que pidió al gobierno para examinar lo que habían producido las aduanas en derechos adicionales hasta la fecha, lo que por ley correspondía pagar a Buenos Aires y a la deuda consolidada de la Confederación y deducir entonces si habían bastado los derechos para pagar mil onzas que la ley de octubre destinó a bonos, billetes y libramientos hasta el 1.° de abril. Las demostraciones que he hecho, apoyado en datos oficiales, prueban que el producido de los derechos adicionales habrían alcanzado si se hubieran aplicado conforme a la ley[37].

Como miembro de la Comisión de Hacienda, recomendaba la adopción del proyecto de ley que establecía que el Poder Ejecutivo procediese a liquidar a la mayor brevedad posible dicha deuda en bonos, libramientos de aduanas

[36] Sesión del 18 de agosto de 1863; CN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del año 1863*, cit., p. 377.

[37] Ibídem, p. 378.

y billetes de tesorería, agregando a los capitales el interés del 1% mensual en aquellos créditos que llevasen interés escrito; consolidándola en fondos públicos de la renta del 6% con el 1% de amortización. El sector intransigente de la Cámara volvió a oponerse, sobre todo Navarro y Alsina. Este último sentó la doctrina "de que el Estado no está obligado precisamente a pagar todo lo que debe; pagará lo que pueda... Si algunos resultan perjudicados debían sufrirlo"[38]. El senador Saturnino Laspiur procuró restablecer las cosas en su quicio, dimensionando debidamente el problema al expresar:

> Me ha dolido oir hablar con cierto desprecio de esta deuda, y sobre todo arrojarse la proposición de que es necesario ver bien para pagar. El principio del reconocimiento de la deuda no puede discutirse, señor, no puede ponerse en problema, sin poner en problema la nacionalidad y la reconstrucción del país; sin poner en problema la legalidad del gobierno anterior, que creo que nadie podrá discutirla porque entonces echaríamos abajo todo el edificio constitucional; no se puede jugar con cosas tan serias. En esta cuestión, señor, están comprometidos los intereses de una gran parte de los ciudadanos de la República y el crédito del gobierno también está comprometido; está comprometida también seriamente la paz de la República. Se ve, pues, toda la importancia que tiene esta cuestión, cuestión que por un lado es política, por otro es económica y por otro es de crédito y de dignidad del gobierno[39].

Finalmente, en la sesión del 20 de agosto se aprobó el proyecto.

Un extemporáneo pedido de aplazamiento

A los pocos días y a raíz de la presentación por parte del Ejecutivo de un nuevo proyecto relativo a la deuda pública de la Confederación, el senador por Buenos Aires, Félix Frías, le opuso otro por el cual se establecía que el Congreso no se ocuparía hasta las sesiones del año siguiente de nada que fuese concerniente a dicha deuda. En la sesión del 12 de septiembre, la Comisión de Negocios Constitucionales aconsejó el rechazo de esta última propuesta. Laspiur, como miembro informante, argumentaba con sensatez que "cuando el P. E. presenta un proyecto de ley encareciendo su importancia y la urgen-

[38] Ibidem, p. 391.
[39] Ibidem, pp. 379-380.

cia de su despacho, no puede el Congreso por una resolución decirle que ha resuelto no ocuparse de asunto alguno sobre deudas"[40].

En el acaloramiento provocado por la defensa de su proyecto, Frías, luego de afirmar que se habían estado votando en silencio deudas de origen impuro, llegó a decir:

> Yo creía que era conveniente para la consolidación de la paz pública, para la consolidación de nuestro crédito, por respeto a la moral pública, era conveniente que esos acreedores que no quiero nombrar por no manchar mis labios, ni ofender los oídos del Senado no fueran así preferidos cuando hay otros que tienen en sus manos documentos firmados por el general Lavalle y hace 25 años que están esperando justicia[41].

Considerando ofensivas sus palabras, Lucas González le salió al cruce al sostener la legitimidad de la deuda reconocida y de su procedencia. Reprochó la irresponsable exteriorización de los prejuicios del senador porteño, que lucía tan desubicado de la realidad: "Además, no basta con decir que esa deuda es de un origen impuro, sino que es preciso probarlo. Así es que, el señor senador, antes de decir semejante cosa debió tener las pruebas en la mano. Yo, por mi parte, rechazo ese insulto, como lo ha rechazado el senado votando esa deuda". El senador por Entre Ríos, Benjamín Victorica, se sumó al rechazo de lo propuesto por Frías. Rompiendo su silencio habitual, pronunció unas significativas palabras que arrancaron aplausos. Refiriéndose al pago de la deuda dijo:

> No es pues cuestión de salud pública, sino cuestión de justicia; y la justicia como la libertad, como ha dicho alguno, para que realmente sea para todos y todos vean que existe, es preciso, señor, que sea el pan de los caídos y el freno de los que han subido[42].

El senador Elías agregó:

> El aplazamiento, por otra parte, del pago y reconocimiento de la deuda hará muy mal efecto en el país y usando de una palabra vulgar, parecería que estamos trampeando a los acreedores puesto que desde el año pasado les estamos

[40] Ibídem, p. 513.
[41] Ibídem, p. 515.
[42] Ibídem, p. 510.

prometiendo la liquidación de sus deudas y ahora las aplazamos por 7 u ocho meses más[43].

El inoportuno proyecto de Frías fue rechazado por afirmativa general contra cuatro votos, fácilmente detectables dada la denodada intransigencia que algunos senadores exhibieron en todos los debates sobre la cuestión deuda. Se presume que ellos hayan sido los de Navarro, Madariaga y Piñero, además del correspondiente al autor del proyecto.

Aceleramiento de la tramitación: organización del crédito público

En la sesión del Senado del 14 de septiembre de 1863, se trató el proyecto del P. E. que establecía que la deuda que hubiera pasado favorablemente el examen de la comisión *ad hoc*, sería revisada por el Ejecutivo en consejo general de ministros y la que definitivamente encontrase de legítimo abono la mandaría inscribir en fondos públicos de la Nación del 6% anual y 1% de amortización.

La acertada sustracción del tema al contralor de ese Congreso, que ya había dado suficientes pruebas de apasionamiento partidario, exasperó al cordobés Piñero, dispuesto a reivindicar los derechos del cuerpo colegiado al que pertenecía:

> El Congreso es el que tiene la facultad de votar los recursos y éste no puede dar votos ciegos, tales como los que se nos vienen a pedir hoy. Lo primero que he observado en el gobierno desde el año pasado es que no ha habido un sólo proyecto de ley sobre deudas que no haya sido presentado por él. Yo no puedo tener confianza en un gobierno que se propone favorecer los intereses del partido federal. En estas materias no se pueden pedir votos de confianza. El gobierno está en el empeño de pagar a todo trance esas deudas[44].

Llegó incluso a sugerir la revocación de las leyes de reconocimiento de las mismas sancionadas el año anterior.

La firme contestación del ministro de Relaciones Exteriores, encargado provisoriamente del ramo de Hacienda, don Rufino de Elizalde, no se hizo

[43] Ibídem, p. 518.
[44] Ibídem, pp. 523-525.

esperar: "...cuando se trata de deudas, ante la Constitución, no hay partidos sino derechos legítimos. Una ley de consolidación de deuda legítima no se revoca"[45].

Hacia fines de septiembre de 1863, se trató en el Congreso el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo sobre organización del crédito público por el que se proponía la instauración del Gran Libro de Rentas y Fondos Públicos, de la Caja de Amortización y de la Junta de Administración y se creaban los fondos públicos necesarios para efectivizar las leyes de consolidación dictadas por el Congreso. Las diversas disposiciones tendían a que se verificase religiosamente el pago de intereses y amortización de fondos públicos inscriptos como el único y exclusivo medio de fundar el crédito nacional tanto dentro cuanto fuera de la República. Si bien el proyecto fue aprobado en general sin mayores dubitaciones, en cambio causó fuerte resistencia, tanto en Senadores cuanto en Diputados, el artículo final por el cual se autorizaba al Ejecutivo para efectuar los pagos mencionados en la plaza de Londres. Ambas comisiones de Hacienda aconsejaron su rechazo o, al menos, su aplazamiento.

El autor del proyecto había sido Vélez, pero fue el ministro Elizalde, provisoriamente a cargo de la cartera de Hacienda, quien lo sostuvo en las cámaras. Alegó que el gobierno concebía al lugar donde debía pagarse la renta y la amortización de los fondos públicos como uno de los factores más poderosos para valorizar el crédito del país. Allí donde hubiera mayor cantidad de capitales dichos fondos podrían ser mejor colocados. Se pretendía con ello "bonificar a los acreedores del Estado, es decir, evitarles la ruina que les ha venido por causas ajenas a nuestra voluntad"[46].

El otro senador por Santa Fe, José María Cullen, que hasta el momento se había abstenido de asistir a la discusión de cualquier proyecto relativo a la deuda por ser parte interesada, esta vez sí lo había hecho; pero no tardó en incomodarse, sintiéndose precisado a realizar la siguiente aclaración:

> Cuando veo que el principal argumento que el señor ministro ha hecho en favor de este proyecto es el beneficio que van a recibir los acreedores, y siendo yo por desgracia uno de ellos, yo no puedo permanecer aquí. He querido hacer esta explicación para que se sepa que el único móvil que me ha traido a esta sesión, ha sido mejorar el crédito de la Nación y nunca mi interés particular[47].

[45] Ibídem, p. 526.
[46] Ibídem, p. 561.
[47] Ibídem, p. 562.

En la sesión del 22 de septiembre, se aprobó el artículo en Senadores tal como lo había enviado el gobierno. Rechazado en la cámara revisora, la de origen resolvió insistir en su mantenimiento, en la sesión del 30 de octubre. Para ello contó con el decidido apoyo de Victorica y Cullen. Este último, para reincorporarse a la discusión, salvando sus escrúpulos de conciencia, recurrió al arbitrio de declarar que si el cuestionado artículo

> es sancionado y convertido en ley, no acepto en manera alguna y renuncio desde este momento a los beneficios que individualmente pudiera reportarme como acreedor del Estado. Declaro igualmente que una vez que haya satisfecho compromisos sagrados que pesan sobre mi y de que no puedo disponer, porque no me pertenecen, cualquiera que sea la cantidad de fondos públicos que resulten quedarme, serán inscriptos al interés y a la amortización que se paguen en esta plaza, por más ínfimo que sea el valor que tengan en ella y por más elevado que sea el que llegue a tener en Londres[48].

Considerando que con ello quedaba en condiciones de cumplir con su deber como representante del pueblo sin que se pudiera sospechar que al sostener el artículo lo hacía para salvaguardar sus intereses personales, argumentó que para él esa "era cuestión de vida o muerte para el crédito de la Nación" y que la generalidad del comercio, "que sabe bien lo que le conviene y pocas veces se equivoca", compartía sus vistas. Lo demostraba el petitorio elevado al Congreso por las principales firmas comerciales. Afirmó que la sola esperanza de su sanción hizo subir la cotización de los créditos del gobierno y era imprescindible impedir que volviesen a su antigua depreciación. Hacía notar además la dolorosa contradicción en que se incurriría si se rechazaba el artículo a la par que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ponía todo su empeño en negociar un empréstito en Londres, a fin de amortizar las emisiones de papel moneda. El santafesino se cuestionaba:

> ¿Cómo podríamos decir nosotros si aquel empréstito se realiza que lo que conviene a la provincia de Buenos Aires no conviene a los intereses de la Nación? Yo temo que podrían contestarnos que no habíamos sido bastante justos con los pueblos que representamos en este lugar[49].

[48] Ibídem, p. 714.
[49] Ibídem, p. 715.

Los senadores que se habían opuesto a la sanción del artículo (Madariaga, Fragueiro, Alsina, Frías, Piñero) volvieron a aducir que no podía haber conveniencia alguna en convertir esos créditos de la Nación en una deuda externa, y algunos de ellos le hicieron pasar un mal rato a don José María. Primero el representante correntino le observó que debía "fundar su opinión como senador de la nación, no como particular", para extenderse después:

> Yo deudor, ¿voy a encargarme de bonificar al acreedor? No, señor, usted es el que lo ha de buscar y en este sentido ha venido al Congreso. Entonces yo le digo: no puede hacer ese beneficio porque no puede disponer de los intereses de la república porque el legislador tiene que mirar ante todo por el beneficio general no por el particular[50].

Frías reiteró estos mismos conceptos, agregando: "...debemos lamentar que entre los que van a ser damnificados o favorecidos por este artículo esté uno de nuestros propios colegas". "Lo estaba –replicó Cullen– pero no lo estoy ya después de la declaración que hice"[51]. Más tarde, en la sesión del 12 de noviembre, Piñero se adhería al proyecto de aplazamiento del artículo enviado por la Cámara de Diputados, concordando con lo que en ella se dijo acerca de que su aprobación sólo había tenido a su favor en la de Senadores "...un voto dudoso". A requisición de Cullen, se explayó sobre el tema. Dijo que el representante santafesino no podía renunciar a sus derechos y que por lo tanto, siendo acreedor del Estado, no había debido votar. Entonces el afectado explicó:

> No he querido hacer una farsa, puesto que pude haber dicho: serán inscriptos para pagarse en Buenos Aires, pero podía haberlos vendido para que se pagasen en Londres y por eso he agregado: hasta su completa amortización. Entonces verá el señor senador que he hecho el sacrificio, como estoy acostumbrado a hacerlo siempre. Y si conociera mis procedimientos en otras épocas de mi vida, estoy seguro que me haría justicia!

Amargado por el agravio cuando tan dignamente se había conducido, aún a costa de fuertes pérdidas materiales, recordó a sus pares en tono de reproche:

[50] Ibídem, pp. 722, 724.
[51] Ibídem, p. 724.

> Creía que la cámara de senadores había hecho justicia a mis procedimientos. Ella sabe bien que no he asistido a ninguna sesión en que directa o indirectamente hubiese ido a beneficiar a los acreedores del Estado y sin embargo esos procedimientos no han sido apreciados. Cuando se trató el asunto del cuarto millón, allí había hasta mi nombre, que es lo más que puede estimar un hombre, y sin embargo tuve la delicadeza de no decir a ninguno de mis colegas: tengo interés en esto. Y sin embargo a un hombre que así procede, que si hubiera explicado la verdad de las cosas, la manera como había sido llevado ese negocio, otra habría sido quizá la resolución, a un hombre que se expone a lo que sucedió, ¿es posible que no se crea que cuando ese hombre ha sufrido lo que yo, que ha pasado por uno de los ratos más amargos que un hombre puede tener en la vida, viéndose en la necesidad de reunir a sus acreedores, es posible, repito, que no se haga justicia a mis procedimientos?[52]

Reparando entonces en la injusta ofensa que se le había inferido al senador santafesino, Félix Frías caballerosamente lo desagravió en nombre de la Cámara, reconociendo la probidad de su proceder y lamentando la penosa situación de aquel hombre honrado mellado por la calumnia gratuita.

Repercusiones de la demora en el pago de la deuda

Acompañando al debate que la cuestión suscitó en el Parlamento, la prensa santafesina argumentaba en forma parecida a los legisladores que representaban a la provincia en el Congreso: "...era un error ridículo creer que la deuda esté en manos de unos cuantos contratistas", ya que esos documentos se habían generalizado porque los proveedores del gobierno compraban a los comerciantes o artesanos, pagándoles con los mismos libramientos que habían recibido. Estos tenían un valor oscilante en el mercado y hubo momentos en que por falta de crédito, la Nación tuvo que aceptar duras condiciones: "...es indisputable que el Sr. Buschental sacó enormes provechos de las necesidades del gobierno". Si bien la actividad mercantil de toda la República se vio de repente quebrantada por haber aceptado esa promesa de pago, sin duda, "el Rosario ha sufrido más en razón de ser un gran centro comercial y sería preciso presenciarlo para creer el grado de espantosa miseria a que hoy ha llegado desde el mes de octubre del año pasado". "No hay un comerciante, almacenero, artesano ni familia que no haya sufrido y no sufra actualmente por causa del

[52] Ibídem, p. 785.

capital muerto en libramientos". Ante la carencia de capitales en el interior que aparejaba la falta de crédito y la paralización de toda empresa, desde la prensa rosarina se ponía el acento en esta paradoja: "¿Será posible creer que la era de la libertad de que disfrutamos, aunque parezca un sarcasmo decirlo, venga a ser sinónimo de ruina para las provincias? [...] ¿Habremos de convencernos de que a Buenos Aires le conviene ser metrópoli de una nación en continuo estado de efervescencia, que es el resultado lógico de la miseria?". Se desconfiaba de que el Congreso pudiera estar a la altura de las circunstancias, ya que parecían predominar en él quienes preferían la revancha contra el adversario político aún a costa del bienestar general; por eso los periódicos rosarinos se apresuraron a retomar la tea de la defensa provinciana:

> Cansadas de los horrores de un estado normal de guerra, las provincias ceden a la política de Buenos Aires y le dicen: dirigid la política, mas sed justa. Buenos Aires se encuentra de golpe y sin haber hecho honrosos sacrificios, a la cabeza de la Nación. La suerte quiere que el principal personaje de la escena sea un porteño patriota [...] cuya política lleva el sello del verdadero liberalismo. ¿Qué sucede? Que hay una fuerte oposición al general Mitre porque la mayor parte del Congreso no comprende que puede haber legislación que favorezca a los individuos del partido caído[53].

Al poco tiempo, la mezquindad porteña se evidenció en toda su magnitud con la subvención de doscientos mil pesos en fondos públicos que el Congreso votó para atender las necesidades de las provincias, la que al repartirla se reducía a 14.000 pesos para que cada una llenara las necesidades de su subsistencia, cuando casi todas excedían los 30 o 40 mil pesos de déficit. Y mientras continuaba pendiente la deuda interior de la República, se consolidaba la deuda de Buenos Aires y se creaban millones de fondos públicos para su amortización. La falta de equidad y de justicia quedó así transparentada a todas luces[54].

Todo ello denotaba que el espíritu faccioso se había enseñoreado del Congreso, contrarrestando incluso las buenas intenciones del encargado del Poder Ejecutivo Nacional, porque ni siquiera ese trato privilegiado parecía suficiente para contentar a los porteñistas:

[53] W. P. [William Perkins], "Deuda flotante", *El Diario*, Rosario, 6 de agosto de 1862.
[54] Cfr. "Los 200.000 pesos"; ibídem, Rosario, 19 de septiembre de 1862.

> ¿Qué quieren, pues? [...]. ¿No les ha dicho ese mismo Congreso que son altos, nobles, ricos, poderosos y el pueblo más ilustrado de la República? Mientras a las provincias se las ha llamado pueblos bárbaros, sin cultura, incapaces de gobernarse, pobres, que es preciso mantenerlos, que se les niega el derecho de cobrar sus créditos, se insulta su origen y que no se les garante presupuesto alguno[55].

Cuando se consiguió, por fin, la sanción del reconocimiento de una parte de la deuda, aunque en forma imprecisa y condicional, la noticia cambió por completo la sombría fisonomía rosarina. Parecía que con aquel anuncio comenzaría a operarse su rehabilitación. En un artículo titulado "El Rosario respira", *La Patria* consignaba que la benéfica medida se había tomado "a despecho de una fuerte oposición que protestaba contra un acto que favorecía decididamente al más considerable centro de sus antiguos adversarios políticos"[56].

En verdad, en esos momentos la situación de esa localidad resultaba más que crítica. Un síntoma alarmante de ello era el éxodo de comerciantes, industriales, jornaleros y familias. "A este paso, Rosario quedará reducido a aldea. Las calles desiertas. El puerto aún más desierto" –consignaba *El Diario*[57]–. Además del despoblamiento, 1862 había sido un año funesto para el departamento por otras causas, como la sequía y los indios. Sin bancos y sin ferrocarril, los capitales afluían a Buenos Aires y las casas mercantiles entraban en quiebra por haber cambiado su efectivo por "papeles que nada valen". Hasta el comercio de la campaña había sufrido una reorientación: desde Arroyo Seco al sur, la producción agrícola ganadera se dirigía a San Nicolás, en vez de hacerlo hacia la ciudad cabecera del distrito.

Tal situación no se había revertido en agosto de 1863, cuando el jefe político de Rosario, Mariano Alvarado, decidió encarar ante Mitre la cuestión de los efectos del demorado pago de la deuda, faltando tan poco tiempo para la clausura de las sesiones del Congreso, lo que llevaba "la impaciencia de los acreedores hasta la ansiedad y la alarma". En vano había sido que los periódicos trataran de tranquilizarlos e infundirles confianza con el hecho de su tratamiento por las cámaras:

[55] "Buenos Aires y los partidos"; ibídem, Rosario, 9 de octubre de 1862.
[56] Rosario, 25 de octubre de 1862.
[57] "Situación del Rosario". Rosario, 21 de noviembre de 1862.

> la inquietud de las principales casas de comercio y de los hacendados crece en razón del temor con que miran la aproximación de su ruina, siendo sólo comparable a la irritación que ha causado la conducta del señor ministro de Hacienda, cuyos antecedentes y últimas medidas han traído al Rosario la convicción de que el Dr. Vélez no quiere sino su ruina.

Llamaba la atención del presidente sobre "la deplorable situación de esta población que toca ya los últimos grados de postración y a quien el retardo del arreglo de la deuda, tanto quizá como una ley contraria, sumiría en el abismo". Le explicaba que todos los ramos municipales daban pérdida y que en breve no se podría sostener ni el escaso alumbrado de la población, ni el hospital. Algo parecido ocurría con las finanzas provinciales, ya que la parte principal de sus rentas provenía de Rosario[58].

Mitre contestó con estudiada extrañeza los términos utilizados por dicho funcionario. Comprendía la ansiedad de los acreedores y reconocía que la prolongada espera les ocasionaría perjuicios, pero consignaba:

> ...no juzgo que ello pueda producir el cataclismo que usted teme, porque es bien sabido que todos aquellos que entraron en negocios con el gobierno caduco del Paraná, así como los que prestaron de grado o fuerza auxilios al mismo, nunca contaron con el pronto pago de sus créditos, pues era notoria la falta de recursos que siempre experimentó aquella administración.

Confiaba en que antes de concluir el período legislativo se aprobase el pago de aquellos créditos y le recordaba que había sido el propio Poder Ejecutivo el que había iniciado "esta marcha honrada y digna, estableciendo entre sus principios de gobierno el pago de la deuda que ha encontrado". Luego de rechazar los cargos a Vélez, manifestaba su seguridad de que el gobierno nacional contribuiría a remediar la situación de Rosario con obras como el ferrocarril y otras medidas de importancia[59].

El alzamiento federal en el interior vino a potenciar por entonces la peligrosidad latente en tal irresolución. Fernando Arias, uno de los apoderados de Urquiza en Rosario, le refería a Victorica la angustiosa situación del Litoral, que permanecía aguardando la última palabra del Congreso sobre la deuda

[58] Rosario, 14 de agosto de 1863; AGM, cit., tomo XXV, pp. 102-103.
[59] Buenos Aires, 23 de agosto de 1863; ibídem, tomo XXV, pp. 104-105.

pública y, conectando ese problema con el estado intranquilo de la República, consideraba:

> fatal que en Buenos Aires no se den cuenta, no formen consciencia de la gravedad y trascendencia de esa cuestión de crédito, de la cual están dependiendo a no dudarlo el orden, la paz y el progreso de la República[60].

En efecto, ya un año antes el diputado por Entre Ríos, Martín Ruíz Moreno, que actuaba en íntima consonancia en la Cámara con su par de Santa Fe, Nicasio Oroño, le refería a Victorica:

> Nuestras cosas políticas siguen de mal en peor. El asunto deuda se complica. Hace tres días tuvo lugar una sesión sobre este negocio, en la que nos dijimos toda clase de insolencias. Los provincianos empiezan recién a organizarse. Varios me decían ayer: "Si se levanta el Chacho, o Juan Sáa, a ellos nos hemos de unir contra estos malvados"[61].

Además de la temida reversión que podría operarse en la región neutralizada, al calor del impolítico tratamiento de la deuda, la convulsión montonera en amenazante expansión repercutía directamente en el antiguo puerto de la Confederación, que parecía atravesar una mortal crisis: "Sigue nuestro Rosario con la pobreza consiguiente al estado político de las provincias interiores con las cuales se halla íntimamente ligado en relaciones e intereses", le informaba con aflicción don Joaquín Fillol a quien tanto había hecho por el progreso de esa localidad.

En tanto, la prensa local no había cesado en su prédica en favor de los intereses mercantiles afectados, lo que le valió la crítica del periodismo porteño: "El Ferro-Carril sigue con su tema ruin y mezquino de los perjuicios al comercio, que no tiene más objeto que despertar la hostilidad de aquella localidad contra la autoridad nacional, obra digna de los apologistas de los derechos diferenciales"[62].

Con todo, ya para 1864 comenzaron a advertirse los primeros síntomas de recuperación material:

[60] Buenos Aires, s/f; AGN, AU, legajo 248, folios 216-218.
[61] Rosario, 18 de septiembre de 1863; AGN, AU, legajo 258, folio 169.
[62] "Rosario", *La Nación Argentina*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1863.

> El Rosario ha perdido una tercera parte de su población, sus calles están comparativamente desiertas, sus casas de negocios empobrecidas y las fortunas particulares han desaparecido.
> Pero aún así el Rosario retoña y está adquiriendo nuevas fuerzas todos los días. Una nueva prosperidad le brinda la situación pacífica [...]. Sus campos se pueblan de ganado, de inmigrantes y de estancieros de provincias vecinas. La agricultura ha tomado un vuelo que promete hacer de la provincia la más productiva de las de la República. Nuevas colonias se establecen y la de la Guardia de la Esquina, idea antigua y provechosa del señor Oroño, asegurará *nuestra* frontera sur. Conquistamos diariamente nuevos y riquísimos terrenos sobre el Chaco [...]. El ferrocarril, los carros sin fines, el gas en el Rosario llegan en el momento en que las fuerzas físicas del pueblo y del comercio se vigorizan y la confianza pública renace[63].

No obstante, continuaban pendientes muchas de las cuestiones planteadas por los acreedores santafesinos. Además de los Cullen, Aldao y Oroño, también Marcelino Freire –perteneciente al mismo círculo– veía con preocupación cómo la comisión clasificadora objetaba los recibos de jefes cuya identidad decía desconocer. Como estos pertenecían casi en su totalidad al ejército entrerriano, el afectado pidió que mandasen al general Urquiza su expediente de proveeduría a fin de que certificase su legalidad:

> Considero a V.E. impuesto de cuanto he trabajado personalmente, de las dificultades que he tocado para favorecer al Ejército y de los innumerables compromisos que he contraído, hasta ocasionarme la ruina total de mis intereses al extremo de quedar reducido a la mendicidad y con una numerosa familia[64].

Meses más tarde Oroño volvería a insistir ante el general para que le hiciera ese servicio a su amigo Freyre, "pues de la terminación de ese asunto depende el quedarse en la calle o tener los medios de atender a la subsistencia de su familia"[65]. También por entonces, el diputado santafesino desalentaba en sus esperanzas de pronto cobro al coronel Manuel Alejandro Pueyrredón:

[63] "La situación", *El Ferro-Carril*, Rosario, 6 de abril de 1864.
[64] Marcelino Freyre a Urquiza, Rosario, 23 de agosto de 1864; AGN, AU, legajo 265, folio 219.
[65] Buenos Aires, 15 de septiembre de 1864; ibídem, Legajo 266, folio 301.

> Ha de costar un poco cobrar el crédito que usted tiene contra el gobierno, como cuesta todo reclamo contra los gobiernos tramposos [...]. Valen aquí más los medios personales que la justicia y el buen derecho[66].

Coadyuvaría a la rehabilitación definitiva del sector mercantil del sur santafesino el movimiento que impuso la Guerra del Paraguay a partir de 1865, puesto que Rosario se convertiría durante los años del conflicto en el principal centro de abastecimiento de los ejércitos aliados.

Resultados de los trabajos de la comisión clasificadora

La comisión encargada de clasificar la deuda fue creada por decreto del Ejecutivo de enero de 1863, pero por la renuncia de algunos de sus miembros y otras vicisitudes demoró su instalación definitiva hasta el mes de agosto de ese año. Quedó integrada por Juan Carranza, José E. Borbón y Pedro A. Pardo y presentó los resultados arrojados por su primer examen a fines del mes de enero de 1864. Según el mismo, el monto global de la deuda de Paraná ascendía a $ 3.716.373,12. Casi el 60% de la misma correspondía a libramientos emitidos por la Contaduría General en pago de proveedurías, que era precisamente el rubro que había suscitado más cuestionamientos dado que, por su naturaleza, era el que más se prestaba para los abusos que se habían denunciado insistentemente en el Congreso.

Respecto de los sueldos de los funcionarios civiles y los gastos de la administración pública, que alcanzaban una cifra considerable, la comisión aclaró que había sueldos como los del ex presidente Derqui y el del ex ministro Nicanor Molinas que debían ser retenidos por el gobierno, ya que ambos habían recibido caudales públicos de que no habían dado cuenta y que conformaban otros tantos rubros de la deuda. Se objetó asimismo un libramiento de $ 4.000 a favor de Mateo Luque como retribución por el cargo de ministro plenipotenciario cerca de S. M. C., ya que esa misión no había tenido efecto.

En cuanto a los sueldos y gastos concernientes al Departamento de Guerra, la comisión cuestionó un libramiento a favor de Federico de la Barra, otorgado por Derqui a raíz de servicios prestados en Córdoba y en la campaña del Ejército del Centro, alegándose que entonces el beneficiado no desempeñaba

[66] Buenos Aires, 21 de agosto de 1864; Museo Histórico Provincial de Rosario, *Archivo del coronel Manuel Alejandro Pueyrredón*, caja 18, doc. N.° 6516.

ningún cargo oficial en servicio del Ejecutivo. Igual cosa se hacía con la suma expedida al coronel Isidro Quesada, en carácter de gratificación, de fecha 12 de diciembre de 1861, por considerar que para esa fecha el extinguido gobierno no tenía recursos que destinar a tal concepto.

Otra porción de la deuda era la correspondiente a los libramientos girados a cargo de la Aduana de Rosario por el ministro Molinas, destacado en comisión oficial a esa ciudad en víspera de la batalla de Pavón. Casi en su totalidad habían sido extendidos a favor de las firmas Aldao y Oroño y Rafael Bilbao y Cía., por lo cual se observaba que esa deuda debía quedar pendiente de lo que sobre el urticante rubro de proveedurías se resolviera.

También se juzgó irregulares los libramientos girados por Derqui contra las aduanas de Rosario y Córdoba, porque el ex presidente no había dado cuenta de la inversión de esos fondos al gobierno de la Confederación. Más tarde el Poder Ejecutivo los declaró en general nulos y sin valor, dejando a salvo el derecho de sus titulares para pedir la conversión en deuda pública de lo que justificasen serles debido.

SUELDOS Y GASTOS CIVILES $ 384.768,07	Sueldos y gastos	$ 372.026,07
	Gratificaciones por servicios extraordinarios	$ 9.555 --
	Compensaciones	$ 900 --
	Comisión médica a Mendoza	$ 2.287 --
SUELDOS Y GASTOS DPTO. DE GUERRA $ 171.629,76	Sueldos y gastos	$ 166.825,76
	Gratificaciones e indemnizaciones	$ 2.500 --
	Gratificaciones anónimas	$ 2.000 --
	Socorros	$ 304 --
LIBRAMIENTOS DE MOLINAS $ 145.289,89	Proveeduría de Rafael Bilbao y Cía.	$ 17.668,20
	Proveeduría de Aldao y Oroño	$ 124.734,77
	J. Castro, alquiler de casa, medicinas y flete de carretas	$ 2.886,92

LIBRAMIENTOS DE CONTADURÍA GRAL. POR EMPRÉSTITOS $ 431.845,96	Por préstamo a Derqui hecho en Córdoba	$ 27.646 --
	Por contrato de cueros hecho por Molinas	$ 48.100 --
	Por contrato del Min. de Hacienda con A. Fragueiro	$ 299.095 --
	Reclamaciones	$ 36.969,78
BILLETES DE TESORERÍA, EMITIDOS DESDE EL 2/4 AL 12/12/1861		$ 167.185 --
LIBRAMIENTOS DEL EX PRESIDENTE DERQUI $ 268.156,49	Proveedurías	$ 136.324,99
	Empréstito	$ 123.179,50
	Gastos por comisión	$ 6.000 --
	Remuneración de servicios	$ 2.000 --
	Alquiler de casa	$ 350 --
LIBRAMIENTOS DE CONTADURÍA GENERAL POR PROVEEDURÍAS $ 2.131.89,95	Aldao y Oroño	$ 921.438,14
	Sotomayor y Ortiz Hnos.	$ 594.352,55
	Mendoza y Ramayo	$ 143.367,87
	Para la Comisión Nacional en San Juan	$ 10.269,93
	Claudino Campos	$ 61.600 --
	Marcelino Freyre	$ 77.158 --
	Carbó e Hijos	$ 70.180,48
	Rafael Bilbao y Cía.	$ 83.450,74
	Beláustegui	$ 16.824,37
	Diversos	$ 143.248,15
INDEMNIZACIONES A EXTRANJEROS		$ 15.607 --
MONTO TOTAL DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR EL GOBIERNO DE PARANÁ		$ 3.716.373,12

En cuanto a los libramientos emitidos por la Contaduría General por empréstitos contraídos entre el 1° de abril y el 12 de diciembre de 1861, la comisión se extendió en consideraciones relativas al contrato efectuado por el comisionado Molinas con Tomás Antonio Peñaloza y Carbonell y Cía. sobre los cueros de consumo del Ejército de la Confederación en Buenos Aires, que en su momento había escandalizado a un sector del Congreso:

[...] la lesión enorme, la inmoralidad del convenio, que si se hubiera cumplido habría dado a los contratistas una ganancia exorbitante a costa de la propiedad particular, son en el concepto de esta comisión causas bastantes para dar por nulo aquello que se dio a cuenta de un contrato aleatorio, pues cuando el comerciante inescrupuloso contrata algo con grandes riesgos, ya lleva calculado o el perder lo poco que da o el realizar una gran ganancia. El ministro Molinas vendió los cueros al precio de cinco veces menos que aquel que él mismo pagaba a sus proveedores por cantidades que suministraban al Ejército en esa misma fecha. Vendía lo que resultase de las cuereadas en la provincia de Buenos Aires por ruin precio, si tenía lugar la pasada del Ejército de la Confederación a la provincia; y los contratistas aceptaron tal condición por las ventajas inmensas del negocio si se realizaba esa pasada del Ejército; y lo que es lógico aceptaban los perjuicios si tal no sucedía. El ministro Molinas efectuaba un negocio a la aventura, y lo que exigía se le entregase a cuenta era como la prima que se le daba por la concesión que hacía. Realizado el negocio quedaba como a cuenta de los cueros; no realizado, por causa mayor y no por culpa suya, el ministro Molinas nada tiene que devolver, pues no es creíble que de otro modo vendiese por un peso cueros que él mismo compraba a cinco pesos[67].

Pese a las recomendaciones consignadas, uno de los miembros de la comisión manifestó su disidencia con el método utilizado en la clasificación, entendiendo que lo procedente habría sido detenerse a examinar exhaustivamente caso por caso. El Poder Ejecutivo compartió este criterio por considerar que el estudio efectuado suministraba una idea general del monto y procedencia de la deuda, pero no lo habilitaba para resolver si cada uno de esos créditos se encontraba o no en condiciones para que fuera reconocida su validez; "es decir, si había sido contraído por autoridad competente, dentro de los límites del presupuesto y si no había habido en el contrato de que procedía dolo, causa torpe, o alguna otra causa o vicio que lo invalidara"[68]. En consecuencia, por decreto del 22 de enero de 1864, se devolvió a la comisión sus trabajos a la par que se le fijaban las pautas de acuerdo con las cuales debía expedirse, esta vez, en forma puntual. Estas eran: a) que los sueldos civiles se reconocieran hasta el

[67] *Informe oficial del Poder Ejecutivo al Honorable Congreso*, Buenos Aires, septiembre de 1864. Anexo F, p. 14. Debo la utilización de este documento, del que he extraído los datos para la confección de la tabla correspondiente, al doctor Isidoro J. Ruiz Moreno, quien tuvo la gentileza de facilitármelo.

[68] Ibídem, p. III-IV.

30 de noviembre de 1861 y no hasta el 12 de diciembre; b) que no se admitieran los documentos dados a habilitados; c) que se rechazasen los documentos que no estuvieran debidamente transferidos por los interesados; d) que igual suerte corrieran los créditos que no fueran legítimos en sí, sino procedentes de una mera donación; e) que los documentos dados a personas que fuesen responsables al Fisco por actos propios se elevasen al gobierno por separado.

Así, pues, la comisión debió proseguir su tarea. Por otro lado, se había abierto un nuevo plazo para la presentación de los créditos, por lo que necesariamente tuvieron que modificarse, abultándose, las cifras resultantes del primitivo informe.

A punto de expirar el período legislativo correspondiente al año 1864, el Poder Ejecutivo informaba a las cámaras que no habían ofrecido dificultad los créditos provenientes de sueldos civiles (se habían despachado 389 expedientes que importaban $ 341.761,97, de los que se rechazaron como ilegítimos $ 19.032,62) y militares (de 234 expedientes que sumaban $ 244.867,73 se desconocieron $ 9.813,72), ni la consolidación de los billetes de Tesorería (fueron reconocidos $ 224.237,20 tramitados en 206 expedientes). El reconocimiento de los créditos por empréstitos contraídos en forma autorizada tampoco ofreció mayores obstáculos ($ 400.992,93 en 31 expedientes). En cambio, la tarea se tornó engorrosa cuando se trató de esclarecer los libramientos por proveedurías:

> ...algunos han sido ya reconocidos; en otros, ha sido forzoso seguir una tramitación larga y laboriosa: oyendo a las partes, requiriendo el juicio de peritos, comprobando firmas, y corriendo, en fin, numerosas diligencias que han absorbido un tiempo considerable, que ha obstado hasta hoy su terminación". Con todo, para esa fecha ya había sido inscripta en fondos públicos la cantidad de $ 2.842.000, lo que equivalía a las tres cuartas partes de la deuda. Al hallarse bastante próximo su definitivo reconocimiento, el presidente pudo al fin afirmar –pese a las demoras y a la espinosa tramitación– que se había dado "un paso más hacia la consolidación de la paz y el bienestar común, que es la justa aspiración de todos[69].

La postura de Mitre, firme y prudente a la vez, fue sin duda decisiva para la resolución favorable de esta delicada y vital cuestión. Compenetrado ple-

[69] Ibidem, p. V.

namente en la responsabilidad que le incumbía como primer magistrado de la República, supo sobreponerse a cualquier pedestre consideración partidista, porque sabía que sólo el respeto a los legítimos intereses de la burguesía litoraleña haría perdurar la alianza que había servido de base de sustentación al todavía endeble Estado nacional.

EL ESPACIO DE FRONTERA ARGENTINO-BRASILEÑO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL COMO ALTERNATIVA DE ENCUENTRO (1914-1919)

MARCELO RIMOLDI

Resumen:

Bajo el efecto de la Gran Guerra y en el marco del entendimiento político argentino-brasileño simbolizado en el tratado del ABC, se hizo manifiesta la necesidad común de reinterpretar la relación fronteriza. El trabajo tiene como eje la factibilidad de dicho propósito, a la luz de la unilateralidad de las políticas de frontera y el influjo de la conflagración. Con apuntaciones de valor para una historia del espacio de frontera, se examinan posibilidades coyunturales de cooperación en términos de comercio, infraestructura y articulación de transportes regionales.

Palabras clave: Frontera, autonomía, cooperación regional.

Abstract:

Under the effect of the Great War and in the framework of Argentine-Brazilian political understanding symbolized in ABC treaty, the common necessity of reinterpreting the border relationship appeared. The core of the work is the feasibility of such purpose, in the light of the unilateralism of border policies and the influence of the war. With notes of value for a history of border space, the current possibilities of cooperation are examined in terms of commerce, infrastructure and articulation of regional transports.

Key words: Border, autonomy, regional cooperation.

En uno de los encuentros de las delegaciones asistentes al Segundo Congreso Científico Panamericano de 1915, el delegado mexicano Joaquín Cassasús manifestó a su similar argentino Ernesto Quesada: "Han tenido Uds. una cosecha espléndida, pero no pueden vender, porque no tienen comprador ni marina mercante que la conduzca a los mercados de consumo"[1]. En la misma oportunidad, el brasileño Alberto Santos Dumont señaló respecto de la guerra europea: "Los Estados Unidos y los países latinoamericanos deberán unirse

[1] ERNESTO QUESADA, *El nuevo panamericanismo*, Buenos Aires, 1916, p. 123.

más estrechamente que Inglaterra y Francia, suprimiendo las distancias, desarrollando las relaciones comerciales y dando facilidades para las comunicaciones"[2]. La elocuencia de informales manifestaciones suele estar más en lo que sugieren que en lo que expresan. Pues aquí no se sugería otra cosa más que la segura conmoción que todo desarreglo de la vida europea, provocaría en países como la Argentina –"sexto dominio británico"– y el Brasil, que figuraba en el segundo lugar en el campo de las inversiones inglesas de la preguerra. La conmoción existió: ante un concurso de gruesos factores como el corte del flujo de inversiones, la suspensión de las exportaciones de productos industriales y la relativa paralización del transporte y del crédito, la "compensación" reservada a la periferia fue el aprovechamiento de la fuerte demanda europea de materia prima y alimentos y la posibilidad circunstancial de asumir un costoso grado de "autonomía". El riesgo de zozobrar en la economía internacional podía crear estímulos nuevos y positivos. Así fue que interlocutores de ambos países –en la medida de lo posible– protestaban incoación de un movimiento intensificador del intercambio comercial, ideal que si bien no resultaba novedoso, comenzaba a sonar más legítimo y necesario que nunca. La cooperación hacia la integración, vista en un sentido funcionalista, debía construirse cual un proceso desatado por actos de colaboración, nacidos de políticas de armonización interestatal cada vez más avanzadas. Deseamos valuar la intensidad de la relación bilateral global en el marco de la fase jurídica de cooperación panamericana (1890-1923) y ya caído el Zöllverein bungeano, partiendo de datos sobre algún trámite tendente a la anulación de barreras de tipo social y económico, que diera arranque planificado o espontáneo a dicho proceso. Detrás de un borroso espíritu de solidaridad continental, aguardaban los intereses puramente económicos que prestigiaban el ideal de acercamiento gestado en lo político, debiendo inducir o a salvaguardar el comercio, o a coordinarlo para lograr su acrecentamiento. La guerra abrazó la relación bilateral *in solidum*: desaparición de los medios de transporte indispensables, posible paralización de los negocios y merma en las producciones nacionales soportes de la relación con Europa. Pese a ello, la reacción ante el imprevisto develaría grados disímiles de potencialidad creativa. La crisis del tráfico, con inicio en 1914 y acentuación en 1917, a más de generar en el Brasil una decidida acción estatal de reparación y crecimiento en materia de marina mercante, debió apercibir a los países sobre la existencia de recursos desperdiciados en espacios económicos "no vitales", relativamente accesibles, que eran mantenidos en

[2] QUESADA, ob. cit., p. 125.

un estadio inmediato a la virginidad. Hasta 1914 los países no habían capitalizado su cercanía física en función no sólo de la satisfacción económica, sino de dar sencillo aprovechamiento a un visible imperativo geográfico. El efecto principal: la reducción del tráfico marítimo. ¿Existían chances favorables a la práctica de una vecindad sujeta a la modesta disponibilidad de medios? ¿Existía "compensación" posible basada en las vías interiores de comunicación? Para 1914 la infraestructura de transportes exhibía significativas diferencias con la utilizable en el cuadrienio de guerra, hecho que obligaría a los países limítrofes a echar mano de recursos y servicios alternativos que, además de paliar necesidades, configurasen modalidades de contacto infrecuentes y/o indujesen al usufructo de vías ciertamente postergadas. Esclarezcamos, pues, si tal acondicionamiento derivó en algún esfuerzo acorde con el proceso de integración política formalizado con el Tratado del ABC de 1915.

Cooperación fronteriza, menester de orden nacional y regional

¿Eran la Argentina y el Brasil algo más que países limítrofes? Puede decirse que la suya era una relación necesaria. Su intercambio comercial daba cifras muy promisorias antes de la guerra. La demanda de cooperación fronteriza debió surgir como operación de seguridad interna, a la vez que como factor de progreso compartido. Todo proceso de protointegración supone la ampliación de mercados nacionales, condición indispensable en la búsqueda de mayor productividad, especialización y complementación. Amén de las diferencias de configuración, posición geográfica, orográfica, pluviométrica, técnica y geológica, la Argentina y el Brasil exponían en virtud de elementos histórico-naturales, una especialización productiva diferente e inmejorable. Aún así, junto a Paraguay y Uruguay, compartían la posesión de una verdadera unidad geoeconómica cual la formada por los tres estados sureños del Brasil, el oriente paraguayo, el territorio de Misiones, el nordeste de Corrientes y parte del Uruguay. La frontera presentaba una realidad paradojal: siendo un verdadero confín nacional de paisaje *sui generis*, ofrecía a la vez un fértil campo de competencia a nivel productivo y de intereses nacionales. Decir frontera era aludir a un decisivo atributo común: los ríos de la cuenca del Plata y su régimen de vida, que por irrefrenables circunstancias vinculadas a la coposesión llevaría, tarde o temprano, a mayores entendimientos sobre los problemas del sector estratégico de la economía. Pensar una "integración" era aludir a un ideal en insinuación, que aún carecía de formulación teórica

–fue explicitado en la década de 1920–, no en el sentido de unión interestatal, sino entendida como proceso registrado por niveles de aproximación y compromiso, creando en la perspectiva fronteriza un nuevo trato basado en cierto espíritu de colaboración. La orientación económica brasileña, organizada en producciones regionales que se volvían al exterior, habían impedido la definitiva unificación del país y el establecimiento de una estrecha red de comunicaciones internas que las condiciones naturales hacían de por sí muy difíciles. El impacto económico del ferrocarril no fue en el Brasil tan extraordinario como en la Argentina. La economía brasileña, a través de ciclos monocultores, fomentó la regionalización económica, lo que llevó a prescindir de un sistema ferroviario nacional. Hasta fines de siglo, los ferrocarriles fueron un medio complementario –muchas veces no el más barato– como competencia del tráfico fluvial y costero[3]. En la Argentina sucedió algo similar, aunque el caso involucró la construcción de una red estable sobre la única región consolidada económicamente, salvo loables excepciones. La propia estructura económica de cada uno de los países contribuyó a servir a los litorales con salida al Atlántico, en menoscabo del despliegue de infraestructura en zonas periféricas que permanecían casi olvidadas, no sólo desde el punto de vista productivo y demográfico, sino también desde el ejercicio de derechos soberanos. Ambos países, contactábanse casi instintivamente en espacios donde la inversión estatal y privada poco y nada incursionaban. Para Pierre Denis, el Brasil padecía dificultosas comunicaciones y una defectuosa organización comercial, determinantes de la indisposición para constituir un acabado mercado nacional. Resultado: descomposición del territorio en una multitud de pequeños mercados locales, aislados e independientes; verdadera economía desigual e irregular, sin complementación económica interestadual. *Ergo*, el mejoramiento de las vías materiales de intercambio interno era el prerrequisito para la intensificación del mismo: "O transporte é o maior de todos os problemas economicos"[4]. Algunos autores responsabilizan del regionalismo económico y político brasileño a la falta de comunicaciones[5]. Como fuere, la inmadurez brasileña era, por encima de todo, una cuestión de caminos. Aplicable a la relación internacional, la necesidad de caminos fronterizos venía a revelar la inexistencia de una serie de elementos afines, tales como puentes, ferrocarriles estratégicos y de fomento, puertos fluviales que regularizasen la navegación,

[3] EDUARDO ZALDUENDO, *Libras y rieles*, Buenos Aires, 1975, p. 216.

[4] THEÓFILO DE ANDRADE, *O rio Paraná, No reteiro da marcha para o oeste*, Rio de Janeiro, 1941, p. 18.

[5] J. F. NORMANO, *Evoluçao economica do Brasil*, Rio de Janeiro, 1945. p. 272.

mantenimiento de la navegabilidad, atracción de capitales, retención de mano de obra y todo progreso que mejorase la situación de Mato Grosso, Paraná, Santa Cathalina, Rio Grande do Sul, Misiones y Corrientes. "La distancia equivale a esterilidad", decía J. B. Say. Como axioma de desarrollo, la frase tomaba cuerpo en los territorios de frontera, anunciando claramente la deficiencia del sistema de comunicación argentino-brasileño. La distancia Buenos Aires-Brasil era de alrededor de 2.700 km. El viaje se efectuaba por secciones: de Rio de Janeiro a São Paulo, de allí a Paso de los Libres y de allí a Asunción. Bajo los itinerarios en vigor a principios de 1914 entre la Argentina, el Brasil y el Uruguay, dicho viaje requería una inversión temporal de 108 horas (cuatro días y medio), de las cuales 12 horas se perdían en el cambio de trenes. Para esa época, se vislumbraba una reforma del sistema a partir de la construcción de conexiones más fáciles, por las que el viaje tomaría unas 96 horas (!). La frontera no era un medio artificial separativo de espacios económicos distintos, pero la rémora con que se la había manejado era la nota distintiva. Por sobre el confinamiento natural ejercido como sanción de las estructuras nacionales, existió un condicionamiento más presupuestario que proyectivo. La integración de un país suele fortalecer la capacidad de integrarse con el resto de la región que le es propia[6]. Ambos países debían observar con menor indiferencia los asuntos de aquella "unidad geoeconómica". Tal actitud podía culminar en actos de participación bilateral en pro de los sectores fronterizos particulares. La inserción de estos espacios en las economías quería insinuarse como menester a escala eventualmente regional. Sólo un firme criterio de cooperación –más o menos formalizado–, cimentaría un primer escalón de protointegración.

La voluntad de acercamiento bajo la quiebra del orden internacional

Las redes ferroviarias en la coyuntura

El ferrocarril, además de ser el "hecho económico dominante de todo país civilizado", seguía siendo un sector de inversiones casi preferencial para capitales foráneos en varios países de América. La Argentina y el Brasil habían gozado de sus propios períodos de fiebre ferroviaria. La primera, en el lapso 1880-1900 con continuación entre 1910 y 1914, mientras que el Brasil tuvo un buen período de construcciones de 1870 a 1890, con auge significativo entre los años 1880 y 1884. Desde 1910, el ritmo de construcción en la Argentina

[6] Oscar Natale, *El tráfico y la integración fronteriza*, Buenos Aires, 1967, p. 22.

venía moderándose y los acontecimientos europeos pusieron coto a la inercia de los mencionados ciclos de prosperidad ferroviaria. Al analizar la estadística brasileña del tráfico entre 1907 y 1920, detectamos un compás de espera entre los años 1914 (20.062 km) y 1918 (27.706 km). Más demostrativo resulta cotejar las líneas en tráfico con aquellas en construcción o todavía en proyecto: los 38.527 km de 1914 ascendieron en 1918 a tan solo 38.578 km, y en 1919 –primer año de posguerra– levantaron a 38.897 km[7]. Solo el Brasil tendió a prestar perentoria atención al transporte marítimo. De cualquier manera, ambas economías, sujetas a contingencias del comercio internacional, soportaron, y no del todo bien, el desabastecimiento de recursos económicos ingenerables; entre otros, los vinculados a la construcción y el mantenimiento del ferrocarril. Las dificultades del comercio extranjero, la penuria por falta de transporte marítimo y los altos precios de productos siderúrgicos, componían un difícil trance. Para 1915, varias eran las empresas con síntomas de mal estado financiero; reducción del mercado de capitales, descenso brusco de la importación de materiales... En la Argentina, la importación de artículos de carácter reproductivo descendió entre los años 1913 y 1918[8]; en el Brasil, ya a mediados de 1914 se registraban gastos excesivos, desvalorización de las exportaciones (café y borracha) y descenso de las rentas públicas. Sobre ello, la guerra: "E no Brasil, infelizmente, devido aos erros a ás imprevidências de longo plazo accumulados, se fizeram sentir, com maior violência, os effeitos de tal crise, evidentemente a mais temerosa que o paiz vem enfrentando"[9]. La capacidad de importación argentina, sobre un índice 100 para 1910 –y habiendo llegado a 121,3 en 1913–, descendió a 93,4 en 1914, 9,16 en 1916, 71,3 en 1917 y 70,1 en 1918[10]. Resulta así evidente por qué, exceptuando algunas construcciones atribuibles al fisco, la extensión de líneas férreas permaneció casi estacionaria a partir de 1914. Se esfumaban las posibilidades de nuevas inversiones del sector privado, las que no se destinaban a "semidesiertos nacionales", sino a centros de producción masiva exportable (v.g., el 50% de las acciones del ferrocarril más importante de la región fronteriza, el Nordeste –con conexión al Paraguay (1913) y con posibilidades de incursionar en Misiones–, pertenecían

[7] MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA E COMMERCIO, *Recenseamento de Brasil do 1° de setembro de 1920*, t. I, pp. 395-396; E. ZALDUENDO, ob. cit., p. 216.

[8] ERNESTO TORNQUIST & Cía. Ltda., *El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos 50 años*, Buenos Aires, 1920, p. 147.

[9] *Mensagens Presidenciaes. Presidente Wenceslao Braz, 1915-1918*, Año 1915, Rio de Janeiro, t. II, 1921, p. 50.

[10] VICENTE VAZQUEZ PRESEDO, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, 1978, p. 252.

a la Argentine Railway Company[11]. Pasarían años para recuperar los 1.500 a 2.000 km anuales[12]. En función del desarrollo fronterizo, poco interés tenía para los europeos la construcción de ferrocarriles en esa zona; los productos transportables de y para la región cubrían las apetencias del comercio argentino-brasileño con insignificantes posibilidades de remisión a otros mercados. El caso de la Empresa Constructora Rio Grande do Sul, encargada del tendido de líneas fronterizas como Brasil-Jaguarao, São Sebastiao-Sta. Ana do Livramento y Alegrete-Quarahy, era testimonial: salvo la última, en todas la reducción de los servicios fue sensible desde 1913 y hasta 1916[13]. Entretanto, la Argentina solía ignorar proyectos alternativos[14]. ¿Quitaría este determinismo sentido a todo esfuerzo de cooperación interestatal? ¿Se avanzaba sobre una inusual postura de acercamiento?

Infraestructura y alternativa de proyección transnacional

No fue la guerra el factor de concientización sobre las causas de limitaciones del intercambio bilateral. A. Condomi los revelaba ya en 1906: la carestía de fletes y la falta de comunicación directa entre los países. Emergía la necesidad de dotar al transporte en tres esenciales características: abundancia, rapidez y baratura. Para algunos, la unificación y sistematización ferroviaria debería ser hecha por los países con sus propios recursos, sin esperarlos de absorbentes inversiones extranjeras. En la estadística ferroviaria sudamericana, el estado de incomunicación era alarmante[15]. Rastreando el nacimiento de una conciencia fronteriza, pueden encontrarse en aquellos años interesantes expresiones del sector vinculado con el comercio y al transporte fluvial y marítimo interesado en problemas comunes; por caso, Osorio de Almeida, presidente del Lloyd Brasileiro, en su viaje de 1918 a Buenos Aires. La frontera natural, fundamentalmente el río Uruguay, hacía las veces de "obstáculo salvable" sólo a partir de una cogestión de partes interesadas. La desunión ferroviaria, esto es, la falta de un transporte fronterizo fluido, rentable, regular y directo, prevalecía como signo de atraso de la relación económica. Los empal-

[11] *Revista de bancos, ferrocarriles, seguros y comercio*, 15 de enero de 1914, N.° 341, p. 7.

[12] REP. ARG. MOP., ob. cit., p. 5.

[13] Ibid., pp. 203-204 (año 1917).

[14] Véase CARLOS SAAVEDRA LAMAS, "Proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios", en *Boletín de Obras Públicas*, t. 14, 1916, p. 224.

[15] Para 1915, la Argentina ocupaba el primer lugar con 36.505 km y el Brasil, el segundo con 25.998 km. En ALEJANDRO E. BUNGE, "Desarrollo de los ferrocarriles argentinos", en *Revista de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, octubre de 1918, N.° 64, p. 212.

mes ferroviarios argentino-uruguayos gozaban de conexión envidiable. En contraste, la única ruta que les unía con el Brasil (pasaba por el vértice fronterizo de Santa Rosa, Uruguay) indicaba que desde aquel punto los intereses comunes de la Argentina y el Uruguay entraban en contacto con la vida brasileña. El curso estratégico del único ferrocarril de enlace entre la red del Plata y del Brasil suponía un aprovechamiento solidario argentino-uruguayo. Justamente, la falta de la debida compenetración económica entre las líneas del Plata con las brasileñas –sobre todo las de Rio Grande do Sul– pautaban negligencia argentina. La valoración de la agricultura y ganadería en los países de la cuenca del Plata merecía coordinación económica. Los intereses uruguayos no eran demasiado afectados, pues recibían las líneas fronterizas brasileñas a través de las uruguayas, hacia un puerto de ultramar como Montevideo. La Argentina y en cierto modo el Brasil, no explotaban la vía fluvial que los ligaba, en función de las alternativas comerciales de las redes ferroviarias. Yendo de norte a sur, el último ferrocarril de real importancia económica era el de la línea Sorocabana (moría en Presidente Epitacio sobre el Paraná, São Paulo). De los sistemas ferroviarios brasileños, por valor estratégico y político, más que económico, merece observarse el Riograndense do Sul. La mayor preocupación del gobierno brasileño no advino por amenaza de conflicto con alguno de sus limítrofes, sino ante la ruptura de relaciones con Alemania en 1917. El temor fundábase en una posible insurrección progermánica en los estados de Santa Cathalina y Rio Grande do Sul, asunto que fue políticamente sobredimensionado por parte de la opinión pública y prensa brasileñas, como de la prensa internacional aliada. Bosquejando un mapa de comunicaciones de frontera, observábase en Corrientes una ausencia casi total de caminos. El único elemento que servía a la comunicación –bordeando los puntos sobre el río Uruguay– era el ferrocarril hasta Santo Tomé, ya que de allí se encaminaba hacia Posadas, abandonando el curso del río. Fuera de eso, la única vía era el camino Mercedes-Posadas, de poca gravitación fronteriza[16]. El desarrollo de los ferrocarriles en el lado argentino se limitaba al Ferrocarril Nordeste Argentino, el que menos pasajeros transportó en 1914 (210.232) junto al Central de Chubut (21.966). A la falta de inversión, añadíase que ferrocarriles nuevos de la región, relativamente consolidados en su función económica, como la línea Embarcación-Formosa, bajaron sus ganancias por reducción al máximo de los negocios (quebracho para durmientes). En fin, la provincia de Corrientes tenía en 1917 una proporción sobre el total de los ferro-

[16] REP. ARG. MOP. *Boletín*, t. XI (cuadro de red de caminos nacionales).

carriles existentes en la república de 2,8% (924.491 km), mientras que Misiones contaba solo con el 0,2%, equivalente a 57 km[17]. La guerra también afectó el funcionamiento del sistema brasileño achicando así sus probabilidades de crecimiento inmediato. Los contratos de construcción fueron detenidos paralizándose redes de concesiones extranjeras. Se destaca en 1914 sólo la aprobación de estudios de la línea Pelotas-São Pedro con influencia en la frontera uruguaya[18]. En la Argentina, las únicas líneas del Estado en construcción y en servicio provisorio para 1915 eran las líneas Formosa-Embarcación y San Antonio-Nahuel Huapi. Las empresas constructoras de las "líneas estratégicas" de Rio Grande do Sul-São Sebastiao: Brasilio-Jaguarao; Alegrete-Quarahy; São Pedro-São Luiz: S. Tiago-São Borja y proyecto Alegrete-S. Tiago-, se hallaban en general atrasadas en sus servicios[19]. En la Argentina, las empresas particulares no poseían, propiamente hablando, líneas en construcción; se trabajaba casi exclusivamente en obras complementarias[20]. En 1917 el Ministerio argentino hablaba de "paralización de iniciativas". Comenzaron a caducar concesiones (Concordia-Federal, Embarcación-Yacuiba, Santa Fe-Bermejo), a lo que se sumó escasez y encarecimiento de la leña nacional y desabastecimiento del combustible de importación[21]. Quedaba sólo el mejoramiento y la conservación de las líneas, limitado esto por la difícil importación de materiales, elevación de costos y desvalorización de títulos. La penuria financiera ennegrecía más el panorama: "Só a conservaçao, em condiçoes mais o menos

[17] E. TORNQUIST & Cía. Ltda., ob. cit., pp. 115-116.

REP. ARG. MOP. *Memoria*. Junio de 1913-mayo de 1915, pp. 7, 127, 129 y 152.

CARLOS BADÍA MALAGRIDA, *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919, p. 190.

[18] Estas eran en 1915 las líneas brasileñas de vinculación fronteriza: (Referencias: 1: Líneas que revisten importancia directa para la frontera argentino-brasileña. 2: Líneas afectadas a la frontera brasileño-uruguaya) en tráfico: São Sebastiao-Santa Ana do Livramento (2); en construcción: Alegrete-Quarahy (1) (2), Brasilio-Jaguarao (2), São Luiz-São Borja (1); con estudios aprobados: São Pedro-Pelotas (2); Red de Viacão Ferrea do Rio Grande do Sul: Porto Alegre-Uruguayana e ramal do Paredão (1), Entroncamiento Santa Ana do Livramento (en construcción) (2), Ramal fluvial de Pelotas (2), Itaquy-São Borja (1). Red São Paulo-Rio Grande: Itararé-Uruguayana (1), São Francisco-Rio Pardo (1), Quarahy-Itaquy (1), Uniao da Victoria-Foz do Iguazú (con estudios aprobados) (1). Otras: Santa María-Uruguayana (en tráfico) (servicio R. Grande-Sta. Cathalina) (1), Rio Grande-Bagé (en tráfico) (2), Cruz Alta-St. Ângelo (parte en tráfico-parte en construcción) (1),Sta. Ana-Uruguayana (1).

[19] MINISTERIO DA VIAÇAO E OBRAS PUBLICAS, ob. cit., pp. 38, 209 y 441.

[20] REP. ARG. MOP. *Memoria*. Junio 1915-mayo 1916, pp. 6-7; ibíd., junio de 1913-mayo de 1915, p. 54; ibíd. junio de 1917-mayo de 1918, p. 15.

[21] CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Año 1917, t. I, p. 368.

normaes dos serviços anteriormente organizados, demonstra um esforço que, a nao serem os poderes publicos, poucos sabein quanto é imgrato, exhaustivo e penoso"[22]. Tamaña limitación obligó a la rescisión de contratos, eliminando gastos de subvención estatal. Colegimos que el sur brasileño carecía de un sistema ferroviario completo. Cumplido el primer cuarto de siglo, quedaba como única línea de envergadura la que, bajando del Noroeste, llegaba a Presidente Epitacio, pues el resto de las líneas fronterizas se orientaban hacia la frontera uruguaya. Ya en 1919, notose una mejoría en las condiciones económicas de los ferrocarriles –sin llegar a la explotación de 1913–, debido al encauzamiento del transporte de leña y la reacción del tráfico de pasajeros y carga. Recién se vislumbraba una lenta normalización de los servicios. ¿Se predicaba una "integración" cada vez más irrealizable? El Brasil ya contaba con dos experiencias susceptibles de imitación. Por caso, lo proyectado sobre la base del informe de la Comissao Geografica e Geologica do Estado de São Paulo (expediciones 1905 y 1910), que reconoció los ríos de la cuenca hidrográfica de São Paulo (incluso el Paraná), recomendando la apertura de un camino entre São Mateus y las barrancas del río Paraná. Ante la impracticable navegación en ciertas partes de ese río, el Brasil ligaba por vía terrestre los estados de São Paulo y Mato Grosso. El gobierno fundamentó en ello su política de transportes. Desde la Guerra del Paraguay se había tomado conciencia del peligro de dejar aislado Mato Grosso, para lo cual debía promoverse una vía de comunicación terrestre, ya que la fluvial se efectuaba por la cuenca del Río de La Plata. Acceder a esa región por vía fluvial era más fácil que hacerlo desde la costa atlántica brasileña. La pionera en la zona fue la Compañía da Viaçao São Paulo-Mato Grosso, la cual amplió sus negocios en cría de ganado, venta y engorde, navegación, comercio de géneros en almacenes generales y colonización de tierras[23]. Debe apuntarse a experiencias brasileñas asimilables en la Argentina, pues en la política ferroviaria de frontera se actuó casi siempre al compás de los actos brasileños. La demostración cabal de ello fue la razón que llevó a la decisión de construir un ferrocarril hasta Uruguayana con prolongación a Posadas: el proyecto Clark prosperó porque el Brasil disfrutaba –ya desde 1879– de la explotación de su línea Quarahy-Uruguayana, que conectando al ferrocarril con Porto Alegre servía al comercio de la frontera con el Uruguay, la Argentina y su costa Atlántica. Huelgan co-

[22] MOP. *Memoria*. Junio de 1918-mayo de 1919, pp. VII-VIII.

[23] Véase DIORES SANTOS ABREU, "Comunicaçoes entre o sul de Mato Grosso e o Sudoeste de São Paulo. O comercio de gado", en *Revista de Historia*, vol. LIII, N.° 105, São Paulo, 1976, p. 191; pp. 201-214.

mentarios acerca del valor geopolítico de esa línea; gracias a ella, el Brasil controlaba perfectamente la línea más austral de su frontera con la Argentina. Si la gran dificultad era sortear el río Paraná, la unificación ferroviaria entre los dos países sería imposible en tanto no hubiese un puente fijo sobre ese río que invitara a las redes brasileñas. El contrato para construcción de un puente, firmado con O. de Almeida Gama en 1917–, fue rescindido en 1918. Hasta ese año se hacía el transporte diario con diez vagones de cada una de las márgenes del río (ferry-boats y remolcadores que transportaban cargas, pasajeros y chalanas con los vagones y la locomotora). En cambio, el Brasil y el Uruguay ya disponían del puente internacional –más convenio aduanero y servicio de tren (julio de 1916)– sobre el Quarahim. Los problemas de navegabilidad en el alto Paraná eran una excusa no coyuntural. Aún no se había tomado con seriedad la idea de hacer llegar un ferrocarril hasta Foz do Iguazú. En 1918, el Ministerio da Viaçao recomendó la obra desde Porto Itajahy en la costa atlántica y de Santa Cathalina hasta Foz do Iguazú en la frontera con la Argentina; línea llamada a obtener un gran suceso económico (maderas). Como es notable, la zona argentina más atrasada de la región era el territorio nacional de Misiones[24]. Sus caminos se concentraban casi todos en el sudoeste, siendo las picadas sólo transitables por cargueros (tráfico a lomo de mula). La única vía de mención era el camino Posadas-San Javier frente al río Paraná. El resto del territorio no poseía caminos carreteros parangonables: "Hoy por hoy, contrasta el abandono de la vialidad en la frontera argentina, con la actividad del Brasil en ese sentido"[25]. El tratamiento recomendado para rescatar el territorio de su atraso, ya había sido delineado por un informe de Eleodoro Lobos elevado al Ministerio de Agricultura en el año 1911. Mas para 1914, el tratamiento no denunciaba cambio alguno. Del lado brasileño, se criticaba la dejadez con que se gobernaban los territorios rayanos a la frontera. Los diarios de Paraná se ocupaban de la creación de un parque nacional argentino en Misiones –cerca de las Cataratas del Iguazú–, lamentándose de que la colonia existente en territorio brasileño estuviera privada de "los más simples medios de

[24] "Existe hacia el N. E. de la República una región algo olvidada, no de Dios, que ha sido pródigo con ella hasta donde puede ser, sino de los hombres. En Misiones exuberante y pintoresca, y con ello va dicho todo, menos que vegeta lamentablemente", en *Revista de Ciencias Económicas*, octubre de 1914, N.° 16, p. 231.

[25] Domingo Borea y Lorenzo Monticelli, "Informe sobre Misiones", en Rep. Arg. Ministerio de Agricultura, *Boletín*, t. XIX, enero-dic. 1915, p. 249; Isidoro Ruiz Moreno, *Nociones de Geografía histórica, física, económica y política de los territorios nacionales*, Buenos Aires, 1916, p. 105; *Revista de ferrocarriles, navegación, bancos, seguros y comercio*, 1.° de agosto de 1911, N.° 361, p. 821.

transporte". Según ellos, esto perjudicaba la rapidez en el transporte de fuerzas, en el supuesto caso de un enfrentamiento entre ambos países. En el informe de la Comissao do Instituto O. Cruz de Rio de Janeiro sobre la línea de frontera del alto Paraná (1918), preocupaba que en la línea desde Tibiricá a Foz do Iguazú había escasísima cantidad de ciudadanos brasileños; la mayoría eran paraguayos y correntinos. El gobierno argentino, distraído. Misiones carecía hasta de una dirección oficial que regulase y organizase el trabajo de construcción y manutención de caminos y puentes, a pesar de la asequible madera del lugar. Más que la ordenanza de construcción de tres puentes en Itacaruaré, Santa María y Pesiguero (1916), no se habían tomado medidas de progreso. La Dirección General de Puertos y Caminos (1913) levantó planos exactos de los caminos generales, por medio de relevamientos topográficos y búsqueda de variantes a introducir (división de la propiedad, accidentes naturales, cultivos). Entre otros, los caminos internacionales al Brasil de Posadas a Apóstoles, de Apóstoles a San Javier y de Posadas a Corpus. La necesidad de vías secundarias era acuciante, pero sólo se limitaron al enripiado del Posadas-Apóstoles y a constatar la buena vialidad del Posadas-Cerro Corá y Sta. Ana. El plan de vialidad fue postergado por falta de fondos. Apenas el ferrocarril llegó a Posadas, los misioneros comenzaron a reclamar con insistencia la construcción de otro más, de utilidades aseguradas para su explotación. El peligro era real: la falta de comunicación con algún centro del propio país provocaría el repliegue de la economía marginada hacia la del país vecino, más próxima y acaso más accesible. Era indispensable la construcción de un ramal desde Apóstoles a San Javier, para hacer competencia a los magros esfuerzos de dominio económico y estratégico de la región. El Brasil construía en 1915 un ferrocarril que unía Cruz Alta-Barra del Arroyo Ayuy (en el río Uruguay), ramal de valor estratégico que absorbería económicamente a los pueblos, agricultores y terratenientes colonizadores de Concepción, Itacaruaré y San Javier. Otro proyecto era el de A. P. Aleu y B. Dupont –a quienes se les había concedido la construcción de un puerto comercial en Posadas–, consistente en una línea que vinculase Posadas con Candelaria, Cerro Corá, Bompland, Apóstoles, San Javier y Monteagudo, hasta enfrentar la Colonia Militar que el Brasil había establecido en la otra orilla del río Uruguay. Sin duda, el proyecto más interesante era el del F. C. Posadas-Barrancón, pero el proyecto resultaba técnica y económicamente irrealizable[26]. El factor "colonización" era la condición esen-

[26] CFR. D. BOREA y L. MONTICELLI, ob. cit., p. 242; *Rev. de ferrocarriles, navegación, bancos, seguros y comercio*, 1.° de agosto de 1911, N.° 361, p. 821.; REP. ARG. MOP. *Memoria*. Junio 1917-mayo 1918, p. 10.; *La Unión*, Buenos Aires, 29 de enero de 1917, p. 5, c. 4; *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de octubre de 1917, p. 10, c. 5.

cial para que Misiones y la frontera comenzase a gozar de vida propia. Debían complementarse para ello tres elementos: la base productiva, existente en abundancia; la realización de los proyectos ferroviarios y la captación de población en tanto que mano de obra y usuaria de transportes en la región. Esto último dependería de un bondadoso sistema de colonización. Apreciable cantidad de población errante o semiinstalada, acicateaba aún más a quienes sostenían la aprobación de una ley de colonización. Constantemente arribaban al sector argentino familias brasileñas de origen italiano, alemán y francés, que eran rechazadas, emigrando nuevamente al Brasil o al Paraguay. Entretanto, Misiones seguía con alrededor de 200 leguas fiscales sin mensurar, desperdiciando lo que su gobernador H. Barreyro denominó "una corriente inmigratoria del Brasil de primera clase". No existían allí un registro de la propiedad, juzgados letrados ni una sucursal del Banco de la Nación o alguna agencia financiera fuera de Posadas[27].

En cuanto al ferrocarril, según *La Unión* se debía descartar la trascendencia más o menos estratégica de la línea desde el punto de vista militar. Otra opinión rezaba: "La línea fronteriza con el Brasil se unirá con el lado argentino por ese vínculo de hierro, y una extensa región del territorio saldría de la despoblación, animándose en poco tiempo con creciente movimiento comercial e industrial"[28]. El ferrocarril haría visible la presencia soberana de un Estado, que por fin debía mostrarse contestatario. Sin alarmismo, el senador Crotto fundaba el fomento integral de Misiones: "La situación geográfica que coloca a dicho territorio en el extremo N. E. de nuestro país lindando río por medio con dos naciones amigas, pero al fin países distintos, que buscarán su progreso aun cuando fuera en detrimento nuestro (...)"[29]. Las líneas existentes en Paraná, Sta. Cathalina y Rio Grande do Sul debían soportar una triple responsabilidad estratégica. Constituían ante todo el instrumental para una rápida movilización de tropas en caso de eventual conflicto: a) para el aplastamiento

[27] *La Época*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1917, p. 2, c. 1.

[28] *Revista de ferrocarriles, navegación, bancos, seguros y comercio*, 1.º de agosto de 1911, N.º 361, p. 821. (Durante la guerra se mantuvo en pie un alarmismo sobre supuestos proyectos expansionistas de carácter bélico o pacífico. Prueba de ello es el tenor de la documentación de procedencia oficial compuesta de telegramas confidenciales-reservados de valor, recortes periodísticos y notas varias. Adquiere interés la Caja 1703 "Política Brasil-Cuba", año 1917; sobre todo, legajos N.os 9, 14 y 28. Para las prevenciones sobre la influencia territorial argentina y el intento de "nacionalización" de la franja fronteriza brasileña, véase: Archivo del Min. de Relaciones Exteriores de la Rep. Arg. Caja "División Política", 1901-1958).

[29] HON. CONGRESO DE LA NAC., *Diario de Sesiones*, Cámara de Senadores, año 1917, t. I, p. 138.

de insurrecciones armadas, frecuentes en Sta. Cathalina y Paraná (v.g., la rebelión de los "Fanáticos" en septiembre de 1914; b) para la reducción de focos de levantamiento germanófilos en la región de colonización teutónica; c) para el refuerzo de los puestos militares en la frontera con el Uruguay, el Paraguay y principalmente con la Argentina. El ferrocarril proyectado para Misiones activaría recursos propios de la zona. A la vez, era aprovechable la configuración de la costa del río Uruguay: una flotilla de jangadas, con el repunte de las aguas en enero, conduciría la producción maderera hasta Monte Caseros en apenas 72 horas desde el extremo del alto Uruguay. La zona ubicada más al norte no gozaría de esas ventajas, pues allí se necesitaba casi un mes para salvar el trayecto San Javier-Monteagudo. El ferrocarril sería una solución que no avasallaría al transporte fluvial con su competencia.

La desatención fiscal de la frontera apañaba el "perfeccionamiento" de los medios para eludir disposiciones legales. La diferencia entre las cifras de ambas procedencias mostraba operaciones ilegales de frontera. Por las altas tarifas aplicadas por ambos países a sus respectivos productos, el contrabando animaba un intenso tráfico habitual en la frontera Rio Grande-Uruguay-Argentina y la de M. Grosso-Paraguay-Bolivia. La represión del mismo y la renovación del sistema de control no movilizó a los gobiernos en una acción conjunta. El ilícito se institucionalizó y se sofisticó como correlato de la escasez de bodegas, realizándose por el correo de encomiendas. De allí que se mantuvo el recargo del 25% que se cobraba según la tarifa sobre la mayor parte de las mercaderías que se importaban a la Argentina por esa vía[30]. La guerra inducía a revalorizar los únicos medios de comunicación disponibles en un comercio fronterizo con nuevas miras. ¿Acaso el libre tráfico? No, el contrabando siguió siendo el recurso compensador de las deficiencias productivas de esas zonas. El Ministerio da Fazenda llamó la atención al Poder Ejecutivo (1914) acerca de los perjuicios financieros que causaba el comercio intérlope sobre el río Uruguay[31]. Del lado argentino, la precariedad impresionaba. La idea de cooperación se desvanecía en la incomunicación que "distanciaba" y "esterilizaba" la relación física bilateral. Se avizoraba un intento de solución desde el internacionalismo ferroviario, tan en boga en esos años. La política internacional brasileña mostraba mayor agresividad en orden a especulaciones económico-estratégicas. El Brasil ostentaba un territorio superior a la suma

[30] ALFONSO BANDEIRA DE MELLO, *Politica Comercial do Brasil*, Rio de Janeiro, Typ. de Defensa Nacional de Estatística, 1933, pp. 395-396.

[31] MINISTERIO DA FAZENDA, *Relatório*, año 1914, t. II, p. 246.

de las superficies de las demás naciones sudamericanas, limitando con casi todas ellas. Desde 1910 existió una tendencia a relacionar el "acercamiento" político, con la propaganda de proyectos materiales transnacionales. Por caso, el mentado F. C. Transcontinental:

> ...mas nós somos os primeiros a sentir que o ABC alem da sua entidade moral carece fundamentar-se em um feito material de ampla acçao, que encarne o espírito desse primeira tentativa" (...). "Há quem julgue, por isso indispensável assentar o prestigio de ABC, na manutenção de grandes exércitos o de possantes dreadnought como fazem as potencias militares da Europa[32].

Desde principios de siglo, el Brasil proyectaba el empalme con los ferrocarriles uruguayos en busca de ventajas estratégicas y un servicio que desde puerto San Francisco atravesara la cuenca del Paraná hacia la frontera boliviana. ¿Objetivo geopolítico? El Chaco boliviano[33]. La integración ferroviaria siempre sería en función de conveniencias de expansión y consolidación. Para la feble política ferroviaria argentina de frontera el objetivo prioritario era concretar la ligazón con Bolivia para llegar a Perú (construcción de F. C. Central Norte a Tupiza). E. Zeballos advertía sobre la tendencia continentalista brasileña y confiaba en el trabajo conjunto en el Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Pero una vez más, se desperdició ese marco. La Argentina ensanchaba su influencia ferroviaria hasta el Pacífico, conectando con el polígono boliviano –La Paz, Uyuni, Tupiza, La Quiaca–, sometido a influencia también chilena. Sectores nacionalistas brasileños elucidaban las metas argentinas en materia ferroviaria. *A Noite* consignaba el anhelo de absorción de las producciones bolivianas y peruanas, con vistas a una "supremacía en Sudamérica". Temían la conexión argentino-boliviana, que permitiría una línea Buenos Aires-Lima. El profeta de los "ferrocarriles de penetración amistosa", el ingeniero J. Briano, asignaba a la Argentina un rango privilegiado en lo atinente a proyectos continentales: "Es prudente que la Argentina siga las orientaciones (ferroviarias) que la vinculen con las naciones vecinas, para no estar en desigualdad o en retardo en el desarrollo de su comercio y en la distribución de

[32] Luis E. F. Gómez, *Transcontinental. Influencia na política de aproximação das nações sul-americanas*. Conferencia realizada no Círculo Catholico no dia 26 de julho de 1914, p. 11, en Arch. del Min. de Relacs. Exts. y Culto. Caja 1441 "Sudamérica y África", año 1914, carp. 91.

[33] C. Badía Malagrida, ob. cit., pp. 421-422.

sus productos"[34]. La frontera con Bolivia era el punto clave de llegada de toda extensión importante. Así, el proyecto ferroviario Transcontinental (Recife al Pacífico) contemplaba la unión M. Grosso-Arica-La Paz: "(...) por este traçado, resolveremos o problema de fusionar, no Brasil, no grande estado de Minas Geraes, o tráfego do Pacífico e do Rio de La Plata. Será a forma material do ABC, cujo espírito domina hoje a alma latino-americana"[35]. Años antes, el Brasil concebía el proyecto del F. C. Transparaguayo comprendiendo tres ramales: 1) Desde San Francisco hasta União da Victoria (río Iguazú). 2) Hasta Cataratas del Iguazú. 3) F. C. Central Paraguayo. Era la intención desviar el tráfico de la línea Asunción-Buenos Aires a algún puerto de la costa brasileña. Los números favorecían al Brasil: la extensión total desde Asunción a San Francisco –puerto elegido– era de unas 870 millas. Es decir, unas 70 millas menos que la distancia hasta Buenos Aires[36]. En julio de 1908, la legación argentina en Rio de Janeiro fue consultada acerca del valor comercial de la línea San Francisco-Altos del Iguazú, que, cruzando la línea de São Paulo, venía del norte con pretensión de ser terminada antes de tres años, para así empalmar con las del Paraguay. La legación mostró desinterés. Se afirmaba: "Son sólo ferrocarriles estratégicos"[37]. No era tan así. El Brasil, con la llegada de su ferrocarril hasta Corumbá, demostró a sus vecinos que a pesar de la crisis valían los esfuerzos. Alcanzó su meta: Bolivia. La Argentina se conformó con la conexión al Paraguay (F. C. Nordeste Argentino), ejerciéndose así una doble influencia sobre ese país basada en la navegación por el río Paraguay y por ese ferrocarril, que llegando a Asunción empalmaba con el F. C. Central del Paraguay.

Otros factores de retardación

La cuestión de la navegabilidad en la cuenca del Plata

Factores permanentes coartaban el crecimiento de la navegación fronteriza. Si la cuenca del Plata sería el soporte de toda empresa de cooperación,

[34] Juan Briano, *Ferrocarril Internacional Americano. Sus nuevas orientaciones*, Buenos Aires, 1919, pp. 38-39.

[35] L. Gomez, ob. cit., p. 4.

[36] *O Criador Paulista*, abril de 1914, N.° 84, p. 1813; El Banco Agrícola del Paraguay. Exposición agrícola internacional de Buenos Aires s/f.; *Revista de ferrocarriles, navegación, bancos, seguros y comercio*, 1.° de diciembre de 1911, N.° 362, pp. 825-826.

[37] Archivo General de la Nación, Sala 7, Legajos 4-5-3.

las deficiencias naturales limitaban toda explotación. La cuestión navegabilidad era entonces el obstáculo para el despliegue de los medios de contacto común. El río Paraguay era una vía de buena navegabilidad por ser el cauce más uniforme del Plata y por la regularidad de su régimen hidráulico (período de aguas bajas relativamente corto). El escaso valor de su pendiente creaba una velocidad de la corriente muy moderada y un curso sin accidentes notables. Era navegable unos 1.800 km desde su confluencia con el Paraná, y ello lo convertía en la vía por excelencia, por el peso económico de su derrotero hasta el puerto de Corumbá y por vincular óptimamente a la Argentina, el Paraguay, el Brasil y Bolivia. En lo que a los ríos Paraná y Uruguay concierne, fue Ramos Mejía quien en 1913 los definió más como barreras infranqueables que como vínculos de unión nacional: el "gran Paraná" servía mediocremente a los puertos de Rosario, San Nicolás, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones. De él sólo se obtenía "el suplicio de mirarlo"; sin instrumentaciones portuarias, insuficiente profundidad, pocos y malos puertos, carentes de las cosas más necesarias. El de Corrientes, que debía ser el centro comercial de una vasta región de producción abundante, era "un pobre muelle amenazado de quedar en seco"; el de Paraná, "una dársena insignificante, de difícil acceso"; el de Santa Fe, pequeño e insuficiente, reclamando urgentes ampliaciones que el Tesoro provincial no podía darle; el del Diamante, "absolutamente abandonado"; para colmo, numerosos pueblos sobre los ríos Paraná (incluido el alto Paraná), Uruguay y Paraguay carecían de muelles y depósitos[38]. Ese Paraná, vía natural y económica para la salida de los productos regionales, sufría obstáculos, sobre todo en el recorrido Ituzaingó-Posadas, por las islas de Yacyretá, Apipé y Talavera, paso Carayá y rápidos de Corpus, próximos a San Ignacio. El río se angostaba entre frecuentes neblinas. Su funcionalidad era muy relativa y la navegación de buques de ultramar sólo podía ser efectuada hasta Santa Fe. Desde allí hasta Corrientes sólo admitía navegación de cabotaje únicamente hasta el límite con el alto Paraná, y en ese curso se daban los mayores inconvenientes. Posadas, sin puerto ni muelle, pero receptáculo norte del F. C. Nordeste Argentino, era un centro comercial descuidado en lo que hacía a fluidez de tráfico; sin dragado del alto Paraná, saltos y restingas, épocas de bajante (la mayor parte del año), retardo y reducción de carga de los vapores (trasbordos en chatas). El río Uruguay, la vía que vinculaba más directamente a los dos países, era navegable hasta Concordia; no así el alto

[38] Ezequiel Ramos Mejía, *Un plan de obras públicas y de finanzas para la República Argentina*, Buenos Aires, 1913, pp. 102-103.

Uruguay, por lo que se usaban embarcaciones de poco calado. El movimiento en los puertos argentinos de este río fue en la preguerra de apenas 400.000 t. anuales por la falta de canalizaciones. Muchas de las cargas que antes pasaban de tránsito para Concordia hacia el Brasil, salían directamente de Montevideo a Paysandú para ese país, por las vías férreas orientales. La canalización hasta Concordia constituía la operación conveniente al reencauzamiento del tráfico por la vía fluvial. El proyecto Maurice Mollard (1912) de mejoramiento de la navegabilidad en el Uruguay –en las Cachoeiras de Salto, entre Concordia y Santo Tomé– quiso resolver la navegación de todo el curso del río entre la Argentina, el Uruguay y São Borja (Brasil), la irrigación de terrenos marginales y una producción hidroeléctrica de 70.000 caballos-vapor[39]. De todas maneras, la navegabilidad de la cuenca, tanto en el lado argentino cuanto en el brasileño siguió recortando la proyección del tráfico. La Conferencia Económica Nacional en Argentina (1919) abordó el problema de la marina mercante, declarando ante todo imprescindible el dragado de los ríos, sobre todo el Paraná y el Uruguay. El desarrollo de la navegación fluvial en el Paraná y sus afluentes había sido también descuidado por el Brasil[40].

El caso del río Uruguay y la perspectiva de aprovechamiento hidroeléctrico

La vida económica del río Uruguay estaba atada a un escollo insalvable, el llamado Salto Grande, cerca de Concordia. La remoción del obstáculo preocupaba a los ribereños desde antes de la declaratoria del régimen de libre navegación. Sendos documentos comprometieron a los países que compartían la soberanía en el río, en pos de una solución conjunta: a) La Convención argentino-brasileña sobre navegación fluvial (7 de marzo de 1856), por la cual cada estado ribereño se obligaba a conservar y mejorar los canales navegables en la parte propia del territorio fluvial hacia una navegación más libre y segura, previéndose "ajustes ulteriores y especiales", "obras" que por estar en territorio mixto tuviesen que ser hechas a expensas de dos o más ribereños. b) El Tratado de Comercio y Navegación uruguayo-brasileño (1851), por el que se invitó también a los otros ribereños a eliminar con un canal lateral el

[39] L. Ario Russo, *La marina mercante argentina*, Buenos Aires, 1938, p. 155; Min. da Agricultura, Industria e Commercio, *Relatorio*, Anno 1912, vol. I, pp. 167-168; Rep. Arg. MOP. *Dirección General de Obras Hidráulicas. Memoria sobre el río Uruguay*, Buenos Aires, 1911, p. 13; Rep. Arg. Ministerio de Marina, Servicio Hidrográfico, *Derrotero argentino de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay*, Buenos Aires, 1942, p. 144.

[40] Véase Ministerio da Viaçao e Obras Publicas, *Relatório*, Año 1919, p. 11.

arrecife del Salto Grande que impedía la libre navegación del río Uruguay. c) El Acuerdo sobre principios reguladores de la navegación fluvial del Brasil y del Uruguay (1857), que reprodujo la Convención argentino-brasileña de 1856. Adviértase el carácter consuetudinario de la idea de coparticipación en las obligaciones y emprendimientos atinentes a la vida del río por parte de los ribereños. El temperamento aguardaba su cristalización. El 25 de septiembre de 1917, en plena crisis coyuntural, fue el gobierno uruguayo el que envió el 4to. proyecto de Convención de Comercio y Navegación, encaminado a cumplir disposiciones del Tratado de 1909. Algunos párrafos eran una invitación a realizaciones en el corto plazo: "Parece pues haber llegado la oportunidad de que las tres naciones ribereñas fijen con convención de plenipotenciarios el criterio con que, conjunta o separadamente, debe ser llevada a efecto esa obra de común beneficio (...)"[41]. La Argentina, al estudiar una propuesta de obras de rectificación y aprovechamiento del Salto Grande, quería aprovechar cuanto antes aquel "poderoso agente de progreso". El Uruguay reconocía que el suyo sería "casi exclusivamente de la energía eléctrica", mientras que el de la Argentina y el Brasil sería de la navegación de larga extensión en las costas arriba de Salto Grande: con un sistema simple de barrajes y compuertas, sería habilitado para la navegación regular durante todo el año un nuevo trecho (600 km). Así, los vapores del Lloyd podrían llegar hasta colonia militar del alto Uruguay y acaso hasta el Pequirí-guassú para traer riquezas de las misiones. El Brasil, que tenía en aquella región un apéndice semimuerto de territorio, obtendría un nuevo frente ante sus vecinos. Se llegó a hablar de la creación, con aquel inagotable caudal de fuerza hidráulica, aprovechado en común por brasileños, argentinos y uruguayos, de "un inmenso y próspero país hecho de tres países, una poderosa civilización agrícola-industrial hablando dos lenguas y desplegando tres banderas..."[42]. Empero, el proyecto dependía en sí de una obra de ingeniería hidráulica con derivaciones fluviales. En 1914, todavía no se había concebido un uso práctico y económico de la potencia eléctrica en Sudamérica, a pesar de que ya funcionaban para ese año las obras hidroeléctricas de Itapurá en el río Tiete –iluminaba la ciudad de São Paulo– y de Parnahyba. En la Argentina se opinaba que el aprovechamiento de la cuenca afluéntica del Paraná –ríos Tiete, Paranapanema, Rio Grande y do Peixe– debía hacerse en forma conjunta. La aplicación hidráulica le hubiese convenido a la Argentina

[41] HENRIQUE PINHEIRO DE VASCONCELLOS, *Uruguay-Brasil. Commercio e Navegação 1851-1927*, vol I, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1929, pp. 570-571.

[42] Ibid., p. 571.

para explotarla en beneficio del Chaco y de Corrientes. Al cabo, semejante empresa no hubiese tenido otra consecuencia más que la valorización definitiva del hinterland subtropical. Era incalculable la potencia hidráulica existente en la zona de Cataratas del Iguazú, del río Paraná y sus vertientes, pero razones de orden científico mantendrían por un tiempo inexplorada la región. La distancia existente entre esa zona y las ciudades de Montevideo, Buenos Aires y Rosario era considerada infranqueable desde el punto de vista económico. En Buenos Aires se habían hecho proyectos para desarrollar la potencia hidroeléctrica en el Iguazú, pero se creía que nada podría llevarse a cabo en gran escala hasta tanto no se inventasen mejores elementos de transmisión a larga distancia. El Brasil era el país más inquieto (ley de minas de 1915) hacia la concesión de obras: "e urgente, pois, regular o assumpto, cuja importância tanto mais avulta quanto é certo que paiz de quedas, d'agua, no Brasil terão de multiplicarse em larguissima escala as uzinas hydro-elétricas..."[43]. Se sabía que el salto de Iguazú sobre el Paraná, de una fuerza motriz superior a la del Niágara, estaba situado a mucha distancia, en los confines con el Brasil y entre regiones de difícil acceso. Osorio de Almeida quería aprovechar la fuerza hidráulica del Iguassú como algo "de gran trascendencia destinado a traducirse en grandes ventajas recíprocas entre el Brasil y la Argentina"[44]. No obstante el interés demostrado por el Brasil –la fuerza generable por Salto Grande es de un mínimum de 70.000 caballos, que bastaría para servir las necesidades de los tres países ribereños para más de medio siglo–, no se conocen ofertas oficiales de estudio de obra alguna. Es evidente que el adelanto incoable en fronteras semidesiertas sólo podría conseguirse con el transporte fluvial, aunque el río Uruguay permanecía condenado a una cerrazón natural y, por el momento, desperdiciado.

El régimen legal de la navegación

Desde principios de siglo fue comprendiéndose la necesidad de organizar la navegación fluvial por vía legislativa. El desafío: el examen de las legisla-

[43] *Mensagens Presidenciaes*, ob. cit., Mensaje 1915, t. II, p. 96; UNIÓN PANAMERICANA, Boletín. Año 1914, t. I (febr.), p. 180. (Se presentaron al Congreso argentino dos proyectos de explotación del Salto Grande, pero ninguno fue aprobado. Cfr. J. BALBIANI, *La politica comercial argentina en relación a las industrias nacionales, especialmente sobre el aprovechamiento industrial del ganado vacuno y ovino*, 1916).

[44] CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA DE BUENOS AIRES, *Boletín Mensual*, 30 de septiembre de 1918, N.° 33, p. 17.

ciones en uno y otro país, hacia la correlación, evitando antagonismos serios. Desde 1910, la relación fluvial entre ambas márgenes del río Uruguay yacía trabada por las formalidades burocráticas. La guerra hizo lo suyo al establecer obligaciones de identificación que habrían de agravar las de salud pública, migraciones, consulares, aduaneras, etc. Dicho río pasó a ser de un "elemento de beneficio común", a uno de "separación o aislamiento". Un buque que hacía el viaje Corumbá-Montevideo –periplo ordinario de los vapores de los ríos Paraná y Paraguay (desde Porto Murtinho a Rosario)–, debía cumplimentar trece diligencias de documentación consular (!). La comisión argentina de Diputados aconsejaba la modificación de la ley 7.049 (1915), denunciando la falta de protección al cabotaje y pidiendo la liberación de la red de ordenanzas y decretos con que el fisco trababa su acción sin provecho para nadie[45]. Si el cabotaje avecinaba a los pueblos haciendo posible la reciprocidad, los legisladores olvidaban esto. El gobierno argentino decretó el 4 de marzo de 1918 que las embarcaciones de menos de 20 toneladas que efectuasen la navegación en el litoral de la república y el de las naciones limítrofes, quedaban eximidas de la obligación de obtener la patente de sanidad del puerto de origen o de escala, y sólo debían sacar un "conocimiento de la carga que conducían y un rol de tripulación" válido por un mes. Es que se consideraba imposible suprimir requisitos para facilitar la navegación de buques menores en beneficio de poblaciones ribereñas[46]. El régimen ultraliberal de los ríos argentinos cesó el 22 de agosto de 1910 con la promulgación de la primera ley orgánica de navegación y cabotaje N.° 7.049, que reservó este último para los buques de bandera nacional, modificando la disposición inspirada en el art. 26 de la Constitución Nacional (art. 441 de las ordenanzas de Aduana de 1866). Se dispuso la libre navegación de los ríos interiores "para todas las banderas con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional". Ahora, la navegación y el comercio de cabotaje entre puertos de la república quedaban reservados a los buques de bandera nacional, salvo el caso de reciprocidad de las naciones ribereñas (fórmula "do ut des"). Pero la legislación no coincidía entre los países vecinos: la ley brasileña de cabotaje de 1892 estableció que la navegación de cabotaje sólo sería por buques nacionales. La reciprocidad era de carácter potencial:

[45] CONGR. DE LA NAC. ARG., *Diario de Sesiones*, Cámara de Diputados, 1915, t. II, p. 559.

[46] REP. ARG. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Circular informativa N.° 10, 1917, pp. 14-15.

> Los buques de las naciones limítrofes podrán efectuar la navegación por los ríos y aguas interiores en los términos y con sujeción a lo prevenido en los convenios y tratados[47].

Únicamente las leyes argentinas y paraguayas ofrecían sin restricciones la apertura de sus ríos al comercio y navegación de los países ribereños, siempre que recíprocamente le permitiesen ellos también a barcos argentinos y paraguayos realizar el cabotaje en sus ríos. Pero las leyes uruguaya, brasileña y chilena otorgaban esas franquicias mediante celebración de convenios o tratados. La aproximación argentino-brasileña en este aspecto, asequible por convenio o tratado –hecho que difícilmente se haría realidad en la emergencia–, era abortada por divergencias en torno a la categoría asignable al Brasil como país limítrofe: muchos sostenían que el único país ribereño era el Paraguay. Se llamaban "ribereños" al Uruguay, el Paraguay y el Brasil porque tenían costas comunes en los ríos argentinos; pero, por ejemplo el Uruguay no podía gozar de los beneficios de la reciprocidad en el río Paraná, el más comercial, navegable y exclusivamente argentino, sin tener río en iguales condiciones que ofrecer en cambio[48]. La tendencia era favorable a establecer reciprocidad con el Paraguay, país que podía ofrecer el río que llevaba su mismo nombre, arriba de Asunción. Dadas las condiciones del alto Paraná y del Uruguay, el Brasil no tenía río para ofrecer, pero necesitaba –aunque no en la medida del Paraguay– la salida "río Paraguay-Paraná" para buena parte de sus exportaciones. Era urgente un acuerdo. La ley orgánica de cabotaje nacional N.° 10.606 del 8 de octubre de 1918, que mantuvo el monopolio del cabotaje, incorporó el moderno principio de estricta reciprocidad e igualdad legal y reglamentaria para con la marina de otros países vecinos, con reducción al mínimum posible de las formalidades aduaneras. La Argentina tenía urgencia en derogar una ley de cabotaje monopólica, que conspiraba contra sus propios intereses y comercio costaneros, ávidos de transportes baratos en abundancia. En lo internacional, como sostenía J. J. Bott, la ley generaba una fricción y un distanciamiento entre los países que convenía disipar. Acaso fuese esta una de las cuestiones más aletargantes de la relación o de la disociación comercial. En resumen, las reformas legislativas aplicadas durante la guerra no engendraron variantes del sistema. Es tan sólo destacable la Convención Sanitaria

[47] ERSTEAD, "La reciprocidad internacional en materia de cabotaje", *Revista de Ciencias Económicas*, abril de 1918, N.° 58, p. 214.

[48] A. BUNGE, ob. cit., p. 34.

Internacional celebrada entre la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay de 1916, tendente a salvaguardar la salud pública común sin afectar el tráfico. Ella resolvió en parte la profilaxis fluvial, cuestión generadora de encuentros entre autoridades de los dos lados. Se acordó no clausurar puertos cualquiera fuere el estado sanitario de los buques o de los puntos de que procediesen, reservándose el derecho de limitar el número de puertos habilitados para las operaciones comerciales con los países infectados, además de desratización de buques por lo menos cada tres meses. Cada buque de pasajeros llevaría un "inspector sanitario" y aparatos de desinfección, y se crearía un cuerpo de inspectores sanitarios permanente. La vigencia de la convención, en caso de no mediar denuncia, sería de cuatro años y la misma fue aprobada en sustitución de la firmada en Río de Janeiro de 1904[49].

La indisponibilidad de medios

Como era de suponer, funcionamiento y desarrollo de los transportes fluviales padecieron limitaciones como las redes ferroviarias. Al notorio déficit de las marinas mercantes nacionales se añadieron la escasez de combustible, la casi paralización de las operaciones comerciales, la enajenación masiva de buques a las marinas aliadas, la inversión de gran parte del tonelaje fluvial remanente en servicios prioritarios como el marítimo, los conflictos laborales de los gremios portuarios con las empresas y la falta de materiales e inversiones en el sector. No existía el fomento de la navegación y de la construcción de barcos de hierro y de madera. En la Argentina, el cabotaje era una actividad comercial realmente secundaria: alrededor del 90% del comercio se hacía por mar, mientras que menos del 10% se efectuaba por ríos y el resto, por tierra. En el Brasil, el cabotaje poco se había desarrollado al comenzar la guerra, mientras que la Argentina, por su parte, gozaba de una envidiable posición en lo que hacía a presencia en los ríos de la cuenca platense. Pero esto último se desdibujó como efecto del conflicto. El tráfico de cabotaje argentino en 1917 estaba "poco menos que en quiebra"[50]. Así como el Brasil tuvo la posibilidad de acrecer su marina mercante en socorro del normal desempeño de la exportación, la Argentina dispuso de la suya para el usufructo de sus vías fluviales, como guías de penetración comercial que en la preguerra habían rendido

[49] Convención Sanitaria Internacional, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1916, t. II, 3.ª serie, pp. 407-422.

[50] *Revista de Economía y Finanzas*, 20 de noviembre de 1917, N.° 147, p. 63.

interesantes ganancias. La situación preexistente la favorecía plenamente. A partir de 1852, operaron empresas extranjeras en ríos argentinos; fundamentalmente uruguayas, algunas brasileñas y una norteamericana. Posteriormente se incorporaron empresas francesas, italianas e inglesas, hasta promulgarse la ley 7.049. Las compañías argentinas comenzaron a ser absorbidas por la empresa líder, la compañía de Nicolás Mihanovich que, fundada en 1903 como sociedad anónima familiar, pasó en 1909 a ser una sociedad angloargentina (Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda.). Hasta 1950 fueron solamente buques argentinos, paraguayos y brasileños los que remontaban el Paraná arriba del puerto del mismo nombre, límite de la navegación de buques de ultramar. Ya a fines de siglo había sido considerable el incremento del tráfico de cargas y pasajeros. Montevideo era eclipsado por Puerto Madero (1897). Buenos Aires concentraba la totalidad del tránsito de y para los puertos nacionales, juntamente con puertos uruguayos como Fray Bentos, Paysandú y Salto. Gran parte del tránsito de y para el Paraguay, así como una parte importante del tránsito de y para Mato Grosso, era atraído a Buenos Aires. ¿Razones? Pues la rapidez, la regularidad, economía y facilidades de trasbordo que ofrecía la Mihanovich: "La importancia económica de la Compañía Mihanovich no es tan sólo el tráfico entre los países ribereños sobre estos grandes ríos, sino la totalidad del comercio, del intercambio internacional del Paraguay y de Matto Grosso"[51]. Entre 1909-1917 la compañía pasó a ser The Argentina Navigation Co. (N. Mihanovich) Ldt. En ese último año, se enajenó la totalidad de las acciones ordinarias y preferidas de la familia; es decir, el 75% del capital de la empresa, a un sindicato anglo-francés (Royal Mail Steam Packet Co. y Chargueurs Reunis). Al conocerse la noticia en Londres, las acciones subieron de 3 a 19 chelines: la empresa contaría con alrededor de 350 embarcaciones y varios astilleros. De resultas, se constituyó la Compañía Argentina de Navegación N. Mihanovich que, como la de T. Barthe, monopolizaría el cabotaje en los ríos de la cuenca platense. A ellas se sumó la llamada Marina Mercante Argentina, que realizaba transporte de cargas al Paraná, Paraguay y alto Paraguay (servicio semanal en vapores rápidos, chatas o remolques para transporte de maderas)[52]. La "Mihanovich" gozaba dentro y fuera del país del reconocimien-

[51] Luis Dodero,, *La navegación en la cuenca del Plata y sus propulsores*, Buenos Aires, Americalee, 1961, pp. 150.

[52] La mayoría de los tripulantes de los barcos eran correntinos y entrerrianos, con refuerzo de paraguayos y españoles. Véase Rodolfo de Jaca, "En Bolivia", Museo Social Argentino, *Boletín Mensual*, nov.-dic. de 1915, Números 47-48, p. 572; Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires, *Boletín Mensual*, 30 de septiembre de 1916, N.° 9.

to por su capacidad y organización. No era para menos; con anterioridad a la guerra fue esa empresa –no el Lloyd Brasileiro– la que apoyó la construcción de la línea férrea "norestina" (F. C. Itapura-Corumbá). La Argentina debía conceptuar a sus vías fluviales como herramientas, más que de cabotaje, de verdadero comercio exterior. Reparemos en el caso del río Uruguay, donde no sólo la producción de la mesopotamia argentina se encauzaba hacia Buenos Aires y Montevideo, sino también la mercadería procedente de zonas productoras sobre el río, incluido el alto Uruguay, Rio Grande do Sul y el noroeste de la República Oriental. La navegación marítima en este río solía hacerse hasta puerto Concepción del Uruguay; incidentalmente, hasta aguas arriba del paso San Francisco, llegando la de cabotaje hasta Concordia. Era ejercida en gran parte por la Mihanovich; navegación que cayó en franca merma, entre otras causas, por la reducción de la actividad comercial de los saladeros y por la aparición de otro medio de contacto Buenos Aires-Montevideo: los ferrocarriles uruguayos –que unían la capital con Paysandú, Salto y la frontera con el Brasil– y la prolongación de los ferrocarriles entrerrianos. Aún así, y ello importa gran interés, mantuvo el río, aunque modesta, una vida propia, pero limitada. El transporte de cargas desde la Argentina era efectuado en chatas remolcadas por pequeños vapores entre Libres y Uruguayana. El cabotaje brasileño era deficiente. En el río Paraguay funcionaba la línea Alto Paraguay o Corumbá del Lloyd Brasileiro, con vapores que salían de Montevideo escalando Corrientes, Murtinho, Corumbá y Cuyabá en el interior de Mato Grosso. La regularidad de este tráfico era floja –en 1914, sólo 25 viajes–. Esa presencia brasileña en el Paraguay seguía el compás de las fluctuaciones del comercio mundial de productos como el caucho natural. Hasta 1919 –fecha de mayor descenso de las exportaciones del producto–, la línea Corumbá-Montevideo exportó entre otros productos gran parte del caucho del oriente boliviano. Las actividades brasileñas en el río Uruguay no revestían mayor importancia. En el Paraná y sus afluentes brasileños, operaba la Companhía de Navegaçao São Paulo-M. Grosso a través de tres líneas: a) línea Paraná; b) línea Río Pardo-Anhanduhy; c) línea Ivinheima e Brillante, todas con un viaje mensual. La ahogante competencia del ferrocarril quedó demostrada con la penuria de la Empresa de Navegaçao Barbará Filos, que operaba con dos líneas sobre el alto Uruguay: a) línea do Uruguay (Uruguayana-Sto. Isidro) y b) línea do Ibicuy (Uruguayana-Cacequy), ambas con viajes mensuales. El propietario, B. Barbará, de nacionalidad brasileña y cónsul argentino en Uruguayana, fue catalogado como "agente secreto del Brasil". La Barbará Filos alegó la competencia del F. C. Uruguayana a Cacequy, solicitando la supresión de su servicio, lo que

se decretó en julio de 1914. Luego, la empresa vio peligrar la supervivencia de su única línea restante, hasta que, alegando la concurrencia de la línea Brazil Great Southern, servidora de los mismos puertos que la línea do Uruguay, pidió la rescisión del contrato (decr. del 17 de marzo de 1915). Así culminaban los servicios de la Barbará. La política del Estado brasileño en relación con cabotaje y sus empresas no parecía indicar aspiraciones de crecimiento. La única empresa fluvial entre las subvencionadas por ese Estado –salvo el Lloyd en el río Paraguay– fue hasta 1915 la Barbará Filos. En fin, resulta evidente desde 1915 el descuido brasileño de la línea del río Uruguay[53].

Estancación y caída del tráfico

El descenso del tráfico fluvial en la Argentina fue notable en los cuatro años de guerra. Si bien las leyes 7.049 y 10.606 auspiciaron "la iniciación de un período de franco progreso", sobrevino la guerra y con ella el descenso del movimiento de buques de ultramar en un 40% entre 1913 y 1916; mientras que el tráfico de cabotaje, desempeñado en mayor parte por buques argentinos, se redujo en un 15% en el mismo período. La marina de ultramar nacional era un sueño. El total de embarcaciones de la marina mercante en 1913 era de 308 unidades (tonelaje total: 215.000), cifra que cayó en 1919 a 215 embarcaciones (tonelaje total: 154.000) según datos del Lloyd's Register of Shippings[54]. Según el censo de la marina mercante brasileña, la navegación fluvial (55.736, tonelaje líquido) absorbía en 1918 mayor cantidad de unidades, las que juntas no alcanzaban a la mitad del tonelaje del tráfico marítimo (131.234)[55]. Debemos hacer notar una significativa caída del tráfico fluvial en la perspectiva argentino-brasileña. Desde ya, el movimiento de buques y veleros brasileños en el río Paraná hasta Rosario –como gran centro comercial– era insignificante antes de la guerra. En el puerto de Paraná, los buques y veleros brasileños no operaron ni en 1913 ni en 1914. La paralización del movimiento comercial se reflejó en la caída del tráfico, como en Concepción del Uruguay, Santa Fe, Concordia, San Nicolás, Goya e Ibicuy. En Corrientes, en 1914, aumentó el número de buques en un 9% sobre 1913, pero disminuyó el tonelaje en 15.759 t. El cuadro: aumento de salidas, disminución del tonelaje de carga efectiva,

[53] MINISTERIO DA VIAÇAO E OBRAS PUBLICAS, *Relatório*, año 1915, p. 268; EDUARDO TELLO, "Informe del agregado militar en Brasil", ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REP. ARG., 1914, Caja 1440 "Sudamérica y África", carp. 58 c.

[54] L. ARIO RUSSO, ob. cit., p. 82.

[55] MINISTERIO DA VIAÇAO E OBRAS PUBLICAS, *Relatório*, año 1918, t. I, p. XXIX.

paralización de la importación de maderas. En Santo Tomé la navegación se reducía en 1914 a operaciones de y para el Brasil, y estaba anulada la navegación de cabotaje nacional debido a que el F. C. N. E. Argentino acaparaba todo el servicio. En Libres se mantenía cierta actividad por las exportaciones para el Brasil de productos saladeriles. En Ibicuy –puerto al norte de Uruguayana y Libres– hubo sensibles disminuciones en varios renglones de exportación e importación. Mientras que mercaderías procedentes de países no beligerantes no tuvieron mayores impedimentos, otras sufrieron paralización completa debido a la inseguridad de buques y cargamentos que provenían de países beligerantes. Gran Bretaña, como poseedora de los materiales de construcción y explotación destinados a la compañía de ferrocarriles de Entre Ríos, consignataria del puerto de Ibicuy, para el ensanche y conservación de sus líneas y material rodante. Alemania, a través de la Bromber y Cía., dedicada al transporte en tránsito de rieles y accesorios (construcción de la línea férrea de São Borja)[56]. Desde 1915, al tiempo que subían exorbitantemente los fletes marítimos, acentuábase la paralización del tráfico costero y fluvial. La empresa Mihanovich no resistió ante tentadoras ofertas y vendió, entre 1915 y 1917, varios buques de mar, 10 vapores de carga fluviales de 1.000 t y una serie de remolcadores y lanchas afectadas a los ríos Paraná y Paraguay. A fines de 1916 creció el número de personal despedido, iniciándose un período de huelgas, amenazas y violencia que condujo a la segunda venta de la compañía en 1917. Hubo cierta recuperación recién en 1918 y 1919. La intensificación de la navegación en el río Paraná –Posadas era una de las aduanas más importantes del país y producía más de $ 50.000 al año, con la entrada y salida anuales de unos 2.900 buques a vapor y a vela– viose terminantemente frustrada. Para ese puerto fue letal la competencia ferroviaria; sobre todo la salida para Rosario, hecha con mayor economía y celeridad por el F. C. N. E. A. Esto llevó a que los transportes por agua fueran progresivamente anulados hasta diciembre de 1918 por razones de innavegabilidad y de conflictos laborales entre armadores y entidades gremiales. En ese año entraron a ese puerto 320 buques y salieron 259, mientras que en 1919 las cifras decayeron a 277 y 214, respectivamente[57]. Es recién en 1918 cuando surge relativa actividad en los baraderos de Posadas, Corrientes, La Paz, Goya, Esquina y Sta. Fe, en la construcción de veleros de 50 t –algunos hasta de 250 t– para subvenir en parte la escasez de bodegas

[56] Rep. Arg. Departamento de Hacienda, *Memoria*, 1914, t. I, pp. 686-777, 790, 807-808 y 839.

[57] Ibíd., año 1919, p. 532.

en el Paraná. La propulsa de construcciones de unidades para la marina mercante nacional debía ser el correlato de la inauguración de corrientes nuevas de importación, tanto de materiales de hierro cuanto de madera que varios países neutrales como España estaban en condiciones de suministrar. Aún en 1919, las actividades permanecían condicionadas por problemas distintivos del sistema. En la Aduana de Corrientes, la recaudación de la renta cayó gravemente. La disminución se debió en gran parte al hecho de haberse introducido en 1919 por las aduanas de Posadas y Paso de los Libres –con procedencia del Paraguay y el Brasil–, yerba canchada para ser elaborada en el molino correntino de la Compañía Industrial Paraguaya, responsable habitual de los principales renglones de la renta de esa Aduana. Dicha compañía introducía anteriormente el producto por vía fluvial (alto Paraná y Paraguay); ahora, en cambio, lo traía ya nacionalizado por ferrocarril desde los puertos de Posadas y Libres, despachando los vagones cargados hacia Corrientes.

En el Brasil la crisis se perfiló con gran similitud. Allí el transporte de cabotaje declinó en el período 1914-1917. Pero existía un matiz de diferenciación entre el tráfico fluvial argentino y el brasileño: el Brasil parecía presionado por un objetivo a cumplir: mantener los medios necesarios a su exportación por la vía marítima. En agosto y septiembre de 1918, una comisión compuesta por el comandante A. Burlamaqui, el director del Lloyd Brasileiro y el Inspector de Navegaçao, para estudiar la crisis de transportes marítimos, verificó que no había propiamente crisis; sólo apenas "un acumulamiento momentáneo de cargas en puertos de Rio Grande do Sul. La flota mercante nacional era perfectamente suficiente y quizás "excesiva" para el servicio de cabotaje. Debía aguardarse que todos los navíos del Lloyd volviesen al tráfico costero, como también los de otras compañías, que en vista del aumento de fletes se habían desviado a la navegación de largo curso. Un informe del Ministerio da Viaçao informaba al respecto en 1919 que: "A crise de transporte maritimo reduzia-se quasi exclusivamente ao problema do Lloyd Brasileiro"[58]. ¿Existía entonces una verdadera crisis en cuanto al tráfico fluvial? Pues sí; aquel "estacionamiento" del tráfico surgía de la reducción generalizada de las actividades, la transferencia de medios a las vías ultramarinas y la falta de combustible; aún la leña fluvial, más barata que el carbón marítimo. Exceptuando el Lloyd, apoyado en las rutas a Norteamérica y Europa, cayeron los ingresos de todas las empresas; sobre todo las que operaban en itinerarios promocionales. En la vía Paraná-Paraguay, el Estado –buscando control y eficiencia– empleó el

[58] Ibid., año 1919, p. VII.

sistema de arrendamiento con la Companhía de Minas y Viaçao do M. Grosso, incorporándole remolcadores y lanchas que pertenecían a empresas alemanas en puertos de Rio Grande do Sul. Con todo, fue insignificante el mejoramiento, atribuyéndose las pérdidas a la competencia de las líneas argentinas; como hemos podido comprobar, también en decadencia. Los gobiernos no atinaron a armar un sistema, más que de cooperación, simplemente racional, lógico, acorde al emprendimiento de una utilización intensiva de los pocos recursos aprovechables. El Uruguay, en cambio, con asombrosa practicidad creó un sistema de facilidades aduaneras a mercaderías para exportación ultramarina, emitiendo vales de tránsito para fomentar el tráfico en sus vías anteriores, tarifas mínimas de puerto en Montevideo y reconocimiento de un año de almacenaje gratis para mercaderías que, viniendo del Brasil o destinadas a él, debieran utilizar o hubiesen utilizado las vías férreas uruguayo-brasileñas. Entre la Argentina y el Brasil, en cambio, ni siquiera se pudo pergeñar (1919) una combinación entre vapores fluviales y los del Lloyd –que transportaban a Buenos Aires y Rosario yerba mate, azúcar, madera, café, charque, frutas, cueros, pieles y tabaco–, tal como existía entre los ferrocarriles uruguayo-brasileños. Nubes se cernían sobre la actividad fluvial; sonaban las denuncias del diputado Zaccagnini (1915) sobre mercaderías y haciendas que abandonaban el tráfico fluvial, optando por el ferrocarril (v.g., naranjas del Paraguay). Justamente, los comerciantes de Buenos Aires enviaban los productos de la estación Chacarita por tren hasta el ferry-boat Zárate-Ibicuy, hacia pueblos costeros de los ríos Uruguay y Paraná[59]. Era llamativa la avidez del gobierno brasileño, tanto por desviar la corriente de mercaderías de la línea Paraná-Corumbá –con preeminencia argentina– al servicio de su ferrocarril São Paulo-Esperança, cuanto por terminar cuanto antes la construcción del puerto de Rio Grande –inaugurado en 1915–, llamado a convertir gran parte del tráfico fluvial en costero[60]. Era un fenómeno de arrastre: el riel desalojaba al transporte fluvial, sector donde las mejores posibilidades se hallaban al alcance argentino. A juicio de Italo Grassi –misión universitaria al Brasil de 1918–, la Argentina todavía no definía el papel de la marina mercante en el transporte nacional, y debía esclarecer y regular las condiciones bajo las cuales esas vías habrían de competir con los ferrocarriles. Al no cumplimentar ese requisito, en absoluto

[59] HON. CONGR. DE LA NAC. ARG., *Diario de Sesiones*, Cámara de Diputados, 1915, t. II, p. 546.

[60] BORGES DE MEDEIROS, *Mensagem enviada a Assamblea dos representantes do Estado de Rio Grande do Sul na 1era. sessão ordinária da 7ma. Legislatura em 20 de setembro de 1913*, Porto Alegre, 1913, pp. 54-55.

rayano a la planificación, desaprovechaba el país una navegación de cabotaje superior a la de los demás países vecinos. Por lo pronto, la cooperación real quedaba entonces relegada a una especulación ideal.

Hacia la revalorización de la relación fronteriza

Basar la intensificación económica, aún si fuese coyuntural, en la penetración brasileña hacia el sur era una idea plausible, mas exenta de sentido realista. Desde 1856 la pretensión brasileña fue la creación de un sistema de comunicaciones que contemplara la salida al mar por el norte y una salida fluvial por el sur. Ello era factible sólo a partir de la construcción de una red caminera y de ferrocarriles que solucionasen los problemas de navegabilidad en el río Paraná. Antes de 1917 era imposible navegar más allá del Paraná brasileño, dada la impetuosidad de las aguas. Puerto Mendes era, a más de 25 leguas de Foz do Iguassú, el punto extremo de la navegación del alto Paraná, y hasta 1922 los servicios argentinos en esa parte se limitaron al tramo Corrientes-Posadas. Más arriba, el movimiento consistía de subida, en el abastecimiento de los obrajes argentinos y paraguayos; de bajada, en el transporte de la producción de maderas argentinas y paraguayas, yerbas argentina y brasileña de Britania y Porto Mendes. El movimiento de pasajeros hasta 1924 fue limitado a propietarios y personal de obrajes; excepcionalmente, turistas a las Cataratas. Si bien era una región casi virgen, amparaba un grado nada desdeñable de penetración argentina. En 1917 diose un hecho que debió alertar sobre nuevas posibilidades para la vida económica de la zona: la construcción de un ferrocarril entre Guaira y Porto Mendes, a través de 60 km, contorneando la catarata de Sete Quedas. La construcción fue hecha por cuenta de una empresa yerbatera, Mate Larangeira, la más importante de la zona, con ramificaciones en el Paraguay y la Argentina. La obra representaba un esfuerzo pionero de los capitales brasileños. La finalidad era puramente económica, no una instancia de penetración y "recuperación" del litoral; pero fue a partir de ello que "um horizonte novo se abriu, rumo ao sul, para toto o vale do Alto Paraná". Con la minúscula obra, disipábase la leyenda de la innavegabilidad, estableciéndose un servicio "regular". El primer beneficiario del adelanto fue el cabotaje argentino, que efectuó desde entonces el transporte en el bajo Paraná brasileño, curso ligado así a la red de navegación del Plata. La Mate Larangeira puso al Brasil y a la Argentina en la perspectiva de renovación de actitudes: el uno, para desplegar la influencia que le cabía en su condición de país soberano, y el otro, para intentar consolidar su presencia en el río y en el litoral. El Brasil

estaba en una encrucijada. La apertura del Paraná podría desviar parcialmente el comercio del valle hacia el sur; o se fomentaba esa nueva corriente –que facilitaría la llegada de productos brasileños a las provincias mesopotámicas con el aprovechamiento del flete barato–, o se mantenía intacta la estructura económica del valle. Montevideo y Buenos Aires miraban ansiosos la política a seguir por el Brasil. Variar un sistema de comercialización, por más precario que fuere, requería de la afectación de intereses que el gobierno brasileño difícilmente se atrevería a tocar. De todos modos, los futuros beneficios estaban a la vista. Se provocaría un abaratamiento del transporte del café de Alta Sorocabana y Noroeste, de la yerba mate y la madera brasileñas, utilizando la nueva vía con abandono del transporte por ferrocarril (900 km hasta São Paulo, para la exportación por vía marítima al Plata).

En síntesis, el destino estaría ligado al intercambio de tres productos: yerba mate, madera y ganado[61], mientras que la revalorización de la zona suponía la superación de tres puntos capitales: 1) Estrechez demográfica: La reivindicación brasileña del río Paraná databa de 1888, al fundarse la Colonia Militar de Foz do Iguassú. Mas el impulso culminó en ese acto. La zona ribereña del bajo curso, ligada por vía fluvial a Posadas, Corrientes y Buenos Aires, ofrecía el siguiente cuadro: "... não tem sinal algun do Brasil e não possue núcleos de habitação brasileira dignos de mencao"[62]. La Comisión del Instituto Osvaldo Cruz de Río de Janeiro, que efectuó un relevamiento de Tiribicá a Asunción sobre el Paraná (1918), alertó sobre la minoría de población brasileña en relación con la de origen argentino y, sobre todo, paraguayo. Porto Mendes sobrevivía gracias a la Mate Larangeira y Foz do Iguassú recién fue

[61] La empresa Mate Larangeira, que disfrutaba del monopolio de la yerba matogrosense, había hecho del río Paraná la vía de salida de su producto. El conflicto yerbatero argentino-brasileño (1917) requirió un abaratamiento del producto solo asequible con un mejoramiento de la red brasileña de transporte, para competir en mejor forma con la incipiente industria argentina y paraguaya. Era demasiado prematura una emancipación argentina absoluta respecto de las importaciones de yerba elaborada brasileña. Sin iniciativas creativas, sería difícil cortar la dependencia del monopolio natural del país vecino; máxime, si convenimos en que ello hubiese hecho caer las menospreciadas harinas argentinas en el Brasil. La exportación de madera brasileña a la Argentina y el Uruguay entre 1910 y 1918 había registrado un aumento geométrico. La guerra, a pesar de las dificultades, favoreció el tráfico maderero, pero bajo la predominancia de una fórmula de retardación: insuficiencia de medios-prescindibilidad de la vía fluvial. El ganado era el único producto que no dependía de su salida por el Paraná, comercio que no importaba un grado apreciable de penetración en la Argentina. La concurrencia de mercadería para alimentar líneas regulares, debía darse a partir de la complementación y la conexión de los medios argentinos existentes con los medios brasileños a incorporar.

[62] T. DE ANDRADE, ob. cit., pp. 60-61.

municipio en 1913 por razones de escasez demográfica[63]. Los puertos brasileños eran pequeños enclaves en la selva, que rara vez excedían de un rancho de paja habitado por pescadores. Tanto del lado argentino cuanto del paraguayo, se había dado un desarrollo diferente. 2) Inoperancia de la marina mercante brasileña en la vía fluvial: "Nas águas do rio, não há navegação brasileira"[64]. Entre Porto Mendes y Foz, la navegación era casi exclusivamente argentina[65]. La política brasilera para responder a la innavegabilidad consistía en ligar el Paraná con São Paulo por ferrocarril. Allí el valor históricamente retardatario de Sete Quedas, un responsable más de la indiferencia con que ambas partes encaraban la región. En vez de subvencionar servicios regulares y poblar bases económicas, el Brasil prefería apoyar la línea Corumbá-Buenos Aires (Lloyd Brasileiro). El propio puerto de Foz carecía de autonomía para independizarse del abastecimiento que por el Paraná le llegaba desde Buenos Aires. Desde el 1° de noviembre de 1914 se hallaba instalado allí el Vice-Consulado argentino. El comercio preexistente era escaso; empero, se anticipaba que ese puerto sería "una de las plazas más fuertes del alto Paraná en pocos años más". Pero fuera de todo optimismo, esa población se hallaba prácticamente aislada; carecía de caminos carreteros o líneas de ferrocarril que la comunicasen con el interior del Brasil y todo el intercambio se efectuaba por río desde la Argentina y el Paraguay[66]. Una simple huelga portuaria repercutía en la economía primaria de los puntos ribereños del Brasil. Hasta para el transporte de personas se dependía de vapores argentinos. Éstos no cumplían horarios adecuados, ya que sólo les interesaba el cargamento de yerba mate. El vapor solía partir al momento de llenar su bodega. Semejante procedimiento impuso un tipo de navegación tan anárquica como irregular. 3) Los impedimentos de orden natural: si observamos un mapa del Estado de Paraná, prima facie, distinguiremos una serie de afluentes del río Paraná, que dan la sensación de ser esa una región excelente para la navegación fluvial. Pero tras el viaje realizado en 1904, la Comisión Geográfica y Geológica del Estado de São Paulo se expidió así: "Infelizmente, todos estes rios quase nenhuma utilidade para as comunicações internas dos

[63] Informe del Vice-Consulado en Villa Iguassú del 15 de enero de 1915. (En: ARCH. DEL MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REP. ARG. Caja 1451, "Sudamérica y África", carp. 66).

[64] T. DE ANDRADE, ob. cit., pp. 60-61.

[65] Véase el Informe del Vice-Consulado argentino de Foz (nov.-dic.1914), en CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA DE BUENOS AIRES, *Boletín Mensual*, 30 de abril de 1916, N.° 4, p. 18.

[66] Informe del Vice-Consulado de la República Argentina en Villa Iguassú., ob. cit.

Estados limítrofes ou para comercio dos moradores ribeirinhos'"[67]. Al norte de Sete Quedas la cosa variaba, pues los afluentes eran en gran parte navegables. Desde Sete Quedas a Foz, el único afluente digno de mención era el Iguassú, poco navegable como el Pequirí. Todos los otros cursos que llegaban de Misiones, Paraguay o Paraná, carecían de importancia. Esto mostraba un Brasil maniatado, aunque la zona comprendiese elementos de una futura bonanza económica no exclusivamente brasileña.

Conclusión

Cinco años, lapso suficiente para que la relación comercial se complicase. El quinquenio 1914-1919 fue de retrogradamiento de aquella y de achicamiento de la incipiente infraestructura de transportes. Para ello actuaron factores principalmente extrínsecos, concomitando con la imposibilidad estatal de inversión y fomento; lo que llevó al terreno de utopía tanto la generación de un dinamismo de emergencia, cuanto la realización de un quimérico plan de promoción de infraestructura transnacional. Pese al declamado espíritu de cooperación, no hubo aprovechamiento coordinado de las vías naturales de transporte, a través de interconexión, intensificación o regularización de los servicios. El tráfico fronterizo debía tender a satisfacer la demanda de mercaderías de uso local y promover las actividades productivas destinadas a cubrir la demanda. Baste focalizar Posadas y Foz do Iguassú como ejemplos de aislamiento económico –y hasta de un desabastecimiento inconcebible en toda promisoria relación comercial–, para concluir en que toda idea de avivamiento de la vida fronteriza, en consonancia con oportunidades extrarregionales, era indubitablemente producto de la ensoñación de una mente progresista, sí –y lo más interesante es que las hubo en ambos países–, pero escasamente informada. La cotización de los ríos y, en general, de la naturaleza de la región advino recién con la programación de obras de explotación hidroeléctrica; empero, el período de guerra perteneció a la etapa inmediata anterior, en la que la vía fluvial adoleció de sentido integrador de posibilidades comerciales, estratégicas y hasta energéticas. En el caso argentino, la histórica incompetencia del Estado –falta de conciencia activa de la elite–, una corta visión geopolítica y un esquematismo esclerotizante de la economía aparecieron magnificados por la falta de reacción ante los embates de la coyuntura. Además, poca responsabilidad es achacable a los gobiernos por la desatención de los problemas del transporte

[67] T. de Andrade, ob. cit., p. 72.

mínimo de frontera. Aquellos factores extrínsecos se encargaron de inhibirlos en gran medida. La postergación del movimiento de cooperación no llegó a imponer objetivos nacionales de preservación de los medios hasta el momento utilizados. Tanto en la red fluvial cuanto en la terrestre, no se operó sobre el dispositivo de transportes para la emergencia. Curiosamente, se concedió cierta prioridad a la carrera ferroviaria internacional apuntada hacia la consecución de mercados. Los proyectos esbozados o realizados, más que servir a una aproximación, se convirtieron indirectamente en adelantos nacionales fomentadores de la disputa de terceros mercados. El caso más saliente resultó ser el del mercado boliviano. Metas a escaso plazo y un indisimulable desinterés en materia de complementación en el espacio de frontera... "La prosperidad del vecino hace a la propia prosperidad": ninguno de los dos países se apropió del lema. Economías lo suficientemente complementarias siguieron optando por una competencia que reducía la perspectiva de un intercambio, además lesionado por fricciones entre harinas argentinas y norteamericanas en el seno del mercado brasileño. La Argentina contribuía al "distanciamiento" físico bilateral, con el craso relegamiento de su rica mesopotamia. De no encararse el fomento de cultivos de yerba mate, madera, arroz, tabaco, etc., con todo lo que ello requería en materia de colonización, etc., poco sentido tenía idear un mejoramiento y/o crecimiento de los servicios de transporte. Mientras el Brasil desarrollaba su marina mercante –su sistema de comercialización era básicamente marítimo–, la Argentina, en cambio, no interpretaba aún su posible papel de potencia fluvial; no sólo por los medios que desplegaba antes de la guerra en la cuenca del Plata, sino por la potestad sobre ésta, que siendo objeto de las correcciones pertinentes, inclusive a nivel de legislación, debía constituir la boca de salida económica de productos paraguayos, bolivianos y del occidente brasileño. Se imponía una concientización a la vez que marítima, fluvial, y la reinterpretación de la función ferroviaria: asignaturas pendientes aún. El Brasil había desplegado sus redes en la frontera con el Uruguay tocando en varios puntos el río del mismo nombre. Más al norte, ese país era copartícipe junto a la Argentina del desamparo de propias zonas como el oeste de Sta. Cathalina, el sudoeste de Paraná, el noroeste de Rio Grande do Sul y gran parte de Mato Grosso. El Recenseamento del 1° de septiembre de 1920 lo mostró claramente: los porcentajes de áreas no censadas, en relación con la superficie total de los estados, eran alarmantes en las zonas antes mencionadas[68]. El Brasil no avizoraba un peligro cierto de penetración argentina en esos territorios, por lo

[68] En Mato Grosso, el 86,7%; en Paraná, el 73,5%, en Sta. Cathalina el 62,4% y en Rio Grande do Sul el 34,9% (MINISTERIO DA AGRICULTURA, INDUSTRIA E COMMERCIO. *Recenseamento do Brasil*, ob. cit., t. II, 2.ª Parte, p. XIII).

que el problema ferroviario para ese país no era de vida o muerte como para Bolivia, sino más bien una cuestión de desarrollo y progreso. El Brasil era un litoral y se comportaba como tal: salvo Amazonas, el territorio de Acre, Mato Grosso, Goyaz y Minas Geraes, el resto de los estados eran todos marítimos. El mar sería la fuerza unificadora exterior, así como el factor unificador interno debía ser el Amazonas. Su espíritu de proyección interna crecía en íntima conexión con la proyección ferroviaria transnacional y con el dominio de rutas marítimas sudamericanas. El río Paraná –hasta tanto su navegación no se hiciese segura y rápida– sería para el país una vía de segundo orden, sin mayor actividad funcional, sujeta al dominio político del Paraguay y la Argentina y cerrada a la gran navegación. La utilidad articular que podía reportarle era casi nula. Sin embargo –y esto definió la política brasileña sobre líneas férreas–, la cuenca del Paraná era para la época el núcleo más importante de la vida brasilera, aunque la actividad estuviese casi absolutamente orientada hacia el mar: "La gran ruta para el Brasil ha sido, es y será probablemente, el mar", decía Pierre Denis en *Le brésil aux xxe siécle*. La Argentina no atendía teorías que, con un criterio nacionalista y que cuestionaban la cerrada dependencia del mercado exterior, pregonaban el desarrollo de recursos interiores en función de una diversificación de la economía. El país parecía contemplar el esquema de crecimiento brasileño –bastante restringido a aquella cuenca del Paraná–, revelando su incapacidad para integrar desde el punto de vista de las comunicaciones y de la producción, la "periferia nacional", las regiones marginadas de la "pampa húmeda". Esa era la Argentina que se relacionaba con el Brasil. El "acercamiento" fincaba en una Argentina en inferioridad de condiciones: la verdadera frontera argentino-brasileña era el océano Atlántico. Si existía un imperativo geográfico, estas páginas reflejan desconocimiento de tamaño imperativo. La verbalizada voluntad de "acercamiento", en lugar de factibilizarse por el sacudimiento de la guerra, iluminó una inmoble realidad fronteriza, de gestación casi natural, hasta cierto punto inmanejable para la metodología y los recursos gubernamentales de época. La frontera seguía siendo un espacio de relativo desencuentro.

VIDA DEL TENIENTE CORONEL ZEBALLOS

LUIS SANTIAGO SANZ

...El retrato al óleo de nuestro padre lo pintaron en traje de Sargento Mayor...

(Carta de Antonino Urraco a Estanislao S. Zeballos, Rosario, julio 11 de 1905, Arch. Zeballos, *Papeles de familia*).

No debes descansar de buscar el retrato de nuestro padre, que yo recuerdo como si lo estuviera viendo... está de militar, en cabeza y con patillas abiertas, la fisonomía rosada y la cara más ancha de lo que la tenía á la vejez, pero como este es un retrato de joven se explica...

Este retrato salió de casa en 1866 cuando vivíamos al lado de la policía en casa de González...

(Carta de Estanislao S. Zeballos a Antonino Urraco, Buenos Aires, enero 30 de 1908, Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares*, I. S. N.° 361-62).

Resumen:

Describe la vida de Estanislao Zeballos, militar argentino que nació en 1802 y falleció en 1865.

Muy joven participó en la lucha contra el indio que asolaba el país y junto con gobernador Pascual Echagüe combatió a las fuerzas que atacaban Entre Ríos. Colaboró luego con el general Urquiza cuando fue elegido gobernador de esa provincia, y adhirió a su pronunciamiento contra Rosas.

Desempeñó varias funciones públicas en Rosario, su ciudad natal.

Estuvo presente en numerosas batallas, desde Loreto, con Juan Pablo López, en 1838 hasta Caseros.

Fue su hijo el doctor Estanislao S. Zeballos, de intensa actuación pública y académica.

Palabras clave: Malón, Rosario, Urquiza, Echagüe, López, Caseros.

Teniente coronel Estanislao Zeballos. Cuadro de Ulpiano Checca. Óleo ubicado en el Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo, Museo de Luján, Buenos Aires.

Abstract:

It describes the life of Estanislao Zeballos, an Argentinian military man, born in 1802 and deceased in 1865.

Being too young, he participated in the struggle against Indians that devastated the country, and together the governor Pascual Echagüe, he fought the forces that were attacking Entre Ríos.

Then, he cooperated with the General Urquiza when the latter was elected governor of that province, and declared himself against Rosas.

Heheld various civil service positions in Rosaro, his home town.

He took part in numerous battles from Loreto, with Juan Pablo López in 1838 up to Caseros.

Estanislao S. Zeballos was his son, with an intense public and academic performance.

Key words: Malón – Rosario – Urquiza – Echagüe – López – Caseros.

I

Su nacimiento en Rosario

En los dominios de España en América, cuando apenas despuntaba el siglo XIX, gobernaba el Virreinato del Río de la Plata el mariscal de campo de los Reales Ejércitos, don Joaquín del Pino, virrey, gobernador y capitán general de estas provincias. En los confines de su vasto territorio se levantaba, a la vera del Paraná, un pequeño poblado.

El receptor de la Real Hacienda, Pedro Tuella, lo describe en una reseña que, bajo el título "Relación histórica del pueblo y jurisdicción del Rosario de los Arroyos, en el gobierno de Santa Fe, provincia de Buenos Aires", publicó el *Telégrafo Mercantil.*

No eran muchos los habitantes y precarias sus condiciones por entonces. En su narración Tuella consigna que, en toda la comarca había "ochenta y quatro estancias, fuera de muchos mas ranchos de gente pobre". Menciona en ella las "veinte leguas quadradas á que se han extendido hasta el presente las estancias", y hace referencia a "los que viven en ochenta entre casas, y ranchos, que componen el lugar que se llama la Capilla".

Cuatro meses habían transcurrido desde la publicación de esta crónica –impresa en abril de 1802– cuando, en la Capilla del Rosario ve la luz un niño que alcanzó a tener una activa participación, como militar, en los sucesos que

fueron conformando la trama histórica que culmina con la organización constitucional de la República. Estanislao Zeballos –tal era el nombre del futuro teniente coronel del Ejército de la Confederación– llevaba en sus venas sangre de vieja raza en España. No faltaron, en la familia Zeballos, eclesiásticos y hombres de armas que dejaron atávica influencia en el carácter y la condición anímica del retoño nacido en América. Sus antepasados cruzaron al Nuevo Continente en época temprana, a poco del Descubrimiento. Algunos de ellos, desde el Perú, siguiendo la entrada del Tucumán, llegaron al sur de Córdoba y desde allí pasaron al Rosario, donde se afincaron.

Estanislao Zeballos fue el protagonista de una vida en la que abundaron episodios de riesgo, la compulsión a la aventura romántica, el patriotismo acerado, y no estuvieron ausentes en ella horas amargas, ni el sabor áspero de la deslealtad de los hombres.

Las circunstancias que rodean su nacimiento asignan cierta peculiaridad a su destino. Su origen se desvanece en el misterio. Nada se sabe de su padre. Era hijo de una joven del lugar, Teresa Zeballos[1]. Nacido en Rosario el 12 de agosto del año 1802, recibió al día siguiente el sacramento bautismal, apadrinado por su abuela Ana Rosa Pereyra y por su tío Anselmo Zeballos.

El niño pasó sus primeros años en el hogar familiar junto con su madre, que debió ser mujer de temple y ánimo esforzado. Gozó, por su natural bondad y caritativo desprendimiento, de general estima. Esperó para casarse a que su

[1] Yo el infrascripto Cura Vicario de esta Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Ciudad del mismo nombre, Provincia de Santa Fé, República Argentina, CERTIFICO que, en el LIBRO CUARTO de bautismos al folio 135, vuelto, se registra una partida del tenor siguiente: =

En trece de Agosto de mil ochocientos dos, Yo el Presbítero Dn. Cirilo Etanislao Garay, en ausencia del Cura de esta Parroquia, bautizó, puse óleo y crisma á Etanislao que nacio ayer: hijo natural de Da Teresa Zeballos: lo tuvieron en la pila D. Anselmo Zeballos y Da. Ana Rosa Pereira: les adverti el parentesco espiritual y la obligación contraida, de que doy fé. = Cirilo Estanº Garay.

Concuerda con la original á que me remito en caso necesario, y para los fines que convenga expido el presente testimonio que sello y firmo á los catorce dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos ochenta y ocho. Manuel Córdova. Cura Vicº.

El Notario Eclesiástico que suscribe, legaliza en cuanto ha lugar la firma precedente. Rosario, Noviembre 14 de 1888. Pedro López. Notario en Comisión. (Hay un sello: Parroquia de Nuestra Señora del Rosario).

Anselmo Zeballos contrajo matrimonio con María Teresa Echevarria en el año 1802 y consta en la partida de matrimonio que era hijo legítimo de José Mariano Zeballos y Ana Rosa Pereyra.

hijo rebasara la infancia. Recién en 1809 contrajo matrimonio con Santiago Rodríguez y de él tuvo descendencia[2].

Actividades mercantiles

Cuando la edad lo hizo posible, el joven vástago de Teresa Zeballos se independizó de la tutela materna y orientó su vida hacia la única actividad que le era accesible por entonces. Se dedicó al comercio. Hacia 1825 o 1830, instaló una tienda en la casa materna, ubicada en la calle de la Aduana. En ella estableció un negocio de venta de géneros y artículos de consumo. Las limitadas posibilidades que ofrecía el mercado de la villa le indujo a buscar nuevos horizontes para su actividad mercantil. Dotado de ánimo emprendedor, resolvió ampliar el marco de sus operaciones. Periódicamente incursionaba en el territorio de la campaña para ofrecer, a los pobladores rurales aislados por las distancias, los productos de su negocio. Salía "en un carretón con ventanas de vidrio y estantes para la mercadería que tiraban con mulas, dos peones que le acompañaban"[3].

En uno de estos viajes alcanzó las márgenes del Carcarañá; se detuvo en la estancia más rica de la costa occidental del río. Fue allí recibido con simpatía. La propietaria del establecimiento rural, Ana Martínez de Urraco, dispuso que se auxiliara al fatigado viajero.

Expedición al desierto

Algún tiempo más tarde, la trashumancia del oficio lo llevó nuevamente al lugar. La cordial acogida anterior fue un estímulo para su regreso. Pero esta vez encontró a sus habitantes sumidos en una profunda angustia. La desgracia se había abatido sobre ellos. Un año después de su anterior visita, la estancia había sido invadida por los indios.

[2] Archivo del doctor Estanislao S. Zeballos, Luján (Arch. Zeballos), Carpeta I. S. N.° 279. No se halló la partida con datos relacionados con el nacimiento de Teresa Zeballos. El documento que registra su óbito, del año 1855, dice que falleció a los 70 años. Nació, en consecuencia, hacia 1785.

[3] Apuntes de Antonino Urraco a Zeballos, Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, Recuerdos del mayor Benjamín López y de don Antonino Urraco. Reminiscencias históricas. Algunos apuntes de la vida militar del finado Tte. Cnel. don Estanislao Zeballos, I. S. N.° 260.

Un grupo avanzado de la horda que saqueaba la región se había desplazado hacia los campos de la señora de Urraco y había rodeado las viviendas en que habitaban sus familiares. Irrumpieron por sorpresa al amparo de la oscuridad. En las primeras horas de la madrugada, iniciaron un ataque con feroz ensañamiento. La agresión fue resistida por los sitiados, entablándose una lucha que se prolongó, sin interrupción, durante veinticuatro horas. En el curso del combate una de las casas fue incendiada; ardió bajo el devastador efecto de las llamas que, implacables, consumían la endeble construcción. El fuego, que se extendía incontenible, obligó a sus ocupantes a dejar el precario abrigo que hasta entonces les había servido de resguardo, y afrontaron así la contienda desprotegidos.

El capitán de milicias Cipriano Basualdo –cuyos intrépidos hechos anteriores le valieron fama entra los indios– salió a cielo abierto con siete hombres. Dieron muerte a más de una veintena de atacantes, cuyos cuerpos inertes quedaron esparcidos en el campo de la pelea. La valiente y desesperada acción del capitán Basualdo sirvió para repeler la intrusión, pero no impidió que su hermano Exequiel fuera raptado, ni logró evitar que su mujer, Marcelina Urraco –hija de la estanciera– quedara, como preciado trofeo humano, cautiva del salvaje.

La familia no se resignó a perderlos definitivamente. Los hermanos de Marcelina, decidieron emprender una búsqueda en las vastas extensiones dominadas por el infiel, con la esperanza de encontrar a las infortunadas víctimas del malón. El joven comerciante Zeballos se ofreció a acompañarlos, en un arranque que surgió, súbito, imperativo en su ánimo.

Durante más de un año, con tenaz persistencia, erraron por las tierras desiertas de San Luis e incursionaron en los reductos en que alzaban sus toldos los aborígenes, guiados por indios lenguaraces y gauchos baquianos. Los infructuosos resultados de las exploraciones iniciales actuaron como crueles estímulos en la determinación de encontrar a los cautivos. Por fin, en una toldería, se produjo el hallazgo de la joven. Lograron rescatarla mediante la entrega de vacas, yeguas y dinero.

En la larga travesía del regreso al hogar, un romance se inició entre la hermosa cuitada y su gallardo libertador. Un hijo fue el fruto de aquellos amores encendidos en la áspera belleza del desierto y la alegría del reencuentro[4].

[4] Datos consignados por Antonino Urraco. Una anotación manuscrita del Dr. Zeballos dice que fue hijo natural de su padre Estanislao Zeballos y reconocido por él (Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit.). El trato entre ellos fue íntimo y fraterno según lo testimonia la

Despierta su vocación militar

El abandono en que habían quedado sus negocios, por su extenso peregrinar, el gusto a la vida de campo que prendió en su espíritu con motivo de sus frecuentes viajes, el amor al riesgo que se reveló con ímpetu en la interioridad de su ser durante la peligrosa expedición que realizó con los hermanos Urraco, bajo la acechanza constante del salvaje, lo determinaron a dejar sus tareas comerciales. Se afincó como estanciero en un paraje denominado La Horqueta, situado en una zona que resultó insegura, expuesta a los frecuentes ataques de los indios. El joven propietario debió consagrar gran parte de su tiempo a defender sus campos y animales de las incursiones y malones que se sucedían sin pausa.

La lucha germinó en él una consistente inclinación por el oficio de las armas. Su destino quedó fijado.

II

Inicio de su carrera militar. Ayudante del gobernador López

El gobernador de la provincia de Santa Fe, Juan Pablo López, le asignó sus primeras funciones en la milicia. Con el grado de alférez[5] comenzó su carrera castrense en Rosario[6].

En el combate armado dio muestras de arrojo y resolución y en los enfrentamientos con los indígenas "adquirió reputación y prestigio como oficial distinguido y valiente"[7].

Su actuación fue pronto recompensada. López, en su carácter de coronel mayor, gobernador y capitán de la provincia de Santa Fe, en atención "á los méritos y servicios" prestados por el alférez Zeballos, el 10 de diciembre de

---

correspondencia que intercambiaron referida, casi siempre, a asuntos familiares. Antonino Urraco alcanzó a destacarse en la vida intelectual de Rosario. Escribió una novela: *Abrojos de una flor* o *El desengaño* y actuó en el periodismo como redactor de *El Tiempo*. (Miguel Ángel De Marco y Oscar Luis Ensinck, *Historia de Rosario*, Santa Fe, 1978, pp. 162 y 232).

[5] Nota del tte. coronel retirado E. Zeballos al gob. de Santa Fe, del 27 de noviembre de 1857. Doc. original en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, I. S. N.° 361/2-B.

[6] El 4 de diciembre de 1838 percibe haberes en la Receptoría de Rosario. Informe de la Colecturía de Santa Fe, junio 21 de 1858, Doc. En Arch. Zeballos, I. S. N° 361/2-B.

[7] Apuntes de Antonino Urraco a Zeballos. Doc. en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

1838, le confiere el empleo de ayudante del comandante militar del Departamento de Rosario y el grado de teniente[8].

Loreto

Pocos días después de recibir su ascenso, el 22 de diciembre, le tocó participar en una dura batalla librada contra los indios. El general López obtuvo ese día un triunfo señalado contra una numerosa partida de indígenas capitaneados por Baigorri[9].

López, en conocimiento de que una fuerza de más de mil hombres había irrumpido en la provincia, depredando la región, resolvió enfrentar a los invasores.

Forzando la marcha de sus tropas, llegó el 20 de diciembre a Melincué y desde allí se dirigió a las inmediaciones del Pedernal, donde se reunió con las columnas del coronel Hilario Lagos, que avanzaba desde Rojas. Juntos emprendieron la búsqueda de la indiada. Los avistaron concentrados en las proximidades del fuerte de Loreto. El coronel Lagos se desplazó para cortarles la retirada, mientras López, con sus dos divisiones, cargó sobre los indios. Éstos ante el empuje de los atacantes huyeron y "entonces se les persiguió" –dice el parte de López– "y acuchilló en todas direcciones, por más de tres leguas"[10].

Estrechado el enemigo por los soldados de López, algunos jinetes volvieron grupa, dispuestos a vender cara su vida. Hubo sangrientos choques con parcialidades de indios y afrontamientos individuales. En uno de ellos quedó herido el ayudante Zeballos. Así lo consigna el parte del general vencedor. Su valiente conducta en el combate le asignó prestigio y le otorgó el recono-

[8] Despacho original en Arch. Zeballos, *Carrera militar del Tte. coronel Zeballos*, cit., I. S. N.° 361/2-B.

[9] El gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, dispuso, por la magnitud de ese hecho de armas, acuñar medallas para festejar la *VICTORIA CONTRA UNA FUERTE DIVISIÓN DE INDIOS RANQUELES Y CHILENOS ENEMIGOS* (Conf. Alejandro Rosa, *Estudios históricos-numismáticos. Medallas y monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, p. 126; Ministerio de Guerra, *Historia de los premios militares*, tomo II, p. 190).

[10] Parte del general López, gobernador propietario de la provincia, al gobernador interino, comandante general de armas, coronel José Ramón Méndez, fechado en Rosario el 25 de diciembre de 1838, en Eudoro Carrasco y Gabriel Carrasco, *Anales de la Ciudad de Rosario de Santa Fe. Con datos generales sobre Historia Argentina. 1527-1865*, Buenos Aires, 1897, p. 203.

cimiento de sus superiores. López, por despacho del 21 de marzo de 1839, le confiere el empleo de teniente efectivo y lo designa ayudante de Gobierno[11].

En Entre Ríos con Echagüe

Como cierre de un prolongado período de convulsiones políticas, el Congreso de Entre Ríos eligió al coronel Pascual Echagüe gobernador y capitán general de la provincia, funciones que asumió el 1° de marzo de 1832[12].

El militar santafesino, en ejercicio del mando supremo en Entre Ríos, instó a su comprovinciano Zeballos para que colaborara con él. El joven oficial cedió a sus requerimientos y hacia 1839, se encontraba ya en Paraná como ayudante del gobernador[13].

Junto a Echagüe participó en los múltiples combates sostenidos por aquellos años contra los ejércitos que, bajo el impulso de reacciones alentadas desde Montevideo y Corrientes, pugnaron contra las autoridades entrerrianas. En los campos de batalla de Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, luchó contra las tropas que comandaron Genaro Berón de Astrada, Lavalle, Paz y Rivera, siempre al lado del gobernador de Entre Ríos.

Pago Largo

Intervino así en el encuentro de Pago Largo, que se libró el 31 de marzo de 1839, entre Echagüe y Berón de Astrada.

Cuando este último, en el ejercicio del gobierno de Corrientes, concertó un acuerdo el 31 de diciembre de 1838 con el presidente del Uruguay, José

[11] Despacho original en Arch. Zeballos, *Carrera militar del Tte. coronel Zeballos*, cit., I. S. N.° 361/2-B. El doctor Estanislao Zeballos quiso memorar esta actuación de su padre e hizo pintar un cuadro por el artista Arturo Eusevi de acuerdo a las indicaciones que le suministró para su confección. (Observaciones críticas entregadas al artista en Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares*, I. S. N.° 361/62-A.).

[12] Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873, Imp. de *La Voz del Pueblo*, 1875, tomo III, p. 402; Beatriz Bosch, *Historia de Entre Ríos. 1520-1969*, Buenos Aires, 1978, p. 136.

[13] Benjamín López envía al doctor Estanislao Zeballos, en septiembre de 1904 desde Rosario, una nota en que recuerda haberlo visto con frecuencia a su padre concurrir, en su condición de ayudante de Echagüe, con órdenes para su tío el coronel José Maldonado, jefe del Regimiento Restauradores, escolta del gobernador, cuerpo en que servía también su padre, José María López. Informe en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

Fructuoso Rivera, se precipitó una situación que conduciría a nuevas luchas intestinas. La alianza estaba destinada a oponerse al gobernador de Buenos Aires. Las convicciones de Berón de Astrada en materia institucional y los efectos del bloqueo francés sobre Corrientes lo indujeron a luchar contra Rosas, que reclamaba la solidaridad de esa provincia para contrarrestar la actitud francesa[14].

Curuzú-Cuatiá

El cuadro político y la situación estratégica hacían inevitable un enfrentamiento armado entre las fuerzas de los dos gobernadores. El encuentro se produjo en las proximidades del río Guayquiraró, en el límite de ambas provincias, sobre el territorio correntino al sudoeste de Curuzú-Cuatiá.

Avistado el ejército de Corrientes en la planicie que encierran el arroyo Borda –afluente del río Mocoretá– y los arroyos Carpincho y Pago Largo, las tropas entrerrianas se lanzaron al ataque. Desde la izquierda acometió Echagüe; a la vera del gobernador de Entre Ríos cabalgaba su ayudante Zeballos. Los generales Servando Gómez y Justo José de Urquiza, siguiendo sus movimientos, cargaron seguidamente con ímpetu desde sus respectivas posiciones. La caballería, dice el parte del gobernador de Entre Ríos, fue "arroyada y acuchillada". Le infligió una derrota total a su adversario. La trágica dimensión de su resultado para los hombres de Corrientes quedó registrada en el informe de Echagüe dirigido al gobernador de Buenos Aires:

> El enemigo –dice el parte de este combate– dejó sobre el campo de batalla mil novecientos sesenta hombres muertos, contándose entre estos Ochenta y cuatro Gefes y Oficiales y el cadaver del gobernador y Capitán de la Provincia de Corrientes General en Gefe del Egercito traidor Genaro Berón de Astrada[15].

[14] Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1920, volumen III, p. 432; Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, 1928, tomo I, p. 301; Beatriz Bosch, *Historia de Entre Ríos*, Buenos Aires, 1978, p.

[15] Academia Nacional de la Historia, *Partes de batalla de las guerras civiles. 1822-1840*, tomo II, Buenos Aires, 1976, p. 453.

La lucha fue tremenda. No hubo piedad para el vencido.

Cagancha

Algunos meses después un nuevo combate ensangrienta la tierra, pero esta vez la sangre fue vertida en el suelo de la Banda Oriental. Echagüe había cruzado el río Uruguay buscando asentar un golpe definitivo al presidente Rivera. Este, luego de pasar el río Santa Lucía, situó sus huestes entre el San José y el de la Virgen, en un campo llano próximo al arroyo Cagancha. Allí esperó el ataque con piezas de artillería, infantes y escuadrones montados.

Un fuerte avance de la caballería comandada por Urquiza inició la batalla. Briosas cargas se sucedieron en todo el frente. Las lanzas, implacables, horadaban el cuerpo del oponente, mientras el fuego de los artilleros disolvía las resistencias de las tropas de Rivera. Pero errores en la conducción operativa –que dieron origen a posteriores recriminaciones entre los principales protagonistas del episodio bélico– transformaron en una derrota el triunfo que anunciaba el resultado de los primeros combates. Era el 29 de diciembre de 1839. Miles de muertos quedaron en el campo de batalla[16].

Entre los que se batieron en Cagancha y lograron salvar la vida se encontraba Estanislao Zeballos, que regresó a Entre Ríos cuando los vencidos contingentes de Echagüe se retiraron del territorio Oriental.

Don Cristóbal

No demoró el joven oficial en entrar nuevamente en acciones de guerra.

El general Lavalle desde Corrientes, con el apoyo del gobernador Pedro Ferré, se dispone a iniciar una campaña militar destinada a concluir con el gobierno de Rosas. Designado general en jefe del ejército de la provincia, consigue dar estructura orgánica a los regimientos que necesita para ejecutar la primera fase de un plan ofensivo que tenía como meta la toma de Entre Ríos.

El 27 de febrero de 1840, moviliza sus destacamentos hacia el sur. El 18 de marzo, en el Paso de la Laguna, encuentra fuerzas de Echagüe y consigue

[16] Benigno T. Martínez, *Historia de Entre Ríos*, Paraná, 1910, tomo II, tercer período, cap. X, p. 370.

derrotarlas. Avanza en busca de la costa del Paraná a la altura de Diamante. En el departamento de Nogoyá, lo aguardaba el gobernador de Entre Ríos.

La batalla se empeñó el 10 de abril de 1840. Bien ubicado Echagüe, entre las aguas del arroyo Don Cristóbal y la zona boscosa de Montiel, dominando la mayor altura de la cuchilla, tenía la ventaja de su posición. Las acciones de guerrilla hostigaban a los hombres de Lavalle.

A las tres de la tarde se produjo el primer enfrentamiento directo. Las características que asumió el ataque hicieron comprender al jefe unitario que había llegado el momento de dar batalla. No podía aguardar, como era su intención, hasta el día siguiente. Pronto se generalizó un combate, en que las cargas a caballo se confundieron con las luchas de la infantería y el mortífero efecto del armamento pesado que los artilleros orientaban contra las filas adversarias.

Próximo a Echagüe se encontraba su ayudante Zeballos, quien participó durante todo el curso de esa encarnizada lid, cuya violencia extrema sólo concluyó cuando las sombras del anochecer cubrieron el campo de la cruenta pugna.

La oscuridad imposibilitó una decisión definida[17]. Las dos partes se adjudicaron el triunfo[18].

Sauce Grande

Echagüe se retiró hacia Paraná para consolidar sus fuerzas, mientras Lavalle –que procuraba llegar a Diamante para aprovisionarse con la cooperación de la flota francesa– lo seguía de cerca. No se atacaron frontalmente. Se concretó Lavalle a operar con actos de agresión parcial que eran repelidos a cañonazos.

Cuando el ejército del gobernador de Entre Ríos recibió los refuerzos enviados por Rosas, se aprestó a definir los indecisos resultados del combate de San Cristóbal. Lavalle, a su vez, minado en sus esfuerzos por las rivalidades

[17] Félix Best, *Historia de las guerras argentinas de la Independencia, internacionales, civiles y con el indio*, Buenos Aires, 1960, p. 409.

[18] Academia Nacional de la Historia, *Partes de batalla de las guerras civiles*, cit. Parte de Echagüe al gobernador delegado de la provincia de Entre Ríos coronel Vicente Zapata, p. 525. Parte del general Lavalle al gobernador de Corrientes Juan Ferré, p. 527.

que escindían a sus aliados, comprendió que debía echar toda la masa de su fuerza en una batalla conclusiva[19].

El 15 de julio, después de acortar la distancia que lo separaba de los regimientos de Echagüe, ordenó Lavalle desencadenar un compacto cañoneo sobre las líneas de las fuerzas enemigas. Tarea de ablande, prenuncio de un ataque inminente. Las bocas humeantes de las piezas de artillería y el fragor de los estampidos marcaron el áspero ingreso a una jornada de guerra.

El 16 de julio de 1840, el paraje conocido como Sauce Grande, situado en un lugar que equidista de Paraná y Diamante, amaneció cubierto por una densa niebla. Ocultos en la negrura dominante, no se divisaban los adversarios. A las doce y media –cuenta Iriarte en sus *Memorias*[20]– se disipó la cerrazón, tras la cual, impacientes, aguardaban los soldados de Lavalle la orden de cargar sobre la tropa enemiga apostada entre la barranca del Sauce Grande y el arroyo Pelado.

Dos mil jinetes se lanzaron al ataque. Una división chocó con la caballería de Urquiza que Echagüe había colocado a la derecha de su dispositivo. El jefe entrerriano recibió el impacto y lo absorbió protegido por la configuración quebrada del terreno. Reforzado por los escuadrones que se desplazaban desde el centro y la izquierda, pudo desarticular la acción de Lavalle en ese sector. Las baterías con su fuego certero y los proyectiles que disparaban los infantes anularon una ruptura del frente. En un denodado esfuerzo, Lavalle se puso a la cabeza de las reservas y entró en el combate, logrando desaferrar a sus batallones de la apremiante situación en que se encontraban, pero no pudo evitar que el resultado del encuentro le fuera adverso. Había durado dos horas, y su conclusión marcó el fin de la campaña de Lavalle en Entre Ríos[21].

Zeballos, que peleó en esa batalla, vio reconocidos sus méritos militares. Recibió un doble avance en su carrera: el brigadier general Echagüe, el 6 de febrero de 1841, lo promovió al grado de capitán con antigüedad al 1° de agosto de 1840 y pocos días después, el 8 de febrero de 1841, ascienden al capitán

[19] Enrique M. Barba, "Las reacciones contra Rosas", en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, vol. VII, Rosas y su época, segunda sección, cap. IX, pp. 624 y ss.

[20] Tomás de Iriarte, *Memorias*, Buenos Aires, 1948, tomo VI, p. 346.

[21] Benigno T. Martínez, *Historia de Entre Ríos*, cit., tomo II, p. 445; Félix Best, *Historia de las Guerras Argentinas*, cit., p. 410.

graduado de caballería de línea Zeballos al grado de capitán de la misma arma con antigüedad al 1° de agosto de 1840[22].

Caaguazú

Echagüe, después de Sauce Grande, estaba ahora en condiciones de asestar un golpe a su tenaz antagonista, el gobernador Ferré. Cuando la evolución de los procesos militares que se desarrollaban en los frentes en que se decidía la lucha contra Rosas le hizo posible concentrar fuerzas suficientes, se dispuso a invadir Corrientes.

Ferré, entre tanto, después del retiro de Lavalle, decidió pedir el concurso del general José María Paz. El gran táctico, con incansable dinamismo, volcó su capacidad de organizador al esfuerzo de transformar los restos de las deshechas milicias correntinas en un ejército disciplinado, técnicamente apto para enfrentar el rigor del combate y triunfar. El gobernador de Corrientes le prestó su apoyo decidido para que pudiera lograr tan complejos designios[23].

En quince meses de un duro trabajo, los hombres formados por el general Paz constituían un aguerrido organismo.

Mientras tomaba consistencia esa nueva fuerza en Corrientes, Echagüe, en septiembre de 1841, desde Villaguay enfila hacia el norte y en octubre alcanza la frontera de la provincia; marcha hasta llegar al río Corrientes, aguas arriba del paso de Caaguazú. En ese punto, en la ribera sur, quedaron los destacamentos de Echagüe; el río –que allí tiene unas 50 o 60 varas de ancho– los separaba de los cinco mil soldados de Paz.

El general en jefe del ejército de Corrientes, acampado en la banda norte, tenía bajo observación los movimientos del cuerpo adversario a la espera de indicios que anunciaran el comienzo de una operación destinada a vadear el río. Un mes y medio permanecieron enfrentados sin entrar en una colisión que comprendiera el conjunto de las fuerzas; sólo algunas partidas, enviadas por el general Paz, franquearon el río para acosar a los hombres de Echagüe en acciones parciales. Los dos contrincantes temían ser atacados en el momento

[22] Anotación en el listado: *Valor recibido en la Recepª del Rosario*, Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit., Colecturía de Santa Fe, junio 21 de 1858, I. S. N° 361/62-B. Despacho del 8 de febrero de 1841, original en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit., I. S. N.° 361/62-B.

[23] Juan B. Terán, *José María Paz. 1791-1845*, Buenos Aires, 1936, p. 94.

del cruce o sufrir una derrota con el agua a sus espaldas; ambos esperaban que el otro tomara la iniciativa.

Echagüe tenía la firme resolución de evitar toda operación riesgosa. El general Paz, por su parte, después de haber aguardado infructuosamente que su enemigo se determinara a atravesar el río, consideró que el paso del tiempo, en un frente estático, debilitaría su posición estratégica. Decidió atacar. Bajo el velo protector de la noche, cruzaron el río Corrientes la caballería y la infantería por el paso de Caaguazú. A las dos de la madrugada estaban ya en la otra orilla. Con mayor lentitud atravesaron el obstáculo fluvial la artillería y el parque, pero al despuntar el día el ejército completo estaba ya asentado en un bajío en condiciones de comenzar las maniobras operativas. Advertido Echagüe de la nueva posición de su adversario, por la actividad de una división avanzada por el general Paz, respondió con vigorosos movimientos de guerrilla sin empeñar el grueso de sus destacamentos. Un fuerte tiroteo se estableció entre los combatientes. Cerrada la noche continuó con furia la acción mortífera de las armas de fuego; ininterrumpidos disparos rasgaron, con una luz trágica, las tinieblas de aquellas horas previas a la gran batalla.

El amanecer del día 28 de noviembre de 1841 marcó el inicio de una jornada célebre en la historia militar argentina. El ejército de Entre Ríos apareció a unos mil quinientos metros de distancia de las fuerzas del general Paz con la intención de aplastarlo contra el río. El jefe de las fuerzas correntinas desplegó su línea de ataque. Su notable concepción táctica estaba calculada sobre la base de un preciso empleo de la configuración del terreno y en hábiles y veloces movimientos de los cuerpos que componían su ala izquierda. Esas divisiones debían atraer a la caballería situada a la derecha del frente adversario hasta conducirlo a la estrechura que formaba un estero cercano al borde del río. Allí aguardaba un batallón que rompió el fuego contra la caballería de Echagüe, que avanzaba impetuosamente, pero con un frente disminuido por el estrecho espacio disponible para su desplazamiento y castigada por el ataque que había recibido en su flanco izquierdo desde una formación de Cazadores. Frenada por esa acción combinada, retrocedió, replegándose a gran distancia sobre la infantería propia.

Las divisiones del ejército de Paz, que habían conducido a los jinetes de Entre Ríos a un cuello infranqueable, se escurrieron por él, trasladándose hacia la derecha. Allí cargaba, a las fuerzas de Echagüe, el otro núcleo armado de Paz con el apoyo de su reserva. Se sumaron al encuentro los regimientos que habían participado, poco antes, en la pelea desarrollada en el otro extremo del

frente, incluso la quebrantada caballería del ala derecha federal entró en la brega, prolongando el combate. La lucha fue feroz. Los batallones de infantería del centro y las piezas de artillería se pusieron en movimiento empujando al dispositivo ubicado en el medio del frente que ofrecía Echagüe. Vencidos, la infantería y los artilleros con su equipo quedaron prisioneros, después de ofrecer una resistencia desesperada, en que entregaron su vida gran cantidad de combatientes.

La caballería del general Paz, triunfante en sus encuentros y puestos en fuga los escuadrones del adversario, al quedar disponible, contribuyó, con una nube de tiradores, a destrozar los restos de una tropa exhausta, consumida por la sed y la temperatura agobiante de esa calurosa jornada en los días finales del mes de noviembre[24]. Muchos cadáveres quedaron en el campo de batalla. Echagüe vio a sus tropas destruidas, perdió la mitad de sus hombres entre prisioneros, heridos y muertos[25].

"El resultado de la batalla –escribe Paz– ha sido pulverizar completamente al ejército enemigo". Esta aseveración asentada por el general victorioso en el parte de la batalla de Caaguazú muestra la dimensión de la derrota infligida a las fuerzas de Echagüe. Ante la magnitud del desastre militar, el gobernador de Entre Ríos optó por retirarse. Con su escolta, seguido por el capitán Zeballos y algunos escuadrones de la caballería, en precipitada marcha se dirigió hacia Paraná.

El mandato gubernamental que ejerce se aproxima a su fin y, aunque aspira a ser reelecto, no deja de advertir que la aplastante derrota militar ha mellado su prestigio. Una opinión generalizada apoya el nombre del general Urquiza. La figura de este jefe entrerriano se levanta en el horizonte político[26].

[24] Parte de la batalla enviado por el general Paz al gobernador de Corrientes Pedro Ferré, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Partes de batallas de las guerras civiles*, tomo III, p. 191.

[25] BEATRIZ BOSCH, *Historia de Entre Ríos*, cit., p. 152.

[26] PABLO SANTOS MUÑOZ, *Años de lucha (1841-1845). Urquiza y la política del Litoral Rioplatense*, Buenos Aires, 1973, pp. 38 y ss.

URQUIZA, GOBERNADOR DE ENTRE RÍOS

En la afligente situación de la provincia y ante las amenazas que se cernían sobre ella, Urquiza se imponía como el único en condiciones de suceder al gobernador vencido en Caaguazú[27].

El 15 de diciembre de 1841, la Sala de Representantes de la Provincia de Entre Ríos elige gobernador al general Justo José de Urquiza[28]. Echagüe acepta el férreo veredicto de los hechos y entrega el mando al sucesor legal de la primera magistratura de Entre Ríos.

En los últimos días de su gestión, el gobernador saliente dio un testimonio de aprecio a su fiel colaborador, el oficial Zeballos. Lo designa al frente de la 1ª Compañía del 1 Escuadrón de Restauradores, su regimiento escolta[29]. Fue destinado a esas funciones militares el 10 de diciembre de 1841[30].

Pocos días después, el 1° de enero de 1842, presta juramento Urquiza como gobernador de la provincia de Entre Ríos en el arroyo Pintos. Las exigencias de la campaña militar en que está empeñado le impiden concurrir a la Capital para cumplir con esa ceremonia. Urquiza advierte al cuerpo legislativo que no podrá presentarse "por tener de frente al enemigo amenazando invadir".

Desde Arroyo Grande está atento a los movimientos de Paz y Rivera. Ante los sombríos aspectos de la situación, la Sala de Representantes nombró a dos diputados desprendidos de su seno para que se desplacen hasta el campamento del mandatario recién designado y pueda como gobernador electo hacer efectiva la condición formal prescripta por la ley.

Entre Ríos festejó su nombramiento. Inspiraban confianza su energía y sus dotes militares. En particular los oficiales del ejército vieron complacidos la elección del nuevo gobernador y capitán general de la provincia. Entre ellos, desde Paraná, donde presta servicios, Estanislao Zeballos se apresura a congratularlo. El 4 de enero de 1842 escribe a Urquiza:

[27] BEATRIZ BOSCH, *Urquiza y su tiempo*, Buenos Aires, 1971, pp. 52 y ss.

[28] Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873, tomo IV, 1833 al 41, Imp. de *La Voz del Pueblo*, 1875, p. 452.

[29] Benjamín López a Estanislao Zeballos, Rosario, septiembre de 1904, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

[30] Estanislao Zeballos a Urquiza, Paraná, enero 4 de 1842. Copia en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, cit., correspondencia entre el general Justo José de Urquiza y mi padre don Estanislao Zeballos (1842-1861), I. S. N.° 260.

> Al ver las acertadas disposiciones de la Honorable legislatura de la Provincia al encargar el mando Supremo de ella en la persona de V. E. me ha llenado de la mas grata satisfacción y así es que, sin embargo al considerar a V. E. lleno de las mas altas atenciones, me tomo la libertad de felicitar a V. E. poniéndome con tal motivo nuevamente a las ordenes de V. E., sin embargo de considerarme el último soldado que forma en las filas de la provincia[31].

Zeballos, en su carta, le anuncia su designación en el Escuadrón de Restauradores y pone a su disposición la tropa bajo su mando inmediato.

Desplazado del poder, Echagüe se dirige a Buenos Aires, donde cuenta con el apoyo de Rosas. Allí espera con ansia el momento de lograr una participación activa en el convulso escenario de la mesopotamia argentina. Ocluida la posibilidad de un retorno a Entre Ríos tiene la mira puesta en Santa Fe, su provincia natal. Al año siguiente del desastre que significó para él los resultados del combate de Caaguazú, Echagüe vio llegada su hora.

Echagüe, gobernador de Santa Fe

En abril de 1842, el gobernador de Santa Fe, Juan Pablo López, antiguo aliado de Rosas, se rebeló contra él, declarándose en franca oposición a su autoridad. No demoró la reacción. Oribe invadió la provincia, mientras Echagüe, con regimientos organizados en Buenos Aires, avanzó para cooperar en el derrocamiento de López, que vencido en el combate de Ascochinga en las cercanías de la ciudad de Santa Fe, el 16 de abril, fue a refugiarse a la provincia de Corrientes[32].

Triunfante Oribe, asumió Pascual Echagüe provisionalmente el poder y el 10 de julio quedó electo en propiedad gobernador de la provincia[33]. De inmediato solicitó a su ex colaborador Zeballos que lo acompañara en su gestión como edecán, quien entró así nuevamente en funciones activas junto a su antiguo jefe.

[31] Estanislao Zeballos a Urquiza, Paraná, enero 4 de 1842, cit.

[32] Manuel M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la Historia de la República Argentina. 1573-1853*, 2.ª ed., Santa Fe de la Vera Cruz, 1982, tomo III, p. 63.

[33] Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, cit., volumen II, p. 315.

El ámbito en que desenvolvía sus tareas, en el círculo más íntimo del gobierno, asignó notoriedad a la presencia del joven militar en la capital santafesina. A su paso, la gente del lugar reparaba en su figura gallarda, el firme andar de las piernas ceñidas en el reluciente cuero de sus botas de montar. En las ceremonias oficiales, recibos y bailes –lo recuerda su hijo Antonino Urraco– "era uno de los concurrentes que mas se distinguia por su porte social y lujo con traje particular ó militar; y por esto descollaba entre los demás"[34].

No toda la vida en Santa Fe se desarrollaba placenteramente. Grandes tensiones internas conmovían a la provincia, por la acción represiva que ejercitaban los destacamentos al mando del coronel Santa Coloma asentados en su territorio y en particular ante la amenaza de una irrupción de fuerzas adversas al régimen rosista, eventualidad que preocupaba intensamente al gobierno provincial. López, en el Rincón de Soto, próximo a la localidad de Goya, con las tropas que logró reunir, estaba al acecho. Muy próximo a él se encontraba el suelo santafesino, del que había sido desalojado por la fuerza y ante todo, allí estaba el poder, incitativa prenda que ansiaba reconquistar.

Entre tanto, en Corrientes el gobernador Joaquín Madariaga propicia, ante el Congreso General de la provincia crear un mando militar unificado para dar un impulso coherente a las operaciones previstas para derrocar a Juan Manuel de Rosas. El 15 de enero de 1845, el general Paz acepta la designación aprobada que lo nombra director de la guerra[35].

López invade Santa Fe

En el plan trazado por el general Paz figuraba una expedición sobre Santa Fe. López fue el encargado de ejecutar la empresa. Con sigilo cruzó el río Paraná, pasó el límite norte de la provincia y cayó raudo sobre la Capital. Destruyó las débiles resistencias que el sorprendido Echagüe alcanzó a oponer. Puesto en fuga, el gobernador consiguió huir, atravesando los esteros y entre médanos de fango se adentró en las islas, hasta que por un vado alcanzó la otra orilla del caudaloso río.

[34] Anotación de Antonino Urraco en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

[35] Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, 1929, tomo II, cap. XII, p. 125. Documentación referente a la creación del directorio de la guerra, Apéndice VI, p. 503.

Zeballos, que se había quedado en la ciudad, estuvo a punto de perder la vida en esta ocasión. Una partida de diez hombres lo acometió al salir de la casa de gobierno. Le dispararon varios tiros sin dar en el blanco. Pudo montar su caballo y entrar en una plantación de naranjos. Los agresores lo persiguieron entre los árboles hasta llegar a un cerco de palo a pique que los contuvo. Buen jinete, Zeballos venció el obstáculo al forzar el brinco de su cabalgadura. Tan ajustado fue el salto que "una de sus espuelas de plata y oro quedó enganchada en la punta de una de las estacas"[36].

López tuvo en cuenta la actuación precedente del antiguo subordinado que ahora lo enfrentaba y cuando decidió abandonar la ciudad, ante la derrota de su vanguardia por las rehechas fuerzas de Echagüe, nombró a Zeballos encargado de la Mayoría de la plaza para que mantuviera el orden en la ciudad[37].

Echagüe reasume el gobierno

Al debelar a las tropas de López, el día 12 de agosto de 1845, pudo Pascual Echagüe reasumir el mando efectivo de la gobernación. Algunos meses más tarde, el 21 de julio de 1846, el gobernador de Santa Fe confiere al capitán efectivo de caballería Zeballos el grado de sargento mayor de la misma arma[38].

Era esta una gran distinción, que le abría el camino a las jerarquías superiores del Ejército. Establecía la Ordenanza Española de 1768 (t. III, tit. VII, art. 3.°) que este empleo "es el primero en que se hacen visibles los talentos para el mando".

[36] Anotación de Antonino Urraco citada.

[37] Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, cit., volumen II, p. 316. Esas mismas funciones ejercitó Zeballos en Rosario. Marcelino Urraco escribe a Estanislao S. Zeballos: "También recuerdo que fue aquí en el Rosario Mayor de Plaza esto es como hoy Jefe político y Jefe de Policía" (la autoridad militar de la ciudad). Marcelino Urraco a E. S. Zeballos, 8 de noviembre de 1904, Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

[38] Despacho original, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit., I. S. N.° 361/2-B.

III

En Rosario

En el año 1848, siendo ayudante de Echagüe, pasa en comisión a su villa natal.

El regreso a Rosario le permitía prestar ahora atención a sus intereses patrimoniales. Su prolongada ausencia se hizo sentir en las condiciones de su propiedad rural: desatendida durante más de tres años, la estancia se encontraba en estado deplorable. Como hombre de campo tenía algunos conocimientos de todo lo relacionado con la explotación ganadera. Sabía imponer su dominio sobre los animales; pocos le aventajaban en la doma de potros. Recordaba su hijo Antonino que en ciertas ocasiones, para lucir sus habilidades solía montar "un potro en pelo, con rienda, y espuelas y no se dejó nunca que los corcovos de los animales, lo arrojaran al suelo".

Su valor le indujo, más de una vez, a enfrentar con jactancia peligros por mero alarde.

> En las corridas de toros en el Rosario –le cuenta Antonino Urraco al Dr. Zeballos– cuando echaban fuera del toril al toro, él entraba á la barrera en uno de sus caballos amaestrados, pedía una banderilla y se ponía al frente del toro embrabesido que lo embestía y corría tocando con sus astas la cola de su caballo, hasta plantar la banderilla.
> Por esta misma época –prosigue Urraco– hubo una gran creciente del río, que trajo en los camalotes un aguhará, como un perro de los más grandes, que salió por el puerto y recorrió algunas calles asustando a todo el mundo.
> Como era menester matar este animal, la autoridad pidió a Zeballos, tubiera a bien hacer su captura petición que accedió, se proveyó de una cadena, salió en su burra y á poco andar lo encontró, enlazó y puso la cadena, trajo y ató en el portal de la esquina de su casa paterna y estuvo allí en exhibición durante el día[39].

El cuidado de sus intereses particulares fue para Zeballos una actividad subsidiaria en su nueva vida en Rosario. Debía otorgar especial atención al desempeño de sus tareas militares, pues con el grado de sargento mayor prestaba servicios como 2° jefe de las milicias del departamento, desde 1848.

[39] Anotación de Antonino Urraco, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

Doña Felisa Juárez de Zeballos. Cuadro de Ulpiano Checca.
Óleo ubicado en el Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo,
Museo de Luján, Buenos Aires.

Casamiento con Felisa Juárez

Cuando regresó Zeballos a Rosario para ocupar su nuevo cargo militar era un hombre maduro, curtido en los campos de batalla. Las luchas terribles en que participó, las alternativas de su carrera, que lo había conducido desde Rosario a Entre Ríos y Santa Fe, sólo le dio tiempo para los amores fugaces. La vuelta al lugar de su nacimiento, su retorno al seno cálido del hogar materno, hizo brotar en su espíritu las ansias de una vida sosegada y estable.

El hechizo de una agraciada joven de diecisiete años, perteneciente a una de las más tradicionales familias del lugar, tuvo un efecto decisivo sobre su ánimo. Seducido por su belleza y encanto resolvió contraer matrimonio. La elegida debió encontrar un fuerte atractivo en el militar que retornaba al lugar de su nacimiento aureolado con la fuerza prestigiante del guerrero. Con fama de valiente y envuelto en el hálito que dimana de una vida andariega, templada en la mixtura de lances venturosos y la pesadumbre de la derrota, exaltó la fantasía de la joven y no fue insensible al galanteo del temerario recién llegado, de quien los toreadores de oficio solían decir que ellos no podían repetir las hazañas que hacía el "cajetilla Zeballos". El calificativo sería por la riqueza de su indumentaria gauchesca y el brillante atavío de plata que engalaba siempre su cabalgadura. Su complexión era robusta. Los estragos del tiempo aún no habían alterado la recia estampa del soldado que realzaba la distinción de su aspecto con el corte ajustado de su uniforme militar.

El noviazgo fue breve. El 16 de agosto de 1848 escribe Zeballos al gobernador de la provincia, pidiendo autorización para contraer enlace. Manifiesta en su nota:

> hayandome resuelto a tomar estado de matrimonio Con Dª Felisa Juarez de este Departamento, Por tanto á V. E. suplico me conseda el permiso que necesito para realizarlo, con la solemnidad necesaria grasia que espero...[40].

Cuando despachó esta nota, hacía cuatro días que Zeballos había cumplido cuarenta y seis años.

[40] Original en Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares paternos*, I. S. N.° 361/62-B.

La novia había nacido el 28 de julio de 1831, en Rosario. Era hija de Pascual Juárez y de Petrona Correa[41].

Su matrimonio lo vincula con familias de antiguo arraigo en Santa Fe y cuyos ancestros se remontan hacia los primeros años de la conquista[42].

Funciones en Rosario

Poco después de su matrimonio, el 18 de noviembre de 1848, un decreto del gobierno, dictado en Rosario, cubre diversas vacantes militares, con el objeto primordial "de atender á la seguridad de la frontera Oeste". Por el artículo 3° de esa disposición el "Sargento mayor graduado de Caballería de línea, D^{n} Estanislao Zeballos es nombrado Gefe del Estado mayor Divisionario p^{a}. q^{e}. lleve el Detall del servicio en este Departamento"[43].

Al año siguiente, una nueva designación de singular importancia recibe Zeballos. El 28 de diciembre de 1849, Echagüe lo nombra capitán de puerto del Departamento del Rosario. El decreto consigna que "debiendo proverse para ese cargo a una persona de reconocida honradez y capacidad para su más exacto y útil desempeño y de acreditado patriotismo federal", el gobierno le encarga ese empleo, el que comenzaría a servir desde enero de 1850, previo juramento ante el comandante militar del Departamento[44].

En ese cargo, cuando por razones de servicio Zeballos debía salir a caballo para efectuar alguna diligencia distante que le obligara a abandonar sus fun-

[41] Su partida de bautismo dice: "El Cura Vicario de la Parroquia de N. S. Del Rosario en la Ciudad del mismo nombre, Prov. de Santa Fé, Certifica que en el Libro Sexto de bautismos, al folio 199, ... resulta la Partida=... En 29 de Julio de 1831, bautizé... á Selsa Felisa del Rosario, que nació el dia antes, hija legitima de D. Pascual Juarez y de Da Petrona Correa, nobles, y vecinos de este Curato de N. S. Del Rosario... (Copia en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, cit., I. S. N.° 360 y *Antecedentes familiares maternos*, I. S. N.° 361/62-A).

[42] Petrona Correa era hija de Ventura Correa y de Petrona Gómez Recio. Había nacido el 29 de junio de 1807. Pascual Juárez tenía antepasados entre los primeros pobladores de las regiones del Plata y vecinos de Asunción que pasaron luego a Córdoba y más tarde se afincaron en Rosario, según constancias reunidas por su nieto, el Dr. Estanislao S. Zeballos, Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares maternos*, cit., I. S. N.° 361/62-A.

[43] Decreto del 18 de noviembre de 1848, copia en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, 361/2-B.

[44] Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, tomo 2.°, p. 34.

ciones, dejaba a su hijo Antonino Urraco al cuidado de la oficina en compañía de un asistente de confianza[45].

En el año 1851, continúa Zeballos prestando servicios en Rosario como 2° jefe de las milicias de ese departamento. En ese puesto se encuentra cuando el general Urquiza, el 1° de mayo, se alza contra el gobierno de Buenos Aires[46]. Este episodio constituyó un instante decisivo en la vida del teniente coronel Zeballos; quedó manifiesta en su espíritu la profunda divergencia que lo separaba de su antiguo jefe y amigo Echagüe.

Un nuevo aire sopla en el país. Siente el reclamo que bulle en su interior, el anhelo de un futuro para la patria asentado en principios en que prevalezca un orden nuevo de más altos y abiertos horizontes.

Zeballos y Echagüe llegaron a un punto de fractura en sus destinos. La evolución del proceso histórico que se cumplía en aquellos tiempos de cambio situó en posiciones enfrentadas a estos dos hombres que durante más de una década compartieron honores, peligros, triunfos y quebrantos, porque con el transcurso del tiempo y la experiencia que dejan los años, el ideario del fogueado guerrero se acerca hacia el pensamiento de Urquiza. Mientras el antiguo gobernador de Entre Ríos y Santa Fe continúa ofreciendo sostener al gobernador de Buenos aires, el teniente coronel Zeballos encuentra afinidad con la política que está resuelto a seguir el general Urquiza. Se anuda entre ellos una relación que se consolida en el campo de batalla.

Zeballos, durante el resto de su vida conservará, indeleble, sin abdicaciones, esa amistad con el caudillo entrerriano.

IV

Adhiere al pronunciamiento de Urquiza

Zeballos fue uno de los primeros jefes militares que adhirieron a la causa de Urquiza, pronunciándose contra Rosas[47].

[45] Comunicación de Antonino Urraco al doctor Zeballos del 8 de noviembre de 1904, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.° 260.

[46] Recuerdos del mayor Benjamín López y de Antonino Urraco, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N° 260.

[47] Leandro Ruiz Moreno, *Centenarios del Pronunciamiento y de Monte Caseros*, Paraná, 1952, tomo II, p. 98.

Resuelto el gobernador de Entre Ríos a derrocar al mandatario bonaerense, buscó apoyos en la provincia de Santa Fe; en particular le era importante contarlos en los mandos castrenses. Zeballos respondió de inmediato a su llamado. Cuando recibió un mensaje que le envió Urquiza, por intermedio de su ayudante Durán, actuó de inmediato:; "yo fuí –le recuerda– el q[e] toqué las masas de este departamento para plegarnos al ejército aliado libertador"[48].

Zeballos había acordado, con el juez de Paz Marcelino Bayo –a quien lo unían vínculos familiares–, sostener en Rosario al gobernador de Entre Ríos; caracterizados vecinos se unieron a esta determinación, que fue extendiéndose en el sentimiento de los pobladores[49]. Zeballos se dio a la tarea de conquistar adhesiones para la empresa que se gestaba. "Yo era –le escribe al general Urquiza– precisamente el q[e] daba cumplimiento a todas las disposiciones de V.E. en la División de este Departamento"[50].

El general Urquiza estaba en conocimiento de la situación imperante en la provincia de Santa Fe y de las reacciones favorables que había recibido su actitud, pero no deseaba que acciones apresuradas frustraran el desarrollo del plan militar trazado. Por ese motivo, aconsejó a Antonio Crespo que conservaran calma sin precipitar el desencadenamiento de un proceso revolucionario en la provincia[51].

Lo apropiado, frente al cuadro general, era aguardar el paso del río Paraná por el ejército urquicista. Esta precaución se imponía particularmente en la zona de Rosario, ante el despliegue militar que rodeaba a la Villa. La división de Santa Coloma se encontraba entre el Rincón de Grondona y Barrancas, el general Mansilla tenía sus fuerzas en San Nicolás y Echagüe podría lanzarse a la acción.

El 23 de diciembre de 1851, la vanguardia de los regimientos que marchan contra el gobernador Rosas comienza el cruce del río Paraná en Diamante. El 24 a la madrugada pasa el general Urquiza a la costa santafesina. Al día siguiente Rosario se pronuncia abiertamente contra Rosas.

[48] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, agosto 24 de 1853, original en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I. Correspondencia, etc., cit., folio 16, I. S. N.° 260.

[49] MARTÍN RUIZ MORENO, *La revolución contra la tiranía y la organización nacional*, Rosario, 1905, tomo primero, pp. 245-246.

[50] Carta citada del teniente coronel Estanislao Zeballos al general Urquiza del 24 de agosto de 1853.

[51] Carta del general Urquiza reproducida en la obra *La revolución contra la tiranía y la organización nacional*, cit., de MARTÍN RUIZ MORENO, tomo I, p. 246.

El Boletín N.° 7 del *Ejército Grande de la América del Sur*, consigna:

> mientras el ejército atravesaba el Paraná, diez ciudadanos animosos se reunieron en la plaza, y lanzaron á la faz de sus opresores el grito de libertad, dando vivas al General Urquiza. Acudieron los soldados y oficiales del batallón de milicia urbana en sosten de sus conciudadanos, y las tropas enviadas para sofocar el movimiento regenerador, solo sirvieron para engrosar las filas de los libres...[52].

El teniente coronel José Agustín Fernández, que se desempeñaba como comandante del Departamento de Rosario, se alzó el día 25 de diciembre. Comunicó su actitud de inmediato a Urquiza, diciéndole:

> A las ocho de la mañana de hoy me he pronunciado con la valiente división a mis órdenes a favor del Ejército de la Cruzada que tan dignamente preside V. E.

Le anuncia que ha quedado en su poder todo el parque de la provincia, así como también el convoy de la división Serrano y Santa Coloma. Fernández destacó una comisión integrada por distinguidos vecinos para saludar al general Urquiza[53]; se constituyó una nutrida junta revolucionaria de la que Zeballos formó parte[54].

Concretado el alzamiento en Rosario, no obstante haber desempeñado un papel decisivo en él, quedó Zeballos relegado a un segundo plano.

Cuando habían transcurrido muchos meses de aquel suceso, juzgó necesario referir al general Urquiza ciertos pormenores de lo ocurrido entonces: le aclaró que había sido él quien ejecutaba sus instrucciones. Con amargura apunta que

[52] Domingo F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud América*, Colección tradicionalista, volumen V, Buenos Aires, 1957, p. 167. Justo Maesto, *La Regeneración Argentina*, Montevideo, 1870, presentación de Ernesto Fitte, Buenos Aires, 1980, p. 56.

[53] Miguel Ángel De Marco y Oscar Luis Ensinck, *Historia de Rosario*, ob. cit., p. 89.

[54] Leandro Ruiz Moreno, *Centenarios del pronunciamiento y de Monte Caseros*, cit., tomo II, p. 103.

> Fernández, como buen aspirante, se llevó la voz en la división hasta que en la Cañada de Cabral dispuso V. E. marchásemos a órdenes del Señor General Oroño.

Agrega que, no obstante haber trabajado sobre la opinión de los ciudadanos para que se unieran a la causa iniciada en Entre Ríos, Fernández, que era el comandante de las milicias,

> se llevaba la gloria, como inmediatamente se la llevó por algunos días, lo que yo siempre callé, porque me jactaré con permiso de V. E. jamás he interesado más que en el bien de nuestra adorada patria[55].

El Pronunciamiento de Rosario constituyó un hecho de gran importancia en el proceso militar de la campaña de Urquiza, por el material bélico incautado y por constituir la quiebra de un dispositivo de guerra fundamental para la situación estratégica de Rosas. El camino hacia Buenos Aires quedaba ahora expedito.

Los contingentes rosarinos se incorporaron a las fuerzas del ejército de Santa Fe que acompañaban a Urquiza. Zeballos, como oficial de caballería, formaba parte de esas unidades. Se plegaron con todos los elementos de que disponían[56]. Cuando las tropas llegaron a la Cañada de Cabral, el general en jefe dispuso que los rosarinos quedaran bajo el mando del coronel Santiago Oroño. En la división santafesina figuró Zeballos en la plana mayor[57].

Asegurada la posesión de Rosario, Urquiza concentró sus fuerzas en El Espinillo, en las proximidades de aquella localidad, con el fin de asignar una nueva formación a las grandes unidades del ejército. Para proteger el grueso de las fuerzas se contaba con la caballería, que se había adelantado hasta el arroyo Pavón. Allí, con los escuadrones bajo su mando, se encontraba Zeballos el 4 de enero de 1852.

[55] Carta citada del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, agosto 24 de 1853.

[56] Informe del mayor Benjamín López, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IX, cit., I. S. N.º 260.

[57] Ejército santafesino al mando del coronel Oroño. Lista de revista efectuada por orden del brigadier general Urquiza después de Monte Caseros, desde el 6 de febrero al 9 de abril de 1852. Lista conformada por el teniente coronel Estanislao Zeballos el 21 de febrero de 1852, en el Campamento General en Palermo. Figura reproducida en Leandro Ruiz Moreno, *Centenarios del Pronunciamiento y de Monte Caseros*, cit., tomo II, p. 599. Zeballos fue uno de los dos tenientes coroneles que actuaron en esa fuerza.

En esa fecha, desde este punto de avanzada, escribió al juez de Paz Marcelino Bayo una carta, cuya publicación en el Boletín del Ejército Grande de Sud-América dio origen a un desacuerdo entre Sarmiento, boletinero del ejército, y el general Urquiza.

En su comunicación Zeballos informa a Bayo que Goitia ha recibido una nota del coronel Cardoso con el aviso de que el comandante de la "Federación"

> que lo es un tal Seguí se ha sublevado, i hoi se encuentra de éste lado del Pergamino con doscientos i mas hombres a mas dos oficiales de la Guardia del Monte. Segun la nota del Coronel Cardoso hoi lo ha mandado resibir con un oficial de los nuestros. Espero que Vd. se digne comunicarle a S. E. el Señor General Urquiza ésta importante noticia por si aun no ha llegado el anuncio del Coronel Cardoso....[58].

Esta carta reproducida por Sarmiento dio lugar a un corto pero tajante diálogo entre el general en jefe y Sarmiento, pues Urquiza juzgaba que el anuncio de Cardoso no era exacto.

> He preparado –le anunció Sarmiento– dos Boletines, el 11 que ya está publicado con la carta del Arroyo Pavón sobre los pasados. Eso es falso –replicó Urquiza– i yo no quiero que mientan en mi nombre. Señor –aclaró Sarmiento– es un parte del Comandante Zeballos al Juez de Paz. No es cierto el hecho –fue la terminante respuesta del general– i no debe V. recibir, ni de Elias sino de mi, los documentos[59].

De los cuerpos de caballería que estaban en la avanzada del arroyo Pavón, se desprendieron patrullas sobre el Arroyo del Medio[60].

Formando en la vanguardia de la división santafesina, Zeballos participó –según su hijo el doctor Estanislao S. Zeballos– en las primeras acciones que se trabaron con las fuerzas adversarias.

[58] Boletín N.° 11 del *Ejército Grande de Sud-América*. Un ejemplar en *Papeles Oficiales sobre D. E. Zeballos*, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IV, I. S. N° 260.

[59] *Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud-América del Teniente Coronel D. F. Sarmiento*, primera entrega, Río de Janeiro, 1852, p. 113. Domingo Faustino Sarmiento, *Campaña en el Ejército grande Aliado de Sud-América*, Buenos Aires, 1957, p. 166.

[60] José María Sarobe, *El general Urquiza (1843-1852). La campaña de Caseros*, cit., volumen II, p. 101; Félix Best, *Historia de las guerras argentinas*, cit., tomo primero, p. 468.

> Urquiza –dice– le ordenó aun desde Entre Rios, que ocupara con alguna fuerza el paso del Arroyo del Medio, frente a San Nicolás, en observación de las tropas de Rozas.
> Asi lo hizo con un regimiento miliciano, cabiendole la honra y la pena de demandar la primera sangre en la campaña libertadora del Ejército Grande Aliado.
> En efecto, sorprendió y batió en dicho paso la gran guardia de Rozas, que la daba el comandante Cardoso, al frente de un regimiento de la guardia del Monte[61].

Urquiza, entre tanto, dispuso el avance general de sus fuerzas y el día 18 de enero llegó al Arroyo del Medio, cuando ya los destacamentos de vanguardia lo habían franqueado. Desde allí marchó hacia Pergamino, prosiguiendo el avance en un movimiento que cubría una amplia curva sobre el territorio bonaerense. No hallaron resistencia hasta que se produjo un encuentro en el puente de Márquez. Allí un sector de la vanguardia, bajo el mando de Juan Pablo López, derrotó al coronel Hilario Lagos, que dejó el campo libre para el paso de las fuerzas comandadas por Urquiza. Sus destacamentos cruzaron el río de las Conchas, encaminándose en derechura hacia el río Morón en busca del ejército de Rosas. En sus cercanías aguardaba el gobernador de Buenos Aires el ataque de Urquiza.

Caseros

El 3 de febrero de 1852 tiene lugar la batalla de Monte Caseros, que Asumió grandes proporciones. Cerca de 50.000 hombres se enfrentaron en una de las márgenes del arroyo Morón, sobre el terreno en que existía una casa, dispuesta como una amplia construcción de ladrillos y en cuya proximidad se levantaba el palomar de Caseros.

[61] Carta de Zeballos a Arturo Capdevila, junio 18 de 1920, en Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares*, I. S. N.º 361/62-A. Una anotación manuscrita del Dr. Zeballos dice que su padre comandó "la vanguardia de la División Santafecina sobre el Arroyo del Medio, dónde batió la descubierta de Rozas". Regimiento Guardia del Monte mandado por el comandante Cardoso. (Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, I. S. N.º 260. Hojas rotuladas: Expediente de la destitución del Teniente Coronel Estanislao Zeballos, del puesto de Capitán del Puerto del Rosario por haberse pronunciado contra la tiranía de Rozas, etc.).

Los pesados muros de estos edificios, controlados por las fuerzas rosistas constituían, de acuerdo con el plan del gobernador de Buenos Aires, el baluarte de contención de las tropas que avanzaban al mando de Urquiza. El ejército aliado, después de cruzar el arroyo se situó en línea de batalla. Quedaron así frente a frente las dos grandes masas de guerreros que habrían de dirimir por las armas la grave tensión política que conmovía a una vasta región del continente sudamericano. Ambas fuerzas aguardaban el momento de comenzar el ataque. La mancha punzó de los soldados rosistas y los uniformes rojos de la caballería de Urquiza daban una brillante tonalidad al dramático espectáculo que ofrecían los ejércitos; cromático anticipo de la sangre que no tardaría en cubrir el campo de batalla.

Un silencio grave prevalecía en las tensas filas de los infantes, mientras en los sectores cubiertos por la caballería, la fricción metálica de los sables con la guarnición de las monturas y el piafar de los animales ponían fondo marcial a la inminente fatalidad de la lucha. Al rayar el día todo estaba listo para comenzar el combate.

Rosas apoyó sus destacamentos, integrados por veintitrés mil hombres, en las construcciones de El Palomar y desde esa posición fuerte en su derecha extendió las tropas en línea hacia el Este, privilegiando una actitud defensiva. Urquiza, distribuyó sus fuerzas en tres grandes segmentos. De acuerdo con su plan de ataque, la izquierda y el centro debían caer sobre las posiciones fortificadas del sector derecho rosista.

El jefe entrerriano –dice Sarobe– apreció con certero ojo táctico que hacia el flanco izquierdo del enemigo debía desplazarse desde un principio el centro de gravedad de la batalla[62].

Situó, en consecuencia, el grueso de la caballería sobre el costado derecho de su frente. En ese dispositivo, bajo el mando superior del brigadier general Anacleto Medina, quedó incorporada la división de caballería del coronel Oroño, quien tenía como colaboradores más inmediatos a los tenientes coroneles José Agustín Fernández y Estanislao Zeballos.

El general en jefe Justo José de Urquiza se reservó el mando inmediato del ala derecha para conducir personalmente la maniobra fundamental del plan que se había trazado.

[62] José María Sarobe, *El general Urquiza (1843-1852). La Campaña de Caseros*, Buenos Aires, 1941, vol. II, p. 167.

Al observar Urquiza la estructura asignada por Rosas a su frente de batalla, sin variar los lineamientos matrices de su concepción, dispuso sin pérdida de tiempo reforzar los regimientos de la derecha con más escuadrones de caballería, para atacar el centro y la izquierda de las posiciones adversarias y echar toda la masa de las divisiones restantes sobre las fortificaciones de la derecha.

En la mañana del 3 de febrero, abrió fuego la artillería de Rosas. Un intenso cañoneo respondió a los proyectiles enemigos. A las 10, Urquiza puso en acción el plan táctico que había establecido. Lanzó el peso de diez mil jinetes sobre las formaciones del coronel Lagos.

Un mar de lanzas se puso en movimiento cuando el general Medina dio la orden de cargar sobre la caballería adversaria. El choque fue terrible. A la cabeza de sus hombres, el teniente coronel Zeballos entró de los primeros en la lidia. Aguantaron los escuadrones rosistas el primer embate, pero no tardó en ceder su resistencia. Los dos mil lanceros ubicados en el extremo de la línea fueron arrasados y resultó vana la contribución de una columna de tres mil hombres que intentó mejorar el cuadro que ofrecía el combate. Las divisiones que acudieron a gran galope en apoyo y la que estaba al mando del general Gregorio Aráoz de Lamadrid, que apareció en la retaguardia, asestaron el golpe final a la lucha en ese sector, que quedó definida a favor de Urquiza. El decisivo enfrentamiento dejó astillada la continuidad de la línea del frente que ofreció el ejército de Rosas.

La caballería santafesina había peleado con denuedo. Junto a los otros escuadrones que participaron en el gigantesco duelo, con los sables y las moharras de las lanzas empapadas en sangre, persiguieron a los vencidos, que al retroceder llevaron el desorden en toda la banda izquierda rosista.

El teniente coronel Zeballos, concluida la maniobra, tuvo la inmensa alegría de encontrar a su hijo Antonino Urraco y a otros miembros de su familia que emergían del tumulto bélico montados en jadeantes cabalgaduras, sin aliento, extenuados pero con vida.

En el violento entrevero, una nube de polvo se levantó, arrancada con furia por las pezuñas de los equinos embravecidos por las voces de mando, los gritos imprecatorios y el ruido siniestro de las armas que se cruzaban. La oscura tolvanera que se alzaba en el horizonte, señaló a los regimientos apostados en el ala izquierda del ejército aliado que la batalla había comenzado. Toda la sección se movió hacia adelante.

Las unidades que respondían al gobernador de Buenos Aires entraron en acción. Un fuego nutrido partió de las baterías y cohetes a la Congreve para detener a las columnas que avanzaban protegidas por los artilleros del centro. La defensa resultó infructuosa.

La derrota de Rosas quedó pronunciada cuando la casa de Monte Caseros fue tomada a la bayoneta. Un despliegue convergente sobre el centro selló en forma definitiva la suerte de la cruenta batalla. Apagados los fuegos de los últimos atrincheramientos defensivos, la derrota se hizo extensiva a todos los puntos del frente y el teatro de la persecución abrazó un área que cubría todas las direcciones[63].

El sangriento episodio ponía fin a un ciclo e iniciaba un nuevo momento en la historia de la Nación argentina.

V

Desempeño de funciones públicas en Rosario

Al día siguiente de la batalla de Caseros, en la que había participado con denuedo el teniente coronel Zeballos, el gobernador y capitán general interino de la provincia de Santa Fe, Domingo Crespo –que había asumido esas funciones el 25 de diciembre de 1851–, dicta un decreto cuyo artículo 1° expresa en términos drásticos: "Queda separado de la Capitanía del Puerto de la Villa del Rosario Don Estanislao Zeballos"[64].

Se trata de una resolución adoptada con carácter general. Su finalidad –según se declara– consiste en operar una detersión en los servicios públicos. El gobierno, se expresa en ella, desea mejorar en cuanto sea posible la marcha de la actual Administración en todos sus ramos, depurándola de los vicios y desórdenes de que ha adolecido la anterior".

Siendo indispensable, agrega el decreto, "llamar al servicio de los empleos públicos personal de reconocida honradez, patriotismo y capacidad..." y consi-

[63] Parte de la batalla de Caseros, fechado el 6 de febrero de 1852, en el Cuartel General en Palermo de San Benito, dirigido por el general Benjamín Virasoro al general en jefe del ejército aliado, en Academia Nacional de la Historia, *Partes de batalla de las guerras civiles*, cit., tomo III, p. 593.

[64] Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, tomo II, pp. 69 y 70. Decreto removiendo algunos empleados de la Villa del Rosario y sustituyéndolos por otros. Febrero 4 de 1852. Documento en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, cit., Hojas sueltas, I. S. N.° 260.

derando de suma importancia efectuar "una reforma en la Capitanía del Puerto y Resguardo de la Villa del Rosario y de conformidad con las propuestas que ha elevado con fecha 2 del presente el Receptor de Hacienda de dicha Villa", se procede entre otros cambios a la separación de Zeballos.

No es difícil admitir un trasfondo ajeno a las motivaciones administrativas invocadas para justificar la medida dispuesta por las autoridades.

Pudo ser adoptada bajo el impulso de una intriga local o en el conjunto de disposiciones tomadas para reemplazar, con funcionarios adictos a las nuevas autoridades, al personal que en alguna forma colaboró con el régimen anterior.

Su hijo Estanislao la atribuye al hecho de haberse pronunciado su padre contra Rosas[65]; "fue –afirma– violentamente sustituido por el Gobernador Crespo de una familia que después blasonó de liberal redentora"[66].

En todo caso no demoró Zeballos en recibir una amplia satisfacción oficial precisamente del propio gobernador Crespo, circunstancia que otorga fundamento a la sospecha de arbitrariedad que empaña a la sanción que lo despoja de su empleo.

Por decreto del 7 de mayo de 1852, Zeballos fue ascendido de teniente coronel graduado a teniente coronel efectivo[67].

En una comunicación de fecha 6 de agosto de 1852, el gobernador de Santa Fe, Domingo Crespo, deja constancia que:

> Atendiendo á los méritos y muy particularmente al que prestó en la última campaña contra el Tirano D. Juan M. Rosas, del Teniente Coronel Graduado de Caballería de línea D. Estanislao Zeballos he venido en conferirle el empleo

[65] Algunos documentos relacionados con el tema fueron reunidos por el doctor Zeballos y conservados en su archivo bajo el rótulo *Papeles de familia*, cit., Hojas sueltas. Carpeta rotulada con su letra bajo el siguiente título: "Expediente de la destitución del Teniente Coronel Estanislao Zeballos, del puesto de Capitán del puerto del Rosario por haberse pronunciado contra la tiranía de Rozas..." (Arch. Zeballos, I. S. N.° 260).

[66] Carta del Dr. Zeballos a Arturo Capdevila, junio 18 de 1920, en *Antecedentes familiares*, I. S. N.° 361/62-A.

[67] Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe. Decreto: Promociones Militares, tomo II, p. 89.

de Teniente Coro.[1] efectivo de la misma arma gozando la antigüedad desde el 3 de Febrero del presente año[68].

Cabe señalar que Urquiza no dispuso que se otorgaran medallas a los que actuaron durante la campaña militar, pero premió a quienes más se destacaron, con promociones cuya antigüedad se fijó al día que se libró la batalla de Caseros[69]. Eran, de hecho, ascensos concedidos en el campo de combate. Honrosa distinción para un soldado. El gobernador de Santa Fe siguió ese criterio cuando promovió a los integrantes de su ejército. El teniente coronel Zeballos recibió pues, con su nuevo rango, una consagración oficial.

No fue su eliminación abrupta de la Capitanía del Puerto el único contratiempo que sufrió por aquellos años el teniente coronel Zeballos. En julio de 1852, Juan Pablo López, en un fallido intento, trató de desalojar al gobernador Crespo y con esa intención, el día 5 de ese mes, se apoderó de la comandancia de Rosario tomando prisioneros a Santiago Oroño y al teniente coronel Zeballos, quienes fueron liberados al abortar el movimiento[70].

El 28 de diciembre de 1852, se asigna a Zeballos un nuevo cargo oficial: es nombrado juez de Policía[71].

Desde esta función, en los primeros meses de su desempeño, el teniente coronel Zeballos decidió dar nombre a las calles de Rosario. En el mes de abril, demostrando su dinamismo y espíritu progresistas, las arterias del poblado tenían ya su denominación propia[72].

[68] Decreto del 6 de agosto de 1852, Arch. Zeballos, *Carrera militar del Tte. coronel Zeballos*, cit., I. S. N.° 361/2-B.

[69] Eduardo de Urquiza, *Historia numismática de la campaña libertadora de Urquiza (Argentina-Brasil-Uruguay)*, Buenos Aires, 1928, p. 86.

[70] Manuel M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, cit., tomo III, p. 106.

[71] Eudoro Carrasco y Gabriel Carrasco, *Anales de la Ciudad del Rosario de Santa Fe con datos generales sobre historia argentina. 1527-1865*, Buenos Aires, 1897, p. 268.

[72] De acuerdo al diario *Crónica* de Rosario, hasta entonces no había surgido la necesidad de asignar una nomenclatura a las pocas y solitarias calles de Rosario; eran individualizadas por el nombre de los principales vecinos que tenían sus casas en ellas. El activo juez de Policía, cargo que entonces tenía la categoría de jefe político, encontró un inconveniente para materializar su iniciativa: no había quien confeccionara los letreros; fue salvada encargando el trabajo a uno de sus dependientes, el cual los pintó en tablillas de pino en letras negras. Los letreros duraron muchos años, hasta que fueron reemplazados por otros de mejor calidad. De acuerdo al artículo de fecha 28 de septiembre de 1914 del periódico rosarino, Zeballos dio a las principales calles los nombres siguientes: San Nicolás (hoy Alem); Saladillo (1.° de Mayo); Mensagerías (25 de Diciembre); Buenos Aires, Comercio (Laprida); Aduana (Maipú); Puerto (San Martín); Libertad (Sarmiento).

Vinculado siempre al adelanto de Rosario y a su progreso, no es de extrañar que fuera elegido como uno de los oradores que hablaron el 4 de octubre de 1855 en el acto inaugural del Hospital de Caridad de Rosario[73].

En el año 1857, seguía activo en la vida pública de Rosario, pues era miembro de la Comisión de contribución directa[74].

Su desempeño le valió que el 11 de junio de 1858 fuera nombrado otra vez como miembro de esa Comisión competente en todo el Departamento del Rosario[75].

VI

Apoyo al general Urquiza

La vinculación con el general Urquiza, después de haberlo seguido en la campaña contra Rosas, se mantuvo activa en los años subsiguientes. Lo testimonia su resuelta actitud frente a los graves acontecimientos que tienen lugar en Buenos Aires. Cunde allí el espíritu de rebelión.

Después del triunfo militar en Caseros, el general Urquiza dio comienzo a la magna tarea de organización institucional. La empresa no dejaba de ofrecer dificultades. Era necesario dar una base firme a la unidad del Estado, contrarrestar las tendencias disgregantes que, al trabajar contra la cohesión nacional, conducían al aislamiento.

Buenos Aires, por su posición geohistórica, y las provincias del interior, por sus características políticas y económicas ofrecían rasgos en que quedaban larvados antagonismos que sólo una estructura institucional formulada en sabios equilibrios podría eliminar.

Bajo la inspiración de Urquiza se reunieron en San Nicolás gobernadores de las provincias del interior y Buenos Aires. En mayo de 1852 se iniciaron las reuniones. Luego de rápidas pero complejas deliberaciones se llegó a un acuerdo suscrito el 31 de ese mes. Según sus términos, asumía Urquiza el título de director provisorio de la Confederación Argentina y a un Congreso,

[73] Eudoro Carrasco y Gabriel Carrasco, *Anales de la ciudad de Rosario*, cit., p. 326.

[74] Su firma en ese carácter aparece en un documento datado el 26 de diciembre de 1857, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, cit., I. S. N.° 260.

[75] Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, tomo 2.°, p. 428. Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Hojas sueltas, I. S. N.° 260.

integrado por dos diputados de cada provincia, le incumbía sancionar la Constitución Nacional.

Urquiza toma posesión de sus funciones nacionales de inmediato y pocos días después regresa a Buenos Aires. El clima político que encuentra es decididamente tenso: el Acuerdo de San Nicolás suscita una fuerte resistencia en personalidades que cuentan con un vigoroso arraigo en una población recelosa de perder su tradicional posición en el país. Su texto fue atacado por la prensa periódica y briosamente debatido en la Sala de Representantes[76].

En esa oportunidad se dijo que el gobernador López sólo estaba autorizado para concurrir a la reunión; carecía de facultades para afirmar el Acuerdo. Se acusó a ese instrumento de levantar un poder exorbitante en la persona del general Urquiza. La réplica de los oradores que defendieron lo resuelto en San Nicolás, en esas célebres jornadas de junio en las que se enfrentaron con dureza Vélez Sarsfield y el ministro de Instrucción Pública López, quedó flotando en el vacío. En el antagonismo que se exteriorizó entonces subyacían motivaciones inexpresas, quiebras profundas que cerraban la posibilidad de un entendimiento. Las pasiones localistas chocaban contra una autoridad central, antiguos resentimientos afloraban, los intereses económicos y la desconfianza mutua establecía los términos reales de la enconada pugna que prenuncia el debate legislativo.

El desarrollo violento de las sesiones en la Legislatura indujo al gobernador Vicente F. López a presentar su renuncia. Urquiza disuelve el Cuerpo en cuyo seno se había discutido infructuosamente el Acuerdo. La crítica situación imperante lleva a Urquiza a asumir el gobierno de la provincia. Cunde en Buenos Aires un designio subversivo[77].

Urquiza, ahora al frente del gobierno directo de Buenos Aires, no puede permanecer indefinidamente en la ciudad. Delega interinamente el mando de la provincia al general José Miguel Galán, pues debe instalar el Congreso Constituyente en Santa Fe. Parte el 8 de septiembre. La ausencia de Urquiza era aguardada por quienes propiciaban un movimiento insurreccional[78].

[76] Sesiones de la Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires en que se trató el Acuerdo de San Nicolás, junio a septiembre de 1852, en "Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos Constitucionales Legislativos y Pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación". Fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas por EMILIO RAVIGNANI, Buenos Aires, 1937, tomo cuarto, 1827-1862, p. 259.

[77] RAMÓN J. CÁRCANO, *De Caseros al 11 de septiembre (1851-1852)*, tercera edición, Buenos Aires, p. 296.

[78] ABEL CHÁNETON, *Historia de Vélez Sarsfield*, Buenos Aires, 1937, tomo I, p. 227.

El día 11 triunfa una acción revolucionaria en Buenos Aires. El general Juan Madariaga, al mando de los batallones correntinos, actúa militarmente. La plaza de la Victoria es ocupada. Los coroneles Hornos y Ocampo mantienen el orden público. La Sala de Representantes vuelve a instalarse y su presidente, el general Manuel Guillermo Pinto, asume el poder de la provincia de Buenos Aires. Galán, sin fuerzas para controlar la rebelión, se dirige a San Nicolás perseguido por tropas que responden a las nuevas autoridades[79].

Al conocer Urquiza lo acontecido en Buenos Aires decidió aplastar el levantamiento. Desde Santa Fe, el 15 de septiembre, se encamina a Rosario. Era este el lugar elegido para concentrar las fuerzas que debían marchar sobre la ciudad en rebeldía[80].

El director había adoptado providencias para movilizar regimientos de Entre Ríos y Santa Fe. Nicasio Oroño le escribe asegurándole que puede contar con las tropas santafesinas[81].

Entre los jefes militares conectados por Oroño figuraba en primer término Zeballos, quien, en una carta del 15 de diciembre de 1852, le dice a Urquiza:

> Por don Nicasio Oroño recibí un mensaje de V. E. Ya estabamos en campaña y todo cuanto me mandó decir V. E. ya lo había practicando con mis paisanos. El señor Oroño dirá a V. E. cual fue mi contestación sin vacilar un segundo, para q[e] este amigo la transmitiera a V. E. asegurándole a V. E. q[e] nuestras fuerzas estaban decididas de sostener hasta la muerte la dignidad tan justamente bien merecida del Exmo. Gen. Urquiza.

Siente la obligación de alertarlo en relación con peligros que percibe en el horizonte. No debe fiarse, le dice, de los "traidores anarquistas" que de un año atrás han aparecido, cuyo objetivo es destruirlo, y ello, le asegura, "principiando por nosotros". "Nada importamos nosotros; pero la Nación Argentina se perdería para siempre si alguno de estos traidores anarquistas lograse el exterminio de V. E.". Se advierte que el teniente coronel Zeballos sentía que en las proximidades de Urquiza se estaba tramando una conjura para eliminarlo. Para cortar la intriga le declara sin embargo su adhesión. "Soy su mejor amigo

[79] José Luis Bustamante, *Memorias sobre la revolución del 11 de septiembre de 1852*, Buenos Aires, 1853, pp. 161 y stes.

[80] James R. Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-62*, Buenos Aires, 1979, p. 60.

[81] Miguel Ángel De Marco y Oscar Luis Ensinck, Historia de Rosario, cit., p. 111.

mi general; no tenga consideración con los traidores anarquistas. A V. E. le sobran hombres para eso"[82].

Cuando llega Urquiza a San Nicolás desiste de avanzar sobre Buenos Aires. Considera la identidad del esfuerzo que demandaría doblegar a la provincia insurrecta y las consecuencias políticas de un derramamiento de sangre que abriría una lucha intestina en momentos en que debe instalar el Congreso Constituyente. Decide negociar con el gobierno de Buenos Aires, que está resuelto a aguardar su soberanía. Se llega a un entendimiento. Urquiza pide que las tropas al mando del general Urdinarrain puedan regresar a Entre Ríos. Acepta dejar el territorio bonaerense. Sus autoridades quedan en condiciones de consolidar el poder que detentan.

Se consuma una división que fragmenta al Estado. La pugna por el predominio entre ambas partes resulta ahora inevitable[83].

Urquiza fija el gobierno provisorio en Paraná y comienza los preparativos para instalar el Congreso. Se establece como fecha de su reunión el 20 de noviembre.

Cinco días antes, una fuerza al mando del general Juan Madariaga con Manuel Hornos al frente de la caballería invade Entre Ríos. Existían contactos entre las autoridades de Buenos Aires y el gobernador Pujol, de Corrientes, para derrocar a Urquiza con divisiones entrerrianas y correntinas. El plan formaba parte de una amplia maniobra estratégica concebida en Buenos Aires y destinada a llevar su gravitación sobre el interior del país. El Director, desde Paraná, organiza la defensa y parte hacia la zona en que se había consumado la intrusión. Madariaga y Hornos caen vencidos. El primero es derrotado en Concepción del Uruguay[84].

Urquiza, entre tanto, persigue a Hornos con un destacamento de caballería que lo obliga a dejar el territorio que había invadido.

Con entusiasmo felicita Zeballos, en su carta del 15 de diciembre, a Urquiza por el triunfo obtenido por las armas de Entre Ríos sobre las tropas de Madariaga y Hornos.

[82] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, 15 de diciembre de 1852, original, en Arch, Zeballos, *Papeles de familia*, I. Correspondencia, etc., cit., Folio 4, I. S. N.° 260.

[83] Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo*, cit., p. 270.

[84] Oscar F. Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay*, Entre Ríos, 1938, tomo II, p. 164.

La noticia de la invasión a Entre Ríos y la posibilidad de que las acciones militares se extendieran a Santa Fe impidieron que Urquiza inaugurara el Congreso Constituyente. No obstante ello, quiso el director nacional que se iniciaran las sesiones en la fecha prevista, delegando la presidencia del Cuerpo en el gobernador de Santa Fe Crespo. El 20 de noviembre abre sus sesiones la asamblea que habría de sancionar la Carta Orgánica de la Nación.

Como un testimonio fehaciente e inequívoco de su apoyo, en la carta del 15 de diciembre, Zeballos comunica al general Urquiza que el día de la instalación del Congreso habló a la División del Departamento a su nombre y del gobernador de la provincia. Le asegura que debe contar siempre y en todos los casos con la provincia de Santa Fe.

Si la adhesión de Zeballos a Urquiza es completa en el orden político, su afecto personal no le va en zaga. Le participa el nacimiento de una hija en términos que traducen sentimientos que van más allá de un anuncio protocolar y de cortesía.

> No sería completo mi júbilo –le escribe– por el feliz alumbramiento de mi esposa si, olvidado de mi justo deber, dejase de noticiarle tan agradable nueva. Heredera de mi nombre debe ser también de mis sentimientos.
> Espero q^e^ ella se contará algún día en el número de esta familia q^e^ tanta obligación y gratitud tiene con V. E[85].

La solidaridad de Zeballos con el general Urquiza sería una vez más puesta a prueba. Graves acontecimientos ocurren en Buenos Aires. El coronel Hilario Lagos se levanta contra las autoridades porteñas, desde su guarnición en Luján. El 1° de diciembre de 1852, proclama su adhesión a las provincias federadas y anuncia que enviará representantes al Congreso Constituyente.

La reacción del Director fue decididamente favorable al movimiento, pero actúa con prudencia. Apoya a Lagos con el envío de algunos destacamentos y en forma simultánea intenta llegar a un acuerdo negociado con Buenos Aires. El Congreso Constituyente, el 22 de enero de 1853 lo había autorizado para que,

[85] Carta de Estanislao Zeballos a Urquiza, Rosario, marzo 9 de 1853, original en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 6, I. S. N.º 260.

> empleando todas las medidas, que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires, y obtenga el libre asentimiento de esta al pacto Nacional de 31 de Mayo de 1852[86].

Las gestiones para llegar a un arreglo pacífico fracasaron. Urquiza decide actuar militarmente y marcha para reunirse con las fuerzas de Lagos que, desde el 9 de diciembre de 1852, han puesto sitio a la ciudad de Buenos Aires. El general Urquiza parte de San Nicolás el 20 de mayo y se instala en San José de Flores, quedando al frente del ejército sitiador. Frustradas las negociaciones que se inician para lograr un entendimiento entre los adversarios, Buenos Aires declara el estado de hostilidad. Comienzan a desarrollarse acciones de guerra. Su escuadra avanza para quebrar a la armada enemiga. El 17 de abril de 1853, las naves de la Confederación, al mando de John Halstead Coe, derrotan a la flota del Estado de Buenos Aires. La victoria naval asigna a los sitiadores la gran ventaja de posibilitar el bloqueo del puerto de Buenos Aires.

El resultado de este combate fue recibido con alborozo por el teniente coronel Zeballos. Al conocer la noticia, desde Rosario, le escribe al general Urquiza, felicitándolo con entusiasmo

> por el espléndido triunfo q[e] ha obtenido la escuadra nacional en las aguas del Plata al mando del bizarro almirante Coe, contra la escuadra de los empecinados demagogos encerrados en Buenos Aires.

Con alegría le informa que Rosario celebró el hecho con entusiasmo en una reunión donde menudearon los vivas a la Confederación, al Congreso General Constituyente, a Urquiza, al almirante vencedor, al general Lagos, al Ejército federal, al gobierno de la provincia y los muera a los sitiados a Paz, Hornos y Madariaga[87].

No demoraría Zeballos en tomar una intervención activa en los preparativos militares que se desarrollaban frente a la ciudad sitiada.

[86] *Registro Nacional de la República Argentina*, cit., tomo I, 1851-1855, p. 162.

[87] Carta del teniente coronel Zeballos al general Urquiza, Rosario, 27 de abril de 1853, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 12. I. S. N.° 260.

En el sitio de Buenos Aires

Cuando el Director provisorio de la Confederación, Urquiza, resuelve participar en el asedio a Buenos Aires, el gobernador de la provincia de Santa Fe, Domingo Crespo mandó, bajo las órdenes del general Santiago Oroño un contingente militar. El teniente coronel Zeballos formó parte de esas fuerzas destinadas a mantener el sitio.

El prolongado cerco a Buenos Aires hizo sentir sus efectos sobre las huestes que apoyaban a Lagos, el dinero derramado por el gobierno de Buenos Aires –que había seducido a Coe y entregó la flota de la Confederación a precio de oro–, la indisciplina que cundía entre la tropa y las deserciones de algunos jefes generaron una situación que no podía dilatarse: Urquiza debía decidir si se lanzaba a un sangriento ataque o llegaba a un arreglo con las autoridades de Buenos Aires. Las negociaciones para dar fin a las hostilidades tomaron un ritmo más dinámico. Con la participación de los representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, se concertó un acuerdo el 13 de julio que comprendía, entre otros puntos, una amplia amnistía y el licenciamiento de las tropas[88].

Al recibirse la orden de levantar el cerco, se retiró la división santafesina, asignándosele la tarea de proteger la retirada de las agrupaciones militares cordobesas y entrerrianas.

Cumplido ese cometido, la división al mando del general Oroño regresó a Rosario. Junto a él venía Zeballos. La tropa cruzó la ciudad y llegaron a la plaza principal, donde fue desarmada[89].

Al resquebrajamiento de las fuerzas de Lagos había contribuido, en alguna medida, el general José María Flores, que desembarcó con algunas tropas en Baradero para insurreccionar el norte de la provincia.

En una carta que Zeballos escribe a Urquiza el 24 de agosto de 1853, no deja de referirle que el coronel Félix Martínez había llegado, enviado por el coronel Ramón Bustos, para llevarse el contingente mendocino, oportunidad en que le reprobó el comportamiento de Bustos por el apoyo que dio a Flores.

Lleva a conocimiento de Urquiza que recibió órdenes del Gobierno de ponerse al frente de las fuerzas del Departamento de Rosario. Las reunió en

[88] James R. Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad*, cit. p. 92.

[89] Testimonio judicial prestado por el brigadier general Benjamin Virasoro, Juan Alores y José Carreras. Copia del interrogatorio y sus respuestas en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Hoja suelta, I. S. N.° 260.

Pavón, donde permaneció hasta la llegada del general Oroño y de Lagos. Fue esta una campaña de once días.

Supone Zeballos que por informes del general Oroño Urquiza estará en conocimiento de que Hornos se dirige a San Nicolás con una fuerza de caballería e infantería, 4 piezas de artillería, 4 galeras y algunos carros y carretas. Ante esa presunción le dice que cree necesario prevenirlo.

> Mañana –agrega en la carta del 24 de agosto– salgo a campaña a reunir 500 hombres y sí como lo creemos, Bustos traiciona al General Urquiza, no dude Vd. que yo pase y les pegue una lanceada a esos traidores[90].

Preocupaciones políticas

El teniente coronel Zeballos teme que prevalezcan en los círculos de influencia que rodean a Urquiza elementos negativos que se infiltran con la apariencia de serle adictos. Su carta del 24 de agosto de 1853 es reveladora de ese estado de ánimo. Sin veladuras asienta un juicio condenatorio.

Los califica de malvados que demuestran no tener patriotismo y sí interés particular en la conducta que los concita. Omite nombrarlos –le dice– porque sus obras los han descubierto.

Invocando los servicios que ha rendido al país, le pide que desconfíe de quienes se fingen conversos a su causa, advirtiéndole que no debe descuidarse porque "al fin le han de perder a V. E." y con él, agrega, "nos perderemos todos". Le recuerda que existen hombres honrados, señalados por la opinión pública, que deben merecer su confianza.

A cierta altura de su carta, Zeballos teme haberse excedido al manifestar sus sentimientos con tan punzante crudeza.

Considera prudente aclararle que se ha permitido formular esas observaciones inducido por "la confianza que siempre le ha inspirado su amistad"[91].

Los consejos y avisos aparecen reiterativos en la correspondencia de Zeballos con el general Urquiza.

[90] Carta citada de Estanislao Zeballos al general Urquiza, desde Rosario, del 24 de agosto de 1853.

[91] Carta citada de Estanislao Zeballos al general Urquiza del 24 de agosto de 1853

En una comunicación del 6 de octubre de ese año, insiste en sus advertencias: "Existen –le dice– picaros traidores y lo que se debe hacer con ellos es pisarlos en la cabeza, como hace el hortelano con las hormigas"[92].

VII

Su retiro del ejército

Por aquella época toma la decisión de apartarse de la vida militar. El 24 de octubre de 1854, le escribe al general Urquiza anoticiándolo de que ha solicitado su retiro del servicio de las armas, pero le significa que aún en su situación de simple particular, el país y él pueden contar con su asistencia en todos los casos. Puntualiza los motivos que le impulsan a esa determinación. Gravita en ella su precaria posición económica. Agregado al Estado Mayor de la Provincia y no obstante ser el jefe del Primer Regimiento de Caballería, no le alcanza su sueldo –que equivale a 12 pesos plata– para mantener a su familia. Obseso por los hechos que suceden en el país, elige expresar su inquietud y preocupación por escrito a Urquiza. Su preocupación por la forma en que algunos gobernadores manejan las situaciones militares, queda patentizada también en su carta. Considera que ello afecta al propio presidente de la Confederación. Le informa que al regresar, llamado por el gobernador Guzmán, el coronel Juan Bautista Ferreira, comandante de la frontera sur de la provincia de Córdoba, se desbanda la tropa y ello con gran sentimiento de los vecinos e incluso de los indios pampas[93].

Firme en su resolución de consagrarse con exclusividad a la administración de su patrimonio, no pudo cumplir de inmediato su deseo. Recibe a fines de 1854, del gobernador Crespo, el mandato de trasladarse a San Lorenzo para reglamentar las milicias[94].

[92] Anotación del 6 de octubre de 1853, original en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 23. I. S. N.° 260.

[93] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, 24 de octubre de 1854, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 26. I. S. N.° 260.

[94] Documento original fechado el 22 de diciembre de 1854, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, IV, Papeles oficiales sobre D. E. Zeballos, I. S. N.° 260.

Para facilitar su misión se le extendió una orden del gobernador al maestro de posta disponiendo que le facilitaran, a cuenta del Estado, cinco caballos de tiro y tres de silla, incluso el del postillón.

Su proyecto queda postergado, pero el encargo del gobierno no altera su resolución de apartarse de las tareas castrenses. No demoró en formalizar una presentación en ese sentido ante las autoridades de la provincia de Santa Fe. Invocó razones de salud para fundamentar su pedido; "quince años de continuados servicios en la carrera de las armas han quebrantado sobre manera mi salud con dolencias crónicas y acaso incurables".

Su precario estado físico y la circunstancia de haberse firmado acuerdos con el Estado de Buenos Aires que aseguran la paz interna y llevan a un clima de tranquilidad en el país son motivos que confluyen, según lo expresa, en su voluntad de solicitar su alejamiento del servicio activo para contraerse al cuidado de sus intereses particulares.

El teniente coronel Zeballos abriga la esperanza de encontrar en el reposo una mejoría en sus dolencias. Apunta al respecto:

> retirado al ceno de mi familia puedo conseguir prolongar con hayuda del arte médico mi existencia, que miro comprometida en la intemperie de una campaña y que consiguiendo restablecer algún tanto en el retiro mi salud muy gustosamente como siempre prestaré mis servicios al país en general y en especial á esta venemerita Prov[a] y al Sup[mo] gob[no] de V. E. ya sea en mi clase ó como simple ciudadano soldado argentino[95].

La presentación de Zeballos sufrió algunos entorpecimientos administrativos. El gobierno de la provincia estimó que debía ocurrir a la Confederación[96], mientras que las autoridades de Paraná juzgaron que perteneciendo a las milicias de la provincia de Santa Fe, debía hacer su pedido al gobierno provincial[97].

Prevaleció el criterio de que siendo jefe de línea, es el gobierno de la Confederación el competente en su caso[98].

[95] Nota del teniente coronel Zeballos al Gob. de Santa Fe en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, 361/ 2-B.

[96] Providencia del Gob. de Santa Fe del 12 de marzo de 1855 en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

[97] Providencia del 11 de abril de 1855, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

[98] Providencia de Cullen del 23 de abril de 1855, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

Cumpliendo esa disposición, Zeballos, no obstante su condición de jefe accidental del Regimiento N.° 1 de milicias del Departamento, presentó su solicitud el 27 de abril de 1855 al ministro de Guerra y Marina, general José Miguel Galán[99].

El 13 de julio de 1855 se le concede "su absoluta separación del servicio de las armas, con uso de uniforme".

La resolución disponía, además, darle

> las gracias á nombre del gobierno Nacional, por los largos i meritorios servicios que ha prestado a la República i a la causa de la organización Constitucional[100].

El ministro, al cursar copia del decreto supremo que disponía su retiro le expresa

> que el Supremo Gobierno Nacional siente sobremanera la separación de V. del servicio activo del Ejército Nacional, donde la cooperación de V. sería siempre tan importante; pero que no ha podido menos que acceder á la solicitud de v. en vista de las justisimas razones que V. aduce en apoyo de su petición.
> Al concederle a V. su absoluta separación del servicio de las armas, el Gobierno Nacional, por mi órgano, le da a V. las gracias a nombre de la Patria, por los dilatados y meritorios servicios que V. ha prestado a la República, i principalmente a la causa de la organización constitucional del país[101].

VIII

Nuevas inquietudes políticas

En los últimos meses de su actuación en el ejército, las preocupaciones políticas que habían desde hacía tiempo inquietado al teniente coronel

[99] Nota de Zeballos, Rosario, abril 27 de 1855, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

[100] Resolución del Departamento de Guerra y Marina N.° 725, Paraná, julio 13 de 1855, firmada por Galán y conformada por el oficial mayor José Antonio Álvarez de Condarco, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

[101] Nota de Galán al teniente coronel Zeballos, Paraná, 14 de julio de 1855, en Arch. Zeballos, *Carrera militar del teniente coronel Zeballos*, cit.

Zeballos se vieron complicadas por una intriga urdida para distanciarlo del general Urquiza, que desde febrero de 1854 es presidente constitucional de la Confederación.

Zeballos, por una información que le transmite el alférez Crisanto Pérez, se entera de un duro comentario de Urquiza, quien lo criticó por haber firmado en cierta ocasión un petitorio, solicitando la libertad de Juan Pablo López, no obstante haberlo encarcelado en 1852 cuando, con el fin de derribar al gobernador Crespo, se apoderó de la Comandancia de Rosario, hecho que se produjo en momentos en que la situación de Urquiza en Buenos Aires era de gran peligro[102].

En una carta del 2 de enero de 1855[103], sin dilación se apresura Zeballos a clarificar lo acontecido.

El comentario que le trae Crisanto Pérez, recién llegado a Rosario, le mortifica. En su carta recuerda a Urquiza la adhesión que le profesa, su patriotismo y su fe jurada a la Constitución de la República. Le explica que los promotores de aquella solicitud habían incluido falsamente firmas de diversos vecinos, entre ellas la suya.

> Sin duda –le dice– al ver mi nombre V. E. en la pérfida y traidora solicitud para la libertad de López, promovido por unos pocos hombres discolos y malvados, pues en aquellas terribles circunstancias no se puede calificar de otra manera a dicha solicitud como a sus promotores, que se les puede titular sin vacilar un momento de traidores sin cuento, pues se han arrogado no solo mi firma sino las de Peñalva, Ortíz y Lencinas y muchos vecinos juiciosos q[e] según noticias q[e] hemos adquirido aparecen en la dicha presentación, de execrable recuerdo.

No dejó de subrayar que si López lo tuvo preso fue porque no se prestó a sus miras traidoras. Le sugiere que mande una lista de las personas que aparecen firmando la presentación. Sabría así cuántas personas han sido engañadas.

Zeballos considera que el hecho de robar firmas configura un crimen algo más que de lesa patria. Para él todos esos actos van dirigidos contra el poder

[102] José Luis Busaniche, *Santa Fe (1819-1862)*; Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, cit., vol. IX, p. 239.

[103] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, enero 2 de 1855, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 31 (copia) I. S. N.° 260.

del presidente. Nicasio Oroño sería, según aprecia, la persona indicada para practicar una averiguación veraz de los hechos.

Insiste en sus avisos preventivos. Se pronuncia duramente contra el envío de Luis Hernández a la provincia de Santa Fe, seguidor de López, cuya presencia "fue un luto para todos los hombres sensatos".

Con profunda amargura se queja del avance que logran personas descalificadas

> q[e] solo con traiciones pérfidas y mentiras, por sus fines particulares, logran hacerse lugar con los hombres de valer como V. E. de cuyo modo pérfido y rastrero logran trastornar a V. E. y hacer perder la confianza en la República, como ha sucedido aunque momentaneamente, de lo q[e] resulta una paralización y retroceso en todo, hasta llegar el caso de perder la confianza tanto V. E. de sus verdaderos amigos y adictos como estos perder la de V. E. misma, que para los Argentinos V. E. es el Washington de América, por que las infatigables tareas de V. E. consagradas al bien de nuestra adorada patria a nadie se le puede ocultar...

Estimándose desplazado de la consideración y estima del presidente, le manifiesta con pesadumbre su contrariedad.

> V. E. –le recrimina– viene como olvidado de mí; yo le prometo a V. E. como hombre de honor que el Teniente Coronel Zeballos acaso sea el centinela mas avanzado que tenga V. E. en todas sus direcciones, y esto siempre ha de ser aunque en el caso de simple particular como se le tengo indicado a V. E. cuya solicitud será elevada a V. E. por el Gobierno de Santa Fe.

La reacción de Urquiza fue clara. Conocía a fondo la sincera amistad que le profesaba Zeballos. El 26 de abril le escribe una carta que inicia con un apelativo revelador de la vinculación que los unía: "Mi estimado amigo", reza el afectuoso encabezamiento, y al concluirla asienta el testimonio de la indubitable seguridad que le inspira su adhesión. "Cuenta –le dice– con la fidelidad de V. de que me ha dado tan buenas pruebas, y reconociendolas de nuevo con aprecio"[104].

[104] Carta del general Urquiza al teniente coronel Zeballos, San José, 26 de abril de 1855, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., I. S. N.º 260.

La situación general, preocupa intensamente a Zeballos. Cree que Urquiza está a tiempo de remediar la crisis de confianza que percibe. Una larga carta del 24 de abril de 1857 traduce su hondo desasosiego[105].

Se nota –consigna en su escrito–un malestar que mina la confianza que se tenía en los hombres y las cosas, de ello puede resultar un mal para toda la República. Le urge para que actúe, "hay ciertos males, Exmo. Señor –le dice– que perdidos los momentos oportunos, llegan a desaparecer los remedios para siempre".

No omite su opinar sobre el proceder que correspondería seguir.

> La persona de V. E. –afirma– es el timbre de nuestra joven República; este departamento es la llave general, es en fin una via electrica q[e] comunica a las provincias, repúblicas y costas extranjeras al bien y al mal de nuestro Estado.

Afirma que si ella se entorpece, el país se pierde. A su juicio el remedio estaría en su presencia en Rosario por lo menos unos 50 días. Ella sola calmaría las agitaciones y temores.

Con rasgos incisivos describe el cuadro desfalleciente que prevalece en Rosario. Avista un porvenir turbio y oscuro. Según él los ánimos han decaído, ha desaparecido el aire de progreso, la situación no puede ser peor. No obstante, posee una confianza plena en el influjo edificante del caudillo entrerriano. Juzga que al personarse desaparecería en veinticuatro horas el afligente panorama que ofrece la vida ciudadana.

Su alarma no cesa. Un año más tarde, el 30 de abril de 1858, le remite, por conducto de Angel Elías, una nueva carta, en que le participa sus renovadas preocupaciones[106].

Le refiere que ha estado en Buenos Aires y que según sus impresiones el plan que se prepara consiste en darle un asalto a Rosario y desquiciar, aunque sea por algún tiempo, el orden de su comercio. Estima que allí tienen el convencimiento de que no pueden triunfar sobre toda la Nación, pero que sería efectivo poder transmitir a las cortes extranjeras esa noticia que paralizaría y entorpecería la relación con la República, al dejar la impresión de que no se trata de un Estado, pues en 48 horas quedó desbaratado su primer puerto.

[105] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, 24 de abril de 1857, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 39. I. S. N.° 260.

[106] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, 30 de abril de 1858, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 42 I. S. N.° 260.

Zeballos se muestra partidario de organizar un frente defensivo. Si dependiera de él, pondría 2.000 hombres en la Horqueta o Cañada de Cabral. Está convencido de que es necesario tener una fuerza que asegure a la Nación "para que de ese modo no vengan Hornos y Mitre a pisotearla como lo han hecho uno y otro". Para dar más vigor a sus aseveraciones, consigna en su carta al presidente de la Confederación, que Pedernera y Pedro Molina participan de su criterio. No deja de ratificarle que es un centinela avanzado de la Patria y de su persona y a quien no mueven intereses económicos ni empleos.

En un arranque espontáneo, descarga sus sentimientos. Excluye todo designio de lucro o codicia en su actitud. Sólo existe, afirma con inocultable fervor patriótico, "amor a la patria y una firme adhesión a la persona de V. E.".

El 24 de noviembre insiste en la idea de que Buenos Aires hace esfuerzos para convulsionar a Rosario. Pide a Urquiza que considere al Departamento "como la tabla de salvación de la República Argentina"[107]. Está convencido de que Rosario es el valladar firme del Estado.

Pocos meses después, el 19 de febrero de 1859, persiste en llamarle la atención sobre la importancia de la ciudad santafesina, a la que considera como punto estabilizante de una situación general que para él es grave.

Aprecia que Rosario sea un punto privilegiado en la geografía del país.

Estas ideas de Zeballos lo sitúan entre quienes destacaron la importancia que asumía Rosario para el desarrollo nacional, idea que contribuyó a alentar más adelante a quienes propugnaron ubicar la ciudad como capital del Estado[108].

> Señor Presidente –le dice en su carta– el Rosario es hoy la puerta principal de toda la Europa y donde el comercio del mundo tiene sus vistas.
> Esto es –agrega– el alma de la Nación, sin este puerto bien atendido no hay ni puede haber Confederación Argentina.

En el juicio de Zeballos asoma con nitidez una condición. El puerto debe estar en óptimas condiciones de servicio.

[107] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Abordo del Iº Argentino, noviembre 24 de 1858, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 27. I. S. N.° 260.

[108] Isidoro J. Ruiz Moreno, *La federalización de Buenos Aires*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Documentos N° 2, Buenos Aires, 1980, p. 37.

No deja de anotar que para ello debe operarse un cambio en la provincia. Todo debe estar bien organizado en Santa Fe, pero constata que la situación es inversa, "todo está en desquicio".

> No dude V. E. cada día está esto en peor estado, pues ni los mismos empleados principales se pueden llevar bien. El general López está muy solo. V. E. debe mandarle un hombre para que dé dirección a ciertas cosas[109].

IX

Tribulaciones económicas

El año 1856 se inicia con dificultades para Zeballos que amenazan afectar seriamente su situación económica. Su patrimonio está comprometido en un juicio, circunstancia que lo retiene por largas temporadas en Santa Fe. El 17 de junio de 1856, escribe a Urquiza diciéndole que lleva seis meses en esa ciudad, con abandono de su familia e intereses[110].

En su carta del 24 de noviembre de 1858, vuelve a hacer referencia al general Urquiza de otro viaje que debe hacer a Santa Fe. Un pleito que le sigue su hermano materno Juan Rodríguez y Zeballos es el motivo de estos desplazamientos.

Le informa que el doctor Marcelino Ugarte se ha expedido a su favor y sostiene que se inventó una escritura falsa que se presentó en el juicio, por el apoderado de su hermano. El documento, afirma Zeballos, fue destruido ante el juez de 1ª Instancia de Rosario, por Marcelino Bedoya y Benito Zabala, cuyas firmas, refiere, habían sido indebidamente apropiadas.

La precaria situación por la que atraviesa le induce a pedir un préstamo, pero, según le comunica a Urquiza, retiró su solicitud "por cuanto con un 'no ha lugar' no remediaba yo la necesidad que dio motivo a molestar al gobierno"[111].

[109] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, febrero 19 de 1859, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 48. I. S. N.° 260.

[110] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Santa Fe, junio 17 de 1856, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 38, I. S. N.° 260.

[111] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, agosto 22 de 1858, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 45 I. S. N.° 260.

El serio problema que enfrenta se origina por un préstamo de 3.000 pesos cuyos intereses son altos. Estima que con una mensualidad de 200 pesos hasta completar los 3.000 habría remediado su situación. Pone sus esperanzas en que el general Urquiza lo asista en esa emergencia. Bajo el apremio de las circunstancias, que se tornan cada día más serias, decide viajar a Paraná. Desde la capital manda una esquela a Urquiza[112]. En ella le dice que es objeto de una persecución para quitarle su casa, siendo insuficientes los dictámenes favorables del doctor Martínez Zapata y del doctor Marcelino Ugarte, a favor de su legítima propiedad. Atribuye a un motivo político el acoso de que es objeto.

"Yo creo –le dice– que tengo el pecado de haber cumplido una orden de V. E. en que dice desde Palermo el año 53, pléguese Vd. al gobierno local".

Le pide que lo favorezca de alguna manera; en caso contrario el Tribunal de alzada de Santa Fe concluirá con la fortuna de sus hijos. Los jueces, le dice al general, son tres legos y los maneja el único abogado de Santa Fe. "Vivo mártir", escribe para finalizar su súplica.

No demoró Urquiza en responderle. Pocos días después, el 6 de junio, contestó su carta del 1° de ese mes de cuyo contenido, le dice, "me he impuesto detenidamente".

> Siento muy deveras –agrega– las incomodidades que V. tiene que sufrir y me duele la suerte que espera a sus hijos si fuese vencido en la litis que le han promovido.
> Bien pronto debo pasar á Santa Fé; entonces hablaremos sobre este asunto y le prometo hacer cuanto me sea posible por favorecerlo[113].

Esta respuesta tan positiva reconforta a Zeballos. Ella ha reanimado su espíritu, según le comunica el 15 de junio.

En esa fecha le anuncia que ha sido nombrado asesor para definitiva el doctor Clemente J. Villada. Sólo pretende que se haga justicia, pues de acuerdo con su conciencia cree tener derecho, según está confirmado por los dictámenes del doctor Martín Zapata y del doctor Marcelino Ugarte.

[112] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Paraná, junio 1.° de 1859, en Arch Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., I. S. N.° 260.

[113] Carta de Urquiza al teniente coronel Zeballos, San José, junio 6 de 1859, en Arch. Zeballos, Carpeta, I. S. N.° 279.

Espera, clama en su carta, que lo recomiende en obsequio de la justicia. Lleva, ya, apunta, tres años de persecución injusta[114]. Como el juicio se encuentra para sentencia en Córdoba, viaja allí, donde piensa quedar con su familia veintiséis días a la espera del pronunciamiento[115].

El año 1860 se inició para Zeballos con una amarga noticia. El pleito con su medio hermano le era definitivamente adverso.

Con angustia escribe a Urquiza el 20 de enero: "Hay momentos en la vida muy terribles por los cuales estoy pasando desde hace tres horas"[116].

Zeballos había recibido una comunicación en la que le informan que el doctor Villada, apartándose de los dictámenes de Zapata y Ugarte, favorables a su derecho, se había pronunciado en contra de su petitorio.

Atribuye responsabilidad en este resultado al doctor Islas, que maneja el Tribunal de Santa Fe con el acuerdo del mandatario que terminó sus funciones, porque "yo no era de su gremio", precisa al general Urquiza. "V. E. –le dice bajo el peso de tan afligente situación– es mi único consuelo".

Solicita que lo libre del grave apremio que sufre. Atenazado por la indigencia le solicita 2.000 pesos para conducir a su familia a Buenos Aires.

> No quiero –escribe al general– que mis cinco hijos se críen en un país que se hace conmigo maldad semejante, pues a los 26 años me despojan de mi propiedad y lo pierdo todo: es que á los 57 años recién salgo pícaro. No señor: esto es inaudito, y si lo resisto, será por mis hijos, mi esposa que adoro, y por ser hombre.

A pesar de haber sido despojado de su casa, le menciona que conserva una contigua a la que perdió, con lo que aseguraría un préstamo de 2.000 pesos que le solicita.

La situación para Zeballos se agudiza en un grado tal que se ve obligado a salir de la provincia en busca de nuevos horizontes. El 10 de octubre de 1860, en forma terminante le anuncia a Urquiza: "Pienso irme con mi familia

[114] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Santa Fe, junio 15 de 1859, copia, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 52 I. S. N.° 260.

[115] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, copia, Rosario, septiembre 8 de 1859, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., folio 53 I. S. N.° 260.

[116] Carta del teniente coronel Zeballos al general Urquiza, Rosario, enero 20 de 1860, original, en Arch. Zeballos, Papeles de familia, I, Correspondencia, etc., cit., folio 56. I. S. N.° 260.

a ser vecino de Montevideo: en toda distancia espero la protección del grande general Urquiza". La causa de su decisión es clara: "He perdido el pleito y por consiguiente, han quedado mis cinco hijos en la calle".

Reitera su pedido de apoyo a Urquiza en el mes de octubre; está dispuesto a encargarse de una estancia, de un negocio de almacén o tienda, en cualquier lugar[117].

Expresa en su carta que la sentencia de los tres jueces legos y por la opinión sola de Villada, que no está fundada, quedaron desechos los dictámenes de Ugarte y Zapata.

Le han quitado una finca, afirma, que ha poseído por 28 años, adquirida con su trabajo personal.

Piensa en la posibilidad de que Urquiza adquiera la propiedad que aún le queda.

> El edificio –precisa– tiene 23 piezas incluso dos almacenes de 30 vs, cada uno, tiene 30 vs, de frente a la calle Córdoba, y 40 de fondo, que es el frente a la calle Aduana. Actualmente –agrega– da de alquiler 241 $ mensuales, fuera de ocho piezas que ocupo con mi familia. Alquilada toda ella daría 300 $ largos. A una cuadra de la plaza es el mejor local del Rosario y ha llegado el momento de venderla.

La situación lo llevó a hipotecar su propiedad para abonar los gastos irrogados por la defensa de su causa[118].

Mantiene viva la esperanza de que el general Urquiza favorezca a su familia.

No es improbable que sus iterativas gestiones de ayuda quedaran sumergidas en la intensidad de los acontecimientos nacionales que se desarrollaban entonces. Su lamentable situación personal coincide con hechos de profunda significación histórica que concitan toda la atención de los gobernantes, inquietan al país y abisman sus multiplicadas demandas.

[117] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Rosario, octubre 10 de 1860, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit. folio 59 I. S. N.° 260.

[118] En Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, V. Varios papeles de negocios de E. Zeballos. Recibo por corretaje sobre una hipoteca de 3.500. Rosario, octubre 23 de 1860. Una anotación dice: Por la defensa del asunto con D. Juan R. Zeballos, E. Regúnaga, Rosario, octubre 26 de 1860, I. S. N.° 260.

En octubre de 1859, la batalla de Cepeda marca el inicio de una etapa decisiva para la Nación argentina. El 5 de enero de 1860, se instala en Buenos Aires la convención encargada de examinar la Constitución. Urquiza, el 5 de marzo, deja la Presidencia y asume Derqui esa alta magistratura. En septiembre se reúne en Santa Fe la Convención ad hoc que estudia las reformas propuestas por Buenos Aires a la Carta Magna. En octubre afloran desacuerdos que conducen a Pavón y se cierne el peligro de una guerra civil.

No debieron pasar inadvertidas para Zeballos las dificultades que entorpecían una solución a sus problemas económicos. Resuelve partir en busca de nuevas oportunidades. Le dice al general Urquiza: "salgo de la provincia, para donde Dios me ayude"[119].

X

En Montevideo

Deja así Rosario el teniente coronel Zeballos, donde había vivido los preparativos que en el año anterior, 1859, se efectuaron para organizar las fuerzas que lucharían en Cepeda. El pueblo era por entonces un verdadero campamento, militar[120].

A fines de 1860 viaja a Montevideo. Su hija Felisa anotó, con letra infantil y copioso desvarío ortográfico, en una pequeña hoja, las alternativas del viaje que se inició el 10 de noviembre. El día 12 al atardecer llegaron a Nueva Palmira[121]. Desde allí partieron hacia la capital uruguaya. En Montevideo,

[119] Carta citada del teniente coronel Zeballos al general Urquiza del 10 de octubre de 1860.

[120] Miguel Ángel De Marco, *Notas sobre la política santafesina. De Cepeda a Pavón*, Rosario, 1982, p.10

[121] Anotación escrita a lápiz en Arch. Zeballos, Carpeta I. S. N.° 279.

Diario del Biague a Montevideo

Abordo de la Goleta carmen Generosa

Partimos del Ros.° el 10 de nobiembre de 1860 con biento contrario a las nuebe de la mañana, a las dose sufrí un fuerte mareo a las seis de la tarde se me paso fondeamos a las siete de la noche en la boca de Ramallo.

Hoi onse seguimos biague sin nobeda ciembre con mal biento. Hoi fondeamos a las seis y media en la boca de las nuebe Bueltas ayi sufrimos un liguero urracan, aunque de pocos momentos pero bastante respetable tanto que una barca que estaba fondeada a nuestro costado la arrastro a medio pasan a nosotros fuimos ynamobibles debido a la atibida del capitan en el momento de llegar la tempesta abandone la linia dejando quatro pescados en la cubierta.

el teniente coronel Zeballos y su familia se instalaron en la calle Colonia N.º 81[122].

No demoró en comunicarse con el general Urquiza. El 4 de diciembre de 1860, le escribe una carta informándole que está en Montevideo con toda la familia desde hace 23 días[123].

En ella le dice que está sin recursos y que en esa situación le convendría que impartiera una orden para que se le hicieran en la provincia los ajustes de capitán y el pago de sus haberes. En el caso de poder conseguir lo peticionado por alguna causa real, le solicita una habilitación de 5 o 6.000 pesos para trabajar, respondiendo por esa cantidad con la casa que le ha quedado en Rosario.

Zeballos, en párrafos impregnados de fuerza dramática, describe su desesperada situación:

> Me han robado, General, quince piezas de azotea, dos zaguanes dobles y 14 varas de terreno, que cada vara esta avaluada en 12 onzas. Yo no podría ver mi prioridad en póder de un pícaro ladrón, porque el diablo quiza me habría tentado y hubiese dado un tiro, y para no perder a mi familia, que son mis caras afecciones, he adoptado la medida de trasladarme á este país y para siempre.

Zeballos comprende la falta de reacción que tienen sus escritos, que se pierden en la vorágine de una administración sumida en una crisis de dimensiones nacionales y con un gobierno que enfrenta la posibilidad de una lucha armada a corto plazo.

De allí que pocos días más tarde, el 14 de diciembre, tome la pluma para escribirle nuevamente al gobernador de Entre Ríos. Se hace ahora eco de las versiones que circulan en Montevideo sobre la situación política argentina. Le advierte que no puede perder de vista estos desarrollos "por su existencia misma", y para no dejar que se destruya "la grande obra de organización".

Hoi dose seguimos sin nobeda a las seis y media de la tarde fondeamos en el puerto de nueba Palmira-Felisa J Zeballos.

[122] Un recibo del 31 de diciembre de 1860 por el alquiler de esa propiedad por un mes (diciembre) y seis días (25 de noviembre), en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, V. Varios papeles de negocios de E. Zeballos I. S. N.º 260. Entre los documentos allí guardados se encuentra un recibo de Pedro Duhart, Montevideo, enero 26 de 1861, por el alquiler de 26 días de la casa en que vivió en la calle Colonia perteneciente a D. B. Maciel.

[123] Carta de Zeballos al general Urquiza, Montevideo, diciembre 4 de 1860, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, etc., cit., (original), folio 62 I. S. N.º 260.

Para el caso de darse la emergencia de tener que enfrentar tales intentos, le ofrece su colaboración integral y irrestricta.

> Si tales rumores se llegaran a realizar sería de necesidad urgente que sus verdaderos amigos lo rodeasen y murieran por V. E. y por su patria, y contandome yo uno de los primeros, debo prevenir a V. E. que estoy listo y disponible. Quedo, pues, esperando las apreciables órdenes de V. E.

En una breve nota, consigna una definición de su conducta en términos concretos, plenos de altivo orgullo: "Ya sabe V. E. que yo soy hombre que no voy á ninguna parte sin que se le llame"[124].

A mediados del año siguiente, el 4 de junio de 1861, envía otra carta a Urquiza. Advertido de las hondas implicancias que conmueven la situación interna de la Nación, despierta su brío combativo y ofrece sus servicios al general.

> Sé –le dice– que hoy es crítica la situación de nuestro país y comprendo que quizas esta vez mas que nunca precisa V. E, de sus verdaderos amigos. Considerándome yo uno de estos, siempre adicto como el primero á la persona de V.E. estos han sido siempre mis sentimientos ...

Zeballos deja en su carta en claro el desinterés de su adhesión. Puntualiza que la actitud de quienes le quitaron su propiedad, no incide en sus sentimientos personales. Si distrajo su atención con motivo del despojo de que fue objeto obró por la

> necesidad de un hombre de bien y de familia, y no teniendo la menor queja de V.E.
> Yo no puedo perder a V.E. –agrega– el afecto que siempre le he profesado...

[124] Carta del teniente coronel Zeballos a Urquiza, Montevideo, diciembre 14 de 1860, original, en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, I, Correspondencia, cit., folio 65 I. S. N.º 260.

La decisión del teniente coronel Zeballos es resuelta: "Yo dejaré –expresa terminante– mi familia en ésta y concurriré en el acto al punto que V.E. me cite"[125].

Está siempre dispuesto a seguir al general Urquiza en sus nuevas empresas. Comparte sus ideas, y su adhesión al gobernador de Entre Ríos sigue intacta en esa hora confusa para la subsistencia de la Confederación Argentina. El teniente coronel Zeballos no dejaría, en los inciertos momentos que se avecinan, de mostrarle su solidaridad. "Mi padre –escribe su hijo, el doctor Zeballos– seguía a Urquiza por patriotismo. Era un enemigo implacable de Buenos Ayres"[126].

En aquellos días su espíritu estaba absorto y concentrado en los hechos que acaecían en la Argentina. Su domicilio en el Uruguay –habitaba entonces en la calle Ituzaingó N.º 195–, era el punto de reunión de numerosos argentinos que vivían en Montevideo. El tema obligado de las conversaciones estaba siempre referido a la situación imperante en la Patria que, no obstante su inmediatez, sentía lejana.

La batalla de Pavón

Cierta vez, recuerda su hijo, el doctor Estanislao S. Zeballos, en una de esas reuniones, el diálogo adquirió un tono ardiente y agitado.

> Hablaban de Generales y batallas de sangre vertida en guerra civil, de traiciones y cobardías, de Buenos Aires y la Confederación. Unos decían que el General Confederado habiase portado mal en una batalla que llamaban de Pavon, opinaban otros que al contrario se había peleado mucho y que un famoso batallón Palma había sido diezmado. El hecho es que todos estaban contestes en afirmar que las armas de Buenos Aires habían sido coronadas por los laureles de la victoria[127].

[125] Carta del teniente coronel Zeballos al general Urquiza, Montevideo, junio 4 de 1861, original, en *Papeles de familia*, Correspondencia, etc., cit., folio 67. I, S. N.º 260.

[126] Carta del doctor Estanislao S. Zeballos a Arturo Capdevila, 18 de junio de 1920, en Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares*, I, S.N.º 361/62 A.

[127] Memorias de un patriota por "Un voluntario". Capitán de la "Legión 24 de Setiembre" en la Revolución Argentina de 1874. Recuerdos de mi tiempo. Apuntes históricos de Estanislao S. Zeballos (abogado y periodista), en Arch. Zeballos, I. S. N.º 558.

El choque armado, que suscitó la violenta discusión entre los contertulios reunidos en la casa del teniente coronel Zeballos, se había trabado entre fuerzas de Mitre y las de Urquiza el 17 de septiembre de 1861.

Las tensiones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires no habían cesado durante la presidencia de Derqui. El asesinato del gobernador de San Juan, José Antonio Virasoro, conduce a desarrollos que llevan a un enfrentamiento que se agudiza al ser rechazados los diputados que Buenos Aires acredita ante el Congreso de Paraná y cuando se retiran sus representantes en el Senado[128].

Va gestándose un clima que anuncia el estallido de un nuevo enfrentamiento bélico. Todos los intentos de evitarlo fracasan, y el ejército de Buenos Aires al mando de Mitre avanza, después de cruzar el Arroyo del Medio, sobre Pavón. Las divisiones de la Confederación, a las órdenes del general Urquiza se disponen a enfrentarlo. Se produce el choque entre ambas fuerzas. La caballería arrasa a la de Buenos Aires, pero su infantería quiebra la resistencia del frente que opone la Confederación. En un cuadro confuso, desde el punto de vista militar, y con la impresión de que el combate podría ocasionarle graves pérdidas, el jefe entrerriano decide retirarse con su caballería del campo de batalla.

Las consecuencias políticas de esta decisión de Urquiza fueron intensas en el curso ulterior de la historia argentina.

Al memorar la fuerte disputa que presenció el doctor Zeballos siendo niño en su casa de Montevideo, con motivo del combate de Pavón, no dejó de advertir en su percepción infantil el efecto que ella alcanzó en el ánimo de su progenitor:

> ...llegó –escribe– hasta conmover a mi anciano padre[129]. Mi padre –agrega– oía todo con vivo interés y comprendía yo que las cosas del país en que nací le interesaban profundamente.

[128] Isidoro J. Ruiz Moreno, "Entre Ríos y Buenos Aires a la caída de la Confederación", en *Revista Histórica*, tomo IV, N.° 8, Buenos Aires, 1981, p. 41.

[129] Según el diario *Crónica* de Rosario, en una nota publicada el 28 de septiembre de 1914, el teniente coronel Zeballos habría participado junto a Urquiza en esta batalla. No hemos encontrado una constancia documental que confirme el dato.

XI

Regreso a Rosario

Fijo su pensamiento en la Argentina, una tenaz nostalgia invade el espíritu del militar rosarino. Su ausencia del país se ha prolongado. Añora la tierra natal y el afecto de los amigos que dejó en Rosario.

Su sensible estado anímico y una tenue expectativa de mejora en la situación económica confluyen para inducirlo a un retorno que ansía. Decide poner fin a su voluntario ostracismo y vuelve a la patria.

Los últimos años. Muerte del teniente coronel Zeballos

En Rosario, alejado de toda actividad militar, pensó en un momento en reincorporarse al servicio activo pero ya no en la Argentina, donde su carrera estaba concluida. El 6 de octubre de 1864[130], le anuncia a su amigo Pedro Fuentes su intención de prestar servicios en la República Oriental del Uruguay. Le informa que está dispensado en la Argentina del servicio de las armas, y para atestiguarlo le envía una copia del decreto respectivo y la comunicación del ministro de Guerra y Marina, suplicándole que haga conocer al presidente de la República el texto de esos documentos.

Estaba dispuesto incluso a entrevistarse con el jefe del Estado Oriental, "si fuese necesario el que yo me bea con el S^{or} presidente –le dice a Fuentes– pasaré á esa Capital inmediatamente".

Para avalar su posición, menciona las personalidades que lo han conocido y tratado: Servando Gómez, Diego Lamas, Lucas Moreno, el general Saá. Señala que han estado relacionados con él muchos de los jefes que actuaron con el general Oribe.

Cuando el teniente coronel Zeballos escribió esta carta, se acercaba el fin de sus días. Una existencia agitada y dura contribuyó a mellar su salud.

La muerte, que lo eludió en los sangrientos entreveros de las caballerías criollas y en los enfrentamientos con el indio, llegó precisa a su retiro hogareño. El 1° de julio de 1865, a los 62 años de edad, se extinguió su vida[131].

[130] Carta del teniente coronel Zeballos a Pedro Fuentes, Rosario, octubre 6 de 1864 en Arch. Zeballos, *Papeles de familia*, V, I.S. N.° 260.

[131] Un testimonio de la Partida de defunción se conserva en Archivo Zeballos, *Papeles de familia*, I, I. S. N.° 260; expresa el documento: *Yo el cura y Vicario encargado interinamente*

El hijo que dejó con su nombre estaría llamado a cumplir un destino recio como el suyo y a ejercer una gravitación que sería intensa en la vida nacional.

---

de esta Parroquia de Nuestra Señora del Rosario en la Ciudad del mismo nombre. Provincia de Santa Fé, en la República Argentina. Certifico que en libro octavo de Defunciones al folio treinta y nueve, vuelta se registra una partida del tenor siguiente: Don Estanislao Zeballos que era natural de esta filegresia y casado con Da. Felisa Juárez, murió hoy de costado á la edad de sesenta y dos años, habiendo recibido los últimos sacramentos. Y por verdad lo firmo yo el cura Vicario. Pro. Claudio Seguí... sello y firmo el 10 de Diciembre de 1880... legalizada. Pablo E. Vidal Rosa. Diciembre 10 de 1880. –Tomo 190– N° 141 ½ – Serie 1°.

N.° 344. En el día primero del mes de julio del año mil ochocientos sesenta y cinco, se dio sepultura en el Cementerio de esta ciudad el cadáver de D. Estanislao Zeballos.

Fue inhumado en el Cementerio público de la ciudad en el nicho N° 126.

El Dr. Estanislao S. Zeballos solicitó autorización para exhumar y transportar a otro local los restos de su padre. La autorización Municipal le fue otorgada el 3 de enero de 1890. (Arch. Zeballos, *Antecedentes familiares*, I.S. N.° 361/62).

ESTADO, COOPERATIVISMO Y ELECTRICIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, 1930-1980

BEATRIZ R. SOLVEIRA

Resumen:

El propósito de este trabajo es ofrecer un panorama del proceso de electrificación de las áreas rurales de la provincia de Córdoba desde la perspectiva de la acción cooperativa, temática hasta ahora escasamente abordada por la historiografía económica y social argentina. Tres son las cuestiones analizadas. En primer lugar, las características del mercado eléctrico cordobés y los avances del intervencionismo estatal en ese vital sector de la economía provincial. Luego, el surgimiento y evolución del movimiento cooperativo eléctrico, que se origina en la década de 1930 como una alternativa viable frente a la explotación capitalista tradicional de la industria eléctrica, pero cuyo desarrollo efectivo comienza a cristalizar dos décadas después. Y, finalmente, el proceso de electrificación rural, respecto del cual se intenta delinear sus rasgos centrales y los principales hitos en su desarrollo, así como su ritmo de avance, las áreas efectivamente cubiertas y la política estatal, que asignó al cooperativismo eléctrico la función de agente electrificador del campo promoviendo la constitución de cooperativas a través de la legislación, de la creación de la infraestructura eléctrica necesaria y de incentivos específicos como el apoyo financiero y el asesoramiento técnico, administrativo y jurídico.

Palabras clave: Córdoba, electricidad, Estado, cooperativismo, electrificación rural.

Abstract:

The purpose of this essay is to highlight the electrification process in the rural areas of the Province of Córdoba from the standpoint of cooperative action, so far an issue poorly addressed by the Argentine social and economic historiography. We will analyze three different points. The first one is related to the characteristics of the electric market of Córdoba and the advances of State intervention in such a vital sector of the provincial economy. In the second place, we will address the appearance and evolution of the electric cooperative movement, which begins in the 1930s as possible alternative to the traditional capitalist exploitation of the electric industry, but which actual development starts to consolidate two decades later. Finally, the process

of electrification of rural areas, regarding which I seek to outline its main features and the major milestones in its development, as well as its development pace, the areas actually covered and the governmental policy which assigned cooperativism the role of rural electrification agent, promoting the creation of cooperatives through the law, as the creation of the necesary electric infrastructure and specific incentives such as financial support and technical, administrative and legal counselling.

Key words: Cordoba, electricity, State, cooperativism, rural electrification.

INTRODUCCIÓN

El movimiento cooperativo eléctrico de Córdoba es uno de los más importantes del país y en la actualidad mueve gran parte de la economía de cientos de localidades del interior provincial[1]. Ciertamente, el conjunto de cooperativas eléctricas en las últimas décadas se ha constituido en un sector por demás relevante dentro de la estructura económica provincial, en particular de pequeñas y medianas empresas, aunque su surgimiento y desarrollo sea una temática aún no abordada por la historiografía local[2]. Por esa razón, este artículo está orientado a cubrir en parte tal vacío, pues se propone ofrecer un

[1] Las 236 organizaciones en actividad atienden el 80% del territorio provincial, cuentan con 33.000 km de lineas eléctricas, suman 450.000 socios y 1.200.000 usuarios, y en más de 300 localidades comercializan el 30% de la electricidad que se consume en la provincia. El grueso de estas entidades, que nacieron a mediados del siglo XX cuando se hicieron cargo de la prestación del servicio público de electricidad en sus respectivas localidades, en los últimos años ha tenido un desarrollo de características arrolladoras, pues no solamente han llevado el servicio eléctrico a poblaciones que de ninguna otra manera hubiesen podido contar con él, sino que también han evolucionado de acuerdo con las nuevas condiciones creadas a la prestación del servicio y han anexado a su función habitual de producir y/o distribuir electricidad otros servicios vitales para la comunidad, transformándose en definitiva en cooperativas de servicios públicos. Entre los nuevos servicios ofrecidos por las primitivas cooperativas eléctricas, devenidas cooperativas de servicios públicos, se pueden citar la distribución de materiales y artefactos eléctricos; servicios sanitarios, de agua potable, gas natural, teléfono y televisión por cable; además de diversos servicios sociales, tales como servicios fúnebres, seguro de vida colectivo y medicina prepaga. BEATRIZ R. SOLVEIRA. "De cooperativas eléctricas a cooperativas de servicios públicos. El cooperativismo eléctrico en la provincia de Córdoba", *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes, 2004, edición digital.

[2] El cooperativismo como modelo de economía solidaria tiene más de 150 años y, en el caso particular de la Argentina, surge a partir de 1898, en tanto que la primera cooperativa eléctrica se constituye en 1926. Sin embargo, pese a esta larga tradición, este tipo de cooperativas no ha atraído suficientemente la atención de los investigadores sociales, en especial de los historiadores, y ello es observable en la escasa, si no nula, bibliografía existente sobre el tema.

panorama general de esa experiencia de economía solidaria, a la que analiza desde la perspectiva de sus relaciones con el Estado, en una etapa de la historia argentina caracterizada por la expansión de la intervención estatal en el sector eléctrico. Tal análisis se centra exclusivamente en la provincia de Córdoba y abarca un amplio período de medio siglo, entre la aparición de las primeras cooperativas eléctricas –que coincide con el despertar del Estado intervencionista– y el momento en que, desde el punto de vista eléctrico, la provincia mediterránea deja de constituir un sistema independiente y se incorpora al sistema interconectado nacional.

Tres son las cuestiones a tratar. En primer lugar, el proceso de avance de la electrificación en el territorio cordobés y el papel asumido por el Estado provincial en relación con la industria eléctrica a partir de 1930, destacando esencialmente el avance de la intervención estatal en ese sector. En segundo lugar, el surgimiento y características del movimiento cooperativo eléctrico, que en Córdoba se origina en la década de 1930 como una alternativa viable frente a la explotación capitalista tradicional en un área de singular importancia económica, como es la distribución y comercialización de energía eléctrica, pero cuyo desarrollo efectivo comienza a cristalizar a partir de fines de la década de 1950. Por último, la atención gira hacia la empresa conjunta llevada adelante por el Estado y las cooperativas eléctricas respecto de la electrificación de las zonas rurales de la provincia[3].

En fin, dos palabras acerca del corpus documental con el que se trabajó. Las fuentes utilizadas proceden en su mayor parte de archivos oficiales y de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y de publicaciones oficiales, en especial las que dan cuenta de las investigaciones realizadas en las décadas de 1930 y 1940 respecto de la industria eléctrica provincial, así como de las efectuadas por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que incluyen abundante información estadística. Esas fuentes fueron complementadas con la lectura de bibliografía sobre el cooperativismo eléctrico en la Argentina, en especial la publicada en la etapa inicial del mismo.

[3] Las cuestiones analizadas en este artículo han sido trabajadas previamente en diversas ponencias, entre las que destacan las presentadas en las IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia realizadas en Córdoba en septiembre de 2003 ("Industria eléctrica e intervención estatal en la provincia de Córdoba, 1930-1946"), en el IV Congreso Europeo CEISAL de Latinoamericanistas celebrado en Bratislava en julio de 2004 ("Acción cooperativa y electrificación rural. El caso de la provincia de Córdoba –Argentina–, 1930-1980") y en el VI Encontro da ANPHLAC realizado en Maringa, Brasil, en julio de 2004 ("Estado, cooperativismo y electricidad en Córdoba –Argentina–, 1930-1980").

El avance de la intervención estatal en el sector eléctrico

A partir de 1930 y como una respuesta a la crisis, en la República Argentina se observa una activa participación del Estado en la regulación y la orientación de la economía. Para hacer frente a los efectos de la crisis las autoridades nacionales dictaron un conjunto de medidas que hicieron efectiva esa intervención estatal, y que entre otras cosas dieron nacimiento a nuevas instituciones y organismos públicos y reforzaron el aparato administrativo del Estado. Los servicios públicos no fueron ajenos a esa experiencia intervencionista, aunque hasta mediados de los años '40 no se observa una decidida política de intervención del Estado nacional en el sector eléctrico. En la provincia de Córdoba, en cambio, los antecedentes de esa experiencia deben situarse a fines de la tercera década del siglo XX, en vísperas del golpe de septiembre de 1930, cuando en la Legislatura provincial se debaten importantes proyectos hidroeléctricos.

Hasta entonces, en Córdoba, como en el resto de la Argentina, la industria eléctrica estuvo en manos de empresas privadas que prestaban ese servicio público en virtud de concesiones otorgadas por el Estado provincial o por las municipalidades y que estaban sujetas a regulación por parte de las autoridades locales. El ordenamiento legal de la industria eléctrica diseñado a fines de la primera década del siglo XX estuvo basado sobre la idea de que el Estado era mal administrador y estuvo condicionado por la no disponibilidad de capitales nacionales susceptibles de ser invertidos en esa actividad, de modo que a través de concesiones a largo plazo los poderes públicos dejaron en manos de capitales foráneos la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica. En esas condiciones, y mientras la electricidad se transformaba gradualmente en una fuente de energía indispensable para los sistemas industriales y la vida urbana, el sector eléctrico cordobés funcionó durante dos décadas, aunque con grandes deficiencias y cobrando elevadas tarifas, hasta que las empresas concesionarias comenzaron a aplicar en su propio beneficio los adelantos técnicos, no previstos en el régimen legal vigente, y fueron captadas por consorcios norteamericanos que habían puesto en marcha un plan destinado a concentrar en sus manos el negocio eléctrico no solamente de la provincia de Córdoba, sino también de gran parte del país.

Esa transformación interna del sector eléctrico, implementada en forma subrepticia por las compañías eléctricas, no pasó inadvertida y prontamente provocó la reacción de las autoridades provinciales y de los propios consumidores, dando origen a un cambio de actitud de la clase dirigente que no tardará

en propiciar una modificación en el rol asumido hasta entonces por el Estado provincial respecto de la industria eléctrica. En este sentido el año 1930 es crucial porque marca el comienzo de la decidida política de intervención del Estado en el sector eléctrico, y entre las razones que provocan tal intervención destaca sin ninguna duda la necesidad de apoyar el desarrollo industrial a través de un abastecimiento regular y suficiente de energía, el que a su vez conduce a la búsqueda de un mejor aprovechamiento hidroeléctrico. De este modo se inicia un proceso que alimentará el crecimiento del nacionalismo económico y que despertará en los gobiernos la preocupación por defender a los consumidores de electricidad, colocando al Estado provincial en condiciones de asumir un rol protagónico no sólo como regulador, sino también como empresario en el sector eléctrico, cuya se convirtió así en un problema de Estado que exigió una inmediata solución, pero que no fue visto ni enfrentado del mismo modo por la clase política en su conjunto.

No obstante, sin distinción de banderías políticas aunque representando solamente a sectores minoritarios dentro de los dos partidos que concentraban la mayoría de las bancas en la Legislatura provincial, algunos senadores lo denunciaron en las escandalosas sesiones de la Cámara Alta de mediados de 1930. En efecto, ese choque entre los intereses públicos y el desmedido afán de lucro de los capitales foráneos se inicia en el ámbito legislativo, y aunque es abruptamente cortado por el golpe de septiembre de 1930, fue luego retomado por los gobiernos constitucionales que se suceden a partir de 1932, demócrata el primero y radicales los dos que le siguen, y continuado luego de 1943 por el gobierno de facto hasta que a fines de 1946 el gobernador Argentino S. Auchter –el primero de la era peronista– decreta la caducidad de las concesiones eléctricas más importantes y que concentraban la casi totalidad del negocio eléctrico provincial.

Al iniciar su breve mandato en febrero de 1932, el ingeniero Emilio F. Olmos fue preciso respecto de la situación por la que atravesaba la industria eléctrica provincial cuando manifestó ante la asamblea legislativa que:

> el régimen existente necesita ser revisado y con urgencia, el público no puede permitir que la Ley sea burlada y los intereses generales requieren revisión de tarifas y un seguro contralor de los servicios... Córdoba conoce ya este problema, y tanto la opinión pública como el gobierno están preparados para la enérgica defensa de los intereses generales.

Esas palabras de Olmos no habrían de ser desoídas y, pese a su imprevisto alejamiento del gobierno[4], los planes que los demócratas habían proyectado comenzaron a ser ejecutados por su sucesor, el doctor Pedro J. Frías. En su mensaje a la Legislatura provincial, el 6 de mayo de 1933, Frías también dedicó un apartado especial a los problemas eléctricos de Córdoba, los que desde el comienzo de su administración fueron objeto de una especial preocupación. La electricidad, tan necesaria para la industria y para la población en general, era escasamente utilizada debido a sus elevados precios y esto era consecuencia de un régimen jurídico inapropiado:

> Complica singularmente los problemas que todo esto plantea –aseguró Frías–, la existencia de concesiones que jurídicamente deben ser reconocidas, que han permitido la incorporación a la riqueza de la provincia de ingentes capitales, pero que han dado ocasión a que se cree una situación de gravedad notoria, por la onerosidad de los servicios, por el auge, excesivo con relación a las concesiones, de las explotaciones, y por la actuación casi autónoma de las compañías, en perjuicio de la dirección y el contralor pertenecientes a los poderes públicos en tales asuntos.

En virtud de ese diagnóstico, la actitud del gobierno de Frías fue enérgica y, naturalmente, no pudo menos que provocar la reacción de las compañías de electricidad[5]. Conocedor del mal uso hecho por las compañías de electricidad de los privilegios que les habían sido otorgados por las concesiones de que gozaban, el Poder Ejecutivo adoptó medidas tendientes a que las mismas se ajustaran a sus concesiones como también a que el régimen de la industria eléctrica se adaptase a las nuevas condiciones creadas por los progresos de la técnica, por la generalización de las aplicaciones de la energía y por las nuevas circunstancias económicas, pero sobre todo a que el servicio público que realizaban fuera prestado en las condiciones establecidas legalmente y no de un modo excesivamente gravoso para los consumidores, respondiendo así al anhelo general de abaratamiento del mismo. Esas medidas estuvieron

[4] El gobierno de Olmos fue interrumpido por su fallecimiento, ocurrido poco después de su asunción.

[5] La complejidad y dificultades del problema obligaron a Frías a ejercitar una acción coercitiva, ya que para la debida fiscalización de los servicios y para llegar al conocimiento de los antecedentes indispensables a su efectividad y a la regulación de tarifas, tropezó "con resistencias declaradas a veces, exteriorizadas otras en la dilación y en la protesta que se extrema para subrogar la potestad del poder ejecutivo a los fallos" de la Justicia.

dirigidas, en 1932, hacia la Compañía General de Electricidad de Córdoba y dieron lugar a un largo pleito porque la compañía recurrió a la Justicia y desacató las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo. Ese pleito, en el que es posible observar que la persistente actitud de incumplimiento de la empresa se enfrentó siempre con una no menos persistente decisión gubernamental de ejercer el debido control, ya ha sido analizado en otra oportunidad, y aquí solo es necesario señalar que finalmente fue solucionado mediante decreto del 26 de enero de 1934 que dispuso una importante rebaja de tarifas y que consagró la aceptación por parte de las compañías eléctricas de los puntos de vista administrativo, jurídico y económico del Poder Ejecutivo[6]. Según manifestó Frías a la Legislatura, el 5 de mayo de 1934, las gestiones del Poder Ejecutivo en este asunto habían conducido "a la afirmación y robustecimiento del poder público en la materia".

El criterio de primacía de los intereses generales en las concesiones de servicios públicos fue aplicado también en las resoluciones administrativas ordinarias adoptadas por el Poder Ejecutivo. Así, por ejemplo, en una gestión de reconocimiento de nuevos capitales iniciada por la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba el Ministerio de Obras Públicas requirió de la compañía, por primera vez, la información necesaria para determinar si el aumento de capital que se procuraba, estaba conforme con la ley de concesión. Otra medida importante a destacar del gobierno de Frías fue el decreto del 10 de junio de 1935 por el que se dispuso la intervención de la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba y la Compañía General de Electricidad de Córdoba, ambas las más importantes de la provincia pues concentraban alrededor del 90% del negocio eléctrico cordobés, debido a una presentación judicial de la primera en la que denunció la pérdida del 50% de su capital en acciones. Este insólito quebranto contrastaba con la prosperidad de las empresas eléctricas, que percibían elevadas tarifas que no se condecían con la ventajosa modificación de las condiciones técnicas en que desenvolvían su negocio, y era una evidente maniobra para defraudar a la provincia porque los bienes de la compañía eran casi íntegramente de su propiedad en virtud de la cláusula legal de reversión.

El delicado clima en las relaciones entre las empresas de electricidad y los poderes públicos y la necesidad de dejar a salvo del modo más formal y

[6] BEATRIZ R. SOLVEIRA, "Relación Estado-empresas de electricidad. El caso de la Compañía General de Electricidad de Córdoba, 1909-1947", AA. VV., *Estado, mercado y sociedad. Córdoba, 1820-1950*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti", 2001, t. II, pp. 335-392.

enérgico todos los derechos que correspondían a la provincia hizo que, ante esa denuncia, el Poder Ejecutivo provincial juzgase necesario estudiar de cerca el desenvolvimiento de la empresa para, llegado el caso, proveer a la continuidad y eficiencia del suministro de energía y revisar sus instalaciones para apreciar la importancia de sus equipos y planteles y vigilar la integridad de su sistema industrial; pero, además, dadas las vinculaciones existentes entre las dos compañías, también se consideró como urgente la fiscalización de las contabilidades de ambas. Evidentemente, el cumplimiento de tales objetivos sólo podría lograrse mediante una intervención directa del Estado con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las leyes de concesión de servicios públicos que la provincia les había otorgado, y de dejar a salvo todos los derechos de esta última en razón de la situación de aquellas. El mencionado decreto sirvió asimismo para que el gobernador Frías manifestara, una vez más, que el régimen de la energía eléctrica constituía un verdadero problema de Estado por tres razones fundamentales, "por la importancia vital de la misma en la economía general y en su desarrollo futuro, por el dominio que sobre ella ha adquirido un poderoso organismo particular, y por la carencia del régimen que procure y garantice su necesaria subordinación al bien común", y también para que destacara que desde el comienzo de su gestión ese asunto había sido motivo de especial preocupación y motivado estudios completos de sus diversos aspectos destinados a preparar "una labor bien organizada y eficaz de la que resulte un ordenamiento de la industria adecuado a las actuales condiciones".

Los problemas eléctricos, sin embargo, requerían algo más que la acción del Poder Ejecutivo a través de la debida superintendencia y contralor de las empresas concesionarias; exigían también soluciones de fondo que hicieran posible una explotación adecuada del potencial hidroeléctrico que la provincia poseía, y esas soluciones debían ser el resultado de estudios sistemáticos que abarcaran todas las cuestiones –técnicas, económicas y jurídicas– involucradas en ellos. Y precisamente con ese fin, el gobierno constituyó ya en 1932 la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas, cuyas investigaciones aportaron numerosos e importantes elementos de juicio para la consideración integral del problema eléctrico y de sus soluciones más convenientes para la provincia[7]. Durante la administración de Frías, la acción desplegada por esta comisión hizo posible la adopción de importantes resoluciones en relación con las situaciones existentes, las que quedaron claramente expuestas en los

[7] Esa comisión estuvo integrada por un letrado, el doctor Manuel Río, un contador, el doctor Francisco Bobadilla, y el ingeniero electricista Arturo Amaya.

diferentes informes producidos por ella. De esos informes, todos ellos editados entre 1934 y 1936, nos interesa especialmente el publicado en este último año titulado *Los servicios públicos de energía eléctrica en Córdoba*, más conocido como *Informe Río-Bobadilla.*

En ese informe, la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas advirtió que la industria eléctrica cordobesa planteaba en esos momentos un problema de Estado que requería la firme preocupación de las autoridades provinciales y, al delinear la política al respecto, propuso una configuración en cuanto a las empresas que reservase a una entidad autárquica del Estado, bajo la fiscalización de los poderes públicos, las grandes centrales de generación y las líneas de transporte de energía y que concediera la distribución local a empresas particulares. "Este sistema –aseguró la comisión–, que ha sido aplicado en formas semejantes en otros países, permitiría la suficiente intervención del Estado, sin implicarlo excesivamente en el comercio, la organización técnica de la industria y la realización de las útiles iniciativas privadas locales, impidiendo el monopolio capitalista". Acerca de las empresas de distribución, y aquí lo importante para la cuestión tratada en este artículo, el informe sugirió que con preferencia debía procurarse "la formación de sociedades de tipo cooperativista, en que se dé la condición de sana economía de identidad de quienes hacen las aportaciones a la empresa y de quienes usan de sus servicios, que produce una compensación espontánea de los precios de los mismos y de las ganancias". Por último, y en relación con los órganos de la administración, la comisión indicó la necesidad de crear una Oficina de Control de los Servicios Públicos que no se redujera a la intervención en los conflictos que se suscitasen, sino que gestionase los intereses públicos y procurase atender a los aspectos fundamentales de los problemas eléctricos[8].

El triunfo de la Unión Cívica Radical en las elecciones del 3 de noviembre de 1935 consagró como gobernador a Amadeo Sabattini quien, si bien de un signo político contrario, prosiguió con la labor iniciada por Frías –del que recibió como herencia ineludible el problema eléctrico– y recogió algunas de las sugerencias de la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas, que continuó en funcionamiento durante su administración. Sabattini comprendió que no había espacio para la improvisación y que debía aprovechar "la rica experiencia atesorada" por el gobierno anterior; de modo que en su primer mensaje a la Legislatura en mayo de 1936 se refirió especialmente a la

[8] CÓRDOBA. *Los servicios públicos de energía eléctrica en Córdoba*. Córdoba, publicación oficial, 1936, p. 554.

cuestión formulando una novedosa propuesta –que cristalizaría algunos años después– cuando aseguró que

> la producción y distribución de energía eléctrica en la que el Estado tiene fundamental función, no sólo por el contralor que debe ejercer sobre los servicios públicos, sino también porque aquí, en Córdoba, la producción de energía eléctrica se hace a base de la utilización de la obra pública provincial y de bienes que por su naturaleza forman parte del patrimonio común, ha de ser encarada en su faz primordial, buscando soluciones definitivas, mediante la creación de entidades mixtas de particulares y el Estado para la dirección y administración de las fuentes primarias y la constitución de cooperativas para la distribución y el servicio público, con lo que se obtendrá la inmediata reducción de las tarifas y la regularidad de los servicios.

En el último párrafo, Sabattini hacía suya la sugerencia de la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas. Es más, por decreto del 26 de junio de 1938 Sabattini creó, con carácter *ad honorem*, la Comisión Asesora de Problemas Eléctricos, la que no reemplazó a la anterior, sino que la complementó. La nueva comisión debía

> aconsejar sobre el plan a seguir para perfeccionar el contralor de los servicios públicos; aprovechar y defender debidamente la riqueza representada por las fuentes productoras de energía eléctrica que la provincia poseía de un modo natural o como consecuencia de obras públicas construidas o a ejecutarse, o por efecto de leyes de concesión; administrar y dirigir, en forma mixta las fuentes productoras de energía eléctrica y asegurar su distribución por cooperativas de vecinos, todo mediante organismos y sistemas que eliminaran los monopolios y trust, asegurasen la reducción ponderable y definitiva de las tarifas, la regularidad de los servicios y una razonable retribución para los capitales particulares que cooperando con los del Estado promoviesen las respectivas financiaciones; y por último, formular normas generales y especiales que garantizasen la actuación concordante de las comisiones, oficinas o funcionarios públicos que interviniesen en los problemas relacionados con el servicio público de electricidad.

Como se puede apreciar, en los planes sabattinistas las cooperativas tenían decididamente adjudicado el papel de entes distribuidores de energía, tal como sucedía en otras partes del mundo.

En lo que se refiere al aprovechamiento y defensa de las fuentes productoras de energía eléctrica, esa comisión puso a disposición de Sabattini importantes observaciones y sugerencias que no cayeron en el vacío. Entre esas sugerencias figura la creación de una Comisión Administradora de Servicios Públicos rentados, por intermedio de la cual la provincia podría administrar sus propias fuentes de energía y participar al mismo tiempo en empresas mixtas. Esa comisión, que era sin duda un equivalente de la Oficina de Control de los Servicios Públicos antes mencionada, tal vez sea el antecedente inmediato de la creación, por ley del 9 de febrero de 1938, de la Dirección General de Hidráulica, institución destinada a atender la solución de dos importantes cuestiones: la del riego y la de la energía hidroeléctrica. En consecuencia, la Dirección General de Hidráulica tuvo como función principal el propender al establecimiento de un uso intensivo del agua que asegurase el trabajo provechoso de la tierra y el suministro de energía eléctrica a precios módicos; y por lo tanto a su cargo quedaron todas las obras hidráulicas en ese momento en ejecución o que el gobierno provincial decidiese en el futuro. En lo que para nuestro tema interesa, entre tales obras destacan la construcción de diques de embalse y el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica por ellos generada, lo que ponía bajo su jurisdicción las usinas generadoras y los transformadores, canalizaciones y demás obras que permitiesen el uso de la energía que ellas proveían, así como la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en materia eléctrica.

El sucesor de Amadeo Sabattini fue otro radical, Santiago H. del Castillo, quien había sido uno de los senadores que en las escandalosas sesiones de mediados de 1930 alzó su voz en contra del monopolio eléctrico y en defensa de la riqueza hidroeléctrica de la provincia. Con ese antecedente no debe extrañarnos que en mayo de 1940, al asumir la primera magistratura provincial, prometiera defender esa riqueza y fomentar su racional y útil explotación, pilar fundamental del desarrollo industrial de la provincia. En la parte referida a la relación del gobierno con las empresas eléctricas, Castillo continuó las acciones iniciadas por sus dos predecesores, adoptando como ellos las medidas ejecutivas indicadas en cada caso sin contemplaciones y sin dobleces; pero a ello le sumó la especial preocupación por concretar definitivamente una política eléctrica provincial y al respecto en 1941 sostuvo que

> las características de las industrias de electricidad y las condiciones de su empresa, impiden seguir admitiendo, con desconocimiento de la realidad, una estructuración individualista y libre, anhelándose la regulación espontánea de

esas industrias en base al libre juego de la concurrencia. La electricidad adquiere una importancia predominante en la organización económica de la vida, generando fenómenos de trascendental gravedad. El empresario del servicio eléctrico llega a ejercer una suerte de dictadura económica que pesa sobre las industrias, sobre los servicios públicos y la actividad privada, pudiendo aun someter al mismo Estado si éste no mantiene con energía los atributos esenciales de la soberanía. Cuando una actividad económica llega a ser esencial en la vida colectiva, es indudable que debe trocarse en una función pública, porque su ejercicio por particulares comporta un grave peligro para el cumplimiento de los fines propios del Estado. Debe evitarse el régimen de concesiones para grandes sistemas industriales. Las concesiones sólo pueden aceptarse en comunas aisladas, siendo preferibles para la explotación entidades de organización popular o empresas locales.

Aunque no las mencione expresamente, en el último párrafo Castillo alude sin duda a las sociedades cooperativas porque, en consonancia con lo que ya había manifestado Sabattini, Castillo adhirió a la idea de que el gobierno provincial debía orientarse decididamente hacia la estatización de la industria eléctrica en sus aspectos principales, reservando a una entidad autárquica, bajo la fiscalización de los poderes públicos, las grandes centrales de producción y las líneas de transporte, y dejando la distribución a cargo de los municipios, de empresas mixtas o de carácter cooperativo. En realidad la orientación que Castillo propiciaba ya había sido iniciada con la ley 3.732 de creación de la Dirección General de Hidráulica, en la que había quedado sentado como un principio básico que las usinas hidroeléctricas y canalizaciones de alta tensión de ellas derivadas debían permanecer bajo el dominio y administración exclusiva del Estado.

En 1940, con motivo de las gestiones promovidas por las empresas que explotaban el servicio eléctrico en la ciudad capital y en la zona central de la provincia –especialmente Compañía Luz y Fuerza Motriz, Compañía General de Electricidad y Compañía Central Argentina de Electricidad–, la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas produjo un extenso informe con las bases que a su juicio debían proponerse a las empresas para convenir el cese anticipado de las concesiones y la transferencia de las instalaciones a la provincia, con objeto de estructurar la industria conforme a la política de estatización encarada firmemente por el gobierno provincial. En respuesta, las empresas propusieron modificaciones sustanciales a esas bases y el gobierno debió rechazar las contraproposiciones por inconvenientes para los intereses

públicos. No obstante, si bien las negociaciones seguidas con las empresas fueron canceladas, fue este un paso importante y un antecedente directo del plan de ordenamiento legal de la industria eléctrica cordobesa que esa comisión propuso al interventor federal en septiembre de 1944[9].

En efecto, la propuesta fundamental contenida en ese plan sugería que se declarase servicio público a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica en el territorio de la provincia; es decir, el concepto de servicio público debía hacerse extensivo a las tres fases fundamentales de la industria. Con ello lo que se buscaba era lograr una más eficiente administración de los negocios y la coordinación de todos los esfuerzos en beneficio del abaratamiento de los servicios y de su pronta y eficaz prestación. Al respecto, la comisión aseguró que:

> la primera de ellas, la generación, es una actividad esencialmente técnica; el transporte es más bien una operación mecánica, mientras que la distribución es casi exclusivamente de índole comercial. No se discute hoy, en nuestro medio, que la generación y el transporte deban estar, en absoluto, a cargo de la provincia; ya nadie pretende que se entreguen a empresarios particulares, cualquiera sea su forma de organización jurídica y su procedencia, la explotación de los grandes diques de construcción reciente, ni el aprovechamiento de las fuentes naturales de energía, ni las fábricas que pasarán dentro de poco a ser de su propiedad.

Además, en cuanto a la generación y transporte, la comisión hizo notar asimismo que la provincia había podido mediante su propio esfuerzo construir las obras hidráulicas, que era lo fundamental; "que a ingenieros argentinos se debía el haberlas proyectado y que con capitales argentinos han sido construidas, capitales que la provincia debe restituir a quienes adquirieron sus títulos. Lo más ha sido ya ejecutado; lo otro, lo menos, puede enfrentarlo con mejores posibilidades"[10]. Por otra parte, tanto razones de carácter económico cuanto técnico aconsejaban que fuese la provincia la que se encargase de tender la vasta red para interconectar las usinas y transportar la energía a los mercados

[9] En 1944 la Comisión Especial de Estudio de Concesiones Eléctricas estaba formada por los contadores interventores Ricardo Belisle y Claro J. García y el asesor letrado Salustiano Álvarez.

[10] Córdoba. *Ordenamiento legal de la industria de servicios públicos de energía eléctrica en la provincia de Córdoba*. Córdoba, publicación oficial, 1944, p. 31.

de consumo. La distribución, en cambio, era una cuestión que para la comisión tenía una más fácil solución, pues sólo se trataba de organizar la tarea de conectar las instalaciones domiciliarias a las redes de propiedad provincial, colocar los medidores del consumo y destacar mensualmente las personas encargadas de verificar la lectura y efectuar las cobranzas.

Entonces, queda claro que no se abrigaba ninguna duda acerca de que la prestación del servicio eléctrico debía ser efectuada directamente por la provincia, pero también que en el suministro de energía eléctrica se admitía la concurrencia de sociedades, empresas o particulares que tuviesen y explotasen concesiones acordadas con anterioridad, aunque desde luego tal concurrencia estaría limitada al término de vigencia de cada una. Cabe destacar asimismo que no se mencionó en ningún momento a las cooperativas, pese a que por entonces y según las planillas incorporadas al final de la publicación existían once sociedades de ese tipo. En síntesis, lo que se buscaba era la implantación de un régimen que permitiera pasar, gradualmente, de un orden privado a otro público; lo que ofrecía la ventaja de que la administración pública pudiera ir creando en forma paulatina y en la medida en que las exigencias lo impusieran los organismos necesarios, al tiempo que no se alteraba ni vulneraba ninguno de los derechos adquiridos por los concesionarios en virtud de los actos legales producidos con anterioridad por la autoridad pública.

La intervención federal en la provincia encabezada por el general de brigada Alberto Guglielmone hizo suya la propuesta de la comisión y el 4 de octubre de 1944 dictó el decreto N.° 9.888 bis Serie C, en el que quedó establecida la condición de servicio público y definida la política de Estado para la industria eléctrica. En efecto, su artículo 1° establecía que en todo el territorio de la provincia, la producción y transporte de la energía eléctrica, térmica o hidráulica, y su distribución a los consumidores era un servicio público cuya prestación "configura una política de Estado, consistente en ejercer la máxima potestad sobre los distintos órdenes de esta industria a fin de subordinarla, efectivamente, a la economía social y al bien común". A partir de ese momento, no se otorgarían nuevas concesiones ni se podrían transferir las existentes, las que no serían renovadas al término de su vencimiento, y las usinas y las instalaciones de distribución de energía eléctrica fueron consideradas de utilidad pública y sujetas a expropiación.

Desde el punto de vista legal la estatización –provincialización, en este caso– de la industria eléctrica estaba dispuesta; faltaba su ejecución efectiva. El primer paso en ese sentido fue dado por el gobernador Argentino S. Auchter

el 11 de noviembre de 1946 cuando un desastre sin precedentes en la línea de alta tensión entre Villa María y Córdoba, en la que un huracán derribó 56 km, produjo una también inédita crisis energética que puso al descubierto definitivamente la anormal situación en que se habían colocado las compañías concesionarias. Así, ante la confesada incapacidad de esas empresas y para evitar perjuicios a los usuarios y a los intereses de la provincia, en sucesivos decretos de esa fecha el primer gobierno cordobés de la era peronista declaró la caducidad de las concesiones de la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba y de la Compañía General de Electricidad de Córdoba y designó a los integrantes de la Comisión Administradora del Servicio Público de la Electricidad (CASPE), que sería la encargada de la prestación del servicio eléctrico hasta entonces a cargo de las ex concesionarias[11]. Por otro decreto de igual fecha se intervino las usinas generadoras de energía eléctrica pertenecientes a la Compañía Central Argentina de Electricidad, ubicadas en la ciudad de Villa María. Ciertamente, esa decisión que se tomó en 1946 no fue una medida improvisada, sino que, si bien respondió a un agravamiento circunstancial del problema eléctrico, fue el resultado de casi tres lustros de investigación y estudio llevados adelante por las diferentes administraciones que ocuparon el poder a partir de 1932, las que iniciaron y profundizaron gradualmente una decidida intervención estatal en la industria eléctrica, anticipándose en una década al proceso análogo que en el ámbito nacional comenzó a mediados de los años '40.

Entonces, al igual que lo sucedido en el orden nacional y en otras provincias argentinas, desde mediados de la década de 1940, en Córdoba comienza un proceso estatizador que una década después y respecto del sector eléctrico se manifestó a través de dos hechos de gran significación: la creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (en adelante EPEC) y la formulación e implementación, por primera vez en la provincia, de una política energética integral.

La EPEC fue creada por ley provincial N.° 4.358 del 31 de diciembre de 1952, que fusionó en un solo ente dos organismos anteriores: 1) la *Dirección General de la Energía Eléctrica*, que tenía a su cargo las funciones de poder público y la prestación del servicio eléctrico en diversas localidades del interior de la provincia, y 2) los *Servicios Públicos de Electricidad de Córdoba*,

[11] La CASPE actuó hasta 1949 cuando fue reemplazada por un nuevo organismo, el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC), creado por la ley 4.181.

que desarrollaba sus actividades en la ciudad de Córdoba y adyacencias[12]. Las funciones de la nueva empresa se especifican en la mencionada Ley Orgánica de creación, que en su art. 2° establece que la EPEC tiene a su cargo "la generación, explotación, industrialización, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica, en todo el territorio de la provincia". Es decir, la EPEC tuvo atribuido, desde su creación, el monopolio del servicio eléctrico en todo el territorio provincial, sin limitación alguna.

Las amplias funciones asignadas a la nueva empresa y el convencimiento de que el Estado podía ser buen administrador, si contaba con organismos técnicos especializados con la suficiente autonomía y autarquía, que posibilitasen el adecuado manejo de los recursos y el pleno desarrollo de los planes y programas que hacen a la explotación de los servicios y a la realización de las obras eléctricas necesarias para una eficaz prestación, hicieron que se dotase a ese organismo de una cuidada organización que respondía a ambas necesidades. Respecto de esto, y aunque nuestro objetivo no es detenernos en la obra de organización de esta empresa estatal, no podemos dejar de destacar que se necesitó de mucho esfuerzo y dedicación para dejarla en condiciones de actuar de acuerdo a las expectativas existentes al momento de su creación, y que ese proceso aún no había sido completado cuando en septiembre de 1955 fue derrocado el gobierno del general Juan Domingo Perón. Fue entonces, durante la administración de la intervención federal decretada por el gobierno de la Revolución Libertadora, que la empresa pudo ocuparse de delinear un plan eléctrico integral para la provincia.

Evidentemente, el cumplimiento de los objetivos que se había planteado el Estado provincial para sí y para la empresa que lo secundaría era complejo, sobre todo porque la demanda de energía crecía con un ritmo que superaba los cálculos más optimistas y porque además existía la aspiración de colocar a Córdoba a la vanguardia del desarrollo energético del país. De todos modos, cuando con gran esfuerzo se pudo restablecer en la capital el equilibrio entre la oferta y la demanda de energía, perdido en la etapa final de la actuación de las antiguas concesionarias privadas, llegó el momento de encarar la solución del ya crónico déficit energético, mediante la planificación integral de obras e inversiones que abarcasen no ya tan sólo los grandes centros urbanos, sino comprendiendo todo el territorio de la provincia y sentando las bases de la tan ansiada electrificación rural.

[12] Esos organismos fueron creados en los últimos años de la década de 1940.

El plan eléctrico elaborado en 1957 proponía que la industria eléctrica provincial se organizase sobre la base primordial de la utilización exhaustiva de las fuerzas hídricas cordobesas, mediante un vasto sistema de aprovechamientos hidroeléctricos, interconectados entre sí y con la reserva térmica adecuada, y su coordinación con los de la Nación u otras provincias, que proveyeran la energía necesaria y suficiente a la población urbana y rural. Las obras hidráulicas y las canalizaciones de transporte deberían permanecer bajo el dominio y administración directa del Estado, mientras que la distribución en los mercados de consumo debía ser hecha por administración directa de los municipios o por sociedades cooperativas o de carácter mixto. Siguiendo la política que había comenzado a delinear el gobernador radical Amadeo Sabattini a mediados de la década de 1930 y que había logrado consenso dentro de la clase dirigente cordobesa, la comisión que elaboró ese plan sostuvo: "Este principio de sana política tiende a la estatización de la industria eléctrica en cuanto a sus etapas de generación y transporte y evita que las fuerzas naturales del dominio público caigan en manos de intereses particulares con desmedro de los generales de la población". Para luego concluir afirmando:

> Hacia la efectividad de esa política se orienta el plan energético estructurado en el presente informe, considerándolo como el único camino que impone en primer lugar el orden constitucional de la República y luego las circunstancias locales y el progreso futuro de la provincia, justificado también por la idoneidad de la misma para encarar su realización y la posibilidad de producir energía a tarifas razonablemente económicas[13].

Considerando el aspecto técnico-económico de las necesidades de energía eléctrica en los distintos ámbitos del territorio provincial, la disponibilidad de recursos naturales para abastecer esas necesidades, las obras necesarias para ello y las complementarias para cubrir los déficit eventuales o permanentes entre los recursos naturales y la demanda, el plan energético elaborado en 1957 contemplaba tres etapas: 1) obras de ejecución inmediata, años 1957-1958; 2) obras a comenzarse de inmediato y que por su naturaleza entrarían en servicio en 1961, y 3) obras que se comenzarían con posterioridad y que entrarían en servicio entre los años 1961 y 1965. Con respecto a esto es conveniente aclarar que la política energética provincial de ese momento se basó en dos criterios

[13] CÓRDOBA. Plan de Energía Eléctrica, *Informe de la Comisión especial designada por el Poder Ejecutivo Provincial*, 1957. mimeografiado, p. 28.

fundamentales. Según el primero, el servicio público de electricidad debía satisfacer el servicio del presente y asegurar el del futuro, para una demanda cuyo coeficiente de crecimiento es el más alto entre los servicios públicos; el segundo tenía en cuenta una realidad ineludible de la industria eléctrica en general, pero gravemente acentuada en la provincia de Córdoba: las obras necesarias para cubrir la demanda eran de ejecución lenta y debían anticiparse en varios años a las necesidades por cubrir. Ciertamente, la realidad cordobesa planteaba a fines de los años '50 la necesidad de proceder a la construcción inmediata de una importante infraestructura eléctrica básica que permitiera luego extender el servicio a todo el territorio provincial.

Por lo tanto, esa política eléctrica propugnó la instalación de grandes centros de producción de energía unidos por un sistema de líneas de interconexión que posibilitara la eliminación de fuentes locales de reducida capacidad y en muchos casos obsoletas y con rendimientos antieconómicos. Para hacer efectiva tal política se debía dotar al servicio interconectado de una sustentación de producción térmica que redujera al mínimo los riesgos que suponía su dependencia de un sistema hidroeléctrico predominante y que respondía a factores climáticos, cuya inestabilidad frecuentemente amenazaba con el racionamiento de los suministros de energía eléctrica a la población. En general, a lo que se apuntó fue a lograr eficacia en la prestación del servicio eléctrico en los centros consumidores existentes y en la creación de nuevos mercados que permanecían sin servicio o estacionarios; dentro de este propósito se propendió a intensificar la electrificación en zonas rurales. Los beneficios que se obtuvieron con esta política, que tendía a la paulatina electrificación del territorio provincial mediante la construcción de líneas de interconexión fueron importantes, tanto desde el punto de vista de la seguridad del servicio como por la economía que significaba el mantenimiento y operación de un sistema interconectado, con grandes centros básicos de producción. Esto fue destacado por la propia EPEC en su Memoria del año 1964 al afirmar categóricamente que el programa de obras que por entonces llevaba adelante involucraba las bases de una auténtica electrificación rural, pues las nuevas centrales de producción y líneas troncales que comenzaban a extenderse hacia el interior abarcando mayor extensión territorial, creaban esa posibilidad.

Las obras de ejecución inmediata comprendían fundamentalmente la construcción de diversas líneas de transmisión en 132[14], 66 y 13,2 kV y las co-

[14] Las líneas de 132 kV proyectadas en 1957 eran cuatro: 1) Embalse Río Tercero-Villa María; 2) Embalse Río Tercero-Río Cuarto; 3) Córdoba-San Francisco y 4) Río Cuarto-La Car-

rrespondientes estaciones transformadoras. La urgencia de estas obras estaba determinada por el hecho de que a fines de 1957 o comienzos de 1958 serían habilitadas al servicio por la empresa nacional Agua y Energía Eléctrica (en adelante AyEE) las instalaciones de producción y transmisión de los diques Los Molinos, San Roque y La Viña, y a partir de entonces se dispondría de un importante incremento de energía hidroeléctrica que no podría ser absorbida por insuficiencia de los sistemas de distribución existentes y muy especialmente por falta de líneas de transporte a importantes centros de la provincia, que soportaban fuertes déficit de potencia y que tendrían que continuar en la misma situación si no se arbitraban soluciones de urgencia para el transporte de energía. Según el plan de 1957, las líneas de alta tensión debían estar dirigidas hacia zonas de desarrollo inmediato, en las cuales la demanda potencial fuera considerable y satisfactoria con relación a la oferta, aunque también se trató de que las mismas permitieran la interconexión de pequeños centros rurales, atendiendo a que su eventual incapacidad económica fuese superada por el conjunto de interconexiones a centros densamente poblados.

Ahora bien, aunque en el plan se incluían obras a realizarse entre 1958 y 1965, la acción futura también fue tenida en cuenta y las previsiones contenidas en él, si bien no determinaron la inclusión de obras a realizarse con posterioridad a 1965, sentaron las bases para ello. Según ya se dijo, una preocupación fundamental de la política energética implementada a través de ese plan fue la de intensificar la realización de obras destinadas a obtener el total aprovechamiento de la riqueza hídrica de la provincia, pero como se preveía que la generación hidráulica cordobesa muy pronto resultaría exigua para la creciente demanda y que sería la generación térmica la que tendría que absorber el déficit hidroeléctrico, ya a principios de la década de 1960 se comenzó a trabajar en la construcción de grandes centrales termoeléctricas, sea a vapor como la Deán Funes y la central de 2 x 33 MW que se construyó en Pilar[15], sea diésel como las centrales de Río Cuarto y San Francisco. Asimismo, se efectuaron los estudios y proyectos para la construcción de centrales regionales como la de Isla Verde, a la que haremos especial referencia más adelante. Naturalmente, la concentración de generación en esos centros de producción obligó a la empresa a construir líneas de 132 kV para transportar la energía

---

lota-Laboulaye. Al respecto debemos señalar que en esa tensión solo se construyó la segunda, en tanto que la tercera y cuarta lo fueron en 66 kV. La primera no se construyó.

[15] Esas grandes centrales se hicieron con la previsión de utilizar en sus calderas el gas del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, cuyo trazado cruzaría por territorio cordobés.

por ellos generada, iniciándose así la integración de un moderno sistema interconectado; además, la conjunción de ambas –centrales y líneas de transmisión– permitieron igualmente y en forma progresiva sacar de servicio las pequeñas y anticuadas usinas existentes en el interior provincial.

El plan elaborado en 1957 fue puesto en marcha al año siguiente y buena parte del mismo fue realizada en el quinquenio 1958/62. Con posterioridad, la EPEC desarrolló en forma continua racionales planes eléctricos que estuvieron contenidos en una amplia programación del servicio de electricidad para todo el ámbito de la provincia. Gracias a ello, el sistema eléctrico provincial presentaba al finalizar el período aquí considerado una fisonomía radicalmente diferente a la del momento en que comienza a aplicarse la nueva política eléctrica, y aunque ese cambio se puede abarcar rápidamente con solo observar los mapas 1, 2 y 3 –correspondientes a los años 1959, 1969 y 1980, respectivamente–, para valorarlo en su real magnitud es conveniente aportar algunos datos de índole estadística.

En 1959 el sistema interconectado cordobés era muy limitado y atendía solo a la ciudad de Córdoba y sus alrededores, a las localidades serranas cercanas a la misma, al sistema Las Sierras (ubicado al noroeste de la capital)[16] y a las localidades situadas a la vera de la línea de alta tensión que unía a la capital con Villa María y Bell Ville y sus aledaños. La potencia instalada del sistema interconectado, que por entonces asistía apenas a unas 10 cooperativas, era de 37.988 kW; en el mapa 1 figuran las localidades más importantes que integraban el sistema, las centrales de generación y las líneas de transmisión, entre las que aún no existía ninguna de 132 kV. Una década después, en 1969, la potencia instalada del llamado Sistema Interconectado Provincial (en adelante SIP) ascendía a 150.384 kW y a las centrales hidráulicas, termohidráulicas y térmicas existentes en 1959 se habían agregado dos importantes centrales a gas, las ya mencionadas centrales Pilar (66.000 kW) y Deán Funes (a la que se le había agregado un grupo electrógeno de 33.000 kW), y la central diésel de Isla Verde (12.400 kW). Los usuarios servidos por el sistema eran 289.343 y el número de cooperativas conectadas al mismo ascendía a 83. El consumo per cápita había pasado de 328 a 568 kWh por habitante. Fuera de la ciudad de Córdoba, donde había 4 líneas de alta tensión a 132 kV, en el interior de la provincia solo existía una línea de ese tipo; se trata de la línea Córdoba-Pilar-Villa María, con una extensión de 150 km, que servía para alimentar a la capi-

[16] El sistema Las Sierras suministraba energía a las localidades del valle de Punilla que era la zona turística más importante de la provincia.

tal provincial con la energía generada por las importantes centrales existentes en las localidades de Pilar y Villa María. En cuanto a las líneas de 66 kV, las mismas se habían ampliado considerablemente, tal como puede apreciarse en el mapa 2, de manera que para el año 1969, entre EPEC y AyEE totalizaban más de 1.000 km de líneas de 66 kV.

Finalmente, veamos cuál era la situación del SIP en 1980; es decir, al finalizar el período aquí considerado. Pues bien, en ese momento la potencia instalada era de 549.665 kW, existían 22 centrales importantes y las redes tenían una extensión de 6.330,5 km. Por entonces, la provincia de Córdoba ya se había incorporado al Sistema Interconectado Nacional a través de una línea de 132 kV que atravesaba el límite por la zona sur-oeste y penetraba en la provincia de San Luis, como se puede observar en el mapa 3. Los suministros efectuados por EPEC eran 430.313 en tanto que la población servida en forma directa llegaba a 1.893.377 habitantes; a lo que se debe agregar la servida indirectamente por intermedio de las 196 cooperativas ligadas al sistema, que comprendía 438.299 habitantes. A esta altura, la EPEC distribuía y comercializaba la casi totalidad de la energía en juego dentro de la provincia, proveniente de sus propias centrales –en su mayoría, térmicas– o proveniente de las centrales hidráulicas operadas por el organismo nacional AyEE, que por su parte alimentaba en forma directa a las Fabricaciones Militares de Río Tercero y a algunas cooperativas zonales[17]. La extensión territorial alcanzada por el proceso de electrificación en la provincia de Córdoba en el año 1980 queda claramente reflejada en el mapa 4, donde se observa que el SIP cubría ya una importante porción de su territorio, aunque en el mismo también es posible advertir que aún quedaban amplias zonas del Oeste, Norte y Sur provincial que carecían de energía eléctrica y que solamente contaban con algunos pequeños sistemas independientes.

A la luz de lo que reflejan los mapas y las estadísticas señaladas, resultan evidentes e innegables los beneficios que reportó a la provincia esta política que propendía a la paulatina electrificación de su territorio mediante la construcción de líneas de interconexión; tanto desde el punto de vista de la seguridad del servicio, como por la economía que significaba el mantenimiento

[17] Aunque como ya se dijo la ley N.° 4.358 otorgó a la EPEC el monopolio del servicio público de electricidad en la totalidad de la superficie provincial –168.854 km^2–, durante todo el período investigado ese servicio fue brindado tanto por la EPEC como por AyEE y cooperativas interconectadas, a través del SIP, o por cooperativas de generación propia que constituían servicios independientes que tendían a ser absorbidos por sucesivas ampliaciones de ese sistema.

y operación de un sistema interconectado, con grandes centros básicos de producción. Además, el programa de obras desarrollado por la EPEC sentó las bases para la electrificación rural, pues las nuevas centrales de producción y líneas troncales que se extendieron hacia el interior provincial crearon esa posibilidad. Posibilidad que comenzó a ser una realidad desde mediados de la década de 1960 cuando, como veremos más adelante, un buen número de explotaciones rurales habían obtenido ya los beneficios que resultan de la utilización de la energía eléctrica.

Dentro de la política eléctrica que hemos analizado, al Estado le cabía una función de prestación de obras y servicios en gran escala –es decir, proveer la infraestructura–, mientras que la adecuación de aquellos a las necesidades concretas de cada comunidad podía realizarse por medio de las cooperativas que actuaban como intermediarias entre el Estado y los usuarios que exigían el servicio. En ese marco, el Estado evitó hacerse cargo de un servicio público que no estaba en condiciones de prestar en forma directa, pero que al ser efectuado por una cooperativa aseguraba la defensa del interés de los consumidores. Por supuesto que este no es el caso de los grandes centros urbanos –entre ellos la ciudad capital y sus alrededores– ni ciertas zonas como el valle de Punilla –el más importante centro turístico de la provincia–, en donde el servicio eléctrico fue prestado en forma directa por la EPEC. Del cooperativismo eléctrico y de su actuación en Córdoba nos ocuparemos de inmediato.

El cooperativismo eléctrico en Córdoba

El movimiento cooperativo eléctrico se inicia en Córdoba en el año 1930, cuando se crea la cooperativa de Canals, pequeña localidad ubicada al sudeste de la provincia. A partir de entonces y a diferencia de lo sucedido en el resto del país, especialmente en la provincia de Buenos Aires, en la de Córdoba dentro de las primeras cooperativas surgidas en los años '30 del siglo pasado, un buen número se formó en pequeñas localidades que hasta ese momento no contaban con servicio eléctrico. Por otra parte, en la provincia mediterránea las cooperativas eléctricas fueron desde un primer momento de dos tipos: generadoras de la energía que distribuían y distribuidoras de la energía que recibían de terceros. Esto fue así porque un porcentaje importante de las cooperativas que se crean en la década de 1930 estuvo destinado a distribuir la energía generada en la usina ubicada en el Dique Río Tercero; es decir, utilizaban en sus redes energía hidroeléctrica. El resto, en cambio, generaba térmicamente

la energía que distribuía. Esta es una característica vigente durante mucho tiempo, pero que comienza a cambiar a partir del momento en que el Estado provincial formula la política eléctrica integral para toda la provincia, a la que acabamos de analizar, y en la que la función destinada a las cooperativas era preferentemente la de distribuir la energía generada por el propio Estado con sus centrales hidroeléctricas y térmicas. Y decimos *preferentemente* porque en realidad a lo que se aspiraba era a que las cooperativas, en su totalidad, fueran solamente entes distribuidores de energía, pero para alcanzar tal meta primero fue necesario crear las condiciones aptas para tal fin, y hasta tanto eso sucediera no hubo otra alternativa que tolerar la existencia de cooperativas independientes que generaban su propia energía.

La clave para alcanzar ese objetivo básico fue, sin lugar a dudas, la política de fomento que el Estado llevó adelante por intermedio de la EPEC. En efecto, en cumplimiento del propósito puntualizado en el art. 2°, inc. c) de la ley 4.358 y de la política oficial que asignaba a las cooperativas una función complementaria de la acción del Estado provincial en el sector eléctrico, desde su creación la EPEC fomentó de una manera decidida la constitución de ese tipo de sociedades para que se hiciesen cargo del servicio en las localidades aún no electrificadas y especialmente en las zonas rurales, y con ese fin brindó información y asesoramiento, interesando a los vecinos de las comunidades afectadas sobre los beneficios que de ese modo obtendrían. Hasta ese momento la experiencia internacional indicaba que en todas partes la promoción del movimiento cooperativo eléctrico estuvo siempre asociada al convencimiento de que las cooperativas representan la fórmula ideal de la empresa de producción y distribución de electricidad en zonas poco urbanizadas en que las viviendas y las explotaciones, en especial las agrícolas, están muy diseminadas, y que por lo tanto son esas entidades las que deben encargarse de la electrificación de las zonas rurales[18]; pero el movimiento cooperativo eléctrico argentino no

[18] Tanto en Europa como en los Estados Unidos las cooperativas eléctricas no se instalaron en zonas urbanas, ni las autoridades consintieron ni mucho menos fomentaron su organización en las zonas ya electrificadas; y si bien en muchos casos comenzaron generando la energía que distribuían, porque las primeras cooperativas nacieron en una época en que la energía se generaba en forma aislada y se distribuía localmente en forma directa y debido a ello por lo general instalaron sus propias centrales de generación y redes de distribución, con el correr del tiempo su finalidad fundamental consistió en el establecimiento y explotación de líneas secundarias de distribución a baja tensión, quedando la construcción de usinas y su explotación, así como el transporte de energía en alta tensión y la coordinación regional de la distribución, en manos del Estado o de grandes empresas particulares. En Córdoba estas funciones fueron asignadas a la EPEC.

siguió esta tendencia mundial, sino que tuvo una orientación diametralmente distinta, ya que se caracterizó por ser un fenómeno que, si bien fue ajeno a las grandes urbes, desde su nacimiento fue predominantemente urbano y benefició a localidades pequeñas y medianas del interior del país; además, las cooperativas surgidas en las décadas de 1920 y 1930 por lo general no se crearon en zonas aún no electrificadas, sino en poblaciones que ya contaban con servicio eléctrico y como respuesta de los consumidores a los abusos cometidos por las empresas privadas que brindaban el servicio en forma monopólica.

Por lo tanto, el lugar y las funciones que la política oficial cordobesa asignó a las cooperativas eléctricas a partir de mediados de la década de 1950 vino a equipararlas con esa experiencia internacional, tanto porque la constitución de este tipo de entidades pasó a ser fomentada por el Estado con la misión específica de ser las encargadas de llevar el fluido eléctrico a las pequeñas poblaciones rurales que aún carecían de él –es decir, al igual que en Europa y en Estados Unidos pasaban a convertirse en el agente electrificador del campo–, como porque se trató de circunscribir su participación en el negocio eléctrico a la fase de distribución y comercialización de energía.

Sin duda estas nuevas funciones asignadas por la política oficial a las cooperativas eléctricas cordobesas es de honda significación porque revirtió una tendencia hasta entonces distintiva del cooperativismo eléctrico argentino y, sobre todo, porque lo hizo exitosamente. En efecto, la política propuesta por el gobierno provincial en el sentido de que las cooperativas debían ir allá donde el Estado no podía o no quería llegar –esto es, al campo– hacia fines del período estudiado se había cumplido fielmente, porque el 60% de las localidades que contaban con cooperativa eléctrica tenía menos de 2.000 habitantes, en tanto que el 40% tenía menos de 1.000 habitantes; es decir, estas cooperativas se habían asentado preferentemente en zonas rurales y, en la mayoría de los casos, en las zonas menos densamente pobladas de la provincia[19].

Una dificultad que siempre acompañó el arduo desarrollo del cooperativismo eléctrico en Córdoba y en el resto del país fue su incapacidad para financiar la instalación del servicio, porque en materia de política crediticia

[19] Esto no quiere decir que no hubiera cooperativas en poblaciones importantes; las había, sí, pero eran solamente excepciones que confirman la regla. En efecto, sobre un total de 200, había una sola cooperativa que funcionaba en una localidad con más de 30.000 habitantes (la de Río Tercero), 2 en poblaciones de más de 20.000 habitantes (Colonia Caroya-Jesús María y Villa Dolores), y 8 en poblaciones de entre 10.000 y 20.000 habitantes (Laboulaye, Deán Funes, Morteros, Arroyito, Villa Nueva, Las Varillas, Villa del Rosario y Oncativo). Las poblaciones de entre 5.000 y 10.000 concentraban el 30% de las cooperativas existentes.

las cooperativas estuvieron durante muchos años prácticamente libradas a su solo esfuerzo. En los comienzos, algunas cooperativas lograron que sus insuficientes instalaciones iniciales fueran financiadas sobre la base de créditos –comerciales o bancarios– a corto plazo y con altos intereses, pero esto nunca fue una buena solución y tampoco estuvo al alcance de todas las cooperativas. En 1926, casi simultáneamente con la sanción de la ley general de cooperativas N.° 11.388, el Estado nacional dictó otra –la N.° 11.380– sobre créditos a cooperativas, que facultaba al Banco de la Nación Argentina y al Banco Hipotecario Nacional a conceder a tales sociedades créditos de hasta el 80% de la inversión total a realizar y pagaderos en cómodos plazos; sin embargo, tanto esos bancos oficiales como los privados, por lo general prestaron muy escasa atención a los requerimientos de crédito de las cooperativas eléctricas, acordándoles préstamos muy reducidos en relación con los montos de inversión y exigiendo avales y garantías personales de sus consejeros. Solo desde comienzos de la década de 1950, entes oficiales vinculados con la prestación del servicio eléctrico en el orden nacional y provincial, entre los que se destaca la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, comenzaron a atender los problemas de financiamiento de las obras que realizaban las cooperativas eléctricas.

En este contexto y compenetrada de la función que competía al Estado y de las dificultades financieras que debían afrontar las cooperativas, la EPEC, mediante resolución N.° 4.323 del 22 de noviembre de 1958, dispuso la creación del Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad. Ese fondo se formaría con recursos provenientes de asignaciones de la Ley de Presupuesto o de leyes especiales y con los intereses devengados por los préstamos a acordar con tales recursos. La misma resolución preveía la reglamentación pertinente, así como también el contrato tipo a que se sujetarían las partes.

La disposición anterior fue puesta inmediatamente en práctica y durante el quinquenio siguiente se dictaron diversas leyes especiales que dotaron al fondo con m$n 25.381.804, los que fueron distribuidos en préstamos en efectivo a un importante número de cooperativas. Esa suma destinada al fomento de tales entidades, si bien bastante exigua, sobre todo frente al volumen de los pedidos formalizados por las mismas, constituyó un aporte que les permitió cubrir las necesidades propias de su explotación; en algunos casos, los préstamos fueron utilizados en el mejoramiento de sus maquinarias y líneas de distribución y en otros, para realizar las obras eléctricas más necesarias y urgentes, como para iniciar la prestación del servicio. Respecto de esto, no debemos perder

de vista que paralelamente EPEC encaraba la construcción de líneas de alta tensión, que permitirían la interconexión de numerosas cooperativas al sistema troncal Córdoba, a la par que llevaba a cabo una permanente acción tendiente a superar los inconvenientes del servicio eléctrico en el interior de la provincia, y que con ese fin brindó permanentemente todo el asesoramiento técnico-económico necesario para solucionar los problemas que, inherentes al servicio, fueron presentados por las cooperativas de electricidad.

Además de esos préstamos otorgados con fondos provinciales, dentro de la acción de EPEC en apoyo del movimiento cooperativista eléctrico ocupa un papel destacado, a partir del año 1961, la distribución de la ayuda financiera federal proveniente del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior, que según la ley nacional 15.336 del 15 de septiembre de 1960 debía aplicarse para diversos tipos de préstamos, entre los que figuran los préstamos a municipalidades, cooperativas y consorcios de usuarios de electricidad, para sus obras de primer establecimiento y de construcción y ampliación de centrales y redes de distribución, y para obras complementarias. En efecto, en virtud de lo dispuesto por el decreto nacional N.° 5.576/61, la empresa provincial comenzó a actuar como intermediaria entre la Dirección Nacional de Energía y Combustibles y las sociedades cooperativas de electricidad en las tareas vinculadas con la distribución y contralor del Auxilio Financiero Federal asignado para cubrir déficit de explotación. Fueron numerosas las cooperativas y usinas particulares beneficiadas por ese auxilio financiero distribuido por EPEC; en el quinquenio 1963-1967, por ejemplo, 121 cooperativas recibieron un monto total de m$n 869.809.161.

La política de fomento de las sociedades cooperativas llevada adelante por EPEC incluyó, asimismo, el permanente apoyo en las gestiones ante el gobierno nacional, en procura de la entrega de grupos electrógenos mediante la concesión de créditos a largo plazo, como también en las negociaciones directas con los fabricantes que por lo general permitieron obtener precios ventajosos. Es más, siempre en el marco de esa política, la EPEC no sólo concedió préstamos en efectivo para inversiones, también prestó y/o arrendó motores, transformadores y elementos básicos y complementarios para el mejoramiento en la prestación del servicio, los que eran instalados con el control de sus empleados. Merced a tal apoyo se produjo el progresivo y paulatino crecimiento del número de cooperativas en el interior de la provincia que comienza a notarse desde los últimos años de la década de 1950 y se incrementa notablemente en la siguiente.

Esa política de fomento seguida respecto de las cooperativas se basaba en el convencimiento de que sería la constante colaboración entre ellas y EPEC lo que permitiría el logro de los objetivos fundamentales de la política eléctrica que encaraba el gobierno de la provincia a través de su organismo especializado. Y en esa colaboración, junto con el apoyo económico-financiero, también estuvo presente el técnico, legal, contable y administrativo. En efecto, la EPEC colaboró permanentemente con las cooperativas preparando planos, estudios y documentación para licitar obras destinadas a las mismas y vendiéndoles materiales y equipos críticos; allanando las dificultades inherentes a su constitución; brindándoles asesoramiento contable y controlando su funcionamiento. En este último aspecto, una importante función desempeñada por la empresa provincial respecto de las cooperativas eléctricas fue la de inspección. La labor desarrollada en este sentido fue constante y siempre muy elevado el número de cooperativas inspeccionadas; así, por ejemplo, en 1959, cuando su número era de alrededor de 100, fueron inspeccionadas 51 cooperativas, todas las cuales recibieron carpetas con material técnico, planos, cómputos, etc.; en tanto que en 1961 se realizaron 215 inspecciones a un total de 96 cooperativas. La acción de la empresa oficial a favor de las cooperativas se tradujo asimismo en la preparación de proyectos para obras zonales de electrificación rural, cuestión de la que nos ocuparemos enseguida.

La positiva incidencia de la acción cooperativa en el desarrollo eléctrico provincial fue siempre reconocida por las autoridades de EPEC, las que ya en la Memoria anual correspondiente a 1959 dejaron constancia de ello:

> Cabe destacar una vez más –dijeron en esa ocasión– que la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica por medio de sociedades cooperativas, cuando el Estado no puede hacerlo directamente, ha dado en la provincia resultados óptimos. En todos los casos, sin excepción, se ha logrado, si no la regularización total, por lo menos una mejora sensible en los suministros de energía y con perspectiva halagüeña para el porvenir en las localidades en que actúan[20].

Se ha señalado más arriba que la meta perseguida por los poderes públicos era lograr la incorporación de todas las cooperativas al sistema eléctrico provincial. Este objetivo, sin embargo, no fue fácil ni rápido de alcanzar, aunque hay que reconocer que fue siempre progresivo. En 1958 las cooperativas

[20] EPEC, *Memoria anual 1959*, p. 23.

atendidas por el SIP eran 7 (Colonia Caroya - Jesús María - Oliva - Oncativo - Villa General Belgrano - Agua de Oro - La Granja); cuatro años después, en 1962, esa cifra había trepado a 45 sobre un total de 125 cooperativas. Para 1965, prestaban servicio 148 cooperativas de las cuales 62 recibían energía de EPEC para distribuir entre sus 70.000 usuarios, alcanzando el total de energía suministrado a las mismas a 39.246.944 kWh. La cifra precedente es elocuente de por sí, por cuanto pone de manifiesto el notable desarrollo que había logrado el cooperativismo en los servicios eléctricos menores. La importancia de su evolución también queda demostrada al consignar que el número total de cooperativas eléctricas que en ese momento prestaban servicios en el país ascendía a 568, y que Córdoba ocupaba el segundo lugar con 142 cooperativas. En los años siguientes el proceso de incorporación al SIP continuó en forma permanente; de manera que para 1969 las cooperativas conectadas eran ya 83, las que atendían un total de 42.769 usuarios. En fin, como consecuencia de la extensión de líneas de alta tensión y demás obras eléctricas construidas por la EPEC, en 1980, sobre un total de 205 cooperativas existentes en la provincia, solamente 8 generaban su propia energía, atendiendo 3.670 usuarios contra los 157.309 servidos por las 197 restantes. Ese proceso de interconexión al sistema provincial, que permitió que muchas cooperativas dejaran de generar energía y se convirtieran en cooperativas distribuidoras, corrió paralelo con el proceso de constitución de nuevas cooperativas, en cuyas tramitaciones legales EPEC colaboró en forma activa. Tal circunstancia, además de favorecer a las poblaciones respectivas con la prestación de un servicio eléctrico más eficiente, contribuyó asimismo a reducir notablemente los costos de explotación de cada una de las cooperativas interconectadas.

Ciertamente, la permanente ampliación del SIP, que puede apreciarse claramente en los mapas 1, 2 y 3, provocó paralelamente una menor generación por parte de las cooperativas de electricidad, tendencia que se observa claramente a partir de 1976 y se acentúa en los años siguientes, hasta que en 1980 la energía generada por las cooperativas sólo representaba un 0,27% de la generación total provincial. La evolución de la potencia nominal instalada de las cooperativas es asimismo una clara muestra del avance del proceso de interconexión. En efecto, su participación en el total provincial empieza a decrecer en forma acentuada desde comienzos de la década de 1970 y su participación porcentual, que a fines de la década anterior era de alrededor del 6%, es prácticamente nula en 1980 con sólo 0,3%. Los resultados logrados por la política oficial respecto de las cooperativas también pueden medirse a través de la participación porcentual de las cooperativas en el consumo de energía,

que hacia 1960 era de alrededor del 3%, pero que, merced a un crecimiento constante a lo largo del período estudiado, en 1980 llegó a representar el 20,3% del total de energía vendida por la EPEC. Dos años después, en 1982, el consumo de energía de estas entidades pasó a ocupar el segundo lugar, después de Grandes Consumos, que fue siempre la categoría de mayor participación en el total, y superando por primera vez al Servicio Residencial, que era no solo predominantemente urbano, sino propio de grandes centros urbanos; porque los pequeños y buen número de los medianos estaban servidos por cooperativas, las que también proveían de energía para el alumbrado público de las localidades que servían y, por lo tanto, esa prestación no estaba incluida en el rubro Alumbrado Público. Estos valores muestran la creciente importancia que fueron adquiriendo las cooperativas eléctricas en la provincia de Córdoba.

Según ya se dijo, en 1980 el territorio cordobés había sido en gran parte alcanzado por el proceso de electrificación, aunque aún quedaban vastas zonas que carecían del fluido eléctrico; esto es, el avance de la electrificación no había sido homogéneo. Lo mismo sucedió con la localización de las cooperativas, cuya distribución territorial tampoco fue homogénea. Al finalizar el período investigado, casi el 70% de ellas estaban situadas en las zonas Centro y Este, y dentro de esta, el departamento San Justo era el que concentraba el mayor número de cooperativas de toda la provincia. Las zonas Norte y Oeste, las más atrasadas dentro del concierto provincial, eran las que tenían menor número de cooperativas –10%–, en tanto que la zona Sur se ubicaba en este aspecto en un lugar intermedio, con el 20% de entes cooperativos funcionando en su territorio. En resumen, el 90% de las cooperativas se ubicaban en las zonas Centro, Este y Sur, que eran las que por las condiciones del suelo y climáticas mejor se habían adaptado al modelo agroexportador. Las otras dos regiones, en cambio, habían quedado marginadas del progreso a partir de 1880; a ellas no había llegado el ferrocarril y tampoco una red vial adecuada que supliera esa ausencia; su producción, otrora muy importante para la economía provincial, había decrecido porque no respondía a la demanda creada por el modelo agroexportador; en fin, sufrían en forma aguda los efectos de un constante éxodo de población. Es decir, en ellas se había producido un proceso inverso al resto del territorio provincial surcado por numerosas líneas férreas y una también amplia red vial; donde se había asentado una buena parte de los inmigrantes que llegaron al país entre fines del siglo XIX y comienzos del XX promoviendo un inusitado progreso en la faz demográfica. En esas condiciones no debe sorprender que la electricidad, otro de los avances tecnológicos importantes de la segunda fase de la revolución industrial, no llegara a todo el territorio

provincial del mismo modo y con la misma intensidad. El mapa 5 muestra la localización de las cooperativas existentes en 1980, y si lo comparamos con el mapa 4 podemos apreciar la estricta complementación que las mismas brindaban al sistema eléctrico provincial, pues llevaban el fluido eléctrico a localidades ubicadas en zonas adonde el SIP aún no había llegado.

La electrificación rural, empresa conjunta del Estado y las cooperativas eléctricas

La aplicación y expansión de la electricidad en el campo constituye un hecho trascendente. Las obras en este rubro son costosas, pero los beneficios a redituar, incalculables, no solo en el área de la economía eléctrica, sino en la expansión rural, que tradicionalmente prometió al país un futuro de progreso y estabilidad. Por esa razón el Estado provincial delegó en forma expresa esa función a la EPEC y la promoción de la electrificación rural se convirtió en una gran inquietud para esa empresa, aunque las obras de este tipo fueron invariablemente realizadas con aportes mutuos de los usuarios y del Estado, correspondiéndole a este la provisión de la infraestructura eléctrica ampliando las centrales existentes, construyendo nuevas centrales así como estaciones de transformación y tendiendo muchos kilómetros de líneas de transmisión y de distribución, en alta y baja tensión, que permitieron extender los suministros a poblaciones diseminadas en todo el territorio provincial y posibilitaron con ello la electrificación de amplias zonas rurales.

Los planes de electrificación rural fueron puestos en marcha en forma integral y continua desde comienzos de los años '60 y para mediados de esa década las quintas y chacras aledañas a la ciudad de Córdoba ya estaban electrificadas y se encontraban muy avanzadas las obras correspondientes a las zonas de influencia de Colonia Caroya y Colonia Tirolesa[21], también muy cercanas a la capital, y de otras un tanto más alejadas como las zonas entre Alta Gracia y Rafael García, Río Segundo y Lozada, General Cabrera y Carnerillo. Asimismo, ya se habían puesto en marcha varios proyectos en la zona sur del territorio provincial, en torno a las localidades de Vicuña Mackenna, Tosquita, Coronel Moldes y Eduardo Bulnes (en el departamento Río Cuarto)

[21] La primera, se interconectó al sistema provincial por una línea de 66 kV que arrancaba desde la central Deán Funes, y la segunda estaba ligada al sistema primario de la ciudad de Córdoba por el alimentador de 13,2 kV, que atravesando Alta Córdoba, pasaba por Guiñazú y llegaba hasta la Colonia.

y de Laboulaye y Melo (en el departamento Presidente Roque Sáenz Peña), y se trabajaba sobre obras zonales de electrificación rural en otros departamentos, entre las que se destacan las de la zona sur de Bell Ville (departamento Unión), las de Matorrales y Oncativo (departamento Río Segundo) y las de la zona oeste de Holmberg (departamento Río Cuarto).

En todos esos proyectos, la participación de las cooperativas fue esencial. En efecto, en la provincia de Córdoba, la electrificación rural encontró en las cooperativas eléctricas el vehículo más idóneo y, sin lugar a dudas, ellas cumplieron un rol importante, complementario a las funciones de la EPEC y al propósito del Estado. En efecto, en 1964 la promoción de la electrificación rural ya había sido iniciada por algunas cooperativas eléctricas, que compenetradas de esa meritoria inquietud, planificaban la extensión de sus líneas hacia las zonas eminentemente rurales. Para 1969 la construcción de líneas para electrificación rural había avanzado en diversas zonas de la provincia y por entonces ya estaban terminadas 10 líneas, en construcción había 14 y se estaba a punto de iniciar los trabajos en otras 8. Este plan de obras fue financiado con préstamos otorgados por el gobierno provincial.

En realidad este era tan solo el comienzo porque en realidad estaban faltando aún las fuentes productoras de energía que alimentaran a amplias zonas rurales y las líneas de transmisión que condujeran esa energía hasta las cooperativas. Pero la EPEC ya había previsto esta parte del proceso de electrificación que suponía la construcción de centrales de producción regionales, de las cuales la más importante que entra en funcionamiento en el período aquí considerado es la de Isla Verde. Esta central, que fue construida en la localidad del mismo nombre –en la zona sudeste de la provincia– y que entró en funcionamiento en 1968, sirvió para satisfacer la demanda de una veintena de poblaciones y sus zonas de influencia, en un radio de 70 km. que comprendía parte de los departamentos Unión y Marcos Juárez[22]. Pero además de abastecer a esas poblaciones, la Central Isla Verde actuó también como compensadora del SIP, al que se unió mediante la prolongación hasta Isla Verde de la línea de 66 kV que llegaba a Inriville, conformando una extensa línea que recorría la zona sudeste en forma casi paralela al límite con la provincia de Santa Fe, tal como puede observarse en el mapa 3. Simultáneamente se desarrolló asimismo

[22] Hasta mediados de los años '60 en esa zona el servicio eléctrico era prestado por unas 60 pequeñas centrales locales (con potencia instalada de 22 a 300 kW), en su mayor parte de corriente continua y en estado de obsolescencia, cuyos costos de explotación eran excesivos y que además presentaban un marcado déficit de potencia.

un sistema de alimentación a través de líneas de distribución e interconexión, a 33 y 13,2 kV, que permitieron hacer frente al abastecimiento eléctrico de las mencionadas poblaciones e impulsar la electrificación rural destinada a promover el desarrollo integral del interior de la provincia.

Las ventajas logradas con la entrada en funcionamiento de la Central Isla Verde fueron muchas: eliminación de usinas obsoletas; disminución y centralización de las tareas de explotación; ahorro de combustible y personal y menores costos de operación y mantenimiento; mayor seguridad y continuidad del servicio y frecuencia y tensión constantes, además de la alternización de la corriente; pero, por sobre todo, una posibilidad cierta de avanzar en los planes de electrificación rural de la zona sudeste de la provincia. No debe extrañar, en consecuencia, que fuera esta la región donde más había avanzado la electrificación rural de suerte que, según se observa en el mapa 6 –donde se registran datos correspondientes a 1977–, entre las áreas ya electrificadas y las en ejecución y en estudio la abarcaban prácticamente en su totalidad. Esto, que es por demás evidente, sugiere asimismo la existencia de una acción perfectamente planificada y que, al menos en una primera etapa, tendía a la total electrificación de la región más próspera del territorio provincial. Por entonces, además, en la zona sur se estaba construyendo otra central regional –la de General Levalle, en el departamento Presidente Roque Sáenz Peña– que fue equipada con dos turbogeneradores a gas de 21.400 kW cada uno y cuya habilitación se produjo en 1981. Esa nueva central construida por EPEC extendería su sistema interconectado y daría impulso en el futuro a la electrificación rural de los departamentos ubicados en el extremo sur de la provincia, pues podrían contar con la infraestructura básica necesaria para su desarrollo.

La acción mancomunada llevada adelante por el estado provincial, a través de la EPEC, y los entes cooperativos fue sin dudas decisiva para la electrificación de las áreas rurales, pero también es cierto que este proceso se vio asimismo favorecido por el Primer Programa Nacional de Electrificación Rural, que fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de la Nación Argentina y la Secretaría de Estado de la Nación, además de los propios usuarios. Esta conjunción de esfuerzos arrojó por cierto importantes resultados, claramente visibles en el mapa 3 y confirmados a su vez por las estadísticas. En efecto, para fines de 1977 –cuando se elabora un nuevo plan de desarrollo eléctrico provincial– la cantidad de hectáreas electrificadas ascendía a 1.948.468, con un total de 4.894 usuarios, y se encontraban en ejecución otras 74.885 ha con 418 usuarios; en trámite de obtención del crédito

respectivo, 1.161.345 ha con 3.387 usuarios, y en estudio, 450.000 ha con 2.270 usuarios.

Consideraciones finales

Durante las últimas décadas del período estudiado, la EPEC trabajó intensamente en pro de la expansión y mejoramiento de los servicios eléctricos, propendiendo a que la continuidad de sus esfuerzos técnicos y económicos condujeran a cubrir no solo el acentuado déficit energético que gravitaba sobre la población desde antes que el Estado se hiciera cargo de las prestaciones, sino también el incremento anual de la demanda en todo el territorio provincial, la que ya en 1965 acusó porcentajes superiores a los promedios normales que por entonces se registraban en el orden mundial. En el desarrollo de esta política, la EPEC procedió permanentemente a expandir el Sistema Interconectado Provincial, construyendo nuevas centrales de base y líneas de alimentación e interconexión, con miras a eliminar las fuentes de rendimiento antieconómico; aunque en lo que a infraestructura eléctrica se refiere el crecimiento del sector no fue homogéneo, pudiéndose diferenciar con claridad distintas regiones de características propias: centros importantes (Córdoba, Río Tercero, Villa María, Río Cuarto, San Francisco, etc.) y zonas marginales con servicios deficientes o carentes de él.

Por último y en relación con el movimiento cooperativo eléctrico corresponde destacar que, a lo largo de la historia del sector eléctrico argentino y cordobés, el mismo ha logrado sobrevivir a los desafíos planteados en cada una de sus etapas, mostrando una permanente adaptación a un país demasiado inestable. En los comienzos se constituyó en una forma adoptada por los usuarios para afrontar los abusos cometidos por las empresas privadas; posteriormente logró convivir con la presencia del Estado monopolizador de la prestación de los servicios públicos. Al mismo tiempo, es también fundamental recordar lo manifestado por las autoridades de la EPEC en 1959 en el sentido de que la prestación del servicio público de electricidad por medio de sociedades cooperativas, cuando el Estado no puede hacerlo directamente, contribuyó a la expansión de un servicio de vital importancia en las sociedades modernas y recordar asimismo que ese importante papel desempeñado por las cooperativas fue constantemente estimulado por la EPEC, a través del asesoramiento para su constitución y para el mejor desenvolvimiento una vez constituidas, lo que les permitió colaborar eficientemente con el Estado

provincial en sus esfuerzos para llevar la energía eléctrica a todo el territorio de la provincia.

Mapas 1 y 2
***Sistema interconectado de EPEC.* Años 1959 y 1969**

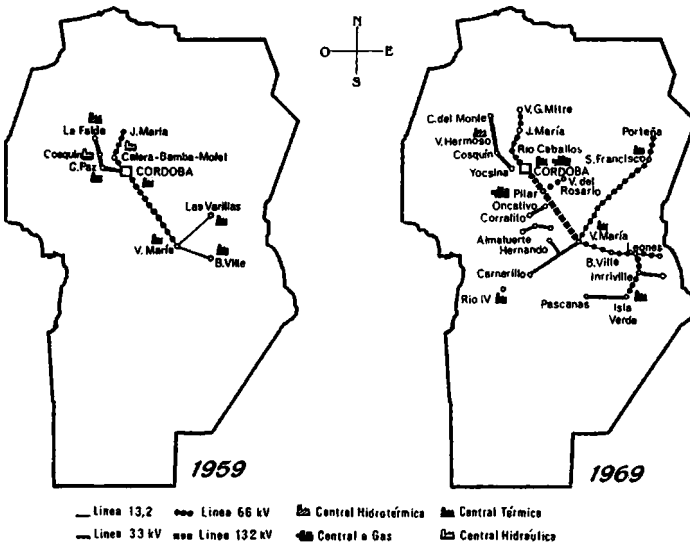

Fuente: EPEC, *Memoria anual*, año 1969.

Mapa 3
Sistema interconectado de la Provincia de Córdoba.
Red de transmisión en 132, 66 y 33 kV. Año 1980.

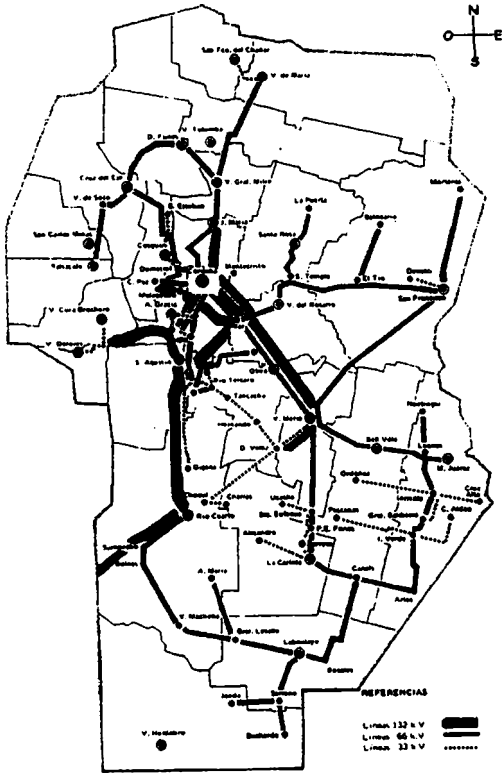

Fuente: EPEC, *Memoria y balance general*. Ejercicio 28.°, año 1980.

Mapa 4
Sistema eléctrico de la Provincia de Córdoba
Áreas de servicio. Año 1980.

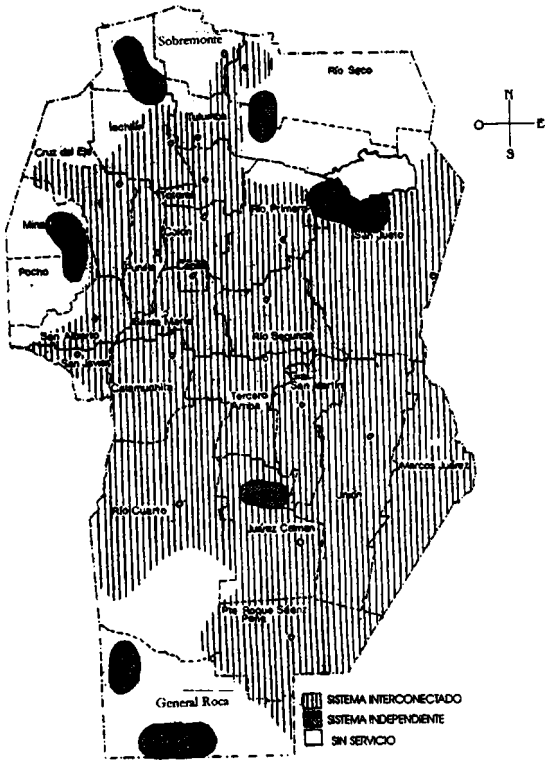

Fuente: PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Plan de Desarrollo de Córdoba*. Diagnóstico proyectivo. Sector energía eléctrica, año 1977 y EPEC, *Memoria anual*, años 1978-1980.

Mapa 5
Sistema eléctrico de la Provincia de Córdoba.
Cooperativas eléctricas. Año 1980.

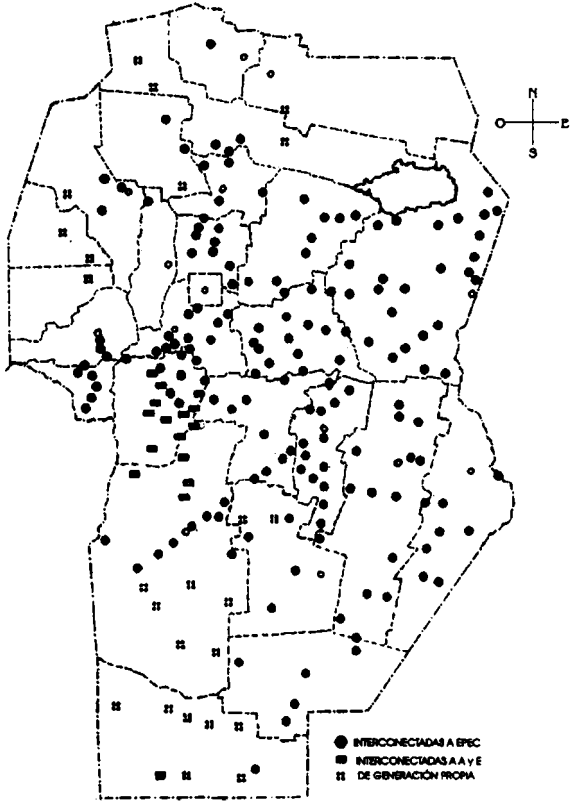

Fuente: EPEC, *Memoria anual*, 1977-1980.

Mapa 6
Sistema eléctrico de la provincia de Córdoba
Estado de avance de la electrificación rural. Año 1977.

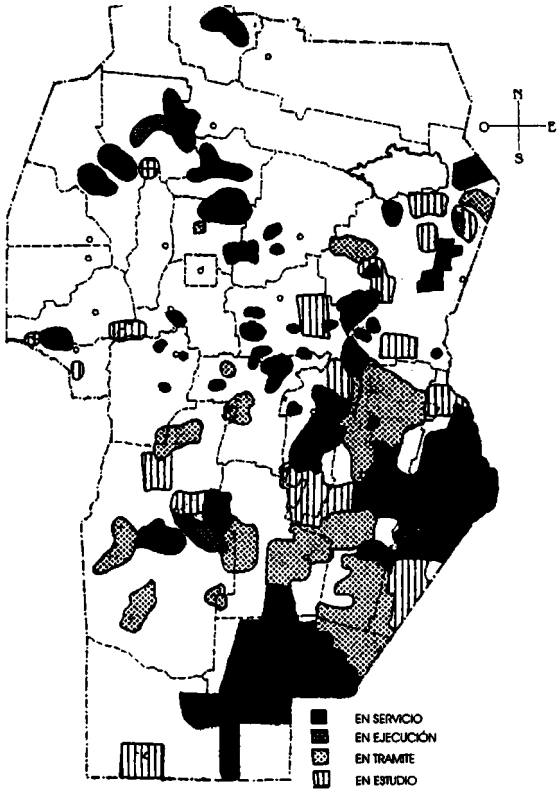

Fuente: PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Plan de Desarrollo de Córdoba.* Diagnóstico proyectivo. Sector energía eléctrica. Año 1977.

PUBLICACIONES RECIENTES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Nueva Historia de la Nación Argentina

Nueva Historia de la Nación Argentina. Academia Nacional de la Historia, Ed. Planeta, Buenos Aires, 1999-2001, 10 tomos.

Colección Visiones de la Argentina

KARL KAERGER, *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata.* Advertencia preliminar de Samuel Amaral. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2004, 930 pp.

JEAN ANTOINE VICTOR MARTIN DE MOUSSY, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*, tomos I, II y III. Academia Nacional de la Historia, 2005, 1203 pp.

Coediciones

Con la Academia Argentina de Letras

PEDRO LUIS BARCIA y FÉLIX WEINBERG. *Homenaje a Esteban Echeverría, 1805-1851.* Buenos Aires, 2004, 39 pp.

Con la Universidad Nacional del Litoral

NICASIO ORÑO. *Obra Completa.* Introducción de Miguel Ángel De Marco. Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional del Litoral, 2004, 2 tomos, 1.165 pp.

Con la Universidad Nacional de Tres de Febrero

JOHN H. WILLIAMS. *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible. 1880-1900.* Prólogo de Roberto Cortés Conde. Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, 2004, 292 pp.

Con el Instituto Torcuato Di Tella y la Universidad Torcuato Di Tella

GINO GERMANI. *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional.* Presentación de Samuel Amaral. Academia Nacional de la Historia, Instituto Torcuato Di Tella y Universidad Torcuato Di Tella. Buenos Aires, 2003, 306 pp.

Con la Universidad del Salvador

JOSÉ DE SERRA y VALL. *Colección de versos, Segunda parte (Buenos Aires, 1807-1810).* Estudio preliminar de Daisy Rípodas Ardanaz. Academia Nacional de la Historia y Universidad del Salvador. Buenos Aires, 2004. 238 pp. (véase el primer tomo de la obra en *Otras obras recientes*).

Obras colectivas

NOEMÍ GIRBAL-BLACHA y DIANA QUATTROCCHI-WOISSON (dir.). *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX.* Prólogo de Enrique Zuleta Álvarez, introducción de Noemí Girbal-Blacha y estudio preliminar de Diana Quattrocchi-Woisson. Buenos Aires, 1999, 450 pp.

Corpus Antiquitatum Americanensium

Las pipas precolombinas del Norte Argentino. Prólogo de Rodolfo A. Raffino y textos de Ana María Fernández, María Gabriela Raviña y Bárbara Balesta. Buenos Aires, 1999, 50 pp. (ilus.).

RODOLFO RAFFINO, ELSA MANJARÍN y GRACIELA SUÁREZ. *El arte textil de la civilización andina.* Buenos Aires, 2002, 100 pp. (ilustr.).

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, DIANA S. ROLANDI y MARIO SÁNCHEZ PROAÑO. *El arte rupestre de la Argentina indígena. Noroeste.* Prólogo de Rodolfo A. Raffino y colaboración de Fermín Fèvre. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2005, 115 pp. (ilus.).

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, RAFAEL SEBASTIÁN PAUNERO y DIANA S. ROLANDI. *El arte rupestre de la Argentina indígena. Patagonia.* Prólogo de Rodolfo A. Raffino. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2005, 119 pp. (ilus.).

María Andrea Recalde y Eduardo E. Barberián. *El arte rupestre de la Argentina indígena. Centro.* Prólogo de Rodolfo A. Raffino. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2005, 101 pp. (ilus.).

Serie Estudios de Población

Luis María Calvo. *Santa Fe la vieja. Población y grupos familiares españoles (1573-1660).* Buenos Aires, 1999, 568 pp.

César A. García Belsunce y Susana Frías (coord.). *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII).* Buenos Aires, 2000, 46 pp.

César A. García Belsunce. *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765).* Buenos Aires, 2003, 265 pp.

Ana Teresa Fanchín (coord. y coautora). *Espacio y población. Los valles cuyanos en 1777.* Academia Nacional de la Historia-Universidad Nacional de San Juan, 2004, 198 pp.

Adela Salas. *El pago de La Matanza. Población y sociedad (1700-1765).* Nota preliminar de César A. García Belsunce. Academia Nacional de la Historia y Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2005, 266 pp.

Serie Historia Militar

Isidoro J. Ruiz Moreno. *Alianza contra Rosas. Paz, Ferre, Rivera, López.* Buenos Aires, 1999, 241 pp.

José Teófilo Goyret. *La intervención militar en la política argentina (1890-1905).* Buenos Aires, 2000, 55 pp.

Fuentes narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile

Reginaldo de Lizárraga. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile.* Presentación de César A. García Belsunce. Estudio preliminar de Edberto Oscar Acevedo. Buenos Aires, 1999, 415 pp.

Viajeros al Río de la Plata. 1701-1725. Estudio y compilación de Daisy Rípodas Ardanaz, Buenos Aires, 2002, 412 pp.

JUAN FRANCISCO DE AGUIRRE. *Discurso histórico sobre el Paraguay.* Estudio preliminar y restitución del texto de Ernesto J. A. Maeder. Buenos Aires, 2003, 505 pp.

Memorias de una sociedad criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro. 1845-1856. Selección de textos y estudio preliminar de María del Carmen Ferreyra y David Sven Reher. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2005, 491 pp.

Cuadernos de los Grupos de Trabajo Historia de la Población

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE. *La contribución de la cartografía a la historia de la población: Magdalena, siglos XVII y XVIII.* Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1998, 43 pp. (vol. 1).

VERÓNICA DOMÍNGUEZ, SUSANA R. FRÍAS, MARÍA INÉS MONTSERRAT. SANDRA OLIVERO, ADELA M. SALAS, ALICIA SÁNCHEZ, CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (COORD.). *La agregación de Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII).* Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, 45 pp. (vol. 2).

ANA TERESA FANCHÍN, SUSANA R. FRÍAS, RAQUEL GIL MONTERO, HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA, CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (COORD.). *La población colonial argentina. Estudio regional comparativo.* Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005, vols. 3 y 4, 164 pp.

Biblioteca de Publicaciones Documentales

Cartas sobre la Guerra del Paraguay. Correspondencia de Benjamín Canard, Joaquín Cascallar y Miguel Gallegos. Estudio preliminar de Miguel Ángel De Marco. Buenos Aires, 2000, 160 pp.

Publicaciones periódicas

Investigaciones y Ensayos N.° 49. Buenos Aires, 1999.

Investigaciones y Ensayos N.° 50. Buenos Aires, 2000.

Investigaciones y Ensayos N.° 51. Buenos Aires, 2001.

Investigaciones y Ensayos N.° 52. Buenos Aires, 2002.

Investigaciones y Ensayos N.° 53. Buenos Aires, 2003.

Investigaciones y Ensayos N.° 54. Buenos Aires, 2004.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXII-LXXIII, Buenos Aires, 1999-2000.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXIV-LXXV, Buenos Aires, 2001-2002.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXVI-LXXVII, Buenos Aires, 2003-2004.

Folletos

Enrique M. Barba. Historiador y maestro. Homenaje Academia Nacional de la Historia-Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1999, 37 pp.

La enseñanza de la historia en la Argentina. Informe de la comisión integrada por los académicos de número Enrique Zuleta Álvarez, Olga Fernández Latour de Botas y Carlos A. Mayo con la colaboración de la académica correspondiente Patricia S. Pasquali. Buenos Aires, 2000, 36 pp.

Academias Nacionales. Homenaje al Libertador José de San Martín (en el sesquicentenario de su muerte, 1850-2000). Buenos Aires, 2000, 25 pp.

Serie Numismática y Medallística

José Eduardo de Cara. *Mitre en la medalla.* Introducción a cargo de José Eduardo de Cara. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1995, 147 pp.

Catálogo de las colecciones medallísticas de la Academia Nacional de la Historia. Fascículo III. Conceptos preliminares a cargo del doctor José Eduardo de Cara; compilación de la licenciada Dora Beatriz Pínola. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1994, 90 pp.

Eduardo de Oliveira Cézar. *Catálogo del monetario de la Academia Nacional de la Historia*, Academia Nacional de la Historia. Prólogo a cargo de José Eduardo de Cara; compilación de Dora Beatriz Pínola. Buenos Aires, 1997, 90 pp.

José Eduardo de Cara. *Urquiza en la medalla.* Prólogo a cargo de Beatriz Bosch. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1997, 181 pp.

José Eduardo de Cara. *Medallas de logias masónicas inglesas en el Río de la Plata.* Prólogo a cargo de Miguel Ángel De Marco. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005.

Otras obras recientes

Raúl A. Molina. *Diccionario biográfico de Buenos Aires. 1580-1720.* Prólogo de Víctor Tau Anzoátegui y semblanza a cargo de Eduardo Martiré. Buenos Aires, 2000, 797 pp.

José de Serra y Vall. *Colección de versos, Buenos Aires. 1807-1810.* Estudio preliminar de Daisy Rípodas Ardanaz. Buenos Aires, 2000, 249 pp. (véase el segundo tomo de la obra en *Coediciones*).

Luisa Miller Astrada. *Partidos políticos y colegios electorales. Salta. 1912-1930.* Prólogo de Dardo Pérez Guilhou. Buenos Aires, 2000, 240 pp.

Iconografías argentinas. Roca. 1843-1941. Buenos Aires, 2004, 175 pp.

Constitución Nacional de 1853. Edición facsimilar y documentada. Estudio preliminar a cargo del académico de número Isidoro J. Ruiz Moreno. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005, 123 pp.

ÍNDICE

Mesa Directiva, nómina de académicos y comisiones 7

NÉSTOR TOMÁS AUZA: *La Iglesia y las migraciones en la Argentina* 15

FERNANDO ENRIQUE BARBA: *Algo más sobre el fracaso de los derechos diferenciales* 41

GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, ALICIA DEL CARMEN MORENO: *La población aborigen en Andalgalá después de las guerras calchaquíes (1640 – 1693). Pueblos de indios, familia y tierras* 51

ALBERTO DE PAULA: *La renovación neoclásica en el Sur de América y el Real Cuerpo de Ingenieros* 71

OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS: *Aquel mal paso del Virrey Sobre Monte* 111

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE: *Pueyrredón, las sociedades comerciales y el río Bermejo* 149

CRISTIAN GARCÍA GODOY: *Pellegrini, un siglo después. Apreciación en el centenario de su muerte, 17 de julio de 1906* 173

NOEMÍ M. GIRBAL BLACHA: *Las representaciones del mundo rural y el estado interventor en la Argentina (1930 – 1955)* 187

CARLOS A. PAGE: *Los viajes de Europa a Buenos Aires según las crónicas de los jesuitas de los siglos XVII y XVIII* 229

PATRICIA PASQUALI: *La deuda del gobierno nacional de Paraná: revanchismo político en el Congreso liberal* 261

MARCELO RIMOLDI: *El espacio de frontera argentino-brasileño y el transporte terrestre y fluvial como alternativa de encuentro (1914 – 1919)* 305

LUIS SANTIAGO SANZ: *Vida del teniente coronel Zeballos* 341

BEATRIZ R. SOLVEIRA: *Estado, cooperativismo y electricidad en la provincia de Córdoba (1930 – 1980)* 403

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Abril de 2008